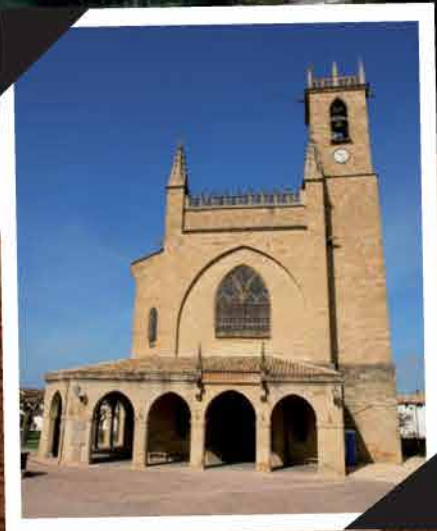


La villa de Obanos

De los Infanzones al Misterio

Alberto Pérez de Laborda y Pérez de Rada



Alberto Pérez de Laborda y Pérez de Rada, de arraigada familia obanesa desde hace siglos, empezó su vida profesional como doctor Ingeniero Industrial y como tal desarrolló su trabajo durante un cuarto de siglo en la industria siderometalúrgica vizcaína y posteriormente en la minera del procesamiento de la sílice y el caolín. La segunda etapa de su vida, la actual, dio comienzo, al jubilarse como ingeniero, con los estudios de arqueología que terminaron con el doctorado en Historia en la Universidad del País Vasco y una tesis sobre los Campesinos Vascones que obtuvo el sobresaliente cum laude. Metido de lleno en la investigación histórica ha publicado varios libros, todos ellos sobre temas históricos, en los que principalmente ha tratado la romanización de las comarcas no lejanas a los Pirineos occidentales, incluida Navarra. También ha presentado a los congresos de historia celebrados en Pamplona, Bilbao, Vitoria, Valladolid..., numerosas comunicaciones sobre temas históricos de onomástica medieval, las calzadas romanas, las relaciones de los navarros con sus vecinos en el pasado, la lengua que hablaban nuestros antepasados, los enterramientos tardomedievales en las iglesias de Bilbao, etc.



Ediciones Eunarte

LA VILLA DE OBANOS

De los Infanzones al Misterio

Alberto Pérez de Laborda y Pérez de Rada

LA VILLA DE OBANOS

De los Infanzones al Misterio



Ediciones Eunate

Fotografías de cubierta e interior: Ernesto López Espelta

Esta obra ha contado para su publicación, con la colaboración del
Excmo. Ayuntamiento de Obanos.

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del "Copyright", bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella, mediante alquiler o préstamo públicos.

© 2008 Ediciones Eunate
e-mail: eunate@edicioneseunate.com
www.edicioneseunate.com
Teléfono 948 272352. Fax 948 172636
© Alberto Pérez de Laborda y Pérez de Rada
ISBN: 84-7768-196-1
EAN: 987-84-7768-196-0
Depósito Legal: NA2085/2008
Impreso en España - Printed in Spain

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	13
I. INSTITUCIONES OBANESAS, EL MUNICIPIO Y LA PARROQUIA	15
Obanos en el reino de Navarra	16
De lugar a municipio	18
De municipio a villa	19
La parroquia de San Juan Bautista	21
Los templos parroquiales.....	23
Capellanías	24
Cofrades y cofradías	25
II. DE LA EDAD MEDIA A 1512	27
Juan Jiménez de Obanos, prior de la orden de San Juan.....	28
Los infanzones de Obanos.....	30
El poblamiento del año 1366	32
Juan de Obanos, sargento de armas y baile de los judíos.....	35
Las primeras familias medievales.....	37
III. OBANOS, CRUCE DE CAMINOS	39
El Camino de Santiago antes de la edad moderna.....	40
Sus orígenes, hace más de mil años.....	40
Entre los siglos XI y XVIII	41
Los hospitales de peregrinos	43
En el comienzo de la época moderna	44
El Camino Real en Obanos.....	45
Hacia unos caminos modernos	46
En Valdizarbe en el siglo XIX	48
Algo de urbanismo local.....	50
Obanos, cruce del Camino de Santiago	51
IV. EL SIGLO XVI, TIEMPOS DE CAMBIO	53
Unos capitanes intrépidos	54
El Capitán Azpilicueta.....	54
Juan de Rada.....	56
Familias obanesas que empiezan en el siglo XV.....	59
Arbizu, luego condes de Guenduláin	59
Pérez de Rada, más tarde marqueses de Zabalegui	60
Recain, una familia importante.....	61
Enériz, familia de escribanos.....	63
Nuevos apellidos del siglo XVI.....	64
Loyola, sus diversas familias.....	64
Yoldi, o Iholdy.....	65
Leoz, un apellido ya desaparecido	66
Lana, con diferentes ramas genealógicas	67

V. ESCRIBANOS Y NOTARIOS	71
Los primeros escribanos	71
Notarios y notarías en Obanos	73
Relaciones de los escribanos con Obanos y sus vecinos	76
Otros escribanos del entorno de Valdizarbe	77
VI. TOPONIMIA MAYOR Y MENOR	81
Nombres de los pueblos	81
Parajes y términos municipales	84
Fuentes de información	84
Nombres de términos y parajes en Obanos	85
Acerca de la toponimia menor en Obanos y su entorno	91
Nombres más antiguos de los términos obaneses	92
Términos y parajes del entorno de Obanos	93
VII. VASCUENCE HABLADO Y ESCRITO	95
El vascuence en el pasado	96
El protovasco	96
Otras lenguas medievales	97
Vascuence al norte, romance al sur	99
Registros eclesiásticos	100
Los mapas del príncipe Bonaparte	101
Algunos personajes que hablaron vascuence	102
El vascuence en Obanos a través de los siglos	105
VIII. EL POBLAMIENTO EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX	109
Nacidos en Obanos, su origen familiar	109
Los libros sacramentales parroquiales	110
Bautizados en Obanos en los siglos XVIII y XIX	111
Distribución geográfica del origen familiar	112
Datos comparativos del poblamiento navarro	114
La población de Navarra	114
Inmigración en los siglos XVIII y XIX	115
Los padrones del siglo XIX	119
IX. CAMINO HACIA LA MODERNIDAD	121
Las Casas de Obanos son eminentemente agrícolas	121
Sangre nueva en las familias obanesas	123
Los Guebbe y Casa Escolar	123
Zabalegui, con varias ramas familiares	124
Ardaiz y Casa Mutikoandia	126
Erice y Casa Erice	127
Los Armendáriz, relacionados con todas las familias	128
Los Tirapu, provenientes de Adiós	129
Jaurrieta, con diferentes ramas familiares	129
Casa Andrespuy y otras ramas de la familia Puy	130
Los Goñi, ya desde el siglo XVII	130
Los Eguílaz y Casa Ureta	131

X.	BARRIOS, CASAS Y ARCHIVOS.....	133
	Disposición urbana de la villa.....	133
	Barrio San Lorenzo.....	135
	Barrio San Salvador.....	138
	Barrio San Martín.....	140
	Barrio San Juan.....	143
XI.	EL MISTERIO DE OBANOS.....	147
	El escenario está siempre a la vista.....	148
	El Misterio de San Guillén y Santa Felicia.....	149
	Algunas interioridades del Misterio.....	151
XII.	FUENTES DE INFORMACIÓN. ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS.....	155
	Manuscritas.....	155
	Impresas.....	156
XIII.	ANEXO DOCUMENTAL.....	163
	Documentación en general.....	163
	En la parroquial de San Juan Bautista (PSJB).....	393
	Libros y cajas del archivo municipal (AMO).....	405
	Adiciones.....	441
XIV.	ÍNDICE DE NOMBRES.....	461

Este libro habla de aquellos obaneses que vivieron en sus casas y recorrieron sus calles hace ya mucho tiempo. Al pasear por la villa vemos casas que están construidas hace centenares de años, al hacerlo por sus campos vemos que, desde siempre, fueron fértiles y productivos con el sudor de quienes habitaban en esas casas, al pasar por delante de su iglesia y ermitas nos acordamos que estos antepasados daban mucha importancia a todo lo relacionado con el ánimo, y al hacerlo por la plaza nos acordamos de las muchas veces que se reunieron en los salones del Concejo para hacer una subasta de los pastos comunales, del cántaro carapito, de la taberna del pueblo o elaborar unas nuevas ordenanzas municipales.

Junto a los obaneses, descendientes de los Infanzones que han puesto a Obanos en un lugar destacada de la historia de Navarra, viven quienes no llevan mucho tiempo en el lugar y que vinieron porque se quedaron prendados del entorno, de su gente y de las facilidades de todo tipo que ofrece la villa para quienes quieren vivir, o pasar una larga temporada, en alguna de las casas que están construidas en el siglo XX.

Quiero dedicar estas páginas a todos sus habitantes, a los que llevan muchas generaciones viviendo en Obanos y a los que apenas llevan un par de ellas pero se encuentran confortables en el lugar que ellos mismos eligieron para vivir.

Fernando Lana
Alcalde de Obanos

INTRODUCCIÓN

Obanos está situado a veinte kilómetros de Pamplona camino de Estella. Si miramos un mapa vemos que está en el centro de Navarra, en un valle regado por un pequeño río, el Robo, que lleva sus aguas al Arga después de sembrar el valle de unos pueblos con los que, en el pasado, ha llegado a formar una unidad administrativa, Valdizarbe.

Este lugar ha sido siempre un pueblo en el que su gente miraba al cielo con frecuencia para saber esas cosas que son tan importantes para un agricultor —lluvia, nieve, sol, granizo, relente y niebla, cierzo y bochorno, calor y frío, etc.—, pero que no dejan de ser unas cuestiones anecdóticas para quienes viven en las grandes ciudades. Obanos era un lugar, todavía hasta no hace mucho tiempo, que vivía por y para la agricultura, con unos vecinos que estaban orgullosos de su pasado histórico y a los que les gustaba vivir en unas casas que, para aquellas épocas, eran muy confortables.

Cualquier visitante se puede dar cuenta de forma inmediata que Obanos tiene dos partes bien diferenciadas, la parte antigua —unas casas construidas hace ya incluso varios siglos—, y la moderna que cuenta con urbanizaciones y viviendas unifamiliares que tienen piscinas y frontones.

Esta parte moderna tiene, a su vez, una primera fase que se inicia con la nueva iglesia parroquial, consagrada en 1912, a la que sigue, ya después de 1940, las casas que rodean el campo de fútbol y las primeras urbanizaciones situadas en la parte occidental del pueblo, como quien dice mirando hacia Puente, unas casas a las que la gente del lugar llama habitualmente Las Casas Baratas, Los Zamoranos y La Colmena. Luego, en una segunda etapa que se encuentra en pleno vigor en la actualidad, llegan las grandes urbanizaciones con calles pavimentadas e iluminadas desde antes de empezar con los cimientos de las casas que se van a construir. Y éste es, parece, el futuro de Obanos que ha pasado en poco más de una generación de vivir dependiente de las cosechas del campo y la sal de las salinas a tener que ir a trabajar a Pamplona todos los días en un coche que los obaneses ya han aprendido a compartir con sus vecinos.

Estas páginas están dedicadas a todos aquellos que se consideran obaneses. A aquellos que pertenecen a las familias arraigadas en Obanos ya desde antiguo para que sepan quienes eran y qué hacían sus antepasados, y para aquellos que llevan poco tiempo relacionándose con este lugar para que sepan a dónde han venido a parar y quienes son sus vecinos.

Fuentes de información

En el anexo documental a estas páginas se pueden ver casi dos millares de resúmenes, regestos, de unos documentos que hacen referencia al pasado de Obanos y en cada uno de ellos se indica el origen de la información que se recoge. Quien pueda estar interesado en ampliar la información sobre lo que se dice en alguno de ellos no tiene nada más que acudir al lugar de referencia donde es posible pueda saciar su interés por conocer nuevos datos sobre el tema.

Estos documentos tienen el origen más variado. Algunos son libros que se pueden encontrar en las librerías y en las bibliotecas especializadas, mientras que otros son unos documentos manuscritos que se conservan en los archivos consultados.

Entre los libros que se han revisado están los Catálogos del Archivo General de Navarra y del Archivo Diocesano de Pamplona, las Actas de las Cortes de Navarra, los Anales del Reino de Navarra del padre Moret, las *Acta Vectigalia regni Navarrae*, los Fondos de Documentación Medieval del País Vasco, las colecciones diplomáticas de la Catedral de Pamplona y de los monasterios de Leire, La Oliva, Irache y Roncesvalles, la serie de libros que hablan de la Navarra Judaica y de la Orden de San Juan de Jerusalén, etc., así como otras muchas obras que se concretan en cada uno de los regestos que se han elaborado.

La documentación manuscrita, que es muy abundante y la mayor parte de ella inédita, se ha tomado de unos lugares como el Archivo General de Navarra en su sección de Protocolos Notariales donde se conservan centenares de miles de folios escritos por los escribanos que ha habido en Obanos entre los siglos XVI y XIX. El Ayuntamiento de Obanos conserva en su archivo mucha e importante documentación manuscrita que ha sido revisada con detenimiento tanto en sus Libros como en sus cajas de Papeles Sueltos; baste decir que de los casi un centenar de libros documentales que se han catalogado —el primero de ellos empieza con las cuentas del municipio del año 1606—, tienen muchos millares de folios escritos con apretada letra. La parroquia de San Juan Bautista conserva, entre otra información, los libros sacramentales que empiezan en el siglo XVI y atesoran una información muy importante tanto por su volumen como por su precisión para conocer muchos aspectos personales de cómo era la gente de Obanos en el pasado.

Además de estas fuentes manuscritas de información hay otra, también escrita a mano, que es sorprendente por su variedad y su volumen. Más de una treintena de casas de Obanos conservan en su archivo particular —situado muchas veces en un lugar remoto cercano al tejado de la casa, en algún arcón o una vieja cómoda—, una documentación que tiene más de un siglo de antigüedad, llegando en algunos casos hasta el siglo XVI. Esta documentación tiene la particularidad de que es aquella que fue manejada ya hace mucho tiempo por unos antepasados que probablemente vivían en la misma casa y que sus descendientes han considerado conveniente conservarla. Esto es una buena prueba de que muchos de los obaneses han tenido el aprecio de no tirar los papeles viejos a la cocina o a la chimenea a pesar de que ardan muy bien.

Lo que es de agradecer ahora que queremos dar un repaso a lo que han sido tanto Obanos como quienes vivían en sus casas y cultivaban sus tierras.

I

INSTITUCIONES OBANESAS

El municipio y la parroquia

El nombre de Obanos no va más allá de la alta edad media tal como se va a ver en las páginas que siguen, pero podemos estar seguros que ese espacio amesetado que domina el río Robo que ocupa el pueblo actual estuvo habitado desde mucho antes porque es un lugar adecuado para que el hombre establezca en él una vivienda fija. Tiene espacio más que suficiente donde poner sus casas, las tierras de labor agrícola están cercanas y son fértiles, y el agua es abundante no solo en los ríos y regachos del entorno sino en los pozos que aún tienen muchas casas de Obanos.

Es probable que debajo de estas casas haya restos arqueológicos que nos hablen de sus primeros habitantes. Al visitar las bodegas que tienen la mayor parte de las casas antiguas del pueblo se puede ver un perfecto corte arqueológico del terreno que está por debajo del nivel del suelo de la calle; si supiésemos leer bien estos cortes, y diésemos con el lugar adecuado, es muy probable que obtuviéramos una buena información arqueológica que hoy nos está vedada. Ya se han encontrado evidencias arqueológicas en Valdizarbe y en las Nequeas de que esta comarca ya estaba habitada en la más remota antigüedad, desde aquella época en que el hombre utilizaba unas herramientas de piedra porque todavía no había llegado la época de los metales, primero el bronce y luego el hierro.

No sabemos nada de la urbanización de lo que pudo ser Obanos en los tiempos más remotos. Hay que suponer, al igual que ha pasado en tantos otros lugares, que esa etapa inicial en la que cada uno construía su casa donde quería dio paso a una conciencia urbanística que tendía a formar calles más o menos rectas desde las que se pudiese entrar con facilidad no solo a las casa sino también al pequeño huerto que tenían anexo. La defensa de los intereses mutuos de los que allí vivían y las concesiones reales los reyes tenían en un principio un poder cuasi omnímodo—, hicieron que se fuesen formando agrupaciones de personas que han dado paso a los actuales municipios.

La religión ha tenido en el pasado una importancia social mucho mayor que la que tiene en la actualidad hasta el punto que se puede decir que en determinados momentos medievales las cuestiones teológicas —la naturaleza divina de Jesús y la Santísima Trinidad por ejemplo— estaban en

boca del pueblo llano a pesar de que esa gente fuese analfabeta en su mayor parte. No es fácil suponer cual era la organización eclesiástica en la que se encontraba inmersa Obanos pero se puede suponer que en Valdizarbe habría alguien encargado de cuidar la fe de los lugareños, una fe que en un principio estaría un tanto difuminada y fuese una mezcla entre el animismo primitivo, algunos restos de las diferentes religiones romanas y ese cristianismo oficial, que si en un principio fue el arrianismo a partir de del año 589 empezó a relacionarse con el obispo de Roma.

Se puede decir que Obanos ha pertenecido siempre al núcleo duro de Navarra, tanto bajo un punto de vista político como eclesiástico. Valdizarbe en general, y Obanos en particular, han formado parte integral de los pueblos vascones que vivían en Navarra y territorios aledaños desde la más remota antigüedad. Luego serían otros quienes viniesen, los visigodos primero, los musulmanes y los francos más tarde, y todos ellos anduvieron por estas tierras con frecuencia al igual que lo hicieron por la cuenca pamploesa. Su historia ha sido similar a la que ha tenido esa amplia franja que va desde Sangüesa a Estella pasando por Obanos, la que con frecuencia se llama Navarra media.

No todo lo que hoy es Navarra ha pertenecido siempre al viejo reino porque Tudela y su comarca, por ejemplo, no pasaron de manos musulmanas a las cristianas de Alfonso I el Batallador hasta el año 1119, apenas tres años antes que ese mismo rey fundase la villa de Puente la Reina con unos límites que llegaban hasta el Prado de Obanos. Los Arcos y su entorno fueron castellanas bastantes siglos como consecuencia de las luchas del siglo XV entre Navarra y Castilla. Y si lo miramos bajo un punto de vista eclesiástico, Obanos siempre ha pertenecido al obispado de Pamplona mientras que otras comarcas navarras han llegado a pertenecer a los obispados de Calahorra, Bayona, Tarazona y Zaragoza.

Obanos en el reino de Navarra

Una de las consecuencias del asesinato por sus hermanos del rey de Navarra Sancho IV Garcés en Peñalén, en el año 1076, fue un forcejeo entre los reyes de Castilla y Aragón para apoderarse de las posesiones del monarca navarro. Uno de los acuerdos a que llegaron estos dos reyes fue la creación de un condado de Navarra más o menos independiente de los tres reinos que lo pusieron en manos de Sancho Sánchez, nieto por vía bastarda de los reyes de Navarra. Este condado ocupaba la parte central de Navarra, de Falces a Monjardín y de Pamplona a Aibar y Tafalla, precisamente con Obanos como centro geográfico del nuevo condado. No tiene por tanto nada de particular que el nuevo conde, su mujer la condesa Albira y algunos de sus familiares aparezcan en los primeros documentos históricos que hacen referencia a Obanos. A través de estos documentos sabemos que, a caballo entre los siglos XI y XII, no solo el conde Sancho tenía posesiones en Obanos sino también su sobrina Sancha, hija de su hermana Andregoto. Este

condado de Navarra —que curiosamente pertenecía a Pamplona pero rendía pleitesía al rey de Castilla—, tuvo una vida efímera para pasar pronto a manos de los reyes navarros de pleno derecho. Este condado fue un claro precedente de los vizcondados de Muruzábal y Valdizarbe que habría de instaurar Carlos III el Noble no muchos años más tarde.

Las relaciones económico-administrativas de Obanos con el reino de Navarra a lo largo de la edad media tuvieron suerte dispar dependiendo de la voluntad del monarca de cada momento. Los reyes navarros, y los de otros reinos, concedían prebendas de todo orden —exenciones fiscales, cobro de pechas, títulos honoríficos, concesiones administrativas, etc.—, a aquellos de sus súbditos que se lo merecían, aunque a costa de rendir pleitesía al monarca, tener un castillo para defender el reino o mantener por su cuenta un grupo de soldados dispuestos para acudir en ayuda del rey cuando fuese necesario. Sabemos que Juan de Vidaurre —señor del palacio de cabo de armería de Vidaurre, en el valle de Guesálaz—, cobraba nueve libras de pecha por cuenta de Obanos en el año 1266; que los recaudadores de los impuestos reales cobraban cincuenta cahíces de cereal en especie y nueve libras en dinero en el año 1283, una cantidad que fue traspasada a Oger de Mauleón antes del año 1300; que el ricohombre Ferrant Gil Asiain cobra nueve libras y veintiocho cahíces a cuenta de la pecha de Obanos en 1365 y que Diego de Baquedano cobraba esas mismas pechas en las inmediaciones del año 1400. Estas familias que cobraban pechas de Obanos eran las más importantes que había en el viejo reino por entonces, ya que los Vidaurre y los Mauleón, junto con los Rada de los que se hablará más tarde, pertenecían al selecto grupo de las doce más ilustres familias del reino, y los Baquedano fue una familia que jugó un papel importante en tiempos de las luchas de agramonteses y beamonteses.

Un bien muy codiciado en la baja edad media era la sal producida en las salinas que hoy siguen existiendo en las Nequeas de Obanos. Don Carlos, el Príncipe de Viana, hizo en el año 1448 una concesión perpetua de las salinas a Menaut de Santa María, su maestre de hostel, por los servicios que le había prestado, que, al igual que sucedía por entonces con otras cuestiones similares, no duró mucho ya que vemos que el rey Juan II, el padre de don Carlos, hizo la concesión de esta sal en el año 1460 a Martín de Navascués, su secretario, un hecho que fue confirmado en 1479 por Magdalena de Francia, princesa de Viana. Estas salinas tributaban seis florines al año.

Carlos III el Noble consideraba que Leonel de Navarra era su propio hermano entero a pesar de ser hijo bastardo de Carlos II. En el año 1407 Carlos III instituyó para Leonel el vizcondado de Muruzábal —uno de los primeros títulos creados en el reino de Navarra—, incluyendo todas las pechas de pan, dineros, gallinas y tributos de heredades, así como el bailío, sozmerindad y cualquier otra renta ordinaria sobre los labradores realengos de Valdizarbe, así como la jurisdicción criminal y civil, quedando reservada para la autoridad real únicamente la jurisdicción de los hijosdalgo y los francos, para quienes siempre había un trato diferente. Estas concesiones y

estos títulos no eran hereditarios por entonces, por lo que el mismo Carlos III creó en 1424 para Felipe de Navarra, hijo de Leonel, el vizcondado de Valdizarbe, con unos poderes muy similares a los concedidos a su padre pero reduciendo su extensión territorial ya que no comprendía nada más que Muruarte de Reta, Obanos, Muruzábal, Ollendáin, Uterga y Añorbe, rebajando mucho el territorio del vizcondado del padre que también incluía Sarriá, Agós, Tirapu, Biurrun, Adiós, Ucar, Murubarren, Larráin...; y ya no hubo una tercera concesión real sobre estos pueblos de Valdizarbe, ni grande ni pequeña. Es necesario destacar que tanto en uno como en otro caso estos vizcondados incluían Obanos pero no llegan a mencionar Puente la Reina que era un territorio que dependía directamente del rey.

De lugar a municipio

Obanos, durante muchos siglos, no ha sido otra cosa que un lugar que no llegaba a la categoría de municipio y menos a la de villa o ciudad. Estas distinciones, que ahora nos parecen baladíes, eran de gran importancia para nuestros abuelos que tenían en mucho aprecio no solo el honor personal sino también el del lugar donde residían. El asiento en las cortes del reino, y más concretamente el orden de este asiento, era una cuestión importante por el que estaban dispuestos a luchar con todas sus fuerzas. El *Yo soy tanto como tú, y aún más que tú si es necesario* que dominó las guerras banderizas en la baja edad media tuvo todavía reflejo en Valdizarbe en la edad moderna.

Obanos siempre ha estado incluido en la merindad de las Montañas o de Pamplona como todavía lo está en la actualidad. Esta merindad estaba dividida en el siglo XIV en trece sozmerindades y todas ellas, salvo la de Valdizarbe, estaban situadas al norte de la sierra del Perdón. El primer sozmerino conocido en Valdizarbe es el escudero Miguel Pérez de Huarte que en el año 1380 recibía por su trabajo diez libras de carlines prietos, y poco tiempo después el sozmerino era Miguel García, que debía de ser vascongado y pelirrojo porque en la documentación le dan el sobrenombre de Burugorri.

A partir de los comienzos del siglo XVI empieza a aparecer documentación referente a un concejo de Obanos que tenía autoridad suficiente como para elaborar unas ordenanzas en el año 1538 mejorando, hay que suponer, otras anteriores que no se han conservado. En este año se establecen una serie de normas precisas sobre el nombramiento de representantes por cada uno de los tres barrios que tenía Obanos por entonces, se ordena que cada vecino no pueda tener más de doscientas cabezas de ganado menor que paste en las yerbas del pueblo, etc. Estas ordenanzas incluso entran en un terreno que no sabemos si llamar eclesiástico o social porque establecen que las fiestas de precepto en el pueblo son, además de las religiosas propiamente dichas, los cuatro evangelistas, los santos Abdón y Senén, santa Brígida y san Bernabé; es curioso que se celebrasen con día de fiesta los santos Abdón y Senén, de tan poca o nula raigambre en el resto de Navarra. Pero no debieron quedar contentos los obaneses con estas ordenanzas porque diez

años más tarde las revisaron para hacer unos *Cotos e Paramentos* que tocaban todos los aspectos de la vida administrativa, económica e incluso moral del lugar.

Estas reuniones municipales pedían tener un lugar digno donde se pudiesen reunir los vecinos por lo que se acordó comprar la sede de la cofradía de San Martín, que tenía un buen edificio, para convertirlo en ayuntamiento; y así se hizo, para lo que se tuvo que pedir un préstamo de doscientos ducados en el año 1604. No queda constancia de la localización de este edificio pero se puede suponer sin temor que estaba en la plaza muy cerca del solar que ocupa el actual ayuntamiento. En el año 1771 se decidió hacer unas nuevas ordenanzas para lo que quedaron encargados de redactarlas unos vecinos pertenecientes a las familias Muzqui, Goñi, Armendáriz, Santesteban y Echeverría. La nueva redacción fue llevada a la sesión comunal del 20 de noviembre y a ella asistieron la mayor parte de los vecinos. Estos nuevos cotos y paramentos tienen 93 artículos, y cada uno de ellos fue votado por los asistentes cláusula por cláusula. Pero las ordenanzas nunca son eternas y ya en 1786 hubo que volver sobre ellas para mejorar algunos aspectos referentes sobre todo al pastoreo del ganado menor y los derechos de las hierbas.

De municipio a villa

Los obaneses aspiraban a tener una mayor categoría municipal porque deseaban estar representados de forma directa en las cortes del reino de Navarra como miembro del ramo de la universidades. En el año 1665, siendo alcalde Diego Pérez de Rada, se pagaron nueve mil quinientos reales a la hacienda real —que debía andar escasa de fondos por entonces—, para conseguir el derecho al asiento en cortes, pero esas gestiones no tuvieron un resultado inmediato. Estas preferencias de una persona sobre otra, o un pueblo sobre otro, eran muy difíciles de resolver, las cortes tenían que precisar que el asiento de Obanos estaba inmediatamente detrás de una villa concreta y justo delante de otra —¡qué difícil de determinar ambas cosas!—, se hicieron reclamaciones por el dinero adelantado que al final fue devuelto... Al final de todo este largo proceso, con el paso de los años, Obanos obtuvo el título de Buena Villa que todavía sigue ostentando.

Los libros que se conservan en el archivo del ayuntamiento de Obanos —que empiezan con las cuentas municipales del año 1606—, contienen mucha información que es de interés para quien quiera conocer cómo eran nuestros antepasados. Las actas de las reuniones del concejo, y las de las reuniones importantes en general, están firmadas por un buen número de vecinos de Obanos. En estas firmas —hay en estos libros centenares de ellas—, se puede conocer algo de la personalidad de nuestros abuelos sin tener que hacer estudios profundos de grafología porque mientras unas están escritas con una mano firme que denota estar habituada al cálamo otras son temblorosas que si unas veces puede ser por razón de edad otras nos dicen

que quien así firmaba sabía poco de escritura. En la mayor parte de los casos estas firmas estaban avaladas por la del escribano del momento.

En estos libros podemos encontrar algunos aspectos que no pueden menos que parecernos sorprendentes en la actualidad. Dependían de la función municipal el molino harinero, los corrales y pastos de los montes y en particular el corral de Ibarberoa, los hornos de cocer el pan, el cuidado del reloj del pueblo, el mesón y el tributo del cántaro carapito, la carnicería y la subasta de cebones, vacas y bueyes, la tienda, etc. Los regidores también cumplían otras funciones como nombrar los guardas de los campos y los vedores de mojonos de los términos municipales, imponían multas por el incumplimiento de las ordenanzas, cumplían con los deberes que imponían el patronazgo sobre diversas capellanías eclesiásticas, como por ejemplo sobre la ermita de Arnotegui, tomaban censos —ahora diríamos que tomaban hipotecas—, cuando apretaban las circunstancias económicas, etc.



El importante archivo del Ayuntamiento de Obanos da comienzo con las cuentas del Concejo del año 1606.

La mayor parte de las adjudicaciones de los arriendos se hacían "a candela", y las reuniones importantes se celebraban después de haber sido convocado el pueblo por el tañido de las campanas. Es curioso el sistema de la subasta "a candela" porque la subasta se abría en el momento en que se prendía la candela y estaba abierta mientras no se apagase por haberse consumido. Este procedimiento daba tiempo para ponerse de acuerdo las partes interesadas en la subasta pero quedaba en entredicho si por cualquier circunstancia fortuita la candela se apagaba antes de su extinción; en estos casos había que llamar al escribano, dar razones de lo ocurrido y levantar un

acta del accidente. Este procedimiento de subasta "a candela" todavía se ha llegado a utilizar en Pamplona el 22 diciembre 1955 para subastar algunos puestos de venta en el Mercado Nuevo de la ciudad; el ayuntamiento tasó el puesto en 210 pesetas y fue adjudicado en 545. Dicen los periódicos de la época que este sistema ofreció momentos de gran emoción, sobre todo cuando la candela iba llegando a su fin.

El poder del alcalde y los regidores estaba muy mediatizado porque las reuniones eran públicas, los escribanos levantaban actas de los acuerdos y en las cuestiones importantes se convocaba a todo el pueblo para que diese su opinión. El procedimiento de insaculación, habitual durante siglos, empezaba al meter en un saco las bolas con los nombres de las personas que cumplían las condiciones para poder ser elegido alcalde —saber leer y escribir, dignidad probada, unos ciertos medios de fortuna, ser vecino del lugar durante un periodo anterior variable, etc.—; la persona que iba a ocupar el cargo era el que aparecía en la bola que sacaba una mano inocente. Son abundantes los pleitos y reclamaciones a que daba lugar este procedimiento porque había quien tenía interés en serlo, por las razones económicas o de prestigio, y quien no quería ser por razones de salud, edad o tener que ausentarse con frecuencia.

La parroquia de San Juan Bautista

El primer obispo de los pamploneses cuyo nombre se conoce se llamaba Liliolo y acudió en el año 589 al concilio de Toledo en el que el rey visigodo Recaredo abjuró de la fe arriana para someterse a la autoridad del obispo de Roma; y sabemos que Liliolo también acudió al concilio territorial de Zaragoza pocos años después. No ha quedado constancia de quién ordenó obispo a este Liliolo, aunque es probable que lo fuese por otros obispos de la zona autorizados por el metropolitano de Tarragona que era quien tenía la autoridad máxima en la Tarraconense.

El tercer documento en antigüedad entre los que tocan temas referentes a Obanos —una donación del monasterio de San Andrés realizada al obispo de Pamplona en el siglo XI que se conserva en el archivo de la catedral—, está testificada por *Lupus, presbiter de Obanis*, es decir por Lope, presbítero de Obanos.

Aquí tenemos por tanto no solo al primer sacerdote local sino también, probablemente, al primer vecino de Obanos cuyo nombre se puede testificar. No se puede precisar hasta donde llegaba la autoridad eclesiástica de este Lope aunque es probable se ocupase de otros pueblos del valle al igual que lo hace en la actualidad el párroco que lo es de Obanos y otros pueblos cercanos. No podemos dudar es que este presbítero estaba sujeto a la autoridad del obispo de Pamplona que a finales del siglo XI era Pedro de Roda, un varón culto y piadoso que había nacido en Rodez, al otro lado de los Pirineos, y reformó con energía el cabildo catedralicio. Hay que señalar que el documento original de esta concesión, que está escrito en latín, se

llama a don Pedro de Roda no obispo de los pamploneses o de Pamplona como pudiera parecer, sino *iruniense*, utilizando ya hace mil años el topónimo de Iruña que ahora se usa con frecuencia.

El rey Sancho Ramírez confirma al obispo de Pamplona don Pedro de Roda y a los canónigos de Santa María —lo que hoy llamamos catedral—, muchas posesiones que ya habían sido dadas con anterioridad por los reyes de Pamplona, y entre estas donaciones se incluyen las primicias, beneficios y capellanías de todo el valle de Obanos que anteriormente pertenecían a la tesorería real.



La nueva iglesia parroquial de San Juan Bautista fue inaugurada en 1912, la anterior estaba en la bodega de la Cooperativa de vinos.

Este momento es importante para la iglesia de Obanos porque esta donación es confirmada una y otra vez por los reyes de Pamplona y también por varios papas. Tal podemos ver en el año 1093 en que el mismo rey Sancho Ramírez insiste sobre la donación; en el año 1100, al tomar Pascual II bajo su protección a la iglesia de Pamplona, se cita de una forma expresa a la iglesia de Obanos como una de las catorce iglesias de Navarra que pertenecen a la diócesis de Pamplona; Inocencio II, en el año 1137, vuelve a confirmar estos derechos de la diócesis y cita expresamente a Obanos junto con otras tres iglesias como pertenecientes al obispado de Pamplona. Esta pertenencia de la iglesia de Obanos al obispado toma cuerpo formal en el año 1205 cuando el obispo Juan de Tarazona instituye la dignidad de arcediano de la cámara de la catedral de Pamplona y hace que esta nueva dignidad recoja todos los poderes referentes a Obanos y su iglesia. A partir

I. Instituciones obanesas, el municipio y la parroquia

de este momento es la curia de la catedral quien gobierna la iglesia de Obanos, y como tal aparece en numerosos momentos a la hora de nombrar vicarios, beneficiados, al autorizar compras o ventas, etc.

La presencia en la parroquia y en la ermita de Arnotegui de un vicario y numerosos beneficiados, capellanes y sacristanes —los unos clérigos de misa, los otros licenciados y aun algunos otros de una formación humana y religiosa más bien escasa—, creaban complicaciones importantes por la escasez de recursos, envidias y celos que se planteaban en el momento en que se presentaba alguna vacante por fallecimiento o traslado.

A finales del siglo XVIII el obispado, de quien seguía dependiendo la parroquia de San Juan Bautista, decidió hacer una reordenación de las funciones que cumplían el vicario, los seis beneficiados —uno de ellos de media ración—, y el sacristán que existían en Obanos. El Plan es publicado en 1788 y supone abandonar la basílica de Arnotegui trasladando la imagen de la Virgen y la urna de san Guillermo a la iglesia parroquial, y supuso para la parroquia la supresión de dos beneficios, uno de ración entera y otro de media ración.

Los templos parroquiales

No tenemos noticia del primer templo habido en Obanos nada más que de una forma indirecta. El rey Carlos III el Noble, en el año 1402, ordena a sus agentes para el cobro de impuestos que no obliguen a la gente de Obanos a pagar lo que deben por ciertos impuestos extraordinarios porque la iglesia del lugar necesitaba grandes reparaciones, y ordenaba que todos aquellos impuestos que no se pagaban se utilizasen para reparar el templo. Es muy posible que este templo primitivo estuviese construido con un estilo románico más o menos tardío pero no tenemos constancia de ello, y se puede suponer que estaba emplazado en el mismo lugar donde lo estuvo el que fue derruido en los primeros años del siglo XX, es decir en la cooperativa de vinos que ha dejado de funcionar no hace mucho tiempo.

En los primeros años del siglo XVI empieza a encontrarse documentación que hace referencia a una iglesia de Obanos ya renovada, pero las continuas obras a las que se tuvo que someter el edificio en los tres siglos siguientes permiten suponer que esta renovación no fue otra cosa que intentar mejorar lo ya existente, pero sin suerte en el resultado.

El pueblo de Obanos y su concejo apoyaba continuamente con su dinero la mejora de la iglesia. Diego Polo, un pintor importante del gótico navarro tardío que residía en Puente la Reina, recibe el encargo en el año 1519 de realizar un retablo para el altar mayor de la parroquial de San Juan Bautista. Setenta años más tarde, siendo primiciero Martín Pérez de Recáin, ya hubo que hacer reparaciones de envergadura en el retablo que fueron encargadas a un maestro entallador también residente en Puente por las que se pagaron más de cien ducados, una cantidad importante para la época. Mediado el siglo XVII se encargaron a Juan Imberto III —miembro de una importante saga de artistas entalladores de Estella—, dos retablos laterales y

una figura procesional de San Juan Bautista con sus correspondientes andas, y un poco más tarde hay un pleito del vicario de Obanos con un pintor de Pamplona por el dorado y el estofado de los altares laterales del templo.

La iglesia se estaba quedando pequeña para las necesidades de los obaneses y hacia 1770 el templo fue ampliado y su suelo entarimado, lo que supuso un fuerte desembolso que fue cubierto con un censo de mil ducados tomados al dos y cuarto por ciento de interés anual, una cantidad que fue cubierta por una capellanía existente en Arizcun. En los primeros años del siglo XIX se hicieron obras en la torre y en el pórtico hasta que quedaron tal como se puede ver en las fotografías que se conservan de la iglesia antigua, pero el edificio era viejo, costoso de mantener y situado fuera del centro del pueblo en un lugar donde, en los días duros de invierno, el cierzo frío y las numerosas grietas y aberturas que había por todas partes hacían inhabitable el lugar.

Todavía en 1864 se amplió el coro y se ensanchó algo la iglesia, pero el edificio se estaba cayendo a pedazos por lo que se decidió hacer una nueva iglesia. El lugar elegido fue un terreno que fue aportado por el ayuntamiento, y el resultado es la iglesia que hoy podemos contemplar. Un pleno municipal celebrado el 19 de agosto de 1910 acordó que los vecinos contribuyesen a los gastos del nuevo templo con el dos por ciento del valor de la cosecha de vino y cereales, y un grupo de obaneses hicieron aportaciones adicionales importantes para sufragar estos gastos. Las obras fueron rápidas, el interior del templo antiguo se empezó a desmontar en la primavera de 1911 y el 17 de noviembre de 1912 fray José López de Mendoza, obispo de Pamplona, bendijo la nueva iglesia. El impulsor del nuevo templo fue el vicario de Obanos don Salvador Garisoain, que era natural de la villa, y el arquitecto proyectista Angel Goicoechea que ya había realizado algunas obras importantes en Pamplona.

Las capellanías

Es difícil entender en el siglo XXI lo que significaban las capellanías en el pasado. Era habitual, entre la gente de un cierto poder adquisitivo, el dejar en su testamento un importante legado para fundar una capellanía con unos condicionantes que quedaban bien establecidas en su texto. Las había de todos tipos, importantes y menos importantes, pero todas ellas tenían algunas características comunes que incluían el nombramiento de un patrono y decir misas y dar limosnas por cuenta del fundador de la capellanía fallecido. Estas capellanías establecen con frecuencia no sólo cuántas misas hay que decir por el alma del difunto, sino también qué estipendio hay que dar por cada una de ellas, en qué fechas y dónde se deben celebrar, cómo deben de ser los funerales y las misas de cabo de año, e incluso es normal el imponer que estos actos funerarios deben de ser oficiados por los parientes más cercanos del difunto, una cuestión que ha originado numerosos conflictos a partir de la segunda y tercera generación.

En los archivos particulares de Casa Don Fidel y Casa Múzquiz se conserva abundante documentación referente a la capellanía meréлага y memorial de misas fundadas en 1529 por el presbítero don Pedro Sanz de Obanos, beneficiado de la parroquia de Obanos que en algunas ocasiones aparece en los documentos como don Pedro Sanz de Recáin e incluso simplemente como don Pedro de Recáin. Es habitual en las capellanías el que hubiese un libro en el que constase los bienes fundacionales y el destino de los mismos, así como las cuentas de esos bienes. Una de las cosas que se hacían en las Santas Visitas Pastorales era la inspección de estos libros, y en el libro de la capellanía de don Pedro Sanz de Recáin constan numerosas revisiones realizadas, siendo la última de ellas el 17 de febrero 1877, tres siglos y medio después de que fuese fundada. Don Pedro, perteneciente a una poderosa y rica familia del momento, lega a su fundación unas casas, tierras y viñas que vieron pasar, incólumes, los siglos.

Hay otras capellanías anexas a la parroquia de San Juan Bautista. Doña Juana de Arbizu, mujer que fue del capitán Azpilicueta —hermano de San Francisco Javier—, también fundó en su testamento una capellanía de la que fue primer capellán don Oger de Loyola, perteneciente a una antigua familia obanesa. También son buena muestra la fundada por don Gracián de Gazólaz en su testamento realizado en 1624 y que todavía estaba en vigor en 1879, la de Catalina de Beriáin, la de Martín Pérez de Rada y Recáin, la instituida en 1640 por Lope de Verástegui y su mujer Teresa de Gazólaz, la de Martín de Vergara de la que se habla en 1705, la de don Pedro Ardanaz, etc.

No todas las capellanías cumplían sus obligaciones en la parroquia ya que algunas estaban adscritas a otras iglesias de Obanos. Como por ejemplo las capellanías fundadas en honor de la virgen de Arnotegui, empezando por la de Juan de Santamaría hacia 1585, la fundada en ese mismo lugar por el famoso ermitaño Juan de Undiano, etc. Las capellanías estaban no solo bajo el control de la parroquia sino también del obispado que vigilaba el cumplimiento de sus cláusulas. En 1655 el fiscal del obispado puso pleito al vicario y los beneficiados de Obanos porque no tenían expuesta en la sacristía de la iglesia parroquial una lista de las capellanías y los capellanes que había en la parroquia tal como era su obligación.

Cofradías y cofrades

Así como se puede decir que las capellanías ya están pasadas de moda ahora, en el siglo XXI, las cofradías todavía están en pleno vigor. Los Ermitaños de Arnotegui, de la que forman parte numerosos habitantes del Obanos actual, juega un papel importante en el mantenimiento del Misterio de San Guillén y Santa Felicia que es representado de forma periódica en la plaza del pueblo.

La cofradía mas conocida de todas las habidas en el pasado es la formada en derredor de la ermita de Santa María de Eunete que si bien en la actualidad está situada en el término municipal de Muruzábal de ella han formado parte numerosos vecinos de Obanos y otros pueblos de Valdizarbe.

Una dimensión de su importancia y su antigüedad es la magnífica ermita que todavía se presenta ante nuestros ojos, y que la primera vez que aparecen documentados los cofrades de Eunáte es en una fecha tan lejana como 1219.

Otra antigua cofradía es la que existió en el entorno de la Orden de San Juan de Jerusalén y del Hospital del Camino que se encontraba situado en el mismo solar donde hoy está el museo del traje del Misterio. En el año 1251 el gran prior de la Orden del Hospital de Jerusalén en Navarra llegó a un acuerdo con estos cofrades que mantenían este hospital por el que quienes allí habitaban tendrían la consideración de freires de San Juan, con derecho a enterramiento y demás privilegios que les pudiesen corresponder, lo que era un reconocimiento importante a su labor en pro de los necesitados que recorrían el Camino de Santiago.

Estas cofradías eran muy apreciadas por los habitantes de Obanos y les hacían diversas donaciones a la hora de su muerte. En 1546 se citan con este motivo las cofradías de San Martín —que algunas veces se llamó de San Sebastián y que tenía una sede que fue vendida en 1604 para instalar en ella el ayuntamiento—, la cofradía del Santo Rosario —de gran vigor en el siglo XVII—, que tenía unas constituciones que incluso están impresas por Tomás Porrallis en 1584 y la cofradía de la Vera Cruz que ya tenía dificultades económicas en 1647, suficientes como para no poder pagar la asignación de su abad.

II

DE LA EDAD MEDIA A 1512

Se puede asegurar que en Obanos ha vivido gente de todos los pelajes y condiciones, siervos y señores, labradores y muleros, navarros y occitanos, vascongados y moriscos, cristianos y judíos.

Los primeros habitantes conocidos de Obanos aparecen cuando el reino se llamaba de Pamplona y todavía sus monarcas no habían adoptado el nombre de reyes de Navarra. Estos inicios históricos nos vienen avalados por los cartularios de los monasterios de Leire, Irache y la orden de San Juan de Jerusalén.

Los primeros documentos nos hablan de unas personas bien conocidas en la historia del viejo reino y, sobre todo, del conde Sancho Sánchez que jugó un papel importante en la alta edad media. Ya hemos hablado del condado de Navarra que fue creado en los años finales del siglo XI y aquí no nos queda nada más que añadir que a través de la documentación que hemos manejado sabemos que su mujer era la condesa Albira, que los condes tenían ciertos bienes en Obanos que fueron legados en 1090 a su hija Sancha de Estaldún y que el conde Sancho tenía una hermana, doña Andregoto, cuya hija doña Sancha hace una donación al monasterio de Irache en 1104 de todas las heredades que tenía en Obanos que incluían piezas, viñas, huertos y molinos.

También conocemos a través de los cartularios de la época que Sancha Orioliz legó a su hija Sancha Sánchez, en el año 1084, ciertas heredades en Enériz, Tricio y Obanos. De esta familia sabemos, por otros documentos, bastantes cosas más que lo habitual para la época. Sancha, la madre, era hija de un Oriol Garcés que había casado con Tota Ramírez, una pareja que además de la citada tuvo otra hija llamada Tota Sánchez tal como nos dice también el cartulario de Leire al volver a hablar de estas mismas tierras en el año 1087.

Conocemos que esa Sancha Sánchez, la hija de Sancha, tenía por abuelos maternos a Oriol Garcés y Tota Ramírez, y por bisabuelos a García y Ramiro, lo que no es poco saber. Además se puede suponer que alguno de sus abuelos o bisabuelos llegaron a participar activamente en la conquista de la Rioja alta con Sancho I Garcés en el primer cuarto del siglo X, una buena manera de justificar sus posesiones en Tricio —que por entonces estaría recién conquistado—, cuando las otras menciones están situadas en el corazón de Navarra.

Juan Jiménez de Obanos, Prior de la Orden de San Juan

Todo parece indicar que Juan Jiménez, un vecino de Obanos que era freire de la Orden de San Juan, fue uno de los cofrades de Obanos que llegaron a un acuerdo en el año 1251 con Diego Pérez, el prior de la orden de San Juan, sobre el hospital que esa orden tenía en Obanos. Un año después ya empieza a figurar Juan Jiménez —unas veces con el locativo "de Obanos" y otras sin él—, como prior en Navarra de la orden sanjuanista. El primer documento en el que figura como tal es en una casa que el comendador de Iracheta y Leache da a censo a Domingo de Ciroz y su mujer, un documento al que Juan Jiménez dio la conformidad con su propia mano.

Juan Jiménez figura en 1253 como primer testigo en una donación recibida por la orden de San Juan de una casa situada en Pamplona en la rúa de Torre Redonda, y pronto empieza a aparecer con mucha frecuencia en la documentación de los sanjuanistas. En una concordia realizada en la encomienda de Bargota con unos collazos del lugar de Andión sobre el noveno que cada uno de ellos y sus descendientes debían a la casa de Bargota; en la confirmación por doña Mallada de Atrosillo de la venta de la villa de Urzante al prior Juan Jiménez y al Hospital de San Juan, una venta que ya había hecho con anterioridad don Jordán de Peña, marido de la citada doña Mallada; en una concordia realizada entre la encomienda de Casanueva y la iglesia de San Miguel de Alfaro referente a que la cuarta parte de las defunciones se entierren en Casanueva, con la conformidad previa de Juan Jiménez, etc. Las encomiendas de Cizur —allí sigue la iglesia en manos de los sanjuanistas—, y Bargota —a medio camino entre Mañeru y Puente, ya desaparecida hace tiempo—, eran las dos encomiendas más cercanas a Obanos y en las que se pueden encontrar varias noticias sobre nuestra villa.

Iñigo Ortiz, su mujer y sus hijos confirman al comendador de los Hospitalarios de Buñuel un pozo en esa localidad que ya había sido donado a la orden por su abuela. El documento está confirmado por el prior frey Juan Jiménez, y en prueba de su conformidad se puede ver su sello de cera colgando del documento. Este sello es bien conocido por los especialistas ya que se conservan, mas o menos deformados por el paso de los siglos, varios de estos sellos anexos a documentos de los años 1254 y 1255. Este sello tiene una cruz de patas ensanchadas y una flor de lis invertida en la parte inferior, con una inscripción que se ha podido reconstruir en la que se certifica el origen el sello.

Hay otras muchas presencias documentadas de Juan Jiménez de Obanos en los actos de la orden, dando su conformidad a lo realizado por los comendadores de la orden. Como por ejemplo en los cuatro collazos de Acella que se dan a censo anual a Alfonso, un tendero de Pamplona, con la obligación de poner un capellán en la iglesia de Cizur; los dos collazos en Yárnoz dados al Hospital por Ferrán Gil, hijo de Gil Ortiz, y cierta pecha de siete cahíces de trigo pagaderos en Zabalegui en el mes de agosto; el establecimiento de ciertas pechas que deben de satisfacer unos collazos de



Uno de los pocos rincones medievales que quedan en Obanos, Casa Aniceto

II. De la edad media a 1512

Echávarri; unas heredades situadas en el barrio de San Pedro de Olite dadas a los sanjuanistas por doña Urraca y doña María Jiménez de Bainza, así como varios testamentos realizados por personas cuando ingresaban como donados en la orden del Hospital.

Entre los actos realizados por Juan Jiménez hay algunos que pueden extrañar en el siglo XXI. Como por ejemplo el realizado en Tarazona el siete de octubre de 1265 en el que el prior presenta a Pedro Azut como vicario de Buñuel, una propuesta que fue aceptada por el obispo, pero no por el de Pamplona —como puede parecer normal en la actualidad—, sino por el de Tarazona ya que casi toda la Ribera perteneció durante muchos siglos no al obispado de Pamplona ni al de Tudela —que por entonces todavía no había sido creado—, sino al de Tarazona. O el pacto que hace con Martín Pérez de Arróniz por el cual devuelve una heredad que éste le había dado en Pitillas, y que la orden le entregará en un plazo que se señala.

Juan Jiménez de Obanos murió en Calchetas —esta encomienda sanjuanista estaba situada en la margen derecha del río Queiles, cerca de Cascante—, en las primeras semanas de 1269 y la última vez en que aparece en la documentación de la orden es el 14 de enero de 1269, dando su conformidad a un testamento realizado por Martín López, hijo de Pedro Martínez Eslava, al ingresar como donado en la Orden del Hospital. A partir de esta fecha empieza a aparecer Pedro Sánchez de Igúzquiza en la documentación como el nuevo prior de la orden en Navarra, un freire que con anterioridad había sido comendador de la casa de Bargota.

Los Infanzones de Obanos

Los Infanzones de Obanos han trascendido más allá del lugar y forman parte integral de la historia de Navarra. La Junta de los Infanzones fue fundada en tiempos de Sancho VII el Fuerte y tenía por objeto la defensa mutua de los infanzones, dejando a salvo siempre la autoridad real.

La llegada de los reyes de la dinastía teobalda en 1234, y cuarenta años más tarde la de los reyes capetos franceses, enturbiaron estas buenas relaciones porque los infanzones al defenderse entre ellos chocaron más de una vez con los gobernadores enviados desde Francia. Su lema, PRO LIBERTATE PATRIA GENS LIBERA ESTATE, campea en la fachada del Palacio de Navarra en Pamplona y habla de libertad como precursora de épocas más tardías.

Cinco rollos de papel bastante deteriorados del año 1281 que se conservan en el Archivo General de Navarra (AGN) dan abundante información sobre algunos aspectos del funcionamiento de los infanzones. Sabemos que si bien empezaron a reunirse en Obanos luego celebraron sus juntas en otros lugares como Miluce, Arteaga, Los Arcos y el valle de Echauri. Estos rollos son las respuestas dadas a un cuestionario con el que se pretendía conocer el grado de culpabilidad de los junteros en algunos actos que la justicia real consideraba delictivos.

Año	Nombre del infanzón	Cargo
1297	Sancho Pérez de Obanos	sobrejuntero
1297	Jimeno de Obanos	sobrejuntero
1299	Iñigo de Obanos	consejero
1299	Miguel de Obanos	sobrejuntero
1305	Fortún de Almoravid	embajador
1307	Rodrigo de Biurrun	sobrejuntero
1309	García de Egués	prior
1309	Sancho Martínez de Guerguetiáin	hospitalero
1309	Gil de Lumbier	tesorero
1314	Diego García de Ezcay	procurador
1314	Sancho Pérez de Obanos	procurador
1328	Jimeno Aznárez	mayoral
1328	Pero Iñiguez	infanzón
1328	Sancho Iñiguez	infanzón
1328	Iñigo Martínez de Muruzábal	infanzón
1342	Lope de Obanos	capellán
1342	Juan de Obanos	testigo
INFANZONES DE LA JUNTA DE OBANOS		

Los encuestados tienen una personalidad acusada, y pertenecen a unos lugares tan variados como dos canónigos y un sacristán de Tudela, un labrador de Undiano, un vicario de Buñuel, un labrador de Zabalza, un caballero de Berrio, un escribano, gente de Echauri, Tafalla, Arguedas, Fustiñana, Larraya, etc. Entre las actuaciones que se ponen de manifiesto en el cuestionario de 1281 están algunas en las que parece que los junteros se tomaban la justicia por su cuenta con demasiada ligereza, como contra un tal Ochoa que fue quemado en la hoguera en Vidaurreta sin que estuviese presente el mayoral de los infanzones como era preceptivo, contra García Jordán y sus hijos que robaron un buey en Ororbía y fueron ahorcados cerca de la fuente de Iza, dos ladrones que fueron ajusticiados por cuestiones de menor importancia, etc.

Los infanzones se agrupaban en Juntas —se conocen las de Obanos, Miluce, Arteaga, Irache y La Ribera—, que estaban gobernados por un mayoral y dos sobrejunteros cuyos nombres e identidades no siempre son conocidos. Un muestreo realizado sobre la documentación referente a los infanzones nos dice que entre los pertenecientes a la Junta de Obanos se encontraban algunas personas que no se puede dudar que eran de Obanos —tales como Sancho Pérez, Jimeno, Iñigo, Miguel, Lope y Juan—, otros que sabemos que no eran de Obanos —como Fortún de Almoravid, un personaje bien conocido en la historia de Navarra—, y de otros que eran de un entorno cercano, como Iñigo Martínez de Muruzábal y Rodrigo de Biurrun.

Un momento importante de estas juntas es el año 1342 en que los infanzones llegaron a un principio de acuerdo con Felipe, arzobispo de Sens y lugarteniente del rey de Navarra y Francia, el capeto Felipe III. Se custodiaba, en el monasterio de San Jaime de Pamplona, un cofre que guardaba el sello de los infanzones y diversos documentos importantes que les hacían referencia, que estaba cerrado con cinco llaves para garantizar sus secretos. Los documentos allí conservados están escritos en romance navarro y Miguel Jiménez, el clérigo de la iglesia de Aldapa, hizo entrega en ese año al lugarteniente del rey las cinco llaves del cofre en un acto más representativo que real. Las juntas habían quedado disueltas, en la práctica, en el año 1329 tras la coronación de la Juana II y Felipe III de Evreux.



Una bonita perspectiva, con la plaza y el ayuntamiento al fondo, de lo que pudo ser el Obanos medieval

El Poblamiento del año 1366

Se conserva en el AGN el Libro de Fuegos del año 1366 en el que se recogen, de una forma nominal y pueblo por pueblo, los pagos que se hicieron en ese año para recaudar entre los navarros los 40.000 florines que se habían concedido con carácter extraordinario al rey Carlos II para atender algunas necesidades urgentes de la corona. Este impuesto no afectaba a los hidalgos ni a la nobleza. El acuerdo supuso el pago de dos florines y medio por fuego —por hogar diríamos en la actualidad—, y el reparto de esa cantidad se realizó dividiendo los fuegos en cuatro categorías por su capacidad económica, los de un mayor poder adquisitivo pagaban cuatro florines, dis-

minuyendo esta cantidad a los tres, dos y un florín según sus posibilidades de pago, quedando un pequeño grupo de personas exentas del impuesto.

Muruçabal	7	Larrayn	4
Sarria	2	Olandayn	1
Adios	1	Aos	2
Ahe	1	Elordi	1
Eneriz	10	Biurrun	3
Aynnorbe	18	Vcar	2
Ouanos	30	Olcoz	14
La Puert de la Reyna	2		

FUEGOS EN VALDIZARBE SEGÚN EL IMPUESTO DE 1366

El recaudador real de la merindad de Pamplona-Las Montañas, en la que estaba incluida Valdizarbe, fue Bartolomé de Arre. Valdizarbe, en ese momento, estaba compuesto por unos lugares que van desde Sarria, Agós y la margen izquierda del río Arga hasta Biurrun, Olcoz y Añorbe, no pasando al norte de la sierra del Perdón ni más allá de las Nequeas. Mendigorria —que ya para entonces era villa—, tenía setenta y nueve fuegos, Cirauqui treinta y siete, Artazu seis y el valle de Mañeru, en su conjunto, ciento diez fuegos.

Al repasar la relación de las cabezas de familia que pagaban impuestos en Obanos vemos que solo hay tres mujeres —que se llaman María dos de ellas y la tercera Gracia—, pero esto no quiere decir que tales mujeres fueran las únicas viudas o solteras con fuego que había en Obanos ya que el número de las viudas debía ser sensiblemente mayor por una simple ley de vida natural. La titularidad de un fuego al morir el padre no pasaba a la viuda, como normalmente sucede en la actualidad, sino que pasaba al hijo mayor; no se puede explicar de otra forma la presencia tan baja de mujeres en la lista. A las dos María que figuran en la lista de fuegos se les llama doña y se da el nombre de su padre —Jimeno y Sancho respectivamente—, mientras que de la tercera solo se dice que se llamaba Gracia sin indicar ningún otro dato sobre su personalidad; bien podemos pensar que ésta era una mujer que ejercía alguna profesión mal vista en el pueblo, lo cual no era impedimento para que el recaudador de impuestos le pidiese el pago de un florín por su casa.

Los nombres propios son los habituales de la época con una clara preferencia por Pero —el actual Pedro—, que aparece en nueve ocasiones viniendo luego, bastante lejos, Miguel con cuatro, García, Lope y Yenegro —el antecesor de Iñigo—, con tres, Sancho, María, Martín y Jimeno con dos menciones, y en una ocasión Gracia y Juan. No deja de ser sorprendente los pocos Juan que hay en Obanos, un nombre que en otras ocasiones y lugares es frecuente e incluso más todavía que el de Pedro. Esta escasez del nombre

Juan no solo se puede ver en Obanos sino en todo Valdizarbe en su conjunto. No cabe duda que el poner nombre a los hijos depende de una moda difícil de valorar.

<u>Pagan cuatro florines de impuesto:</u>	
Rodrigo de Suuiça	Pero Garcia Sanctacara
Garcia Garceis d'Iriart	Garcia Periz
Yenego Garcia	Pero Xemeniz Muel
Pero Peris d'Iriuarren	Lope Miguel
<u>Pagan tres florines de impuesto:</u>	
Sancho Periz	Pero Garcia
dona Maria Sanchiz	Lope de Laabadia
Martin Xemeniz	Yenego Periz
<u>Pagan dos florines de impuesto:</u>	
Sancho Larrateco	Lope Arçaya
Xemeno Vita	Johan Iniguiz
Garcia Gaycoa	Pedro Goycoa
Pero Sanchiz	Yenego Aznariz
<u>Pagan un florín de impuesto:</u>	
Pere Yuaynnes	Xemeno Poquin
Miguel Periz	Martin Yuaynnes
dona Maria Xemeniz	Garcia Marco
Pero Xemenix de Roayn	Gracia
<u>No pagan impuesto:</u>	
Pero Garcia	Miguel Periz, ferrero
Miguel Sanz	
REPARTO DEL IMPUESTO DE 1366 FUEGOS EN OBANOS	

La forma de identificar a una persona por entonces —que por otra parte tampoco era necesario hacerlo con frecuencia—, era el decir que era hijo de Tal o proveniente de Tal lugar, y en caso de necesidad se utilizaba el mote por el que era conocido en el pueblo. Por eso son frecuentes nombres tan genéricos como Xemeniz, Iniguiz —las letras J y Ñ no han existido hasta una época reciente—, Periz, Sanchiz, etc. Se indicaba si era conveniente o necesario el lugar de procedencia de su familia, tal como Santacara, Iriarte, Muel, Iribarren, Laabadía, Roain e incluso en una forma vascongada como Sancho Larrateko que quiere decir que ese Sancho era proveniente de un lugar que se llamaba Larrate. Un nombre familiar constante que se trasmite de padres a hijos es una cosa tardía que solo empieza de forma muy irregular y con altibajos.

Hay otros documentos que nos permiten conocer otros habitantes de Obanos en el siglo XIV. El libro de registro de Juce Enbolat, judío de Puen-

te la Reina, dice en una anotación de fecha 1 agosto 1323 que Yenegro Pérez, hijo de Yenegro Lorende y su mujer Gracia, todos de Obanos, eran deudores de seis libras al citado judío de Puente. En el mismo documento, pero en fecha diferente, se habla de una deuda de cien sueldos por parte de Yenegro Pérez Lorende y su hermano Lope Iñiguez, ambos de Obanos. No es fácil intuir cual puede ser la relación familiar entre estos vecinos de Obanos del siglo XIV.

No tiene ningún sentido histórico, e incluso haría confuso todo el conjunto, si el índice de nombres medievales se ordenase al estilo que se hace en la actualidad, empezando por el primero y segundo apellidos y añadiendo, después de una coma, el nombre propio de la persona. Si tal hiciésemos habría que poner "Obanos, Juan de" o "de Obanos, Juan" en vez de "Juan de Obanos" tal como se hace en las páginas finales de esta obra. Este tema es bien conocido y tratado por quienes trabajan con la onomástica medieval pero conviene decirlo aquí para conocimiento de quienes no sean especialistas en este difícil tema.

Juan de Obanos, Sargento de Armas y Baile de los judíos de Pamplona

La primera vez que se ha localizado este nombre es en el año 1342, en un acto que fue importante para los infanzones de Obanos. Uno de los últimos coletazos de los infanzones fue la entrega colegiada al arzobispo de Sens, lugarteniente del rey Felipe III, de las cinco llaves que tenía una caja fuerte que estaba depositada en el monasterio de San Jaime de Pamplona, tal como hemos visto; entre los que testifican el acto figura Juan de Obanos. Es una bonita forma de entrar en la historia, pero no podemos estar seguros sea el mismo Juan del que vamos a hablar a continuación, aunque es probable se trate del comienzo de una carrera política y de armas que le habría de llevar a Juan de Obanos a ocupar unos lugares encumbrados.

Juan de Obanos empieza a figurar plenamente en la historia a partir de 1363 como un militar profesional que llegó a ocupar cargos importantes en la administración del reino de Navarra, en especial en sus relaciones con los judíos del reino. Una buena muestra de su categoría es que se ha conservado en varios de sus documentos un sello de cera colgante —de 21 mm. de diámetro—, que certifica que tal documento fue efectivamente firmado por Juan de Obanos, y esto solo lo hacían algunas personas de relevada importancia. Se sabe que utilizó este sello entre los años 1365 y 1378. En estos documentos se precisa que es sargento, un puesto de honor militar que solo lo ocupaban personas de acrisolada confianza real y demostrada experiencia militar. Juan de Obanos tenía en estos años una mesnada pagada por la hacienda real y se conservan en el AGN varios recibos de las cantidades recibidas del tesorero del reino, como por ejemplo las cuarenta libras de carlines prietos recibidas en 1368.

Carlos II, en 1372, otorga el arriendo de ciertos impuestos del reino por la importante cantidad de 44.000 florines de Aragón pagaderos a razón de 3.708 florines cada mes, un arriendo al frente del cual aparece Juan de Obanos junto con otros personajes navarros y varios judíos de Estella y Pamplona. Esta primera relación documentada con los judíos parece que tuvo como resultado unas excelentes relaciones de Juan con las personas de esta religión, por lo que pronto empieza a aparecer ocupando la bailía de los judíos de Pamplona. Un puesto importante porque el baile era una mezcla de juez, recaudador de impuestos y alcalde por designación real, y tenía autoridad para ejercerla en ese grupo concreto de personas. Sabemos que en el año 1373 Juan de Obanos ya tiene la categoría de sargento de armas además de baile de los judíos de Pamplona. En los registros de las cuentas del reino de Navarra del año 1374 figuran las que presenta Juan de Obanos, en las que se indica que es baile de los judíos de Pamplona y de sus pertenencias. El concepto y la cuantía de las cobranzas realizadas nos va indicando cual era su función dentro del complejo mundo de la administración medieval navarra.

Los cobros realizados por Juan de Obanos, en razón de las condenas impuestas por Guillermo de Moullins a algunos judíos, tienen su importe más alto en lo cobrado a Abraham Levi, hijo de Saul Levi, por la herida con sangre que produjo a Moisés Alborge mientras estaba orando, con una multa de 150 florines equivalentes a 133 libras y 15 sueldos. Jento, hermano de Abraham Maynnos, tuvo que pagar una multa de 33 libras equivalentes a 40 florines porque llamó cornudo a Samuel Encabe y a su mujer, que era hija de don Martín. A Moisés Cardeniel se le impuso una sanción de 20 florines, es decir 16 libras y 10 sueldos, por una acusación que le fue hecha de hacer adulterio con Aclija. Hay tres multas que tienen un importe de 8 libras y 5 sueldos cada una, a Abraham de Maynnos porque peleó sobre una casa de Juce Enarduc y le hizo una herida en la mano, a Samuel Encabe porque dijo a Jento que era hijo de dos padres e hijo de cristiano, y a Acac Anabet, judío de Tudela, por una acusación que hizo contra Çaçon Açaya diciendo que no había puesto una carta en padrón y no pudo llegar a probarlo. La multa de menor valor, 60 sueldos, se impuso a Abraham de Niot, judío de Sangüesa, que fue condenado por no querer obedecer una sentencia impuesta por el citado Guillermo de Moullins. La suma total de los cobros realizados por Juan de Obanos por estos conceptos asciende a 242 libras y 5 sueldos.

El concepto de "cartas tornadas" supone unos ingresos de 19 libras y 10 sueldos. El importe mayor, 20 florines, es decir 16 libras y 10 sueldos, es por una carta tornada contra Salomón Levi, peilletero, los cuales recibió por mano de Pere Elies, portero, el día 23 de octubre de ese año. El resto, 60 sueldos, se recibió de Juce Abolfaca, tutor de los hijos de su difunto hermano Saúl, por una carta de Çima, judía, había sobre el dicho Juce.

El ultimo concepto de los ingresos de Juan de Obanos es por la recepta de los bienes de Agyn que produjo un tributo de 4 libras por la carnicería de Monreal, y de algo más de 14 libras por la carnicería de Pamplona. La venta de los muebles y la casa del citado Agin, que era carnicero en

Monreal y Pamplona, supuso unos ingresos de 18 libras, 16 sueldos y 9 dineros. La suma total de los ingresos realizados por Juan de Obanos asciende, por los diferentes conceptos expresados, a 224 libras, 9 sueldos y 5 dineros. Esta cantidad figura también como ingreso en la cuenta de Andrés Dehan, tesorero del reino de Navarra, con la consiguiente alusión a Juan de Obanos como quien hizo el ingreso en la tesorería real, y precisando en las cuentas que no se hizo ningún gasto contra estos ingresos.

Juan de Obanos es probable que muriera entre 1378, fecha en la que todavía aparece cobrando 70 libras de carlines prietos por sus gajes correspondientes al año 1377, y 1381 cuando su hijo Lope de Obanos actúa como testigo en un reconocimiento de deuda de una viuda de Funes que residía en Tudela.

Las primeras familias medievales

En el siglo XV empiezan a aparecer en la documentación obanesa unos verdaderos apellidos que ya tienen cierta continuidad de padres a hijos, aunque algunas veces con bastantes variaciones sobre lo que se puede considerar es un tronco común tal como pasa en Obanos con la familia Recáin. En un principio no estaba bien definido que el apellido del padre es el que tiene continuidad en sus hijos por lo que no siempre es fácil establecer una relación paternofilial. Tardará bastante tiempo todavía en que en la documentación empiecen a aparecer las personas con un nombre propio seguido de los dos apellidos, el paterno y el materno.

Ya hemos visto como en el siglo XI aparecen un par de familias relacionadas con Obanos —la del conde Sancho Sánchez y la de Sancha Orioliz y sus hijos—, pero estas familias no dejaron huella genética en Obanos y si la dejaron no podemos conocer cual puede ser. Es a través de la nobleza navarra cuando empezamos a encontrar relaciones de continuidad paternofiliales aunque no sepamos cual puede ser la verdadera relación de esos nobles con la gente del pueblo. Sabemos bien, porque nos lo dicen los documentos, que el rey hacía donación a ciertas personas especialmente afectas de la sal y de las pechas de Obanos, y es a través de esas concesiones cuando vemos una cierta continuidad en las familias.

Vemos que la familia Navarra llegó a tener una gran influencia en Valdizarbe ya que Leonel de Navarra, un bastardo del rey Carlos II, fue nombrado vizconde de Muruzábal y su hijo Felipe de Navarra habría de ser vizconde de Valdizarbe, con la concesión en ambos casos de toda clase de prebendas y pechas que correspondían al rey; y ambos vizcondados, más extenso el del padre que el del hijo, incluían de una forma expresa a Obanos. No podemos precisar si Lionel o Felipe tuvieron algún hijo bastardo en el valle, lo que no sería de extrañar porque ambos presumían de ser descendientes bastardos de Carlos II. Don Pedro de Navarra, mariscal del reino, seguía conservando las pechas en 1513, y doña Ana de Navarra y Benavides, marquesa de Cortes, todavía cobraba pechas de Obanos en el año 1580.

Hay otras ilustres familias navarras que también aparecen relacionadas con Obanos en la baja edad media. Tal ocurre con don Juan de Vidaurre que cobraba pechas en Obanos hacia 1270 y su hijo don Corbarán que lo hacía poco tiempo después, Oger de Mauleón que tenía asignaciones reales para los gastos de sus milicias hacia 1300, Diego Baquedano, un ujier de armas real que cobraba pechas hacia 1400, etc., pero no queda constancia de que llegasen a tener una relación familiar con Obanos que llegue a penetrar en la edad moderna.



Casa Erice conserva documentación sobre la gente de Obanos que empieza en el siglo XVI.

Pero ya antes de 1512 empiezan a aparecer en Obanos unos nombres, a los que ya se pueden llamar apellidos porque si bien su origen se inicia en el siglo XV habría de ser en el XVI cuando eclosionasen para dar lugar a importantes familias con una relación paterno-filial que se puede seguir en bastantes casos. Estas familias, ya lo veremos en su momento, pertenecen a dos grandes grupos, aquellas que se iniciaron en el siglo XV pero sus descendientes no han llegado hasta nuestros días, o por lo menos no somos capaces de identificarlos —como ocurre con los Recain y los Enériz, unos apellidos muy importantes hace quinientos años pero prácticamente desaparecidos en la actualidad—, y los Arbizu y los Pérez de Rada por otra parte. que, relacionados con la familia de San Francisco Javier y los condes de Guenduláin los primeros, y con los marqueses de Zabalegui los segundos, han llegado hasta nuestros días. Pero de todo ellos se hablará en su momento.

II. De la Edad Media a 1512

III

OBANOS, CRUCE DE CAMINOS

Hay caminos que pudieran llamarse naturales porque se han ido haciendo a medida que la gente pasa por ellos. Unos casos típicos de estos caminos son los que hay para ir a las huertas en las que el agricultor recoge frutas, legumbres y verduras para su alimento, y los que se han utilizado durante siglos para ir al monte y recoger leña con que cocinar y calentar sus casas los días fríos de invierno. Es posible que estos caminos —en todas partes algún Camino de las Huertas y un Camino del Monte—, no fuesen en el pasado más que unas sendas solo aptas para el aldeano y el jumento que le acompañaba, y terminan normalmente en la huerta o el monte donde se cortaba la leña, no seguían adelante. Podemos suponer que en el entorno inmediato de Obanos han empezado siendo sendas naturales las que iban a las huertas que hay todavía en las márgenes del río Robo, del regacho de Muruzábal y el camino de Legarda, y el Camino del Monte, o Metelua, que está bien documentado desde antiguo en los archivos particulares de Casa Morales, Casa Catalinchanco, Casa Aniceto, Casa Esquíroz, Casa Pérez de Laborda, Casa Rebolé y tantas otras. A estos dos caminos básicos en Obanos habría que añadir el camino de las salinas que se ha utilizado desde siempre para ir a hacer la sal los días veraniegos y acarrearla al pueblo al final de temporada.

A estos caminos hay que añadir, ya desde hace muchos siglos, los que eran necesarios para relacionarse con los pueblos vecinos que, en el caso de Obanos, son Enériz, Muruzábal, Adiós, Legarda y Puente la Reina además de Mendigorri y Artajona a través de las Nequeas. Ya tenemos por tanto un esquema con unos caminos locales, que servían básicamente para los servicios básicos de alimentarse y calentarse, y otros de más largo alcance que servían para relacionarse con los vecinos. Estas rutas básicas estaban pensadas no para recorridos de largo alcance, ni mucho menos, sino para ir de aquí para allá utilizando los caminos que había en cada lugar y momento, y desde luego no lo estaban pensados para ir de Roncesvalles a Compostela a través de una especie de autopista que fuese esquivando los pueblos. Es necesario pensar que, hasta una etapa relativamente moderna, el Camino de Santiago se apoyaba básicamente en los caminos que había en cada lugar que atravesaban los pueblos que unía porque precisamente para eso —unir un pueblo con el vecino—, se habían trazado.

Mucho más tarde, ya en la época moderna, empezaron a aparecer unos caminos utilizables por carros que unían no un pueblo con el siguiente sino

una ciudad con otra e incluso un reino con el que tenía junto a él. No se puede pensar que el arte románico, tan relacionado con el Camino de Santiago, se introdujese en la península a través de unos caminos carretilles que traían de todo, desde maestros constructores a músicos, frailes escribanos y soldados en carros de combate; éste es un pensamiento ideal moderno que poco tiene que ver con lo que realmente ocurrió hace siglos.

El Camino de Santiago antes de la Edad Moderna

La primera forma que ha existido para hacer un viaje largo es ir andando, para lo que solo hace falta buenas piernas, una alforja y no demasiadas monedas; podemos estar seguros que los primeros peregrinos que atravesaron Navarra para ir al sepulcro del apóstol llegaron a Compostela andando. El paso siguiente es ir con una caballería desde un humilde burro, que no necesita casi nada, a una mula o un caballo que ya necesitan más cuidados durante el viaje. Más tarde se puede hablar de un carro de dos ruedas que dio paso, no hace mucho tiempo, a un carruaje de dos ejes y cuatro ruedas y, ya en el siglo XX, a un automóvil con motor. Pero este progreso en los medios de comunicación es imprescindible que haya estado acompañado de otro paralelo en el trazado y pavimentado de las vías utilizadas porque no se puede pensar, ni insinuar siquiera, que se podía ir de Obanos a Compostela con una galera por los caminos que había hace unos pocos siglos.

Luego han llegado las carreteras, las autopistas, los aviones y los barcos turísticos que deforman la visión del problema porque nos hacen creer que era relativamente fácil ir a Santiago hace unos centenares de años. Y no lo era, ¡en absoluto!

Sus orígenes, hace más de mil años

En los primeros años del siglo IX, en los tiempos de Alfonso II el Casto, rey de Asturias, se localizó en Galicia el sepulcro del apóstol Santiago, uno de los discípulos de Jesús, en un lugar que ahora se llama Santiago de Compostela. La noticia se propagó por toda Europa con rapidez y propició la larga marcha de una multitud de peregrinos, iniciando lo que con el paso de los años se habría de llamar Camino de Santiago. Este hecho tuvo una enorme influencia en la Europa altomedieval —tan necesitada por entonces de estímulos espirituales—, fue una vía por la que penetró la cultura europea en los reinos del norte de la península y en particular ese arte románico que jalona el camino con la catedral de Jaca, el monasterio de Leire, la ermita de Eunete y tantos otros buenos ejemplos.

Los caminos que atravesaban la Rioja, mediado el siglo X, eran inestables y peligrosos hasta el punto que Abderramán III el Grande llegó peleando hasta Pamplona en 924 y el famoso Almanzor llegó a entrar en la ciudad en 998. Esas tierras navarro-riojanas cambiaban de manos con frecuencia, por lo que no eran lugares suficientemente seguros para que los

peregrinos marchasen hacia Compostela. Los que entraban por los Pirineos preferían, en estos primeros siglos, pasar por Pamplona y la llanada alavesa, una ruta suficientemente alejada del peligro musulmán. Es posible que en esas épocas altomedievales fuesen abundantes los peregrinos que desembarcaban en algún puerto de Vizcaya para seguir una vía terrestre por la ruta de las Encartaciones camino de la meseta castellana, pero queda poca información sobre este camino alternativo.

Un aspecto importante a tener en cuenta, cuando se habla de caminos medievales, es la forma de atravesar los ríos, y atravesar el Arga, un río de caudal abundante durante buena parte del año, no es fácil sin un puente o un vado suficientemente seguro. Es bien sabido que en lo que hoy es término de Mendigorriá, pero en la margen derecha del río Arga, existió en época romana la ciudad de Andelos, cuyas ruinas ya están en una fase avanzada de excavación. No es concebible que los romanos pusiesen allí tal ciudad sin una cómoda comunicación entre ambas orillas del río, bien sea a través de algún puente, del que no queda rastro, o algún vado, difícil de identificar en la actualidad después de tantas avenidas e inundaciones como haya podido haber en mil años. Pero no podemos dudar que existía tal medio de comunicación entre ambas orillas porque los romanos daban una gran importancia a la facilidad de las comunicaciones entre sus diferentes ciudades¹.

Las rutas seguidas por los peregrinos han sido diversas, pero la constancia histórica ha hecho que, entre los caminos que atravesaban los Pirineos, haya quedado como paradigma el llamado Camino Francés en sus dos versiones, la que cruzaba los picachos pirenaicos centrales por Somport y luego pasa por Jaca, y el que lo hacía por San Juan de Pie de Puerto y Roncesvalles para luego atravesar Pamplona. Estos dos caminos se unían en algún punto de Navarra en su discurrir hacia Logroño y Burgos antes de llegar a Compostela. Un lugar que en cualquier caso no era Puente la Reina que no fue fundada hasta unos siglos más tarde, en 1122. Obanos era el pueblo más importante del entorno por lo que no se puede pensar que antes de esa fecha la ruta hacia Compostela no pasase por el centro del pueblo de Obanos.

Entre los siglos XI y XVIII

Sancho III el Mayor heredó un reino que incluía la actual Navarra, la mayor parte del Aragón pirenaico —y lo que no heredó lo conquistó—, y la Rioja alta hasta adentrarse en la meseta. Sancho III no heredó ni pudo llegar a conquistar Calahorra y la Rioja baja que sería quitada a los musulmanes por su hijo García III, el de Nájera. Doña Mayor, la mujer de Sancho III, llegó a ser condesa propietaria de Castilla por lo que su marido llegó a ser

¹ Recientemente he preguntado a Félix y Jesús Mari, naturales de Mendigorriá, acerca de la existencia de vados sobre el río Arga al sur pero no lejos, de Puente la Reina. Me han indicado de la existencia de dos vados debajo de Mendigorriá por los que se puede cruzar el río en época de estiaje, tal como lo ha hecho uno de mis informantes en varias ocasiones.

conde de Castilla además de rey de Navarra en los últimos años de su vida. Se puede decir que todo el territorio riojano y castellano por donde pasaban los peregrinos llegó a estar en sus manos, lo que supuso la desaparición del temor al moro. El alejamiento de los musulmanes del Ebro riojano con la consiguiente seguridad en la ruta, la construcción del puente sobre el Arga y la consolidación de los caminos hicieron que se asentase el trazado y se construyesen albergues y hospitales para atender al necesitado.

Las fuentes documentales hablan de numerosos peregrinos que atravesaron estas tierras antes de que se fundase la villa de Puente la Reina. Tal como lo hizo en 951 un obispo del Puy francés llamado Gotescalco; Hugo de Vermandois, obispo de Reims, que tuvo grandes problemas con la posesión de su obispado, fue excomulgado y marchó a Compostela poco antes de morir en 948; el arzobispo de Maguncia Sigfrido I, el primer peregrino alemán conocido, que viajó hacia 1072; el conde Baudoin que viajó en 1084 acompañado por el obispo de Lille; el conde Sigfrido —ése que hace una entrada triunfal en la plaza montando a caballo durante las representaciones del Misterio de Obanos—, que habría de morir a la vuelta de la peregrinación ya cerca de su patria búlgara; San Guillermo de Vercelli, Santa Paulina, Roberto Francisco —un cuñado del papa Calixto II—, el conde de Albón, etc.

El *Codex Calixtinus*, escrito en el primer tercio del *siglo XII*, indica que ambos ramales del Camino de Santiago *ad Pontem Reginan sociantur*, lo que significa que se unen "cerca de" Puente la Reina. Esta traducción ha sido mal interpretada en numerosas ocasiones al indicar que ambas ramas del camino francés, la de los Pirineos centrales y la de Roncesvalles, se unían "en" Puente la Reina, es decir como si en su texto original latino pudiese *in Pontem Reginan sociantur*. Lo que evidentemente no puede ser porque el Camino estaba allí mucho antes de que se fundase la villa.

En el *siglo XVI* se produce una fuerte disminución de los peregrinos a Compostela por efecto de la reforma protestante que afectó de forma importante tanto a los peregrinos que venían de Inglaterra y marchaban por mar a Compostela como a los alemanes que hacían el recorrido a pie. Los protestantes eran contrarios a las peregrinaciones en general, y una buena parte de los frailes —los franciscanos principalmente—, no veían en las peregrinaciones nada más que las cosas malas que puedan tener, al igual que lo hacían Erasmo e incluso la Inquisición.

En el *siglo XVII*, en plena escasez de peregrinos, incluso se pretende que Santiago no sea el patrono único de las Españas. Las peregrinaciones desaparecen casi por completo en el *siglo XVIII* hasta el punto que un 25 de Julio, día de Santiago, podía haber en la catedral no más de treinta o cuarenta peregrinos, la mayor parte de ellos portugueses, una cifra que se veía aumentada solo en los años santos compostelanos. Se puede decir que el Camino ha estado adormecido durante varios siglos y que no ha sido hasta una época muy reciente, en la segunda mitad del *siglo XX*, cuando ha resurgido con enorme fuerza y gran vitalidad. Los peregrinos abarrotan la misa de doce en la catedral de Compostela, que está dedicada a ellos, todos los

días de cualquier Año Santo Compostelano, muchos de ellos con mochila, bastón y botas. Estos peregrinos denotan que han hecho andando una buena parte del Camino en cómo se dan masaje en las plantas de los pies.

En Obanos, un buen punto de observación para estos temas camineros, es continua la afluencia de viajeros que marchan a Compostela en los meses que van de Semana Santa a otoño. La mayor parte de los peregrinos hacen la ruta a pie, aunque en los últimos años han aumentado los que utilizan la bicicleta e incluso el caballo, pero estos ya son un lujo. Este punto de observación no permite ver a aquellos que hacen la peregrinación en coche, autobús, tren o avión, pero una apreciación personal después de verlos en su ruta navarra y en la catedral de Santiago hace suponer que ahora, ya en el siglo XXI, los que van hacia Compostela son muchísimo más numerosos que los que pudo haber en la época de mayor esplendor medieval.

Los hospitales de peregrinos

Después de haberse construido el puente sobre el Arga tenemos una forma cómoda para cruzar el río aguas abajo de Pamplona. Y a partir de ese momento empezaron a proliferar lo que podríamos llamar ayudas asistenciales al peregrino —servicios médicos, sociales y religiosos de forma básica—, y en particular los hospitales.

La Orden de San Juan de Jerusalén, los caballeros tantas veces llamados Hospitalarios o Sanjuanistas, recibieron un impulso importante en Navarra como consecuencia del testamento de Alfonso I de Navarra y Aragón en el año 1134. Las abundantes donaciones que recibe el Priorato de Navarra hace que los Hospitalarios formen un patrimonio importante antes de terminar el siglo XII. La encomienda de Cizur adquirió importancia desde las primeras épocas sanjuanistas y los diez y siete años del priorato de Juan Jiménez de Obanos fueron fundamentales a la hora de la expansión de la orden en Navarra. Ya desde el primer momento aparece documentada, además de la encomienda de Cizur, el hospital de Bargota, un lugar ya desaparecido que estaba situado entre Puente la Reina y Mañeru.

La documentación medieval va marcando el recorrido de la ruta a Compostela, al que también se llamaba *Camino francés* tal como se dice en el testamento de Jimeno Garceiz de Oriz que está fechado en Cizur en 1284. Pronto empieza a materializarse el patrimonio de la orden de San Juan en Obanos donde se fundó un hospital —que hoy se podría llamar centro de acogida—, que está bien documentado. En el año 1216 un judío llamado García Espinel de Sarriá otorga un testamento en el que, además de dejar a sus hijos todo lo que tenía en Obanos, hace un legado a los Hospitalarios en su encomienda de Bargota. Poco tiempo más tarde, en 1219, don Brun —que debía estar personalmente ligado a Valdizarbe—, hace un testamento en el que deja ciertos bienes a la Orden de San Juan y una viña a sus compañeros los cofrades de Eunat. En el año 1251 el Gran Prior de la orden de San Juan llega a un acuerdo con los cofrades del hospital del camino que vivían

en la casa de Obanos —que estaba situada a la entrada del pueblo, en el mismo solar donde hoy se encuentra el museo de los trajes del Misterio—, por el que se les reconoce los mismos derechos materiales y espirituales que a los freires de San Juan. Frey Pedro Miguel de Iriberi, comendador de Calchetas en 1294, en representación y como lugarteniente de la orden de San Juan, recibe unos casales en Obanos con motivo de cierto cambio realizado con Juan Garcés de Esparza y su hijo.

Hay otras concesiones al hospital de Obanos en épocas posteriores, como la del 29 abril 1407 por la que María de Palmas hace donación de todos los bienes y heredades que poseía en Obanos a Inés de San Julián que vivía en la casa de Bargota de los Sanjuanistas. En 1535, cuando el camino a Compostela ya estaba de capa caída, está fechado en Obanos un documento por el que el freire Juan López de Eulate, gran prior de la orden, de acuerdo con su capítulo, arrienda a Martín de Galar un palacio con huerta y otras heredades en el término de Olaz Subiza.

Los caminos en el comienzo de la época moderna

En tiempos de Alfonso X el Sabio cada pueblo tenía la obligación de conservar en buen estado los caminos que pasaban por su término, pero esta norma fue cayendo en desuso hasta empobrecerlos y hacerlos prácticamente intransitables salvo para peatones y sus acémilas. En la edad media, y hasta el siglo XVIII, la construcción y reparación de caminos estaba en manos de las instituciones locales que no tenían suficiente amplitud de miras para hacer su trazado, que atendía únicamente a intereses particulares. Los Reyes Católicos se preocuparon mucho de la seguridad en los caminos de sus reinos pero no hicieron gastos importantes en la reparación o construcción de nuevos caminos, y en el caso particular de Navarra no se puede pensar que hubiese caminos de largo aliento para unir Pamplona con las principales ciudades de su entorno. No sería hasta la segunda mitad del siglo XVIII cuando se empezase a pensar en una red que mejorase la que se venía utilizando durante más de mil años.

Hay varios Repertorios de Caminos —en particular los de Juan de Villuga y Alonso de Meneses—, que hablan de las rutas existentes en los siglos XVI y XVII. No puede menos que llamar la atención que no había una vía directa para ir en carro de dos ruedas desde Pamplona a San Sebastián, por lo que había que bajar desde la capital navarra a San Juan de Pie de Puerto y luego marchar hacia la costa guipuzcoana utilizando los caminos franceses. Se conserva en el archivo municipal de Obanos, una declaración jurada de Juan Pérez, maestro albañil, realizada en 1791 que relaciona las reparaciones que necesitaban los caminos desde el puente sobre el Arga a Legarda, venta del Perdón y portillo de Undiano, así como del camino de Obanos a Enériz y venta de las Campanas.

Pamplona, como es lógico, aparece como punto importante en el cruce de las rutas navarras de la época de los Austria, a pesar de que no tuviese

camino carretil para ir ni a San Sebastián ni a Vitoria. De Pamplona partía un camino que pasaba por el puerto del Carrascal y se bifurcaba en Olite para dirigirse un ramal hacia Zaragoza, Huesca y Monzón, y otro que llegaba a Tudela para luego continuar por todo el valle del Ebro. Alonso de Meneses detalla la ruta que desde Logroño se dirigía a Pamplona pasando por Valdizarbe. Desde Logroño, según este Repertorio, seguía por Los Arcos, Estella, Lorca y Puente la Reina para llegar, después de dos leguas, a la Cuesta de Reniega (Portillo del Perdón o de Undiano como se llama otras veces) antes de llegar a Pamplona. Algunos de estos caminos, que serían poco más que sendas ampliadas por su uso a través de los siglos, recibían el pomposo título de Camino Real cuando su mantenimiento era a costa del reino de Navarra, no del concejo por el que pasaba.

El Camino Real en Obanos

En el archivo particular de Casa Rebolé, en Obanos, se conservan las capitulaciones matrimoniales, fechadas en 1700, de María Felicia de Urrutia, hija de Miguel de Urrutia, natural del lugar de Sarasibar, y Juan Antonio Nagore. En estas capitulaciones, que están avaladas por el escribano Angel de Esquíroz, se indica que la actual Casa Rebolé, en Obanos, afronta con el camino real que va de Muruzábal a Puente la Reina. En ese mismo archivo, y fechados el 28 de marzo 1768, se conservan los contratos matrimoniales de Juan José Nagore y Juana Agueda de Astrain; Juan José es hijo de Esteban Nagore y Josefa Peruchena y nieto del Juan Antonio Nagore que había otorgado las capitulaciones de 1700. En estos contratos matrimoniales se incluye la Casa de Obanos con derecho de vecindad, con caballeriza, bodega y fraguas —que incluyen un fuelle nuevo, ocho martillos, un tornillo y una piedra de amolar—, que afronta con la casa de Miguel de Irurzu y con el camino real, así como con otra casa y una viña recién plantada de cuatro robadas que lindan también con el citado camino; el escribano que da fe del documento es Francisco de Echagüe.

También en el archivo de Casa Rebolé, se conserva el traslado, realizado por el escribano Juan José Gómez, del inventario de fecha 17 septiembre 1787 para los contratos matrimoniales de Miguel Francisco Rebolé —que tenía el nombramiento oficial de maestro herrador, natural de Sada—, y María Josefa Nagore, hija de Juan José Nagore y Juana Agueda de Astrain. Se incluye la casa en la que viven los citados Juan José y Juana Agueda en el barrio de Irigoyen de Obanos, que afronta con una casa de Juan Miguel de Irurzu, con la calle pública utilizada por los de Puente la Reina como vía de transporte para ir a Pamplona, y con una viña con varios pies de olivos que afronta a dicho camino real. Incluye diversas piezas y viñas en los términos obaneses de Legardabidea, Arasoroa, San Lorenzo, San Surdin y Laniain, así como una yegua con su cría treintamesina.

El archivo particular de Casa Erice de Obanos también conserva documentación interesante sobre este tema. Con fecha 5 febrero 1793 se realiza el inventario, en un documento otorgado ante el escribano Joaquín Gó-

mez, para el contrato matrimonial de Gerónimo de Armendáriz y Cecilia Aldaz y Hermoso de Mendoza. Entre los bienes se incluye la casa principal en que habita el citado Gerónimo de Armendáriz, la actual Casa Erice que tiene su escudo de armas en el frontis, que limita con la casa de Joaquín de Ustároz, con la de los herederos de Juan Miguel de Salinas "y con el camino que cruza de la villa de Puente a la ciudad de Pamplona". Por allí pasaba, por las puertas de Casa Erice y Casa Rebolé, el camino real que iba de Puente la Reina a Pamplona, y así queda bien documentado por los escribanos reales del momento.

El Archivo General de Navarra conserva documentación interesante para conocer los caminos que afectaban a Obanos a partir de los primeros años del siglo XVI. Ochoa de Enériz, Gonzalo Iñiguez y Miguel de Goldaraz, vecinos de Obanos todos ellos, llevan un proceso en el año 1551 contra Juan de Ciordia, también vecino de Obanos, sobre inhibición de obra de construcción de una casa en la plaza y camino concejil hacia Sarbidea. Igualmente conserva una declaración jurada de fecha 15 noviembre 1791 para una reparación a realizar por Juan Pérez, maestro albañil, en la que se indica que por el camino de Obanos a Enériz y venta de las Campanas transitan bastantes gentes y algunos carros, por lo que es necesario proceder a su urgente reparación. El escribano de Añorbe Juan José Gómez, en el legajo 50 de los Protocolos Notariales, habla del camino de Obanos al lugar de Enériz y venta de las Campanas, "por el qual transitan bastantes gentes, personas y caballerías, y algunos coches y carros", siendo necesario reparar en los términos de Obanos 3.141 varas cuadradas, "teniendo que hacerse un puentecillo en el arroyo que llaman de Morea —el regacho que baja de Muruzábal—, empedrando su entrada y salida en seis pies de ancho", todo ello por un importe de 3.141 reales.

Hacia unos caminos modernos

Mediado el siglo XVIII partían de Pamplona cuatro caminos reales, el que iba hacia Sangüesa para seguir a Aragón, el que iba a Irurzun —donde se bifurcaba para marchar a San Sebastián o Vitoria—, el de la Ribera —camino de Zaragoza y Madrid— y el que iba hacia Logroño pasando por Obanos. Estos cuatro caminos, que eran el equivalente a las actuales autopistas, estaban construidas y mantenidas a costa del erario público por afectar al interés general del estado.

Luego había unos caminos carretilles, en mejor o peor estado, capaces de dejar pasar un carro tirado por caballerías. Estos caminos de carros servían, fundamentalmente, a los intereses agrícolas de cada comarca e incluso de cada pueblo, por lo que no necesariamente se unían entre sí de forma tal que fuesen útiles para realizar viajes de largo recorrido. En las inmediaciones de Valdizarbe había unos caminos carretilles que permitían ir de Artajona a Campanas y luego seguir a Pamplona por el camino real. Desde

Puente la Reina había un camino de carros que iba a Mendigorriá y el valle del Ega, y otro que marchaba hacia los valles de Gasólaz y Yerri.

Las cortes del reino de Navarra se ocuparon en diversas ocasiones de la necesidad de reparar las rutas principales. En las cortes de 1621 se urge a los diputados para que apremien a quien corresponda para que se reparen los caminos por el gran daño que causan a quienes los utilizan. En las de 1652, se hace un pedimento sobre la reparación de los caminos dado que no se cumplía la obligación de aderezarlos y repararlos, lo cual producía un grave daño, y otro pedimento aumentando las penas de las leyes a diez ducados a cada sustituto patrimonial por cada vez que no se cumpla con ellas. Y en las cortes celebradas en Pamplona que empezaron en el año 1794 se delibera sobre la nueva construcción de los caminos de Logroño y Sangüesa que se habrían de hacer con un nuevo impuesto, pidiendo las cortes que estas obras se empiecen de forma inmediata. En la sesión del 14 noviembre 1795 se acuerdan ciertas obligaciones a los vecinos y habitantes de los pueblos que van a atravesar estos nuevos caminos señalándose un jornal de un real al día para la persona que va a trabajar en la obra, dos reales si va con caballería y tres si lo hace con carro.

Es Juan Bautista Thierry Dumont, conde de Gages, virrey de Navarra de 1749 a 1754, quien inicia la reconversión de la red viaria navarra. Gages empezó la remodelación de la red viaria por la ruta de Tafalla y Tudela con intención de prolongarlo hasta Zaragoza con un desvío hacia Madrid, así como por el de Tolosa pasando por Irurzun y Lecumberri. Para hacernos un idea de cómo eran los caminos se puede indicar que el nuevo trazado proyectado por Gages —¡a mediados del siglo XVIII!—, era una senda que solo permitía el paso de viajeros a pie, —con ganado asnal y mular todo lo más—, pero en ningún caso de carros. Podemos estar seguros que el camino que atravesaba la sierra del Perdón era, por entonces, ni siquiera un poco mejor del que se proyectaba para ir de Pamplona a Guipúzcoa por Lecumberri.

En el Archivo General de Navarra, en su Sección de Cartografía, se conservan los planos del proyecto del nuevo Camino Real de Pamplona a Logroño realizados en 1798 por el ingeniero don Santos de Ochandátegui e Iruño, un proyecto que se corresponde aproximadamente, por lo que a nosotros afecta, con la carretera de Pamplona a Puente la Reina que se venía utilizando en la segunda mitad del siglo XX.

El primer plano del proyecto empieza en la Taconera de Pamplona y llega hasta el portillo de Undiano después de haber pasado por Cizur, Guendulain y Zariquiegui, es decir por donde hoy va el Camino de Santiago, no por Astrain por donde discurría la carretera general. El plano segundo del proyecto, que va desde el portillo de Undiano hasta el arroyo Galzarrea, en las cercanías de Cirauqui, nos muestra el camino viejo que pasa por Basongaiz en donde se bifurca, marchando un ramal a Legarda y Puente la Reina, por un trazado sinuoso según se puede ver en el plano, y otro que también va a Puente la Reina pero pasando por Uterga, Muruzábal y Obanos. Ambos trazados se unen en un lugar —que no se ha podido identificar—, que está

situado entre Obanos y Puente la Reina al que llama "C. Blanca" en el proyecto. En cualquier caso hay que indicar que aunque el nuevo trazado discurre desde Basongaiz a Puente la Reina por donde aproximadamente iba la carretera del siglo XX, en ningún caso seguía el trazado de la senda que ya había por entonces a la que llegaba a cortar en varias ocasiones según se puede ver en el plano de Ochandátegui e Iruño.

En Valdizarbe en el siglo XIX

Los primeros años del siglo XIX fueron de gran inquietud entre los vecinos de Valdizarbe por las consecuencias que podía tener el nuevo Camino Real que se estaba proyectando que iba a dejar de lado unos lugares por donde había pasado durante muchos siglos. El 22 de mayo de 1805 se tratan en el concejo de Obanos ciertos asuntos referentes al terreno que va a ocupar la construcción del nuevo Camino Real, y el 1 junio de ese mismo año la villa procede contra el fiscal sobre el permiso de obra para la construcción de un camino y arriendo de terrenos expropiados para ello.

Los efectos ocasionados por el nuevo trazado empujan a Uterga, Muruzábal y Obanos a hacer un escrito conjunto a la autoridad exponiendo los perjuicios ocasionados con el desvío de la ruta que transitaba por sus pueblos, principalmente para la venta de vino. Se conserva también un documento muy interesante sobre las expropiaciones realizadas en los primeros años del siglo XIX para la ejecución del nuevo Camino Real desde Pamplona a los confines del reino de Castilla, es decir hacia Logroño.

El archivo municipal de Obanos conserva un legajo de documentos —de fechas próximas a 1810—, que incluye una tasación oficial, por un total de 390 ducados, de las heredades afectadas por el "camino real que se está construyendo desde la ciudad de Pamplona hasta los confines del reino de Castilla" en el término de Obanos. La idea del "camino real que se está construyendo", incluyendo la "ijuela del camino", aparece continuamente en este legajo que está firmado, en casi todos sus documentos, por el notario Fermín de Zizur².

El nuevo trazado pronto empieza a reflejarse en las escrituras de compraventa de piezas y viñas que estaban situadas en los términos cercanos al nuevo trazado. El 11 mayo 1810 se conserva una escritura a favor de Francisco Puy de una pieza de cinco robadas que situada en el camino de Sarvidea, un término bien conocido en la actualidad entre los agricultores de

² Caja 28 de Papeles Sueltos, AMO. Entre los escritos de alegación presentados por los afectados por el proyecto están los del Conde de Guenduláin, Joaquín de Echauri mayor, Domingo Pérez Tafalla, Francisco Santesteban, Thomasa Sarasa —viuda de Francisco Astrain—, Juan Miguel de Lana, Basilio de Erroz, Bautista Zubieta, Joaquín de Loiola, Juan Antonio Aquerreta, Manuel de Arellano, Ramón Sanz y Francisco Zabalegui mayor, así como de algunos vecinos de Puente la Reina —Martín de Asiáin y su mujer Josefa Recondo, María Francisca Sarasa—, y los agrimensores Ramón de Sola y Miguel Dámaso Yáñez y Sola.

Obanos³. También se habla de este camino en la escritura de una viña de doce peonadas que compra María Catalina de Loyola y Recain que estaba situada en El Cascajal, Obanos, y que fue tasada a doce ducados la peonada; los límites de la viña eran otras viñas propiedad de Joaquina Miranda, Miguel Antonio Larramendi y el camino real que iba para Francia⁴.

La llamada Casa Mutikoandia, también en Obanos, está situada en el camino que va hacia Puente la Reina, justo enfrente de la ermita de San Salvador y por donde en la actualidad pasan los peregrinos que cruzan Obanos para ir a Compostela. En su archivo particular se conserva un rol, de fecha 9 diciembre 1818, de los bienes que Francisco de Ardaiz y Paula Zabalegui donan a su hijo Cándido Ardaiz y Zabalegui, incluyendo la casa principal que afronta con la ermita de San Salvador que está en el camino real que va hacia Puente la Reina.

También se conservan en el archivo de Casa Rebolé algunos documentos notariales del siglo XIX que continúan hablando de caminos públicos y caminos reales. Como por ejemplo el contrato que realizan el 11 de julio 1815 Matías Irurzu, ya viudo, y Estefanía Jiménez, su nuera, también viuda, donador y donatario, para la venta a Francisco Rebolé y Francisca Nagore, su mujer, de una casa en el barrio Irigoyen de Obanos, que afronta con otra de Joaquina Miranda y Bernedo, vecina de Muruzábal y marquesa de Zabalegui, y con la calle pública. Y el inventario privado de fecha 5 de marzo 1817 para las capitulaciones matrimoniales de Antonio Rebolé, hijo de Miguel Francisco Rebolé y Teresa Lana que incluye la casa del barrio de Irigoyen de Obanos que afronta con otra de Joaquina Miranda y Bernedo, viuda de Miguel Ramón Pérez de Rada y Gaztelu, la oficina del aguardiente y el camino real que va a Muruzábal.

El archivo municipal de la villa contiene, entre otros documentos⁵, la medición y tasación de todas las porciones de las heredades que se han desposeído —es decir expropiado—, para la construcción de la carretera dirigida hacia Enériz realizada en 1858. Se habla en numerosas ocasiones en este legajo del nuevo camino de Enériz a Puente sin pasar por el pueblo de Obanos pero sí por su término municipal, de los propietarios de tierras que

³ La escritura de transmisión está otorgada por Bautista Zubieta y su mujer Micaela por la cantidad de ochenta y cinco pesos. La pieza, que está en el término de Sarvidea, afronta con una pieza de Francisco Javier de Goñi, el camino real y otra pieza de Antonio Santesteban. (Protocolos notariales, Obanos, Fermín de Zizur, Caja 16819/2).

⁴ La escritura tiene fecha de 26 abril 1812, y está certificada por Feliciano Ochoa, escribano titular de Obanos. No se debe pensar que este camino fuese el nuevo recién inaugurado sino más bien el antiguo ya que el término de El Cascajo, o El Cascajal, está situado en los límites norte del pueblo de Obanos, por donde hoy están Casa Goñi y Casa Rebolé, es decir por donde ha transitado el camino de una forma tradicional.

⁵ AMO, Papeles Sueltos, caja 61. Son cuestiones estadísticas entre los años 1857 y 1865. Se habla en este legajo en numerosas ocasiones del nuevo camino directo de Enériz a Puente la Reina que incluye una relación de sujetos que están afectados por la expropiación de sus heredades, la razón y tasación de los frutos y cultivos que tenían las heredades que se han expropiado para la nueva carretera. Contiene también diversas tasaciones de los agrimensores y otros documentos sobre el tema.

son afectados por la expropiación de sus heredades, de la medición y tasación "de todas las heredades que se han desposeído para la construcción de la carretera dirigida hacia Enériz, en 1858", etc.

Toda esta documentación que estamos manejando, y otra mucha que se podría exponer, no hace otra cosa que confirmar una y otra vez que el Camino Real de Puente la Reina a Pamplona pasaba por las calles de Obanos.

Algo de urbanismo local

Los peregrinos que atraviesan hoy la sierra del Perdón a pie lo hacen pasando por Zariquiegui, haciendo cumbre por donde estaba situada la ermita de N.^a S.^a del Perdón y bajando luego hacia Uterga por el camino de las bordas, pero quienes realizan esta jornada en coche la hacen por un recorrido diferente porque llegan al punto más alto en el portillo del Perdón. La diferencia de altura entre ambos collados ni siquiera llega a doscientos metros, pero son suficientes para que en invierno, en tiempos de nieve, la diferencia se haga notable, y buena prueba de ello es el túnel que se ha tenido que perforar recientemente para evitar tanto una como otra cota.

Lo habitual en muchos pueblos navarros es que haya una Calle Mayor que sirva de columna umbilical para unir los diferentes barrios, una calle que es sitio de paso —desde siempre se suele decir—, para los que tienen que cruzar el pueblo en sus viajes ocasionales, con una Plaza Mayor que sirve no solo de esparcimiento sino también de mercado y con una iglesia que no siempre está centrada con la población porque algunas veces está en la parte más alta del lugar. Uterga, el primer lugar que encuentra el caminante al entrar en Valdizarbe cuando viene de Pamplona, tiene una calle de dirección principal norte—sur que recoge al viajero a la entrada del pueblo y lo deja en el camino de Muruzábal.

Si analizamos el urbanismo de Muruzábal vemos que es diferente que el de Uterga porque tiene dos grandes edificios, la iglesia parroquial de San Esteban y el palacio de los marqueses de Zabalegui, que forman un tapón que no deja pasar por el centro de la villa al camino real, por lo que el caminante pasa bordeando tanto la iglesia como el palacio. Esto hace que las casas de Muruzábal no lleguen a formar una Calle Mayor auténtica, esa que estando en el centro del pueblo sirve de paso tanto para los arrieros que transportaban vino hacia las tierras del norte como para viajeros en tránsito, aunque si llega a tener un plaza situada en el centro del pueblo. Y el urbanismo de Enériz nos muestra bien a las claras que por allí —por el centro del pueblo, la puerta de la iglesia y la del palacio—, ha pasado durante muchos siglos el ramal del Camino de Santiago que cruzaba los Pirineos aragoneses.

La estructura urbanística de Obanos se compone de dos ejes bien diferenciados, uno que viene desde Pamplona vía Uterga y Muruzábal, y otro que lo hace desde Campanas pasando por Enériz. Ambas directrices urbanísticas, bien marcadas por las casas desde hace siglos, se unen a la salida del pueblo cerca de la ermita de San Salvador para formar un tramo único

antes de llegar al puente medieval. Si se hace un esfuerzo mental para quitar del entramado urbano actual el campo de fútbol, la iglesia, el frontón, las escuelas, lo que fue cooperativa de vinos, el ayuntamiento, el mesón, el arco que está junto a él, todas las casas que tienen aspecto de nuevas —y también algunas que tienen pinta de viejas pero no lo son—, nos encontraremos con lo que fue Obanos en una época que no está tan lejana. Ese gran espacio central del pueblo está construido, en su mayor parte, en el siglo XX. Por allí estaban las eras y algunos servicios municipales, rodeadas por el norte y el oeste por las casas que formaban el Camino Real de Pamplona y por el sur por los edificios que conformaban el camino hacia Enériz.

Puente la Reina, que solo ocasionalmente se ha considerado Valdizarbe bajo un punto de vista administrativo, tiene un urbanismo que se pudiera decir es de tipo clásico, con una Calle Mayor que recoge al peregrino en la entrada del pueblo para dejarlo en el arco del impresionante puente medieval, con una Plaza Mayor y una parroquia de Santiago en el centro de la población, un trazado de calles paralelas y unas murallas que todavía están ahí, aunque tapadas por las viviendas de los vecinos.

Obanos, cruce del Camino de Santiago

Ya hemos visto que la devoción al señor Santiago empezó en el siglo IX en tiempos de Alfonso II, rey de Asturias, pero no se puede pensar que por entonces hubiese más que unos caminos que iban de pueblo en pueblo que, de vez en cuando, pasaban por las ciudades. Un salto adelante muy importante en la calidad del Camino se dio en el primer tercio del siglo XI, en tiempos de Sancho III el Mayor, cuando su mujer doña Mayor, o quizás su nuera doña Estefanía, impulsaron el puente románico sobre el río Arga que todos conocemos. Un tercer momento es junio de 1122 cuando Alfonso I el Batallador concede fuero a los pobladores de Puente la Reina en unos terrenos que van desde el río Arga hasta lo que el documento fundacional llama *prado de Obanos*. Aún sería conveniente añadir que Aimeryc Picaud escribió su famosa "Guía de Peregrinos" apenas unos años después que Alfonso I el Batallador otorgara el fuero mencionado a los habitantes de Puente la Reina.

Los documentos medievales anteriores a la terminación del siglo XII ya hablan de hospitales, donaciones, freires sanjuanistas, hospitales de peregrinos en Cizur, Obanos y Bargota, propiedades y donaciones de todo tipo, etc. Todo ello relacionado con un trazado del camino que, en su venida desde Roncesvalles y Pamplona, recorría una ruta que pasaba por Uterga, Muruzábal y Obanos. A partir de ese momento no hay razón histórica ni documental que haga pensar que esa ruta jacobea dejase de pasar por estos pueblos antes de llegar el siglo XIX. La red de caminos reales de Navarra se empieza a modernizar en los primeros años de ese siglo, y entre ellos estaba el de Logroño a Pamplona pasando por los pueblos de Valdizarbe. Con esta modernización se abandona la ruta que había sido tradicional durante mu-

chos siglos, y se empieza a utilizar el nuevo trazado que va directamente de Legarda a Puente La Reina, un recorrido que levanta grandes protestas de los concejos de los lugares que resultaron afectados por esta nueva ruta.

La documentación que se conserva en el archivo municipal de la villa referente al otro ramal del Camino Francés, el que entraba por Somport y pasaba por Enériz, no deja lugar a dudas de que por lo menos hasta el año 1858 no había un camino digno de tal nombre que uniese directamente la venta de Campanas y Enériz con Puente la Reina por lo que quien quisiera hacer esta ruta, fuera peregrino o comerciante, tenía que pasar por Obanos.

En la segunda mitad del siglo XX, con la especial relevancia nacional e internacional que adquirió la ruta jacobea, parece como si no cupiese la menor duda de que las dos ramas del Camino Francés se hubiesen unido desde siempre en ese cruce de las carreteras, ya cerca de Puente la Reina, que ahora está lleno de hoteles y restaurantes, allí donde hay una escultura del Señor Santiago ante la que los turistas y peregrinos se quieren sacar fotos; pero todo ello es moderno. La carretera que desde allí va a Pamplona fue trazada en la primera mitad del siglo XIX, y la carretera que toma la ruta de Enériz y Campanas no se hizo hasta bastantes años más tarde. Unos peregrinos llegaban a Obanos procedentes de Roncesvalles vía Pamplona y otros lo hacían desde Somport después de pasar por las faldas de la Higa de Monreal; uno y otro camino se terminaban juntando en las calles de Obanos —no muy lejos de donde hoy está la ermita del Salvador—, para seguir su ruta por el camino viejo que parte desde esa ermita, cruza el río Robo y llega a Puente por donde está el cementerio, una ruta que todavía sigue siendo la mejor forma de ir andando de Obanos a Puente la Reina sin sentir como el viento de los coches casi te quita el gorro. Y entrar en Puente la Reina por donde estaba el lugar de Murubarren que ya existía antes que el rey Alfonso I concediese derechos a los nuevos habitantes del lugar en el año 1122.

En los próximos años es posible que tampoco se ponga en duda que el punto de unión de ambos ramales se realizó, desde siempre, en ese cruce con la carretera que va a Enériz y Campanas que está situado en unos terrenos, llamados de San Lorenzo o San Surdin, que pertenecen al término municipal de Obanos.

IV

EL SIGLO XVI, TIEMPOS DE CAMBIO

En el año 1512 sucedieron cosas que causaron un gran impacto en los navarros y sus instituciones. Nada menos que el reino de Navarra quedó escindido en dos partes, la del norte de los Pirineos —tantas veces llamada Ultrapuertos y cuya principal ciudad era San Juan de Pie de Puerto—, siguió en manos de los reyes de la dinastía Albret y la del sur, con capital en Pamplona, pasó a las de los reyes castellanos. A partir de este año la mayor parte de Navarra, la del sur de los Pirineos, siguió su destino relacionándose con fuerza con el reino de Castilla, mientras que la del norte lo seguían haciendo con el reino de Francia.

No podemos olvidarnos de la gran influencia que tuvieron en el sur de Navarra las grandes familias de Ultrapuertos hasta el punto que las luchas fratricidas del siglo XV, agramonteses contra beamonteses, llevan los nombres de dos de las más importantes familias de la Baja Navarra.

También hay que tener en cuenta que estos señores del norte eran en su mayoría vascoparlantes además de francoparlantes, y que rendían pleitesía a los reyes de Francia por otros territorios que no pertenecían al reino de Navarra. La revisión de la documentación relacionada con Obanos pone de manifiesto que algo importante tuvo que pasar en Navarra en el primer tercio del siglo XVI, cuando el ejército del duque de Alba ocupó Navarra y la administración del reino pasó de tener una orientación francesa a tenerla castellana.

Los obaneses empezaron a tener conciencia, por estos años, de que debían conservar los documentos que pasaban por sus manos. No hay otra explicación a que en el archivo de Casa don Fidel se conserve el libro de la capellanía merélaga fundada por don Pedro Sanz de Obanos que empieza sus anotaciones en 1529 y llega a 1877; que el archivo de Casa Múzquiz conserve las ordenanzas municipales de Tolosa, bien encuadernadas, hechas en 1532; que el archivo de Casa Erice conserve los contratos matrimoniales de Francisco de Larrainzar con María de Esquíroz de 1557 y los de su hijo Francisco de Larrainzar con Lorenza de Gazólaz en 1596, y que el archivo de Casa Ureta conserve una escritura de compraventa en la que Juan de Equisoain y su mujer Catalina de Equisoain compran a Pedro Pérez de Rada y su mujer Catalina de Echayde una casa, un casal y otros bienes sitos en Obanos. Estos documentos, y otros, están archivados en las casas de Obanos a pesar de haber sido escritos hace más de cuatrocientos años.

También hay otro hecho importante que es necesario tener en cuenta, la aparición en Obanos de escribanos o notarios que dan fe de los actos documentales. El Archivo General de Navarra (AGN) conserva, ya lo veremos en su momento, muchos millares de documentos escritos por estos notarios, y el Archivo Municipal de Obanos (AMO), conserva numerosos documentos anteriores a los del AGN. El salto dado en la documentación disponible sobre Obanos es impresionante porque se pasa de una información escasa anterior a 1512 a otra abundante a partir de ese momento, un momento en que hay que pasar, para poder escribir la historia, de utilizar casi todo lo disponible a otro en el que empieza a ser necesario seleccionar la información que se utilice. Esta información disponible dará un segundo salto cuantitativo en los primeros años del siglo XVII cuando haya que empezar a analizar los libros sacramentales de la parroquia de San Juan Bautista (PSJ) —que en realidad ya empiezan a aportar información en el último tercio del siglo XVI—, y los libros documentales del AMO que empiezan en los primeros años del XVII.

Unos capitanes intrépidos, Juan de Azpilicueta y Juan de Rada

Los últimos años del siglo XV y los primeros del XVI fueron tiempos de profundos cambios que afectaron tanto a la historia de España como a la de Navarra, nada menos que la llegada de la corona de Castilla a tierras americanas en 1492 y la implantación, en 1515, de esa misma corona en el reino de Navarra. Estos tiempos de cambio fueron propicios a la aparición de unos personajes cuasi legendarios dotados de una gran fuerza, moral y física, que les hicieron emprender acciones que hoy nos parecen imposibles de realizar. En Obanos tenemos dos buenos ejemplos que han pasado a la historia; uno de ellos, el Capitán Azpilicueta, como muestra de los caballeros navarros que defendieron con las armas en la mano a los reyes de la dinastía Albret frente a las tropas de Fernando el Católico y su nieto Carlos V; y el otro, Juan de Rada, que participó en las Indias en hechos que hoy nos parecen imposibles de aceptar. Ambos personajes estuvieron muy ligados a Obanos, el Capitán por haber vivido muchos años en Obanos, y Juan de Rada por haber nacido en este lugar y pertenecer a una familia obanesa bien conocida.

El Capitán Azpilicueta

Juan de Azpilicueta, al que las fuentes históricas llaman Capitán Azpilicueta, era el segundo hijo varón de Juan de Jaso Atondo y María de Azpilicueta Aznárez de Sada, señora de Javier y de Azpilicueta, de cuyo matrimonio nacieron cinco hijos; el cuarto fue Juan de Azpilicueta —que utilizaba el apellido de su madre al gusto de la época—, y el quinto San Francisco Javier, el santo misionero patrono de Navarra. Juan de Jaso fue un personaje clave en la política del reino de Navarra como presidente del Con-

sejo Real, ocupó un lugar importante en la difícil época que le tocó vivir, y siempre fue leal al reino de Navarra, primero a la dinastía Albret y luego a los reyes castellanos. Sus hijos Miguel, el mayor, y Juan, han entrado por el contrario en la historia de Navarra como ardientes defensores de las ideas que representaba la dinastía Albret. La actuación del Capitán Azpilicueta, por lo que se refiere a su personalidad como capitán de los ejércitos navarros, es la de un militar que quiso cumplir con su obligación de defender a quien consideraba su rey. Sabemos de su actuación en la batalla de Noáin de 1521 y que se refugió después de la derrota con su hermano Miguel en el castillo de Maya en el Baztán, ya cerca de la muga con Francia, uno de los último focos —junto con Fuenterrabía—, de la resistencia frente a las tropas castellanas.

El perdón real a los que defendieron a los Albret fue temprano y generoso salvo unos casos particulares entre los que estaban don Pedro de Navarra —hijo del mariscal del mismo nombre cuya familia venía cobrando pechas en Obanos desde el siglo XV—, Miguel de Jaso, señor de Javier, y su hermano Juan de Azpilicueta. Fue en febrero de 1524 cuando Juan de Azpilicueta se acogió al perdón otorgado por el Carlos I, nieto de Fernando el Católico. Una buena prueba de su adaptación al nuevo régimen es que el marqués de Mondéjar, virrey de Navarra, ordenó pagarle en 1546 ciento veinte mil maravedises por acostamiento y otros conceptos por dos años tal como se puede ver en un documento que se conserva en el AGN; es muy posible que esta y otras cantidades cobradas por los hermanos Miguel y Juan fuesen una compensación por la destrucción del castillo de Javier ocurrida como consecuencia de la guerra del año 1516.

La vida del Capitán Azpilicueta, a partir de esta amnistía, tuvo un giro importante al casarse en 1528 con Juana de Arbizu, hija única de Gonzalo de Arbizu y Juana de Sarriá que, entre otros señoríos, tenían los de Sotés y Agós. Al heredar Juana de Arbizu los señoríos de su familia materna, Juan de Azpilicueta cambió su rumbo ya que pasó de ser un segundón de la casa de Javier a asistir a las reuniones del brazo militar de la nobleza por ser señor por derecho propio, tales como eran por entonces los varones, aunque los titulares del señorío fuesen las mujeres.

El Capitán y su mujer vivieron veinticinco años en Obanos en la llamada Casa Recain —en la calle que anteriormente se llamaba Calleja de la Lechuga y ahora en su honor Jaso y Azpilicueta—, y tenían posesiones también en Añorbe donde mantuvieron un pleito en 1531 sobre el reconocimiento de vecindad forana y derecho de goce de los términos de Añorbe. Es bien conocida la carta que le dirigió San Francisco Javier, fechada en París en 1535, en la que le pide "alguna cantidad de dinero para aliviar sus muchas necesidades en París", con la particularidad de que la carta fue llevada en mano por un Iñigo que los estudiosos del tema javierano no dudan en afirmar que era san Ignacio de Loyola. Ni el Capitán ni su mujer eran, evidentemente, agricultores por lo que arrendaban sus tierras para cobrar las rentas; en el AMO se conserva un contrato del año 1551 por el que el Capi-

tán arrienda a Bernardo de Yoldi ciento cuarenta y siete robadas de tierra blanca, solo una parte de sus bienes en Obanos; las cantidades cobradas del gobierno por hechos ocurridos en Javier que ya se ha mencionado, las otras posesiones de viñas en la villa y el producto de los señoríos de Sotés y Agós permitieron a Juan de Azpilicueta llevar un nivel de vida acorde con su categoría social.

El cambio de dinastía real en Navarra no supuso la desaparición de las cortes del reino que siguieron celebrándose con regularidad, unas reuniones a las que acudían representantes de la nobleza navarra. En los meses de octubre a diciembre de 1542 se celebraron cortes en Pamplona, y hay constancia documental de la asistencia del Capitán Azpilicueta como señor de Sotés y Agós, y a las de los años 1550, 1551, 1553 y 1554. Sabemos que el Capitán tenía una capilla en la parroquial de Obanos en el año 1546, con toda probabilidad la de la familia Arbizu, y que participaba en la vida concejil para esclarecer cuestiones municipales como el arriendo del cántaro garapito, tal como dicen los documentos del archivo diocesano, AGN y AMO.

Al morir su mujer Juana de Arbizu, en 1546, marchó a Tafalla —una ciudad muy relacionada con la familia de la madre del Capitán—, donde casó en segundas nupcias con Lucía Aguirre y donde tomó la tutela de los hijos del doctor Azpilicueta, relator del Consejo Real. Digamos, por último y como cosa curiosa, que el Capitán no cumplió todas las mandas que ordenaba el testamento de su primera mujer por lo que el Cura de almas —cuya principal misión era encargarse del cumplimiento de las mandas pías testamentarias—, tuvo que proceder en 1568 contra Miguel de Arbizu, sobrino y heredero de Juana de Arbizu, en un pleito que se conserva en el archivo diocesano.

Juan de Rada

M.^a Amor Beguiristáin, en *Obanos, Cruce de caminos*, nº 2, aporta buena información sobre Juan de Rada e incluso una fotografía de la casa de Obanos donde es posible naciese, una casa que ha continuado perteneciendo a la familia Pérez de Rada hasta mediado el siglo XIX como demuestra la documentación que se conserva en el archivo de la contigua Casa Rebolé. Aunque no ha quedado constancia de la fecha de su nacimiento, se sabe era hijo de Catalina Díaz y Miguel Pérez de Rada —que hizo testamento el 11 noviembre 1519 al enviudar—, y nieto de Lope Pérez de Rada, una familia de hidalgos como ponen de manifiesto los historiadores de Indias. Juan de Rada tenía varios hermanos de quien tenemos buena información procedente de los archivos familiares. El mayor de ellos, Fernando Pérez de Rada y Díaz —señor de la casa familiar en Obanos—, casó en 1530 con Isabel Recáin y tuvo diversa descendencia; Martín era capellán; Miguel, a quien la documentación llama Miguel Lorenz de Rada, casó con María Pérez y también tuvo diversa descendencia; y Pedro Pérez de Rada que casó en 1559 en primeras nupcias con Lucía Arbizu, de la familia de la mujer del Capitán de

Azpilicueta y en segundas con María de Echaide. No tenemos noticias de cómo y cuando Juan de Rada marchó a las Indias pero ya sabemos de su presencia en aquellas tierras hacia el año 1530.

Son muchos los cronistas españoles que escribieron crónicas e historias de la conquista por los españoles del imperio incaico y de las luchas que mantuvieron Francisco Pizarro y Diego de Almagro, unas luchas que habrían de terminar con la muerte por la espada y el verdugo de ambos personajes. La mayor parte de estos cronistas e historiadores hablan de Juan de Rada del que si bien al principio dicen simplemente que era un soldado español, conforme pasan los años le van llamando primero capitán para terminar dándole el título de capitán general. Entre todos los cronistas cabe destacar a Gonzalo Fernández de Oviedo que terminó de escribir su *Historia General de las Indias* pocos años después de la muerte de Juan de Rada, una obra en la que aparece con frecuencia el nacido en Obanos, así como lo dicho por el inca Garcilaso de la Vega que escribió sus obras históricas unos años más tarde pero todavía dentro del siglo XVI. A través de estos, y otros cronistas, vemos que Juan de Rada —a quien Fernández de Oviedo llama Joan de Herrada una y otra vez—, llegó a las tierras del Perú hacia 1534 junto con Pedro de Alvarado que provenía de las tierras de Guatemala.

La situación en tierras incas era muy complicada no solo porque los españoles trataban de conquistar lo que pronto se empezaría a llamar Perú, sino porque la familia incaica luchaba ferozmente entre sí para apoderarse del trono de sus antepasados. El inca Atahualpa tenía que luchar no solo con Huascar, su rival al trono, sino también con Francisco Pizarro, una situación que terminaría con el asesinato de Huascar a manos de su rival y con la ejecución de Atahualpa a manos de Pizarro. Manco Tupac se apoderó del trono incaico, y a la hora de escoger partido entre los dos españoles tomó el de Almagro, lo que acabaría ocasionando su muerte por las tropas de Pizarro.

Diego de Almagro organizó una expedición hacia las tierras del sur del imperio incaico —es decir hacia lo que hoy es Chile que por entonces se llamaba Nueva Toledo—, mientras que Juan de Rada quedó en Cuzco al mando de un grupo de apoyo que habría de salir un par de meses más tarde. Este grupo de refuerzo marchó por la misma ruta seguida por el Adelantado pero cruzando la cordillera de los Andes dos meses más tarde que la columna principal, es decir en pleno invierno austral. Cuentan las crónicas que Juan de Rada iba encontrando en su camino los cuerpos de los españoles e indios muertos de congelación, momificados por el frío y la sequedad del ambiente, y duros como una piedra. La tropa de Rada tuvo que defenderse de los gélidos vientos de las alturas andinas, formaban parapetos con los cadáveres que encontraban, se alimentaban con los caballos que habían perdido quienes iban delante a los que encontraban en perfecto estado de conservación. Fue tan duro el paso de Juan de Rada y su gente por los Andes que Diego de Almagro, que había pasado por el mismo camino poco tiempo antes, dijo que las dificultades que encontró el obanés en las cumbres, comparadas con las de su capitán, eran una gran bonanza.

IV. El siglo XVI, tiempos de cambio

Las enormes diferencias entre Pizarro y Almagro —ambición, envidia, codicia, celos, ansia de poder...—, se dirimieron en el campo de batalla de Salinas, a media legua de Cuzco. Almagro fue derrotado, preso y ejecutado por garrote vil inmediatamente después de la derrota, y al día siguiente se le cortó la cabeza en la plaza del lugar para escarmiento de sus partidarios. Juan de Rada, un partidario furibundo de Diego de Almagro —del que era amigo, mayordomo y testamentario—, siguió la lucha contra Pizarro hasta que consiguió dar muerte a su rival de una forma que ha entrado en la leyenda.

Juan de Rada, un domingo 26 junio 1541, después de recorrer con un grupo de soldados fieles las calles de Cuzco al grito de "Viva el rey y libertad", penetró en el palacio de Pizarro y consiguió derribarle con su espada. Cuentan las crónicas que al caer al suelo Francisco Pizarro, herido de muerte, mojó sus dedos en la herida que le había hecho el obanés en el pecho y trazó una cruz en el suelo con intención de besarla antes de morir. Viendo Juan de Rada cual era la intención de Pizarro, le puso su bota encima del brazo y le remató con otra estocada diciendo "Quien ha vivido como un perro debe morir como tal".

El cabildo de Cuzco, muerto Pizarro y a petición de Juan de Rada, nombró gobernador a Diego Almagro, el mozo, y a Juan de Rada su administrador y capitán general en espera de una confirmación de los nombramientos por su majestad Carlos V. Continuó el de Obanos las luchas contra los partidarios de Pizarro, pero habría de perder su vida en una escaramuza habida en la ciudad de Jauja. Es difícil juzgar ahora los hechos de unos grandes hombres que han entrado en la leyenda, pero Gonzalo Fernández de Oviedo, que posiblemente conoció a los principales protagonistas, dice que Diego de Almagro fue muerto por envidia de los pizarristas y por ser bueno, desdichado, liberal, franco, virtuoso, leal y católico, y que Juan de Rada era un hidalgo valeroso muy amado por sus soldados.

Tirso de Molina, el famoso autor de tantas obras de teatro en la primera mitad del siglo XVII, escribió una trilogía a modo de epopeya laudatoria de los hermanos de Francisco Pizarro que también participaron de una forma activa en la conquista del Perú y en las luchas de la época. La comedia, que fue publicada en el año 1635, se llama *La lealtad frente a la envidia* lo que ya indica con claridad las preferencias del autor por los hermanos Pizarro.

El segundo acto de la obra se desarrolla en los salones del palacio del Inca Manco, con Juan de Rada como protagonista de la escena porque había sido enviado por Diego de Almagro como embajador ante el inca para buscar su alianza frente a los hermanos Pizarro. La obra de Tirso de Molina —ampulosa y demasiado escénica para nuestro gusto actual—, no nos permite averiguar nuevos datos sobre Juan de Rada que, por otra parte, es tratado por Tirso como traidor a la causa de los hermanos Pizarro pero siempre leal a su monarca.

IV. El siglo XVI, tiempos de cambio

Familias obanesas que empezaron en el siglo XV

A caballo entre los siglos XV y XVI empiezan a aparecer nuevos apellidos en Obanos que ponen de manifiesto la evolución del ser humano, unos vienen mientras otros quedan o se van. Algunas de estas familias, como por ejemplo las Enériz, Pérez de Rada, Arbizu y Recáin, ya empiezan a aparecer en el siglo XV pero se asientan de forma definitiva en la primera mitad del siglo XVI para dar lugar a unos amplios espectros familiares que incluso pueden llegar hasta el siglo XXI. En el siglo XVI, tiempos de cambio, empiezan a documentarse en Obanos nuevos apellidos que pertenecen a unas familias más o menos amplias a pesar que muchas veces no tengamos seguridad de cual pueda ser su línea directa generacional, es decir cuando no se sabe si dos personas del mismo nombre y apellido son hermanos, tío y sobrino, padre e hijo o simplemente parientes lejanos tal como ocurre otras veces. Pero para hacer un esbozo de árbol genealógico habría que poner un gran empeño investigador en cada familia, un trabajo del que estas páginas no pretenden ser nada más que una guía para futuros investigadores.

Los Arbizu, luego condes de Guenduláin

Gonzalo de Arbizu, hijo del palaciano de Muez y señor de Arbizu, ya era residente en Obanos mediado el siglo XV así como señor de Sotés y Sarriá, unos señoríos que había heredado por línea materna. Casado con Catalina de Sarriá solo tuvieron por hijo a María de Arbizu que habría de casar en primeras nupcias con Oger de Aguirre y en segundas, en 1528, con el Capitán Azpilicueta —un segundón del señor de Javier de quien ya se ha hablado—, del que tampoco tuvo ningún hijo. María de Arbizu y el Capitán Azpilicueta vivieron en Obanos en esa casa que tiene dos escudos en su fachada que hoy se llama Casa Recáin y está situada en la calle Jaso y Azpilicueta. El escudo de la familia Arbizu —dos lobos uno, encima de otro—, todavía se puede ver en lo que fue el arco de entrada de una de sus casas en Obanos, la que normalmente se llama Casa el Conde por haber pertenecido más tarde al mayorazgo de los condes de Guenduláin, descendientes de los Arbizu.

En el año 1568 empieza a aparecer en los documentos Miguel de Arbizu, señor de Sotés y Aós, que es el heredero de su tía doña Juana de Arbizu. El archivo diocesano conserva documentos referentes a los problemas que tuvo Miguel de Arbizu con el Cura de almas por el incumplimiento de algunas cláusulas del testamento de su tía Juana quien, entre otras mandas piadosas, había fundado una capellanía en la parroquial de Obanos. Miguel de Arbizu aparece con frecuencia en la documentación de Obanos; por unos documentos de 1571 sabemos que era hijo de Leonor de Vidaurreta y señor, además de Sotés y Aós, de los palacios del lugar de Muez y de la casa del lugar de Obanos, y que tiene un hermano llamado Carlos que profesa en religión; en 1588 tiene problemas sobre el pago de catorce robos de trigo, diez robos de sal y diez ducados del arriendo de una heredad en el término

de Obanos; en 1593 aparece entre los asistentes a las cortes del Reino como titular del señorío de Sotés y otros que le correspondían.

Todo parece indicar que la línea familiar de Arbizu continuó residiendo, por lo menos ocasionalmente, en Obanos aunque fuese extinguiéndose con lentitud por línea masculina. A mediados del siglo XVII empieza a aparecer en la documentación Francisco de Ayanz y Arbizu, conde de Guenduláin y señor de Sotés y Agós, que confirma su linaje obanés al proceder por vía judicial contra la villa de Obanos sobre la posesión de una capilla en la iglesia parroquial de San Juan Bautista y el derecho que tenía para hacer una obra de reparación en ella, una capilla que había pertenecido a su antepasada doña Juana de Arbizu

Para profundizar en las relaciones de los condes de Guenduláin con Obanos habría que ir por un camino que nos llevaría al archivo condal que se guarda en la casa de Pamplona, un camino que no ha sido posible emprender. Tenemos información sobre una última etapa de los Guenduláin, es decir de los Arbizu, en los archivos particulares de Casa El Cabrero y Casa Emilio.

En esta documentación se puede ver que Joaquín María Mencos y Eslava, conde de Guenduláin, al otorgar testamento en 1852, instituye heredero universal a su hijo primogénito Joaquín Ignacio Mencos y Manso de Zúñiga —todo un personaje de la política española de la época que escribió unas memorias publicadas en 1952—; que este Joaquín Ignacio otorgó en 1869 una escritura inventario en la que se indicaba que las fincas de Obanos son procedentes de la herencia de su padre; que el conde, en 1881, adjudica en su testamento una era de trillar y la llamada Casa el Conde en la calle San Juan de Obanos a su hija Inés Mencos y Ezpeleta, una era y una casa que habrían de ser vendidas a gente de Obanos para terminar en los actuales titulares de Casa Emilio y Casa el Cabrero.

No cabe duda que la familia que Arbizu que empezó teniendo relaciones con Obanos en el siglo XV siguió teniéndolas hasta bien entrado el siglo XX pero cambiando, en varias ocasiones, el primer apellido tal como se puede ver en tantas otras familias de Obanos.

Los Pérez de Rada, luego marqueses de Zabalegui

Pedro Pérez de Rada —nieto de Lope de Rada y hermano menor del capitán Juan de Rada de quien ya se ha hablado—, dio lugar a una numerosa descendencia asentada en Obanos. De este Pedro sabemos que primero casó con Lucía de Arbizu, emparentada con la mujer del Capitán Azpilicueta, y en segundas nupcias con María de Echaide. Estos Pedro y María tuvieron varios hijos, otro Pedro, Isabel y Magdalena. Pedro Pérez de Rada mayor, en el año 1573, fue tutor de Martín Leoz y sus hermanos, otra familia bien conocida en Obanos por entonces, y en 1589 tuvo pleitos, como se puede ver en el AGN, con otros obaneses por preferencias en la iglesia y el derecho a llevar el palio en la procesión del Corpus Christi.

IV. El siglo XVI, tiempos de cambio

Son muchas las noticias sobre los Pérez de Rada que encontramos en los documentos de Obanos de los siglos XVI y XVII, pero el salto cualitativo de esta familia viene de la mano de la casa Juániz de Muruzábal a través de la que llegarían a ser marqueses de Zabalegui, un título que continúa estando unido al apellido Pérez de Rada. Fausta Juániz de Echálaz y Oscáriz, natural de Muruzábal, habría de morir en Obanos el 27 marzo 1693 porque sesenta y dos años antes había casado con Diego Pérez de Rada y Vidazun, natural de Obanos, y en este lugar había vivido durante muchos años. Fausta era la hermana mayor de Martín Juániz de Echálaz y Oscáriz —obispo de Cartagena y presidente de las Chancillerías de Valladolid y Granada—, que fue nombrado primer marqués de Zabalegui. La falta de descendencia masculina hizo que los derechos al marquesado pasasen a su hermana Fausta y, en consecuencia, a los hijos que tuvo de su matrimonio con Diego Pérez de Rada.

Es numerosa la descendencia de Diego Pérez de Rada y Fausta Juániz que ha nacido y ha sido bautizada en Obanos. Entre ellos se puede citar, en la primera generación, a José Pérez de Rada y Juániz, nacido en Obanos y bautizado en la iglesia del Crucifijo de Puente la Reina el 2 marzo 1640; a Francisco Pérez de Rada y Echálaz, nacido en Obanos el 20 diciembre 1652, que habría de ser el segundo Marqués de Zabalegui y a Elena Pérez de Rada y Juániz, nacida en Obanos el 28 diciembre 1656, casada con el señor del palacio de Errazu. En la segunda generación hay que citar a Juan Agustín Pérez de Rada y Zuría, el cuarto marqués de Zabalegui, también nacido y bautizado en Obanos, que habría de casar con Teresa González de Vidaurreta y Rada. Esta familia sigue permaneciendo firmemente ligada a Obanos todavía ahora, en los primeros años del siglo XXI, por llevar este apellido, en segundo lugar, los titulares de Casa Mola, Casa Pérez de Laborda, Casa el Mayorazgo, Casa el Americano y Casa Puy.

Los Recain, una familia importante

Martín de Recain es el primero de este apellido que entra en la historia de Obanos en el año 1487 cuando los cofrades de Santa María de Eunáte se reunieron en la casa que tenían vecina a la ermita —que todavía sigue allí más o menos reformada—, para redactar las primeras ordenanzas conocidas de esa cofradía. Uno de los delegados por el capítulo general de los cofrades para hacer esa redacción fue Martín de Recain, de quien no podemos dudar era una persona de cierta edad que gozaba del general prestigio de sus vecinos.

Este apellido Recain aparece con frecuencia en los documentos referentes a Obanos a lo largo del siglo XVI. Martín Sanz, o Sainz, de Recain, nieto de María Martín de San Vicente, aparece en varias ocasiones en la documentación entre los años 1533 y 1535 en relación con ciertos problemas legales por los derechos de posesión de una pieza situada debajo de la ermita de San Salvador, en el término de Iriondoa, sobre la restitución de unos bienes comprados a Antonio Olloqui y respondiendo a una encuesta

realizada por el visitador general del Consejo del Reino. Este Martín debió morir antes de 1542 y con bienes importantes porque en ese año María de Recain, su viuda, aparece con problemas para el pago de 300 ducados de oro viejos por injurias, derecho de paso en la vía pública, demolición de un cobertizo, derecho al goce de hierbas y aguas de Obanos y carneamiento de una oveja.

Es probable que el presbítero Pedro Sanz de Recain, que aparece en varias ocasiones como Pedro de Recain simplemente, sea un hermano segundón de Martín Sanz de Recain. Este Pedro, clérigo en la iglesia de Obanos, aparece en pleitos con Martín de Leoz y Juan de Ciordia sobre el pago de una res carneada en Obanos en el año 1537; con Pedro de Enériz, beneficiado de la parroquial de Obanos, sobre el derecho a la posesión de cierto beneficio y, como beneficiado clavero en ella, sobre agresión y hurto de las obladas en la sacristía de la iglesia. Este Pedro, que debía ser una persona legalista y peleona, fundó una capellanía merélagas en el año 1546 en la parroquial de San Juan Bautista en cuyo libro principal, que se conserva en el archivo de Casa Múzquiz, figura el rol de sus censos y capitales; la última inspección de este libro, realizada por el enviado episcopal, es de 1841.

Mediado el siglo XVI empieza a figurar en Obanos otra rama familiar Recain. Fernando Recain aparece como perteneciente al concejo del lugar en 1547 —para resolver ciertas obras en un prado municipal—, en 1548 cuando los vecinos de Obanos pleitean contra Simón de Iribarren, arrendador de la correduría o garapito por abusos en dicho arriendo y la venta de vinos, y en 1559 para resolver un problema del molino harinero que estaba arrendado a Manuel de Salinas. Miguel Pérez de Recain, vecino de Obanos, era señor del palacio de Legarda en 1549; Martín Pérez de Recain fue preso en 1592 por ciertos problemas como jurado del concejo de Obanos; Martín Pérez de Recain, hijo de otra persona del mismo nombre, fue demandado por los primicieros de Obanos por unas obras realizadas en el retablo mayor de la iglesia de San Juan Bautista; Juan García de Recain y Catalina Gaztelu su mujer, vecinos de Obanos, llegan a un acuerdo con Martín de Equisoain —que vivía donde ahora se encuentra la llamada Casa Ureta—, para comprar un pajar y un corral por valor de ochenta y un ducados, etc.

El apellido Recain fue desapareciendo lentamente de Obanos pero siempre mantuvo su relación con el lugar. Los escudos que figuran en la fachada de Casa Recain está avalados por dos sentencias de la corte del reino de Navarra de los años 1777 y 1797 solicitadas respectivamente por Rafael Martín de Loyola, casado con Agueda Recain y José Fermín de Loyola y Recain. En estos documentos de hidalguía, que se remontan hasta la quinta generación como es habitual en la época, se puede ver la relación de la familia Recain con las Loyola, Enériz, Armendáriz y otras de Obanos en los que se precisa que Antonia de Enériz y Recain —casada con Juan de Larráyoz y Loyola y cuarta abuela del citado José Fermín—, era la poseedora de Casa Recain en Obanos en la primera mitad del siglo XVII.

IV. El siglo XVI, tiempos de cambio

Los Enériz, una familia de escribanos

El nombre de Juan de Enériz aparece, ya en 1491, como testigo sobre unos derechos de pastos que la familia Arbizu tenía en Sarriá, y a partir de ese momento esta familia aparece con frecuencia en la documentación obanesa. No conocemos muchos detalles de este Juan de Enériz porque no podemos suponer que sea el mismo que el escribano Juan de Enériz del que se conserva numerosa documentación en el archivo de Obanos y cuyos documentos empiezan en 1545 y llegan hasta 1589. Tampoco el nombre —Juan es un nombre muy corriente—, nos da información sobre la relación de estos dos personajes porque con esa diferencia de edad se podría pensar en una diferencia de dos e incluso tres generaciones. Del Juan de Enériz escribano sabemos que era hijo de Juana Martínez de Ororbía.

Las noticias sobre la familia Enériz son abundantes a lo largo del siglo XVI. Sabemos que Ochoa de Enériz —un hijo de Juana Larraona—, sale fiador en 1546 del arriendo del molino, lo que produjo un enfrentamiento con el concejo que era su propietario; también conocemos que este Ochoa de Enériz fue el heredero del beneficiado de la parroquial de Obanos don Pedro de Enériz, claro que no se puede precisar de cual de los dos Pedro de Enériz porque hubo dos —tío y sobrino— que cumplieron las mismas funciones eclesiásticas. Sabemos también de una Martina de Enériz que era vecina de Obanos en 1584 y de otro Juan de Enériz que fue un lego al servicio de Juan de Undiano, el bien conocido ermitaño de Arnotegui.

Los Enériz siguieron ascendiendo peldaños sociales en la comunidad obanesa. Vemos que Juan de Enériz, probablemente el notario, mantiene un proceso que se conserva en el AGN sobre los derechos preferentes que tenía para ocupar un asiento en la iglesia de San Juan Bautista y para llevar el palio en la procesión del día del Corpus Christi, ambas cuestiones de honor que eran muy estimadas por entonces. La audiencia del reino de Navarra reconoció en el año 1593 que Pedro de Enériz y Recáin, nacido en Obanos, hijo de Pedro de Enériz y Ahe y su mujer Catalina Recáin, era hidalgo tanto por línea paterna como materna, tal como lo demostraban ya por entonces los dos escudos que estaban colocados en las fachadas de sus casas de Obanos. Hay otra sentencia de la audiencia real, de fecha 1 agosto 1598, que indica que Juan de Enériz y su mujer, María de Otazu y Arbizu, eran notorios hijosdalgos relacionados con los principales palacios y señoríos cercanos a Obanos, tales como los de Otazu, Vidaurreta, Muez, Sotés y Agós. Ya en el siglo XVII don Pedro de Enériz y Egoábil, beneficiado en la parroquial, es abad de la cofradía del Santo Rosario, Antonia de Enériz y Recáin casa con Juan de Larráyo y Loyola, el escribano real. Y en el XVIII aparecen Catalina de Enériz y Recáin, Juan de Enériz y Egoábil ya es vecino de Puente la Reina.

Suavemente, pero sin pausa, el apellido Enériz termina desapareciendo de Obanos aunque tenemos que suponer que, dada la profunda implantación que llegó a tener entre la gente del pueblo, si bien su nombre no

aparece entre los primeros lugares de las familias obanesas si lo estará en una posición más retrasada que hace muy difícil su identificación.

Nuevos apellidos en el siglo XVI

El siglo XVI fue propicio para la aparición de nuevos linajes en Obanos. Ya hemos visto algunos de ellos que procedían del siglo XV, pero hay otros que aparecen por entonces cuya continuidad hasta quienes viven en la actualidad y tienen ese mismo apellido no es fácil de determinar. El que los hijos lleven el apellido del padre hace que el de la madre retroceda en una sola generación al segundo lugar, y en tres generaciones —casi nada para la historia de una familia—, hasta el octavo lugar, un apellido que muy pocas personas llegan a conocer.

Los Loyola, sus diversas familias

Lope de Loyola, vecino de Obanos en 1534, mantiene un proceso con otro vecino acerca de la restitución de un doblón por una apuesta realizada en un partido de pelota. No es posible conocer cual puede ser la relación familiar de este Lope con Juan de Loyola —un vecino de Obanos del que sabemos que era criado de Juana Martín—, que también tuvo un proceso en el año 1538 sobre agresión y hurto de las obladas de la sacristía de la parroquia del lugar, aunque es posible que si se leyesen con detenimiento ambos procesos que se conservan en el AGN se pudiese llegar a conocer cual era su relación familiar. También sabemos que María de Loyola tuvo por heredero antes de 1588 a Pedro de Arraiza y Loyola, probablemente su hijo; y que Graciosa de Loyola casó en 1594 con Miguel de Echauri y Ramírez de Urdiano, nacido en Obanos, de quien tuvo un hijo, Martín de Echauri y Loyola, que habría de casar a Larraga con María Velloso en 1615. La familia Loyola ha seguido apareciendo con frecuencia entre los vecinos de Obanos, y siempre relacionado con otras familias del lugar bien conocidas como Larráyoiz, Enériz, Recáin, Pérez de Rada, Armendáriz, Uriz, Escolar, Puy, etc., y es uno de los apellidos antiguos que han llegado hasta nosotros como apellido paterno.

La familia Loyola, al llegar al siglo XIX, es lo suficientemente numerosa como para que en la confirmación realizada el 9 julio 1801 por el obispo de Pamplona Lorenzo Igual de Soria fuesen confirmados cuatro miembros de la familia de Gaspar de Loyola y Armendáriz, una época en la que el alcalde de Obanos era Rafael Martín de Loyola y que entre los regidores del concejo estaba Juan Antonio de Loyola. Entre los documentos conocidos está, por ejemplo, el inventario de agosto 1808 de los bienes comprendidos en la donación que hace Agueda de Recáin a su hijo Gaspar de Loyola y Recáin con motivo de su boda con Francisca de Armendáriz. El primer ítem de la donación es la casa donde vive, con su voz y voto en el ayuntamiento, bodegas, lagos y corrales cubiertos y descubiertos. La dona-

ción es importante e incluye piezas y viñas en lo términos de Sarriá, Lamiategui, Camino de Legarda, Guezeburua, Araluzeta, Nequea, San Lorenzo, etc.

La importancia de la familia Loyola en el siglo XIX se puede ver en el año 1809, cuando tres miembros de la familia —Nicolás de Loyola y Recáin, Joaquín de Loyola y Gaspar de Loyola—, tienen que pagar a la Junta de Bagages un impuesto de catorce reales cada uno, una cantidad importante en comparación con la de otros vecinos que no llegan ni siquiera a los diez reales, habiendo otras más de sesenta familias exentas de cualquier pago por este concepto. Y esta importancia se confirma cuando en el rol a la mensualidad del mes de marzo 1835 —en que dan principio las contribuciones y mensualidades para los suministros a la tropa y otras atenciones—, se acuerda por el concejo un impuesto del seis por ciento sobre la riqueza de cada propietario, una relación en la que Joaquín Loyola y Gaspar Loyola ocupan los puestos cuarto y quinto entre los obaneses que tienen que pagar un mayor impuesto.

En el archivo de Casa Morales se conservan los contratos matrimoniales del 30 mayo 1831 en los que figura el inventario de la donación que hacen Joaquín Loyola y Juana María Puy, su mujer, a su hijo Ramón Loyola y Puy; entre los bienes se encuentran tres machos de buena edad, un caballo de seis años, un par de bueyes, sesenta cabezas de ganado menudo, etc. Y en el archivo de Casa Esquíroz se conserva la escritura por la que los hermanos Domingo y Francisco Loyola y Escolar compran una finca situada en el término de Nequeas, de una cabida de seis robadas, con un valor catastral de 650 pesetas.

Los Yoldi, o Iholdy

Yoldi, o Iholdy como aparece algunas veces en la documentación, es un lugar que se encuentra en la Baja Navarra y que al igual que otros apellidos que aparecen en Obanos —Armendáriz, Osés, Arbeloa, Jaso...—, parecen estar diciendo su procedencia inicial, aunque luego hayan estado muchas generaciones viviendo en Obanos. Bernardo de Yoldi es el primero de este apellido que aparece al arrendar en 1551 al Capitán Azpilicueta, ciento cuarenta y siete robadas de tierra blanca repartidas un poco por todo los términos municipales del pueblo, unas tierras que se debe suponer pertenecieron con anterioridad a la familia Arbizu. Adán de Yoldi aparece con fuerza en el siglo XVI y estaba casado con Juana de Ecay hacia 1550; puso un pleito a un vecino de Undiano para cobrar los trescientos cincuenta florines que había ofrecido como dote a su mujer y poco tiempo después tuvo algún problema con el pago de las pechas que cobraba el marqués de Cortes, un descendiente de los ilustres mariscales del Reino, de apellido Navarra, que tanta relación tuvieron con Obanos.

Sabemos de la existencia en el siglo XVI de dos personas que se llamaban Miguel Yoldi; el primero es alguien que ya era adulto en 1564 porque pudo pleitear por la posesión de un corral en ese año, y el segundo un Miguel Yoldi y Leoz. Este segundo Miguel está documentado en los libros

bautismales de la parroquia de San Juan Bautista, concretamente en el primer registro que se conserva; sabemos que su padre es probable también se llamase Miguel, que era hijo de María Leoz y que la madrina del bautizo, celebrado en el mes de noviembre de 1588, era una señora apellidada Echaide. Y si dejamos volar la imaginación podemos decir que Miguel de Yoldi y Leoz era hijo y nieto de los Miguel de Yoldi que aparecen por esas fechas, lo que bien pudo ser pero no se puede asegurar.

Pronto aparece Juan Sanz de Yoldi, un escribano que lo fue de Obanos por más de treinta años a partir de 1618 y cuya abundante documentación se conserva en el AGN. En la segunda mitad del siglo XVII Martín Sanz de Yoldi figura como capellán de la basílica de Arnotegui y beneficiado de la parroquial de Obanos pero habiendo cometido, para obtener este beneficio, un acto simoníaco y nulo al haber ofrecido a los vecinos de Obanos que entregaría, si le nombraban para el cargo, cien ducados a la basílica y que fundaría una cambrá con doscientos robos de trigo a favor de los vecinos.

Martín de Yoldi y Vergara casa con Catalina de Echeberría, y en 1769 su hijo José de Yoldi y Echeverría lo hace con Joaquina de Satustegui, y su hija María Francisca con Ramón Zabalegui, según consta en el archivo de Casa Zabalegui. Clemente Zabalegui y Yoldi, su hijo, tiene un problema al no haber pagado cierta dote prometida, Hilarión Erviti Yoldi casa con Teresa Cortés Ustároz, Nazario Uriz y Yoldi formaba parte del ayuntamiento de Obanos en 1868, Gumersinda Lana y Aquerreta es madre de Angel Yoldi y Lana, etc. León Yoldi y Azanza casa en 1904 con Elvira Lucas y Rebolé, hija de Pablo Lucas y María Cruz Rebolé e Ibero, un matrimonio que tiene abundante descendencia y que da lugar a las diversas ramas de familias Yoldi relacionadas con la llamada Casa el Americano.

Los Leoz, un apellido ya desaparecido

La familia Leoz aparece con frecuencia en la documentación de los siglos XVI y XVII, pero llega un momento, a partir de la segunda mitad de este siglo, en que el apellido Leoz desaparece de Obanos. Aunque evidentemente un detenido estudio familiar nos permitiría ver que este apellido sigue estando en Obanos, pero perdido detrás de otros muchos que son los que recordamos. Los Leoz ya empiezan a aparecer en la historia de la villa en 1530 cuando Juan de Leoz y Solchaga casa con Clara Pérez de Rada y Díaz —una hermana del capitán Rada de quien ya hemos hablado—, para tener un hijo que se llama Martín.

Los estudiosos de los linajes familiares indican que Martín de Leoz y Bergara era natural de Obanos e hijo de Martín de Leoz, natural de la casa Olcozena del lugar de Leoz, en la Valdorba. Un expediente de hidalguía referente a Juan Francisco de Subiza Lana Irurzun y Leoz —natural de Obanos, residente en Bilbao e hijo de Fermín de Lana y Josefa Leoz, vecinos de Obanos—, indica que este solar de los Leoz estaba en el año 1776 en Añorbe.

IV. El siglo XVI, tiempos de cambio

Sabemos que Martín Leoz era un vecino de Obanos mediado el siglo XVI de quien se conocen varios procesos por carneamineto indebido de reses, injurias, malos tratos y caza de perdices con aparejos prohibidos —debía de ser un individuo peleón—; casó con María Diez de Recalde y tuvo varios hijos que a su temprana muerte tuvieron por tutores a Martín de Salinas y Pedro Pérez de Rada. Conocemos también que Juan Leoz y Solchaga casó a mediados del siglo XVI con Clara Pérez de Rada, ambos de Obanos; que Martín Leoz y Recalde tuvo un pleito por injurias con gente de Puente en 1577; que Martín Leoz y García de Obanos, mayor, tiene que pleitear por la reedificación de una casa hacia 1581 con Juana Berrio, la viuda de Pedro Leoz; que María Leoz es la primera madre que figura, en noviembre 1588, en los libros bautismales de la parroquia de San Juan Bautista como madre de Miguel de Yoldi; sabemos que Miguel de Leoz era hijo de Martín de Leoz, menor, etc.

Es mediado el siglo XVIII cuando aparecen en la documentación de Obanos los últimos Leoz. Sabemos que Juan Manuel de Cemboráin y su hija Sebastiana Antonia Cemboráin eran herederos en 1757 de Graciosa de Leoz y Manuel de Ziordia, unos vecinos de Obanos que vendieron una pieza de seis robadas en Montarraga a Juan Gonzalo. Del matrimonio de Juan Martín de Armendáriz con María Narcisa de Erice y Leoz, y una hija de Manuel de Erice y Leoz y Martina de Santesteban. No tiene por tanto nada de particular que sea precisamente en Casa Erice donde se conserva diversa documentación acerca de los Leoz en el siglo XVIII.

Los Lana, con diferentes ramas genealógicas

Lana es un apellido que aparece en Obanos desde una temprana edad y es de los que todavía se conserva en el siglo XXI por unas vías que no son fáciles de seguir porque es probable tengan un origen diferente pero relacionados en cualquier caso con el valle de Lana. Es un apellido que aparece relacionado con la mayor parte de las familias obanesas en los últimos cuatro siglos, y sus documentos se conservan en casas con las que, en un principio, no parecen tener relación familiar cercana.

En el Archivo de Casa Múzquiz se conserva el documento más antiguo referente a esta familia, el testamento de 1571 por el que María de Recáin nombra su heredero universal a su hijo Fernando Lana, habido de su primer matrimonio con García de Lana. Este Fernando de Lana, tal como se puede ver en un pleito que se conserva en el archivo diocesano, tuvo problemas con este testamento porque el Cura de almas le hizo ciertas reclamaciones sobre las cien misas que había testado su madre y sobre unos manteles que se debían dar a la iglesia de Obanos. Es probable que García de Lana fuera hijo de María Recáin, una persona que tuvo problemas con la justicia en 1574, 1587 y 1589 por desórdenes en la iglesia provocados por diferencias sobre preferencias en la iglesia con los hermanos Juan, Martín y Beltrán Salinas y Recalde, unas diferencias que suponían el llevar el palio el día del Corpus Christi. Las relaciones familiares de los Lana con los Múzquiz que-

dan bien establecidas por los problemas que se presentan a Juan de Múzquiz y Lana, en 1676, sobre la renta de una viña que tenía arrendada a la parroquia del lugar.

Juan Martín de Lana, que hizo testamento en 1760, estuvo casado con Graciosa de Ureta y María Antonia Arrastia, teniendo hijos y descendientes de ambos matrimonios. Magdalena de Lana y Leoz tuvo por hijo a Juan Francisco de Subiza y Lana que habría de obtener en 1776 su hidalguía por los solares de Subiza en Subiza, Lana en Unzue, Irurzun en Uterga y Leoz en Añorbe según un expediente que se conserva en el archivo de Guernica de la diputación Vizcaya.

En Casa Abundio se conserva el inventario de bienes, fechado en 1794, que dona Josefa de Zuro, viuda de Manuel de Arrastia, a su hijo Vicente de Arrastia con motivo de su matrimonio con Josefa de Lana que incluye diversas piezas y viñas en los términos de Sarachua, Capanacunza, Auzbizcar, Muscarmendia, Camino de la Salina, Iturgaiz, etc. Y en AGN se puede ver los contratos matrimoniales de Alberto de Lana, hijo de José de Lana y Arrastia y Manuela de Loyola y Recáin, que casó con Manuela Zubieta en 1806. En este mismo archivo particular se conserva la donación de bienes que hacen Vicente Arrastia y María Josefa Lana con motivo del matrimonio de su hijo Manuel Arrastia y Lana con Martina Azanza. En Casa Esquíroz, por su parte, está guardado un documento que nos habla de Manuela Zubieta, viuda de Alberto Lana, y del cobro de cincuenta duros de cierto censo que tenía un interés del cinco por ciento anual.

Las amplias relaciones obanesas de la familia Lana se confirman en los archivos particulares de Casa Rebolé y Casa Zabalegui con las capitulaciones matrimoniales para la boda, en 1817, de Antonio de Rebolé y Nagore con Teresa de Lana en el que se incluye la casa del barrio de Irigoyen de Obanos —la actual casa Rebolé—, que afronta con otra de Joaquina Miranda y Bernedo, la oficina del aguardiente y el Camino Real que va a Muruzábal. ¡Una buena demostración de que el Camino de Santiago pasaba por Obanos!

En el archivo de Casa Escolar se conserva una escritura por la que María Teresa de Loyola, viuda, y Agustín de Lana, casado con Francisca de Múzquiz, venden a Ramón Escolar un casal en el centro de Obanos, probablemente el emplazamiento de la actual Casa Escolar. Sabemos que Alberto Lana casó con Francisca Ardaiz, al igual que lo hizo Gumersinda Lana y Aquerreta con Vicente Eguílaz según un contrato conservado en Casa Zabalegui; que en 1854 José Bernardo Lana estaba casado con Bibiana Rebolé; que Javier Lana y Martina Esquíroz estaban casados en 1854 según se indica en un documento conservado en Casa Olite; que Gumersindo Lana tenía en 1870 dos cabezas de ganado caballar, además de otras dos de mular y dos de vacuno, una cantidad importante para el lugar y la época. Y en la segunda mitad del siglo XIX se conservan documentos de la familia Lana en los archivos particulares de Casa Zabalegui, Casa Olite, Casa Escolar, Casa Rojas y Casa La Ceferina.

IV. El siglo XVI, tiempos de cambio

Hay otras familias que empiezan a aparecer en Obanos en el siglo XVI, pero no todas ellas llegan hasta el siglo XXI. Los primeros contratos matrimoniales —una magnífica fuente de información cuando se encuentra—, ya nos hablan de Francisco Larrainzar que casó en 1577 con María Esquíroz, y de su hijo que lo haría en 1596 con Lorenza de Gazólaz, unos contratos que se conservan en el archivo de Casa Erice. Pero pronto deja de aparecer el apellido Larrainzar.

Ya vemos que los Gazólaz estaban emparentados con los Larrainzar en el siglo XVI, pero es un apellido que no ha sido prolífico en Obanos en épocas recientes. Hay varios presbíteros apellidados de esta forma, y el más conocido de todos fue Gracián de Gazólaz que vivía en la primera mitad del siglo XVII, quien además tenía un sobrino, Juan de Gazólaz, que también aparece en diversas ocasiones en las escrituras. Los Gazólaz han dejado su huella en Obanos no tanto por los apellidos sino porque un término de Obanos y una fuente que lleva su nombre, lo que probablemente quiere significar que tenían tierras abundantes en sus inmediaciones.

V

ESCRIBANOS Y NOTARIOS

Obanos tiene un pasado histórico medieval importante —no hay nada más que recordar a los Infanzones—, pero es a partir de la primera mitad del siglo XVI cuando la documentación referente a la villa y sus vecinos no solo es generosa sino que incluso llega a ser abundante. Obanos ha tenido una notaría durante trescientos cincuenta años, y sus notarios —o escribanos como se les ha llamado con frecuencia—, han dejado escritos una cantidad ingente de folios que nos hablan de los vecinos y sus problemas, compras y ventas de tierras de pantraer o viñas, subastas de yerbas municipales, reuniones de su concejo, disputas por los sitios preferenciales en la iglesia, impuestos y cántaro garapito, casas, alcaldes, actas del concejo municipal, ganado mayor y menor, molinos, caminos, carnicería, préstamos, contratos matrimoniales, donaciones y testamentos, beneficios eclesiásticos, abades y capellanías, corrales, escuelas, injurias, ermitaños, expedientes de hidalguía, derechos de vecindad, denuncias y procesos, y tantas otras cuestiones que afectaban de una forma directa a sus vecinos.

Una parte importante de esta documentación se encuentra en los archivos de Pamplona pero hay otra buena parte que se conserva en Obanos. Estos documentos, a la que podríamos llamar obaneses, están guardados en el archivo municipal de Obanos, (AMO) y otros, que son también muchos, en el archivo parroquial (PSJ) y en los archivos particulares de las casas. La gente de Obanos, ya desde hace mucho tiempo, ha conservado con cariño la documentación que atañe a sus antepasados, lo que ha hecho que en numerosas casas se conserven escrituras y papeles de más de cien años de antigüedad —el límite que nos hemos impuesto en estas páginas—, llegando en algunos casos incluso a mediados del siglo XVI.

Los primeros escribanos

Los primeros notarios de Navarra, a los que se les llamaba *scriptores* por entonces, eran en su mayor parte unos presbíteros que ejercían la labor por su cuenta, poniéndose al servicio de las instituciones civiles o religiosas para el cumplimiento de su misión. Este funcionamiento de los presbíteros autónomos se empezó a quebrar porque los grandes monasterios querían tener sus propios escribanos, y algo más tarde porque la administración del reino de Navarra también empezó a tener los suyos. No fue hasta bien en-

trada la edad media cuando estos escribanos empezaron a ser reconocidos como un eslabón importante en la conservación de la documentación, tanto oficial como privada. Una ordenanza municipal de Estella de 1280 regula la validez del documento notarial admitiendo únicamente la impugnación del mismo por razón de una evidente falsedad, y la redacción tardía del fuero de Tudela de 1330 contiene normas sobre la sucesión en los registros tomados por un notario que fallecía, una información que tenía que ser entregada al notario sucesor.

Los escribanos empiezan a aparecer pronto en la documentación relacionada con Obanos. En el añejo documental a estas páginas, en su documento tercero del año 1086, se hace mención a Lope —el primer presbítero que se conoce en Obanos—, que actúa como testigo en una donación al obispo de Pamplona del monasterio de San Andrés, y al final se indica que el documento fue escrito por Sancho, probablemente un presbítero, quien en prueba de su conformidad pone su firma. Este Sancho no es nada más que el primero de una larga lista de escribanos, forasteros en Obanos, que actúan en los documentos que nos afectan de una forma directa. Estos primeros escribanos dieron paso a otros de los que se puede decir que eran unos profesionales del cálamo que pertenecían a familias obanesas. Como Martín Pérez de Obanos que actúa como notario público y escribano de la curia de Pamplona en el consistorio celebrado en el año 1217 en el que se hace público el interés que tenía el papa Honorio III en proteger los bienes del Hospital de Santa María de Roncesvalles. Y en 1338, cuando Miguel Pérez de Obanos, notario público y jurado de la corte del reino, de la ciudad de Pamplona y de su obispado, da fe de cierto arriendo realizado por los canónigos pitanceros de Santa María de Pamplona de una casa en la judería vieja de la ciudad.

Tenemos que ir hasta los primeros años del siglo XIII para encontrar un documento referente a Obanos que no trate cuestiones que afecten a las grandes instituciones civiles y religiosas o los grandes personajes del momento. García Escanciano, en su testamento de enero 1209, deja a su hija María, casada con Rodrigo de Rada, unas piezas de tierra y unas viñas situadas en Cabanillas y sus inmediaciones; los cabezaleros —los depositarios del testamento—, son García de Obanos y García Çatiquero. Estas personas no vuelven a aparecer en la historia y, por razones desconocidas, deciden pagar a un escribiente para que certifique el documento y lo escriba en un pergamino, ya que por entonces todavía no se utilizaba el papel para este tipo de escrituras.

Los judíos eran quienes estaban más interesados en dejar constancia de sus transacciones comerciales con los cristianos, y por ello es abundante la documentación que empieza a aparecer en la primera mitad del siglo XIII referente a unas anotaciones que hoy llamaríamos bancarias. Además, a partir de mediados de este siglo, se conserva documentación de la administración fiscal del reino, que tan importante es a la hora del conocer la historia de Navarra en los siglos XIII y XIV.

Conforme pasan los años van apareciendo los nombres de otros escribanos que empiezan a sentirse importantes ellos mismos por lo que ponen un especial empeño en que su nombre figure en el escatocolo del documento. García Garcés de Puente la Reina, un escribano-notario —así se autodefine—, indica que lo es del concejo de Estella y que como tal realiza, en el año 1354, un convenio entre el abad y los monjes de Irache que incluye la propiedad de ciertas heredades en la villa de Obanos; y añade que el documento lo ha realizado a petición del abad de Irache y que está compuesto de dos cartas escritas por duplicado "por A.B.C."¹, poniendo en cada una de estas cartas su signo habitual en testimonio de la verdad.

Todavía en el siglo XV la función de escribano no estaba bien regulada. La *Novissima Recopilacion* de las leyes del reino de Navarra ya recoge, en 1513, que los papeles y registros de los notarios difuntos deben ser dados a sus hijos o deudos más cercanos antes que a terceras personas. Parece que esta cuestión no funcionaba bien porque en 1565 se ordena que a la muerte de un notario el concejo del lugar haga un inventario de los registros y protocolos del difunto, y que este inventario se guarde en el archivo del lugar donde residía el notario. Se amplía esta ley en el año 1586 al decir que, muerto el escribano y hecho el inventario, el alcalde del lugar debe de tomar las escrituras y conservarlas en el archivo del concejo, y que si no puede guardarlas las envíe a la cabeza de su merindad que, en el caso de Obanos, era Pamplona.

Notarios y notarías en Obanos

La formación de un cuerpo de notarios que traspasa la información a su sucesor cuando muere tarda en llegar a Obanos bastante tiempo. Los documentos revisados en los archivos parroquial y municipal de Obanos así como en los archivos particulares de la villa nos han puesto en contacto con bastantes notarios que ni siquiera son mencionados en el inventario de protocolos notariales del Archivo General de Navarra que relaciona millar y medio de escribanos navarros anteriores a la terminación del siglo XIX.

Pero además hay otros muchos escribanos cuya documentación no está conservada en el AGN sino en los archivos particulares de las Casas de Obanos (AP) y en el archivo parroquial de San Juan Bautista (PSJB) y el municipal de la villa (AMO). Una primer inventario de estos escribanos es el siguiente:

¹ Es la forma de sacar copias que había por entonces. Se escribe el mismo texto por dos veces en un pergamino, a la derecha y a la izquierda, y en su parte central, que está libre de texto, se ponen unas letras para que cuando se corte el documento original en vertical, haciendo movimientos ondulatorios con la cuchilla, no se pueda llegar a dudar que una y otra parte son el mismo documento.

<u>Escribano</u>	<u>Periodo</u>	<u>Documentación</u>	<u>Depositada en</u>
Juan de Enériz	1545-1589	abundante	AMO, AP
Juan García Ucar, mayor	1547-1588	abundante	AGN, AMO
Pedro Ardanaz	1578-1610	abundante	AGN, AMO, AP
Pedro Guillén de Obanos	1583-1590	escasa	AP
Juan García Ucar, menor	1588-1610	abundante	AGN, AMO
Martín Salinas	1591-1594	suficiente	AGN, AP
Miguel Salinas	1595	suficiente	AMO
Sebastián Pérez Tafalla	1591-1642	abundante	AGN, AMO, AP
Francisco Pérez	1592-1600	escasa	AP
Martín Pérez Sanz	1593-1602	suficiente	AGN
Pedro Guillén	1595	escasa	AMO
Gaspar Beltrán	1599-1607	abundante	AGN, AP
Francisco Ardanaz	1599	escasa	AP
Miguel Leoz	1601-1630	suficiente	AGN, AP
Juan Sanz de Yoldi	1618-1649	abundante	AGN, AP
Francisco Leoz	1620	escasa	AP
Luis Guillén	1620	escasa	AP
Tomás Eguiarreta	1620-1644	suficiente, ilegible	AGN
Juan Larráyo	1623	escasa	AP
Martín Pérez Sanz	1628-1653	abundante	AGN, AP
Juan Miquelaberro Larralde	1628-1665	suficiente	AGN
Pedro José Pérez	1656-1677	abundante	AGN
Juan Francisco Espeleta	1675-1720	abundante	AGN
Juan de Larráyo	1677-1688	suficiente	AGN, AMO
Pedro Armendáriz	1697	escasa	AP
Martín de Larrainzar	1697	escasa	AP
Antonio Aquerreta	1699	escasa	AP
Angel Esquíroz	1700	escasa	AP
José Acedo	1704-1720	suficiente	AGN
Juan Martín Echagüe	1712-1747	abundante	AGN, AMO
Francisco Echagüe	1752-1769	abundante	AGN, AP
Juan Antonio Aquerreta	1760-1784	abundante	AGN, AMO
Joaquín Goñi	1780	escasa	AP
Fermín Zizur	1786-1820	abundante	AGN, AMO, PSJB
Manuel de Zizur	1804-1817	escasa	AP
Juan José Gómez	1795-1796	escasa	PSJB, AGN, AP
Feliciano Ochoa	1812-1850	abundante	AGN, PSJB, AP
Fermín Goñi	1817	escasa	AP
Lino Ochoa	1851-1884	abundante	AGN, AP, PSJB

NOTARIOS Y NOTARIAS EN OBANOS
Siglos XVI a XIX

Hay documentos importantes para la historia de los obaneses que han sido otorgados ante notarios que no constan en el AGN. Como por ejemplo el otorgado el 15 diciembre 1697 ante el escribano Pedro Armendáriz que se conserva en Casa Ureta que nos da información sobre Martín de Ureta y los amos anteriores de esa Casa que llevaban los apellidos Tiebas y Equisoáin; la venta otorgada ante el escribano Juan de Larráyo, guardada en el archivo de Casa Erice, por la que Juan de Muzqui vende a Pedro Pérez de Armendáriz una viña de ocho peonadas en el Camino de Legarda, y cuyo hijo Juan Lucas de Larráyo y Loyola e Ibarrola habría de casar en 1654 en Obanos con Felicia Larraona, también vecina de Obanos; las capitulaciones matrimoniales otorgadas ante el escribano Martín de Riezu en 1596 por Graciosa de Vidazun que casó en la parroquial de San Juan Bautista con Martín Pérez de Rada y Tomas, amo de la casa de Obanos de su apellido —situada probablemente en el solar del actual edificio del Centro que fue construido en el año 1699—; las capitulaciones que se conservan en Casa Rebolé otorgadas ante el escribano Angel Esquíroz en 1700 para el matrimonio entre María Felicia de Urrutia y Juan Antonio Nagore, unas capitulaciones que hablan de esa Casa poniendo de manifiesto que afronta con el Camino Real que va de Muruzábal a Puente la Reina; y tantos otros documentos interesantes para la historia de Obanos y los obaneses.



Casa Ureta cierra la plaza de Obanos, enfrente de la iglesia,
con el nombre de una familia desaparecida hace tiempo

Sobre todo ello hay que destacar la numerosa documentación notarial que se conserva en el archivo municipal de Obanos. Las Cajas de Papeles Sueltos 1 y 2 contienen abundante documentación otorgada ante el notario Juan de Enériz entre los años 1545 y 1589. En la Cajas 3 y 5 se conservan escrituras de Miguel de Salinas correspondientes a los años 1570 a 1595, un notario que pudiera tener alguna relación familiar cercana con el escribano Martín de Salinas cuya documentación —que se conserva en el AGN—,

comienza en 1591 y llega a 1594. En las cajas de Papeles Sueltos del AMO se conservan otras muchas escrituras de diferentes notarios de la villa como Sebastián Pérez Tafalla, los Juan García Ucar —mayor y menor—, Pedro Ardanaz, Francisco Pérez, Feliciano Ochoa, Fermín de Zizur, Francisco de Leoz, Miguel Leoz, Juan Sanz Yoldi, Antonio Aquerreta hijo, etc., que están guardados de una forma inconexa y desordenada.

Relaciones de los escribanos con Obanos y sus vecinos

La revisión de la lista de los escribanos que han trabajado en Obanos a lo largo de los siglos XVI a XIX nos lleva a la conclusión que la mayor parte de ellos pertenecían a familias ya afincadas en Obanos con anterioridad o que, después de muchos años de trabajo en la villa, aquí se casaron y formaron una familia que permaneció en ella incluso durante generaciones. Estos notarios no trabajaban únicamente para Obanos sino que una parte de su documentación se refiere a vecinos y hechos de los pueblos de las inmediaciones, de Biurrun y Tirapu a Puente la Reina. Porque antes, igual que ahora, cada cliente va al notario que cree más adecuado para sus necesidades.

Juan García de Ucar, mayor, es el primer notario de Obanos cuya documentación se conserva en la sección de Protocolos Notariales del AGN recientemente reacondicionado. Su documentación es voluminosa y abarca un largo periodo de más de cuarenta años —1547 a 1588—, a la que su hijo Juan García Ucar, menor, complementa hasta llegar a 1610. Padre e hijo abarcan, por tanto, más de sesenta años de historia de Obanos, y en sus millares de folios se recoge la vida propia del lugar.

No por ello se puede pensar que estos Juan García Ucar, padre e hijo, fuesen los únicos notarios asentados en Obanos, sino que al mismo tiempo había otros escribanos que también trabajaban en la villa. El archivo municipal conserva en sus cajas de Papeles Sueltos numerosos documentos de los notarios Juan de Enériz que trabajó en la villa entre 1545 y 1589, Pedro Guillén de Obanos que trabajó entre 1583 y 1590, Miguel de Salinas que lo hizo entre 1570 y 1595, Martín de Riezu, etc. Las primeras diez y seis cajas de Papeles Sueltos de este archivo son centenares de documentos —más bien millares de escrituras—, de actos notariales referentes a Obanos y su gente. Podemos estar seguros que estos muy numerosos documentos que se conservan en el AMO son la respuesta del concejo a la ley del año 1565 en que se ordena que muriendo un escribano se haga por el alcalde y regidores del lugar un inventario de sus registros y que sus escrituras se conserven en el archivo del pueblo.

Sebastián Pérez Tafalla, que fue notario en Obanos en la primera mitad del siglo XVII, llegó a fundar una familia que vivió durante muchos años primero en Obanos y luego en Muruzábal; incluso sabemos de él que la que hoy llamamos Casa Aniceto —una de las casas más sugestivas de Obanos—, perteneció a sus descendientes hasta que la donaron a las monjas de

la Caridad de Muruzábal, de donde pasó primero a Gregorio Izurzu y luego a Aniceto Vidart, su actual titular.

La familia notarial de los Larráyo, que en bastantes ocasiones aparece uniendo el apellido con el de Loyola para formar Larráyo Loyola, empieza en Obanos con Juan Larráyo y Loyola que habría de ser escribano real y casar con Juana Loyola, natural de Obanos, y tuvieron por hijo a Juan Lucas de Larráyo y Loyola que también fue escribano real. Esta familia volvería a emparentar con las grandes familias del Obanos de la época, como cuando Juan Larráyo Loyola y Larraona casó en 1678 con Antonia de Enériz y Recáin, ambos naturales y vecinos de Obanos. Y podemos ver que en este inventario de escribanos hay apellidos repetidos de una forma secuencial que permite adivinar una estrecha relación familiar —Salinas, Zizur, Echagüe y Ochoa son una buena muestra—, además de bastantes miembros de unas familias bien conocidas en Obanos tales como Armendáriz, Leoz, Yoldi, Larraínzar, Esquíroz y Goñi.

El apellido Enériz estuvo muy extendido en Obanos en el siglo XVI tal como ya lo hemos visto hasta el punto que en los últimos años del siglo XVI y primeros del XVII hubo varios Juan de Enériz, además del escribano cuyo segundo apellido era Martín de Ororbia. Sabemos de la existencia por esos años de Juan de Enériz y Cruzat, Juan de Enériz y Egoábil, Juan de Enériz y Ochoa y Juan de Enériz y Recáin además de un Juan de Enériz que estaba casado con Juana de Osa. Esta familia, y con toda probabilidad los descendientes directos del escribano, tenían bienes importantes en Obanos tal como podemos ver en 1612. La Casa de Juan de Recáin, en ese año, tenía ciento sesenta peonadas de viña, trescientas cincuenta robadas de tierra blanca, doscientas treinta cabezas de ganado menudo, seis cabezas de ganado vacuno y ocho de caballar y mular; todo ello estaba valorado en tres mil doscientos diez ducados por lo que era una de las principales haciendas de Obanos

Tomás de Eguiarreta, un notario de Obanos fallecido en 1646, tiene ciertas características que le diferencian de otros notarios del lugar porque de él sabemos que su lengua materna era el vascuence, o por lo menos tal parece deducirse del proceso entablado a su muerte entre su mujer, Juana de Cía, y su hermano, Martín de Eguiarreta; los Eguiarreta eran de Adiós y Juana de una familia de la Burunda. Al morir Tomás se entabló un pleito de intereses económicos entre Martín y Juana, que eran cuñados, en el que presta declaración Martín de Zugarrondo, cura de Adiós y algunos testigos de Ucar y de Puente la Reina. Algunas declaraciones del proceso están en vascuence porque de tal forma las expresaron los testigos, incluidos los citados Martín de Eguiarreta y Juana de Cía.

Otros escribanos del entorno de Valdizarbe

No eran estos los únicos escribanos que tenían a su disposición los obaneses del pasado porque había otros en un entorno más o menos cercano

que también participaron en el otorgamiento de escrituras de todo tipo. Las escrituras son una cosa de dos partes, y en numerosas ocasiones la otra parte era de fuera de Obanos, lo que forzaba a acudir a notarios más o menos lejanos. No se conservan en el AGN documentos notariales de ningún otro lugar de Valdizarbe salvo Obanos —de los que estamos hablando—, Añorbe y Puente la Reina. Añorbe conserva en el AGN documentación de doce escribanos, desde Juan Bautista Gastón que es el primero con una documentación que empieza en 1676 y llega hasta 1732 —¡larga vida son cincuenta y seis años de escribanía!—, y cierran la relación Fermín Muruzábal, de 1850 a 1886, y José María Puyol Aranguiz en 1871.

Puente la Reina tiene depositado en el AGN documentación de cincuenta y cinco notarios que empiezan con Martín Brun, de 1489 a 1546, para terminar en las postrimerías del siglo XIX con unos notarios como Francisco Javier Medrano, de 1877 a 1889, Clemente Mauleón, de 1891 a 1894, y Luis Medrano, de 1895 a 1903, que aparecen con frecuencia en los archivos particulares de Obanos.

<u>Lugar</u>	<u>Merindad</u>	<u>Notarios en el AGN</u>	<u>Fechas extremas</u>	<u>Autorizados por las cortes de 1716</u>
Cirauqui	Estella	18	1570-1866	0
Mañeru	Estella	17	1656-1885	2
Artajona	Olite	37	1521-1884	3
Mendigorría	Olite	30	1538-1875	1
Añorbe	Pamplona	11	1676-1886	0
Pamplona	Pamplona	404	1564-1884	24
Puente la Reina	Pamplona	52	1489-1884	1
Obanos	Pamplona	21	1547-1884	2
Monreal	Sangüesa	4	1554-1884	2
NOTARIOS DEL ENTORNO DE OBANOS EN EL AGN Siglos XVI a XIX				

No fue hasta 1716 cuando las cortes del reino dictaron unas normas que establecían el número máximo de notarios que podía haber en cada pueblo de Navarra. A Obanos se adjudicó plaza para dos notarios, un numero que si en un principio parece que fue lo normal en el lugar —cuando estaban las notarías de Juan de Enériz y Juan de Ucar mayor—, luego fue aumentando de forma paulatina hasta llegar a cuatro escribanos, por lo menos, que llegaron a trabajar en la villa al mismo tiempo. Los dos escribanos adjudicados a Obanos lo son para todo Valdizarbe ya que no se llega a citar a Añorbe de una forma independiente a pesar de que para entonces ya había tenido una notaría. La autorización de dos notarios de Mañeru es para la villa y valle de Mañeru, un concepto que muy probablemente incluye, además de

Guirguillano y su entorno, a Cirauqui que no se llega a mencionar de una forma expresa. Los dos escribanos para Monreal abarcan una extensa comarca que incluye los valles de Ibarguren, Ibargoiti, Elorz y Unciti.

Esta somera revisión de los escribanos que han trabajado en Obanos permite asegurar que el lugar era apetecible para quien quisiera trabajar con la documentación pública y privada. Quizás fuese la tradición histórica de la villa que ya venía desde la época de los infanzones, aunque es posible que una razón importante para tener tantos escribanos fuese el tamaño del lugar que aunque siempre ha sido más pequeño que Puente la Reina era bastante mayor que otros pueblos de Valdizarbe; y también ha podido influir la posición geográfica de Obanos en el valle que hacía más fáciles los desplazamientos de los escribanos para trabajar en otros lugares del entorno. La realidad es que en Obanos se creó un ambiente propicio para el trabajo de los escribanos, que muchos de ellos se establecieron de una forma definitiva en la villa y que bastantes miembros de las familias obaneses se hicieron notarios probablemente por influjo de un ambiente —¿intelectual?—, que sin duda había en la villa.

VI

TOPONIMIA MAYOR Y MENOR

Parece conveniente revisar en este momento la toponimia de Obanos y su entorno, por lo que vamos a dar un repaso tanto a la toponimia mayor como a la menor, es decir a los nombres de los pueblos cercanos y los de los términos municipales. Para esta revisión no solo se van a utilizar los trabajos de topografía y toponimia que se citan sino que también se han revisado casi dos mil documentos que se detallan en el anexo documental a estas páginas.

En el tomo LIII del amplio estudio realizado por el Gobierno de Navarra sobre Toponimia y Cartografía se recogen numerosos topónimos pertenecientes a los pueblos de Valdizarbe y su entorno, es decir de Puente la Reina a Biurrun y de Adiós a Mendigorriá y Artajona. Esta publicación es la toponimia oficial de Navarra, tal como se indica en su portada, y está realizada bajo la supervisión de José María Jimeno Jurío, un ilustre artajonés que ha dedicado mucho tiempo a temas de investigación histórica. El trabajo de campo se realizó ya hace más de diez años tal como se indica en su presentación, y las personas encuestadas en Obanos fueron nuestros bien conocidos y estimados Jesús Eguílaz y J. Ignacio Guembe. Otro trabajo de toponimia que nos interesa en este momento es el editado por Euskaltzandia, la Academia Vasca de la Lengua. En este detenido estudio, oficial por el carácter académico de la institución editora, se van mencionando una y otra vez los pueblos y lugares de Valdizarbe en el medioevo, utilizando, como vamos a ver, una lexicografía que no coincide con la que se utiliza de una forma habitual para estos mismos pueblos. Ambos trabajos ha sido utilizados con frecuencia, pero no de forma exclusiva, en la elaboración de estas páginas¹.

Los nombres de los pueblos

Los especialistas en ortografía han tardado muchos siglos en establecer unas reglas fijas para el idioma español —una lengua que en la edad media habría que llamar castellano, navarro-aragonés o simplemente romance—, por lo que hay nombres en nuestro entorno que unas veces aparecen escritos con B

¹ *Toponimia y Cartografía de Navarra. Nafarroak Toponimia eta Mapagintza*, tomos XXVII, XXVIII, XXXX y LIII, Gobierno de Navarra, Pamplona 1995 y siguientes. *Toponimia medieval en el País Vasco*, por Angeles Libano Zumalacárregui, 4 tomos, Euskaltzandia, Bilbao 1995 y siguientes. Ambos trabajos cuentan con la aprobación explícita de Euskaltzandia, la Academia de la Lengua Vasca

y otras con V, como por ejemplo Vidaurreta y Bicupea que en bastantes ocasiones se pueden ver escritos como Bidaurreta y Vicupea. Algo parecido pasa con la tilde del acento ortográfico que normalmente no aparece en los documentos que tienen una cierta antigüedad.

Los nombres de Muruzábal y Mendigorria —dos pueblos limítrofes de Obanos, uno al norte y otro al sur—, tienen unos nombres euskéricos que parecen significar respectivamente que el primero está ubicado en un gran espacio amesetado —lo que es cierto, al igual que otros pueblos del valle incluyendo Obanos—, y el segundo que es un monte rojo, pero que a la vista del mismo no es ni más ni menos rojo que otros lugares de los alrededores. Hay varios lugares en Navarra que se llaman Villanueva, al igual que en toda España, y parece lógico que el Villanueva que hoy es parte de Puente la Reina se llame en vascuence con el nombre de Iriberri, su traducción literal a esta lengua, y así se hace en algunos documentos. Pero no se puede pensar que tengan muchos años de vida, ortográficamente hablando, unos nombres como Eneritz, Ukar, Iltzarbe, Nafarroa u Olkotz, que ahora son oficiales.

<u>Forma popular</u>	<u>Primera mención histórica</u>	<u>Otras grafías originales</u>	<u>Según Euskaltzaindia</u>
Adiós	1159	Adioz	Adios
Añorbe	1083	Aniorbe, Annorbe, Aynorbe....	Añorbe
Artajona	1070	Artaissona, Artaxona....	Artaxoa
Artazu	1106	Artatçu, Artaz	Artazu
Biurrun	1098	Bihurrun, Biurun....	Biurrun
Cirauqui	1046	Çirauqui	Zirauki
Enériz	1079	Eneriç	Eneritz
Guirguillano	1218	Guerguillano, Guyrguillano	Girgillano
Legarda	1095	Legarda	Legarda
Mañeru	1046	Magneru, Mayneru	Mañeru
Mendigorría	1070	Mandegorría....	Mendigorría
Muruzábal	1159	Muruçabal	Muruzabal
Obanos	978	Ouanos	Obanos
Olcoz	1114	Olcoz	Olkotz
Puente la Reina	1049	Ponte Arga, Ponte Regine....	Gares
Subiza	1064	Suviza, Subiça	Subitza
Tirapu	1002	Tyrapo, Triapu....	Tirapu
Ucar	1110	Ugar, Ugarr, Ukar....	Ukar
Uterga	1159	Huterga, Vterga	Uterga
PUEBLOS DEL ENTORNO DE OBANOS			
Sus nombres			

En las columnas del cuadro anterior se puede ver, en la primera de ellas los nombres de los pueblos que son utilizados en la actualidad de una forma habitual entre los vecinos de Valdizarbe; en la segunda la fecha de la primera mención histórica del lugar; en la tercera otras formas de escribir estos nombres que se han documentado en las obras especializadas ya mencionadas, así como en los documentos manuscritos revisados por el autor de estas páginas; y en la cuarta columna el nombre que ha sido aprobado por Euskaltzaindia, la Academia Vasca de la Lengua.

En los documentos escritos en el medievo, a Puente la Reina se llama con unos nombres que si bien son variables por razones gramaticales y ortográficas —tales como *Ponentem Regie*, *Ponte de la Regine*, *Ponte Regina*, *Pontem Reginae*, *Pontis Regine*, *Puente Regina* y *Ponte Regine*, e incluso *Ponte Arga* y *Muruvarren*—, no es fácil verlo escrito como Garés o forma similar². El lugar de Enériz, en la obra ya citada editada por Euskaltzaindia, aparece escrito como *Eneriz* en las siete veces que se le menciona, sin ninguna variación ortográfica o gramatical salvo el acento, y son unos documentos que empiezan en 1079 y llegan al final del siglo XII; nunca, ni en un solo caso, aparece como *Eneritz*.

Algo similar pasa con otros lugares de Valdizarbe. Subiza, que según Euskaltzaindia debe de escribirse *Subitza*, aparece en la edición de topónimos medievales de esta misma institución como *Soviza*, *Subica*, *Subice*, *Suviça* e incluso *Subiza* y *Subiça* en varias ocasiones. Parece como si esta institución, por razones que no son fáciles de entender bajo un punto de vista histórico local, hubiese decidido cambiar *ç* por *tz* en el caso de Subiza, al igual que también lo hace con otros lugares como Enériz y Olcoz que los cambia —¿por esas mismas razones?—, a *Eneritz* y *Olkotz*, pero sin embargo no lo hace con el nombre de Cirauqui que lo transforma en *Zirauki* a pesar de que muchas veces aparece en la documentación escrito como *Çirauqui*. Pero estas disquisiciones filológicas deben de quedar para los especialistas en el tema.

El autor de estas páginas, por su parte, puede añadir que en los millares de documentos manuscritos que ha manejado para escribir estas páginas —todos ellos anteriores al año 1900—, no ha encontrado ninguno en que a Navarra se le llame Nafarroa, a Olcoz se le llame *Olkotz* o a Guirguillano se le llame Girgillano.

² Ricardo Urrizola en FLV, nº 96, año 2004, ha presentado un trabajo referente al euskera en Valdizarbe en el siglo XVII. En este trabajo se hacen unas citas que resultan confusas, por lo menos para los que no saben vascuence, acerca de la posibilidad de que en 1646 ya se utilizase el topónimo Garés. En cualquier caso se está en espera de un análisis detallado del tema porque puede ser que Puente la Reina sea un lugar —el que hoy conocemos como tal—, y Garés sea una parte del lugar, al igual que lo han sido en el pasado y lo son en la actualidad Zubiurrutia y Murubarren. Bien pudiera ser que Garés fuese la parte de Puente la Reina donde estaban por entonces los restos del palacio de los reyes de Navarra, en la margen izquierda del río Arga, aguas arriba del puente medieval.

Parajes y términos municipales

Cada vez que se hace un acto de compraventa —y a lo largo de los últimos siglos ha habido millares de ellos—, se indica el nombre del término, la extensión aproximada —expresada siempre en robadas si es de pantraer y en peonadas si es de viña—, y los nombres de los propietarios de las piezas vecinas, además de otros datos correspondientes al comprador, vendedor y testigos del acto. En estos documentos, escritos por alguno de los escribanos que ya hemos indicado, aparecen innumerables menciones a los términos municipales de la villa. Bajo un punto de vista meramente estadístico se puede decir que se han documentado más de ciento diez términos o parajes diferentes de Obanos con varios centenares de menciones específicas. Algunos términos se han localizado una única vez —como por ejemplo Soto, Los Arios, Susurbea y Vecería—, mientras que otros han aparecido en numerosas ocasiones tales como Nequeas, Ibarbero, San Lorenzo y Aistaguibel. Es evidente que no ha sido posible hacer una relación exhaustiva de todas las menciones —el trabajo sería inmenso y sinsentido—, pero se considera que lo realizado tiene un volumen suficiente como para hacer fiable el muestreo realizado

Fuentes de información

Una de las funciones que tenía el concejo era vigilar los campos y las casas para que se cumpliesen las ordenanzas del momento, por lo que se nombraban unos guardas que cubrían los diferentes términos del municipio. En los libros documentales del ayuntamiento aparecen en numerosas ocasiones los guardas nombrados en ese momento, los términos que deben cuidar cada uno de ellos y las multas que deben imponer por no cumplir las ordenanzas municipales. Los testamentos y las donaciones de padres a hijos —tan habituales en el pasado sobre todo a la hora de contraer matrimonio—, son otra buena fuente para encontrar nombres de los términos de las piezas que se legan, testan o donan. Merece la pena revisar con cierto detalle estas menciones porque en ellas vamos a encontrar buena y abundante información que nos puede ser útil tanto para conocer mejor la historia, extensión y distribución superficial del municipio como algunos aspectos de tipo lingüístico para el análisis del vascuence en Obanos y su comarca.

Se pueden ver, por ejemplo, el inventario de bienes realizado por Graciosa de Irisarri el 3 diciembre 1680 referente a los que tuvo su marido Martín de Leoz —un ilustre apellido del pasado obanés—, que se conserva entre los documentos del notario Juan de Larráyo y Loyola, otro vecino importante de nuestra villa, así como el inventario de viñas y piezas de la capellanía fundada por don Gracián de Gazólaz el 2 diciembre 1752 ante el escribano Francisco Echagüe. Pero esto no son más que dos muestras de lo que se puede encontrar en el AGN en su sección de protocolos notariales. El contrato matrimonial de 1869 entre Pedro Zabalegui y Ulzurrun con Clara Beriáin y Esquíroz, que está guardado en el archivo de Casa Josemari, es

otro documento conservado en las archivos particulares de Obanos que hacen buena referencia los términos de la villa. El ayuntamiento de Obanos, por su parte, especifica el 30 octubre 1842 las heredades de su propiedad que llevan en arriendo unos vecinos que se mencionan de una forma explícita. La revisión de estos documentos, y de tantos otros que contienen información similar, ha permitido obtener datos interesantes para nuestro objetivo.

Las variaciones en su escritura se puede decir que son grandes, e incluso muy grandes en algunos nombres, y también aparecen variaciones fonéticas importantes. La mayor variedad está en algún término al que no se sabe bien como se debe llamar porque unas veces aparece como Astaguibel y otras como Ayestaguibel, Aizetaguibel, Aiztaguibel o Aistaguibel. Quizá esto se deba, en este caso, a la dificultad de transcribir al papel unos nombres que solo eran hablados e incluso a la variabilidad propia del paso de los siglos, una variabilidad que también se presenta en español como por ejemplo cuando, al aparecer la letra jota ya en una época moderna, Geronimo pasa a ser Jeronimo y Xavier pasa a ser Javier.

Se dice en ocasiones que esta variabilidad en la forma de escribir las palabras vascas se debe a que los escribanos y notarios no eran vascoparlantes y por tanto no sabían llevar al papel lo que se les decía de una forma oral. No cabe duda que puede haber algo de esto, pero es difícil creer que los numerosos escribanos y notarios que han pertenecido a familias fuertemente arraigadas en Obanos, o incluso de un claro origen obanés, no supiesen hablar el idioma que utilizaba la gente del pueblo en que vivían e incluso en el que habían llegado a nacer. Estos escribanos forman parte de la historia del pueblo y tenemos que suponer que hablaban lo que allí se hablase en ese momento. Otra cosa es que si eran vascoparlantes —de lo cual no hay ninguna constancia salvo en el caso del escribano Tomás Eguirreta del que ya hemos hablado—, no supieran llevar al papel los sonidos que sabían expresar de una forma oral. Pero esta cuestión del analfabetismo de los vascoparlantes es un problema lingüístico y social que no es para tratar en este momento.

Nombres de términos y parajes en Obanos

En el índice general de estas páginas se pueden ver los topónimos menores que se han localizado en Obanos —ordenados de una forma alfabética al igual que todo el índice—, en donde se hace referencia al número del documento en que se han encontrado tales nombres. Ha parecido conveniente en este momento, con objeto de ayudar a nuevos estudios sobre el tema, ampliar la información haciendo referencia a los años en que se han localizado los nombres, indicando los archivos en los que están conservados tales documentos así como la diferente grafía que ha podido tener el nombre a lo largo de los siglos. Un estudio más detallado de la documentación disponible en Obanos y Pamplona, podría aumentar esta relación de parajes y términos obaneses, pero se considera que la muestra realizada es suficientemente amplia como para considerarla fidedigna.

Araluzeta, Haraluçeta, Araluceta, Laluceta, Aralucera: Documentado en los años 1590, 1680, 1705, 1711, 1716, 1719, 1797, 1798, 1799, 1808, 1830 y 1893 en AGN y Casa Rebolé.

Ararcincea: Documentado en el año 1474 en AGN.

Arnotegui, Arnautegui: Documentado en los años 1506, 1532, 1587, 1588, 1590, 1591, 1705, 1715, 1726, 1797 y 1800 en PSJB, AGN y AMO.

Astagaray, Astagaraya, Astagarai, Astagaraia, Astagarayn, Estagaray: Documentado en los años 1587, 1588, 1589, 1590, 1705, 1709, 1752, 1798 y 1803 en AGN y Casa Múzquiz.

Astaguibel, Ayçetaguibela, Ayçetaguibel, Ayetaguibel, Aesetaguibel, Aesetaguibela, Aysetasguibel, Aizetaguibela, Aizeta guibel, Aizetaguibel, Aiztaguibel, Aistaguibel (Prado de), Aristaguibel, Artadiguibel, Astaguibel, Estaguibel: Documentado en los años 1551, 1578, 1586, 1679, 1697, 1698, 1711, 1719, 1720, 1723, 1734, 1752, 1797, 1798, 1782, 1796, 1800, 1801, 1830, 1842, 1863 y 1893 en AMO, AGN, PSJB, Casa Morales, Casa Mutikoandia y Casa Rebolé.

Auzalorra: Documentado en el año 1752 en AGN.

Babacia, llamada Errotalde: Documentado en 1719 en AGN.

Bicupea, Vicupea: Documentado en los años 1869, 1880, 1893 y 1894 en AGN, Casa Ansorena, Casa La Ceferina, Casa Pérez de Laborda y Casa Josemari.

Burgalotegui: Documentado en el año 1551 en AMO.

Camino de Adiós: Documentado en los años 1734 y 1804 en AGN y Casa Erice.

Camino de Enériz, o Morea: Documentado el año 1800 en AGN.

Camino de Enériz: Documentado en los años 1734 y 1863 en AGN y Casa Andrespuy.

Camino de Iturrieta o Saria: Documentado en el año 1797 en AGN.

Camino de la Fuente de San Martín. Documentado en el año 1842 en Casa Morales.

Camino de las Nequeas: Documentado en el año 1797 en AGN.

Camino de las Salinas, de las eras salineras: Documentado en los años 1589, 1598, 1702, 1726, 1794 y 1799 en AGN y Casa Abundio.

Camino de Legarda: Documentado en los años 1623, 1680, 1771, 1801 y 1808 en AGN AMO y Casa Erice. Ver Legardabidea.

Camino de Muruzábal: Documentado en los años 1588, 1697, 1700, 1708, 1711, 1720, 1726, 1798 y 1799 en AGN.

Camino de Sarria, Sarriabidea: Documentado en los años 1595, 1705, 1726 y 1771 en AGN.

Camino del Molino: Documentado en el año 1708 en AGN.

Camino del Monte o Metelua: Documentado en los años 1877 y 1894 en Casa Esquíroz y Casa Pérez de Laborda.

Camino del Monte: Documentado en los años 1586, 1590, 1716, 1771, 1797, 1799, 1800, 1801, 1830, 1840, 1856, 1883, 1891, 1893, 1894 y

- 1906 en AMO, AGN, Casa Morales, Casa Catalinchancho y Casa Aniceto, Casa Esquíroz, Casa Pérez de Laborda y Casa Rebolé.
- Capanacunza, Capanakunza, Capana cunça, Capanacuncia: Documentado en los años 1590, 1700, 1709, 1711, 1794, 1797, 1799, 1804 y 1893 en AGN, Casa Abundio y Casa Mutikoandia.
- Caratea, Garatea: Documentado en los años 1588, 1590, 1863 y 1893 en AMO, AGN, y Casa Andrespuy.
- Cariñaneta, Cariñaleta, Cañaleta, Caviñaleta: Documentado en los años 1705, 1711, 1715, 1719, 1723, 1738, 1797, 1799, 1800, 1801, 1842, 1863, 1869, 1893, 1894 y 1897 en AGN, AMO, Casa Andrespuy, Casa Josemari, Casa Esquíroz, Casa Morales, Casa Pérez de Laborda y Casa Escolar.
- Cascajo Mayor, el: Documentado en el año 1863 en Casa Andrespuy.
- Cascajo Menor, el: Documentado en el año 1863 en Casa Andrespuy.
- Cascajo, el Casacago, el Cascajal: Documentado en los años 1620, 1697, 1705, 1720, 1767, 1799, 1802, 1812, 1864, 1870, 1877, 1893 y 1901 en AGN, Casa Ureta, Casa Rebolé, Casa Escolar, Casa Olite, Casa Esquíroz y Casa Goñi.
- Columbrin: Documentado en el año 1734 en AGN.
- Chubindoba o Goldaratea: Documentado en el año 1842 en Casa Morales.
- Chubindoba, Chuguindoa, Churguindoa, Chubindoa, Jubindoa, Xubindoa, Subindoa, Jubindoa: Documentado en los años 1587, 1595, 1708, 1718, 1720, 1767, 1799, 1842, 1893 y 1901 en AGN, Casa Morales y Casa Goñi.
- Elizapea o Junto a la Iglesia: Documentado en el año 1894 en Casa Pérez de Laborda.
- Elizapea, Elizaldea: Documentado en los años 1804 y 1893 en AGN.
- Errecaldea: Documentado en los años 1725 y 1734 en AGN.
- Errotaldea, llamada Babacia: Documentado en 1719 en AGN.
- Faceria, Fazerieta: Documentado en los años 1591, 1720, 1804 y 1893 en AGN y Casa Erice.
- Fuente de Gazólaz: Documentado en los años 1719, 1723 y 1726 en AGN.
- Fuente de los Angeles: Documentado en los años 1799 y 1893 en AGN.
- Garinarreta: Documentado en el año 1659 en AGN.
- Gesala: Documentado en el año 1798 en AGN.
- Goldaratea o Chubindoba: Documentado en el año 1842 en Casa Morales.
- Goldaratea, Goldesatea: Documentado en los años 1551, 1587, 1725, 1830 y 1842 en AGN, AMO, Casa Erice, Casa Rebolé y Casa Morales.
- Gueceburua, Gezeburua, Geçeburua, Gueçe burua, Guedesburua, Besaburua: Documentado en los años 1539, 1551, 1555, 1586, 1588, 1589, 1590, 1697, 1705, 1716, 1720, 1767, 1772, 1783, 1798, 1799, 1801, 1808, 1830, 1893 y 1906 en AMO, AGN, Casa Rebolé y Casa Aniceto.

- Ibarbero, Ibarberoa, Ybarberoa: Documentado en los años 1551, 1564, 1598, 1599, 1697, 1718, 1719, 1726, 1771, 1786, 1796, 1797, 1798, 1800, 1852, 1856, 1768, 1801, 1869, 1881, 1887, 1893 y 1906 en AGN, AMO, Casa Zabalegui, Casa Mutikoandia, Casa Erice, Casa Morales, Casa Josemari, Casa Catalinchanco y Casa Aniceto.
- Iriondoa: Documentado en el año 1535 en AGN.
- Iturgaiz, Yturgaiz, Iturgais, Iturrichorroa: 1517, 1586, 1749, 1771, 1794, 1799, 1800, 1835, 1842, 1869, 1891, 1893 y 1894 en AGN, Casa Abundio, Casa Zabalegui, Casa Morales, Casa El Mayorazgo, Casa Josemari, Casa Olite, Casa Pérez de Laborda y Casa Catalinchanco.
- Iturrichorroa: Documentado en el año 1894 en Casa Pérez de Laborda.
- Iturrieta, Yturrieta: Documentado en los años 1539, 1590, 1679, 1680, 1771, 1801, 1804, 1893 y 1901 en PSJB, AMO, AGN, Casa Erice y Casa Goñi.
- Junto a la Iglesia o Elizapea: Documentado en el año 1894 en Casa Pérez de Laborda.
- Lamiategui, Meategui, Lamiateguia, Lameategui: Documentado en los años 1221, 1226, 1551, 1578, 1586, 1587, 1588, 1593, 1598, 1646, 1697, 1699, 1716, 1719, 1720, 1725, 1726, 1747, 1786, 1797, 1800, 1801, 1804, 1808, 1830, 1869, 1891, 1893, 1894 y 1901 en AGN, AMO, Casa Rebolé, Casa Josemari, Casa Catalinchanco, Casa Pérez de Laborda, Casa Goñi y Casa Erice.
- Laniain, Lamiain: Documentado en los años 1705, 1715, 1767, 1787, 1797, 1798, 1799 y 1828 en AGN, Casa Rebolé y Casa Zabalegui.
- Larragabidea, Larravidea: Documentado en los años 1711, 1803 y 1830 en AGN, Casa Múzquiz y Casa Rebolé.
- Larretagaña: Documentado en los años 1620 y 1811 en Casa Ureta y Casa Esquíroz.
- Larrezabala: Documentado en el año 1725 en AGN.
- Larrumberria, Larunberria, Larrumberia, Larunberri: Documentado en los años 1590, 1697, 1703, 1709, 1734, 1893 y 1894 en AGN y Casa Pérez de Laborda.
- Lecandia: Documentado en el año 1830 en Casa Rebolé.
- Legardabidea, Legarda bidea, Legardavidea: Documentado en los años 1598, 1623, 1680, 1718, 1720, 1752, 1771, 1787, 1799, 1800, 1801, 1808, 1830 y 1893 en AGN, AMO, Casa Erice y Casa Rebolé.
- Los Arios: Documentado en el año 1828 en Casa Zabalegui.
- Lurgorria, Lugarria (prado de): Documentado en los años 1590, 1598, 1697, 1771 y 1798 en AGN.
- Llano de San Martín: Documentado en el año 1893 en AGN.
- Media legua: Documentado en el año 1893 en AGN.
- Metelua o Camino del Monte: Documentado en los años 1877 y 1894 en Casa Esquíroz y Casa Pérez de Laborda.

- Metelua, Metalua, Meteluga, Meteloa, Metelue: Documentado en los años 1586, 1590, 1697, 1708, 1711, 1716, 1791, 1799, 1830, 1840, 1877, 1893, 1894 y 1906 en AGN, Casa Esquíroz, Casa Pérez de Laborda, Casa Rebolé y Casa Aniceto.
- Molino, el: Documentado en el año 1726 en AGN.
- Montarraga, Monteagarra: Documentado en los años 1705, 1714, 1719, 1723, 1757, 1782, 1797, 1798, 1799, 1800, 1869, 1893 y 1901 en AGN, AMO, Casa Morales, Casa Josemari y Casa Goñi.
- Monte, el: Documentado en los años 1711, 1716, 1837, 1856, 1883, 1887, 1891 y 1906 en AGN, Casa Catalinchanco y Casa Aniceto.
- Morea o Camino de Enériz: Documentado el año 1800 en AGN.
- Morea, Murea, Morera, después Piscara: Documentado en los años 1579, 1585, 1679, 1697, 1719, 1720, 1767, 1799, 1842, 1893, 1894 y 1906 en AGN, PSJB, Casa Pérez de Laborda, Casa Morales y Casa Aniceto.
- Muruzabalbidea, Muruçabal bidea: Documentado los años 1587, 1699 y 1752 en AGN.
- Muscarmendia, Muzcarmendia, Buscarmendia, Muzquermendia, Musquermendia: Documentado en los años 1600, 1699, 1705, 1715, 1719, 1720, 1734, 1752, 1794, 1797, 1799, 1830, 1869, 1893, 1901 y 1906 en AGN, Casa Abundio, Casa Rebolé, Casa Josemari, Casa Goñi y Casa Aniceto.
- Nequeas, Nequea: Documentado en los años 1551, 1587, 1588, 1589, 1590, 1612, 1626, 1709, 1711, 1715, 1718, 1719, 1720, 1752, 1771, 1786, 1797, 1798, 1801, 1808, 1857, 1866, 1877, 1892, 1893 y 1894 en AGN, AMO, Casa Erice, Casa Morales, Casa Esquíroz y Casa Pérez de Laborda.
- Nozal de las Nozas: Documentado en el año 1474 en AGN.
- Oianbidea, o Camino del Monte: Documentado en el año 1797 en AGN.
- Olza, Olcea, Orcea: Documentado en los años 1720, 1771, 1799 y 1893 en AGN.
- Otacacea: Documentado en los años 1799 y 1893 en AGN.
- Ozondoa, Ozonoa, Olzondoa, Olcondoa, Olçondoa, Olzaondoa, Orcondoa, Orzondoa Olza ondoa, Orondoba: Documentado en los años 1579, 1585, 1588, 1590, 1593, 1595, 1598, 1697, 1699, 1705, 1719, 1715, 1719, 1726, 1752, 1767, 1782, 1797, 1799, 1803, 1842, 1868, 1893 y 1901 en AGN, Casa Morales, Casa Múzquiz y Casa Goñi.
- Pescara, Piscara: Documentado en los años 1589, 1615, 1719, 1720 y 1794 en AGN y Casa Pérez de Laborda.
- Plantío, el: Documentado en los años 1869, 1893 y 1894 en AGN, Casa Josemari y Casa Pérez de Laborda.
- Pontarrón o Saria: Documentado en el año 1800 en AGN.
- Pontarrón: Documentado en los años 1705, 1800, 1804 y 1893 en AGN y Casa Erice.

- Portillo de Adiós: Documentado en los años 1804 y 1877 en Casa Erice y Casa Esquíroz
- Prado de las Salinas: Documentado en los años 1590, 1598 y 1719 en AGN.
- Prado de Obanos, Prado de San Lorenzo. Documentado en los años 1122, 1786 y 1814 en AMO y AGN.
- Presa del Molino: Documentado en el año 1880 en Casa Ansorena.
- Recandia, Lecandia: Documentado en los años 1590, 1776, 1798, 1808 y 1830 en AGN y Casa Rebolé.
- Recazarra, Recaiarra, Decazarra: Documentado en los años 1797, 1877 y 1893 en AGN y Casa Esquíroz.
- Retagaña, Rotagaña, Larretagaña: Documentado en los años 1620 y 1893 en AGN y Casa Ureta.
- Romeral, en ocasiones llamado Iturrieta y Araluceta: Documentado en los años 1711, 1726, 1796, 1798, 1799, 1830, 1842 y 1893 en AGN, Casa Rebolé y Casa Morales.
- Romerobidea: Documentado en 1711 en AGN:
- Rotaldea, Errotaldia, Errotaldea llamada Babacia: Documentado en los años 1705, 1708, 1719, 1720, 1798, 1893 y 1894 en AGN y Casa Pérez de Laborda.
- Salbidea, Sarbidea, Sarvidea, Sarri bidea, Sarri bidea, Farvidea, Sarvide, Sariabidea: Documentado en los años 1551, 1573, 1586, 1587, 1595, 1604, 1679, 1697, 1705, 1708, 1715, 1720, 1771, 1799, 1800, 1810, 1842, 1848, 1889 y 1893 en PSJB, AMO, AGN, Casa Ureta, Casa Zabalegui, Casa Morales y Casa Pérez de Laborda.
- San Guillermo, camino y alto de: Documentado en los años 1797 y 1893 en AGN y Casa El Mayorazgo.
- San Lorenzo o Sansurdin: Documentado en el año 1797, 1870 y 1877 en AGN y Casa Esquíroz.
- San Lorenzo, Sant Lorenz, Sant Llorente, San Lorente: Documentado en los años 1506, 1593, 1595, 1598, 1609, 1679, 1680, 1699, 1705, 1714, 1715, 1716, 1725, 1763, 1787, 1799, 1801, 1808, 1809, 1814, 1830, 1842, 1877, 1893 y 1906 en AMO, PSJB, AGN, Casa Maldegoñi, Casa Esquíroz, Casa Rebolé, Casa Morales y Casa Aniceto.
- Sansurdin, Sanssurdin, San Surdin, Sansurguin, Sansurbín, Sansurolin: Documentado en los años 1522, 1587, 1738, 1767, 1787, 1797, 1799, 1801, 1819, 1863, 1870, 1893, 1894, 1895 y 1906 en AGN, AMO, Casa Andrespuy, Casa Rebolé, Casa Esquíroz, Casa El Mayorazgo, Casa Pérez de Laborda y Casa Aniceto.
- Sansurolin: Documentado en el año 1893 en Casa Pérez de Laborda.
- Sarasua, Sarassua, Sarachua, Sarachuga: Documentado en los años 1588, 1598, 1715, 1734, 1747, 1782, 1794, 1799, 1800, 1893 y 1894 en AGN, Casa Rebolé, Casas Morales, Casa Abundio y Casa Pérez de Laborda.
- Saria o Camino de Iturrieta: Documentado en el año 1797 en AGN.

Saria o Pontarrón: Documentado en el año 1800 en AGN.

Saria, Aria, Zarea, Çaria, Pontarrón, Camino de Iturrieta: Documentado en los años 1551, 1587, 1590, 1591, 1595, 1703, 1705, 1711, 1715, 1720, 1726, 1800, 1801, 1804, 1808, 1868, 1869, 1877, 1880, 1893 y 1894 en AGN, AMO, Casa Erice, Casa Josemari, Casa Pérez de Laborda, Casa Ansorena y Casa Esquíroz.

Sosoroa, Oasoroa, Osasoroa, Sosoroba, Arasoroa: Documentado en los años 1585, 1590, 1616, 1705, 1716, 1719, 1720, 1725, 1726, 1763, 1766, 1782, 1797, 1798, 1799, 1893, 1894 y 1906 en AGN, Casa Rebolé, Casa Morales, Casa Pérez de Laborda y Casa Aniceto.

Soto: Documentado en el año 1603 en AGN.

Susurbea: Documentado en el año 1551 en AMO.

Tejería, la: Documentado en los años 1590, 1703, 1734, 1767, 1808, 1893 y 1901 en AGN y Casa Goñi.

Uguerta, Uerta, Huerta, Hugujerta: Documentado en los años 1830, 1842, 1869, 1880, 1893 y 1894 en AGN, Casa Pérez de Laborda, Casa Rebolé, Casa Morales, Casa Josemari, Casa Ansorena y Casa El Mayorazgo.

Umbizar, Ahuns biscarra, Asunbizcar, Auzbizcar, Ambiscar, Aunbizcar, Auzbizcar, Ambiscar, Unbizcar: Documentado en los años 1593, 1715, 1794, 1797, 1799 y 1893 en AGN y Casa Abundio.

Unatermin, Hunatermin, Eunatermin, Onateerbin, Unate ermin, Uantermin: Documentado en los años 1551, 1590, 1598, 1705, 1714, 1719, 1720, 1734, 1742, 1767, 1798, 1800, 1887, 1893, 1901 y 1906 en AGN, AMO, Casa Mutikoandia, Casa La Ceferina, Casa El Mayorazgo, Casa El Cerero y Casa Aniceto.

Urra: Documentado en los años 1797, 1800, 1804, 1830, 1891, 1893 y 1901 en AGN, Casa Erice, Casa Rebolé, Casa Goñi y Casa Maldegoñi.

Vecería: Documentado en el año 1627 en AGN.

Zaldico, Zaldiko, Zaldicorrecaldea: Documentado en los años 1725, 1771, 1821 en AGN y Casa Morales.

Zerradoçar: Documentado en el año 1819 en AMO.

Acerca de la toponimia menor en Obanos y su entorno

Al dar un repaso a la toponimia menor de Obanos vemos que los nombres de sus parajes y términos se pueden dividir en tres grandes grupos lingüísticos, aquellos que son claramente romances, aquellos cuyo origen es vascongado y un resto que se puede considerar que tiene un origen dudoso o mixto. Entre los que tienen un claro origen romance —en la edad media no tiene sentido el hablar de lengua española—, están Alto de San Guillermo, La Presa del Molino, Camino del Monte, Camino del Molino, Junto a la Iglesia, Prado de Obanos, El Cascajo o Cascajal, El Plantío, El Soto, El

Romeral y Las Salinas. Entre los que tienen un origen vascongado están Araluzeta, Astagarai, Bicupea, Rotaldea, Guezeburua, Iturgaiz, Larrumberría, Legardabidea, Lugorria, Muscarmendia, Lamiategui, Elizapea y Unbizcar. Y entre los que tienen un origen dudoso o mixto de romance y vascuence están Rotapresa, Monterruga, Camino de Muruzábal, Las Nequeas, Urria, Sansurdin, Unatermin, Río Robo, Pescara, Gazólaz, Metelua y Saria.

Nombres más antiguos de los términos obaneses

Llama la atención la temprana fecha, 1122, en que aparece por primera vez el nombre "Prado de Obanos". El rey de Navarra Alfonso I el Batallador otorga el fuero de Estella a los futuros habitantes de Puente la Reina en junio de ese año, y en él se indica que se les concede el terreno que había desde el puente sobre el río Arga *hasta el Prado de Obanos que está sobre Muruvarren*. Esta forma de explicar el alcance de la concesión aclara lo que ya se sabe por otras fuentes, que Obanos es más antiguo que Puente la Reina y que Obanos tenía un término que por entonces se llamaba Prado. Dejamos a la imaginación del lector conocedor práctico del terreno a qué inmediaciones del pueblo se puede llamar "prado" en el sentido habitual que damos a esta palabra —una tierra húmeda en la que se deja crecer el pasto para alimentar el ganado—, y veremos que no es fácil de encontrar tal prado porque no abundan en las inmediaciones del pueblo.

En el año 1590 se menciona, en la documentación municipal, un Prado de las Salinas de difícil identificación pero que se podría suponer es ese trozo de tierra que hay en el camino que va de Eunáte a las salinas una vez que se ha pasado el portillo, allí donde ahora hay un juncal semipantano de pequeña extensión. Poco prado parece éste para ser mencionado en el acta fundacional de Puente la Reina, y demasiado alejado del puente sobre el río Arga. El 6 febrero de 1814, por otra parte, el concejo de la villa realizó la pública subasta de una pieza de cuatro robadas que no se pudo adjudicar en su primera puja por lo que hubo que llegar, a la baja, hasta la tercera subasta en la que fue adjudicada en el precio de cinco ducados por robada. Está pieza, como se pudo ver en el anejo documental, en el número 1579, estaba en el Prado llamado de San Lorenzo, un nombre de un término que ya está documentado en el año 1609. Vemos, por tanto, que el prado del que estamos hablando se une de alguna forma al término de San Lorenzo, y a una ermita allí existente desde época visigótica. Son unas tierras que agrícola y ganaderamente pueden considerarse como prados en aquellas fechas y que están bien documentadas bajo un punto de vista arqueológico. Y que incluso parece un sitio lógico para que Alfonso I el Batallador —a la hora de conceder terrenos a los de Puente la Reina—, les dijese que estos llegaban hasta allí donde ya estaba implantada la gente de Obanos.

Lamiategui es el nombre vascongado más antiguo que se ha localizado, y ya aparece citado en 1221 y 1226. Este nombre aparece en varias ocasiones en un documento que es una recopilación de las compras realizadas por doña Elvira de Muruzábal en diversos lugares de Valdizarbe. El

pergamino está conservado en el Archivo Histórico Nacional y figura en la colección documental de la Orden de San Juan de Jerusalén.

Doña Leonor, princesa de Viana en 1474, acudió en defensa de los habitantes de Mendigorría, un lugar que por entonces estaba sitiado por las tropas del conde de Lerín ayudadas por gente de los pueblos vecinos de Mendigorría, entre ellos Obanos; eran los malos tiempos de las luchas civiles de agramonteses y beamonteses. Doña Leonor, en recompensa a sus leales, mandó trazar nuevos límites de Mendigorría con los pueblos vecinos y, por lo que afecta a Obanos, se citan en ese momento el Cabezo de Ararcincea y el Nozal de las Nozas, nombres de unos términos que no se vuelven a repetir en la historia local y que no se sabe dónde pudieran estar; en cualquier caso se puede suponer que estaban en algún lugar indeterminado entre Obanos y Mendigorría, es decir hacia lo que hoy llamamos Nequeas.

Mediado el siglo XVI empiezan a aparecer documentos, en abundancia, en los que se pueden leer nuevos nombres de términos de Obanos. En 1551, por ejemplo, el Capitán Azpilicueta, el hermano de San Francisco Javier que vivía en Obanos, arrienda las tierras blancas que tenía en el lugar en un documento interesante, el número 1784 del anejo documental, porque da buenas referencias de los parajes donde tenía sus piezas, que no eran otros que Sarribidea, Goldesatea, Lamiategui, Artadiguibel, Susurbea, Çaria, Onateerbin, Bungalotegui, Gueceburua y Las Nequeas; no puede menos que llamar la atención que una vez más que Lamiategui solo tiene una grafía a lo largo de los siglos y que llama Onateerbin a lo que nosotros llamamos Unatermin normalmente, haciendo referencia al nombre de la ermita que hoy llamamos Eunate y que por entonces se llamaba Onate.

Términos de los pueblos del entorno de Obanos

Los pueblos de un entorno cercano también tienen nombres euskéricos, aunque hay diferencias importantes porque mientras en alguno los nombres vascongados son tan abundantes como en Obanos en otros estos nombres son escasos y muy inferiores a los romances.

Un estudio etnográfico sobre Mendigorría, realizado por Rosa Esther Fernández Jáuregui, recoge cincuenta nombres de términos del lugar entre los que una inmensa mayoría son romances salvo cuatro de ellos —Duiderra, Luberrieta, Txasperi y Arguiñano o más bien Arguiano—, que son de tipo vascoideo. La Toponimia de Navarra ya mencionada recoge los nombres de numerosos términos de Artajona de los que también son romances una buena parte, aunque otros topónimos tienen un origen dudoso o claramente euskérico. La clásica pelea entre pueblos vecinos, Artajona y Mendigorría, tiene matices lingüísticos muy curiosos porque los unos a los otros se echan en cara que mientras el pueblo de Mendigorría tiene un nombre euskérico, pero los nombres de sus términos son romances, en Artajona presumen mucho de los nombres euskéricos de sus términos pero el nombre del pueblo no lo es. En Artajona se pueden ver, ya antes del año 1600, los términos de Camino de Andión, Viazarra, San Bartolomé, Campo de San Gil,

Gentio, Portillo de la Lobera y La Tejería Vieja junto a los de Aquerbelarra, Aizabala, Ferrangortea, Aitacayo, Osando y Aquermendia.

Si nos referimos a pueblos situados en Valdizarbe vemos que en Muruzábal hay nombres de todo tipo, Santa Lucía, la Abejera, Puentetorcido y la Guitarra junto a Aizetaguibel, Epertoki y Larrumberria y, como mezcla de unos y otros, Lopezeguia, Lapozeguía y Piñodia. En Legarda, a los pies del puerto del Perdón, vemos que también existen los tres tipos de nombres, Fuentementirosa, El Cascajo y Miravalles junto a Artadi, Basongaiz y Errotabidea. En Puente la Reina se conservan los nombres de Aizpea, Murugarren y Legardaldea, junto a los de Campollano, San Gregorio y La Grana. En Uterga se pueden ver Eunchecoa, Sakana y Sagarraga y junto a El Cascajo, Camino del Perdón y Oremus. En Adiós aparecen Garatapea, Larrain y Lezcairu junto a Camino del Molino y San Pedro. En Enériz se pueden ver Orreaga y Zariketa junto a Camino de las Nequeas y El Chaparro, etc.

La toponimia menor de Obanos y su entorno tiene, por tanto, abundantes nombres tanto de origen vascongado como romance, y son frecuentes por doquier los nombres compuestos de una y otra lengua.

VII

VASCUENCE HABLADO Y ESCRITO

Ya hemos visto, al dar un repaso a la toponimia de Obanos y su entorno, que se encuentran numerosos nombres de términos municipales que tienen un claro origen vascongado junto a otros que provienen, también evidentemente, de una lengua romance que hoy llamamos española.

El que estos nombres, tanto los unos como los otros, ya aparezcan con frecuencia en el siglo XVI nos plantea una cuestión que puede ser importante, el que tanto una como otra lengua ya fueran habladas por los obaneses de la edad media que tuvieron que ser quienes pusieron esos nombres a esos parajes que luego serían recogidos por los escribanos de las épocas moderna y contemporánea.

Hace dos mil años existió una Hispania que incluía toda la península ibérica en la que se hablaban unas lenguas indígenas entre las que cabe destacar, por lo que afecta a estas páginas, una lengua de tipo vascoideo antecesora del actual vascuence. Junto a ella, incluso en el valle del Ebro, hubo otras lenguas de tipo celta, celtíbero, ibero, tartésico y otras de las que quedan todavía menos noticias históricas que del protovasco.

En esta Hispania romana se hablaba el latín como lengua unitaria, un idioma que fue evolucionando localmente hacia unas lenguas romances entre las que se encuentran el castellano, el gallego, el catalán y el navarro-aragonés.

Junto a estas lenguas romances peninsulares llegaron a Navarra otras que también lo eran pero que habían nacido al norte de los Pirineos, entre las que se encuentran el occitano, el gascón y el francés medieval. Son numerosos los documentos medievales referentes a Navarra en general, y a Obanos en particular, que están escritos en latín pero también lo son los que lo están en castellano, navarro y occitano.

Ninguno de los documentos encontrados está escrito en vascuence; todo lo más que se ha podido encontrar son algunas palabras escritas durante los ocho siglos que duró la romanización de la península, hasta el siglo V, unas muy pocas frases escritas en documentos de la edad media, teniendo que adentrar en la edad moderna para empezar a encontrar algo de mayor entidad literaria.

El vascuence en el pasado

Vamos a hablar en particular de esa lengua indígena a la que vamos a llamar vascuence¹ que era como la llamaban algunos personajes que vivieron en Valdizarbe en los siglos XVI y XVII cuando es muy posible se hablase bastante más que en la actualidad. Pero no podemos pararnos en la edad media y dar por supuesto que, si se hablaba vascuence en la edad media, esta lengua vascongada se había hablado en este entorno desde siempre, desde antes de que llegasen musulmanes, visigodos, romanos y celtas a estas tierras que hoy son navarras. Este es un tema que todavía no está suficientemente claro, ni en uno ni en otro sentido, y estas páginas no pretenden ser nada más que una aportación a su estudio.

El protovasco

Puede parecer extraño que se pueda pensar en algún idioma que sea origen más o menos directo del vascuence actual, pero los lingüistas no dudan sobre la existencia de este antecesor del idioma vasco, e incluso un estudioso tan eminente como Michelena le puso un nombre, protovasco, que ha terminado cuajando entre los especialistas. No disponemos de información de primera mano sobre cual era la lengua que hablaban los campesinos vascones de hace dos mil años, es decir la gente que pudiese habitar en lo que hoy es Navarra media donde está Obanos, y la poca que tenemos proviene de la onomástica. Los filólogos buscan las raíces lingüísticas de los nombres de personas y dioses de aquellos tiempos lejanos —casi lo único de lo que se dispone—, y llegan a la conclusión que la mayor parte son nombres de raíz latina y que solo unos pocos tienen un origen que si algunas veces es protovasco en otras muchas es ibero, celta, oriental e incluso de un origen que ni siquiera se atreven a precisar. El protovasco es, según Michelena, una lengua del mismo grupo lingüístico que el vasco actual, y añade que es una lengua éuscara más o menos impregnada de elementos galos o una lengua gala más o menos impregnada de elementos éuscaros por ser el resultado del contacto continuo de una lengua de tipo galo-celta y otra lengua vieja, de tipo euskérico, que se hablaba en algún lugar indeterminado no lejos de los montes Pirineos y del Océano.

Han aparecido en Navarra del orden de doscientas lápidas con inscripciones de la época de la romanización que tienen nombres de persona en su inscripción, y las dos terceras partes de ellas solo tienen nombres latinos, quedando un resto para las lápidas en que aparecen algún nombre de otro origen lingüístico. Se puede decir que solo el tres o cuatro por ciento de las

¹ El nombre de esta lengua ha tenido diversa fortuna a lo largo de la historia. En los primeros siglos de la edad moderna se le llamaba "lengua bascongada", y Miguel de Cervantes en "El Quijote" le llama "vizcaíno". Luego se empezó a llamar "vasco" —una palabra de origen francés, "basque"—, para luego pasar a llamarse "euskera" al final del siglo XIX y "batua" en la segunda mitad siglo XX.

lápidas encontradas en Navarra contienen algún nombre protovasco y que en más del noventa y cinco por ciento restante solo aparecen nombres latinos, celtas, iberos o de un origen desconocido.

En la zona media de Navarra, del río Ega al Aragón medio, han aparecido tres nombres protovascos en la ermita de Santa Bárbara de Lerga —*Abisunhari*, *Narhungesi* y *Ummesahar*—, y otro par de nombres de un origen euskérico muy dudoso. En las inmediaciones de Valdizarbe han aparecido algunos antropónimos que tienen un origen desconocido —como por ejemplo *Marsille* en Lerate, en el valle de Guesálaz—, otros con un claro origen ibérico —*Urchatelli* en Andión—, o un origen desconocido, como *Likine* en Andión. En Tafalla, en el camino de Artajona, ha aparecido una inscripción con el nombre de alguien que se llamaba *Thurscando*, un nombre de origen ibero.

En las estelas —que se podrían considerar el equivalente a las actuales esquelas del periódico—, también figuran dioses que si unas veces son claramente romanos —las invocaciones a los Dioses Manes son frecuentes—, otras tienen nombres a los que los filólogos atribuyen un origen lingüístico protovasco o desconocido. Por lo que se refiere a las divinidades que tienen un nombre de raíz protovasca aparecen, en el entorno de Valdizarbe, los nombres de *Losae* en Cirauqui, Guirguillano y Guesálaz, el de *Larahe/Larrahi* en Guesálaz y Andión, con algún otro nombre dudoso, como *Errensa*, que ha aparecido en Larraga. Claro que junto a ellos aparecen las divinidades típicas del mundo romano como Júpiter Optimo Máximo en Guesálaz, Eslava y Aibar, la diosa Cibeles en Arellano y el dios Apolo en Andión.

El protovasco se hablaba principalmente al norte de los Pirineos y con mucha menor intensidad al sur de la línea de cumbres. De las más de seiscientas palabras protovascas que se conocen, casi todas nombres de personas o dioses, más del noventa y cinco por ciento se han localizado en comarcas situadas en el alto Garona, no lejos de sitios como Lourdes, Auch y St. Bertrand de Comminges. No se ha encontrado ninguna palabra protovasca en los territorios que hoy son Vizcaya, Guipúzcoa o Alava pero sí se ha hecho, en poco más de media docena, en Navarra y tierras pirenaicas de Aragón y Cataluña. Ninguna de estos nombres ha aparecido al sur de una línea que se pueda trazar desde el valle de Guesálaz a las Cinco Villas de Zaragoza pasando por Lerga. Y esta línea teórica pasa bien cerca de Obanos.

Otras lenguas medievales

Hay otras lenguas medievales que influyeron, en mayor o menor medida, en el habla popular de Obanos y su entorno. La primera de todas ellas, por su importancia, es el dialecto romance navarro-aragonés que se hablaba en la ladera sur de los Pirineos y en el cual están escritos la mayor parte de los documentos de la época. Es un dialecto nacido del latín —al mismo tiempo que el castellano, el gallego o el catalán—, que fue perdiendo importancia con el paso de los siglos. En esta lengua, por ejemplo, está escrito el Fuero General de Navarra y sus sucesivas mejoras. Es muy probable, por tanto, que por entonces en Obanos no se hablase el idioma propio de Casti-

lla, el castellano, sino la lengua romance navarro-aragonesa que aparece en los documentos de la época. Una buena parte de los documentos referentes a los infanzones de Obanos están escritos en romance navarro; como por ejemplo cuando los infanzones y los hombres buenos de las villas de Navarra se negaron a recibir cartas en 1307 de Guillén de Chaudenay, a quien no consideraban con poderes suficientes para entregarlas; o el acta notarial de 1342 de la entrega de las llaves de la caja que contenía el sello de la junta de los infanzones de Obanos antes de que se guardase en el convento de San Jaime de Pamplona.

En cualquier caso no debemos pensar que los habitantes de Obanos en general, y los infanzones en particular, tuviesen problemas para entenderse entre si porque ni siquiera ellos se daban cuenta que estaban inventando una lengua nueva que, en realidad, solo tenía matices diferentes de la de sus vecinos que los filólogos estudian con pasión pero que, en el hablar cotidiano, solo tendría una pequeña influencia práctica.

También habría que hablar del occitano y del francés más o menos medieval, unas lenguas que llegaron a utilizarse, en determinados momentos, en la escritura de numerosos documentos oficiales referentes al reino de Navarra. Buena prueba de ello son los casi medio millar de documentos publicados por Ricardo Ciervide y Santos García Larragueta. Difícil es saber cual pudo ser la influencia en Obanos de estas lenguas del norte de los Pirineos, pero podemos estar seguros que fue importante en el ambiente administrativo del reino y en la corte real. Por un documento de octubre de 1297 escrito en lengua occitana sabemos que a la Junta de los Infanzones de Obanos se le llama en esa lengua *iuncta dels infançons d'Ouaos*, que el nombre verdadero de Sancho Pérez de Obanos es *Sancho Peritz d'Ouanos*, y el de Jimeno de Obanos es *Simeno d'Ouanos*.

García Espinel de Sarria, judío, otorga testamento en el año 1216 según se puede ver en la documentación de la Orden de San Juan de Jerusalén en Navarra. Por ese testamento lega los bienes que tenía en Obanos a sus hijo e hija que vivían en ese lugar. Este pueblo ha conservado, durante muchas generaciones, el habla y escritura propias, por lo que los judíos de Puente la Reina, Pamplona y Estella llevaban las cuentas de sus préstamos escritas con su propia lengua y alfabeto que no tiene nada que ver con el latino que nosotros conocemos; como por ejemplo el que se conserva escrito por Juce Enbolat, de Puente la Reina, en el año 1323. Podemos suponer, por tanto, que estos dos hijos del judío de Sarria hablaban en familia su propia lengua. No es que sean muchos los judíos que sabemos vivieron en Obanos, pero si son más abundantes los que recibían préstamos en sus casas de empeño y cambio. Podemos asegurar que un obanés normal del medioevo no dudaba a la hora de identificar como judío a quienes hablaban ese idioma, profesaban su fe religiosa y manejaban grandes cantidades de dinero. Y podemos estar seguros que Juan de Obanos —un sargento de armas natural de Obanos que fue baile de los judíos de Pamplona durante muchos años, del que ya hemos hablado—, hablaba bien la lengua de quienes estaban bajo su jurisdicción.

VII. Vascuence hablado y escrito

No sería lógico terminar estas líneas sin hablar del latín y del árabe. Del primero sabemos que fue una lengua bien conocida, y probablemente bastante hablada, durante bastantes siglos en la antigüedad. Y del árabe no podemos olvidarnos que la Ribera de Navarra fue islámica durante cuatrocientos años, y Pamplona estuvo en poder de los musulmanes durante casi un siglo en el alto medioevo. No hay rastro alguno de la utilización del árabe en Obanos y sus inmediaciones, pero podemos estar seguros que el latín y las lenguas romances en general fueron habladas por mucha gente que vivía por este entorno.

Vascuence al norte, romance al sur

Cualquier estudio sobre los documentos escritos en vascuence en el pasado pasa por la obra de Luis Michelena e Ibon Sarasola cuya referencia se puede ver en el índice correspondiente. En *Textos arcaicos vascos* se recopila exhaustivamente todo lo escrito en vascuence antes del siglo XVII, y esta obra, después de una corta referencia a las palabras protovascas encontradas en las inscripciones de la antigüedad romana, se adentra pronto en la edad media que analiza con detalle para continuar con los primeros siglos de la edad moderna.



El Camino Real de Pamplona a Puente pasaba por la puerta de Casa Rebolé

Si se quiere profundizar sobre el vascuence en la antigüedad, más concretamente entre los siglos I y III de nuestra era, es conveniente ver lo que recoge Luis Núñez en su *El euskera arcaico, extensión y parentescos*, una obra en la que se estudia bajo un punto de vista lingüístico e histórico las relaciones de esta lengua con otras no solo paleohispánicas sino también de otras regiones alejadas de los Pirineos occidentales que van desde las el

vasco-iberismo tantas veces mencionado por algunos filólogos, y tan confuso en sus conclusiones, hasta sus relaciones con las lenguas beréber africana, caucásicas, uralo-altaicas y amerindias. Los índices de estas obras no hacen referencias particulares a Obanos y su entorno inmediato, y solo en contadas ocasiones muestran ideas que están relacionadas, aunque de una forma indirecta, con la villa de los infanzones.

Michelena hace mención de las llamadas Glosas Emilianenses que han aparecido en un manuscrito escrito en San Millán de la Cogolla, quizás en la segunda mitad del siglo X. Este manuscrito tiene la particularidad de que en él aparecen no solo lo que se pudiera considerar los primeros balbuceos de la lengua castellana sino también dos frases en vascuence cuyo sentido no está claro para los especialistas a pesar de que glosan unas frases que se entienden perfectamente en latín, pero ni aún así pueden los lingüistas conocer, fiablemente, lo que se dice en ellas. Este códice tiene dos pequeñas frases en vascuence —*jzioqui dugu* y *guez ajuruez dugu*—, junto a otras ciento cuarenta en lengua romance y varios miles de palabras —*qui, ke, mala, cui, tu, homo...*—, que nos están diciendo que en aquella época el castellano estaba empezando². Al analizar los nombres propios se indica que se han conservado algunas breves frases en vascuence medieval cuyo sentido se aclara por la traducción o por el contexto, y pone como ejemplo los términos Lamiturri y Larrehederra —aparecidos ambos en la zona riojana de Belorado—, y Lamiategui, un término al que cita tomándolo de las compras de tierras realizadas en la primera mitad del siglo XIII por doña Elvira de Muruzábal, que ya hemos mencionado. Las palabras que se recogen tienen muy pocas veces su origen en documentos navarros, aunque también se pueden ver el privilegio dado en 1074 por el rey Sancho el de Peñalén al santuario de San Miguel in Excelsis, el Fuero General de Navarra que contiene algunas palabras y expresiones vascongadas, una parte de una oración que se guarda en la Catedral de Pamplona y pocas cosas más para los seis siglos que van del IX al XV.

Los registros eclesiásticos

La diócesis de Pamplona, en la actualidad, se corresponde en extensión con lo que hoy es Navarra, pero no ha sido siempre así. Ya existía obispo en Calahorra varios siglos antes que en Pamplona, aunque no se pueda precisar hasta dónde llegaba su autoridad antes de la creación de la diócesis pamplonesa. La de Tarazona incluyó, desde antiguo, una buena parte de la Ribera de Tudela de donde fue desgajada en 1784 con el nom-

² Juan B. de Olarte, editor en las Glosas Emilianenses, me hizo ver las razones que pudo tener el glosador para escribir la palabra *ke* en vez de *que*, la que nosotros utilizamos. Lo que el glosador quería era expresar por escrito el sonido fuerte que nosotros damos a esta palabra, no un sonido que tuviese en cuenta la *u* que por entonces se pronunciaba siempre. Para ello tuvo la idea de utilizar la letra *kappa* griega para expresar el sonido fuerte que él mismo pronunciaba. Y si esto pasaba en castellano, no podemos ni imaginar lo que por entonces podría pasar con el vascuence.

bramiento de Francisco de Larumbe como primer obispo de esta nueva diócesis. Por otra parte la diócesis de Bayona, ya desde la alta edad media, incluía la parte oriental de Guipúzcoa y las comarcas cercanas de Navarra hasta el Baztán, es decir donde se hablaba con más intensidad la lengua vascogada. En tiempos de Felipe II se traspasaron, con la autoridad pontificia, todas estas comarcas a la diócesis de Pamplona por lo que se aumentó de una forma importante el número de pueblos en los que se hablaba vascuence de forma casi exclusiva.

Un registro eclesiástico del año 1587 esboza una mapa lingüístico del obispado de Pamplona en que se relacionan todos sus pueblos, a los que a unos llama bascongados y a otros romanizados, términos que parecen apuntar a una variación lingüística más que étnica. El límite meridional de los pueblos romanizados pasa en Valdizarbe por la línea del río Robo —Puente la Reina, Obanos, Eneriz—, para luego seguir hacia Barasoain, es decir un límite meridional muy similar al trazado años más tarde por el príncipe Bonaparte. En Tierra Estella, sin embargo, indica como pueblos bascongados los que están situados al norte de una línea que va de Cirauqui y Villatuerta a las Améscoas, lo que no hace Bonaparte. La línea de los pueblos que hablaban romance incluye, por lo que nos pueda interesar, Tafalla, Artajona y Mendigorri para seguir hacia Estella —¡en lengua romance!— y el curso alto del río Ega.

Una buena muestra de la inquietud lingüística que existía en la diócesis se puede ver en la celebración de la fiesta del Corpus en Pamplona en los años 1609 y 1610 organizadas por el madrileño don Antonio de Venegas y Figueroa que fue nombrado obispo de Pamplona apenas un par de años antes. La celebración incluía certámenes literarios y un concurso poético en el que —según dice la convocatoria a los premios—, *No hay razón para que la lengua matriz del reino quede desfavorecida*, por lo que se incluyen premios para *Un romance de doce coplas en bascuence*. Conocemos el texto del romance ganador que fue escrito por Pedro de Ezcurra, Miguel de Aldaz y Juan de Elizalde que se llevaron como premio, respectivamente, tres varas de tafetán, dos varas de olanda y tres pares de guantes blancos. La fiesta del Corpus del año siguiente también se celebró con gran pompa, certámenes literarios y un concurso poético en bascuence al que solo se presentó un concursante con un romance al Santísimo Sacramento que se llevó el único premio, a pesar de que sus coplas eran muy inferiores en calidad literaria a las del año precedente.

Los mapas del príncipe Bonaparte

El príncipe Luis Luciano Bonaparte era hijo de Luciano Bonaparte y por tanto sobrino de Napoleón y primo de Napoleón III, ambos emperadores de los franceses. Apasionado por la lingüística y en especial por los dialectos, hizo importantes estudios sobre estos temas en Inglaterra, España, Francia y Alemania, y viajó en varias ocasiones al País Vasco mediado el siglo XIX. Visitó Navarra en tres ocasiones y colaboró con un equipo de estudio-

sos del tema entre los que estaba José María Otamendi, de Puente la Reina. Publicó varias decenas de artículos sobre este idioma —al que habitualmente llama *vascuence*—, y publicó en Londres, en 1863, un mapa de las siete provincias transpirenaicas en el que de una forma gráfica —dando colores diferentes—, se pueden ver los límites que por entonces tenía esta lengua y su subdivisión en dialectos y subdialectos, una información que resulta de gran interés. Uno de los ocho dialectos que diferencia es el que se llama altonavarro meridional, en el que considera está incluido todo Valdizarbe desde la sierra del Perdón por el norte a las Nequeas por el sur.

El mapa de Bonaparte indica en su leyenda que, a pesar de lo que pueda parecer al ver los colores de las diferentes comarcas, hay algunos lugares en los que considera que se habla *vascuence* pero en los que solo poca gente es capaz de hablar esta lengua. Se colorea en el mapa como zona vascongada, en la margen izquierda del Arga, todo Valdizarbe desde la zona de Campanas hasta Puente la Reina y Villanueva, con una cuña lingüística que penetra hacia el sur para llegar hasta Garínoain y Barásoain, unos lugares que están incluidos en el dialecto altonavarro meridional a pesar de que una buena parte de la cercana Valdorba no está señalada como zona vascófona. El príncipe Bonaparte considera que son lugares romanizados Mendi-gorria, Artajona y Tafalla así como todos los otros pueblo que hay antes de llegar a la línea del Ebro, al igual que lo hacía el registro eclesiástico de 1587.

Por otra parte, en la margen derecha del río Arga y en la comarca de Tierra Estella solo están coloreados como vascongados los valles de Guirguillano y Goñi, llegando hasta Artazu como punto extremo meridional, considerando comarcas romanizadas Cirauqui, Mañeru y buena parte del valle de Gazólaz, como Muez por ejemplo. Toda Tierra Estella está en blanco al considerarla una comarca romanizada. Los topónimos que utiliza en sus mapas el príncipe Bonaparte son los habituales del siglo XIX, sin llamar Gares a Puente la Reina, Iriberri a Villanueva o Girgillano a Guirguillano.

Algunos personajes que hablaron *vascuence*

Al mismo tiempo que se estaba haciendo el registro eclesiástico que acabamos de ver en el que se pueden intuir algunos datos referentes a la utilización del *vascuence* por tierras de Obanos, Juan de Undiano, en los años finales del siglo XVI, consiguió que se iniciase la elaboración de una encuesta crítica acerca del eremitismo navarro. Juan de Undiano tomó posesión de la ermita de N.^a S.^a de Arnotegui en 1586 donde habría de permanecer muchos años y en ese lugar hizo su testamento el 30 junio 1633, un documento que se conserva en el que pone de manifiesto que ha escrito muchos versos en *bascuenz* y algunos en romance sobre temas de materia moral y espiritual, unos versos que no han llegado hasta nosotros ni los unos ni los otros. A la hora de valorar este dato hay que tener en cuenta que Undiano, lugar de procedencia del eremita, está situado al otro lado de la sierra

del Perdón, ya en la Cuenca de Pamplona, una zona que siempre se ha considerado más vascófona que Obanos. Este personaje, del que se habla con más extensión en otro lugar, tuvo muchas relaciones —como es lógico—, con los vecinos de Obanos y se habla de esas relaciones en diversos documentos que se pueden ver en el anexo documental, como por ejemplo en el año 1600 cuando los vecinos de Obanos fuerzan al obispo de Pamplona a ordenar, bajo pena de excomunión, que desaloje la ermita y deje los hábitos que llevaba. Pero en ninguno de todos estos documentos se vuelve a hacer alusión a que Juan de Undiano utilizase el vascuence en sus relaciones con sus vecinos.



La ermita de San Guillermo, tan arraigada en el alma obanesa, en la que ha estado durante mucho tiempo la Virgen de Arnotegui.

El licenciado don Juan de Beriáin, abad de Uterga, recibe unos pocos años antes la autorización eclesiástica para publicar un libro titulado *Tratado de como se ha de oír misa, escrito en romance y bascuence, lenguajes de este obispado de Pamplona*. En el prefacio de este libro se indica que hay diferentes modos de hablar y que él escribe en el habla de Pamplona, que es el que se habla en la mayor parte del reino de Navarra. No se conserva ningún ejemplar de este libro, pero a pesar de ello tenemos que suponer que está escrito en el bascuence que se hablaba por entonces en la Cuenca ya que Beriáin está en el camino de Campanas.

Tenemos otros datos históricos interesantes sobre la utilización del vascuence en Valdizarbe en el siglo XVII. Ya hemos hablado del escribano Tomás de Eguiarreta —natural de Adiós y fallecido en 1646—, que era vas-

coparlante y cuyos familiares se encontraron inmersos en un pleito familiar en el que se confirma que tanto esta familia como el cura de Adiós eran vascoparlantes. El archivo diocesano de Pamplona conserva un proceso curioso como consecuencia de ciertos hechos que se dieron en el año 1659 con motivo de una disputa verbal habida entre unos hermanos de la Cofradía Mayor de Añorbe, a los postres de la comida con que se cerraban las cuentas anuales. Parece ser que Fernando de Asiáin, abad de Añorbe, insultó en varios momentos a Miguel de Sagüés llamándole villano y pechero. La reacción del insultado fue muy al estilo de la época, poniéndole un pleito para demostrar que él es cristiano viejo y que descende del lugar de Sagüés, de las casas de Hualde de Enériz y Recáin de Obanos —pertenecientes ambas a familias de gran importancia en esos lugares—, y del palacio de Larraya. El abad de Añorbe alega en su disculpa que Sagüés le provocó diciendo en vascuence *oribezain ona naiz* —soy tan bueno como tú—. Para completar la situación de la discusión es necesario tener en cuenta que tanto Sagüés como Asiáin están situados en la Cuenca de Pamplona, en la cendea de Cizur el primero y en la cendea de Olza el segundo.

Ha sido estudiado por Fernando Maiora el vascuence en Artajona en el pasado, aportando datos que recogen la posibilidad, en su opinión, de que en un pasado no demasiado lejano todos los artajoneses fuesen vascoparlantes (?). Se conserva en el Libro nº 1 del archivo municipal un documento en el que se indica que en el año 1512 el conde de Lerín llegó a Artajona y fue saludado en vascuence por Juan Lasterra, a lo que el conde respondió en el mismo idioma.

El conde de Lerín era, en 1515, don Luis de Beaumont, hijo y nieto de otros condes del mismo nombre, y descendiente del infante don Luis, hermano del rey Carlos II; esta línea de los Beaumont procedía de Ultrapuertos donde sus antepasados casaron varias veces con damas labortinas que tenemos que suponer eran vascoparlantes. Por otra parte Francisco de Ecay, natural de Cemborain, confesó y comulgó en vascuence con don Máximo de Egués, beneficiado de la villa de Artajona, en 1777; Francisco de Ecay era del valle de Unciti, entre la Higa de Monreal y la Peña de Izaga, y el beneficiado lleva un apellido, Egüés, que le hace por lo menos oriundo, si no natural, de ese lugar de la Cuenca de Pamplona.

El vascuence en Cirauqui en el pasado es un caso confuso que no es fácil de aclarar y al que Jimeno Jurío le ha dedicado unas páginas que son significativas. En ellas se llega a la conclusión que Cirauqui era un pueblo monolingüe en vascuence en el año 1650, tomando como base un proceso entablado en 1645 por la villa de Cirauqui contra el envío por el conde de Lerín de comisarios romanizados. No se puede poner en duda el proceso, que se conserva en el AGN, pero se debe tener en cuenta que los estudios de Luciano Bonaparte indican que en el siglo XIX ya había perdido la lengua vascongada, y que el registro del año 1587 considera que Cirauqui está situado en una zona límite por debajo de la cual solo se pueden encontrar comarcas romanizadas. Todos estos estudios del vascuence en el pasado deben

de ser vistos bajo un punto de vista objetivo y no apasionado, no sea que nos lleven a decir, como al ilustre artajónés, que podemos estar seguros que toda la población de Valdizarbe habló la lengua vasca hasta comienzos del siglo XIX, añadiendo incluso que de una forma exclusiva en el mundo rural en el que hay que considerar estaba incluido Obanos.

Es muy frecuente, a la hora de hablar del vascuence en el pasado, decir que los escribanos y notarios que había por entonces eran unas personas que venían de fuera, que no eran vascoparlantes y que por tanto no eran capaces de transcribir al papel aquello que les decían sus clientes, cometiendo toda clase de tropelías con el idioma del pueblo.

No se puede dudar de ello en algunos casos, pero hay que añadir que aunque esos escribanos fueran bilingües ilustrados no contaban con una vía adecuada de expresión para llevar al papel aquel idioma que sabían hablar. No se sabe si los notarios de Obanos, cuya relación se puede ver en el lugar oportuno, eran bilingües o monolingües de lengua romance, pero lo que si se puede asegurar es que Juan García de Ucar, mayor, que fue notario de Obanos entre los años 1545 y 1589, ¡más de cuarenta años!, hablaba la lengua que se hablase por entonces en Ucar y en Obanos, y que junto con su hijo Juan García de Ucar, menor, nacido en Obanos, que le siguió en la notaría hasta 1636 formaban una familia acorde lingüísticamente con lo que se hablase en Obanos. Y algo parecido se puede ir diciendo de casi todos los notarios habidos en Obanos en esos primeros siglos de la edad moderna.

El vascuence en Obanos a lo largo de los siglos

Ahora, cuando ya ha comenzado el siglo XXI, viven en Obanos unas cuantas personas de las que se pueda decir que son bilingües de vasco y español. Algunas de estas personas tienen poca edad y han aprendido el batua en alguna de las escuelas que dan las clases en vasco, principalmente en Puente la Reina; estos niños se mueven en un ambiente castellanoparlante por lo que es seguro que dentro de muy poco, cuando terminen sus estudios, dominarán las dos lenguas, la una aprendida en la escuela y la otra en la calle.

Dejemos a la discreción del lector el llamar a estas personas euskaldunes. Hay otros obaneses que hablan vasco, aquellos que por diversas circunstancias de la vida han venido a vivir a Obanos de una comarca en la que esta lengua es el idioma dominante; estas personas son principalmente guipuzcoanas. Y hay otros que, a la inversa, nacidos y criados en Obanos, casaron a una comarca en la que se habla vasco, por lo que han aprendido de mayores esta lengua y sus hijos —nietos de obaneses— son en la actualidad unos buenos euskaldunes. No es posible adivinar cual es el futuro del euskera en Obanos, pero parece que muchas cosas y mucho tiempo tienen que pasar para que los obaneses lleguen a hablar esta lengua en la plaza del pueblo al igual que hoy lo hacen con el castellano.

Se sabe que en el pasado hubo gente viviendo en Obanos que era vascoparlante, entendiendo por tal al crecido en una familia en la que se habla

vascuence a la hora de levantarse y acostarse, al sentarse a la mesa para comer, al coger la azada para quitar las zarzas del regacho, al gritar órdenes de mando³ al ganado que le ayuda en las labores agrícolas, a la hora de pelear con la mujer, e incluso con el vecino si fuese necesario, y al tomar unos vasos de vino en la taberna del pueblo. Estas personas, agricultores todos ellos, tuvieron que ser quienes pusieron, en la edad media, los nombres en vascuence que hoy conocemos y todavía utilizamos. Estas personas, vascoparlantes sin duda, tenían que decir a su mujer, al salir de casa, la pieza de tierra que iba a trabajar ese día para que pudiese dar una respuesta si el dueño preguntase donde podía encontrarlo o para poder decir a la hija a dónde tenía que llevar el almuerzo al padre, tal como se ha hecho hasta forma reciente.

Hay otros momentos en que los obaneses, agricultores en su inmensa mayoría, tenían necesidad de comunicarse con otras personas además de la familia y vecinos inmediatos. Todos ellos eran cristianos, con una fe en la que no vamos a entrar en este momento, y para cumplir con su religión había que acudir a la iglesia, hablar con el párroco, escuchar los sermones, confesarse y comulgar por Pascua, etc., y no siempre eran euskaldunes los curas que había en Obanos. Tenemos constancia de algunos párrocos que si lo fueron, pero en los pueblos de las inmediaciones ha habido varias reclamaciones al obispo, bien documentadas, porque los sermones y catequesis de la iglesia no eran comprendidos por quienes asistían a la iglesia.

Otros obaneses hablaban otras lenguas que les resultaban indispensables para sus quehaceres. Las cortes del reino de Navarra celebraban sus sesiones en el idioma oficial que siempre fueron lenguas romances, que si terminó siendo el español antes lo había sido el castellano, el navarro, el occitano, e incluso es muy posible que se celebrasen sesiones en francés cuando los reyes de Navarra pertenecían a las dinastías Champaña, Evreux y Albret. En cualquier caso todas las actas que se conservan de las sesiones de las cortes están escritas en una lengua romance que en ningún caso, ni siquiera de una forma parcial, es la lengua vascongada. Parece por tanto que aquellos obaneses que pertenecían a alguno de los tres Brazos de la cortes —Eclesiástico, Militar y las Universidades—, hablaban correctamente la lengua oficial del reino, aunque es posible que también hablasen el vascuence, pero no queda constancia de ello.

Hay otros tipos de personas para las que les resultaba indispensable el romance. Este reino tenía unas amplias comarcas más o menos cercanas al río Ebro y al reino de Aragón en las que no solo no se hablaba vascuence sino que nunca, ni en la más lejana antigüedad, se había hablado. Sancho VII el Fuerte vivió muchos años en Tudela, las cortes del reino se celebra-

³ El autor de estas páginas todavía tiene en su memoria las voces que se daban a los bueyes que estaban uncidos al carro: *Boisqueeeehh...* para ir para la izquierda y *Boyahhóooo...* para ir hacia la derecha; claro que no se puede asegurar que estas palabras, puramente onomatopéyicas, estén bien escritas. Es muy probable que estas palabras tengan un origen vascongado, al igual que tantas otras que se han utilizado en el campo de Obanos hasta no hace mucho tiempo.

ron, además de Pamplona, en unos lugares romanizados como Estella, Sangüesa, Tudela, Olite, Corella, Tafalla, etc. La administración central era romanceparlante, aunque quizás también tuviese vascoparlantes, pero todos los documentos estaban escritos, sin excepción alguna, en la lengua oficial del reino.

Hay claras señales de que en una época pasada, que se puede precisar fue la edad media, se habló con frecuencia el vascuence en Obanos, aunque no de forma exclusiva ni en todas las capas sociales. Una buena muestra de ello parece ser los nombres de los términos municipales en los que se pueden ver, ya desde el siglo XII, unos nombres romances junto a otros vascongados. El nombre conocido de una mayor antigüedad es el de Prado, conocido desde 1132, apareciendo más tarde, pero todavía en la edad media, los de Lamiategui en 1221, Ararcincea y Nozal de las Nozas en 1474, Arnotegui y San Lorenzo 1506 y otros muchos ya después de la fecha crítica de 1512 en que la historia del reino de Navarra discurre paralela a la del reino de Castilla.

Todo parece apuntar que Obanos está situado en una comarca que durante largos siglos ha sido una frontera lingüística entre el vascuence y el romance, vascuence el norte y romance al sur. Las comarcas fronterizas, en general, siempre están muy influenciadas por el habla de sus vecinas, por lo que es normal que encontremos en Obanos abundantes vestigios de haberse hablado en el pasado tanto el vascuence como el romance.

VIII

EL POBLAMIENTO

EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX

La prehistoria de Obanos se empieza a convertir en historia ya antes del nacimiento de nuestra era. Más tarde llegó la romanización que tanta huella dejó en Obanos y su entorno —nada menos que la religión, el idioma y la cultura en general—, pasaron visigodos y musulmanes que dejaron su impronta en la cultura romana, vino la alta edad media con el nacimiento del reino de Navarra y más tarde comenzó la edad moderna. Es muy difícil conocer, a lo largo de todos estos siglos, de dónde provenían aquellos vecinos de Obanos que no hubiesen nacido en el lugar. Se puede suponer que el Rodrigo de Rada que aparece en Obanos en 1209 era originario de Rada; que Pedro Garcés de Unciti, un vecino de Obanos que recibió un préstamo en 1325, era natural de Unciti; que Martín de Legarda, limosnero en Obanos para la iglesia de San Sebastián de Tafalla en 1507, era natural de Legarda; que Gonzalo de Muru, relacionado con el préstamo de una carga de trigo en 1528, era de Muruarte de Reta; que Juan Andrés de Ollo, un vecino de Obanos con problemas con la justicia en 1534 por una apuesta en un partido de pelota, era originario de Ollo. Así podemos ir viendo en el anexo documental, en la edad media sobre todo, dónde pudieron tener su origen familiar algunas personas que aparecen en la historia como relacionadas con Obanos. Pero esta forma de conocer los datos deja de tener importancia a partir del momento —entre los siglos XV y XVI—, en que las personas empiezan a tener un apellido bien establecido que pasa de padres a hijos.

Nacidos en Obanos, su origen familiar

Unos datos personales fiables de los obaneses del pasado —es decir algo parecido a lo que hoy llamamos DNI—, empiezan a aparecer en Obanos, Navarra y los reinos de Castilla y Aragón ya bien entrado el siglo XVI. Antes se conocían datos de algunas personas concretas a través de espigar en los documentos medievales, y aún así solo en contadas ocasiones. La inmensa masa popular seguía estando en el anonimato más absoluto. Pero todo empezó a cambiar con el concilio de Trento, clausurado en 1563, que marcó un punto de no retorno a partir del cual, primero la administración eclesiástica y bastante más tarde la civil, pusieron en marcha unos mecanismos que permitieron llegar a conocer algunos datos personales, los más im-

portantes, no solo de unas pocas personas sino de todas ellas sin distinción de sexo o clase social. Estos mecanismos son principalmente, por lo que se refiere a la administración eclesiástica, los libros sacramentales —bautismos, matrimonios y defunciones—, y los censos de la administración civil.

Los libros sacramentales parroquiales

El primer libro sacramental que se conserva en el archivo de la parroquia de San Juan Bautista de Obanos —que tiene tapas de cartón duro y canto de piel—, está manuscrito de la primera a la última línea y llega hasta el año 1624. En su primera página podemos ver, de forma muy borrosa, una noticia que tiene su importancia porque indica que en noviembre de 1588 se bautizó en esa parroquia un niño llamado Miguel, que tenía Yoldi de primer apellido y que era hijo de María de Leoz; lo que no es poco para ser el primero de todos, nada menos que Miguel Yoldi y Leoz.

Luego vienen innumerables datos, precisos y concretos, referentes a millares de obaneses que se han bautizado y casado en su parroquia y han sido enterrados en el cementerio del lugar. A través de los libros de bautismo sabemos, entre otras muchas cosas, cómo se llamaban los padres, los cuatro abuelos y los padrinos de cada bautizado, indicando para cada una de estas personas el lugar de nacimiento, su profesión y el lugar dónde vivían, una información muy importante para el análisis del poblamiento de Obanos. Los datos que aparecen en estos libros son los del bautismo del recién nacido realizado en la iglesia parroquial, pero habitualmente estas certificaciones tienen un añadido en el que se indica el lugar y la fecha del nacimiento, habitualmente el día anterior al del bautizo y en la casa de la familia de Obanos.

El total de bautismos realizados en la parroquia de San Juan Bautista de Obanos en la primera mitad del siglo XVIII es de 974. En la mayor parte de los registros bautismales de esta época no consta el nombre y lugar de origen de los abuelos a pesar de que así se ordenó de forma explícita e imperiosa el 16 diciembre 1723 durante la visita realizada a la parroquia por don Diego Benito y Soria, visitador general del obispado de Pamplona. En el acta firmada de esta visita se obliga, nada menos que bajo pena de excomunión y dos ducados de multa, a indicar en todas las anotaciones los nombres de los abuelos paternos y maternos además de los datos correspondientes a los padres del bautizado.

A pesar de esta orden tan tajante y directa no sería hasta la segunda mitad de ese siglo cuando se empezasen a incorporar esos datos al registro bautismal, e incluso parece que hubo un rechazo importante a introducir esta modificación en lo que debía ser una costumbre bien generalizada porque entre los años 1751 y 1758, ambos inclusive, se recogen solo los datos de los padres y ni siquiera se llegan a mencionar los nombres de los abuelos.

Bautismos realizados en Obanos en el siglo XVIII y XIX

Se han tomado como referencia las partidas bautismales que figuran en el Libro 5 del archivo parroquial, que empieza el 11 abril 1763, porque en él ya aparecen los datos completos. El primer asiento de este Libro 5, indica que se bautizó un varón llamado Joseph Francisco Arrastia Istúriz, hijo de Francisco de Arrastia y María Andrés de Istúriz, cuyos abuelos paternos eran residentes en Obanos y los maternos en Adiós.



Esta casa perteneció a Don Fidel Goñi Zubicoa,
un cura que vivió en ella en el siglo XIX.

El análisis de estas partidas nos permite conocer que de los ciento doce abuelos que tenían los veintiocho bautizados en el año 1764 solo dos de ellos —unos abuelos maternos—, eran de fuera de Navarra y ambos de Villafranca, en Guipúzcoa. Algo parecido es lo que sucede en el año siguiente, 1765, cuando de los ciento cuatro abuelos de los veintiséis bautizados sólo cuatro de ellos eran no navarros, todos ellos abuelos maternos originarios de Hernani y Villafranca en Guipúzcoa. En el año siguiente, 1766, de los posibles ochenta y ocho abuelos de los veintidós bautizados, sólo hay dos no navarros, y también ambos de Villafranca. Vemos, por tanto, que en el trienio 1764-1766 hubo setenta y seis bautizados con un número de abuelos teóricos de trescientos cuatro, de los cuales todos eran navarros excepto ocho que eran guipuzcoanos. Estos datos nos pueden llevar a decir que los nacidos en Obanos en el siglo XVIII eran originarios de Obanos o de Guipúzcoa, una afirmación que solo es válida para los tres años mencionados, pero no para el resto del siglo. También se debe tener en

cuenta que la cercanía temporal de estos nacimientos puede significar que estamos hablando de unos abuelos guipuzcoanos que tuvieron en Obanos unos nietos muy seguidos, lo que es probable que sea cierto.

En el último cuarto del siglo XVIII los abuelos paternos no navarros detectados provenían de Briones y Aldeanueva en la Rioja, Lazcano y Zaldivia en Guipúzcoa, Azparren en la Baja Navarra y Fuentes de Jiloca en Zaragoza. Los abuelos maternos, por su parte, eran originarios de Hernani, Zaldivia y Villafranca en Guipúzcoa, Azparren y Alduides en la Baja Navarra, Briones y Calahorra en Rioja y Mallén en Zaragoza.

Es normal e incluso frecuente que los abuelos paternos o maternos forasteros sean de un mismo lugar, como por ejemplo sucede con abuelos originarios de Briones, Aldeanueva, Lazcano, Zaldivia, Villafranca, Hernani y Azparren; esto no quiere decir nada más que estos abuelos tuvieron un hijo que casó a Obanos y allí tuvieron unos nietos con alguien que también era originario del mismo lugar. Hay algunos lugares que parecen tener cierta preferencia para relacionarse familiarmente con Obanos por razones que no son fáciles de explicar sin entrar de lleno en un estudio pormenorizado; como por ejemplo los provenientes de Zaldivia en Guipúzcoa —que son los más abundantes proporcionalmente—, Calahorra y Azparren en la Baja Navarra.

Los datos referentes al siglo XVIII que se indican en el cuadro anexo se han tomado de seiscientos noventa y nueve registros bautismales pertenecientes a la segunda mitad de este siglo, y los del siglo XIX se han valorado sobre trescientos dos registros analizados en la primera mitad del siglo y doscientos ochenta de la segunda mitad, unos datos que se han tomado en ambos casos de una forma aleatoria. Se puede considerar que la importancia de la muestra tomada avala el resultado obtenido bajo un punto de vista matemático.

Distribución geográfica del origen familiar

No puede menos que llamar la atención la distribución geográfica de la inmigración en Obanos en estos dos siglos que es bien diferente a lo que estamos acostumbrados en la segunda mitad del siglo XX. Ahora, en los últimos años, los inmigrantes proceden de algunos países europeos y americanos —Rumania, Perú, Bolivia, Ecuador...—, en el siglo XX provenían principalmente de Castilla, Extremadura, Galicia y Andalucía. Ahora vemos que en los siglos XVIII y XIX los pocos inmigrantes que venían lo hacían casi exclusivamente de comarcas limítrofes como Guipúzcoa y Rioja, además de algunos, no muchos, de Castilla y Aragón.

Los lugares de origen de los abuelos de los bautizados ofrecen un abanico geográfico mucho más amplio en el siglo XIX que en el precedente. La diversificación de los orígenes guipuzcoanos proviene de unos lugares que en su mayoría están situados en el valle del río Oria y no lejos de la muga de Navarra —Berástegui, Ibarra, Asteasu, Lazcano...—, aunque también aparecen las cuencas de los ríos Urola y Deva —Azpeitia, Mondragón...— y de la

cornisa marítima, como San Sebastián. También en la Rioja la dispersión de orígenes parece una regla ya que encontramos unos lugares como Aldeanueva, Laguardia, Greño, Santo Domingo de la Calzada, Torrecilla de Cameros, Saturdejo, Bea y Santa Lucía que no aparecían en relaciones anteriores. En Francia, por otra parte, hay que añadir Orthez a los ya conocidos de Azparren y Alduides. Hace doscientos años aparece con fuerza la inmigración procedente de las alturas sorianas con lugares como Quintanavides, Torralba, Neila, Moralbete y Almenara, y Alava empieza con timidez con Santa Cruz de Campezo y Vitoria. En este siglo XIX ya aparecen algunos lugares bien alejados de Obanos tales como Gerona, San Pedro del Romeral en la montaña de Santander, Oviedo y Madrid, y La Habana ya en el continente americano.

<u>Comarcas</u>	<u>Siglo XVIII semestre II</u>	<u>Siglo XIX semestre I</u>	<u>Siglo XIX semestre II</u>	<u>Total</u>
Alava	0	3	1	4
América	0	1	0	1
Aragón	3	3	0	6
Asturias	0	0	3	3
Castilla-León	0	0	10	10
Cataluña	0	1	0	1
Francia	9	6	0	15
Guipúzcoa	44	18	6	68
Madrid	0	0	1	1
Rioja	18	3	9	30
Santander	0	4	0	4
Vizcaya	0	1	0	1
<u>Resumen</u>				
Navarros	2.776			
No navarros	74	60	30	144
BAUTIZADOS EN OBANOS (Navarra)				
1750-1900				
Origen familiar				

No son muchos los casos detectados en que los cuatro abuelos sean no navarros. En 1869 dos abuelos de un bautizado eran de Santo Domingo de la Calzada y otro de Saturdejo, ambos lugares en Rioja, mientras que el cuarto abuelo era de Neila, en Soria; en 1870, un bautizado tenía los cuatro abuelos riojanos, dos procedentes de Torrecilla de Cameros, uno de Bea y otro de Santa Lucía. Como detalle curioso se puede añadir que el bautizado

en 1839 que tenía un abuelo materno nacido en La Habana los otros tres abuelos eran navarros.

Casi la mitad del total de abuelos foranos detectados en la primera mitad del siglo XIX son procedentes de Guipúzcoa, por lo que se sigue la línea inmigratoria que hemos visto había en el siglo anterior, pero esta línea se quiebra en la segunda mitad del siglo dando ventaja a los abuelos procedentes de Castilla-León y Rioja que le sobrepasan con amplitud. Se puede destacar también que son prácticamente inexistentes los abuelos de un origen vizcaíno —solo se ha detectado un vizcaíno entre los más de cinco mil abuelos registrados—, y que los alaveses son también muy escasos ya que ni siquiera llegan al uno por ciento del total.

Datos comparativos del poblamiento navarro

Estos datos que hemos visto dicen claramente que la inmigración en Obanos en el siglo XVIII y XIX apenas supuso un aporte de sangre procedente de otras comarcas que no sean navarras. Se puede pensar que hasta hace muy poco tiempo —cuando el ferrocarril empezó a trastocar el esquema inicial, como preludio de coches y autopistas—, los mozos se trataban preferentemente con las chicas del pueblo, todo lo más con las de los pueblos cercanos a los que se podía ir y volver andando con relativa rapidez.

En un pueblo de labriegos, como ha sido Obanos hasta el siglo XX, cuando un hijo le pedía permiso al padre para ir de fiestas a algún lugar cercano es muy probable que el padre le diese la conformidad pero al mismo tiempo le recordase que había que ordeñar la vaca y que la mula tenía el ojo triste por lo que sería necesario estar atento toda la noche. Los mozos y mozas obaneses tenían sus relaciones principalmente con gente de los pueblos de Valdizarbe, no había tiempo material para ir y volver andando más lejos que a unos alrededores relativamente cercanos.

La población de Navarra

Para hacer cualquier análisis comparativo de la población y de las tasas de inmigración de Obanos a partir del siglo XVIII conviene tener presentes los datos de toda Navarra así como de algunos lugares concretos que luego vamos a comparar con los de Obanos.

Los censos oficiales empiezan a dar datos fiables, cada diez años, a partir de 1860 para los pueblos de Navarra. Los habitantes de hecho de los lugares que estamos considerando son los que se pueden ver en el cuadro adjunto.

Al analizar los habitantes de hecho de los lugares navarros que se han seleccionado vemos que los habitantes de Obanos disminuyen casi un veinte por ciento en la segunda mitad del siglo XIX —ahora apenas llegan al millar de vecinos—, una disminución parecida a la de Ochagavía y Leiza, mientras que por el contrario el incremento de Cintruénigo es de casi un cincuenta

por ciento, el de Vera es el treinta y ocho por ciento y el de Pamplona el veintiséis por ciento. Todo ello teniendo en cuenta que la población de Navarra, en general, apenas tuvo un incremento del tres por ciento en estos cuarenta años. El gran incremento de población en Navarra vendría en la segunda mitad del siglo XX.

Año del censo →	1860	1877	1887	1897	1900
Carcastillo	1.045	1.265	1.362	1.328	1.418
Cintruénigo	2.682	3.049	3.650	3.752	3.959
Estella	5.746	6.749	5.968	5.284	5.736
Leiza	1.679	1.476	1.399	1.390	1.460
Navascués	1.022	977	1.119	1.001	1.010
Obanos	1.361	1.596	1.330	1.221	1.141
Ochagavía	1.225	1.123	1.097	1.045	1.097
Pamplona	22.896	25.630	26.656	29.753	28.886
San Adrián	562	735	840	922	959
Sangüesa	3.310	3.496	3.308	3.292	3.255
Tafalla	5.379	6.040	6.501	5.758	5.494
Tudela	9.287	10.086	9.220	8.748	9.449
Vera	1.966	2.052	2.355	2.637	2.710
Viana	3.056	2.984	2.651	2.801	2.876
Total Navarra	299.654	304.184	304.051	302.978	307.669

HABITANTES DE HECHO EN NAVARRA
Según los censos oficiales

Inmigración en Navarra en los siglos XVIII y XIX

Se ha dado un repaso a la inmigración que había en estos dos siglos en otros lugares de Navarra con objeto de cuantificar y valorar adecuadamente los datos obtenidos en Obanos, compararlos con otras comarcas y valorar su desviación respecto a la muestra. Este trabajo se ha realizado con el mismo procedimiento que se ha seguido en Obanos, es decir acudiendo a los libros de bautismo parroquiales y tomando directamente de ellos, de una forma aleatoria, el origen de los inmigrantes no navarros en cada uno de las parroquias.

Algunos de los lugares, tales como Pamplona, Tudela, Estella y Tafalla, han sido elegidos para esta estadística por la importancia demográfica e histórica del lugar; otros lo han sido para que queden representadas comarcas de gran importancia tal como la Ribera —y para ello se han seleccionado San Adrián y Cintruénigo—, o la Montaña, con unos lugares como Leiza, Ochagavía y Vera de Bidasoa. Los otros pueblos han sido elegidos

para que quedasen representadas todas las regiones navarras, y en particular las más cercanas a las fronteras de Navarra con Aragón, Francia, Guipúzcoa y Alava, allí donde se puede suponer tendría una mayor importancia la inmigración de estas regiones vecinas.

En el cuadro anexo se puede ver la intensidad de la inmigración en cada uno de los lugares considerados a lo largo de los siglos XVIII y XIX, valorando esta intensidad en cinco categorías, de muy alta a muy baja, y ha parecido aconsejable indicar cuáles son las dos regiones que más inmigrantes han enviado a estos lugares concretos aunque, evidentemente, se podía haber indicado una tercera y una cuarta en aquellos lugares donde la inmigración es alta, pero no así en las que es baja. Hay algunos lugares, como Leiza y Sangüesa, en los que no merece la pena ni siquiera llegar a mencionar la segunda opción porque no pasa de tener una presencia testimonial.

Podemos ver en este cuadro que la intensidad de la inmigración no navarra en Obanos es muy baja en comparación con los otros lugares analizados. Tan solo hay otro lugar, Ochagavía, en el que el nivel de inmigración es similar aunque con la particularidad que en Obanos, dentro de ese nivel muy bajo, la gente venía de Guipúzcoa y un poco de Rioja, mientras que en Ochagavía, que ya está cerca de las cumbres pirenaicas, la mayor parte de la gente, dentro de la escasez, llegaba del otro lado de los Pirineos con unos pocos aragoneses.

<u>Lugar</u>	<u>Intensidad de inmigración</u>	<u>Comarcas de procedencia la más importante</u>	<u>la segunda</u>
Pamplona	Muy alta	Francia	Aragón
Viana	Muy alta	Rioja	Alava
Carcastillo	Alta	Aragón	Rioja
Tudela	Alta	Aragón	Rioja
Sangüesa	Media	Aragón	—
Cintruénigo	Media	Rioja	Aragón
Estella	Media	Rioja	Alava
Leiza	Media	Guipúzcoa	—
San Adrián	Media	Rioja	Aragón
Tafalla	Baja	Guipúzcoa	Rioja
Vera de Bidasoa	Baja	Guipúzcoa	Francia
Navascués	Baja	Aragón	Rioja
Obanos	Muy baja	Guipúzcoa	Rioja
Ochagavía	Muy baja	Francia	Aragón

TASAS DE IMMIGRACION EN NAVARRA
Siglos XVIII Y XIX

En el extremo opuesto de Obanos y Ochagavía, con una tasa de inmigración muy alta en relación con otros lugares, están Pamplona y Viana. Es lógico que aparezca la capital del viejo reino como el lugar de Navarra donde porcentualmente ha habido más inmigrantes en estos siglos porque allí es donde se instalaron los principales comerciantes, donde residían los altos cargos militares y eclesiásticos, donde estaba la sede de la administración del reino y a donde tenían que acudir todo tipo de personas procedentes de los más lejanos lugares.



Casa Múzquiz, una familia de origen vizcaíno arraigada en Obanos que ha dado personajes importantes para la historia de Navarra.

La muestra tomada en Pamplona alcanza un total de 1.180 registros bautismales pertenecientes a las parroquias de San Nicolás, y San Saturnino. Valga como detalle orientador de la inmigración en Pamplona, por ejemplo, que entre los noventa bautizados en el año 1785 en la parroquia de San Nicolás, hubo dos cuyos cuatro abuelos eran santanderinos, y en la parroquia de San Saturnino hubo, en el año 1872, tres bautizos en los que los cuatro abuelos eran, en un caso, de Briones, en la Rioja, y los otros procedentes de Soria y Rioja. La región de donde proceden más inmigrantes es Francia, entendiendo por tal lo que esta nación supone en la época contemporánea, y procedían de unos lugares tan variados como Cauterets, Chalos, San Juan de Pie de Puerto, Baigorri, Lescar, Grenoble, Marsans, Cahors, etc. Aragón envía también numerosos inmigrantes —casi tantos como Francia en su conjunto—, que provienen un poco de todas las partes de su geografía —Catalayud, Salvatierra de Esca, Biescas, Zaragoza, Mallén, Cariñena, Jaca, Tausete...—. La tercera región que en esta escala de inmigración es Castilla con numerosas familias provenientes de lugares como Riofrío, Avila, Madrid,

Aranda, La Mancha, etc. La cuarta comarca en importancia es la Rioja con unos lugares tan variados como Grávalos, Ezcaray, Nájera y Alfaro. No puede menos que resaltarse que las familias provenientes de Guipúzcoa son todavía menos que las de la Rioja y que los que llegaron de Vizcaya son tan escasos que su número hay que considerarlo testimonial.

El caso de Viana es diferente que el de Pamplona porque allí, en un extremo de Navarra y ya muy cerca de Rioja y Alava —que están solo a unos muy pocos kilómetros—, los inmigrantes no pueden ser de otro sitio que de esos pueblos que están tan cercanos, sean alaveses o riojanos. En Viana se ve como llega numerosa gente procedente de unos lugares riojanos como Agoncillo, Navarrete, Montalvo, Cameros, Villabuena, etc., y al mismo tiempo otros alaveses, —algunos muy cercanos—, como Moreda, Oyón, Yécora, La Puebla de la Barca y Labraza entre otros. Claro que, junto a riojanos y alaveses, también llegaba gente de Castilla-León —Yanguas, Casa-simarro, Treviño y Pedrosa son buenos ejemplos— y otras regiones españolas, porque el origen familiar forano de los bautizados en Viana llegaba casi al nivel de Pamplona, es decir al veinte por ciento del total, diez veces más que lo que había en Obanos por esa misma época.

El origen de la inmigración en los lugares analizados depende mucho de la distancia a la que se encuentre de la muga de Navarra. En Carcastillo casi todos los inmigrantes son, como es lógico, de Aragón, al igual que en San Adrián lo son de la Rioja —no hay nada más que cruzar el río Ebro—, en Leiza son guipuzcoanos —y además en su mayoría del valle del Oria que está muy cerca—, en Sangüesa son aragoneses, etc. Está clara, por tanto, la gran influencia que ha tenido en Navarra la cercanía a sus fronteras, salvo en el caso de Pamplona que tienen un panoplia de lugares de procedencia mucho más amplia. Y no puede menos que llamar la atención que inmigrantes alaveses solo se ven en la comarca occidental de Navarra, Viana y Tierra Estella fundamentalmente, y que los vizcaínos no se han localizado en lugar alguno salvo Estella y Pamplona donde hay unas pequeñas representaciones.

Zaragoza	4.226	<i>Del extranjero y colonias</i>	
Logroño	3.738	Francia	1.222
Guipúzcoa	2.423	Argentina	867
Soria	1.673	Cuba	146
Alava	1.330	Portugal	56
Burgos	1.162	Uruguay	57
Vizcaya	1.072	Filipinas	38
Barcelona	873		
Madrid	680		
Huesca	663		
NATURALEZA DE ORIGEN DE LOS NAVARROS			
Censo de 1920			

Merece la pena recoger en este momento algunos datos sobre la inmigración en Navarra, en general, tomados del censo de 1920 en el que se indica que el total de navarros nacidos en Navarra asciende a 303.469.

Los padrones del siglo XIX

En la parroquia de San Juan Bautista se conserva un libro¹ en el que se recogen multitud de datos de los 872 parroquianos censados en el año 1797 que vivían en las 156 casas que se relacionan. Este censo tiene la particularidad que además de los nombres de los dueños y de quienes vivían con ellos se indica el nombre popular de la casa que no tiene porqué coincidir, y de hecho no coincide en muchos casos, con su dueño en ese momento ya que se habla de Casa de Rebolé, Casa de Irurzun, Casa Mutiloa, Casa de Ibiricu, Casa de Gárriz, Casa de Salcedo, Casa de Suescun, Casa de Puy, Casa de Lana, etc. A este censo parroquial le siguen otros varios realizados entre los años 1800 y 1816, con lo que se podría analizar bien la secuencia de los obaneses entre los siglos XVIII y XIX.

En el archivo municipal de Obanos se conserva un libro con los padrones de la villa entre los años 1824 y 1833. En cada casa y por cada persona que en ella habita, se indica la edad, estado civil (casado, soltero viudo), de donde es natural, su naturaleza laboral (se citan las profesiones de labrador, criado, cerrajero, ciego, sillero, pastor, sacristán, beneficiado, impedido, albañil, botero, carpintero...) y en el caso que no sea natural de la villa el lugar el tiempo de residencia en Obanos, expresado en meses o años.

El padrón de 1824 relaciona 261 hogares y 1.094 habitantes, para llegar en 1833 a los 266 hogares y un total de 1.196 habitantes. El lugar de origen que se indica en el padrón es casi siempre Obanos, como es lógico, pero también aparecen muchos otros lugares que es interesante relacionar para ver cual es el origen de las personas que vivían en Obanos pero no eran naturales de la villa.

Entre los lugares de origen que se relacionan aparecen en doce ocasiones unas personas originarias de la inclusa, un dato a tener en cuenta que es difícil de valorar. La mayor parte de los lugares de donde son originarios no solo están cerca sino incluso muy cerca de Obanos. Porque se tarda apenas media hora de camino para ir a Muruzábal o Puente la Reina —bien lo saben los numerosos paseantes de Obanos—, y algo más a otros pueblos de Valdizarbe. La intensidad del origen navarro de las familias que habitaban en Obanos en este año de 1824 viene bien definida por el hecho de que en la villa vivían veinte personas que habían nacido fuera de Navarra frente a, por ejemplo, las catorce que habían nacido en Añorbe o las trece que lo habían hecho en Adiós y Legarda. Y los más de un millar —todo el resto—, que lo habían hecho en la misma villa de Obanos.

¹ Ref. PSJB Libro 30

<i>Lugar de nacimiento</i>	
Obanos	1.030
Pamplona	18
Añorbe	14
Adiós y Legarda	13
Inclusa	12
Ucar	10
Puente la Reina	9
Muruzábal	8
Enériz	7
Miranda de Arga y Olcoz	6
Subiza y Artázcoz	5
Muzqui, Unzue, Biurrun, Garísoain...	4
.....	
Urdax, Abárzuza, Sangüesa, Vera, Leiza...	1
Bilbao, Elorrio...	1
Lazcano, San Sebastián, Vergara...	1
Orán	1
<i>Naturaleza, por regiones</i>	
Castilla-León	5
Vizcaya	5
Guipúzcoa	4
Cataluña y Alava	2
Andalucía	1
Rioja	1
Baja Navarra	1
Africa	1
Navarra	1.177
PADRÓN MUNICIPAL de OBANOS (Navarra)	
Año 1824	

No cabe duda, por tanto, que la inmensa mayoría de las personas que vivían en Obanos pertenecía a una familia originaria de Obanos y que cuando era de fuera de la villa el lugar de donde provenía no estaba muy lejos de la villa. Esto es cierto hasta el punto que apenas el uno y medio por ciento de la sangre que corría por las venas de quienes habitaban en Obanos eran de fuera de Navarra, frente a más del veinte por ciento en la ciudad de Pamplona.

IX

CAMINO HACIA LA MODERNIDAD

Hemos visto en las páginas anteriores, y se puede ver en el anexo documental, mucha información sobre cómo era Obanos antes de la segunda mitad del siglo XX, y en particular quienes eran las personas que hicieron en Obanos muchas cosas de las que ya hemos hablado. Estas personas tienen unos nombres y unos apellidos que nos resultan conocidos a quienes estamos en la villa, y muchas veces nos hemos preguntado, al escribir estas páginas, que relación familiar pudiera haber entre ellas, aun a sabiendas de que no siempre es fácil distinguir, sin meterse en largas investigaciones genealógicas, entre dos personas que tienen el mismo nombre y apellido. Puede ser que sean padre e hijo, una cosa que sucede con frecuencia, pero también puede ser que sean parientes cercanos, que su parentesco sea mínimo y que incluso no lleguen a ser parientes.

Todas estas personas que vivían en Obanos han dependido casi exclusivamente del campo durante muchas generaciones por lo que las casas en que vivían estaban bien adaptadas a sus necesidades. Aquellos que tenían abundantes robadas de tierra blanca y otras tantas peonadas de viña necesitaban disponer de un sitio amplio donde guardar toda clase de herramientas y animales, y quienes no tenían nada más que unas muy pocas robadas para sembrar algo de grano y una pequeña huerta, también necesitaban un lugar donde guardar su azada, las layas, unos serones y unas cuantas gallinas y conejos que les ayudasen a suplementar la paga que les daba al amo.

Las Casas de Obanos son eminentemente agrícolas

Las casas en las que vive la gente de Obanos en la actualidad son de dos tipos bien diferentes, las que tienen siglos y se espera puedan durar todavía muchos años salvo la acción destructora de la piqueta—, y los chalés y apartamentos modernos que no sabemos cuánto tiempo van a durar. Vamos a referirnos en este momento a los edificios que están en Obanos desde siempre, de esas que tienen gruesas paredes de piedra de mampuesto para evitar que se meta el calor en verano y el frío en invierno, pero que cuando terminan entrando, tanto el uno como el otro, no hay quien les haga salir. Muchas casas obanesas tienen nombre propio, unos nombres que pasan a través del tiempo aunque cambien los apellidos de las personas que viven en ella. Parece como si esa situación cambiante de los apellidos fuese rechazada por la gente del pueblo que, para entenderse entre ellos, se refieren a

las Casas —con mayúscula—, no a las personas que las habitan quizá porque saben bien que las Casas permanecen pero las personas que viven dentro cambian de vez en cuando incluso de apellido.

Estas Casas están pensadas y construidas no para las necesidades actuales —bajera para el coche, un choco para los amigos, una esquina donde poner trastos y pocas cosas más—, sino para las de una familia que tiene su forma de vida en las labores agrícolas. La Casa tiene, o más bien tenía, las cuadras en el mismo edificio en que se vive o en una anexo cercano donde estaban los animales que se utilizaban para el trabajo en el campo —bueyes, machos, mulas, caballos y burros—, grandes espacios cubiertos donde guardar primero los carros y luego los tractores, corrales y habitáculos para los animales domésticos —vacas de leche, cerdos, gallinas, conejos...—, lagares para pisar la uva con una bodega subterránea, graneros situados en un sitio aireado y seco para guardar la cosecha, un sitio donde poner la paja que se va a utilizar en la cuadra durante todo el año y, un aspecto importante de forma particular en Obanos, un sitio donde almacenar la sal producida en las eras de las Nequeas. Tales Casas fueron, por tanto, verdaderos conglomerados de edificios —de los que todavía se conservan algunos en Obanos—, que nada tienen que ver con los chalés y apartamentos que ahora se construyen. Ahora lo importante es tener un coche en el garaje para ir a trabajar y una televisión para los ratos de ocio en los duros días de invierno. ¡Pero antes...!

Para la elaboración de estas páginas se ha trabajado, entre otras cosas, con los documentos de más de cien años de antigüedad que se conservan en los archivos particulares de las Casas de Obanos. Estas Casas —unas magníficas y otras solo muy buenas, pero todas cuidadas con esmero y cariño—, conservan en su mayor parte documentos cuyos registros se han incorporado a la parte documental de estas páginas. Es sorprendente, y lógica, la relación familiar tan intensa que ha habido en el pasado entre quienes habitaban estas diferentes casas. No ha sido posible recoger información particularizada de todas ellas, unas veces porque al cambiar la familia que las habitaba, los antiguos dueños se llevaron toda la documentación —"¡Vete a saber donde está...!"—, o los nuevos inquilinos tiraron a la chimenea —"¡Que bien arden esos papeles viejos llenos de polilla...!"—, porque no tenían ningún interés personal para conservarlos. No obstante estos avatares hay numerosas casas, más de una treintena, que conservan la documentación antigua con cariño porque saben que allí está la historia de una parte de su familia e incluso es posible que los antiguos títulos de propiedad de sus tierras y bienes.

Las Casas de Obanos, y las familias que no dependiesen de los servicios —escribanos, comerciantes, rentistas, eclesiásticos, prestamistas, soldados, prestamistas...—, han vivido de una forma principal de la agricultura, con algunos ingresos añadidos del ganado menor, corderos principalmente, la sal producida en las Nequeas y en algunas ocasiones el producto de los préstamos que eran reembolsables a largo plazo en su mayor parte. En la documentación manejada se puede ver que Casa Múzquiz y Casa El Ameri-

cano son una excepción a esta regla generalizada, por lo menos en las últimas generaciones, ya que están rodeadas de calles públicas y otros edificios que no les pertenecen, y están construidas al estilo de los palacios y casonas que se hicieron en el centro de los pueblos y ciudades a partir del siglo XVIII. El resto de las Casas de Obanos son edificios agrícolas que se puede asegurar han dependido de la agricultura durante muchas generaciones.

Sangre nueva en las familias obanesas

Una buena forma de conocer cómo se apellida la gente de Obanos sería acudir al padrón municipal y darle un buen repaso, pero con esto, aparte de ser laborioso y sin sentido para nuestro objeto, solo tendríamos los apellidos de la gente que está empadronada en Obanos, que no es toda la que vive en Obanos. Se pudiera ir puerta a puerta para obtener información sobre quien vive en cada casa, pero tampoco merece la pena hacerlo en esta ocasión aunque éste fuese el procedimiento que se hizo para realizar el padrón del año 1824 del que hemos hablado. Se ha ido por un camino sencillo que da una información suficiente para nuestro objeto, se ha acudido al listín de teléfonos que tenemos en nuestra casa. Claro que con esto solo tenemos los nombres de la cabeza de familia —los teléfonos suelen estar casi siempre a su nombre—, y además no tenemos en cuenta los numerosos teléfonos móviles que hay en el pueblo.

Al mirar el listín del año 2002 vemos que hay diez y seis teléfonos a nombre de alguien que se apellida Guembe, doce a nombre de personas apellidadas Zabalegui, viniendo luego Ardaiz con nueve, Tirapu y Jaurrieta con siete, Puy y Goñi con cinco, Eguílaz, Elorz, Munárriz con cuatro, etc. Quien conozca Obanos lo suficiente sabe bien que en cualquier sitio público en que se encuentre hay siempre una persona que se apellida Guembe, Zabalegui o Ardaiz. Estos tres apellidos son habituales en Obanos pero no tanto en Valdizarbe ya que, por ejemplo, en Puente la Reina solo aparecen de una forma testimonial a pesar que es un pueblo bastante mayor que Obanos, y ni siquiera llegan a aparecer en Muruzábal, Enériz y Uterga.

Los Guembe y Casa Escolar

El apellido Guembe no aparece en Obanos hasta los primeros años del siglo XIX, y lo hace en diversos archivos particulares de la villa además de en la documentación conservada en el archivo municipal. La primera de todos los Guembe es Francisca Miliana de Guembe, viuda y usufructuaria de su primer marido Gerónimo de Huici, que casa en segundas nupcias con Francisco Nagore según se indica en un traslado del inventario para los contratos matrimoniales que se conserva, como es lógico, en esa Casa Rebolé tan relacionada con la familia Nagore. Para entonces ya hubo otra mujer apellidada Guembe que había casado con un Puy porque sabemos que en el primer cuarto del siglo XIX había un Gregorio Puy y Guembe que era

guarda por esas fechas, al igual que también lo era Valero Guembe, tal como se indica en libro de manifiestos de los guardas regidores municipales que da comienzo en 1819. Parece como si este inicio de la familia Guembe en la villa nos estuviese diciendo que primero llegó por vía de mujer, pero pronto llegaron los varones que terminarían extendiéndose por las familias obanesas.

Muchos de los documentos relativos a esta familia se conservan en los archivos particulares de Casa Escolar, Casa Ansorena y Casa Olite, lo que demuestra las relaciones sociales y familiares con quienes en ellas habitan. En ellos podemos ver como Domingo Guembe fue testigo en 1846 de la boda de Juan Ramón Arana con Isidra Echeverría —tan relacionados con Casa Ansorena—, y como Benito Guembe recibió por una cláusula testamentaria todos los muebles que pertenecieron a Genaro Jáuregui y Arguiñano, de Casa Olite. Santiago de Guembe habría de casar con Escolástica de Rada y tuvo diversa descendencia. Digamos también que esa magnífica fachada de piedra de sillería que se puede ver en la llamada Casa Escolar —que ya lleva perteneciendo varias generaciones a la familia Guembe—, fue comprada en el primer tercio del siglo XX a Leonarda Eguílaz Escolar, vecina de Igúzquiza, la última del apellido Escolar relacionada con Obanos, una familia que ya aparecía en Obanos en 1767 con el matrimonio de Javier Escolar y Arraiza —cuyos padres eran naturales de Artazcoz—, con Catalina Recáin y Uriz, natural de Obanos.

Los Zabalegui, con varias ramas familiares

La familia Zabalegui empieza a aparecer en la documentación de Obanos en el siglo XVII cuando Pedro Zabalegui dejó viuda a María Arlegui en 1671. Es posible que ya desde entonces hubiese en Obanos diferentes ramas de este apellido porque en 1676 un vecino de Barásoain llamado Miguel Zabalegui pone pleito al heredero de un vicario de Obanos porque su mujer, Isabel de Irañeta, había estado tres años trabajando en su casa sin cobrar salario. Francisco Zabalegui, mediado el siglo XVIII, aparece como veedor municipal, un cargo cuya misión principal era la de inspeccionar los términos y campos de la villa, poniendo sanciones a los vecinos por el incumplimiento de las ordenanzas municipales.

Son abundantes las noticias sobre los Zabalegui en la segunda mitad del siglo XVIII. No es fácil determinar el grado de relación familiar que pudo existir entre ellos, aunque parece como si estas relaciones tuviesen su origen en sucesivas oleadas provenientes incluso de lugares diferentes, por lo que no tiene nada de particular que la documentación que se conserva en los archivos de Obanos esté guardada en diferentes lugares de la villa. Documentos que hacen referencia a esta familia se pueden encontrar en los archivos particulares de Casa Mutikoandia, Casa Arrastia, Casa Zabalegui, Casa El Mayorazgo, Casa Andrespuy y Casa Josemari. Francisca Zabalegui aparece casada con Martín Puy y comprando unas viñas en 1738; Agustín de Zabalegui es patrono de la capellanía fundada por Juan de Sola en 1753 y



Este sugestivo callejón está entre dos casas importantes de Obanos,
Casa Zabalegui y Casa Múzquiz.

IX. Camino hacia la modernidad

está relacionado, poco después, con una resolución del consejo de la villa sobre la sacristía y ciertas sepulturas de la iglesia parroquial.

En el archivo de Casa Zabalegui se conservan, entre otros documentos, un certificado de bautismo de 1761 sobre el nacimiento de Jorge Zabalegui y Ulzurrun, hijo de Ramón y Catalina, que terminaría siendo psalmista en Salamanca, así como noticia del matrimonio de Patricia, una hermana de Ramón, que habría de casar con Joaquín de Mutiloa; y un libro de anotaciones contables, con tapas de pergamino, realizado por Francisco Zabalegui, Josefa Zabalegui y Francisco Zabalegui cuya primera anotación lleva la fecha de 1818 y la última, en enero 1835. En Casa Arrastia, por otra parte, se conserva una escritura de compra por Atanasio Puy y Zabalegui de una casa situada en la calle San Juan de Obanos por la cantidad de 4.574 reales de vellón. En Casa Mutikoandia se conservan varios documentos del apellido Zabalegui, como por ejemplo un traslado de los contratos matrimoniales de 1788 de Francisco Ardaiz y Paula Zabalegui y Pérez, hija de José Zabalegui y Martina Pérez; Julián Ganuza habría de casar en primeras nupcias con Agustina Zabalegui y en segundas con Martina Zabalegui, dejando unos hijos, a su muerte en 1781, que no son fáciles de distinguir si son del primero o del segundo matrimonio. Antonio Zabalegui —mayordomo de la cofradía de la Vera Cruz—, y Francisco Zabalegui arriendan en 1807, y por un plazo de ocho años, parte de las tierras y eras salineras del marques de Zabalegui, pagando una renta anual de veintiocho robos de cereal, cuatro sábanas de paja y treinta y cuatro robos de sal según se indica en un documento que se conserva en Casa El Mayorazgo. En Casa Andrespuy se conserva noticia de la boda en 1817 de Benita Zabalegui con Santos Alfaro.

Y en Casa Josemari se conservan los contratos matrimoniales de 1869 de Pedro Zabalegui y Ulzurrun —hijo de José María Zabalegui y Urbana Ulzurrun—, con Clara Beriáin y Esquíroz, hija de José Beriáin y María Esquíroz, y el nombramiento de heredero único del citado Pedro, una herencia que incluye una casa situada en la calle San Salvador, lindante con otra casa de Francisco Ardaiz, y diversas viñas y piezas en los términos de Vicupea, Muscarmendia, Saria, Cañaleta, Lamiategui, Iturgaiz, Monterraga, Plantío, Huguerta, Nequeas e Ibarbero. Como dato anecdótico se puede añadir que en el padrón municipal de 1829 se indica que la persona de más edad de todos los vecinos de Obanos era por entonces Jorge Zabalegui, que tenía ochenta y dos años.

Los Ardaiz y Casa Mutikoandia

El apellido Ardaiz empieza a aparecer con frecuencia en el siglo XVII a partir de la descendencia de Juan Fermín Ardaiz que casó con Martina Garayoa, lo que nos lleva a diferentes ramas de esta familia que habitan en la actualidad en Obanos y cuya secuencia se puede ver en la documentación que se conserva en Casa Vergara y Casa Mutikoandia. En 1720 Francisca de Ardaiz y Ordériz, vecina de Obanos, otorga en Vidaurreta unas capitulaciones matrimoniales a su hija Benita Martínez de Larraia para su boda con

Joaquín de Goñi, también vecino de Obanos, una escritura que se conserva en Casa Pérez de Laborda, en la que testifican el marqués de Zabalegui y el heredero del marqués de Besolla; entre los bienes que les corresponden están la casa principal de Obanos en que viven los donantes y otras dos casas sitas en la villa, con escudos de armas e insignias de nobleza. Juan Fermín de Ardaiz, también vecino de Obanos, pleitea en 1730 por la posesión de una casa, una pieza de tierra blanca y una viña en los términos de Obanos. Se conserva en el AGN un proceso de 1766 de Teresa San Martín, usufructuaria de los bienes de su primer marido Juan Angel Ardaiz, contra María Fermina de Ardaiz y Garayoa, su cuñada, por la herencia de sus padres Juan Fermín Ardaiz y Martina Garayoa.

Los contratos matrimoniales de Juana María Ardaiz y San Martín con Francisco Esquíroz del año 1787 se guardan en el archivo particular de Casa Mutikoandia; la otorgante, Teresa San Martín, era viuda en primeras nupcias de Juan Angel de Ardaiz y en segundas de Juan José Esquíroz. También se conservan en este archivo los contratos matrimoniales de Francisco Ardaiz con Paula Zabalegui, una hija de José Zabalegui. No cabe duda que la familia Ardaiz está bien asentada en la villa desde hace trescientos años.

Hay muchas noticias del siglo XIX sobre las diferentes ramas de los Ardaiz, no solo en el AGN y los archivos de Casa Mutikoandia y Casa Vergara sino también en los del AMO, Casa Morales, Casa Pérez de Laborda, Casa Rebolé y otros. Como por ejemplo la escritura de transacción por convenios y partes amigables de fecha 10 enero 1810 en que se ponen de manifiesto algunas ramas de este familia, como las formadas por Francisco de Ardaiz y su mujer Paula Zabalegui y los hermanos Francisco y Juan María de Ardaiz y San Martín, hijos de Juan Fermín (Angel) de Ardaiz que estaba casado con Teresa San Martín, natural de Biurrun. Estos Francisco y Paula habrían de ser los padres de Cándido Ardaiz y Zabalegui que habría de casar con Micaela Rebolé y Nagore, y recibiría de sus padres una donación de bienes con motivo de su matrimonio que incluía la casa principal de la familia que afronta la ermita de San Salvador en el Camino Real de Puente la Reina; una buena demostración de que el Camino de Santiago pasaba en esa fecha por la puerta de Casa Mutikoandia, por allí por donde siguen pasando los peregrinos en la actualidad.

Los Erice y Casa Erice

El apellido Erice empieza a aparecer con fuerza al final del siglo XVI. García de Erice estaba casado en el año 1601 con María Salinas —un apellido que aportó varios escribanos a la villa—, y en el AGN se conserva un proceso en el que Sebastián de Salinas y Recalde, un estudiante que era probablemente hermano menor de María Salinas, pedía una pensión alimenticia a este matrimonio. A partir de ese momento es frecuente la presencia de personas de apellido Erice, como por ejemplo en 1616 cuando Juan de Erice y Salinas procede contra la villa de Obanos sobre introducción de tejuelo en la bolsa de alcaldes. Este Juan de Erice ya había sido alcalde antes de 1619,

y también mayordomo de la cofradía del Rosario, un cargo por el que se le tomaron cuentas y se le condenó a pagar treinta y un ducados que, en realidad, eran deudas de mayordomos anteriores.

El archivo de Casa Erice conserva una acreditación parroquial del año 1763 referente al matrimonio celebrado en 1748 de Juan Martín de Armendáriz —hijo de Miguel de Armendáriz y Juana de Artieda, vecinos que fueron del lugar de Subiza—, con María Narcisa de Erice y Leoz, hija de Manuel de Herice y Leoz y Martina de Santesteban, vecinos que fueron de Obanos. Los últimos documentos detectados referentes a esta familia Erice, que habría de dar su nombre a la Casa donde a partir del siglo XIX viven personas de otro apellido, hacen referencia a unas cuentas del año 1853 guardadas en el archivo parroquial del matrimonio formado por Francisco Subiza, y Josefa Erice y la venta de una pieza realizada por Robustiano Erice y Puy a Bernardo Urrea y Aquerreta cuya documentación se conserva en el archivo de Casa Gonzalo.

Los Armendáriz, relacionados con todas las familias obanenses

Los Armendáriz tienen sus orígenes en Ultrapuertos como tantos otros apellidos que aparecen en la villa, un lugar donde sus vecinos tenían exención de pechas desde los tiempos de Teobaldo II en el siglo XIII. De este linaje hubo virreyes en Perú, caballeros de Santiago, tuvieron palacio en Pamplona y fueron marqueses de Armendáriz y Castelfuerte en el siglo XIX. Esta familia ya aparece en Obanos en 1555 cuando Martín de Armendáriz, que era vecino de Obanos y sastre de profesión, sufrió un proceso sobre inhibición de obras de construcción en una era de pan trillar contigua a la suya; y en 1623 al comprar Pedro Pérez de Armendáriz una viña de ocho peonadas en el Camino de Legarda según se indica en una escritura otorgada ante el escribano Juan de Larráyoiz en un documento que se conserva en el archivo Casa Erice.

Una rama de estos Armendáriz, ya amos de Casa Erice a partir de la muerte de Narcisa Erice hacia 1771, obtienen una sentencia favorable a su petición de nobleza como descendientes de la casa Migueltoarena de Subiza, una sentencia que se conserva, curiosamente, en dos archivos particulares de la villa, los de Casa Mutikoandia y Casa Erice. Una de las consecuencias de esta nobleza es el escudo que todavía campea en el frontis de la casa familiar y en la fachada de Casa Armendáriz, esa gran Casa que se encuentra en la plaza enfrente de la iglesia. Los amos de Casa Erice tenían otras casas en Obanos, como la que Joaquín Armendáriz y Martínez vendió en 1912 a Niceto Rojas y Ustárriz, la actual Casa Rojas.

En 1771 Antonio de Erice toma a renta una parte de la tierra blanca que tiene la marquesa de Zabalegui en la villa, teniendo que pagar anualmente, en el mes de agosto, la cantidad de treinta y seis robos de trigo y dos cargas de paja. Todavía aparece en 1829 un Antonio de Erice, casado con Dominica Puy con relaciones familiares con la familia Armendáriz; uno de

sus hijos, Robustiano Erice y Puy, vende una pieza en 1861 según se puede ver en un documento que se conserva en Casa Gonzalo.

Los Tirapu, provenientes de Adiós

El apellido Tirapu —que pertenece a personas provenientes de ese lugar tan cercano a Obanos—, empieza a aparecer a mediados del siglo XIX. El primero de los firmantes de la aprobación de las cuentas de la cofradía de San Martín de Obanos del año 1840 es, después del vicario don Domingo Aldaz, Bernardo Tirapu. Hay otra rama Tirapu que proviene de Adiós porque en 1856 María Cruz Tirapu, que era natural de Adiós, casó con Cándido Ardaiz y Rebolé que llegaría a ser titular de la Casa Mutikoandia en Obanos y padre de Modesto Ardaiz y Tirapu. Y en el último tercio del siglo XIX, es decir hace casi ciento cincuenta años, aparece en varios documentos Angel Tirapu que fue primiciero de la parroquial en diversas ocasiones, luego Anselmo Tirapu y Beriáin en un documento conservado en Casa Rojas, etc.

Diversos miembros de la familia Tirapu aparecen en la documentación obanesa. José Sanmartín y Tirapu —un hijo de Joaquín Sanmartín y Donamaria, vecino de Adiós—, casa con María Alfaro y Jáuregui, recibiendo el novio de parte de su padre la cantidad de dos mil pesos, es decir ocho mil pesetas, y la novia una importante donación de los bienes de su madre. Y en Casa Rojas se conserva un documento en el que se indica que Anselmo Tirapu y Beriáin actúa como testigo en la compra de la actual Casa Rojas vendida por Joaquín Armendáriz y Martínez, que por entonces era amo de Casa Erice.

Jaurrieta, con diferentes ramas familiares

Juan Andrés Jaurrieta aparece en los primeros años del siglo XIX, en 1807, como uno de los arrendadores de las tierras que tenía el marqués de Zabalegui en Obanos tal como se puede ver en un documento que se conserva en el archivo de Casa El Mayorazgo. En el archivo parroquial de Obanos se conservan los contratos matrimoniales de M.^a Rosa Jaurrieta y Oroz —una hija de Juan Andrés Jaurrieta—, con Antonio Esquíroz Guindo, de familia obanesa. También se conserva en Casa Olite una ejecutoria del año 1833 referente a una deuda en la que se habla de Marcelo Jaurrieta, un hijo de Juan Andrés Jaurrieta. En Casa Morales se puede ver la documentación que relaciona esta familia con los Morales a través del matrimonio de Javier Morales con Ciriaca Jaurrieta, una hija de Marcos Jaurrieta. Y en el archivo parroquial hay un documento referente a las cuentas de Julián Ulzurrun y su mujer Josefa Jaurrieta con unas anotaciones testamentarias que llegan hasta bien adentrado el siglo XX.

La diversidad familiar entre los habitantes de la villa se puede ver en el archivo de Casa Olite —con la escritura matrimonial de Julián Azcárate y Sánchez con Justa Jaurrieta y Echauri—, en el archivo de Casa Emilio —cuando Emilio Jaurrieta e Irurzun compró ciertos bienes que habían pertenecido a

los condes de Guenduláin—, en sus relaciones con las familias Santesteban y Morales y en los archivos particulares de Casa la Ceferina, Casa Olite, Casa Morales, Casa El Mayorazgo, Casa Múzquiz, Casa Gonzalo, el archivo de la parroquia de San Juan Bautista, protocolos notariales en el archivo general de Navarra y el archivo municipal de Obanos.

Otra rama de este mismo apellido vino a Obanos cuando Pablo Jaurrieta y Jiménez —un abogado de Pamplona que terminaría emparentado con los titulares de Casa Múzquiz—, fue uno de los fundadores de la vinícola de Campanas y se presentaba a los concursos vinícolas los caldos que elaboraba en Obanos, sobre todo unos vinos rancios que fueron presentados con gran éxito en las exposiciones de Madrid y París de los años 1877 y 1879.

Casa Andrespuy y otras ramas de la familia Puy

Los Puy entran en la historiografía de Obanos en 1708 cuando Martín de Puy y su mujer Antonia de Leoz —de una familia de arraigada presencia en Obanos ya para entonces—, pleitean con otros vecinos por la propiedad de una sepultura situada debajo del coro de la iglesia parroquial. También conocemos el testamento de este Martín de Puy en la que se nombra heredera universal a su hija María Angela de Puy. En el siglo XVIII el personaje más conocido de esta familia es Andrés Puy cuya casa en Obanos todavía conserva su nombre —Casa Andrespuy—, un personaje que figura con frecuencia en la documentación de la época. Es interesante el libro de resguardos contables que se conserva en el archivo de Casa Andrespuy referente a un acuerdo alcanzado con la marquesa viuda de Zabalegui para el pago de ciertas cantidades que se van renovando hasta el año 1849 por los sucesivos titulares de la Casa, el primero de todos ellos Andrés Puy, el que dio su nombre a la Casa, y más tarde Juan Andrés Puy, Martina Albizu y Joaquín Jáuregui.

Puy es un apellido que aparece en diversas ocasiones en Obanos a lo largo de los últimos años, aunque no siempre es fácil determinar su relación familiar. Sabemos que en 1738 Martín Puy, casado con Francisca Zabalegui, vende dos heredades que habían sido viña en los términos de Sansurdin y Cariñaleta; Martín José Puy figura en un documento de 1782 que se guarda en Casa Morales; José Francisco Puy participa en una reunión municipal en 1809; Miguel Puy Vidaurreta un hijo de Nicolás Puy Zabalza, natural de Obanos, está casado con Bernarda Vidaurreta tal como se puede ver en el archivo de Casa Pérez de Laborda; Galo Puy es nombrado cabezalero en 1855 en un documento que se conserva en Casa Abundio, etc.

Los Goñi, ya desde el siglo XVII

El apellido Goñi empieza a aparecer en el siglo XVII en la documentación de Obanos. Martín Pérez de Goñi tuvo que pleitear en 1633 con otro vecino de Obanos porque le había prestado un valioso podenco que no le había sido devuelto. En 1639 aparece Martín de Goñi —que posiblemente

sea el mismo que el Martín Pérez de Goñi de media docena de años antes—, relacionado con un préstamo para comprar trigo. Y en Casa don Fidel se conserva un libro de censos, que comienza en 1572, en el que se habla en 1641 de un Martín y su nieto Joaquín de Goñi, y que llega en sus anotaciones hasta mediados del siglo XIX. Sería interesante conocer cual es la relación familiar entre estos Goñi del siglo XVII y los Goñi actuales que tienen su origen inmediato en Casa El Cerero. Es posible que sea factible el establecer esta relación familiar, como tantas otras, sin necesidad de salir de Obanos.

Se puede hablar, por ejemplo, de un Martín de Goñi, alcalde mediado el siglo XVII, que tuvo ciertos problemas legales sobre la restitución de un buey tomado para la celebración de las fiestas de San Juan, o el pago de una contrapartida de veinticinco ducados. Cabe destacar que el archivo particular de Casa Maldegoñi conserva buena documentación no solo referente a don Manuel de Goñi —el que dio nombre a la Casa por deformación fonética—, sino también a sus relaciones con otras familias obanesas como Recáin, Erice, Donamaría, Munárriz, Zubicoa, Eguílaz, San Martín, Lana, etc. Casa don Fidel es una casa bien conocida en Obanos, pero lo que ya no es bien recordado es el tal don Fidel se apellidaba Goñi y era un presbítero natural de la villa que pretendió, sin resultado, ocupar la vacaría de la parroquia de Obanos en 1827 al renunciar en ese año su titular don Ramón Antonio de Yábar.

Los Eguílaz y Casa Ureta

La familia Eguílaz obanesa proviene de este lugar alavés después de haber vivido durante varias generaciones en Ubago. Victoriano Eguílaz y Morrás, habría de casar a Obanos en 1809 con Felipa Gonzalo e Iriarte, natural de Obanos según un documento que se conserva en Casa Rebolé y en el AGN. Un hijo de este matrimonio, Marcelino Eguílaz y Gonzalo, habría de casar con Gregoria Pérez de Obanos y Pérez de Ciriza en 1847. Vicente Eguílaz casaría en 1837 con Gumersinda Lana y Aquerreta según un documento que se conserva en Casa Zabalegui; Manuel Eguílaz y Gonzalo, viudo de Fulgencia Rebolé en 1877, hace una donación universal a su hijo José Eguílaz y Rebolé y su nuera Avelina Oyaga y Rebolé, de sus bienes sitos en la villa de Obanos, tanto urbanos como rústicos, además de otros bienes situados en Adiós, San Vicente e Induráin. Los contratos matrimoniales de Ramón Eguílaz y Pérez de Obanos con Aquilina Ardaiz y Zabaleta se conservan en los archivos particulares de Casa Ureta, Casa Rebolé y Casa Pérez de Laborda, cuyos titulares actuales están relacionados familiarmente con esta rama de los Eguílaz.

No son estos los únicos apellidos que empiezan a aparecer en los censos de Obanos del siglo XIX. En el archivo diocesano de Pamplona ya aparece en 1609 una Graciana de Santesteban casada con Martín de Lizoáin, vecino de Obanos, que tuvo ciertos problemas sobre la titularidad de una viña de cinco peonadas situada en el término de San Lorenzo, y en diversos archivos particulares de la villa se puede ver documentación referente a

Lope de Santesteban en 1623, Martín de Santesteban —mayordomo de la cofradía de San Martín en 1653—, y otros miembros de este apellido de indudable origen vascongado. Ya en época mas moderna los Santesteban aparecen relacionados con otras familias de Obanos —Jaurrieta, Arrastia, Ureta, Enériz, Armendáriz, Zabalegui, Erice, Jáuregui, Alfaro...—, para llegar a ser titulares de Casa Andrespuy.

En el archivo de Casa Erice se conservan los contratos matrimoniales de Francisco de Larrainzar con María de Esquíroz de 1577 y el de su hijo Francisco que casó en 1596 con Lorenza de Gazólaz, un apellido que aparece con cierta frecuencia durante los siglos XVI y XVII pero casi siempre por vía femenina por lo que no se ha perpetuado. Hubo Esquíroz escribanos en 1700, Pedro de Esquíroz fue candidato a la alcaldía en 1711 y fundó una capellanía poco tiempo más tarde, Juan Angel fue veedor de la villa en 1735, emparentaron con los Beaumont, Ardaiz, Zabalegui, San Martín, Santesteban y Jáuregui.

Los Munárriz, por su parte, ya aparecen en la documentación referente a Obanos en el año 1654 al ser confirmado en Muruzábal un miembro de su familia por don Juan Joániz de Echálaz, obispo de Calahorra y nacido en esa villa; Martín de Munárriz tuvo problemas en 1671 con el marqués de Cortes por las pechas que su familia debía pagar desde tiempo inmemorial; y aparecen relacionados con las familias Arana, Larráyoiz y Goñi.

También forman parte de la historia de Obanos otras familias que solo aparecen en la historia de la villa no hace más de dos siglos —¡lo que por otra parte no está nada mal!—, quizás porque se han ido sucediendo por una línea femenina y, por tanto, no aparece en primer lugar entre los apellidos de nuestros antepasados. Sabemos que los Uribe ya eran vecinos de Obanos en 1751. Que los Rubio ya estaban relacionados con las familias Zabalegui y Arrastia desde mediados del siglo XIX. Que los Gonzalo fueron una familia rica e importante mediado el siglo XVIII cuyo apellido ha quedado enterrado pero no muerto. Tal como ocurre con otros ilustres apellidos, ya desde antiguo, tales que Arbizu, Leoz, Azpilicueta, Gazólaz, Recáin, Enériz, Pérez Tafalla, Larráyoiz, Salinas y otros muy ilustres apellidos de personas que han dejado su huella en la gente de Obanos.

Pero así se escribe la historia. Ya lo dice el refrán, ¡antes de entrar dejen salir!, porque el mundo, tanto las cosas como las personas, o se renueva o termina por morir.

X

BARRIOS, CASAS Y ARCHIVOS

Obanos es un pueblo pequeño, a la vista está para quien vaya por primera vez. Sus pobladores han sido agricultores durante muchas generaciones y la ciudad, ese ente mítico para los habitantes de un lugar pequeño, está relativamente lejos porque de Obanos a Pamplona hay cuatro o cinco horas de buena marcha si se atraviesa andando la sierra del Perdón —como se ha hecho durante tantas generaciones—, y otras tantas a Estella o Tafalla. Bien es verdad que Obanos tiene muchos pueblos alrededor a menos de un par de horas de camino —una distancia razonable al hablar de ir y volver a un sitio determinado cuando todavía no había coches—, e incluso que Puente la Reina, de un tamaño mayor, está más cerca, pero Puente no deja de ser un pueblo tanto ahora como en el pasado salvo cuando tuvo palacio y fue residencia real.

El ser un pueblo ha condicionado la habitabilidad de Obanos porque las relaciones humanas se han limitado hasta no hace mucho tiempo, en la práctica, al entorno cercano que una persona pudiera tener, y solo se salía de él en determinadas ocasiones tales como el fallecimiento de un deudo cercano, las fiestas de los lugares de los alrededores, ir a servir al ejército, ingresar en el seminario o en un centro de estudios religioso, ir a trabajar de sirvienta o peón de campo a alguna casa fuerte de otro pueblo, estudiar en alguna universidad, comerciar para quien se dedicase a ello y pocas cosas más.

El resto de las relaciones humanas se hacían con la gente que vivía en el mismo lugar, incluso en el mismo barrio. Esto puede parecer una exageración pero no lo es porque incluso en la actualidad hay bastante gente que utiliza el coche para ir de un sitio a otro dentro del pueblo renunciando, a priori, a hablar con la gente que se pueda encontrar por el camino. Sin embargo, también hay otras personas que se dan con frecuencia grandes caminatas por los alrededores, como ir andando a Eunate y volver pasando por Muruzábal. ¡Una cuestión de gustos particulares!

La disposición urbana de la villa

La localización de una casa concreta en la actualidad se hace con facilidad, basta dar el nombre de la calle y el número de la casa. Esta forma de identificación es relativamente nueva, e incluso se puede decir que totalmente nueva si atendemos a los nombres que se han puesto de forma re-

ciente. El callejero de Obanos incluye en la actualidad unas de nombre moderno que se llaman Jaso y Azpilicueta, Julián Gayarre, San Francisco Javier, Señorío de Amocain, Camino de Roncesvalles, Eunate, Santa Felicia, etc. Hay otros nombres, sin embargo, que ya tienen cierta antigüedad tales como Legardabidea, Buenos Aires, Bicupea o Plaza de los Fueros, pero hay otros —que en realidad son más barrios que calles—, que tienen una antigüedad de siglos y que aparecen con frecuencia en la documentación de la villa. Se trata de San Salvador, San Lorenzo, San Martín y San Juan, y son estos los nombres que se van a utilizar en estas páginas.

La ermita de San Lorenzo está a media hora de camino del pueblo hacia al oeste, al otro lado de la autopista de Pamplona a Logroño, en el término de Sansurdin o San Lorenzo. Su origen es medieval de una forma imprecisa y sabemos de su existencia en el siglo XI. Se ha llamado ya desde antiguo Barrio San Lorenzo —que en el año 1859 tenía cincuenta y dos casas—, al que está a la entrada del pueblo según se viene desde Muruzábal y sigue la ruta de lo que antes pudiera ser el camino a la ermita por una calle que hoy se llama Camino de Roncesvalles. Ya antes de llegar a la carretera tuerce bruscamente a la izquierda, hacia la plaza, para ir hacia el Barrio de San Salvador y seguir a Puente la Reina.

La ermita de San Salvador sigue estando donde ha estado desde hace siglos, saliendo de Obanos por el camino de Puente, mirando su fachada hacia la virgen de Arnotegui. Aunque ha sido bastante retocada —la última vez cuando se embelleció el pueblo al comienzo de las representaciones del Misterio de San Guillén y Santa Felicia—, es posible que tenga un origen incluso románico tardío y ya está documentada en el siglo XVI. Esta ermita ha acogido a la parroquia de San Juan Bautista en varias ocasiones a lo largo del siglo XIX —la iglesia vieja se estaba cayendo a trozos—, en los primeros años del siglo XX mientras se levantaba la nueva iglesia, y en el siglo XXI cuando ha sido necesario hacer ciertas obras en la iglesia tales que cambiar el suelo, limpiar la imagerie y repintar el interior. De una forma histórica se ha llamado Barrio San Salvador a las casas de su entorno —en 1859 tenía este barrio un total de sesenta casas—, llegando por la parte sur del pueblo hasta Casa Esquíroz y Casa el Mayorazgo —que dan sus fachadas a una calle que ahora se llama Eunate—, y prolongándose hacia el norte, en busca del Barrio de San Lorenzo, por la carretera de Pamplona hasta llegar al campo de fútbol y las primeras urbanizaciones que se levantaron en Obanos.

Ya no queda indicio arqueológico de dónde pudo estar la ermita de San Martín aunque se sabe que estaba cerca del Robo por donde todavía se conservan el lavadero y abrevadero públicos, debajo del pueblo, junto a la carretera, en el cruce del camino de Arnotegui. Sabemos documentalmente de la existencia desde hace siglos de una cofradía bajo la advocación de San Martín, como por ejemplo en 1680 cuando María Jusué hace una reclamación de cincuenta ducados a los cofrades; o en 1773 cuando hay unos cargos de cuatro reales por el cobro de las cuotas de la cofradía. El barrio San Martín, que tenía un total de setenta y ocho casas en 1859, ocupaba la parte este

de Obanos, de norte a sur, como mirando hacia Eunate y Enériz. Por esa parte del pueblo discurren ahora la plaza y la calle de San Martín, la calle de San Sebastián, etc. El barrio San Juan —que en 1859 tenía setenta y ocho casas—, ocupa toda la parte central del pueblo y está rodeado por los otros barrios, aunque es posible que en su día incorporase las casas que estaban cerca de la antigua parroquia de San Juan Bautista. Por allí están los grandes espacios abiertos que antes eran las eras para trillar mieses y ahora están las escuelas que empezaron siendo municipales, la Sociedad de San Guillermo, que tantas veces llamamos simplemente El Centro, donde se ven por televisión los partidos de Osasuna, se juegan las partidas de mus y se toma un café, la Plaza de San Guillermo y la Plaza de los Fueros que afronta al ayuntamiento y la fachada de la iglesia.

Vamos a dar un repaso a algunas particularidades de estos barrios recorriéndolos en el mismo sentido en que lo hacen los peregrinos del Camino de Santiago, es decir entrando desde Muruzábal los que venían de Roncesvalles, y entrando desde Eunate los que pasaban los Pirineos por Jaca, y saliendo ambos hacia Puente la Reina ya unidos en un solo camino. Y aprovecharemos esta ocasión para ir desgranando, conforme pasemos por la puerta de la casas, algunos aspectos de la documentación que se atesora en los archivos familiares a los que tantas veces hemos tenido que acudir mientras recogíamos información sobre la villa de Obanos y su gente.

El barrio San Lorenzo

Al entrar en Obanos desde Muruzábal, por la calle que ahora se llama Camino de Roncesvalles, lo hacemos precisamente por lo que fue, durante mucho tiempo, el Camino Real que provenía de Pamplona en su ruta hacia Rioja y Castilla, por ahí por donde han pasado multitud de peregrinos en su ruta hacia Compostela. Este barrio San Lorenzo, o por lo menos su primera parte, aparece algunas veces mencionado como barrio Irigoyen, un primer nombre que se puede ver en varios documentos conservados en el archivo de Casa Rebolé.

Al entrar en Obanos, a mano derecha, se puede ver una nave industrial para la cría de champiñones —el producto sigue siendo una buena fuente de ingresos para algunas familias obanesas—, y detrás Casa Goñi, una familia originaria de Casa el Cerero, que a pesar de ser de nueva planta ha sabido conservar documentación de más de cien años de antigüedad; en su archivo está, por ejemplo, el contrato matrimonial de Indalecio Goñi y Munárriz, natural de Obanos casado con Felipa Armendáriz y Azcona, natural de Salinas de Oro. Un poco más adelante, pero a mano izquierda, esta Casa Ansoarena —con las naves de la carpintería que han ido desarrollando a través de los años—, que también conserva una documentación familiar que se remonta a 1846 con el matrimonio de Juan Ramón Arana, natural del caserío de Iriberri, con Isidra Echeverría y Echeverría, hija de Gabriel y Sebastiana, todos ellos vecinos de Obanos.

En al archivo particular de Casa Rebolé —un poco más adelante y a mano derecha—, se encuentra el documento que se refiere a los contratos matrimoniales suscritos en 1700 de Juan Antonio Nagore, que sería cabeza de una familia titular de esta Casa durante varias generaciones hasta que pasó al apellido Rebolé a partir de 1787 en que un Rebolé casó con una hija de Juan José Nagore y Juana Agueda de Astrain. Este contrato —que al igual que otros muchos de la época es una donación condicionada a ciertos hechos—, incluye la casa en la que vivían los citados Juan José y Juana en el barrio Irigoyen de Obanos. Javiera Ibero, viuda de Antonio Rebolé —que habría de casar dos veces—, hace una donación condicionada en 1849 a su hija Fulgencia Rebolé con motivo de su boda con Manuel Eguílaz y Gonzalo que incluye Casa Rebolé. La Casa pasaría primero a José Eguilaz Rebolé y mas tarde a su yerno Santos Beguiristáin y Osés, en cuya familia continua. No deja de ser curioso lo arraigado que se encuentra en Obanos el nombre de Casa Rebolé, cuando bien se podría llamar, sin problemas de tipo histórico o familiar, Casa Nagore o Casa Beguiristáin.

Al seguir el viejo camino llegamos a Casa Catalinchanco —que algunas veces llaman simplemente Casa Catalin—, una de las casas de Obanos que ahora están en manos de las diferentes ramas de la familia Zabalegui. Esta casa fue comprada por Javier Zabalegui, ya hace cuatro generaciones, a un Antonio Salinas que probablemente es el último resto de la familia Salinas que dio a Obanos varios notarios en el siglo XVII. Es curioso que la casa en la que vivía este Javier Zabalegui en el siglo XIX, situada en el centro del pueblo, ya se llamase por entonces Casa Catalinchanco por razones que no son fáciles de adivinar. ¿Tiene algo que ver con una Catalina y un Sancho? Su archivo conserva un documento que por lo inusual merece la pena consignarse; es un contrato privado firmado el 9 de mayo de 1887 entre Manuel Zabalegui, Pedro Zabalegui, José Beriáin y otros vecinos de Obanos para hacer un camino de veinticinco metros de largo y ochenta centímetros de ancho en el término de Lamiategui para el servicio de los interesados; una especie de senda que estaba pensada exclusivamente para su utilización por personas y ganado, no para el uso de carros. Por aquellos tiempos había muchas piezas que no tenían salida a los caminos ya que la obligación de dar salida a la vía pública a cualquier parcela es una cosa relativamente moderna.

El camino real cambia de dirección para dirigirse hacia la plaza justo enfrente de Casa Catalin, y pasa por la fachada de Casa Olite que igualmente se podría llamar en la actualidad Casa Alcalá por quienes en ella habitan. Julián Azcárate y Sánchez, natural de Olite, fue el que ha dejado el nombre a la casa, un abuelo de María, su actual titular. La primera vez que aparece el apellido Jáuregui en el archivo de Casa Olite es en 1780 cuando José Jáuregui y su mujer compran un casal en Obanos, casi al mismo tiempo en que Joaquín Jáuregui aparece en el archivo de Casa Andrespuy. En 1819 Nicolás Jáuregui casa con una hija de Andrés Puy, el de Casa Andrespuy, pero no es fácil ver cual puede ser la relación entre estas familias del mismo apellido, quizás ninguna. En el archivo particular de Casa Olite se conservan

bastantes documentos referentes a los apellidos Arguiñano, Echeverría, Echauri, Goñi, Ustároz, Lana, etc., y sobre todo Jáuregui y Jaurrieta, lo que parece apoyar unas fuertes relaciones familiares o sociales de las familias Jaurrieta y Jáuregui con los habitantes de Casa Olite.

Si continuamos el camino real de Pamplona a Logroño tenemos que pasar entre Casa Zabalegui y Casa Múzquiz, dos de las casas más importantes de Obanos que han sabido conservar buena documentación de sus antepasados. Los Zabalegui, ya lo estamos viendo, es una amplia familia que aparece con frecuencia en la documentación de AGN, AMO, PSJB y en los archivos particulares de Casa Morales, Casa Andrespuy, Casa Rebolé y Casa Abundio, lo que nos habla de las diferentes ramas de un mismo tronco inicial; Vicenta, la actual titular de esta Casa, tiene el apellido Zabalegui en cuarto lugar. La documentación que conserva en su archivo particular nos habla de Agustín Zabalegui que vendió unas piezas por noventa y siete ducados, una cantidad importante, en 1751; los contratos matrimoniales de José Manuel Armendáriz y María Josefa Armendáriz de 1786 en los que reciben la donación de una casa que debemos suponer era la que hoy se llama Casa Armendáriz tal como se puede ver en el archivo de Casa Escolar; en el archivo de Casa Mutikoandia se puede ver cómo Francisco Ardaiz y Paula Zabalegui se casan en 1788, y en este mismo año como Ramón Zabalegui pagó siete pesos del resto de la legítima de Máxima Zabalegui, su hija, en el momento de su matrimonio con José Francisco Puy; y otra mucha documentación que nos habla no solo de la familia Zabalegui sino de otros muchos obaneses de diferentes apellidos.

Casa Múzquiz es la Casa que tiene una mayor apariencia arquitectónica de todo Obanos; tiene buena piedra de sillería, con inscripciones y escudos bien labrados en la fachada, un lucernario que deja adivinar la importancia de su escalera y patio central, buenas balconadas, etc. El archivo de Casa Múzquiz es abundante aunque no siempre sus documentos se refieren a Obanos y su gente porque esta familia —de origen vizcaíno encartado—, siempre tuvo muchas relaciones con Guipúzcoa y Vizcaya. Su archivo conserva el libro de la capellanía fundada en 1546 por Pedro Sanz de Recain con anotaciones que llegan hasta 1841; el contrato matrimonial otorgado por Fernando Recain y María Sarria, su mujer, a su hijo Martín de Recain en 1550, así como el testamento de María de Recain de 1571 en el que nombra heredero universal a su hijo Fernando Lana. También podemos ver el escándalo ocurrido en la parroquial de San Juan Bautista en el día de la celebración del Corpus de 1700 cuando Miguel Bernardo de Múzquiz se sentó al paso de la procesión con el Santísimo, una relación de renteros que en 1803 llevaban las tierras que la familia Múzquiz tenía en Obanos y, como cosa curiosa, unas cuentas de los 12.724 reales gastados por los hermanos Eusebio y Rosalío de Múzquiz y Echeverría, hijos de Manuela de Echeverría y Loinaz, con motivo del viaje que hicieron a Roma para la canonización de su pariente San Martín de Loinaz, natural de Beasáin, que fue martirizado en Nagasaki, Japón, en el año 1587.

El barrio San Salvador

El Camino Real hacia Compostela, después de atravesar el barrio San Lorenzo penetra en el de San Salvador en el que también se encuentran Casas importantes para la historia de Obanos. El archivo de Casa Morales nos habla de las sesenta y ocho robadas de tierra que llevaba a renta Javier Morales y Ochoa por cuenta del gobierno que habían sido tomadas en pública subasta en el año 1842 —una consecuencia de las leyes de desamortización de la época—, y que Javier Morales estaba casado con Ciriaca Jaurrieta e Ibáñez, hija de Marcos y Rafael. Un buen complemento a la información sobre los Morales es un documento que se conserva en Casa don Fidel en el que don Fidel Goñi deja en su testamento heredero a Fidel Jáuregui y Zubicoa, quien habría de casar con Juana Morales y Ustárrroz. En Casa Morales se conserven varios documentos que afectan de una forma directa a la familia Ustárrroz, unos directos antecesores de los Morales. Esta familia de Ustárrroz también aparece en otros archivos particulares, como en los de Casa El Mayorazgo —las capitulaciones matrimoniales de Demetrio Vélez con Juliana Echauri y Ustárrroz—, y un testamento que se conserva en Casa Rojas otorgado en 1849 por Ignacio Ustárrroz.

Casa Erice, detrás de la iglesia, está en la carretera que en la actualidad va al norte hacia Pamplona, y por el otro lado a Puente la Reina. El archivo de Casa Erice conserva documentos que empiezan en 1557 que hacen pensar en la relación de esta casa, o de esta familia, con apellidos bien conocidos del viejo Obanos como Larrainzar, Esquíroz, Leoz, Vergara, Gazólaz, etc. Juan de Erice es uno de los primeros habitantes documentados de Obanos, según se puede ver en el AMO, ya que participó en la elaboración de las cuentas del municipio del año 1606. Antes de terminar el siglo XVII hay que hablar de Martín de Erice, Manuel de Erice, Francisco de Erice, etc. Todavía en el año 1811 habitaban doce personas en la casa de Pascual Erice, aunque es posible se trate de alguna otra rama de esta familia. El 9 junio 1763 se casaron en Obanos Juan Martín de Armendáriz —hijo de Miguel de Armendáriz y Juana de Artieda, vecinos que fueron del lugar de Subiza—, con María Narcisa de Erice y Leoz, que aportó al matrimonio la actual Casa Erice que, desde entonces, está en manos de personas de este apellido. En el inventario del contrato matrimonial de Gerónimo de Armendáriz con Cecilia Aldaz y Hermoso de Mendoza está la casa principal en que habita el citado Gerónimo, con escudo de armas en su frontis, que limita con el camino que cruza desde la villa de Puente la Reina a la Ciudad de Pamplona. No cabe duda que se trataba de la actual Casa Erice, esa que tiene un escudo de armas de la familia Zabalegui al igual que otra casa que hay en la plaza enfrente de la iglesia.

Al seguir camino de Puente la Reina, allí donde la calle cambia de sentido, está Casa Josemari, un edificio que ha sido retocado y ampliado de forma reciente. Este nombre tiene que venir de antiguo porque no queda conciencia entre la gente del pueblo de quien pudo ser tal Josemari; pero en

su archivo se conserva un documento que nos da luz sobre el mismo. La titular actual de la Casa lleva el apellido Zabalegui, como otras de Obanos, y en su archivo se conserva el contrato matrimonial de Pedro Zabalegui y Ulzurrun —hijo de José María Zabalegui y Urbana Ulzurrun—, que casó con Clara Beriáin en el año 1869. Ya tenemos, por tanto, la posibilidad de que el nombre de la Casa venga de la primera mitad del siglo XIX de una forma que ha hecho seguir la titularidad durante varias generaciones en manos de sucesivos miembros de esta familia.



El Camino de Santiago, de Enériz a Puente, ha pasado durante muchos siglos por la puerta de Casa Esquíroz y Casa el Mayorazgo

A la salida del pueblo, enfrente de la ermita de San Salvador, está la llamada Casa Mutikoandia. El archivo de esta Casa nos permite ver, una vez más, por dónde iba al Camino Real a Puente; en la donación que recibió Cándido Ardaiz y Zabalegui de sus padres al casar con Micaela Rebolé y Nagore figura, entre otros bienes, la casa principal que afronta a la ermita de San Salvador en el Camino Real hacia Puente la Reina. En su archivo se habla de otras familias de Obanos, de piezas en Unatermin, de una sepultura en la parroquial, de unas eras para trillar pertenecientes a los dueños de Casa Ureta, de la ejecutorial de nobleza de Juan Martín de Armendáriz, de los contratos matrimoniales de Francisco Esquíroz y Juana María Ardaiz, de Juan Fermín de Ardaiz casado con Teresa San Martín, natural de Biurrun, del rol de bienes que Francisco de Ardaiz y Paula Zabalegui donan a su hijo Cándido al casar con Micaela Rebolé y Nagore que incluye la casa principal que afronta a la ermita de San Salvador, etc. No es fácil saber cual puede ser la razón del nombre de la Casa pero se ha localizado un documento en el archivo de protocolos notariales de AGN en que, el 4 enero 1780, Luis Eizalarre, un maestro albañil vecino de Obanos, tasa una casa a petición de Miguel de Andía, una casa que estaba situada, según se indica en el docu-

mento, extramuros de Obanos en el barrio que llaman El Crucifijo; bien puede ser éste el origen del nombre de Casa Mutikoandia. Todo parece indicar que el barrio San Salvador también incluía, en el pasado, una parte de la calle que hoy se llama Eunate porque viene de esa ermita, por allí por donde están las llamadas Casa El Mayorazgo y Casa Esquíroz. Casa El Mayorazgo se llama así por haber pertenecido en su día a la familia Larrainzar; su actual titular, Fernando Doussinague, lleva como segundo apellido el de Pérez de Rada al igual que otras casas de Obanos, un nombre ya desaparecido de Obanos hace siglos como primer apellido pero que ha vuelto con fuerza —y siempre de padres a hijos—, en el siglo XX. Su archivo conserva un documento que nos permite conocer como se trabajaban las tierras que los marqueses de Zabalegui tenían en Obanos. Joaquina Miranda y Bernedo, viuda, en nombre de su hijo primogénito Joaquín Pérez de Rada y Miranda, arrienda en 1807 todas las tierras y eras salineras que tenía en el término de Obanos por un periodo de ocho años, unos bienes que son divididos en ocho suertes que se adjudican a diferentes agricultores del lugar. Estos arrendamientos siguieron realizándose por parte de los sucesivos marqueses de Zabalegui a lo largo del siglo XIX; se conserva otro documento similar de 1885 en que quien arrienda las tierras es Damiana Calatayud e Irigoyen, viuda de Joaquín Pérez de Rada y Rodríguez de Arellano, y el acta notarial de unas subastas realizadas por Alberto Pérez de Rada y Calatayud, marqués de Zabalegui, para el arrendamiento de estos bienes en 1889, 1890 y 1895.

El archivo particular de la llamada Casa Esquíroz, cuya titular, Teresa, es viuda de Esquíroz, nos permite ver que esta casa ha pertenecido a esta familia durante varias generaciones. Entre los documentos que se conservan en su archivo están los contratos matrimoniales de Ciriaco Esquíroz y Santesteban con Francisca Ulzurrun y Mañeru en el año 1870, así como un acuerdo realizado en 1877 para la partición y división de bienes poseídos en común otorgado por Ulpiano Ulzurrun y su mujer Juliana Esquíroz, por una parte, y de la otra Ciriaco Esquíroz y Santesteban y Francisca Ulzurrun y Mañeru. La documentación del siglo XIX que se conserva parece indicar que la que hoy es una sola Casa estuvo dividida en su día entre Casa Zabalza y Casa Juan Blas, ambas situadas en el barrio San Salvador de Obanos, en la que se hace referencia a Juan Blas Ulzurrun que estuvo casado con María de Mañeru. La documentación también habla de fincas en las Nequeas, préstamos de cien duros al cinco por ciento, una donación de una casa realizada por José Zabalza y Zuasti a Eduarda Zabalza y Górriz, su hija, que estaba casada con José Jáuregui y Albizu, etc.

El barrio San Martín

Vamos a considerar que el barrio San Martín es la parte de Obanos que da hacia el oeste, hacia Eunate y Enériz, aunque es probable que no fuese así hace un par de siglos porque por allí no hay ninguna casa que tenga más de ciento cincuenta años antes de que lleguemos a las inmedia-

ciones de lo que hoy es Plaza de San Martín donde se encuentra Casa Andrespuy.



Una buena muestra de las casas que construyeron los indianos al volver a su tierra.
Casa el Americano

Casa El Americano es la versión obanesa de las numerosas casas que los indianos, al volver ricos de América, empezaron a hacerse por todas partes en la segunda parte del siglo XIX. Un edificio grande, amplio, de fachada de sillería, más para vivir con ostentación que para cultivar los campos y un poco apartada del centro del pueblo. Josemari Pérez de Laborda, su actual titular, pertenece por parte de madre a esa familia Pérez de Rada tan arraigada en Obanos desde antiguo. Esta Casa fue comprada mediado del siglo XX a unos nietos de León Yoldi y Azanza y Elvira Lucas y Rebolé, lo que pone de manifiesto las relaciones familiares de la familia Yoldi con Casa Rebolé. Su archivo particular incluye las ordenanzas de las salinas fechadas el 26 noviembre 1818 certificadas ante el notario Fermín Zizur, y el testamento de María Cruz Rebolé e Ibero, hija de Antonio Rebolé y Javiera Ibero, viuda de Pablo Lucas y Fernández que había casado en primeras nupcias con Toribio Huarte.

Al seguir la calle San Sebastián dejamos a un lado el museo de la Fundación del Misterio de Obanos —del que se hablará en su momento—, la moderna casa de los Quirós y lo que fue la bodega cooperativa de Obanos levantada donde antes estuvo la iglesia parroquial de San Juan Bautista. Dejamos a nuestra derecha el Corral de la Dula —donde se guardaba por la noche el ganado menor de los vecinos de la villa—, allí donde hoy está Casa Urio, y al llegar a la Plaza de San Martín, a mano izquierda, vemos la llamada Casa Andrespuy que ha sido modificada recientemente para hacer tres viviendas separadas. Esta Casa ha pasado varias veces por herencia femenina por lo que de forma sucesiva ha pertenecido a personas que se apelli-

dan Santesteban, San Martín, Alfaro y Jáuregui antes de llegar a ese Andrés Puy que ha dado su nombre a la Casa. En su archivo —conservado en un arcón bien reforzado, al viejo estilo—, se conserva un libro de resguardos contables que comienza en 1764 con un acuerdo entre Andrés de Puy y Ana Timotea de Gaztelu, marquesa viuda de Zabalegui, por el que se pagan seis ducados por la casa y otros seis por un censo, unos intereses que se van certificando cada año por los sucesivos titulares de Casa Andrespuy para terminar en el año 1849 con el pago realizado por Joaquín Jáuregui. En los documentos que conserva se puede ver el testamento de Andrés Puy de 1818 en la que nombra heredera a su mujer Juana Martina Arbizu, la donación que hace esta Juana Martina a su hija Serapia Puy para su matrimonio con Nicolás Jáuregui en 1819, etc.

Casa Pérez de Laborda pertenece en la actualidad a Alberto Pérez de Laborda, otro miembro por parte de madre de la familia Pérez de Rada. Tiene una biblioteca que ha tenido importancia a la hora de realizar estas páginas porque contiene numerosos libros documentales referentes al pasado de Navarra que han sido editados por Príncipe de Viana, Gobierno de Navarra, Universidad de Pamplona y otras muchas instituciones navarras, aragonesas, riojanas y guipuzcoanas. Su archivo contiene abundante documentación de la familia del titular, pero poca de ella se refiere a Obanos y su gente. No obstante guarda las capitulaciones matrimoniales, del año 1720, de Joaquín de Goñi y Loxa con Benita Martínez de Larraia, otorgadas por José Martínez de Larraia y Francisca de Ardaiz y Ordériz, su mujer, todos vecinos de Obanos y las de Alberto Pérez de Rada y Calatayud, marqués de Zabalegui, del año 1894 en las que se puede ver una relación cuasi exhaustiva de los nombres de los términos de Obanos. También conserva varias proclamas y manifiestos de los tiempos de la guerra de la independencia que de una u otra forma —pero siempre importante—, afectaron a la historia de Obanos y su gente.

La llamada Casa Escolar pertenece ya desde hace varias generaciones a la familia Guembe. Sabemos por su archivo que Javier Escolar y Arraiza, un hijo de Martín José y Ángeles, vecinos de Artázcoz, casó con Catalina Recáin y Uriz, hija de Pedro y Ana. Quizá este matrimonio hizo que, en el año 1805, Patricio de Escolar, también natural de Artázcoz, casara a Obanos con María Asunción de Armendáriz y Armendáriz quien recibió en donación con motivo de su boda la casa principal que afrontaba con la casa del ayuntamiento en la que vivía que había sido adquirida, en su día, a Vicente Gonzalo. Ramón Escolar es mencionado en un documento de 1814 como vecino de Artázcoz y residente en Obanos —y regidor de la carnicería municipal en 1829—, Ventura Escolar es uno de los mayores contribuyentes en Obanos mediado el siglo XIX, etc. Esta Casa Escolar habría de terminar en manos de Leonarda Eguílaz y Escolar, casada con Angel Vidaurreta, ambos vecinos de Igúzquiza, quien se la vendió a Tomás Guembe y Espila en 1932.

Casa Recáin está en la calle que hoy se llama de Jaso y Azpilicueta en honor de un ilustre vecino, el Capitán Azpilicueta de quien ya hemos hablado. La casa que habitó el capitán, perteneciente a la familia Arbizu, la de su mujer, es la que hoy se llama Casa Recáin y pertenece a una de las ramas de la familia Guembe. En su fachada principal se pueden ver dos escudos familiares, pero en su archivo ha quedado poca documentación que nos hable de lo que pudo ser esa importante Casa y de sus viejos propietarios, una de las familias más importantes de la villa. Casa Rojas pertenece en la actualidad a la familia Rojas a partir del momento en que Niceto Rojas la compró en 1911 a Joaquín Armendáriz, amo de Casa Erice. En el archivo particular de Casa Rojas se encuentran los testamentos otorgados en 1849 por Ignacio Ustárriz, marido de Joaquina Esquíroz y padre de Francisca y Casilda Ustárriz y Esquíroz por el que nombra heredera universal a su esposa Joaquina Esquíroz, y el de 1857 de Rosa Esparza, casada con Lorenzo Añezcar. En Casa El Cabrero, en la calle Jaso y Azpilicueta que se ha llamado durante mucho tiempo Calleja de la Lechuga —¿porqué?—, se conservan documentos referentes a ventas realizadas por la familia de los condes de Guenduláin de los últimos bienes que les quedaban en Obanos. Es muy posible que en el pasado todo el conjunto que forman Casa Recáin, Casa Rojas, Casa El Cabrero y casa la Valentina formasen un único conjunto perteneciente a la familia Recáin.

El barrio San Juan

Podemos decir que el barrio San Juan es el centro del pueblo y que se encuentra rodeado por los otros barrios periféricos. El ayuntamiento de Obanos, en la sesión celebrada el 12 febrero 1911, trató cuestiones referentes a los planos, presupuestos y memoria descriptiva de la nueva iglesia parroquial de San Juan Bautista que todavía estaba sin terminar. En el archivo municipal se conserva un libro de actas en el que la junta en pleno expresa su agradecimiento a algunos vecinos de la villa, y en particular a los donantes Eduardo Armendáriz, Casimiro Ardaiz y Joaquín Armendáriz por el *hermosísimo* rasgo de generosidad que tuvieron con ese motivo. El centro de Obanos, a partir de esa fecha, empieza a tener su configuración actual, y más tarde habrían de llegar los edificios de las escuelas municipales —en 1933—, el ayuntamiento, el frontón —en 1944—, el mesón y su arco, los jardines... Pero las Casas a las que vamos a pasar revista en este momento han estado allí desde hace mucho tiempo antes.

En la Plaza San Guillermo, el otro corazón de Obanos, está la Sociedad San Guillermo —al que se llama habitualmente El Centro—, que fue en su día la casa familiar de los Pérez de Rada; en su fachada se puede ver la fecha de 1699, y los arcos del último piso dan una buena muestra de que esta familia ocupaba todo el edificio, la fachada que da a la plaza y la que da a la calle San Juan, que ahora está muy retocada, en la que todavía campea

el escudo familiar. En el entorno de la Plaza hay otras Casas importantes por su historia y por el ambiente que crean en la zona. Por allí está Casa Arrastia, que ha sabido recuperar este nombre que hace referencia a su actual titular y a sus antepasados; en los documentos que conserva se puede ver referencias a la casa de dos pisos que compraron Atanasio Puy y Zabalegui y su mujer Paulina Ustárroz y Vélez en 1855, probablemente la actual Casa Arrastia que fue vendida en 1871 a Gumersindo Arrastia y Alfaro. Casa Aniceto —esa Casa que tiene un precioso arco medieval que da entrada a un sobrio patio interior—, en cuyo archivo podemos ver que Aniceto Vidart y Erro, el abuelo del actual Aniceto, compró esa casa en el siglo XIX que había pertenecido con anterioridad a las monjas de la Caridad de Muruzábal y aún antes a la familia de Pérez Tafalla, descendientes directos del que fuera escribano de Obanos en el siglo XVII.

Junto a ella está Casa Maldegoñi que ostenta un escudo en su fachada en que se puede ver la fecha de 1777 cuando la familia Goñi obtuvo ejecutorial de nobleza y se remodeló todo el edificio; en este documento se pone de manifiesto que ya para entonces había emparentado con los Recáin de Obanos, remontándose siete generaciones hasta llegar a su origen en el lugar de Goñi. Uno de los acogidos a esta ejecutorial es Manuel de Goñi, Maldegoñi por deformación. El archivo de Casa Maldegoñi conserva documentación referente a la hidalguía de las familias de Miguel Zubicoa de Badostáin, vecino de Barasoain, Antonio Beriáin y consortes, vecino de Amátriain, José Francisco Donamaría y sus hijos así como la de los hermanos Donamaría Munárriz y sus hijos, vecinos de Adiós y muy relacionados con Obanos. En la documentación conservada se puede ver un libro de caja, que empieza en 1814, de los préstamos realizados por don Juan Miguel Zubicoa, abad de la parroquial de Irurre, los contratos matrimoniales de Joaquín Eguílaz y Cruzat, natural de Cirauqui, para casar con Eugenia Donamaría San Martín que habría de heredar esa Casa Maldegoñi que pertenece en la actualidad a la familia Jáuregui Eguílaz.

En la misma plaza San Guillermo está Casa Emilio que lleva ya varias generaciones perteneciendo a la familia Jaurrieta. En su archivo particular se puede ver varios documentos referentes a la familia Mencos —que por entonces, en el siglo XIX, eran condes de Guenduláin—, la escritura de venta de varios terrenos que todavía conservaban los condes en Obanos; como el llamado Corral del Conde de la Calle N.^a S.^a de Arnotegui del que solo queda un arco medieval con un escudo, y dos lobos, que pone de manifiesto perteneció a la familia Arbizu, en la cual entró a formar parte en el siglo XVI el Capitán Azpilicueta hermano de San Francisco Javier. Casa Ros, por su parte, había pertenecido con anterioridad a las familias Ardaiz, Sarriguren y Echeverría. Y en la calle Larrotagaña, a la que se accede desde la plaza por un arco travesero, Casa Abundio de la que ahora es titular Maricarmen al igual que lo había sido de la familia Jáuregui y aun antes de Agapito Santesteban; en su archivo particular se conserva una documentación que empieza en 1722 con la boda de Bernardo de Arrastia e Irecheta, *mancebo*,

un hijo de José Arrastia y Ana María Irecheta; la de Juan José de Arguiñano e Irurzun, un hijo de Bernardo de Arguiñano y Polonia de Irurzun, con Catalina de Ugalde y Zuza; un cuaderno de anotaciones contables del siglo XVIII perteneciente a Manuel de Arrastia que llega hasta el año 1901; un curioso libro de cuentas, préstamos y censos perteneciente a Nuestra Señora de Arnotegui que comienza en 1816; un recibo conminatorio de la Comisión de Secuestro de Navarra de 1874 para el pago de seiscientos reales para cubrir las necesidades de la tercera guerra carlista, etc.

En la calle de San Guillermo se encuentra la llamada Casa don Fidel que hace referencia a don Fidel Goñi y Arbeloa, un presbítero del siglo XIX que fue el titular de esta Casa que pertenece en la actualidad a la familia Lana como heredera de los Jáuregui; en su archivo particular se pueden ver el libro de la capellanía merélagu de don Pedro Sanz de Obanos que da comienzo en 1529 y cuyas inspecciones pastorales llegan ¡hasta 1877! Conserva un libro de censos que da comienzo en 1572, y otra documentación referente a las familias Lana, Goñi, Arrastia, San Martín, Jáuregui y Zubicoa, así como un libro de cuentas presentadas por León Goñi, entre 1820 y 1830, como administrador que era de Casa Múzquiz.

Hay un documento, firmado ante el notario Pedro Armendáriz el 15 diciembre 1697, en el que Martín Ureta, vecino de Obanos y señor por entonces de Casa Ureta, pone de manifiesto que los dueños de esa casa fueron gente de apellidos Equisoáin y Tiebas, la familia de su madre. Es posible que esta casa fuese construida sobre el casal —que afrontaba con la plaza pública—, que compró Juan de Equisoáin y su mujer Catalina de Albizu en 1606. Esta Casa pasó luego a Martín de Tiebas y Equisoáin. Más tarde llegan a Casa Ureta la familia Eguílaz, sus actuales titulares, relacionada con las familias Gonzalo y Pérez de Obanos. Esta Casa ha cambiado de apellidos —Tiebas, Equisoáin, Ureta y Eguílaz—, pero no ha cambiado de sitio y todavía se encuentra con amplio terreno en derredor donde hay sitio para hacer casas al estilo moderno.

Enfrente de la iglesia, formando plaza con la Casa Parroquial, Casa Vergara y Casa Ureta, ya más allá de donde se representa el Misterio, hay una gran casa con escudo a la que se llama Casa Armendáriz que ahora pertenece a la familia Loyola. El conjunto de la Casa Parroquial y Casa Vergara pertenecía en su día al ayuntamiento de la villa que, debido a las imperiosas necesidades económicas habituales en la primera mitad del siglo XIX, se vio forzado a desprenderse de este gran edificio en cuyos bajos se celebraban los mercados del lugar; una parte se vendió a la rama de los Ardaiz que enlazaron con los Vergara provenientes de Pamplona, y la otra se terminaría cambiando con la parroquia de San Juan por la casa parroquial antigua que estaba situada no lejos de la iglesia vieja.

Casa Gonzalo —ese gran caserón que se encuentra en el centro del pueblo junto a las escuelas—, es una de las Casas de Obanos de las que los vecinos del lugar no dudan en decir que fue una de las más importantes de Obanos; ahora pertenece, como otras de Obanos, a una rama de la familia

descendiente de Cruz Guembe. Los Gonzalo, de quien muchos obaneses descienden, es una familia que ya aparece mediado el siglo XVII cuando Juan Gonzalo aparece en los libros municipales y en el archivo diocesano pleiteando por una sepultura en la iglesia parroquial. En los jardines que están junto a la iglesia está Casa El Cerero que pertenece a la familia Goñi desde hace varias generaciones; su archivo particular contiene diversa documentación referente a Basilio Goñi, que casó con Rafaela Alcocer sin tener descendencia, Hilarión Goñi y su hijo Indalecio Goñi y Munárriz, etc. La llamada Casa La Ceferina, de la que son titulares las hijas de Pedro Ayesa, natural de Enériz, y Encarnación Zabalegui, son nietas de Ceferina Zabalegui y Beriáin, una señora de gran carácter que dio su nombre a la Casa. En su archivo particular se conservan los contratos matrimoniales de José Jaurrieta y Ugalde y Francisca Osés en 1862, los de Patricio Zabalegui y Ulzurrun con Ramona Munárriz y Biurrun en 1882 y los de Juan Lana y Zabalegui, hijo y heredero de Angel Lana y Silvestra Zabalegui y Urra.

La documentación antigua manuscrita que se encuentra depositada en el edificio del Ayuntamiento de Obanos —enfrente de la iglesia con la que llega a formar plaza—, está conservada de dos formas bien diferentes, una como libros bien cosidos ya desde su origen —con tapas de pergamino en un principio y cartón prensado en los últimos tiempos—, y otra en forma de papeles sueltos que se guardan, desde una época reciente, en cajas de cartón donde se han acumulado los documentos clasificados unas veces por fechas y otras por temas. Se puede decir que esta documentación está razonablemente bien conservada, aunque en ocasiones el paso de los años haya dejado su huella tanto en los libros como en los papeles sueltos. La revisión del archivo municipal ha sido realizada repasando cada uno de los ochenta y cinco primeros libros, que empiezan en 1606, y las cien primeras cajas, aunque no se haya podido llegar a leer y asimilar toda este cúmulo de información cuya revisión hubiese supuesto un ingente trabajo que desbordaba con amplitud los límites impuestos a estas páginas desde su mismo inicio.

El archivo de la parroquia de San Juan Bautista se conserva en la Casa Parroquial que forma plaza con la iglesia y el ayuntamiento. Las condiciones actuales de su custodia son buenas ya que los libros y documentos están depositados en unas baldas situadas dentro de unos armarios con puertas de madera acristalada que, además de proteger del polvo, hace que sea posible orientarse con facilidad en la búsqueda de una información determinada. Es muy probable que estas condiciones favorables para la situación de un archivo documental se diesen también en la antigua casa cural que estaba situada no lejos de la anterior iglesia parroquial, en la esquina del camino que va desde el pueblo al cementerio, allí donde éste empieza a descender. Se puede decir que la documentación que se conserva en este archivo sigue la misma vía que cualquier otro archivo de documentación, es decir una parte está contenida en libros de diferentes tamaños y tipos —libros bautismales, matrimonio, defunción, cofradías, confirmación, etc.—, y otra con los papeles sueltos debidamente guardados en cajas y legajos.

XI

EL MISTERIO DE OBANOS

El Misterio es, para los obaneses de los últimos años del siglo XX y primeros del XXI, una cosa que conocen bien y a la que la mayoría dedica una parte de su tiempo libre en los días de verano, además de muchas reuniones y ensayos de quienes participan en su organización y puesta en escena. También lo conoce mucha gente forastera porque ha venido a verlo en alguna ocasión. Pero hay otros que no saben de qué se trata y no es fácil explicarles en que consiste porque piensan que con ese nombre tiene que ser una cosa recóndita, secreta y difícil de desentrañar, lo que a está muy lejos de ser cierto.

El Misterio de Obanos, que también se llama con frecuencia Misterio de San Guillén y Santa Felicia, es una obra de teatro que está escrita al estilo de los autos sacramentales del siglo de oro de la literatura española, es decir una obra dramática con personajes alegóricos e incluso ficticios que permiten al autor llevar a los espectadores aquellas ideas y quereres que precisamente se les desea transmitir. No es fácil saber cual pudo ser la intención inicial de los autores de este retablo escénico —así le llaman don Santos Beguiristáin y Manuel Iribarren—, pero hay que pensar que fueron razones relacionadas con la espiritualidad y también, podemos estar seguros, conociendo a don Santos, sobre la historia de la villa de Obanos.

El Misterio es, digámoslo pronto, una representación teatral que se realiza en la actualidad durante ocho días seguidos —pero no todos los años—, en los días finales del mes de julio, en las inmediaciones de la fiesta del Señor Santiago. El escenario está a la vista durante todo el año, es la plaza del pueblo de Obanos. Los centenares de actores de cada representación —salvo unos pocos que vienen de fuera—, están por allí durante todo el año porque son los habitantes del pueblo, unas veces están por allí para comprar el pan, para ir a misa a la iglesia o en dirección al Centro para echar una partida de cartas con los amigos. No hay mucho que contar a quien actúa en el Misterio; estas líneas están escritas no para los actores sino para quien pueda leerlas en un futuro más o menos lejano, para que sepan cómo fueron las primeras representaciones y cuales eran las ilusiones y quereres de quienes han actuado en numerosas ocasiones.

Ya se ha publicado el texto del Misterio de San Guillén y Santa Felicia, y en diversas ocasiones se han escrito buenas páginas sobre qué es y quienes son sus actores. Ya lo han dicho M.^a Amor Beguiristáin al estudiar

la etnografía de Obanos y Roldán Jimeno en el primer folleto de "Obanos Cruce de Caminos" editado por la Fundación Misterio de Obanos. Digamos ahora —simplemente a modo de recopilación informativa—, que las primeras representaciones se hicieron en el año Jubilar Compostelano de 1965; que el director de la obra en los primeros años fue don Claudio de la Torre; que durante algún tiempo la música era en directo y dirigida por el maestro Morondo pero que luego pareció más adecuado, por razones de intemperie y de micrófonos, grabar previamente el sonido para hacerlo más audible para el público. Todo empezó por el impulso de don Santos Beguiristáin y ahí sigue en busca de nuevos horizontes. Unos horizontes que no están solo en manos de la gente de Obanos, que bastante hace con apoyar con fuerza a lo que consideran una obra suya, sino en manos de instituciones de todo tipo que tienen que apoyar con decisión y con dinero, la representación de este Misterio.

El escenario está siempre a la vista

Mucha de la gente que va a ver el Misterio aprovecha la ocasión para darse una vuelta por el pueblo y ver sus casas y su ambiente. Se ha corrido la voz —el boca a boca es la mejor forma de hacer propaganda—, que Obanos es un pueblo bonito, que lo es, y se puede ver en el atardecer de esos días a grupos de gente que van paseando por las calles con buenas prendas de abrigo en sus manos —por si acaso—, sacando fotos, comentando las fachadas de las casas y mirando con curiosidad hacia dentro por los grandes portales abiertos. Estos visitantes ofrecen una amplia sonrisa cuando se cruzan con alguien del pueblo, sobre todo si esa persona va vestido para actuar en la plaza. Es gente cariñosa, que viene de todas partes incluso en autobuses —no solo de Navarra sino también de Rioja, País Vasco, Burgos, Aragón...—, que sabe a donde va y que es lo que va a encontrar, e incluso algunos de ellos que ya lo han visto con anterioridad.

La representación se realiza en la plaza del pueblo, ya lo hemos dicho, una plaza que es así desde no hace muchos años, aunque pueda parecer extraño. La iglesia —la parroquia de San Juan Bautista—, fue construida en 1912 ya que la antigua, situada en otro lugar, se estaba cayendo de puro vieja. El actual edificio del ayuntamiento es del siglo XX, bien claro está, y el antiguo estaba situado allí mismo, hacia donde está la pescadería.

Si queremos intuir cómo era esa plaza en los primeros años del siglo XX hay que quitar, además de la iglesia, cualquier signo de adoquinado del suelo, el arco tan bonito que señala el camino hacia Compostela, ese mesón que tiene medio siglo a pesar de su apariencia y el frontón hecho en la década de los años cuarenta del siglo XX. Si hacemos tal abstracción mental —mesón, arco, iglesia y ayuntamiento—, nos encontramos con un gran espacio vacío que estaba en el centro del pueblo cuyo destino no era otro que dar servicio a las labores agrícolas de los obaneses. Ese gran espacio está enmarcado por algunas de las grandes casas, y en algunos casos mansiones,

que tiene Obanos. Justo enfrente de la iglesia están Casa Ureta y Casa Armendáriz que, como es habitual en Obanos, estuvieron habitadas en su día por familias de ese apellido aunque ahora, por herencia por vía de mujer, quienes las habitan sean personas de apellidos bien diferentes. Al otro lado del jardín donde juegan los niños están Casa El Cerero y Casa El Pastelero, detrás de la iglesia están Casa Erice y Casa Morales, por allí andan Casa El Mayorazgo, Casa Josemari y tantas otras que embellecen el pueblo.

Ahora, en los días del Misterio, se ponen dos grandes tribunas desmontables para acomodo de los espectadores en las que caben más de mil personas —que casi siempre se llenan—, una cerrando la plaza enfrente de la iglesia y otra a la derecha según se mira a la fachada del templo. Estas tribunas tienen dos grandes aberturas, por donde entran y salen carruajes y actores, y quieren figurar las rutas por donde llegaba el Camino de Santiago a Obanos después de cruzar los Pirineos por Somport y Jaca —la que está enfrente de la iglesia—, o por Roncesvalles y Pamplona, la puerta de la otra tribuna. Una vez juntos los dos caminos —allí, junto al crucero que preside la plaza—, los peregrinos siguen su peregrinación hacia Compostela atravesando el arco que señala la salida hacia Compostela.

El Misterio de San Guillén y Santa Felicia

El texto del retablo escénico titulado *Misterio de San Guillén y Santa Felicia*, ha sido reeditado por la Fundación Misterio de Obanos sobre una edición facsímil de la de 1964, y en ella se indica que el guión y el prólogo está hecho por don Santos Beguiristáin —un obanés de prosapia y gran impulsor del Misterio—, y que el texto está escrito por Manuel Iribarren, el ilustre escritor navarro.

La estampa primera se desarrolla en la plaza de la villa de Obanos, encrucijada del Camino Francés —como tantas veces se ha llamado al Camino de Santiago—, un lugar donde se unían las dos grandes vías de peregrinación, la que pasaba los Pirineos por Roncesvalles y la que lo hacía por Somport. La acción comienza, dependiendo del estilo propio del director de escena de cada año, con un Monje, una Dama y un Guerrero leyendo sus papeles en lo alto del arco que domina la plaza. Estos personajes recitan unos monólogos que ponen a los espectadores en situación recordando a Teodomiro, insigne obispo de Iria Flavia, el descubrimiento del sepulcro de Santiago, el discípulo del Señor, y el inicio del caminar de gentes de toda Europa para visitar Compostela. Por allí, por la plaza de Obanos, han pasado y pasan lujo, miseria, mugre, dolor, alardes de fausto principesco y muchos peregrinos anónimos en busca de perdón para sus pecados.

La representación comienza con dos caballeros —el uno proveniente de Roncesvalles y el otro de Somport—, que se encuentran en la plaza donde mantienen una violenta rencilla pidiendo la preferencia en el paso por poner su honor por encima del de su rival, unos caballeros que terminan uniendo sus monturas para hacer juntos, compungidos, el camino hacia

Compostela. La siguiente escena, en el mismo lugar, es el paso del conde Ulrico de Alemania que desafía en duelo a quien no considere que es el mejor caballero de todos. Siguen los penitentes de todo tipo, unos arrastran cadenas, otros van descalzos, y hay una pareja unida en amor ilícito que va a Compostela con esperanza de volverse a ver en el cielo. Hay personajes curiosos como El Substituto que va a Santiago en nombre de su señor con una bolsa suficiente para tener su tripa siempre llena y caliente por un buen vinillo, hay mercaderes y niños que corren por doquier como en la plaza de cualquier pueblo, gitanos, frailes, obispos y santos. Pasan por la plaza el obispo de Patrás que habría de morir en Estella, San Guillermo de Verzelli y San Francisco de Asís, que tiene dos escenas muy sugestivas en el centro de la plaza. Y, cerrando la primera estampa, pasa Felicia, princesa de Aquitania, acompañada de un cortejo brillante y numeroso cual corresponde a su ilustre linaje.

La estampa segunda tiene el mismo escenario que la primera pero con abundantes y animados tenderetes y una numerosa concurrencia de gente del pueblo y de peregrinos. Son los mismos personajes que ya han estado en Santiago y retornan a sus tierras reconfortados por el perdón obtenido en tierras gallegas. Vuelven a hablar los orgullosos caballeros —que ahora son todo mansedumbre y perdonanza—, el conde Ulrico, fray Francisco, El Substituto, los penitentes ahora contentos... Pero falta algo importante porque el brillante cortejo que acompañaba a Felicia vuelve de Compostela sin su princesa que se ha quedado por algún lugar que ignoran y tienen miedo de ser severamente castigados por su señor aquitano por haber dejado perdida a su hija en algún remoto lugar.

Luego se representa la fachada del señorío de Amocáin —un edificio rústico no exento de nobleza—, en donde Felicia, alegre y contenta, va a la fuente con su cántaro en la cadera, da de comer a los animales y limpia el suelo bajo la atenta mirada de los señores de Amocáin. Aparece de golpe, en un gran efecto visual, Guillén de Aquitania y sus servidores, montados todos en briosos caballos. Guillén, colérico, indica que se revisen los alrededores para encontrar a su hermana Felicia y llevársela de vuelta a casa. Aparece Felicia en medio del tumulto, plácida, risueña, y se enfrenta con su hermano que le pide deje esa rusticidad solo propia de siervos y villanos. Guillén insiste en llevarla de vuelta a casa con su padre, Felicia dice que en ese lugar ha encontrado la felicidad y la forma de amar más a Dios. La discusión entre los hermanos —Felicia todo amor y tranquilidad, Guillén todo cólera y honor ultrajado—, llega a un clímax trágico en el que Guillén hunde su daga en el pecho de su hermana porque no quiere dejársela a nadie, ni siquiera a Dios. Felicia cae al suelo, muerta, a los pies de la cruz que está en el centro de la plaza, y Guillén, dándose cuenta de lo que ha hecho, lanza gritos de desesperación y maldición por su acto. Aparece un Anciano que se dirige a Guillén, le consuela y le dice que acuda a Compostela para obtener perdón por su terrible acto criminal. Todo el pueblo que ha asistido el acontecimiento acude a la palabra del Anciano e impele a Guillén a marchar a San-

tiago para pedir piedad por su falta. La estampa tercera se desarrolla ante la basílica de Nuestra Señora de Arnotegui, en Obanos, en la fiesta de la Virgen de las Viñas a la que acuden, gozosos, los peregrinos de Santiago. La plaza del pueblo quiere representar, en la siguiente estampa, el exterior de la basílica donde se venera la Virgen de Arnotegui, de una gran tradición histórica en Obanos.

En esa plaza, también llena de gente de todo tipo, se da un somero repaso a hechos históricos medievales de Obanos y se hacen loas a la virgen que allí se venera. Se habla de los Infanzones de Obanos, de aquellos que en plena edad media defendieron el derecho a la libertad de todos los navarros frente al opresor representado por gobernadores de una dinastía de reyes franceses; pasan frailes y monjes con cogulla, un grupo de danzantes, muy decorativo en su presentación, que actúa en honor de la virgen del lugar, la numerosa gente que se halla en la plaza viste sus mejores galas y aparece un ciego acompañado de una lazarilla que, muy al estilo medieval, va desgranando en su cantinela la historia de la pobre Felicia que fue apuñalada por su hermano. La cantinela maldice a Guillermo que mató a la doncella a pesar de ser su hermano, habla del entierro de la doncella en el lugar de Amocáin —en el valle de Egués— y de cómo brotaron claveles blancos en la tapa del sepulcro. Tras algunos hechos extraordinarios se pusieron los restos de Felicia encima de una mula pensando que allí donde se parase el animal era, por designio divino, el lugar adecuado para su enterramiento. La mula paró en Labiano, no lejos de Pamplona, y allí se enterró su cuerpo y se expuso a la veneración de los lugareños.

Nada más terminar la lazarilla su terrible historia sale, de entre la multitud de actores que hay en ese momento en la plaza, un penitente astroso que confiesa en público que él es Guillén, el asesino de Felicia. Se produce un segundo clímax emocional en el diálogo entre Guillén y el Anciano que le aconsejó ir a Compostela para expiar su culpa. Cuenta Guillén las penitencias cumplidas que no han dejado tranquilidad en su espíritu sino más bien desasosiego, y el Anciano le aconseja pida piedad a la Virgen de Arnotegui y ruega a los asistentes oren con él para que el espíritu de Guillén alcance la tranquilidad que merece. En ese momento se produce una explosión de luz y sonido, se encienden todas las luces, interiores y exteriores, de la iglesia y sale por su puerta principal, la que da directamente al escenario, una procesión que lleva a la Virgen de Arnotegui a dar la vuelta a la plaza para que la veneren la gente del pueblo. Termina la obra con la entrada de la virgen en el templo y con Guillén, traspuesto y sin apartar los ojos de la virgen, en una apoteosis final de música, danzantes, aplausos y saludos a la Virgen de Arnotegui.

Algunas interioridades del Misterio

Con lo arriba dicho debería bastar para que quien lea estas líneas años más tarde que cuando se han escrito —en los primeros años del siglo XXI—,

se pueda hacer una buena idea de qué es el Misterio de Obanos y dónde se representa. Pero esto no sería cierto porque todo eso es solo una parte de la representación, aunque es verdad que es la más vistosa y la que atrae a la gente a la plaza de Obanos para emocionarse un poco, quizás, con lo que allí ha visto y oído.

Pero hay otra parte, y muy importante, que está soterrada aunque esté a la vista de todos. Una cuestión fundamental para la escena, siempre hay algún despistado, es quitarse los relojes de la muñeca —en el pasado no había relojes nada más que los de la torre de la iglesia—, y pulseras, collares y abalorios en general que denuncian su modernidad, playeras y zapatos deportivos tan de moda en la actualidad pero que no se habían inventado hasta hace menos de una generación, calcetines blancos y relucientes que denotan claramente que han pasado por la lavadora y que no han estado en Compostela. Lo normal es llevar unas sandalias de cuero de las que hay centenares en el almacén de la ropa del Misterio.

Las primeras representaciones del Misterio se hacían en la segunda quincena de agosto cuando ya se habían terminado la labores de recogida de la cosecha y justo antes de las fiestas del pueblo que se celebran por San Juan. El verano, en esa época, ya está vencido aunque todavía puede hacer mucho calor, y el cierzo que viene del norte puede traer frío y agua por esas fechas. Los trajes con los que se visten los actores están hechos normalmente con telas recias y abrigadas, por lo que si hace calor el ambiente llega a ser incluso asfixiante; pero si hace frío el viento se cuela por todas partes y hay que ponerse ropa de abrigo, e incluso periódicos en el pecho para protegerse del frío, una solución que no es apreciada por los espectadores, aunque siempre hay algún despistado que dice —¡Ah!, ¡yo creía que hacía calor!—, cuando el cierzo baja fresco desde la sierra del Perdón. Ahora ya se llevan varias años representando el Misterio no en agosto sino en la semana en que cae el día del Señor Santiago, el 25 de julio.

Hay momentos en que la plaza tiene varios centenares de actores que hacen su papel de una forma muy digna y honesta. Todos ellos, sin excepción, van vestidos de época, una época indeterminada porque algunas vestimentas son medievales —los clásicos sayales pardos para hombres y mujeres siempre con cordeles en la cintura, las mujeres siempre con tocados de todos los tipos y colores, sandalias en los pies y desnudas las piernas de los hombres—. Estos vestidos son, otras veces, acordes con los personajes que representan, ricos para princesas, obispos, caballeros y nobles, pobres para aquellos que son unos simples penitentes que marchan a Compostela, y el pueblo, en general, con unos vestidos acorde con el conjunto. Es imprescindible decir que los vestidos que aparecen en el Misterio —¡más de mil doscientos!— han sido hechos por gente del pueblo y son reparados con cariño de los desperfectos que ocurren con el paso del tiempo por las hábiles puntadas de gente como Clara Vélaz, a quien se pudiera llamar modista jefe, acompañada de tantas otras mujeres de Obanos que han colaborado, y siguen colaborando, en mantener todo esos trajes, sombreros y vestimenta en perfecto estado de revista.



Los jueves de la primera semana de Pascua se repite, cada año, esta ceremonia a la que sigue un otamen popular.

XI. El Misterio de Obanos

Un par de semanas antes de inaugurarse el Misterio se abre el almacén-museo donde están depositados todos los vestidos, garrochas, sandalias, sombreros y gorros, cinchos y útiles en general que necesitan los actores para representar su papel. Todos nosotros —que ya tenemos experiencia de años anteriores y sabemos bien el papel que representamos—, hemos entregado el año anterior nuestro traje debidamente limpio, incluso pasado por el tinte si fuera necesario, y allí está esperándonos a que vayamos a recogerlo. La gente del pueblo —todos nos conocemos—, pide su traje —¡Yo el del Anciano!—, —¡Yo el de San Simeón!—, —¡Yo el de Santa Paulina!—, y nos los entregan sin mayor dificultad. Los problemas suelen llegar con los aditamentos al vestido. —¡Yo tenía un báculo de obispo!—, pero resulta que ese báculo se lo ha llevado un abad que tenía aspiraciones de obispo. Se oyen gritos de —¡Me han quitado mi gorro!, ¡¿Quién se ha llevado mi cinturón?!—, pero la sangre nunca llega al río porque si allí no hay gorro de infanzón se pone uno de plebeyo, que tampoco pasa nada por ello, que todos somos amigos y estamos para hacerlo lo mejor posible por el bien del pueblo y del Misterio.

En la representación de la plaza hay personas de toda edad y condición. Las personas mayores tienen cuidado —el frío es traicionero—, es duro acostarse muchos días seguidos ya entrada la madrugada cuando al día siguiente hay que levantarse pronto para ir al trabajo, y la gente pequeña —a los que hay que cambiar de traje todos los años para irse acomodando a su altura—, disfruta enormemente con cada representación, con sus ensayos y con todo lo que ocurre durante esos días. Allí hay todo tipo de personas, de ancianos que necesitan, de verdad, un bastón para caminar, hasta recién nacidos. Recuerdo que la madre de Mercedes —una niña recién nacida de no más de dos semanas que ahora es ya una jovencita encantadora—, le dijo a don Santos que no podía actuar en el Misterio porque tenía que quedarse con la niña en casa y don Santos le dijo "¡Mientras no llore!", y allí estuvo varios días hasta que empapaba el relente de la noche.

La chavalería disfruta enormemente con el Misterio. Salen al escenario en tropel en varias tandas, están un rato jugando en la plaza, delante de todos como verdaderos profesionales, y cuando les corresponde se marchan por la puerta que representa la vía hacia Compostela. En el momento en que desaparecen los críos de la plaza empiezan una carrera desenfrenada por las calles, dando la vuelta a medio pueblo, porque apenas les queda tiempo para volver a entrar en la plaza por la otra puerta, esta vez acompañando a los titiriteros del Carro de la Alegría, y así todos ellos vuelven a participar en el jolgorio. Pero esos mismos críos cuando la Lazarilla del Ciego inicia su cantinela contando lo acontecido a Guillén y Felicia, se sientan delante de ella para escucharla como si no supiesen de que va la historia a pesar de que se la saben de memoria y la cantan por las calles cuando está jugando entre ellos.

Esto es el Misterio, y estos son sus actores.

XII

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Las fuentes con las que se ha trabajado tienen dos orígenes bien diferentes, los documentos manuscritos que están conservados en los más diversos archivos y los libros impresos que habitualmente están depositados en bibliotecas especializadas. La gran diferencia entre uno y otro origen es que mientras el segundo es una información que está a disposición de quien quiera confirmar o reelaborar lo dicho en estas páginas —no tiene nada más que ir a la biblioteca para comprobar, modificar o ampliar todo lo que aquí se indica—, en el primero caso hay que ir a un archivo —lo que no siempre es fácil—, y ponerse a leer decenas de millares de documentos sin saber exactamente dónde está aquello que creemos más nos puede interesar.

A lo largo de estas páginas se da siempre la referencia adecuada del documento que se esté analizando en ese momento. Si es fuente manuscrita se indica el archivo de donde se ha tomado la información y, a ser posible, la información suficiente para su rápida localización. Si la información está tomada de una obra impresa se da una sinopsis del título de la obra y la información suficiente para acudir a la página correspondiente.

Las fuentes con las que se ha trabajado son las siguientes:

Fuentes manuscritas

- AGN. Protocolos. Información tomada del Archivo General de Navarra, en Pamplona, en la sección de Protocolos Notariales, en la Subsección de la notaría de Obanos.
- AGN. Información tomada directamente de algunos documentos del Archivo General de Navarra, en Pamplona, principalmente en sus secciones Compotos, Tribunales Reales y Procesos, Protocolos Notariales, Guerra y Papeles Sueltos.
- AMO. Archivo Municipal de Obanos, en Navarra, en sus secciones de Libros y Cajas.
- APO. Archivos particulares de Obanos conservados en Casa Abundio, Casa Andrespuy, Casa Aniceto, Casa Ansorena, Casa Arrastia, Casa Catalinchancho, Casa don Fidel, Casa El Americano, Casa El Cabrero, Casa El Cerrero, Casa El Mayorazgo, Casa Emilio, Casa Erice, Casa Escolar, Casa Esquíroz, Casa Gonzalo, Casa Goñi, Casa Josemari, Casa La Ceferina, Casa

Maldegoñi, Casa Morales, Casa Mutikoandia, Casa Múzquiz, Casa Olite, Casa Pérez de Laborda, Casa Pérez de Rada, Casa Rebolé, Casa Recáin, Casa Rojas, Casa Ros, Casa Ureta, Casa Urio, Casa Vergara y Casa Zabalegui.

Archivo de Guernica, Sección de Genealogías, perteneciente a la Diputación Foral de Vizcaya, Guernica, Vizcaya.

Archivo Diocesano de Pamplona. Información tomada del Archivo Diocesano de Pamplona de las fichas realizadas por don José Luis Sales, inéditas, que van a ser editadas a partir del tomo 22 de su catálogo.

Archivo Foral de Vizcaya situado en Bilbao, Vizcaya, en sus secciones Municipal, Judicial y otras.

PSJB. Archivo de la Parroquia de San Juan Bautista de Obanos, Navarra, en sus secciones de Libros Parroquiales y Papeles Sueltos.

Fuentes impresas

Actas de Cortes. *Actas de las Cortes de Navarra*, tomos 1 a 19, por Luis Javier Fortún y Pérez de Ciriza et alii, Parlamento de Navarra, Pamplona, 1991 a 1995.

AGN Cartularios reales. *Catálogo de los Cartularios Reales del Archivo General de Navarra. Años 1007-1384*, por Florencio Idoate, Diputación Foral de Navarra, Pamplona, 1974.

AGN Comptos Adiciones. *Catálogo del Archivo General, Sección de Comptos. Documentos, Adiciones I. Años 1092-1400*, por Javier Baleztena, Diputación Foral de Navarra, Pamplona, 1988.

AGN Comptos, Papeles. *Catálogo del Archivo General, Sección de Comptos, Papeles sueltos, Segunda serie, tomo I. Años 1237-1399*, por Javier Baleztena, Diputación Foral de Navarra, Pamplona, 1985.

AGN Comptos. *Catálogo del Archivo General, Sección de Comptos*, tomos I a XXXVI, por José Ramón Castro, Diputación Foral de Navarra, Pamplona, 1952 a 1964. Tomos XXXVII a LII, por Florencio Idoate, Diputación Foral de Navarra, Pamplona, 1965 a 1974.

AGN Guerra. *Catálogo del Archivo General de Navarra, Sección de Guerra. Años 1259-1800*, por Florencio Idoate, Diputación Foral de Navarra, Pamplona, 1978.

Anales. *Anales del reino de Navarra*, por José Moret, edición de Susana Herreros et al., Institución Príncipe de Viana, Pamplona, 1990.

Antigüedades. *Diccionario de antigüedades del reino de Navarra*, tres tomos, por José Yanguas y Miranda, Diputación Foral de Navarra, Pamplona 1964.

Archivo Diocesano. *Archivo Diocesano de Pamplona, Catálogo*, tomos 1 a 27, por José Luis Sales Tirapu e Isidoro Ursúa e Irigoyen, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1988 a 2007.

AVRN. *Acta Vectigalia Regni Navarrae*, tomos I a X, por Juan Carrasco, Pascual Tamburri e Iñigo Mugueta, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1999 a 2005 ss.

Blasones. *Apellidos de Navarra y sus blasones familiares*, por Agustín Otondo y Dufurrena, Gobierno de Navarra, Pamplona 2006.

- Caminos de Navarra I. "Centralismo y autonomía. La construcción de nuevos caminos carretiles en Navarra", 1750-1784, por Teresa Melchor Moral, *Revista Príncipe de Viana* 176, Pamplona, 1985.
- Caminos de Navarra II. "El proyecto de Camino Real de Pamplona a Logroño", por Raquel Idoate Ancín, *Revista Príncipe de Viana*, 237, Gobierno de Navarra, Pamplona 2006.
- Camino de Santiago. *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, por Luis Vázquez de Parga, José María Lacarra y Juan Uría, tres tomos, Gobierno de Navarra, Pamplona 1992, edición facsímil del C. S. I. C., Madrid 1948.
- Cartografía militar: *Cartografía navarra en los Archivos Militares de Madrid*, Juan José Martinena, Institución Príncipe de Viana, Pamplona 1989.
- Cartulario Infante. *El Cartulario del Infante Luis de Navarra del año 1361*, por Beatrice Leroy, Institución Príncipe de Viana, Pamplona, 1981.
- Catedral, catálogo. *Catálogo del Archivo Catedral de Pamplona. Tomo I (829-1500)*, José Goñi Gaztambide, Institución Príncipe de Viana, Pamplona, 1965.
- Catedral, diplomática. *Colección diplomática de la Catedral de Pamplona, Tomo I, 829-1243*, José Goñi Gaztambide, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1997.
- Cortes del Reino: *Las Cortes de Navarra desde su incorporación a la corona de Castilla*, dirigido por Valentín Vázquez de Prada, Eunsa, Ediciones de la Universidad de Navarra, dos volúmenes, Pamplona 1993.
- Cruce de Caminos: *Obanos cruce de Caminos*, colección creada por Fundación Misterio de Obanos. Núm. 1: *San Guillén y Santa Felicia*, por Roldán Jimeno, Obanos 2002. 2: *Retazos de la historia de Obanos*, por M.^a Amor Beguiristáin y Fco. Javier Zubiaur, Obanos 2002. 3: *La junta de infanzones de Obanos*, por M.^a Raquel García Arancón, Obanos 2003.
- Cultura Popular. *Temas de cultura popular*, números 33, 42, 49, 261, 263 y 304, diversos autores, Diputación Foral de Navarra, Pamplona, 1967-1985.
- Diego Polo. "Diego Polo, el último pintor del gótico en Navarra", *Revista Príncipe de Viana*, nº 232, págs. 351-368, Pamplona, 2004.
- Díez. *Puente la Reina y Sarriá en la historia*, Alejandro Díez y Díaz, Sarriá, 1977.
- Documentación de Corella. *Catálogo documental de la ciudad de Corella*, Florencio Idoate, Institución Príncipe de Viana, Pamplona, 1964.
- Documentos artajoneses. *Documentos medievales artajoneses (1070-1312)*, José María Jimeno Jurío, Institución Príncipe de Viana, Pamplona, 1968.
- Emblemas heráldicos. *Emblemas heráldicos en el arte medieval navarro*, Javier Martínez Aguirre y Faustino Menéndez Pidal, Gobierno de Navarra, Pamplona 1996.
- Enigmas Eunate. "Eunate y sus enigmas", José María Jimeno Jurío, *Revista Príncipe de Viana* 204, Pamplona, 1995.
- Ermitas Navarra. "Contribución a un catálogo de ermitas de Navarra", Tomás López Sellés, *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, 6, 18. Pamplona, 1974.
- Escultura romanista. *La escultura romanista en Navarra*, M.^a Concepción García Gainza, Gobierno de Navarra, Pamplona 1986.

- Etnografía Obanos. "Estudio etnográfico de Obanos (Navarra)", M. A. Beguiristáin y F. J. Zubiaur, *Contribución al atlas etnográfico de Vasconia. Investigación sobre Alava y Navarra*, pp. 409-518, Eusko Ikaskuntza, 1990.
- FDMPV 11. *Colección diplomática de los reyes de Navarra de la dinastía de Champaña. I. Teobaldo I (1234-1253)*, Margarita Martín González, EI-SEV, San Sebastián, 1987.
- FDMPV 26. *Documentos navarros en lengua occitana*, Santos García Larragueta, EI-SEV, San Sebastián, 1990.
- FDMPV 27. *Colección diplomática de Alfonso I de Aragón y Pamplona (1104-1134)*, José Angel Lema Pueyo, EI-SEV, San Sebastián, 1990.
- FDMPV 66. *Documentación medieval del monasterio de Santa Clara de Estella (siglos XIII-XVI)*, Ricardo Cierbide y Emiliana Ramos, EI-SEV, San Sebastián, 1996.
- FDMPV 75. *Archivo General de Navarra (1274-1321) II*, Itziar Zabalza Aldave, EI-SEV, San Sebastián, 1997.
- FDMPV 81. *Archivo General de Navarra (1322-1349) I*, Itziar Zabalza Aldave, EI-SEV, San Sebastián, 1998.
- FDMPV 89. *Archivo General de Navarra (1194-1234)*, José María Jimeno Jurío y Roldán Jimeno Aranguren, EI-SEV, San Sebastián, 1998.
- FDMPV 92. *Archivo General de Navarra (1349-1387) III. Documentación Real de Carlos II (1364-1365)*, M.^a Teresa Ruiz San Pedro, EI-SEV, San Sebastián, 1999.
- FDMPV 99. *Archivo municipal de Tafalla. Libro de cuentas de la iglesia de San Sebastián (1486-1509)*, José María Jimeno Jurío y Roldán Jimeno Aranguren, EI-SEV, San Sebastián, 2000.
- FDMPV 100. *Archivo municipal de Tafalla. Registro del notario Rodrigo de Subiza (1489-1491)*, José María Jimeno Jurío, EI-SEV, San Sebastián, 2000.
- FDMPV 102. *Archivo General de Navarra, Sección de Comptos, Registro n° 1 (1259-1266)*, M.^a Raquel García Arancón, EI-SEV, San Sebastián, 2000.
- FDMPV 103. *Archivo General de Navarra, Sección de Comptos, Registro n° 2 (1280)*, Javier Zabalo Zabalegui, EI-SEV, San Sebastián, 2000.
- FDMPV 105. *Archivo General de Navarra, Sección de Comptos, Registro n° 5 (1291)*, Aitor Pescador Medrano, EI-SEV, San Sebastián, 2000.
- FDMPV 106. *Archivo General de Navarra, Sección de Comptos, Registro n° 6 (1294)*, David Alegría Suescun, EI-SEV, San Sebastián, 2000.
- FDMPV 111. *Archivo municipal de Tafalla (1157-1540)*, Ricardo Cierbide y Emiliana Ramos, EI-SEV, San Sebastián, 2001.
- FDMPV 121. *Archivo General de Navarra (1349-1387) V. Documentación Real de Carlos II (1368-1369)*, M.^a Teresa Ruiz San Pedro, EI-SEV, San Sebastián, 2005.
- Fontes. *Fontes Linguae Vasconum, studia et documenta*, Revista del Gobierno de Navarra, Pamplona, varios años.
- Fondo Zavala. Fondo de Casa Zavala, Archivo de la Casa Zavala, Centro de Patrimonio Documental Irargi, Bergara.
- Glosas Emilianenses. Hernández Alonso, César, (coordinador y autor de las notas), *Las Glosas Emilianenses y Silenses. Edición crítica y facsímil*, Ayuntamiento de Burgos 1993.

- Guesálaz. *Guesálaz, pueblo a pueblo*, por Isidoro Ursúa e Irigoyen, Pamplona 2001.
- Euskera. *Historia del euskera*, José María Jimeno y Jurío, Txalaparta, Tafalla 1997.
- Guerra Convención. *Navarra y sus Instituciones en la Guerra de la Convención (1793-1795)*, Luis Eduardo Oslé y Guerendiáin, Ministerio de Defensa, Madrid 2004.
- Guendulain. *Memorias de don Joaquín Ignacio Mencos, Conde de Guenduláin*, Editorial Aramburu, Pamplona 1952.
- Historia de las Indias. *Historia general y natural de las Indias*, Gonzalo Fernández de Oviedo, cinco volúmenes, Biblioteca de Autores Españoles, Ediciones Atlas, Madrid 1959.
- Infanzones. "La Junta de Infanzones de Obanos hasta 1281", Raquel García Arancón, *Revista Príncipe de Viana* 173, pp. 527-560, Pamplona, 1984.
- Juániz. *La casa de los Juániz de la villa de Muruzábal*, Marqués de Jaureguizar, Madrid, 1981.
- Justicia navarra. *Aproximación a la justicia navarra durante la edad moderna*, por María Dolores Martínez Arce, Ediciones Fecit, Pamplona 2005.
- Labiano. *Labiano. Santuario de San Pablo y Santa Felicia*, Jesús Equiza, Gobierno de Navarra, Pamplona 2001.
- Libro Armería. *Libro de armería del reino de Navarra*, Edición de Faustino Menéndez Pidal y Juan José Martinena, Gobierno de Navarra, Pamplona, 2001.
- Linajes Navarra. *Linajes de Navarra con escudos de armas*, en 9 volúmenes, Aurelio Erdozáin Gaztelu, Editorial Mogrobejo Zabala S. A., Pamplona 1995.
- Madoz. *Diccionario geográfico, estadístico e histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, 1845-1850, en su sección *Navarra*, Ambito, Valladolid, 1986.
- Monasterio de Irache. *Colección diplomática de Irache*. Volumen I (958-1222), José María Lacarra, C. S. I. C., Zaragoza, 1965. Volumen II (1223-1397 e índices), José María Lacarra y Angel Martín Duque, Institución Príncipe de Viana. Pamplona, 1986.
- Monasterio de Leire. *Documentación medieval de Leire (siglos IX al XII)*, Angel J. Martín Duque, Institución Príncipe de Viana, Pamplona, 1983.
- Monasterio de Roncesvalles. *Colección Diplomática de Santa María de Roncesvalles (1127-1300)*, M.^a Isabel Ostolaza, Institución Príncipe de Viana, Pamplona, 1978.
- Monasterio de Siresa. *Cartulario de Siresa*, Antonio Ubieto Arteta, Anúbar Ediciones, Zaragoza, 1986.
- Navarra Judaica. *Navarra Judaica*, tomos 1 a 7, Juan Carrasco, Fermín Miranda y Eloísa Ramírez, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1994 a 1998.
- Nobleza navarra. *Tierra y Nobleza en Navarra*, Juan Jesús Virto e Ibáñez, Gobierno de Navarra, Pamplona 2002.
- Novísima Recopilación. *Novissima recopilacion de las leyes del Reino de Navarra*, dos volúmenes, edición de José Joaquín Martínez, Pamplona 1735.
- Núñez Astrain, Luis. *El euskera arcaico. Extensión y parentescos*, Txalaparta, Navarra 2003.
- Obispos de Pamplona. *Historia de los obispos de Pamplona*, once volúmenes, Eunsa, 1979 y sigs., Pamplona.

- Oiartzun. Fondo Municipal del Archivo del Ayuntamiento de Oiartzun, Centro de Patrimonio Documental Irargi, Bergara.
- Orden San Juan I. *El Gran Priorato de Navarra de la orden de San Juan de Jerusalén*, dos volúmenes, Santos A. García Larragueta, Institución Príncipe de Viana, Pamplona, 1957.
- Orden San Juan II. *La orden de San Juan de Jerusalén en Navarra, siglos XIV y XV*, Carlos Barquero y Goñi, Fundación Fuentes Dutor, Navarra, 2004.
- Orden San Juan III. *Catálogo de la documentación navarra de la orden de San Juan de Jerusalén en el Archivo Histórico Nacional. Siglos XII-XIX*, dos volúmenes, Consuelo Gutiérrez Arroyo, dos volúmenes, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1992.
- Ordenanzas de Eunáte. "Eunáte y su cofradía, Ordenanzas antiguas", José María Jimeno Jurío, *Revista Príncipe de Viana* 210, pp. 87 a 117, Pamplona, 1997.
- Organos Navarra. *Organos de Navarra*, Aurelio Sagaseta y Luis Taberna, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1985.
- Pasajeros a Indias. *Catálogo de Pasajeros a Indias*, M.^a del Carmen Galbis y Díez, Archivo General de Indias, Madrid, 1986.
- Peñaflorida. Fondo de los Condes de Peñaflorida, Archivo de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, Centro de Patrimonio Documental Irargi, Bergara.
- Población siglo XIV. *La población de Navarra en el siglo XIV*, Juan Carrasco Pérez, Universidad de Navarra, Pamplona, 1973.
- Protocolos. *Inventario del Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Navarra*, Carlos Idoate y Julio Segura, Gobierno de Navarra, Pamplona 1985.
- Rincones de historia. *Rincones de la historia de Navarra*, Florencio Idoate, Institución Príncipe de Viana, Pamplona, 1979.
- Sarría. *El Señorío de Sarriá*, Florencio Idoate, Editorial La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao 1982.
- Santa Isabel. "El castillo Santa Isabel de Obanos y el levantamiento foral del sargento López de 1893", Santos Beguiristáin Eguílaz, *Revista Príncipe de Viana*, 141, pp. 673-678, Pamplona, 1975.
- Sellos medievales. *Sellos medievales de Navarra*, Faustino Menéndez Pidal, Mikel Ramos Aguirre y Esperanza Ochoa de Olza, Gobierno de Navarra, 1995.
- Solar vasconavarro: *El solar vasconavarro*, A. y A. García Carrafa, 6 volúmenes, Salamanca 1947.
- Textos arcaicos. "Textos arcaicos vascos", Luis Michelena, y "Contribución al estudio y edición de textos antiguos vascos...", por Ibon Sarasola, *Anejos del Anuario del Seminario de Filología Vasca Julio Urquijo*, Diputación Foral de Guipúzcoa, San Sebastián 1990.
- Tiebas. *Documentación histórica sobre la villa de Tiebas*, Roldán Jimeno Aranguren (coord.), Concejo de Tiebas, Navarra, 1999.
- Toponimia medieval. *Toponimia medieval en el País Vasco*, Angeles Líbano y Zumalacárregui, Euskaltzaindia, Bilbao, cuatro volúmenes, 1995 ss.
- Toponimia y cartografía. *Toponimia y Cartografía de Navarra*, LIII, 183-198, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1998.
- Vascuence en Artajona. *Euskera en Aratxona*, Fernando Maiora Mendia, Navarra 2004.

Vida eremítica. "La vida eremítica en el reino de Navarra", José Goñi Gaztambide, *Revista Príncipe de Viana* 98/99, pp. 77-93, Pamplona, 1958.

Vida Pizarro. *Vida de Francisco Pizarro*, pp. 236 y siguientes, Alejandro Casona, Seleccionados Austral, Espasa Calpe, 1988.

Vino de Navarra. *Historia del Vino de Navarra*, Jorge Sauleda Parés, Caja Navarra, Pamplona 2000.

ANEXO DOCUMENTAL

Este anexo se ha realizado en base a los documentos consultados que se han considerado adecuados para el tema que nos ocupa. De cada uno de ellos se ha realizado un regesto que resume aquello que más nos interesa, poniendo un especial empeño, a la hora de recoger información, no solo en los acontecimientos y sus circunstancias sino también en las personas involucradas en los hechos. Esto ha permitido elaborar un índice de nombres propios que puede ser muy interesante para aquellos lectores que estén interesados en los temas que tratan.

La primera parte de este anexo se presenta ordenada por fechas e incluye toda la información obtenida de las fuentes impresas, pero también incluye, por razones diversas, algunos folios que se conservan en los archivos de la parroquia de San Juan Bautista (PSJB) y el archivo municipal de Obanos (AMO). En estos archivos hay otra abundante información, muy interesante para la historia de Obanos, que está contenida en las decenas de millares de páginas de los libros documentales —casi siempre manuscritos—, que se conservan en esos archivos. Estos libros pueden llegar a abarcar largos periodos de tiempo —incluso más de un siglo—, por lo que no sería lógico colocar sus regestos en una fecha concreta que pueda desenfocar su contenido. Ha parecido conveniente agrupar estos libros en dos grandes grupos, la documentación parroquial y la municipal, para continuar de una forma correlativa la numeración de todos los documentos.

Documentación en general

Los documentos e información que se recoge en este anexo tienen un origen bien diferente que impiden uniformizarlo. No es lo mismo informar y hacer un regesto de un documento conservado en el Archivo General de Navarra, el Cartulario de Leire, el Archivo Diocesano de Pamplona o cualquier otro archivo de los conservados en las Casas de Obanos que el hacerlo de un libro —con tapas de pergamino y varios centenares de folios manuscritos—, que pueda contener información muy variada correspondiente a varios siglos de la historia de Obanos. Por ello ha parecido aconsejable el independizar la información sobre Obanos, procedente de los más diversos orígenes, de la conseguida en los libros que se conservan tanto en el archivo municipal como en el parroquial que se analizarán en su momento.

Doc. 1

978, febrero 15, Siresa

Sancho II Garcés Abarca, rey de Pamplona, la reina Urraca y los infantes Ramiro y Jimeno donan al monasterio de San Pedro de Siresa —sobre el río Aragón Subordán— el diezmo de la sal de Obanos (*aliam decimam partem salis de villa que dicitur Obannos*). La donación está confirmada por los obispos Benedicto, Oriol y Vibax, así como por Ximeno Sánchez, García Fortuñones y Velasco Lihoriz, además de por todos los señores y tenentes tanto pamploneses como aragoneses. En el

documento aparece el signo del rey Sancho II. (Monasterio de Siresa, 11. Obispos de Pamplona, I, 105 y 124)

Doc. 2

1084, Leire

Sancha Orioliz lega a su hija Sancha Sánchez el monasterio de Santa María de Zabalza, la villa de Zabalza con su iglesia de San Andrés, la villa de Idocin con su iglesia de Santa Cecilia, la iglesia de Iiga y diversas heredades en Enériz, Tricio y Obanos. En el escatocolo de este documento se indica que el rey Sancho Ramírez gobernada, por entonces, a los pamploneses, toda su provincia e incluso a Aragón, Sobrarbe y Ribagorza, mientras que el rey Alfonso lo hacía en Castilla. Pedro era el obispo de Pamplona (*Iruniensi*), García era obispo de Jaca y Sancho lo era de Albelda. El conde García gobernaba en la ciudad de Nájera, el conde Lupo en Vizcaya y Alava, mientras que los principales tenentes, o señores, eran Fortún Ennecones en Funes y el valle de Mañeru, López Garcés en Tafalla y Ruesta, Sancho Sanz en San Esteban de Deyo, Sancho Garcés en Echauri, Lope Arnal en Estella, Fortún Sanz en Peralta, Sancho Sanz en Erro, Fortún Sanz en Aibar, García Fortuñones en Caparroso, Lope López en Marañón, Díaz Alvaroz en Artajona, etc. A pesar de este largo escatocolo no se indica quien fue el escribano del documento. (Monasterio de Leire, 113)

Doc. 3

1086/1115, Pamplona

Lope, presbítero de Obanos, es uno de los testigos en la donación que Fortunio de Lavión hace a su hijo Sancho de Noán del monasterio de San Andrés que había sido edificado por él mismo, para que su hijo lo done al obispo de Pamplona, junto consigo mismo, y le nombre canónigo. (Catálogo Catedral, 41. Diplomática Catedral, 42. Toponimia medieval, 19, 586)

Doc. 4

1087, Leire

Sancha Oriol, hija de Oriol Garcés y Tota Ramírez y madre de Tota Sánchez y Sancha Sánchez, hace una donación al monasterio de Leire del monasterio de Santa María de Zabalza con todas sus dependencias, así como los sigillos de Enériz y Ariz y otras tierras en Idocin, Hiiga, Villatuerta, Los Arcos y la Rioja. (Monasterio de Leire, 123)

Doc. 5

1090, aprox.

Carta de arras y legados del conde Sancho Sánchez a su mujer la condesa Albira, hija del conde García. Nombra heredera a su hija Sancha de Estaldún —uno de sus numerosos hijos—, de todos sus bienes situados en Varazún y Obanos, así como del molino que está situado en "la nova". Sancho Sánchez, conde de Navarra, señor de Erro y teniente de Monjardín, era nieto por línea bastarda del rey García Sánchez el de Nájera. (Orden de San Juan I, 1)

Doc. 6

1092, octubre 28

El rey Sancho Ramírez y su hijo Pedro confirman al obispo de Pamplona, Pedro de Roda, y a los canónigos de Santa María —así se llamaba por entonces la catedral—, numerosas posesiones ya donadas por sus antecesores, entre las que se encuentran la ciudad de Pamplona, las rentas de la iglesia de Obanos y de todo el valle de Ilzarbe. (Diplomática Catedral, 46. Antigüedades, IV, 77. Obispos de Pamplona, I, 257 y 262. Cruce de Caminos 2, p. 7. Toponimia medieval, 19, 586)

Doc. 7

1093

El rey Sancho Ramírez y su hijo Pedro conceden al monasterio de Montearagón bienes en veintidós diferentes poblaciones de su reino. En particular le conceden los diezmos por los homicidios y actos de justicia en todo el valle de Obanos (*in tota ualle de Ouans*), Miranda, Andión..., así como las primicias, beneficios y capellanías. Este documento tiene la particularidad de que la firma de quien llegaría a ser el rey de Navarra y Aragón Pedro I está escrita en árabe. (Diplomática Catedral, 54)

Doc. 8

1098, octubre 24, Leire

Don Pedro, obispo de Pamplona, con motivo de la nueva consagración de la iglesia de San Salvador de Leire le dona, entre otras cosas y en presencia del rey Pedro I, los cuartos de décimas de Obanos, "que está junto al castillo de Biel", incluyendo tierras, huertos y molinos con todas sus pertenencias. En este documento se citan diversos lugares que hoy son aragoneses, pero al referirse a Obanos habla de la iglesia de San Lorenzo "que está encima de Obanos". (Monasterio de Leire, 164. Sarriá, 146. Antigüedades, IV, 168)

Doc. 9

1100, marzo 4, Roma

Pascual II toma la iglesia de Pamplona bajo su protección, somete todas las iglesias de la diócesis a la autoridad episcopal y confirma la canónica fundada por el obispo Pedro y los límites del obispado. Entre las catorce iglesias que se citan de una forma expresa como pertenecientes a la diócesis está la de Obanos. El documento está escrito por Juan, cardenal diácono de la iglesia de Roma. (Diplomática Catedral, 84. Monasterio de Leire, 177. Toponimia medieval 19, 585)

Doc. 10

1104-1109

Doña Sancha, hija de doña Andregoto, hermana de don Sancho, conde de Pamplona y Erro, hace donación al monasterio de Irache y a su abad Arnaldo de todas las heredades que tiene en Obanos que incluían piezas, viñas, huertos y molinos. Doña Sancha mandó escribir esta donación en un documento y lo confirmó poniendo su signo en él. (Monasterio de Irache, 89. Antigüedades, IV, 187. Toponimia medieval, 19, 585)

Doc. 11

1122, junio, Milagro

Alfonso I el Batallador, rey de Navarra y Aragón, otorga el fuero de Estella a los pobladores de Puente la Reina, concediéndoles todo el terreno que hay desde el puente sobre el río Arga hasta el Prado de Obanos que está sobre Murugarren. Entre las concesiones que realiza el fuero está el agua que necesiten los nuevos pobladores, trabajar todos los terrenos que estén yermos y recoger leña y madera hasta allí a donde se pueda ir y volver en un día, pero prohíbe se instalen infanzones en el nuevo lugar. (Comptos I, 21. Cartularios Reales, 17. Cruce de Caminos 2, p. 8. FDMPV 27, 113. Antigüedades, IV, 321. Sarriá, 144, Camino de Santiago, 125, 431)

Doc. 12

1137, mayo 6

Inocencio II toma bajo su protección la iglesia de Pamplona y confirma sus privilegios y posesiones. Entre las pocas iglesias citadas de una forma expresa están las de Uncastillo, Tafalla, Falces y Obanos con todas sus pertenencias. (Diplomática Catedral, 203. Obispos de Pamplona, 357)

Doc. 13

1144, febrero 26

Celestino II, a petición de Lope de Artajona, obispo de Pamplona, toma bajo la protección apostólica la iglesia de Pamplona y confirma sus posesiones, diezmos y límites, la canónica fundada por el obispo Pedro de Roda, la regla de San Agustín y la libertad de toda autoridad civil, incluyendo de una forma expresa la iglesia de Obanos. (Diplomática Catedral, 246. Obispos de Pamplona, 379)

Doc. 14

1159, setiembre 5

Lope de Artajona, obispo de Pamplona, reduce poco antes de fallecer el corriedo que debían pagarle algunas iglesias entre las que se encuentran las de Enériz, Adiós, Muruzábal, Legarda, Uterga, Añorbe, Tirapu... El documento está muy deteriorado, pero se puede leer la mención que se hace del prior de Obanos cuyo nombre no se puede identificar. (Diplomática Catedral, 290. Obispos de Pamplona, 408)

Doc. 15

1205-1209

Juan de Tarazona, obispo de Pamplona, instituye la dignidad de arcediano de la cámara de la catedral de Pamplona. Entre las doce iglesias dependientes de este arcedianato está la de Obanos, además de Tafalla, Mendigorria, Puente, Artazu, Andión, Orendain, Enériz, etc. (Diplomática Catedral, 473)

Doc. 16

1209, enero

Testamento de García Escanciano a favor de su hija María casada con Rodrigo de Rada.

Las piezas y viñas del testador están en Nava de Bel, Cabanillas y otros lugares situados en comarcas surorientales de Navarra. Los cabezaleros del testamento son García de Obanos y García Çatiquero. (FDMPV 89, 63)

Doc. 17

1213, mayo, San Juan de Cissa

Montaina de Moliein, viuda de García Arnaldo de Acha dona, con el acuerdo de sus hijos, una bustaliza en Vonaos conocida con el nombre de Orbeguiolace al hospital de Roncesvalles. El documento está fechado en San Juan de Cissa, en la Baja Navarra, y entre los testigos del acto está Martinus de Ouanoç, baile del rey. (Monasterio de Roncesvalles, 37)

Doc. 18

1214, junio

Jimeno de Murrieta, prior de la orden del Hospital, da a censo a Iñigo y Pascasio unos molinos en Villanueva de Yerri. Una de las personas seculares que estaba presente en el acto fue el molinero Sancho de Obanos. (Orden San Juan II, 152)

Doc. 19

1215, noviembre 30

Testamento de Pedro Ginel a la hora de entrar en la Orden del Hospital. Entre los legados que realiza hay uno que hace a su nieto Ramón, hijo de su hijo mayor Paris, de una viña de Mercadil que compró en su día a Sancha de Obanos. (Orden de San Juan II, 157)

Doc. 20

1216, febrero

García Espinel de Sarriá, judío, otorga testamento a favor de sus hijos, su hermana, la Orden de San Juan (a la encomienda de Bargota principalmente) y otros. En particular deja a su hijo Espainnel todo lo que tiene en Sarriá; a su hijo y a su hija de Obanos todo cuanto tiene en ese lugar, así como en Belascoain y Arraiza; a Iñigo López de Zaldueño los collazos de Añorbe, así como a la Orden de San Juan de Jerusalén de la encomienda de Bargota las heredades de Alesves, Barásoain y Caparros. Nombra cabezaleros a Pedro Martínez de Sarriá y don Ochoa de Obanos, su pariente cercano, a los que deja unos collazos en usufructo durante 20 años. (Orden San Juan II, 160. Orden de San Juan III, 1443)

Doc. 21

1216, febrero, Tudela

Jimeno Navarro y sus hijos García, Domingo, Lope y Juan Jiménez venden al rey Sancho el Fuerte una casa en el barrio de Porta Ferrena por doscientos sólidos sanchetes. Domingo de Obanos es uno de los que confirman el acto. (FDMPV 89, 128)

Doc. 22

1217, julio 18, Pamplona

Se hace público, en un consistorio celebrado en Pamplona, el contenido de una bula otorgada por el papa Honorio III, en el primer año de su pontificado, por la que toma bajo su protección los bienes del Hospital de Santa María de Roncesvalles. Martino Petri de Ouanos actúa en este consistorio como notario público y escribano de la curia de Pamplona. (Monasterio de Roncesvalles, 44)

Doc. 23

1219, 16 junio

Don Brun deja en su testamento ciertos bienes a la encomienda de Bargota de la Orden de San Juan de Jerusalén y al monasterio de Roncesvalles, así como una viña a sus compañeros los cofrades de "Onat". Es la primera vez que aparece documentada la cofradía de Eunat. (Orden San Juan II, 167)

Doc. 24

1221, octubre

Sancha, mujer de Martín de Gallipienzo, da al Hospital de San Juan de Jerusalén en Bargota una casa en Puente la Reina con ciertos condicionantes en el caso de que su marido le sobreviviese y se volviese a casar. En el escatocolo figura Pedro Macua de Obanos como prepósito. (Orden de San Juan II, 177. Orden de San Juan III, 1446)

Doc. 25

1224, enero

Domingo Garcés de Obanos y Domingo Martínez Garcés¹, su hermano, donan a la Orden de San Juan una rueda de molino en Puente la Reina, en los molinos llamados del Palmero, que ya el padre de aquellos, García de Subiza, había dejado a la Orden. (Orden de San Juan II, 186. Orden de San Juan III, 3960)

Doc. 26

1229, marzo

Doña Domenga, hija de Miguel de Obanos, y su hermano Andrés, dan al Hospital de Bargota una pieza en el término de Campo, de Puente la Reina, una pieza en la que los hermanos plantaron majuelo. (Orden de San Juan II, 211. Orden de San Juan III, 1458)

Doc. 27

1229

Don Lope de Puente la Reina, al testar, pide ser enterrado en el Hospital de San Juan de Bargota, y pide a su hijo Fortún López que en su enterramiento haga cuantos gastos se acostumbren a hacer con los cofrades de Eunat, "confrades de Onat". (Orden de San Juan II, 216)

Doc. 28

1230, abril 13

Pedro Arnalt, hijo de Pedro Palmer de Puente la Reina, da al Hospital de Bargota una rueda de molino en Aloa y otras heredades. Testifican la donación varios vecinos de Valdizarbe entre los que se encuentran don Miguel, hijo de doña Sancha de Obanos, y el carpintero Sancho de Obanos. (Orden de San Juan II, 226)

Doc. 29

1230, abril 13

Pedro Arnalt, hijo de Pedro Palmer de Puente la Reina, da fiadores al Hospital de Bargota por la parte que tiene en los molinos de Aloa. Testifican la donación varios vecinos de Valdizarbe entre los que se encuentran don Miguel, hijo de doña Sancha de Obanos, y el carpintero Sancho de Obanos. (Orden de San Juan II, 227)

Doc. 30

1230, junio 1

Pedro Teobaldo de Puente la Reina dona al Hospital de Bargota su parte en los molinos de Aloa a cambio de novecientos sueldos y un arienzo de viña. Firma como testigo del acto don Jimeno, prior de Obanos. (Orden de San Juan II, 229)

Doc. 31

1235, marzo 16, Puente la Reina

Poncio Duyme, senescal de Navarra, compra para Teobaldo I, rey de Navarra, a Elvira, que fue mujer de Pedro de Gomacin, y sus hijos, unas casas situadas en Puente

¹ García Larragueta ofrece la lectura de estos nombres como Iñigo Garcés de Obanos y su hermano Martín Garcés, mientras que Gutiérrez del Arroyo prefiere los de Domingo García de Obanos y Domingo Martínez Garcés.

la Reina. Estas casas están situadas en la calle Mayor y una de ellas es colindante con el corral de Martín de Obanos. (FDMPV 11, 16)

Doc. 32

1237, julio 23

Teobaldo I entrega a censo a Abraham Alfaquim las casas y el trujal que fueron de Juce, hijo de Aizquia, situadas en la judería de Estella. En el escatocolo del documento se indica que Miguel de Obanos era alcalde en ese lugar. (FDMPV 11, 62)

Doc. 33

1240, mayo

Guillem Galter de Puente la Reina y su mujer Ataresa, nieta de Pedro Palmer de Puente la Reina, da fiadores al Hospital de Bargota por el molino de Aloa. Entre los testigos se encuentra el carpintero Sancho de Obanos. (Orden de San Juan II, 286)

Doc. 34

1243, marzo 8, Tudela

Pedro Escolar, hijo de Egidio de Martín Chico, deja a su madre en el testamento, entre otros bienes, una pieza junto a la viña de Moisés, el judío. Entre los cabezaleros del testamento figura Pascual de Obanos. (Navarra Judaica 2, 348)

Doc. 35

1251, marzo 6

Freire Diego Pérez, gran prior en Navarra de la orden del Hospital de San Juan de Jerusalén, junto con sus freires hace un acuerdo con los cofrades de Obanos del Hospital del Camino que la Orden tenía en este lugar, con don Pedro su capellán y con Lope Macua, por el que dan a los cofrades y a los que allí habitaran, casa, lugar de reunión y la consideración de freires de San Juan con derecho a enterramiento y demás privilegios que les correspondan. (Orden de San Juan I, 336. Orden de San Juan III, 581. Enigmas Eunat, 102)

Doc. 36

1252, marzo 4

Juan Jiménez de Obanos aparece por primera vez como prior en la documentación que se conserva de la Orden de San Juan de Jerusalén en Navarra. Se trata de la conformidad a que el comendador de Iracheta y Leache de la Orden dé una casa en Salinas a censo a Domingo de Ciroz y su mujer. (Orden de San Juan I, 340)

Doc. 37

1254

Sello biojival de Juan Jiménez de Obanos, prior de la Orden de San Juan en Navarra. Representa una cruz de patas ensanchadas y una flor de lis invertida en la parte inferior con la inscripción S I P SIGNUM P(ri)ORIS HOSPITAL(is) S(an)C(t)I IHOA(an)IS N[AVAR]RE. Este mismo sello aparece en dos documentos de 1254 y otros dos de 1255. (Sellos medievales, 4/132)

Doc. 38

1255

Sello circular de Juan Jiménez de Obanos, prior de la Orden de San Juan en Navarra, con una representación ecuestre vista por su lado derecho, con la inscripción ...ERUSAL... (Sellos medievales, 4/131)

Doc. 39

1257, abril 1

El gran prior de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén freire Juan Jiménez de Obanos, de acuerdo con su capítulo, establece las pechas que los hijos del collazo Sancho Martín de Arizaba y sus descendientes, donados por Fortún Jiménez, deben pagar al comendador de Echávarri. Son numerosas y muy variadas, en general, las menciones que se hacen al freire Juan Jiménez de Obanos, todas ellas en su función de ser gran prior de la Orden de San Juan en Navarra. (Orden de San Juan I, 340, 348, 349, 351, 356, 360, 363, 368, 369, 372..., 404, 405 y 412. Orden de San Juan III 582, 585, 1488, 1490, 1494, 1497, 1897 a 1903, 2557, 2559, 3309, 3311, 3414, 3415, 3679 a 3681 y 4433)

Doc. 40

1259, Estella

Cuentas del reino de Navarra de 1259. En la cuenta de Martín Gonzálvez, merino de Estella, se indica una recepta en especie de Obanos de cincuenta cahíces de grano. (AVRN I, 1-1271. FDMPV 102, 10.5)

Doc. 41

1261, febrero 6, Tudela

Frey Juan Jiménez de Obanos, gran prior de la Orden de San Juan en Navarra, aparece por última vez entre la documentación conservada del Hospital de San Juan en Navarra. Se trata de una tierra para plantar viña dada en censo perpetuo a Martín, hijo de Pedro Navarro. La viña está situada en el término de Razaf de Tudela, junto a la del judío Juce Algusqui. (Orden de San Juan III, 4433. Navarra Judaica, I, 81)

Doc. 42

1261, Puente la Reina

Sancha Garceis, hija de García Espinel, vende al concejo de Puente la Reina el derecho para que la conducción de agua para el suministro de Puente la Reina que llegaba desde el término de Eunáte pase por una pieza que tenía en Obanos. El precio es de diez libras sanchetes. Fiador de este contrato es Pero Xemenéz, hijo de Roldán de Obanos. (Díaz, pp. 120 y 121)

Doc. 43

1262 (?), febrero 19, Tudela

Juan Jiménez de Obanos, prior del Hospital de San Juan de Jerusalén en Navarra, cambia con Fortún Jiménez de Lor un parral en Tudela por una viña en Urzante, junto a la de Abenveniste. (Navarra Judaica I, 82. Vino de Navarra, p. 85)

Doc. 44

1266, Estella

Cuentas del reino de Navarra de 1266. En la cuenta de Pero Gabarda, recibidor de la Ribera y de Estella, se indica que las viñas que el rey tiene en Obanos están yermas y que cobra en ese lugar nueve libras de pecha que Johan de Vidaurre "pren por honor". La recepta de Obanos en grano es de cincuenta cahíces, además de lo de Johan de Vidaurre que no paga. (AVRN I, 2-830 y 3522. FDMPV 102, 10.98, 10.99 y 28.57)

Doc. 45

1268, Valdizarbe

Rediezmo del año 1268. En la merinía de Pero Gauarda, en Valdizarbe, y por mano de Bartolomé de Tiebas, Obanos satisface catorce cahíces de trigo y seis de avena, y la primicia es de cuatro cahíces de trigo y dos de avena, además de diez y ocho dineros. (Documentos artajoneses, 157)

Doc. 46

1269, enero 14, Allo

Juan Jiménez de Obanos aparece por última vez como prior en la documentación conservada de la Orden de San Juan en Navarra. Es una conformidad a un testamento de Martín López, hijo de Pedro Martínez Eslava, al ingresar como donado en la Orden del Hospital. (Orden de San Juan I, 412)

Doc. 47

1273-1274, abril 13

Doña Urraca de Garísoain deja en su testamento varios collazos en Garísoain al Hospital de Bargota. Entre los testigos del acto se encuentra don Sancho Martineiz de Obanos. (Orden de San Juan II, 422)

Doc. 48

1275, Puente la Reina.

El archivo del ayuntamiento de Puente la Reina conserva un libro de 114 folios, de Privilegios Reales, en el que se recogen veintidós momentos históricos de la villa, empezando por los fueros concedidos por Alfonso el Batallador en el año 1122. El libro está tomado de los originales del ayuntamiento por el notario Pedro Martínez de Lessaca en abril de 1632. En este libro se habla, en sus documentos 5, 6, 11 y 12, de la compra a María Martínez del paso de agua de Obanos en el año 1323, la compra del paso de agua de Obanos hecha por Fortuin Semenés en el año 1275, la confirmación de la venta del paso de agua de Obanos hecha por doña Teresa Yenguiz en el año 1323, todo ello además de la compra realizada a Sancha Garcés, hija de García Espinel, en el año 1261. El motivo de esta recopilación histórica es acudir a un pleito con las ciudades de Viana y Corella sobre preferencias de asiento en las cortes del Reino. (Díaz, pp. 111 y 112)

Doc. 49

1276, Obanos

Sello circular que aparece por única vez en un documento de 1276, perteneciente a Jimeno Ochoa de Obanos, mesnadero. Representa un escudo con tres bandas en campo de armiños y tiene la leyenda S':SEMEN O[CH]OA DE OVANOS. (Sellos medievales, 2/1785)

Doc. 50

1277, julio 31, sábado

Lope Díaz, señor de Vizcaya, y Diego López, su hermano, dan en empeño a Guillén Marzel, burgués de Pamplona, las villas de Murillo el Cuende y Genevilla para responder de las dos mil libras de torneses negros que les había prestado. Entre los testigos, oidores y veedores del acto figura el caballero Pedro Ortiz de Obanos. (FDMPV 75, 67)

Doc. 51

1278, mayo 16

El prior del Hospital de San Juan en Navarra da a freire Pedro Martín de Ahe varias heredades en Valdizarbe para que las tenga por veinte años a tributo anual. Entre estas tierras se encuentran una de Biurrun que fue de Sancho Ieneguiz de Obanos, y la otra en Obanos que fue de don Sancho Martínez de Obanos, su tío. (Orden de San Juan II, 449)

Doc. 52

1280, Estella

El registro de Comptos del reino de Navarra del año 1280 incluye, en las cuentas de dinero de Ioffre, merino de Tierras de Estella, una pecha de Obanos en numerario de nueve libras, además de un cahíz en especie. (AVRN II*, 3-853 y 2693. FDMPV 103, 678 y 2126)

Doc. 53

1281

Encuesta realizada por Guerin de Amplepuis, gobernador de Navarra, para examinar los antecedentes de la Junta de Infanzones anteriores al año 1281. El objeto principal es conocer si ya existía esta junta en los tiempos de Sancho VII el Fuerte y los reyes de la dinastía teobalda —Teobaldo I, Teobaldo II y Enrique I—, así como las particularidades de esta junta. La encuesta se hace a más de un centenar de personas cuyas respuestas se recogen en el documento. La mayor parte de los encuestados —originarios de Arguedas, Lerín, Olleta, Valtierra, Arteta, Mallén, Tudela, Corella, San Adrián, Undiano, Fustiñana, Buñuel, Lizasoain, Larumbe, Ciriza, etc.—, indican que las juntas se realizaban en Obanos, aunque también se realizaban ocasionalmente en otros lugares como Miluce, Arteaga, Los Arcos, valle de Echauri y aun en otros que no siempre se especifican. (Cruce de Caminos 3. Infanzones, pp. 527-559. FDMPV 75, 81. Obispos de Pamplona, 569)

Doc. 54

1283, Estella

En el compto de los merinos, bailes y otros oficiales del reino de Navarra, en la cuenta en especie de Sancho Ortiz de San Millán, merino de Estella, se indica que Obanos pagaba una pecha en especie de cincuenta cahíces. (AVRN II*, 5-1450)

Doc. 55

1283

Sello circular de los infanzones de la Junta de Obanos que aparece en un documento de 1283. En el anverso del sello figura un libro abierto en cuyo centro hay una cruz de doble travesa con doce manos derechas que salen de los bordes del campo y se apoyan en el libro en posición de jurar, con la inscripción S VNIUERSITATIS IVRATORVM NAVARRE. En el reverso se representa un caballero galopando a derechas con espada, escudo, cota de malla y casco semiesférico, con la inscripción PRO LIBERTATE PATRIA GENS LIBERA ESTATE, el lema de los infanzones de Obanos que aparece en la fachada principal del Palacio de Navarra de Pamplona. Este sello se vuelve a utilizar en los años 1291, 1297, 1299 y 1328. (Sellos medievales, 3/144. Emblemas heráldicos, págs. 284 y 287)

Doc. 56

1284, Pamplona

Compto de merinos y bailes del año 1284. En la de Diego Sánchez de Gárriz, merino de Pamplona, figuran para Obanos, en el valle de Ilzarbe, unas pechas en moneda de nueve libras además de nueve libras, diez y siete sólidos y seis denarios como complemento para las milicias y mesnaderos de don Corbarán de Vidaurre. En especie pagan, además, cincuenta cahíces de cereal y otros cincuenta cahíces para las milicias de don Corbarán de Vidaurre. Figuran como gastos las seis libras de Diego Sánchez de Gárriz y Pedro García de Larraya empleados para hacer ciertas averiguaciones en Renega (el Perdón) cuando estuvieron en Ilzarbe, Mendigorria y Artajona por encargo del gobernador. (AVRN II**, 6-1175, 1220, 1259, 4204 y 4273)

Doc. 57

1285, Pamplona

Compto de 1285. Obanos, en el valle de Ilzarbe, paga a Diego Sánchez de Gárriz, merino de Pamplona, una pecha de nueve libras en numerario, más ciertos pagos comunes por mandato del gobernador. En especie tiene una pecha de cincuenta cahíces y ciertas pechas para Corbarán de Vidaurre como complemento para sus milicias. Aparece una cuenta de treinta y cinco cahíces en Ilzarbe por los bienes banidos, una cantidad importante ya que son un tercio del total de estos bienes. (AVRN II**, 7-1085, 1116, 3849, 3871 y 3999)

Doc. 58

1286, Pamplona

En el compto de Díaz Sánchez de Gárriz, merino de Pamplona, en Valdizarbe aparece una pecha de nueve libras para Obanos, una parte importante sobre el total de la pecha de Valdizarbe que ascendía a once libras, diez y siete sólidos y seis denarios. (AVRN II**, 8-1134)

Doc. 59

1290, Sangüesa

En el compto en dinero y especie de Sancho Ponz, baile de Sangüesa, Obanos, en el valle de Ilzarbe, figura pagando una pecha de nueve libras en dinero y cincuenta cahíces en especie. (AVRN III, 15-146, 347)

Doc. 60

1291, Pamplona

Compto en dinero y especie de Pierre de Baufort, merino de Pamplona. La villa de Obanos paga una pecha de nueve libras en dinero y cincuenta cahíces en especie sobre un total de ciento veinticuatro cahíces para todo Valdizarbe. (AVRN III, 21-216 y 401)

Doc. 61

1291, noviembre 23, Estella

Miguel Periz de Legaria, obispo de Pamplona, los caballeros del Reino, los alcaldes, jurados y concejo de los principales lugares del reino de Navarra, con la aprobación de la junta de los infanzones de Obanos, acceden a la petición de Simón de Melún, mariscal de Francia y gobernador de Navarra, para que los sanchetes negros tengan el mismo valor que los torneses negros durante dos años, sin mezcla de otra moneda, y el gobernador accede a que el tornés de plata valga trece dineros de sanchetes o torneses. (AGN Comptos, I, 562. FDMPV 75, 131. Obispos de Pamplona, 723)

Doc. 62

1291, Pamplona

Registros de cuentas del reino de Navarra, ingresos y gastos correspondientes a 1291 realizadas por Pedro de Beaufort, merino de Pamplona. En Valdizarbe (*in valle d'Içarve*) se indican unas pechas en Obanos (*in villa de Ovanos*) por un importe de nueve libras en dinero y cincuenta cahíces en especie. (FDMPV 105, 1.346 y 1501)

Doc. 63

1294, marzo 8

Frey Pedro Miguel de Iriberi, comendador de Calchetas, en representación y como lugarteniente de la Orden de San Juan de Jerusalén, cambia con Juan Garcés de Esparza, donado de Cizur, y con su hijo García Yáñez, abad de Urroz, todas las heredades que la orden tenía en la casa de Bargota y en el lugar de Gorriz Luçea, por unos casales en Obanos. Se citan como fiadores a Sancho Motça y Pero Goycoa, vecinos de Obanos, don Guillén, capellán y racionero de Obanos y como testigo a don Pedro de Obanos, capellán. (Orden San Juan II, 533. Orden San Juan III, 1510, 1511 y 1512)

Doc. 64

1294, Pamplona

Cuentas del reino de Navarra de 1294. En la cuenta de Diego Sánchez de Garriz, merino de Pamplona, constan una pecha de nueve libras en dinero a pagar por Obanos, en Valdizarbe, y una pecha en especie de cincuenta cahíces de cereal. Vuelven a figurar estas pechas en el comptos de los recibidores con los oficiales del Reino. (AVRN IV, 32-215 y 419; 35-220 y 421; 37-1504 y 4336. FDMPV 106, 2398 y 2585)

Doc. 65

1295, junio 6

Los vecinos de Obanos y el arcediano de la cámara, maestro Juan Juániz de Aizaga, comprometen sus diferencias sobre la iglesia de Obanos en fray Miguel López de Oriz, O. P., e Iñigo García de Huart, canónigo de Pamplona, y por tercero en Iñigo López de Lumbier, arcedianos de Valdonsella y oficial. El compromiso fue aprobado por el obispo y cabildo el 25 mayo 1295. (Catálogo Catedral, 825, Obispos de Pamplona, 738)

Doc. 66

1296, marzo 13

Como los árbitros elegidos el 30 abril 1295 por los vecinos de Obanos y el arcediano de la cámara, no pronunciaron sentencia alguna, el 7 marzo 1296 pusieron sus diferencias en manos de Iñigo López de Lumbier, arcediano de la Valdonsella. Don Iñigo, seis días después, adjudicó la iglesia de San Juan de Obanos, con sus derechos espirituales y temporales, diezmos y primicias a la dignidad de la cámara. (Catálogo Catedral, 833. Cruce de Caminos 2)

Doc. 67

1297, octubre

Los sobrejunteros de la junta de infanzones de Obanos —*iuncta dels infançons d'Ouaos*—, acuerdan con las Buenas Villas del Reino, ayudarse unos a otros para defender sus fueros y privilegios, imponiendo una sanción de mil libras a quienes se aparten de la junta. Entre los sobrejunteros figuran Sancho Pérez de Obanos —*Sancho Peritz d'Ouanos*—, y Jimeno de Obanos —*Simeno d'Ouanos*—. Este documento está escrito en romance occitano. Los firmantes es gente de Estella, Tudela, Sangüesa,

Pamplona, Viana, Laguardia, Roncesvalles, Villafranca, Villava, Olite, Puente la Reina, Monreal, Larrasoña, etc. (FDMPV 26, 109. FDMPV 75, 151. AGN Comptos, I, 586. Emblemas heráldicos, 290)

Doc. 68

1297, Pamplona

En el compto de Pedro Jiménez de Mirifuentes, merino de Pamplona, se indica que no se ha realizado ningún ingreso en Valdizarbe por escrituras de judíos. La pecha en dinero de Obanos, en Valdizarbe, es de nueve libras. (Navarra Judaica 1, 143/1. AVRN V, 38-216)

Doc. 69

1297-1298, Olite

En el compto de Juan Jimeno, preboste de Olite se indica, entre los gastos, dos sueldos por enviar una carta a Obanos a Juan Garcés, lugarteniente del procurador, por mandato de Giles. (AVRN V, 42-138)

Doc. 70

1299, agosto 31, lunes

Los sobrejunteros y consejeros de las comarcas de Arteaga, Miluce, Irache, la Ribera y Obanos, en nombre de los infanzones de sus respectivas comarcas y de todos los infanzones de la Junta de Obanos, aprueban y confirman lo hecho por sus procuradores y consejeros en la Corte General, celebrada en Estella el 10 de agosto de 1299. La comarca de Obanos contaba con diez sobrejunteros y consejeros, incluyendo representantes de Obanos, Enériz, Biurrun, Sada, Oloriz, Aibar, Muruzábal, etc. Por la comarca de Obanos figura como sobrejuntero Miguel de Obanos y como consejero Iñigo de Obanos. (CAGN, I, 603. FDMPV 75, 163)

Doc. 71

1300, agosto 9, Tiebas

Alfonso de Robray, gobernador de Navarra, a petición de varios deudores de los judíos, ordena a los porteros y escribanos del Reino que hagan respetar los estatutos dictados por Luis IX de Francia y I de Navarra para reprimir la usura. Entre los testigos del documento figura Juan Garcés de Obanos. (FDMPV 75, 168. Navarra Judaica 1, 148)

Doc. 72

1300, agosto 9, Tiebas

Johan Garcés, de Obanos, escudero, es uno de los testigos en una orden dada por Alfonso de Robray, gobernador de Navarra, referente a cierta petición sobre la usura hecha por los judíos. (Navarra Judaica 1, 148)

Doc. 74

1300, Pamplona

En las cuentas de Diego Sánchez de Gárriz, merino de Pamplona, se indica que no se ha realizado en Valdizarbe ningún ingreso por escrituras de judíos, una comarca perteneciente al bailío de Tudela de Iacobi Carnoto. (Navarra Judaica 1, 149.72)

Doc. 75

1300, Pamplona

Compto en dinero y en especie de Diego Sanchiz de Gárriz, merino de Pamplona. Obanos, en Valdizarbe, paga una pecha en dinero de nueve libras y cincuenta cahíces en especie, y otras nueve libras relacionadas con los gastos de las milicias que tenía asignadas Oger de Mauleón. En los gastos comunes se indica las siete libras de

Pedro Rodríguez, baile de Valdizarbe, por perseguir a cierto culpable de un homicidio en tierras de Añorbe y Obanos, así como cincuenta cahíces para las milicias. Los pagos realizados por Obanos para las milicias de Oger de Mauleón ascienden a nueve libras. Hay también unos pagos realizados de cincuenta cahíces en especie y otros cincuenta cahíces para estas milicias. En el compto general de Juan Iñiguez, recibidor de Navarra, figura una pecha de Obanos de nueve libras en dinero, otras nueve libras para las milicias de Oger de Mauleen, así como, para Arnaldo, señor de Irumberri, merino de Pamplona, una pecha de una cantidad ilegible así como cincuenta cahíces de cereal para las milicias de los barones. (AVRN V, 47-219, 296, 337, 395 y 458; 59-1470, 1574, 3831, 3884)

Doc. 76

1300

Memoria de las condenaciones realizadas contra los de la Junta de Infanzones (en las villas de la merindad de la Ribera), Junta Mayor y otras personas en las demás merindades, figurando en estas cuentas numerosas personas, tanto abades como carníceros, tenderos, podadores, cambiadores, burelleros, meceros, hortelanos, tintureros, asteros, tenderos, broderos o bordadores... La Junta Mayor de Obanos entrega 5.000 libras, la mayor cantidad que figura en esta memoria. (AGN, Comptos LI, 83)

Doc. 77

1304

En Valdizarbe, Obanos tiene una pecha en dinero para el señor Oger de Mauleón de nueve libras así como otras nueve libras, además de ciertas pechas en especie que no están bien especificadas. (AVRN V, 59-1470, 1574, 3831 y 3884)

Doc. 78

1305

Compto de Guillermo de la Halle, tesorero, y otros oficiales del Reino. Obanos, en Valdizarbe, paga una pecha de nueve libras en dinero y cincuenta cahíces en especie. Al hablar de algunos gastos diversos se hace mención a las veinte libras gastadas por Fortunio de Almorabid al hacer un viaje por mandato del gobernador cuando los buenos hombres de las villas, infanzones y labradores se reunían junto a Obanos. Así como los veinte sólidos gastados por el baile de Valdizarbe para seguir la causa del homicidio de Domingo Jordán de Mendigorria. (AVRN VI, 69-1494, 1586, 3347 y 4444)

Doc. 79

1306, Pamplona

Compto de Diego López de Arbizu, merino de Pamplona. Obanos, en Valdizarbe, paga una pecha de nueve libras en dinero y cincuenta cahíces en especie, así como otros cincuenta cahíces por las rentas de la tierra. En el compto de Guillermo de la Halle, tesorero del Reino, se mencionan nueve libras en dinero y cincuenta cahíces en especie. (AVRN VII, 77-219 y 382; 82-1470 y 3866; 87-48)

Doc. 80

1307, 1 septiembre

La junta de infanzones de Obanos y los representantes de las Buenas Villas, acuerdan no aceptar a Guillaume de Chaudenay como gobernador del Reino, y reclaman la presencia del rey Luis I para recibir el juramento. (AGN, CO Documentos, Caj. 5, N. 20)

Doc. 81

1307, septiembre 1, Pamplona

Los prelados, ricos hombres y otros sobrejunteros de los infanzones de Obanos —entre los que destacaba Rodrigo de Biurrun—, y los hombres buenos de las Buenas Villas de Navarra, se niegan a recibir cartas de Guillén de Chaudenay, intitulado gobernador. Documento escrito en romance navarro. (AGN Comptos, I, 642. FDMPV 75, 191. Obispos de Pamplona, II, 23)

Doc. 82

1307, Pamplona

Compto, incompleto, de Diego López de Arbizu, merino de Pamplona. Se vuelven a indicar para Obanos, como en los años anteriores, cincuenta cahíces de pecha en especie. (AVRN VII, 87-48)

Doc. 83

1315, Pamplona

Compto de Juan López de Urroz, merino de Pamplona. Obanos, en Valdizarbe, paga una pecha en dinero de nueve libras. También paga en especie un total de diez y ocho cahíces y un robo por ciertos bienes de los banidos referentes a Simón Pedro, Calveti y García Miguel de Ujué. En los pagos hay una venta del rey a Iñigo Aznar de Obanos de veinte cahíces de trigo para los gastos de su mesnada, así como otro realizado a Juan García de Obanos de diez cahíces de trigo a once sueldos el cahíz. (AVRN, X, 133/222, 134/96 a 98/125 y 135)

Doc. 84

1309, c.

Siete canónigos de Santa María de Pamplona, pertenecientes a la junta de infanzones de Obanos, son sancionados con una multa de doscientas libras. Se trata, entre otros, del maestro García de Egués, prior, Sancho Martínez de Guerguetiáin, hospitalero, y Gil de Lumbier, tesorero. (Obispos de Pamplona, II, 28)

Doc. 85

1309, Pamplona

Comptos particulares de Juan López de Urroz, merino de Pamplona. Se señala para Obanos, en Valdizarbe, una pecha de nueve libras en dinero y cincuenta cahíces en especie. En el libro de Tesorería, para este mismo merino, se señala igualmente para Obanos una pecha de nueve libras en dinero y cincuenta cahíces en especie. En el compto de Simón Martín de Tafalla, ayudante del recibidor, se indica unos gastos de treinta y un sólidos y un denario por cuenta de Pedro Miguel de Equay, baile de Valdizarbe. (AVRN VIII, 99-218 y 413; 105-1294, 3083 y 4311)

Doc. 86

1309

En la cuenta de Juan López de Urroz, merino de las Montañas, —que solo se conservan de una forma incompleta—, se indican los gastos producidos por ir con quince de a caballo y trescientos hombres a pie contra la fortaleza de Zabaleta, "que está entre los tres reinos, a saber, entre Navarra, Inglaterra y Castilla". En la jornada se gastaron cuarenta y nueve cahíces de harina y cinco cargas de vino de Valdizarbe, más veintiséis cahíces de avena, quince puercos y diez cargas de San Esteban de Lerín. (Comptos LI, 166. AVRN VIII, 100-10)

Doc. 87

1311, Pamplona

En los registros de tiempos de Luis I Hutin, rey de Navarra, en el compto de Juan López de Urroz, merino de Pamplona, se indica que la villa de Obanos de Valdizarbe paga una pecha de nueve libras en moneda y cincuenta cahíces de cereal. (AVRN IX, 109-224 y 390)

Doc. 88

1313

En el compto de Guillermo de Lahala, tesorero del Reino, están anotados unos gastos de ocho sólidos por ciertos mensajeros enviados al gobernador desde Tudela a Estella para poner de manifiesto las relaciones de la junta de Tudela con la junta de Obanos. Los gastos producidos por los enviados de la junta de Tudela a la reunión mantenida por la junta de infanzones de Obanos ascendieron a otros seis sólidos. En este mismo año, en la cuenta de Martín Martínez de Mutiloa, aparecen unas cantidades de las rentas de la tierra que suponen para Obanos, en Valdizarbe, nueve libras en numerario y cincuenta cahíces en especie. (AVRN IX, 119-692, 694, 1340 y 4377)

Doc. 89

1314. mayo, 2, jueves, Pamplona

Miles, señor de Noyers, y Alfonso de Robray, inquisidores y reformadores del reino de Navarra, perdonan a los infanzones de la junta de Obanos todos los excesos que habían cometido, excepto a veinte de ellos que no se llegan a nombrar, obligándoles a pagar una multa al rey de cinco mil libras de sanchetes o torneses chicos. Los procuradores de los infanzones por la comarca de Obanos son Diego García de Ezcay y Sancho Pérez de Obanos. (Comptos I, 732. FDMPV 75, 258)

Doc. 90

1314, Pamplona

Johan Lopeiz, merino de Pamplona, presenta sus comptos que comienzan por las pechas de vino en Val de Echauri. Siguen, entre otras cuentas, las de la Cuenca de Pamplona, los valles de Ollo, Anué..., terminando con "Içarbe o Ilzarbe". (AGN, Comptos LI, 181)

Doc. 91

1314, Pamplona

En el compto, incompleto, de Juan López de Urroz, merino de Pamplona, aparecen unas rentas de la tierra que suponen el pago para Obanos, en Valdizarbe, una pecha de tres sueldos en numerario y cincuenta cahíces de cereal en especie. Además el merino encontró, por ciertas pesquisas y averiguaciones realizadas, cierta "emparanza" antigua de dos piezas de tierra que tributan un robo. (AVRN IX, 124-218, 346 y 380)

Doc. 92

1315

Ingresos del merino de las Montañas por pechas, venta de trigo, etc. En el documento se cita entre numerosos lugares que están desolados el de Gomaciáin, en Valdizarbe. (AGN, Comptos LI, 184)

Doc. 93

1315, Pamplona

Compto de Juan Martínez, abad de Baigorri, recibidor de la merindad de Pamplona. Obanos, en Valdizarbe, paga una pecha en dinero de nueve libras además de cincuenta cahíces en especie. También hay un ingreso en Obanos de un robo por las emparanzas de dos piezas que localizó el merino. También hay unos gastos de seis cahíces por la herencia del sobrejuntero Jimeno Pérez de Obanos. (AVRN, X, 137, 226/329 y 364, 137/371)

Doc. 94

1318, Pamplona

Compto de Pedro Miguel de Lecumberri, recibidor de la merindad de Pamplona y de Guillermo de Lahala, tesorero del Reino. Obanos y Muruzábal, en Valdizarbe, pagan una pecha en dinero de nueve libras, además de tres sólidos por ciertos tributos, cincuenta cahíces de pecha en especie, así como ciertas cantidades referentes a los bienes de banidos de Simón Pedro y Calveti. (AVRN, X, 151, 220; 156, 1284/1346/2994/3031/3038 y 3039)

Doc. 95

1323, julio 31, Estella (?)

El libro de registro de Abraham Farach, escrito en la lengua de los judíos, figuran los prestamos realizados por este judío así como sus propias deudas. En él figura que realizó un préstamo, en una fecha no precisada, de veinticinco robos de trigo a Pedro Garcés de Obanos y su mujer, por un plazo de cuatro años. (Navarra Judaica 7, 7.47)

Doc. 96

1323, agosto 1, Puente la Reina (?)

El libro de registro de Juce Enbolat, escrito en la lengua de los judíos, figuran los prestamos realizados por este judío. Entre los préstamos realizados figuran uno de tres libras a Pedro Garcés, hijo de Pedro Miguel de Arnedo, vecino de Obanos, a devolver el día de San Miguel; otro de seis libras a Yenego Pérez, hijo de Yenego Lorende, de Obanos, y su mujer Graçia, siendo el garante Miguel Sanz, vecino de Obanos; y otro de un importe de cien sueldos realizado a Yenego Pérez Lorende, vecino de Obanos, garantizando el préstamo su hermano Lope Iñiguez, también de Obanos. (Navarra Judaica 7, 8.1, 2 y 22)

Doc. 97

1323, agosto, Estella (?)

Libro de registro de Yosef ha-Leví, judío de ¿Estella, Los Arcos? En sus anotaciones figura un préstamo de doce libras a doña Theresa y su hijo Yenego Pérez, ambos de Obanos, y otro de setenta y ocho sueldos a Gracia Garcés de Obanos y su hijo Miguel Jiménez, siendo garantes de este segundo préstamo Jimeno Garcés y García Miguel, también de Obanos. (Navarra Judaica 7, 9.117 y 128)

Doc. 98

1325, Puente la Reina

Libro de registro de las tres hijas huérfanas de Mossé Evenayón, escrito por el hermano de Mossé, que había sido robado y asesinado por un cristiano que luego fue ajusticiado por ello. Entre los préstamos sin devolver figura uno realizado a Pedro Garcés de Unciti y su mujer doña Oria, ambos vecinos de Obanos, por un importe de

diez y seis cahíces de sal de la medida de Puente la Reina, además de dos sueldos. (Navarra Judaica 7, 20.11)

Doc. 99

1328, marzo 13

Carta de unión y amistad hecha a la muerte de Carlos I, el Calvo, por los ricoshombres, caballeros, hombres buenos de las Buenas Villas y el pueblo de Navarra, con el fin de guardar el Reino a la persona que debiera regirlo, y para defender sus privilegios. Entre los infanzones de la comarca de Obanos figuran Semeno Aznarez, mayoral de sus infanzones, Pero Iñiguez, Sancho Iñiguez e Iñigo Martínez de Muruzábal, por sí mismo y por los infanzones de Muruzábal. (FDMPV 81, 35)

Doc. 100

1328

Aparece pendiente en un documento navarro, por última vez, el sello de los Infanzones de Obanos que antes se había venido utilizando, por lo menos, desde 1283. Tiene en el anverso el tradicional lema PRO LIBERTATE PATRIA GENS LIBERA ESTATE que figura en la fachada principal del Palacio de Navarra de Pamplona. (Sellos medievales, p. 863)

Doc. 101

1328-1329

El 15 marzo 1328 se hace la elección, en Puente la Reina, de Marín López de Asiáin, abad de Enériz, como procurador del Reino. Se convoca a las cortes generales, y también acuden los infanzones de Obanos, para lo que se cursan por los regidores las ordenes oportunas. (AGN, Comptos LI, 231)

Doc. 102

1329, abril 2

Inventario de los documentos y efectos existentes en varios castillos de Navarra, formado por Martín Pérez de Cáseda, notario de la corte, por orden de mosén Felipe de Meleun, canciller del rey Felipe III de Navarra. Entre los documentos que se citan hay varias cartas selladas con el sello colgante de la junta de Obanos, ciertas aprobaciones realizadas en Estella, y más tarde en otros lugares, por los consejeros y procuradores de los infanzones, un acuerdo con Alfonso de Robray, gobernador de Navarra, acuerdos que realizaron algunos infanzones con las villas de Pamplona, Tudela y Sangüesa, etc. (FDMPV 81, 43)

Doc. 103

1329, Estella

Cuentas del tesorero del Reino. Entre los gastos figuran dos sueldos por los gastos incurridos por Miguel de Obanos cuando fue enviado como mensajero al abad de Aybar desde Tiebas a Estella. (Navarra Judaica 1, 243/237)

Doc. 104

1329, Estella

Inventario de los bienes tomados en el asalto a la judería de Estella. En el inventario de muebles se indica que Juan Pérez de Obanos, mercader y por entonces vecino de Estella, está entre los fiadores de ciertos bienes de la casa de Juan López Sendoa, sargento de armas, tales como unas cortinas de lana, una sartén de cocer pescado, cinco escudos, dos cinturones, un armario, etc. La relación de bienes indica que fueron cogidos principalmente en Lorca —mayor y menor—, aunque también

fueron tomados de otros lugares de Tierra Estella como Legarda, Arinzano, Larráun, Arellano, Lácar, Morentin, Dicastillo, Allo, Larraga, etc. (Navarra Judaica 1, 246. 407)

Doc. 105

1329

Capítulo de gastos de nuncios enviados por el gobernador y otras comisiones, entre las que está la presencia en Pamplona del merino de Juan García, merino de las Montañas, con motivo, entre otras cosas, del reto de los de Obanos a los de Olalde, para que se presentasen en Olite. (AGN, Comptos LI, 250)

Doc. 106

1330 (?), Puente la Reina

Libro de registro de la viuda del judío Azac Evensabrut, residente en Puente la Reina. Entre las deudas pendientes de cobro figura una de Jimeno García, hijo de don García Ungaya y su mujer Catalina, vecinos de Obanos. Esta deuda vence en dos plazos, uno para el primer día de San Miguel y el segundo para dicho día del año siguiente. (Navarra Judaica, 24.1)

Doc. 107

1331

En los ingresos por colonias de Pero Sánchez de Uncastiello, procurador del rey, se indica que es condenado el concejo de Muruzábal, cabe Obanos, por haber intervenido sus vecinos en la muerte de un tal Sancho, mediando en la rebaja de pena Johan Almoravit y Ferrán Gil de Asiáin. (AGN, Comptos LI, 282)

Doc. 108

1333-1334

En los gastos de Ultrapuertos, o Castellanía de San Juan, figuran los de ciertos informes realizados en Obanos sobre quienes hacían maleficios entre ese lugar y la sierra de Renega (el Perdón) y Estella, afirmándose que los romeros eran robados. (AGN, 320)

Doc. 109

1338, junio 15, Pamplona

Miguel Pérez de Obanos, notario público y jurado en la corte, en la ciudad y en el obispado de Pamplona da fe de que Sancho Martín de Chea y Martín Ochoa de Villanueva, canónigos pitanceros de Santa María de Pamplona, dan en arriendo a García Miguel de Artázcoz una casa en la judería vieja por setenta sueldos anuales. (Navarra Judaica 2, 289)

Doc. 110

1342, octubre 13, Pamplona

Miguel Jiménez, clérigo de la iglesia de Aldaba, entrega a Felipe, arzobispo de Sens y lugarteniente del rey Felipe III, las cinco llaves de la caja depositada en el monasterio de San Jaime de Pamplona, la cual contenía el sello de la Junta de Infanzones de Obanos y diversas cartas referentes a dicha Junta, quedando esta caja custodiada en dicho monasterio. Se vuelve a mencionar en este documento, escrito en romance navarro, al capellán don Lope de Obanos, y entre los testigos del acto figura Juan de Obanos. (AGN, Comptos, Caj. 9, N.60. CAGN II, 201. FDMPV 81, 141)

Doc. 111

1342, octubre 13

Felipe, arzobispo de Sens y lugarteniente del rey de Navarra Felipe III, perdona a Miguel Jiménez, abad de Aldaba, Lope de Obanos, capellán, Juan López de Lerruz y Pedro García de Labiano el hecho de haber abierto una caja cerrada con cinco llaves, que contenía el sello de la Junta de los Infanzones de Obanos y ciertas escrituras relacionadas con ella, y ordena que nadie pueda abrirla ni sacarla del depósito sin la presencia de la Señoría. Documento escrito en romance navarro. (FDMPV 81, 140)

Doc. 112

1345, junio 17

Convenio entre el abad, el prior y los veintiséis monjes del monasterio de Santa María de Irache para la división de rentas y bienes del monasterio. En la memoria de las rentas asignadas figuran unas heredades, que no están detalladas, en la villa de Obanos (*en la uilla de Ouanos*) y en sus términos, con todos sus derechos. Este convenio es aprobado y confirmado por Arnaldo de Barbazán, obispo de Pamplona, con fecha 1 marzo 1346. (Monasterio de Irache, 501 y 502)

Doc. 113

1345, Puente la Reina

Registro de cuentas del tesorero y otros oficiales del reino. En la cuenta de Miguel Sánchez de Opacua, preboste de Puente la Reina, figura una denuncia de Miguel de Obanos, junto con el capellán don Sanz y Marina, hija de Miguel de Larraga, de que ellos vieron a los judíos Juçe Abolfça y Samuel Nahaman hacer un pecado sodomítico. (Navarra Judaica, 2, 328.447)

Doc. 114

1345

Teresa Gonzálviz, vecina de Zuazu, cede los collazos de Irañeta (Araquil) para una capellanía en Errazu por el alma de su marido difunto García Périz de Sarriá el mayor, caballero, y deja otros bienes a Urraca Ferrándiz, mujer de Rodrigo de Subiza, escudero, vecino de Obanos. (Catálogo Catedral, 1294)

Doc. 115

1347, enero 8

Arrendamiento del puente y "pillagos" de San Esteban de Lerín hecho por Juan Pérez de Lecumberri, notario de la corte y recibidor de la merindad y bailía de Pamplona, y Sancho Ibáñez de Asiáin, racionero de Lizasoain, por treinta y una libras anuales durante cuatro años. Bernardo de Obanos figura como testigo del acto. (FDMPV 81, 195)

Doc. 116

1350

Partidas de dineros del monedage recibidas por Guillem de Cochon, clérigo del tesorero del Reino. En la Merindad de las Montañas, siendo su merino Lope Garraça, Obanos queda incluido en Val d'Içarue e indica que hay en Obanos cuatro fuegos que pagaron treinta y dos sueldos el 11 de enero. (Población siglo XIV, p. 394)

Doc. 117

1352, 24 abril

Pascual Pérez de Sangüesa, procurador del rey Carlos II, reconoce que ha recibido de Martín, hijo de Simón Beaza, que fue vecino de Obanos, cien sueldos de la

misma moneda que, por sentencia de la Corte, fue condenado por desacato a Simón de Roncal, montero. (AGN, CO Documentos, Caj. 14, N. 74)

Doc. 118

1354, febrero 20

Ochoa López de Obanos, hijo del difunto Lope de Obanos, reconoce deber cincuenta sueldos de carlines a Samuel Abolfaça, judío de Puente la Reina. (Navarra Judaica 4, 6.15)

Doc. 119

1354, Estella

En el compto de Mateo Le Soterel, recibidor de la merindad de Estella, se recoge un tributo a la tintura de Sancho de Obanos y el rabbi Galaph, judío de Estella por un tiempo de tres años, a veintisiete libras cada año. El cobro de este tributo se repite en 1355 y 1356, en el compto de Johan Lançon de Villiers, el recibidor de la bailía de Estella. (Navarra Judaica 3, 382.130. 389.120. 396.136)

Doc. 120

1354, Estella

Registros de cuentas de diversos oficiales del reino de Navarra. En las cuentas de Mateo Le Soterel, recibidor de las rentas de la merindad de Estella, se incluyen veintisiete libras anuales por el censo de las casas de la judería de Estella, concretamente del tributo de la tintura de Sancho de Obanos y Galaph, judío de Estella. El censo es por tres años, por lo que se vuelven a mencionar estos ingresos cada uno de los dos años siguientes. (Navarra Judaica 3, 382.130, 389.120 y 396.136)

Doc. 121

1356, setiembre 3, Pamplona

Gil Alamán de Muru, clérigo de la iglesia de Artaiz y alcalde de la Corte, reconoce que ha recibido de Artal de Eza, cambiador de Pamplona, seis libras, trece sueldos y un dinero meaja de carlines prietos, que el tesorero ordenó darle por los gastos de un viaje de tres días a Obanos, en compañía del hospitalero de Santa María de Pamplona y del arcediano de Val de Aibar, para hablar con algunos hijosdalgo del Reino, cumpliendo órdenes del infante Luis. (AGN, Comptos, Caj. 38, N. 12, 1. AGN, Comptos II, 861)

Doc. 122

1356, 27 octubre

Luis de Beaumont, infante y lugarteniente del rey, ordena a Guillermo Auvre, tesorero del Reino, entregar a Gil Alaman, alcalde de la corte, seis libras, trece sueldos y tres meajas, por un viaje a Obanos. (AGN, CO Documentos, Caj. 12, N. 154)

Doc. 123

1356, agosto 27, Tiebas

El infante Luis ordena al tesorero que entregue a Gil Alamán, alcalde de la corte, seis libras, trece sueldos y tres meajas de carlines prietos por las expensas de tres días por el viaje a Obanos en compañía de Pedro Olloqui, hospitalero de Santa María de Pamplona, y Guillén de Samper, arcediano de Val de Aibar, para tratar con algunos hidalgos que estaban allí reunidos. (AGN, Comptos II, 858)

Doc. 124

1361, abril 20, Falces.

Entre los gastos pagados por Simon Ridel, maestro de la cambra de dineros del infante Luis, figuran cuarenta sueldos por una carga de vino pagados a Pedro de Obanos. (Cartulario del Infante, p. 117)

Doc. 125

1361, 22 mayo, Falces

El infante Luis ordena a Lucas Lefevre, prior de Arróniz y recibidor de Estella, que pague a Juan de Goñi, mercader de Pamplona, lo que le resta de las novecientas libras que el rey ordenó pagar, para que dicho Goñi pueda abonar lo que debe a Juan de Obanos, mercader. (AGN, Comptos III, 759)

Doc. 126

1361, octubre 29

Miguel García de Obanos, tornero, testifica en la deuda de Pedro Gil de Oricáin, mulero, vecino de Oricáin, a Salomón Abolfaça, judío de Pamplona, por un importe de cuatro carlines prietos y dos cahices de trigo pagaderos el día de San Miguel del siguiente mes de septiembre. (Navarra Judaica 4, 10.10)

Doc. 127

1361

El infante Luis de Evreux, un hijo segundón de Carlos II, encarga a maestro Pedro Blancvillain, recibidor de la Merindad de Estella, que suspenda inmediatamente el contrabando de sal que hace la gente de Obanos, y de otros lugares que no se especifican, haciéndola salir fuera del reino de Navarra por Lodosa, Sartaguda y San Adrián sin pagar lezta o impuesto alguno. Pide le envíen relación de los infractores y otras circunstancias. Este documento está escrito, como tantos otros, en romance navarro. (AGN Comptos III, 870. Cartulario Infante, pp. 23 y 72. Rincones, III, 208)

Doc. 128

1363

Sello de cera que aparece por primera vez en 1363, volviendo a aparecer en documentos de los años 1371 y 1378. Pertenece a Juan de Obanos, sargento de armas, vecino de Pamplona. Figura un escudo apalado de seis, jefe de armiños, en rosácea, y en las ramas del escudo la inscripción S' IHOAN:DE:OBANOS. (Sellos medievales, 2/1786)

Doc. 129

1363-1364

Compto de Sancho Macua e Iñigo García, vecinos de Obanos, comisionados por el rey para hacer las cuentas y recibir el derecho de sal de dicha villa; unas cuentas que empiezan en noviembre 1363. (AGN, Comptos, Caj. 16, N. 20. AGN, Comptos IV, 1735)

Doc. 130

1364, 20 diciembre

Sancho de Berroeta, carpintero de las obras del rey, reconoce que ha recibido de Sancho Macua y de Iñigo García, vecinos de Obanos, treinta libras de carlines prietos, en cumplimiento de una orden del tesorero del Reino, García Miguel de Elcarte. (AGN, CO Documentos, Caj. 18, N. 134,69)

Doc. 132

1365, abril 1, Pamplona

Carlos II de Navarra asigna en tierra las ciento veinte libras de carlines prietos que recibía anualmente Ferrant Gil Asiáin, ricohombre. La asignación es de treinta y cinco libras de carlines blancos sobre las pechas de Aniz, veinte sobre las de Soracoiz, once sobre Berbinzana y diez y ocho cahíces sobre la pecha de Urbe. La asignación sobre Obanos es de nueve libras de carlines blancos y veintiocho cahíces de trigo, a pesar de que la pecha que le corresponde a Obanos es de cincuenta cahíces, un trigo que vale treinta y dos libras y cuatro sueldos. (AGN Comptos V, 904. FDMPV 92, 1309)

Doc. 133

1365, julio 16

García Miguel de Elcarte, tesorero del Reino, ordena al recibidor de la merindad correspondiente, que cumpla lo ordenado por el rey, asignando las ciento veinte libras de carlines prietos que recibía Fernando Gil Asiáin, ricohombre, sobre las pechas de Aniz, Soracoiz, Obanos, Berbinzana y Urbe. (AGN, Comptos V, 1055)

Doc. 134

1366, octubre 12, Pamplona

Fernando Gil de Asiain, caballero, reconoce que ha recibido por sus caballerías de Bartolomé de Arre, recibidor de la merindad y bailía de Pamplona, cincuenta y seis cahíces de trigo, de la pecha que debían los labradores de Obanos y Muruzábal de los años 1365 y 1366. (AGN, Comptos VI, 587)

Doc. 135

1366

Libro de fuegos del año 1366 correspondiente a la merindad de Pamplona Montañas. En Obanos, en Valdizarbe, hay treinta y tres vecinos. Hay siete vecinos de Obanos que pagan cuatro florines cada uno, a saber: Pero Garcia Sanctacara, Garcia Garceyz d'Iriart, Garcia Periz, Yenego Garcia, Pero Xemeniz Muel, Pero Periz d'Iriuarren y Lope Miguel. Seis vecinos que pagan tres florines y uno de ellos es una mujer, a saber: Sancho Periz, Pero Garcia, dona Maria Sanchiz, Lope de Laabadia, Martin Ximeniz y Yenego Periz. Ocho vecinos que pagan dos florines: Sancho Larrateco, Lope Arçaya, Xemenio Vita, Johan Iniguiz, Garcia Gaycoa, Pedro Gaycoa, Pero Sanchiz y Yenego Aznariz. Otros siete más que pagan un florín, dos de ellas son mujeres: Pere Yuaynnes, Xemenio Poquin, Miguel Periz, Martin Yuaynnes, dona Maria Xemeniz, Garcia Marco, Pero Xemeniz de Roayn y Gracia. También se mencionan otros vecinos que no pagan ninguna cantidad —Pero Garcia y Miguel Sanz—, y uno más que tampoco paga —Miguel Periz—, que es herrero de profesión. Como término de comparación en Valdizarbe se puede decir que se mencionan siete vecinos en Muruzábal, diez en Enériz, diez y ocho en Añorbe, trece en Olcoz, dos en Ucar, dos en Sarriá, uno en Olendain, Ahe, Elordi y Adiós, cuatro en Larrayn y tres en Biurrun. (Población siglo XIV, pp. 524 y 554)

Doc. 136

1368, agosto 7, Olite

Carlos II vende a García de Urroz y a Catalina, su mujer, los dos sueldos, siete dineros y miaja de carlines blancos que tenía de censo perpetuo sobre una casa de la parroquia de San Juan de Estella, por cuatro libras, veintiún dineros y miaja de carlines

prietos, advirtiéndole que hace dicha venta por la gran necesidad que tenía de dinero a causa de las guerras. La casa vendida limitaba con la casa del ya fallecido Juan Pérez de Obanos. Documento escrito en romance navarro. (FDMPV 121, 1910)

Doc. 137

1368, octubre 20

García Sánchez de Ibilceta, tesorero del Reino, ordena a Juan Jiménez, recibidor de la merindad de Estella, que entregue a Juan de Obanos cuarenta libras de carlines prietos por sus mesnadas. (AGN, Comptos, Caj, 23, 80,49)

Doc. 138

1369, febrero 21, Olite

Carlos II ordena a García Sánchez de Ibilceta, tesorero del Reino, que pague a Martín Jiménez de Aldaz, mercader, trece libras y tres sueldos de carlines prietos por poner en recaudación en Pamplona el pan del arcedianato de la cambrá de la iglesia de Pamplona en lugares como Obanos, Artazu, Orendain y Mendigorria. (FDMPV 121, 1989)

Doc. 139

1369, marzo 16, Pamplona

García Sánchez de Ibilceta, tesorero del Reino, ordena a García López de Lizasoain y Sancho de Mayer, los comisarios nombrados para recibir los cinco florines por fuego de la merindad de Pamplona, que paguen a Gil Sánchez de Artéiz, escudero, setenta libras y diez y seis sueldos de lo debido por los de Val de Ilzarbe. (AGN, Comptos, Caj. 23, N. 80. 36. AGN, Comptos VII, 527)

Doc. 140

1369, noviembre 23

Reconocimiento de deuda. Sancho Miguel y su mujer Milia, doña María Sánchez y su hijo Lope Ferrandiz, Miguel García, hijo del difunto Pedro García, y su hermano Pedro García, vecinos de Obanos, deben a Samuel Levy, judío de Pamplona, diez y ocho libras, quince sueldos carlines prietos y quince robos de trigo. El plazo para el pago del trigo vence el día de Santa María del mes de agosto, y el dinero a quince días del de San Miguel. (Navarra Judaica 4, 14.199)

Doc. 141

1370, noviembre 14, Pamplona

Juana, reina de Navarra, concede a los de Puente la Reina las primicias, doblen y óbolo por peón de Val de Mañeru y de Val de Ilzarbe, y el bagaje de los de fuera del Reino, para que puedan terminar las obras del cerco y la fortificación de la villa. (AGN, Comptos VIII, 308)

Doc. 142

1372, diciembre 25

Miguel García de Obanos, hijo de Pedro García, y su hermano Pedro García deben noventa y cinco sueldos carlines a Samuel Leví, judío de Pamplona, pagaderos en el siguiente día de San Miguel. (Navarra Judaica 5, 53.64)

Doc. 143

1372, Pamplona

El rey Carlos II otorga el arriendo, a diversos personajes, la imposición otorgada por el reino y las sacas por cuarenta y cuatro mil florines de Aragón que se debían de pagar a razón de tres mil setecientos ocho florines mensuales. Juan de Obanos figura

como el primer arrendatario que se enumera de una larga relación de personajes que se hicieron cargo de la cobranza del impuesto. Hay gente cercana a Valdizarbe —Echarren, Arguiñáriz, Agós, Arre—, y bastantes judíos de Pamplona y Estella. (Navarra Judaica 3, 672)

Doc. 144

1372

Restanzas o atrasos de pechas debidas al rey en la merindad de Pamplona, que alcanzan a Obanos entre otros lugares. Las presenta García Lópiz de Lizasoain, recibidor de la Merindad de Pamplona, dándolas por irrecuperables. (AGN, Comptos L, 732)

Doc. 145

1372-1373

Gastos hechos por Andreu Dehan —Andrés Dean— para aprovisionar castillos como los de San Juan de Pie de Puerto, Tudela y otros. Estas provisiones consisten en trigo, avena, ordio o cebada, vino, olio o aceite, sal de Obanos... Un cahíz de sal valía tres sueldos y cuatro dineros, una carga de vino dos sueldos y seis dineros, una docena de olio once sueldos, un quintal de hierro diez y siete sueldos. (AGN, Comptos LII, 856)

Doc. 146

1373, Pamplona

Registro de cuentas de diversos oficiales del Reino. En las cuentas de García López de Lizasoain, recibidor de la bailía de Pamplona, figura que Juan de Obanos, sargento de armas, ha cobrado trece libras y diez sueldos como baile de los judíos de Pamplona y por guardar la torre de Mari Delgada por un año cumplido en enero 1373. En la cuenta de Andrés Deán, tesorero del Reino, figura que Juan de Obanos también cobra, dentro de un conjunto de cobros y pagos relacionados con los judíos y poniendo de manifiesto que dicho Juan es baile de los judíos de Pamplona, cuatro libras por una letra tornada por Juce Alborge contra Moze Cardeniel, judío de Pamplona. (Navarra Judaica 3, 675.152 y 278)

Doc. 147

1374, junio 18

El rey Carlos II ordena a Andrés Dehán, tesorero del Reino, que pague a Juan de Obanos, sargento de armas, sesenta y una libras y doce dineros de carlines prietos, precio de un mulo que se le compró y fue entregado a Pierre de Bussy, ujier de armas, para ir a Avignon. (AGN, Comptos, Caj. 28, N. 56,3 (1))

Doc. 148

1374, septiembre 13, Pamplona

Carlos II ordena a Juan de Obanos, baile de los judíos de Pamplona, que venda una cuba de Juce Alborge que contiene cuatro cargas de vino para pagar los cincuenta florines a que fue condenado su hijo Moisés, menor de edad y preso, pidiendo a los jurados que no impongan al mencionado Juce o a la aljama pena ni excomunión por esas causa. (Navarra Judaica 3, 681)

Doc. 149

1374, noviembre 10, Pamplona

Carlos II ordena a García Lópiz de Lizasoain, recibidor de la merindad de las montañas, que deje tomar y llevar los diez y ocho cahíces de trigo y doce libras y media de dineros que Ferrant Gil de Asián tiene asignados sobre la pecha de los

labradores de Obanos, en parte de pago de sus ocho mesnadas, unas cantidades que le había embargado dicho recibidor. (AGN, Comptos IX, 578)

Doc. 150

1374, noviembre 22

El camarero del rey, Beltrán de Sarabeña, reconoce que ha recibido de Juan de Obanos, baile de los judíos de Pamplona, doscientos florines de oro de Aragón con que fueron multados los hijos de Saul Levi y Juce Alborge el mayor, judíos de Pamplona, por una pelea que tuvieron entre sí. (Navarra Judaica 3, 683)

Doc. 151

1374, noviembre 23

Beltrán de Sarrabere, camarero del rey Carlos II, reconoce que ha recibido de Juan de Obanos, baile de los judíos de Pamplona, ciento cincuenta florines de oro de Aragón, cantidad a la que fue condenado el hijo de Saúl Levy, judío de Pamplona, mas cincuenta florines, cantidad a la que fue condenado el hijo de Juce Alborge, el mayor, por cierta pelea que hubo entre ellos. (AGN, Comptos, Caj. 28, N. 88.80)

Doc. 152

1374

En los registros de cuentas del Reino de este año aparecen, de una forma independiente a las de otros bailes y recibidores, las de Juan de Obanos, baile de los judíos de Pamplona, con sus pertenencias. Incluyen unos apartados de dineros recibidos de "colonias et enmiendas" —cuyo importe total asciende a doscientas cuarenta y dos libras y cinco sueldos—, cartas tornadas —diez y nueve libras y diez sueldos—, y doscientas veinticuatro libras, nueve sueldos y cinco dineros por otra recepta de los bienes de Agyn. El hecho de esta independencia de cuentas no significa que la recepta de los bienes de Agyn no sean contabilizados en las de Andrés Deán, el tesorero del Reino. (Navarra Judaica 3, 684.286 y 308)

Doc. 153

1374, Pamplona

En los registros de cuentas del Reino de este año, en el compto de García López de Lizasoain, recibidor de la bailía de Pamplona, se indica unos gastos de trece libras por el salario de Juan de Obanos, sargento de armas real y baile de los judíos de Pamplona, por su salario del año cumplido de 1373 y la guarda de la torre de Mari Delgada. El compto presentado por el baile Juan de Obanos habla de los dineros recibidos por colonias y enmiendas y de algunas condenas que se hicieron, así como de las deudas debidas que ascienden a un total de doscientas veinticuatro libras, nueve sueldos y cinco denarios. El baile Juan de Obanos es mencionado también en otros documentos conservados del año 1375. (Navarra Judaica 3, 684.169)

Doc. 154

1375, marzo 24, Pamplona

El rey Carlos II perdona a Juce Alborge, judío de Pamplona, la pena de muerte que le correspondía por haber comprado a Jean de Trinceray unas joyas que había robado a Artal de Eza, cambiador de Pamplona, y le impone a cambio una multa de dos mil florines de oro. Entre las razones que se dan para este perdón está su arrepentimiento ya que había devuelto a Juan de Obanos, baile de los judíos de Pamplona, los objetos robados. (Navarra Judaica 3, 686)

Doc. 155

1375

Registro de cuentas de diversos oficiales del Reino. En las cuentas de Juan de Roncesvalles, recibidor de las rentas de la merindad de Sangüesa, se indica haber pagado a Juan de Obanos, sargento de armas del rey y baile de los judíos de Pamplona, la cantidad de 13 libras por su salario, guarda de la bailía y de la torre de María Delgada durante el año ya cumplido de 1374. (Navarra Judaica 3, 689.156)

Doc. 156

1375

Sello que aparece por primera vez en 1375, volviendo a aparecer en 1378. Pertenece a Rodrigo de Obanos, portero del rey y guarda de los palacios del rey en Puente la Reina. Figura un escudo con dos lobos y la inscripción S RODRIGO DE OBANO(S). (Sellos medievales, p. 619)

Doc. 157

1376, septiembre 10, Pamplona

Juan Pérez de Esparza, consejero del rey y alcalde de la corte mayor, reconoce que ha recibido de García Lópiz de Lizasoain, recibidor de la merindad de las montañas, treinta cahíces de trigo de la pecha de los labradores de Beriáin, y veintiocho de la de los labradores de Obanos y Muruzábal, por dono que tenía del rey. (AGN, Comptos X, 242)

Doc. 158

1376

En los registros de cuentas de diversos oficiales del reino de Navarra, en el correspondiente al compto de Pedro Ibáñez de Arrastia, notario de la Corte, se indica que Benjamín, un judío carnicero de Pamplona, fue condenado a pagar a García López de Obanos, vecino de este lugar, seis libras y catorce sueldos prietos de principal, con otro tanto de pena. Hay anotaciones marginales en el documento que hablan de la dificultad de cobrar esta cantidad por no encontrar bienes que puedan ser ejecutados. De nuevo se habla de esta deuda en el año 1377 indicando que ya había sido cobrada esta cantidad. (Navarra Judaica 3**, 695.273 y 702.276)

Doc. 159

1377, noviembre 17, Pamplona

Juan Pérez de Esparza, consejero del rey, reconoce que ha recibido del sayón de los labradores de la villa de Beriáin treinta cahíces de trigo, y del de los labradores de Obanos y Muruzábal, veintiocho cahíces de trigo, por el dono que tiene asignado sobre las pechas de los labradores de dichas villas. (AGN, Comptos X, 978)

Doc. 160

1377, septiembre 27

Jimeno de Obanos, vecino de este lugar, actúa como testigo en un reconocimiento de deuda de Pero García de Iruso, vecino de este lugar, al judío Salomón Franco por un importe de nueve libras y diez sueldos de carlines prietos, pagaderos la mitad por Todos los Santos y la otra mitad por Navidad. (Navarra Judaica 4, 21.15)

Doc. 161

1378, enero 28

Jimeno Beguín y su hijo Miguel Jiménez, vecinos de Obanos, deben al judío de Pamplona Salomón Franco catorce libras prietas, cuyo préstamo vence el primer día de la siguiente cuaresma. (Navarra Judaica 4, 21.44)

Doc. 162

1378, abril 10

Carlos II, aparte de otras concesiones que le había hecho con anterioridad, concede a Catalina Esparza, en pago de una concesión de doscientas libras anuales *por cierta causa que a esto fazer nos mueue*, la escribanía, bajo el sello del rey, de Pamplona, treinta cahíces de trigo de la pecha de los labradores de Beriáin y veintiocho de la pecha de los labradores de Obanos y Muruzábal. (AGN, Comptos XI, 211)

Doc. 163

1378, septiembre 1

Juan de Obanos, sargento de armas, reconoce que ha recibido de Guillermo Plantarrosa, tesorero del Reino, setenta libras de carlines prietos por sus gajes correspondientes al año anterior. (AGN, Comptos, Caj. 34, N, 2,15)

Doc. 164

1379, noviembre 10, Pamplona

Catalina de Esparza reconoce que ha recibido, del dono a vida que tiene del rey, cinco cahíces de trigo de los labradores Beriáin y veintiocho cahíces de los de Obanos y Muruzábal. (AGN, Comptos XII, 1258)

Doc. 165

1379

Tributo de las sozmerindades de la merindad de Pamplona. Son un total de trece, siendo la de Valdizarbe la única que está situada al sur de la sierra del Perdón, ya que las otras son Echauri, Ollo, Basaburúa mayor, Val de Larráun, Val de Gulina, etc. (AGN, Comptos LII, 897)

Doc. 166

1380, agosto 10

Catalina de Esparza reconoce que ha recibido de García Lópiz de Lizasoain, recibidor de las montañas, del dono a voluntad que tiene del rey, quince cahíces de trigo de manos de los labradores de la villa de Beriáin, y veintiocho cahíces por mano de los labradores de Obanos y Muruzábal. (AGN, Comptos XIII, 311)

Doc. 167

1380, agosto 10

Miguel Périz de Huart, escudero, sozmerino de Val de Ilzarbe, reconoce que ha recibido de García Lópiz de Lizasoain, recibidor de la merindad de las montañas, diez libras de carlines prietos, de los provechos de la dicha sozmerindad que el rey le concedió durante su vida. (AGN, Comptos XIII, 310)

Doc. 168

1380, septiembre 14

Juan Jiménez de Mañeru, capellán, vecino de Oteiza, y Juan Pérez de Obanos, hijo del difunto Iñigo Pérez, vecino de Obanos, reconocen una deuda de diez libras y diez sueldos prietos a Saúl Leví, judío de Estella, pagaderos cien sueldos en el si-

guiente día de San Martín en noviembre, y los ciento diez sueldos por San Miguel del próximo año. (Navarra Judaica 4, 35.26. 5, 55.26)

Doc. 169

1381, agosto 27

Catalina de Esparza reconoce que ha recibido de los labradores de la villa de Esquíroz cincuenta cahíces de trigo de la pecha del año de la fecha, treinta de la de los labradores de Beriáin y veintiocho de la de los labradores de Obanos y de Muruzábal. (AGN, Comptos, Caj. 45. N. 3, 29. AGN, Comptos II, XIII, 855)

Doc. 170

1381, diciembre 18

Lope de Obanos, hijo de Juan de Obanos, actúa como testigo en un reconocimiento de deuda de Sancha Martínez de Funes, viuda, y Juan de Gurrea, su hijo, vecino de Tudela, por un importe de veintinueve libras y quince sueldos prietos. (Navarra Judaica 4, 30.71)

Doc. 171

1382

Acerca del tributo de las sozmerindades de la merindad de Pamplona que formaba parte del compto del recibidor. Entre ellas figura la de Valdizarbe y la de otros valles de la Navarra media. (AGN, Comptos LII, 909)

Doc. 172

1384, octubre 30, Pamplona

Los oidores de Comptos mandan a Miguel Jiménez, Alamán Pérez, Sancho García, carniceros de Puente la Reina, Juan Pérez de Obanos y Salomón, judío, tributadores de la imposición de la carne viva y muerta de Puente la Reina, Mendigorrría y Val de Ilzarbe, comparezcan ante la cámara para responder de una querella por no haber presentado las cuentas de dicha tributación. (AGN, Comptos, Papeles Sueltos I, 342)

Doc. 173

1386, noviembre 21

Sancho García de Meoz, trapero de paños, y Ochoa López de Aoiz, burelero, deben a Samuel Alborge Hederr diez libras y ocho sueldos que vencen quince días después de la fiesta de San Miguel de septiembre. Uno de los testigos es "don Miguel de Muruçabal, cerca de Obanos, capellán". (Navarra Judaica 4, 43.61)

Doc. 174

1384, diciembre 10

Pero García, vecino de Obanos, Pero Periz, vecino de Olendáin, y Lope Díaz, vecino de Uterga, y otros vecinos de Añorbe, Ucar, Biurrun, Enériz, Legarda y Adiós reconocen que han recibido de García López de Lizasoain, recibidor de las Montañas, cuarenta y dos libras de carlines prietos, precio de sesenta cahíces de avena que dicho recibidor les compró para provisión de las bestias del hostel del rey en 1383, a catorce sueldos el cahíz. Documento escrito en romance navarro. (AGN, Comptos XV, 621)

Doc. 175

1386

Catalina de Esparza reconoce que ha recibido de los labradores de Obanos, Esquíroz y Beriáin ciento ocho cahíces de trigo del dono que tiene del rey. (AGN, Comptos XVI, 588. AGN, CO Documentos, caj. 53, N. 30,21)

Doc. 176

1388, agosto 16, Estella

Carlos II revoca el arrendamiento de la imposición del Reino que estaba otorgada a Pedro de Ayerbe, Juan de Roncesvalles y Juan de Obanos y la arrienda de nuevo al dicho Pedro de Ayerbe y otros desde el día primero de septiembre hasta el último día de enero, a causa de que los dichos Juan de Roncesvalles y Juan de Obanos se negaron a pagar, a requerimiento del obispo de Pamplona, de la imposición de la villa de Pamplona y de la merindad de las Montañas, a las personas que estaban dispuestas a prestar las cuantías de dinero que eran necesarias al rey para pagar a las gentes de armas y para su viaje a Francia. (FDMPV 121, 1916)

Doc. 177

1388, septiembre 11, Pamplona

Las gentes de Comptos mandan a Miguel Jiménez de Ollexo, vecino de Puente la Reina, Gallamón Nahaman y a Abraham Risti, judíos de dicha villa, paguen a Salamón Nahaman, judío del mismo lugar, ciertas cantidades que le correspondían de cuando los tres tuvieron a tributo de Martín de Ido y la imposición de Puente la Reina, Mendigorria y Valdizarbe. (AGN, Comptos, Papeles Suelos I, 480)

Doc. 178

1390, octubre 1. Pamplona.

Carlos III, en atención al cardenal de Pamplona, nombra ujier de armas a Diago de Baquedano, señalándole el cobro de sus gajes en esta forma: veintiocho cahíces de trigo, más once libras y cinco sueldos sobre las pechas de los labradores de Obanos y Muruzábal y diez y seis cahíces de trigo y cincuenta sueldos sobre los de Uterga y Olandáin. (AGN, Comptos XVII, 924)

Doc. 179

1391, agosto 5, Pamplona

Diversos concejos de la zona media de Navarra —los de Obanos, Muruzábal, Adiós, Legarda y Olandáin entre ellos—, son condenados a una multa de quinientos florines de oro a causa de cierta querella presentada contra ellos por el concejo de Esparza. (AGN, Comptos, Papeles Suelos I, 609)

Doc. 180

1391, octubre 4

Diago de Baquedano, ujier de armas, reconoce que ha recibido de los labradores de Obanos y Muruzábal once libras y cinco sueldos y veintiocho cahíces de trigo de la pecha de estos lugares, y de los labradores de Uterga y Olandáin cincuenta sueldos y diez y seis cahíces de trigo, en pago de sus gajes del año de la fecha. (AGN, Comptos XVIII, 486)

Doc. 181

1392, enero 15. Tudela

Carlos III perdona a los abades, clérigos y racioneros de Val de Ilzarbe, Val de Araquil y Val de Ollo cuanto pudieran deber de las ayudas de los cuarenta mil y los doce mil florines, como lo había hecho anteriormente con los legos de dichas villas y aldeas, en atención al mal de la piedra y a la esterilidad de aquellos tiempos. (AGN, Comptos XIX, 36)

Doc. 182

1392, febrero 24

Pascual García de Añorbe, notario, abogado y sustituto del procurador real en Puente la Reina, Mendigorria y Valdizarbe, les comunica que desde que ejerce este oficio no han incurrido multas pertenecientes al rey. (AGN, Comptos, Papeles Sueltos I, 648)

Doc. 183

1392, marzo 6

Carlos III, que había nombrado a Miguel García, llamado Burugorri, sozmerino de Val de Ilzarbe y Mendigorria, atendiendo a la súplica de alguno de sus servidores, le concede, además de los derechos, provechos y emolumentos pertenecientes a dicha merindad, el tributo que pueda corresponderle en la mencionada sozmerindad, que suma unos ciento diez sueldos de fuerte moneda anuales, a partir de la fecha de su nombramiento. (AGN, Comptos XIX, 152)

Doc. 184

1392, octubre 6

Diago de Baquedano, ujier de armas, reconoce que ha recibido de los labradores de Obanos y Muruzábal once libras y cinco sueldos y veinte cahices de trigo, y de los labradores de Uterga y Olandáin cincuenta sueldos y diez y seis cahices de la pecha de estos lugares, en pago de sus gajes. (AGN, Comptos XIX, 736)

Doc. 185

1393, febrero 10

García de Añorbe, sustituto del procurador real en Puente la Reina, Mendigorria y Valdizarbe, declara no haber recibido nada en concepto de derechos fiscales sobre homicidios, penas y colonias. (AGN, Comptos, Papeles Sueltos I, 681)

Doc. 186

1393, julio 5

Erbilín de Gisors, procurador de Robert de Piquigni, escudero, reconoce que ha recibido de Jacob Neaman, llamado Galimón, judío de Puente la Reina, doscientas cuarenta libras, que se debían a dicho Robert por su pensión de los meses de junio, julio, agosto y septiembre por la asignación hecha por el tesorero al mencionado Jacob y a sus compañeros, tributadores de la imposición de Val de Ilzarbe, Puente la Reina, Mendigorria y Val de Mañeru, más doscientas ocho libras, seis sueldos y ocho dineros por los meses de octubre, noviembre, enero y febrero, por la misma causa. (AGN, Comptos XIX, 461)

Doc. 187

1393, septiembre 9

Diago de Baquedano, ujier de armas, reconoce que ha recibido de los labradores de Obanos y Muruzábal once libras y cinco sueldos y veintiocho cahíces de trigo de la pecha de estos lugares, en pago de sus gajes de su oficio. (AGN, Comptos XX, 423)

Doc. 188

1394, enero 9, Puente la Reina

García de Añorbe, notario, sustituto del procurador real en Puente la Reina, Mendigorria y Valdizarbe, declara que solo ha recibido cinco sueldos de fuerte moneda, valen del cuño de Navarra dos sueldos, en concepto de derechos fiscales. (AGN, Comptos, Papeles Suelos I, 716)

Doc. 189

1395, septiembre 3, Monreal

Carlos III hace donación a Diego Baquedano, ujier de armas, a partir del año de la fecha, veintiocho cahíces de trigo sobre la renta y provecho de Obanos y Muruzábal, así como otras correspondientes a Miranda, Goñi, Uterga, Olendáin, etc. (AGN, Comptos XXI, 291)

Doc. 190

1396, septiembre 23, Tudela

Carlos III ordena a Yénego de Monreal, recibidor de las Montañas, que no ponga ningún impedimento a Diago de Baquedano, ujier de armas, para disfrutar, entre otras cosas, de los cuarenta y cuatro cahíces de trigo y quince libras fuertes que tiene asignadas, tanto de dono como de gajes, sobre Obanos, Muruzábal, Uterga y Olendáin. (AGN, Comptos XXI, 1102)

Doc. 191

1397, noviembre 10, Pamplona

Lope Miguel es condenado por la corte a pagar sesenta sueldos de carlines blancos al fisco por haber insultado a Miguel López, vecinos ambos de Obanos. (AGN, Comptos, Papeles Suelos I, 948)

Doc. 192

1398, enero 24. Pamplona

Las gentes de comptos mandan al concejo de Elordi, en el valle de Ilzarbe, que no exijan a Lope Ferrández, vecino de Obanos, el pago de la ayuda de los 50.000 florines, pues lo ha pagado ya en Obanos desde hace tres años, pero si no están conformes que acudan a la Cámara. (AGN, Comptos, Papeles Suelos I, 963)

Doc. 193

1398, octubre 3

Diego de Baquedano reconoce que ha recibido veintiocho cahíces de trigo y once libras y quince sueldos de los labradores de Obanos y Muruzábal, así como otras cantidades inferiores de los labradores de Ulzama, Sorauren y Olave. (AGN, Comptos XXII, 1091)

Doc. 194

1399, octubre 29

Diego de Baquedano, ujier de armas, reconoce que ha recibido de Yénego de Monreal, recibidor de las Montañas, trece libras y quince sueldos más cuarenta y cuatro

cahices de trigo sobre parte de las pechas de Obanos, Muruzábal, Uterga y Olendáin. (AGN, Comptos XXIII, 547. AGN, Comptos, Adiciones I, 1.006)

Doc. 195

1400, octubre 19

Diago de Baquedano, ujier de armas, reconoce que ha recibido de Yénego de Monreal, recibidor de las Montañas, trece libras y quince sueldos, más cuarenta y cuatro cahices de trigo sobre las pechas de Obanos, Muruzábal, Uterga y Olendáin, además de ciertas cantidades por otros lugares. (AGN, Comptos XXIV, 945)

Doc. 196

1400

Gastos del hostel de la reina Blanca de Navarra en Irache, Estella, Obanos y Monreal. (AGN, Comptos XLIX, 935. AGN, Comptos, Adiciones I, 1.078)

Doc. 197

1401, octubre 2

Diago de Baquedano reconoce que ha recibido de Yénego de Monreal, recibidor de las Montañas, once libras y cinco sueldos más veintiocho cahices de trigo sobre las pechas de Obanos, Muruzábal, así como otras cantidades sobre las pechas de Uterga, Olandáin, Sorauren, Olave y Ulzama. (AGN, Comptos XXIV, 468)

Doc. 198

1402, septiembre 10, Puente la Reina

Carlos III ordena a los encargados de recibir las medias primicias y "doblen" dinero por fuego para la fortificación de la villa de Echarri-Aranaz que no obliguen a los de Obanos a pagar lo que deben por aquellos conceptos porque, considerando que la iglesia de la dicha villa necesitaba grandes reparaciones, ha dispuesto que todo lo que los de Obanos deban del tiempo pasado después de la ordenanza dictada sobre dicha fortificación, lo empleen en rehacer y reparar su iglesia que estaba derruida. (AGN, Comptos XXV, 253)

Doc. 199

1403, octubre 18, Pamplona

Carlos III comunica a García Périz de Setuáin, tesorero del Reino, que, considerando la pobreza de los jurados y concejo de Obanos, por la tempestad de piedra y la mortandad que han padecido los años pasados, les ha perdonado las veinticuatro libras y diez sueldos fuertes que les correspondía pagar por cada cuartel de los cuatro primeros cuarteles de la primera ayuda que le pueda ser otorgada. (AGN, Comptos XXV, 571)

Doc. 200

1404, abril 20, Olite

Leonor, reina de Navarra e infanta de Castilla, ordena a García Lópiz de Roncesvalles, tesorero del Reino, que pagando los de Obanos veinte libras en la recogida de los quince mil florines de la ayuda de los treinta y cinco últimamente otorgada, no les obligue a pagar más, porque les ha hecho gracia del resto, ya que el rey, antes de su partida del Reino, les hizo gracia y remisión de cuatro cuarteles de la primera ayuda que se pudiera otorgar después del pasado mes de octubre. (AGN, Comptos XXV, 844)

Doc. 201

1404, julio 2

Reconocimiento de una deuda de Martín Pérez de Uterga, vecino de dicho lugar, a Salomón Franquo, judío de Pamplona, por un importe de diez florines y medio de oro del cuño de Aragón. Entre los testigos del documento se encuentra Miguel García de Obanos, escudero. (Navarra Judaica 6*, 107.8)

Doc. 202

1404, septiembre 22

Diago Baquedano, ujier de armas, reconoce que ha recibido de Yénego de Monreal, recibidor de las Montañas, entre otras cosas, veintiocho cahices y dos robos de trigo, más diez y seis libras y cinco sueldos, de los labradores de Obanos y Muruzábal, las cuales cantidades tiene de dono a voluntad en pago de sus gajes. (AGN, Comptos XXV, 1018)

Doc. 203

1404, noviembre 10, Olite

Leonor, reina de Navarra e infanta de Castilla, ordena a Johan Martíniz de Zabala, notario, comisionado para recibir las medias primicias y el "doblen dinero" por fuego para la fortificación de Huarte-Araquil, que no obligue a pagar aquellos al Concejo de clérigos, hidalgos y labradores de Obanos, porque tienen gracia del rey por la necesidad que tenían de reparar su iglesia. (AGN, Comptos XXV, 1113)

Doc. 204

1404, diciembre 23

Diago López Barásoain reconoce que ha disfrutado en el año de la fecha de la sozmerindad de Val de Ilzarbe, con el bailío de Mendigorria, que el rey le concedió de dono a voluntad, a razón de veinte libras anuales, de las cuales Yénego de Monreal, recibidor de las Montañas, le ha deducido la cuarta parte. (AGN, Comptos XXV, 1206)

Doc. 205

1405, diciembre 17

García Ochoa de Obanos, hijo de Ochoa López de Obanos, y su hermano Lope Ochoa, reconocen una deuda a Samuel Alfaquí de veinticinco florines de oro que se deberán devolver en el plazo de un año. (Navarra Judaica 6**, 121.63)

Doc. 206

1405, septiembre 11

Diago de Baquedano, maestre de finanzas del rey, reconoce que ha recibido de Yénego de Monreal, recibidor de las Montañas, once libras, cinco sueldos y veintiocho cahices de trigo de la pecha de los labradores de Obanos y Muruzábal, además de otras cantidades por los lugares de Sorauren y Ulzama, por el dono a voluntad que tiene del rey. (AGN, Comptos XXVI, 413)

Doc. 207

1406, junio 20, Pamplona

Carlos III comunica a García López de Roncesvalles, tesorero del Reino, que ha perdonado a Miguel García de Roncesvalles, vecino de Pamplona, quince libras carlines mensuales de los setenta y cinco libras mensuales en que tributó la imposición del año 1405 de la villa de Puente la Reina, Mendigorria y Val de Ilzarbe, ya que, a causa de la tempestad de piedra que destruyó la mayor parte de la cosecha de pan y

vino, tuvo una gran pérdida en dicho tributo y no podía pagarlo íntegramente. (AGN, Comptos XXVI, 1048)

Doc. 208

1406, septiembre 14

Cuentas de los gastos realizados con motivo del banquete de boda de la infanta Isabel, hija de Carlos III el Noble, con el conde de La Marche. Se conservan las cuentas de los gastos producidos en este evento. En los gastos correspondientes a la cocina figura una compra de diez robos de sal a Ochoa de Obanos por un importe total de veintiséis sueldos y cuatro dineros, así como, en los gastos de la escudería, un total de once libras y ocho sueldos por cincuenta y siete cargas de paille, a cuatro sueldos por carga, a los del valle de Ilzarbe. (Serrano Larráyo, pp. 334 ss., PV, 2002)

Doc. 209

1406, octubre 9, Pamplona

Diago de Baquedano, ujier de armas, reconoce que ha recibido de Pero Ferrándiz de Esparza, colector de la merindad de las Montañas, veintiocho cahíces de trigo y once libras y cinco sueldos de los labradores de Obanos y Muruzábal, que tiene tanto del dono como en pago de sus gajes, y de las que se le ha deducido la tercera parte. Los marqueses de Fuerte Gollano, descendientes directos de los Baquedano, todavía tenían en el siglo XIX una tierra de veintisiete robadas de secano en Obanos que se puede suponer son consecuencia de las pechas medievales que cobraba esta familia. (AGN, Comptos XXVI, 1331, Nobleza navarra, 169)

Doc. 210

1407, abril 19, Estella

Carlos III, considerando que Leonel de Navarra, hijo natural de Carlos II, *aya seydo engendrado et nascido de suelto y suelta et por esto eill sea nuestro hermano natural. Otrossi el rey dicto nuestro seynnor et padre en su último testament et postremera voluntad non ouiesse dispuesto algunamente deill et nos ouiesse dexado e dado totalmente por su dicto testament la carga deill e de su vida e estado* y los buenos servicios que le ha prestado, instituye para el mencionado Leonel y sus sucesores el vizcondado de Muruzábal, concediéndole todas las pechas de pan, dineros, gallinas y tributos de heredades, el bailío y sozmerindad y cualesquiera otras rentas ordinarias sobre los labradores realengos de Val de Ilzarbe y de los lugares de Muruarte de Reta, Obanos, Muruzábal de Val de Ilzarbe, Ollandáin, Uterga, Gomacin y Añorbe, siendo su voluntad *que la limitación y mojonamiento del dicto vizcondado sea tanto quanto se estienden et duran los dictos lugares de Muruçábal, cabo Andion, et Muru, et todos los lugares de la dicta tierra et vall de Yçarue et de todos los terminos de aqueyllos, los cuales lugares son nombradament los que se siguen: Sarria, Murubarren, Aos, Yriuerri, Sotes, Villoria, Ecoyen, Gomaciayn, Barassoayn, Gaycca, Legarda, Ollandayn, Uterga, Churia, Auriz, Ouanos, Muruçau, Adios, Larrayn, Aquitorrayn, Tirapu, Huccar, Orcoz et Biurrun*, con la jurisdicción criminal y civil, reservándose el rey la de las ordenes, *fijosdalgo et franquos con todos lures, bienes et familiares domesticose pecheros o lauradores que han o auran en el dicto vizcondado por si sin part de nos ni del dicto mossen Leonel*. Leonel habría de morir en 1414, y tuvo por hijo a Felipe de Navarra que sería nombrado vizconde de Valdizarbe en 1424. (AGN, Comptos XXVII, 284. Sarria, 79. Nobleza navarra, 43)

Doc. 211

1407, enero 2

Ochoa de Obanos, de cerca de Puente la Reina, reconoce una deuda a Abram Hederr, judío de Pamplona, por la cantidad de veintinueve florines menos un cuarto a devolver para la Pascua de Navidad. (Navarra Judaica 6**, 124.9)

Doc. 212

1407, abril 29

María de Palmas hace donación a Inés de San Julián de la casa de Bargota de la Orden de San Juan de Jerusalén y de todos los bienes y heredades que poseía en Obanos. (Orden San Juan III, 1542)

Doc. 213

1407, 7 mayo

García y Gimeno, muleros de Obanos, reconocen haber recibido de Huillart le Clerc, recibidor general de Cofres del rey, setenta y dos sueldos por llevar cinco cargas de paño y tapicería desde la torre de Pamplona al castillo de Estella donde se reunieron las cortes. (AGN, CO Documentos, Caj., 83, N. 5,43)

Doc. 214

1409, agosto 21

Jimeno Pérez de Obanos, que vive en este lugar, debe a Çaçon Hederr, judío, la cantidad de veinte libras fuertes que debe devolver el siguiente día de San Martín. (Navarra Judaica 6**, 131.14)

Doc. 215

1409, octubre 4.

Juan de Obanos, mercader, figura como testigo en un reconocimiento de deuda de Juan de Falces, vecino de Valtierra, a Mose Orabuena, judío de Tudela, por un importe de ocho florines a pagar al finalizar la Pascua de Cuaresma. (Navarra Judaica 6**, 130.90)

Doc. 216

1410, noviembre 12.

En las partidas del sello de Puente la Reina correspondientes a 1410 se recoge que Sancha Jiménez y Juan Miguel, su hijo, se obligan con Samuel, judío de Puente la Reina, en la cantidad de siete libras y diez carlines prietos. (Navarra Judaica 6**, 132.1)

Doc. 217

1416, julio 4, Olite

Sentencia por la que se adjudica a Oger de Mauleón, señor de Rada, chambelán de Carlos III, la posesión del lugar de Traibuenas, antes perteneciente a Andrés Deán, tras ser pagados a los herederos de este los dos mil francos de oro por los que el rey había vendido en su día dicha propiedad. El documento está escrito en romance navarro y Pedro Sánchez de Obanos figura como uno de los procuradores de Oger de Mauleón en este proceso. (FDMPV 111, 29)

Doc. 218

1420, 21 julio

García López de Roncesvalles ordena al recibidor de la merindad de Estella que pague a Juan Miguel de Obanos, residente en Obanos, sesenta sueldos fuertes sobre la

colecta del cuartel y medio que se recoge actualmente. (AGN, CO Documentos, Caj., 186, N. 7,64)

Doc. 219

1421, enero 4, Olite

Carlos III concede gracia y remisión a maestre Simón de Enciso de todo lo que le correspondiera pagar en los diez cuarteles que le fueron otorgados para sus necesidades y para el sostenimiento de las gentes de armas y mesnaderos, y en cuantos cuarteles y ayudas reales le puedan ser entregados en adelante, o sea seis sueldos por cada cuartel por la ración de la iglesia de Obanos y otras por las de las iglesias de Falces, Caparros y Valtierra. (AGN, Comptos XXXIII, 409)

Doc. 220

1421, julio 15, Pamplona

Carlos III comisiona a su consejero y oidor de comptos Pero García de Eguirior para que reparta las ciento treinta libras entre los concejos que se benefician del paso por los dos puentes de Cizur Mayor, llamados, Anduy y Echavacoiz, los cuales se encontraban en mal estado por las crecidas de agua ocurridas en 1420. Entre los concejos beneficiados está el de Val de Ilzarbe; se indica que estos concejos, sobre todo en invierno, tendrían que alargar mucho su camino cada vez que viniesen a la ciudad de Pamplona y regresasen a sus casas. (AGN, Comptos XXXIII, 833)

Doc. 221

1424, marzo 20, Tafalla

Carlos el Noble, con el consentimiento de los tres estados reunidos en Tafalla, hace donación a Felipe de Navarra del vizcondado de Valdizarbe con sus rentas y jurisdicción civil y criminal, para él y sus descendientes, teniendo en cuenta que siempre ha sido obediente a sus mandatos. Este vizcondado comprendía los lugares de Muruarte de Reta, Obanos, Muruzábal, Ollendáin, Uterga y Añorbe, más la sozmerindad de dicho valle de Ilzarbe. Las rentas en dinero suman treinta y siete libras y un sueldo; en especie, ciento trece cahíces, un cuartal y dos almudes de trigo y treinta y ocho cahíces y tres robos de cebada; también nueve gallinas. En el privilegio real se incluye la jurisdicción, reservándose el rey lo tocante a órdenes, fijosdalgo y francos, así como *la soberanidad de resorte et apelaciones*, crimen de lesa majestad, confiscación de bienes, caso de traición, falsa moneda... Se ordena al tesorero y al fiscal patrimonial que se le de posesión y se borren de los libros de comptos las pechas de Valdizarbe. Felipe era hijo de Leonel de Navarra, vizconde de Muruzábal, que murió en 1414. (AGN, Comptos XXXVIII, 971. Sarriá, 81)

Doc. 222

1426-1428

Gastos del Príncipe de Viana —que iba acompañado de un amplio cortejo, incluyendo dos juglares—, entre el 1 enero 1426 y 29 noviembre 1428. El 7 de agosto 1428 come en Burlada y cena y duerme en Cizur. El 10 prosigue su viaje a Obanos, Puente la Reina y Tafalla, para continuar enseguida hacia Olite. (AGN, Comptos LII, 1083)

Doc. 223

1428, octubre

Gastos de la despensa de doña Blanca en Pamplona, Burlada, Cizur, Obanos y Puente la Reina hasta el 10 de octubre. (AGN, Comptos XLIX, 1132)

Doc. 224

1439, enero 7, Pamplona

Juan II y la reina Blanca ordenan al recibidor de Pamplona que consienta al mariscal don Felipe, mariscal del Reino, gozar de las pechas de Muruzábal y Obanos, correspondientes al periodo 1435 a 1438. (AGN, Comptos XLIV, 15)

Doc. 225

1445, abril 2

Andrés de Mallén, rector de la abadía de Santa María de Legarda, y Sancho de Obanos, proporcionario de la parroquia de los santos Emeterio y Celedonio de Dicastillo, hacen resignación de sus puestos ante el obispo de Pamplona, Martín de Peralta, para permutar entre ellos. (Orden de San Juan III, 3970)

Doc. 226

1446

Cuentas de la recaudación de cuarteres en Valdizarbe, Cuenca de Pamplona, Val de Araquil y otras comarcas del reino de Navarra. Cuaderno en pergamino, deteriorado. (AGN, Comptos XLVI, 593)

Doc. 227

1446, 26 mayo

Testamento en pergamino de Gil García de Otazu, escudero, hijo de Juan García de Yániz, señor de Otazu, quien ya en 1406 es perdonado por Carlos III de pagar veinticuatro sueldos que debía de la ayuda de los treinta y cinco florines. Gil García de Otazu declara que mató a un hombre en una iglesia y también a un monje de Santa María de Iranzu llamado Riezu. Pide la absolución a Juan García de Larraya, para lo que le manda un caballo "para que su alma no pene". Deja la casa de Otazu a su hijo Gil. (Archivo Pérez de Rada, Mayorazgo de Obanos, AGN, Comptos, Caj. 93, N.)

Doc. 228

1447, Obanos

Gonzalo de Arbizu, hijo del palaciano de Muez del valle de Guesálaz, es residente en Obanos. Gonzalo había heredado el señorío de Sotés por línea materna y lo dejaría en herencia a su hija Juana de Arbizu que habría de casar en segundas nupcias con el capitán Azpilicueta aportando al matrimonio el señorío de Sotés. (Sarría, 120. Díaz, p. 254. Guesálaz, 122)

Doc. 229

1448, septiembre 26, Olite

Don Carlos, príncipe de Viana, hace donación perpetua de las salinas de Obanos a Menaut de Santa María, maestre de hostel del príncipe, por los servicios prestados. (AGN, Comptos XLVI, 784. Antigüedades, III, 364)

Doc. 230

1455, mayo 18, Pamplona

El príncipe hace donación a favor de Charles de Cortes, su caballerizo mayor, de las posesiones pertenecientes al mariscal en Valdizarbe, comenzando por la casa y palacio de Ucar, confiscada por desconocer "su deudo de naturaleza, estar rebelde a

nos". Se especifican los bienes que pasan a Charles en Obanos, Uterga, sozmerindad de Valdizarbe y otros lugares. Esta donación es temporal. (AGN, Comptos XLVII, 793)

Doc. 231

1459, abril 13, Pamplona

Fray Johan de Beaumont comunica al recibidor de las montañas que en 1456 el príncipe había hecho donación a Menaut de Beaumont, su camarlengo, de la casa de Ucar con sus pertenencias, pechas y rentas, e indica ciertas aclaraciones sobre el tema. Se manifiesta que el recibidor obligaba a los de dicho valle a entregarle las pechas desde tal fecha, ordenando no hacerlo, pues ya habían pagado a los procuradores de dicho Menaut. (AGN, Comptos XLVII, 1168)

Doc. 232

1460, septiembre 28, Fraga

El rey Juan II, considerando los servicios prestados por Martín de Navascués, su secretario, le concede a perpetuidad las eras de hacer sal en las salinas de Obanos, pertenecientes al patrimonio real, que se solían tributar por seis florines anuales. Además le hace ciertas donaciones en Murugarren, en Val de Yerri. (AGN, Comptos XLVII, 1320. Antigüedades III, 364)

Doc. 233

1474, agosto 23, Mendigorria

Doña Leonor premia los esfuerzos y servicios de Mendigorria, señalándoles nuevos términos a perpetuo, parte de los cuales pertenecían a los pueblos agresores, en concepto de indemnización por los daños recibidos. Luis de Beaumont sitió la villa durante más de dos meses, hasta que acudió en su ayuda la propia doña Leonor con mosén Pierres de Peralta, haciendo levantar el asedio. Los pueblos que asistieron al conde de Lerín fueron Puente la Reina, Larraga, Artajona, Mañeru, Obanos, Aniz y Cirauqui, habiendo hecho concejilmente diversos robos y daños por el procedimiento de la tala. Los daños fueron importantes —tres mil cahices de trigo y mil de cebada entre ellos—, incluyendo el molino y su presa, así como dos arcos del puente y un centenar de casas. Al hablar de los nuevos términos se menciona a Muruzábal, de la que se dice que está despoblada, perteneciente a don Felipe de Navarra, mariscal del Reino y sobrino de doña Leonor. Al establecer los nuevos límites de Mendigorria con Obanos se citan el barranco de la iglesia de Santa María de Onat (Eunate), Cabezo de Ararcincea, ermita de San Gregorio, y Nozal de las Nozas. (AGN, Comptos XLVIII, 481)

Doc. 234

1474, octubre 23

Leonor de Foix favorece a Mendigorria en contra de las villas beamontesas. Al describir los términos afectados en Artajona, indica que la línea de separación remonta hasta la torraza vieja (Gasteluzar) *e de allí afrontando con la muga de Obanos*. (Documentos artajoneses, p. 12)

Doc. 235

1479, 8 diciembre

Magdalena de Francia, princesa de Viana, confirma a Martín de Navascués, la concesión de las salinas de Obanos, que rentaban seis florines anuales, y una pecha en el valle de Yerri. (AGN, CO Documentos, Caj., 63, N. 46)

Doc. 236

1486

El libro de cuentas de la iglesia de San Sebastián, en Tafalla, comienza en 1486 y termina en 1504. En el año 1486 indica que lo recolectado por Juan Estañero, limosnero, en la cuenca de Pamplona y en Valdizarbe asciende a treinta y un libras, tres sueldos y tres dineros. En los años posteriores, en este libro de cuentas, las limosnas de Valdizarbe están agrupadas con las de Valdorba y las Montañas. (FDMPV 99, 42)

Doc. 237

1487, octubre 30, Obanos

Ratificación en la iglesia de Obanos de las constituciones de la cofradía de Eunate (*Unat*) realizada por todos los cofrades. Los clérigos Martín de Enériz, abad de Larráin, Adiós y Enériz, Pedro Sanz de Obanos, Juan Ibáñez de Muruzábal y Martín de Recáin, diputado por el capítulo de los cofrades, se reúnen el 25 octubre 1487 dentro de la casa de la cofradía de Santa María de Eunate para dar acuerdo sobre las constituciones de la Cofradía cuyos treinta y seis capítulos se refieren fundamentalmente a cuestiones de organización y religiosas, misas, responsos, cargos de cabezales, mayoresales, etc. Se indica que la basílica esta situada cerca de la villa de Muruzábal y del lugar de Enériz, y se pone de manifiesto que Obanos, Puente la Reina, Enériz y otros lugares del entorno acostumbran a solicitar el permiso de la villa de Muruzábal para la celebración de romerías y procesiones. (Archivo diocesano 15, 1.534, f° 68. Ordenanzas de Eunate, 87)

Doc. 238

1490 mayo 9, martes

El libro de cuentas de la iglesia de San Sebastián, en Tafalla, indica haber recibido veintiocho sueldos de limosna en la colecta realizada con motivo de la procesión que hicieron la gente de Valdizarbe. (FDMPV 99, 599)

Doc. 239

1491, noviembre 16, Tafalla

Contrato, mal conservado, entre Bernardino de Lodosa, señor de Sarriá y vecino de Tafalla, y doña [...]culo de Arbizu, vecina de Obanos, referente a la utilización de las hierbas de Rasarya (¿Sarriá?) durante cuatro años por un importe de sesenta y dos florines de oro. Figuran como testigos García de Obanos y Juan de Enériz, vecinos del lugar de Obanos en Valdizarbe. (FDMPV 100, 159)

Doc. 240

1500, mayo 7, miércoles

El libro de cuentas de la iglesia de San Sebastián, en Tafalla, indica haber recibido doce sueldos de limosna en la colecta realizada con motivo de la procesión hecha por la gente de Valdizarbe. (FDMPV 99, 1777)

Doc. 241

1500

Modificaciones en las ordenanzas de la cofradía de Santa María de Eunate. Se dispone que el número de cofrades no pase de setenta y dos, que todos deberán ser varones y no deberá ser recibida ninguna mujer ni dueña alguna. También se ordena que los nuevos cofrades paguen una libra de cera en vida y otra después de muerto, en vez de los robos de trigo que se pagaban con anterioridad. (Ordenanzas de Eunate, 94)

Doc. 242

1506

Aparece documentado por primera vez el nombre de Santa María de Arnotegui, refiriéndose a la actual ermita de N.^a S.^a de Arnotegui. En esta misma fecha también aparece documentado por primera vez el nombre del término de Obanos de San Lorenzo, bien conocido en la actualidad. (AGN Protocolos, carpeta 2. Cruce de Caminos, 1, 21. Toponimia y Cartografía, pág. 195)

Doc. 243

1507, julio 6, Pamplona

Carta de censo perpetuo sobre dos piezas de tierra —en los términos de Bartaturu y El Arenal, ambas para sembrar trigo—, que el monasterio de San Pedro de Ribas tenía en el término de Pamplona. Este censo se hizo a favor de García de Lesaca, escudero, con la obligación de pagar siete robos de trigo. La priora era Juan Martín de Espinal, y entre las diez monjas del monasterio figura Catalina de Obanos. Documento escrito en romance navarro. (FDMPV 80, III 20)

Doc. 244

1507, Tafalla

En el libro de ingresos y gastos de la iglesia de San Sebastián, en Tafalla, se indica que los limosneros Pedro de Hae y Martín de Legarda han recogido en Obanos la cantidad de siete robos de trigo. (FDMPV 99, 2373)

Doc. 245

1509, febrero 10, Pamplona

Sentencia a favor de María Johan de San Johan, monja del monasterio de Santa Clara, concediéndola la mitad de la herencia de sus padres y hermanos, contra Juan de Echauz, escudero, y Johanna de Dicastillo, su mujer, herederos de la única hermana de la dicha Maria Johan, vecinos y habitantes de Dicastillo, y que hasta el momento habían disfrutado del total de la herencia. Entre los bienes inventariados se encuentra una viña situada en el término de Dicastillo llamado Leorça que limita con otra viña de Juan de Obanos y con un camino público. (FDMPV 66, 68)

Doc. 246

1509, julio 20, Pamplona

El cabildo catedralicio de Pamplona expresa su protesta por cierta concesión realizada por indicación del rey Fernando el Católico en relación con la ocupación de las iglesias navarras por la gente del cardenal Amaneo de Mauleón. A pesar de esta protesta, en los días siguientes siguieron tomando posesión de diversas iglesias navarras, entre ellas la de Obanos. (Obispos Pamplona, 34)

Doc. 247

1513

Las pechas del pueblo de Obanos pertenecían al mariscal don Pedro de Navarra en el año 1513. (Antigüedades III, 364)

Doc. 248

1514, Obanos

Miguel Pérez de Rada, escudero, hijo de Lope Pérez de Rada, tenía remisión de cuarteles y alcabalas por su casa de Obanos según se indica en los libros de Tesorería del reino de Navarra. Casó con Catalina Díaz y testó en Obanos el 11 noviembre 1519.

Tuvo por hijos a Fernando, Juan de Rada —el que marchó a las Indias, donde habría de morir—, Martín, que fue capellán, y Miguel Lorenzo. (Juániz, 33)

Doc. 249

1515, febrero 8, Pamplona

Diego Fernández de Córdoba, virrey de Navarra, manda al recibidor de Pamplona que no haga la recaudación de los cuarteres otorgados en 1513 que debían los pueblos de la cuenca de Pamplona, así como los de Val de Echauri, Val de Ilzarbe, Irurzun, Maya, Almádoz, Eguillor y Beásoain por los grandes daños, destrucciones e incendios sufridos con motivo del paso de los dos ejércitos, el del rey y el de los franceses. (AGN, Comptos L, 1391)

Doc. 250

1515, marzo 10, Puente la Reina

Contratos matrimoniales de Martín Juániz de Muruzábal y Artázcoz —hijo de Juan Juániz de Muruzábal y Jordana de Artázcoz—, con Beatriz Pérez de Rada Recáin, hija de Martín Pérez de Rada y María de Recáin, natural de Obanos. Tuvieron varios hijos, todos ellos naturales de Muruzábal. (Juániz, 5)

Doc. 251

1519, Obanos

Diego Polo, el último pintor del gótico navarro, que estaba instalado en Puente la Reina, recibe el encargo de realizar el retablo para el altar mayor de la parroquia de San Juan Bautista de Obanos. (Diego Polo, 376 ss. Díaz, p. 168, Sarriá, 401)

Doc. 252

1521

Las tropas del general castellano Avila, al venir de San Juan de Pie de Puerto cuando fue desalojado de allí por las tropas de don Enrique I de Labrit, fueron atacadas por gentes de Valdizarbe, incluyendo gente de Obanos, cuando pasaban cerca de las salinas de Tirapu. Les fueron acosando durante una legua hasta llegar al puente de Obanos, ya cerca de Puente la Reina. (Cultura Popular 261, 14)

Doc. 253

1527

Pedro de Navarra, mariscal del reino de Navarra, procede contra los valles de la Berrueza y Valdega y los lugares de Obanos, Añorbe y otros sobre el pago de pechas, cuarteles y alcabalas. (AGN, TR, Procesos, 8499)

Doc. 254

1524, abril 29, Pamplona

El rey don Carlos concede una amplia y generosa amnistía a los navarros que lucharon contra su abuelo Fernando el Católico, se entendieron con los franceses y les abrieron las puertas para que ocupasen las tierras navarras, ayudándoles también en el cerco de Fuenterrabía. El rey don Carlos concede esta amnistía en consideración al bien público del reino de Navarra, y pretendiendo quitar pasiones, parcialidades, discordias y enemistades. La lista de amnistiados esta iniciada con Pedro de Navarra, hijo del mariscal muerto en 1522, y en ella figuran, en sus primeros lugares Miguel de Jaso, señor de Javier y Juan de Azpilicueta, los dos hermanos de San Francisco Javier. (Antigüedades, III, págs. 415 y sigs.)

Doc. 255

1528

Juan de Azpilicueta era un hijo segundón del matrimonio de Juan Pérez de Jaso y Atondo y María de Azpilicueta y Aznárez, señora de Javier. Este hermano de San Francisco Javier es conocido en la historiografía navarra como Capitán Azpilicueta. Casó en Obanos en 1528 con Juana de Arbizu, señora de Sotés y Agós, viuda de Oger de Aguirre e hija de Gonzalo de Arbizu y Catalina de Sarriá. El Capitán Azpilicueta vivió veinticinco años en Obanos en la llamada Casa Recain —en la calle que anteriormente se llamaba Calleja de la Lechuga y ahora en su honor se llama Jaso y Azpilicueta—, enviudó en 1546 y volvió a casar a Tafalla. El escudo perteneciente a Juana de Arbizu —que incluye los dos lobos pasantes característicos de familia—, se puede ver todavía en la llamada Casa El Conde, en Obanos, por haber poseído este Mayorazgo los condes de Guenduláin. (Cultura Popular 261, 22. Cruce de Caminos 2, p. 17. Guesálaz, 122. Blasones, 71)

Doc. 256

1529, mayo 10

Juan de Zalba, monedero, vecino de Pamplona, procede contra Pedro de Enériz, vecino de Obanos, sobre pago de ciento veintiséis ducados por la venta de ganado. (AGN, TR, Procesos, 143141)

Doc. 257

1529, junio 21, Obanos

Libro de la capellanía merelega y memorial de misas fundadas por don Pedro Sanz de Obanos, beneficiado de la parroquial de Obanos. Hay constancia de las inspecciones realizadas en los libros de la capellanía durante las Santas Visitas Pastorales, en los años 1801, 1816, 1845, 1851, 1853, siendo la última que consta la de 17 febrero 1877. Ver lo que se indica en el Doc. 297. (Archivo Casa don Fidel. Archivo Casa Múzquiz)

Doc. 258

1529, Obanos

Testamento, algo deteriorado, de Pedro Sanz de Obanos por el que funda una valiosa capellanía en Obanos que, con el paso del tiempo y la carestía de la vida, fue mermando su valor. Se vuelve sobre esta capellanía en 1593. (Archivo diocesano 2, 170)

Doc. 259

1529

El Fiscal del Reino contra Martín de Enériz, vecino de Obanos, sobre falsificación de moneda. (AGN, TR, Procesos, 74)

Doc. 260

1529, Pamplona.

Pedro Solchaga, arcediano de la catedral de Pamplona y abad de la iglesia parroquial de Obanos, contra Martín de Obanos, Martín de Ollo y otros, vecinos de Obanos, sobre restitución del trigo y vino sacado de la casa de la abadía que correspondía al vicario de la parroquial. (AGN, TR, Procesos, 130136)

Doc. 261

1530 octubre 31, Obanos

Fernando Pérez de Rada y Díaz, hijo de Miguel Pérez de Rada y Catalina Díaz, poseedor de la casa familiar de Obanos, otorga escritura de contratos matrimoniales

para casar con Isabel de Recáin, hija de Martín Martínez de Recáin y de María Martín de San Vicente, vecinos de Obanos. Tuvieron por hijos a Martín, Clara (que casó con Juan Leoz y Solchaga), María (que casó con Juan Pérez de Vallende), otro Martín (clérigo) y María. (Juániz, 34)

Doc. 262

1530, Obanos

María de Recáin, vecina de Obanos, viuda de Martín Pérez de Obanos, contra Martín Sendoa y otros, vecinos de Adiós, sobre injurias, cierre de acequias de una viña y otros daños. (AGN, TR, Procesos, 8728)

Doc. 263

1531, agosto 1, Obanos

La villa de Obanos, el cabildo de la iglesia de Obanos, y Pedro Solchaga, rector de la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Obanos, contra Diego Polo, pintor, vecino de Puente la Reina, sobre entrega de un retablo defectuoso en un plazo demasiado largo. (AGN, TR, Procesos, 16004308)

Doc. 264

1531

Diego Polo, pintor, vecino de Puente la Reina, contra el lugar de Obanos y su iglesia parroquial, sobre pago y tasación de las obras de construcción del retablo de la capilla mayor de la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Obanos. (AGN, TR, Procesos, 130210. Sarria, 402)

Doc. 265

1531

El cardenal Alejandro Cesarini, obispo de Pamplona, promulga unas constituciones por las que el arziprestazgo de Valdizarbe se compone de todo el valle propiamente dicho y además, como límites extremos, Mendigorria, Puente la Reina, Olendáin, Villanueva y Barasoain. (Enigmas Eunate, 116)

Doc. 266

1531

Juan de Azpilicueta, capitán, y Juana de Arbizu, su mujer, señores de Aós y Sotés, vecinos de Obanos, contra el lugar de Añorbe, sobre el reconocimiento de vecindad forana y derecho de goce de los términos de Añorbe. (AGN, TR, Procesos, 130578)

Doc. 267

1532, Tolosa

Ordenanzas municipales de la villa de Tolosa, encuadradas, hechas en el año 1532 y confirmadas por su majestad el Rey en 1535. Constan de ciento ocho capítulos. También se conservan otras ordenanzas de Tolosa resumidas en unos cuatro capítulos. (Archivo Casa Múzquiz)

Doc. 268

1532, Estella

Cortes del Reino reunidas en Estella. El conde de Alcaudete, virrey y capitán general del Reino, provee un mandamiento a los alguaciles para que ejecuten a los concejos y vecinos de diversos lugares del Reino, entre ellos Valdizarbe, por cierto trigo que se les dio de fiado de la fortaleza de Pamplona, mandando que no se les de

adiatamento. El emperador Carlos V responde en reparo de agravio solicitado. (Actas de Cortes 1, 63)

Doc. 269

1533, junio 16

Sebastián López, vecino de Puente la Reina, contra María Martín de San Vicente, viuda, y Martín Sanz de Recáin, su nieto, vecinos de Obanos, sobre restitución de unos bienes comprados a Antonio Olloqui. (AGN, TR, Procesos, 224)

Doc. 270

1533, diciembre 7, Obanos

El vicario y los obreros de la iglesia parroquial de Obanos contra Ana de Dicastillo, señora de Eriete (Cizur), sobre restitución de una custodia de plata del Santísimo Sacramento entregada a Antón Flamenco, platero, para limpiar y aderezar. (AGN, TR, Procesos, 196971)

Doc. 271

1533, Eunate

Modificación de las ordenanzas de la cofradía de Santa María de Eunate sobre las relaciones entre los cofrades y los servidores, como por ejemplo que el que quisiera hacer colación después de haber cantado el responso solo lo pueda hacer en el claustro de la ermita, pero no dentro de la casa de la Cofradía. (Ordenanzas de Eunate, 94)

Doc. 272

1534, noviembre 28, Pamplona

Sentencia del Consejo Real contra el mariscal de Navarra, declarando corresponder al fiscal de Su Majestad los derechos de dos medios homicidios cometidos en Basongáiz, considerando que el autor, Gonzalo de Urquizu, era fijodalgo. Se indica que estos hechos solían pagarlos los labradores de Valdizarbe al mariscal, haciendo referencia a don Pedro de Navarra, a la acción de Fuenterrabía y al perdón general otorgado contra los que se rebelaron contra el emperador. Extinta la línea directa de los Navarra en el siglo XVI, su herencia terminaría pasando a través de los condes de Javier a los duques de Granada de Ega y a los duques de Vistahermosa. (AGN, Comptos XLIX, 413. Nobleza navarra, 122, 355)

Doc. 273

1534, Obanos

Juan Francés de Ollo contra Lope Loyola, ambos vecinos de Obanos, sobre restitución de un doblón que pusieron en su poder para un partido de pelota. Escribano, Miguel de Arbizu. (AGN, TR, Procesos, 117874)

Doc. 274

1535, marzo 25, París

Carta de San Francisco Javier a Juan de Azpilicueta, su hermano, que residía en Obanos por haberse casado con Juana de Arbizu, propietaria de los señoríos de Sotés y Agós, actualmente situados en término de Puente la Reina pero entonces pertenecientes a Valdizarbe. La carta es llevada en mano por Iñigo —San Ignacio de Loyola—, y en ella se solicita que dé a Iñigo alguna cantidad de dinero para aliviar sus muchas necesidades en París. (Cartas San Francisco de Javier, nº 1, BAC 1968)

Doc. 275

1534, Puente la Reina

El lugar de Gomacin tenía seis fuegos en 1350 y ya era un despoblado en el siglo XV del que solo queda, muy reformada, la ermita de San Martín. Un proceso de 1534 pone de manifiesto que por ese lugar pasaba un camino de peregrinos real y público, al que se acostumbraba a llamar de la Facería, en su ruta desde Puente la Reina hacia la Cuenca de Pamplona. El trazado de este camino, que se conserva de una forma muy parcial, parece apuntar que cruzaba el río Arga por el vado de Sarriá. (Díaz, p. 208)

Doc. 276

1535, Obanos

Martín Sainz de Recáin contra María Solchaga y su yerno, vecinos de Obanos, sobre derecho a la posesión de una pieza en el término de Iriondoa, junto a la basílica de San Salvador de Obanos. (AGN, TR, Procesos, 85859)

Doc. 277

1536, septiembre 12, Obanos

El fiscal, Juan Francés de Ollo, Martín de Salvatierra y otros, vecinos de Obanos, contra Juan Pérez de Obanos y otros, vecinos de Obanos, sobre injurias. (AGN, TR, Procesos, 8895)

Doc. 278

1537, febrero 27, Obanos

Pedro Sanz de Recáin, presbítero, vecino de Obanos, contra Martín de Leoz y Juan de Ciordia, vecinos de Obanos, sobre el pago de una res carneada en Obanos. (AGN, TR, Procesos, 209968)

Doc. 279

1537, diciembre 30

Pedro de Arazuri, zapatero vecino de Pamplona, contra Juana Larraona, viuda, vecina de Obanos, y Ochoa de Enériz, su hijo, herederos de Pedro de Enériz y Juan Fernández, sobre el pago de cien florines por el derecho a una casa en Obanos. (AGN, TR, Procesos, 130490)

Doc. 280

1538, agosto 21

María Remon de Olloqui, residente en Pamplona, contra Juan de Jaca, defensor de los bienes de Ramón de Olloqui, tío de la demandante, ex comendador de la Orden de San Juan de Jerusalén en Leache, y Sebastián López, vecino de Obanos, poseedor de los bienes de dicho comendador, sobre el pago de cuarenta ducados de un legado. (AGN, TR, Procesos, 424)

Doc. 281

1538, octubre 5, Obanos

El fiscal y Pedro Recáin, beneficiado claustral de la iglesia parroquial de Obanos, contra Martín Gil y Juan de Loyola, criados de Juana Martín, viuda de Juan Miguel de Azteráin, vecinos de Obanos, sobre agresión y hurto de las obladas de la sacristía. (AGN, TR, Procesos, 85943)

Doc. 282

1538, octubre 18, Obanos

Pedro de Enériz, vecino de Puente la Reina, beneficiado de la iglesia parroquial de Obanos, contra Pedro Recáin, clérigo de dicha iglesia, sobre derecho a la posesión de un beneficio. (AGN, TR, Procesos, 394)

Doc. 283

1538, Obanos

El Concejo decide la elaboración de unas nuevas ordenanzas, siendo vicario don Lope Beltrán. Entre otras cosas se establece la forma de nombrar mayoral, el nombramiento de representantes por cada uno de las tres cendeas —o barrios— del lugar, y que cada vecino puede tener un máximo de doscientas cabezas de ganado menudo y diez cabras. Las fiestas de precepto son, además de los domingos y fiestas de guardar, los días de los Apóstoles y Evangelistas, y de los santos Abdón y Senén, Santa Brígida y San Bernabé. Entre las prohibiciones curiosas están el no poder tener ánsares ni ánades, prohibición de cazar con ballestas o perros entre los días de San Juan y San Miguel, que una mujer no pueda llamar a otra con palabras injuriosas salvo multa de un cahíz de trigo, etc. (Rincones, III, 398 y 539. Sarría, 400)

Doc. 284

1538, Tudela

Confirmación de una ley antigua por la que todo hijodalgo que tuviere vecindad en un lugar determinado pueda gozar en él sin limitación alguna, con todos sus ganados, de las yerbas y aguas del lugar. (Novísima Recopilación, Libro I, Título XX, Ley I)

Doc. 285

1540, noviembre 13, Obanos

El fiscal y Juan Frances de Ollo, vecino de Obanos, contra Martín de Leoz, vecino de Obanos, sobre injurias y malos tratos. (AGN, TR, Procesos, 9091)

Doc. 287

1541, diciembre, Jauja

Muere en Jauja, en el reino de Perú, Juan de Rada, nacido en Obanos, hijo de Miguel Pérez de Rada y Catalina Díaz. Es uno de los legendarios conquistadores de América. Compañero de Hernán Cortés y partidario de Diego de Almagro vengó su muerte matando con su propia espada a Francisco Pizarro en el palacio de Cuzco el domingo 26 junio 1541. (Historia de las Indias, págs. 117, 130, 146, 215, 217 a 220, etc. Vida Pizarro, pp. 236 y siguientes. Cruce de Caminos 2, 15)

Doc. 288

1542, enero 4, Obanos

María de Recáin, viuda de Martín de Recáin, vecina de Obanos, contra Luis Solchaga, jurado de Obanos, Miguel de Tafalla y otros, regidor, mayoral y vecinos de Obanos, sobre demolición de un cobertizo, derecho al goce de hierbas y aguas de Obanos y carneamiento de una oveja. (AGN, TR, Procesos, 209946)

Doc. 289

1542, enero 31, Obanos

Miguel Pérez de Obanos, mayoral de Obanos, Luis Solchaga y otros, vecinos de Obanos, contra María Recáin, viuda, vecina de Obanos, sobre pago de trescientos ducados de oro viejo por injurias y derecho de paso por la plaza pública. (AGN, TR, Procesos, 64687)

Doc. 290

1542, febrero 17, Obanos

Juan de Ciordia, vecino de Obanos, contra Graciana Echelecu, mujer de Juan de Garisoain, vecina de Obanos, sobre hurto de una pieza de tela, trigo y otros productos. (AGN, TR, Procesos, 36312)

Doc. 291

1543, Tudela

Una ley dada en Tudela el año 1583 indica que se han producido grandes abusos y excesos al poner escudos de armas e insignias en las portadas de las casas e iglesias, por lo que manda que todas las personas que desde cuarenta años antes, es decir a partir de 1543, hubiesen puesto escudos de armas no importa donde, sin tener derecho, deben quitarlos. A partir de este momento al poner un escudo en la fachada de una casa, tal como hay muchos en Obanos, obligaba a seguir un proceso judicial que demostrase que la persona tenía derecho a poner tal escudo en su casa. (Novísima Recopilación, Libro V, Título XXI, Ley V)

Doc. 292

1544, Obanos

Gonzalo de Larrainzar, barbero, residente en Obanos, contra Pedro de Lizasoain, barbero, vecino de Pamplona, sobre pago de veinte florines de salario de un año. (AGN, TR, Procesos, 158600)

Doc. 293

1546, junio 25, Pamplona

Orden del marqués de Mondéjar, virrey de Navarra, para pagar los salarios correspondientes a los años 1544-1545. Por esta orden Johan de Azpilicueta, vecino de Obanos, recibe por ciento veinte mil maravedises, así como ciertas cantidades por acostamiento y otros conceptos. Los señores de Javier fueron recibiendo a lo largo de la primera mitad del siglo XVI unas cantidades importantes de dinero cuyo origen pudiera ser una compensación otorgada a la familia por haber desmochado el castillo familiar todavía en vida de la señora de Javier —doña María de Azpilicueta y Aznárez de Sada—, que había apoyado la causa de los reyes castellanos al contrario de lo que hicieron sus hijos Miguel y Juan que ayudaron en todo momento a los reyes de la dinastía Albret. (AGN, Comptos XLIX, 483)

Doc. 294

1545, septiembre 11, Obanos

Carlos de Ibarra y Martín de Gorriti, canteros residentes en Añorbe, contra Lázaro de Iriarte, cantero residente en Obanos, sobre ejecución por trece ducados de un contrato de extracción de piedra. (AGN, TR, Procesos, 9406)

Doc. 295

1546, noviembre 3, Obanos

La villa de Obanos contra Ochoa de Enériz, vecino de Obanos, fiador de Salvador de Matamoros, vecino de Mendigorria, arrendador del molino harinero de Obanos, sobre ejecución por treinta ducados del arriendo. (AGN, TR, Procesos, 210183)

Doc. 296

1549, Uterga

Joana de Uterga, vecina de Uterga, pone proceso contra Martín de Azteráin, que lo es de Adiós, pretendiendo ella que éste le había dado palabras de matrimonio y se había casado con ella. La promesa de matrimonio se dio en vascuence, pero ella no aceptó el matrimonio si no estaban sus padres presentes. Los jueces liberan al novio de su promesa. (Archivo diocesano, 3, 1507. Fontes, 25, pp. 109-114)

Doc. 297

1546, Obanos

Pedro Sanz de Recain funda una capellanía merelega en la parroquia San Juan Bautista de Obanos. El libro de esta capellanía, que se conserva, contiene rol de los censos y capitales así como varias inspecciones del obispado, aceptación de cuentas y conformidades que llegan hasta el año 1841. Este libro contiene además otra información sobre la capellanía fundada por el licenciado don Juan de Bergara en la parroquia del lugar de Enériz. Ver Docs. 257 y 298. (Archivo Casa Múzquiz)

Doc. 298

1546, Obanos

Don Pedro de Recáin, presbítero, beneficiado de la parroquia de Obanos, funda una capellanía en la parroquia de Obanos con la obligación de dos misas cada semana. Los bienes de la capellanía son, en Obanos, una casa y tierras de pantraer y viñas que se especifican. Joseph de Vergara es nombrado patrono. Don Pedro de Recáin, en su testamento escrito en pergamino, pide ser enterrado en la capilla nueva de San Juan que está situada enfrente de la capilla de Azpilicueta. Se hacen diversas donaciones a las cofradías de San Martín y de San Salvador de Aquitornayn, a la ermita de Arnotegui, etc. En el documento se mencionan a su sobrino Martín Sanz de Recáin, heredero de la casa y patrono de la capellanía fundada, a su sobrinas Juana e Isabel de Recáin, a su hermano Fernando de Recáin, a sus hermanas Beatriz, Graciana, y María de Recáin, etc. Ver Docs. 257 y 297. (Archivo diocesano 18, 128)

Doc. 299

1546, Eunate

Modificación de las ordenanzas de la cofradía de Santa María de Eunate por la que la misa semanal que se venía diciendo por los cofrades difuntos se debe trasladar al sábado siguiente, salvo algunas salvedades que se precisan. Los ornamentos para decir estas misas debían ser llevados a la iglesia por el sacristán de Muruzábal. (Ordenanzas de Eunate, 94)

Doc. 300

1547, Obanos

Juan García Ucar (mayor) es el primer escribano de la notaría de Obanos del que se conserva, en el AGN, una documentación que empieza en 1547 y termina en 1589, todo ello en el Legajo 1 del archivo de Protocolos Notariales de Pamplona. Una buena parte de los documentos de este legajo se refieren a pueblos de Valdizarbe tales que Añorbe, Ucar, Tirapu, Biurrun, etc. (Protocolos notariales, Obanos, Catálogo de Notarios)

Doc. 301

1547, Pamplona

Ley de las Cortes del Reino en la que se ordena que los alcaldes y regidores de los pueblos, en general, no se hallen presentes y salgan fuera de la casa del ayun-

tamiento cuando en las reuniones se tratare alguna cosa que tocara a él mismo, sus padres, hermanos, hijos o suegros, con objeto de que los otros miembros del Consejo puedan tratar los asuntos y votar con mayor libertad. (Novísima Recopilación, Libro I, Título X)

Doc. 302

1547, Eunate

Nueva modificación de las ordenanzas de la cofradía de Santa María de Eunate por la que se prohíbe a los cofrades el llevar muchachos a las reuniones y comidas de los cofrades, bajo multa de un real castellano por cada vez que lo haga. El abad y el prior de la Cofradía quedan autorizados a llevar muchachos, pero deben de comer en una mesa separada de quien lleve los ornamentos a la ermita. (Ordenanzas de Eunate, 95)

Doc. 303

1548, abril 20, Obanos

Juan de Azpilicueta, señor de Sotés y Aós, Fernando de Recain, Martín Sanz y otros, vecinos de Obanos, contra Simón de Iribarren, arrendador de la correduría o garapito, vecino de Obanos, sobre abusos en dicho arriendo y venta de vinos. (AGN, TR, Procesos, 144013)

Doc. 304

1548, Obanos

Nuevas Ordenanzas para Obanos —cotos e paramentos—, que abarcan el conjunto de la vida administrativa, económica, moral y religiosa de la villa, (Cruce de Caminos 2, p. 23. Señorío de Sarriá, pp. 400/402, F. Idoate, 1959)

Doc. 305

1549, septiembre 3, Obanos

Miguel de Azteráin y Graciana Martín de Ollo, su mujer, contra Andrés de Ollo y su mujer, todos ellos vecinos de Obanos, sobre restitución de los bienes del legado testamentario de Martín de Ollo y Graciana de Añués, sus padres. (AGN, TR, Procesos, 27419)

Doc. 306

1549, septiembre 24

Miguel Pérez de Recáin, señor del palacio de Legarda, vecino de Obanos, contra Martín Pérez de Obanos, vecino de Obanos, sobre el pago de treinta ducados de venta de una porción de vino y préstamos. (AGN, TR, Procesos, 144133)

Doc. 307

1549, Obanos

Juan Pérez de Obanos, capellán, vecino de Obanos, contra Juana Martínez de Ororbia, viuda, y Juan de Enériz, su hijo, vecinos de Obanos, sobre posesión de una viña. (AGN, TR, Procesos, 9686)

Doc. 308

1549, Obanos

Lope de Berástegui y Teresa de Gazólaz, su mujer, vecinos de Obanos, contra Pedro de Gazólaz, su cuñado, y María de Ochoa, su mujer, vecinos de Obanos, sobre entrega de ajuar ofrecido a Teresa de Gazólaz. (AGN, TR, Procesos, 144114)

Doc. 309

1550, febrero 7

Adán de Yoldi y Juana de Ecay, su mujer, vecinos de Obanos, contra Juan de Echauri, vecino de Undiano, sobre pago de trescientos cincuenta florines por la dote ofrecida a Juana de Ecay. (AGN, TR, Procesos, 118203)

Doc. 310

1550, abril 5, Obanos

Contrato matrimonial que otorgan Fernando Recain y María Sarria, su mujer, a Martín de Recain y Sarria, su hijo y heredero, todos vecinos de Obanos, para su boda con Catalina de Lezaun, hija de Miguel Banes de Lezaun y Ana de Azcona, su mujer, vecinos de Lezaun. (Archivo Casa Múzquiz)

Doc. 311

1550, septiembre 16, Obanos

Carlos de Ibarra, cantero, residente en Obanos, contra Martín de Ardanaz, Juan de Vergara, ambos jurados, Martín de Vergara y otros diputados, vecinos de Enériz, sobre pago de cuarenta y dos ducados, resto de obras de construcción de un molino harinero. (AGN, TR, Procesos, 144139)

Doc. 312

1551, Obanos

Ochoa de Enériz, Gonzalo Iñiguez, Miguel de Goldáraz y otros contra Juan de Ciordia, vecinos de Obanos, sobre inhibición de obra de construcción de una casa en la plaza y camino concejil hacia Sarbidea. (AGN, TR, Procesos, 174797)

Doc. 313

1553, febrero 4, Obanos

El fiscal contra Martín de Huarte, barbero, vecino de Obanos, sobre la reventa de trigo. (AGN, TR, Procesos, 9868)

Doc. 314

1552, abril 9

Pedro Enériz, vecino de Obanos, contra el lugar de Iturgoyen, sobre derecho de vecindad forana. (AGN, TR, Procesos, 1326)

Doc. 315

1553, junio 3, Obanos

Don Alvaro de Moscoso, obispo de Pamplona, parte en Santa Visita Pastoral y despacha ciertos asuntos en Obanos. (Archivo Catedral, sello obispo Moscoso, f. 28. Obispos Pamplona, 451)

Doc. 316

1554, febrero 17, Obanos

El fiscal y la villa de Obanos contra Martín Gil, vecino de Obanos, sobre inhibición de las obras de una casa en terreno concejil. (AGN, TR, Procesos, 989)

Doc. 317

1554, Obanos

El Fiscal contra Martín de Leoz, preso, vecino de Obanos, Martín de Mañeru y otros, vecinos de Puente la Reina, sobre caza de perdices con aparejos prohibidos. (AGN, TR, Procesos, 954)

Doc. 318

1554, Obanos

Gil Pérez de Obanos, vecino de Obanos, contra Juana Fernández y Martín Pérez de Obanos, su hijo, vecinos de Obanos, sobre posesión de los bienes de Juan Pérez de Obanos, su padre. (AGN, TR, Procesos, 10089)

Doc. 319

1554

Juan de Azpilicueta, capitán, vecino de Obanos, contra Juan de Eraso, vecino de Tafalla, sobre rendir cuentas de la administración de la tutela de los hijos del doctor Azpilicueta, relator del Consejo Real, casado con María de Jaureguizar y pariente cercano de Juan de Azpilicueta. Uno de los hijos de este matrimonio fue don Martín de Azpilicueta, el famoso Doctor Navarro, que habría de morir en Roma en el año 1586. (AGN, TR, Procesos, 27149)

Doc. 320

1555, Obanos

Martín García, vecino de Obanos, contra Martín Armendáriz, sastre, Miguel de Goldaráz y Juana de Berrio, su mujer, vecinos de Obanos, sobre inhibición de obras de construcción en una era de pan trillar contigua a la suya. (AGN, TR, Procesos, 144683)

Doc. 321

1577, Obanos

El primero de los contratos matrimoniales que se conservan en el archivo de Casa Erice es el de Francisco de Larrainzar con María de Esquíroz, padres de Francisco. (Archivo Casa Erice)

Doc. 322

1558, marzo 8, Obanos

Testamento de Martín Sanz de Recáin ante el escribano Juan de Enériz. Nombra heredero de todos sus bienes a su hijo Juan de Recáin, dando una legítima a su hija soltera María Martín. Nombra albaceas testamentarios a su tío Fernando Recáin y a su cuñado Fernando Pérez de Rada, ambos de Obanos. (Archivo Pérez de Rada)

Doc. 323

1559, agosto 22

Pedro Pérez de Rada y Díaz —hijo de Miguel Pérez de Rada y Catalina Díaz—, casa en primeras nupcias con Lucía de Arbizu. Al enviudar otorga escrituras matrimoniales ante el escribano Martín de Belenguer para casar en segundas nupcias con María de Echaide, viuda. Del primer matrimonio tuvo por hijos a Martín (presbítero) y Juana Pérez de Rada y Arbizu, y del segundo a Pedro, Isabel (que es nombrada heredera en 1615), Magdalena (casada con Juan de Unzue) y Hernando Pérez de Rada y Echaide. (Juániz, 33/34)

Doc. 324

1562, abril 22, Pamplona

Don Diego Sedeño de Fuenleal, obispo de Pamplona, convoca un sínodo diocesano con el fin de obtener los dos mil cien ducados que eran necesarios para acudir al Concilio de Trento, un subsidio que es aceptado por los asistentes al sínodo, y por los arciprestazgos de Navarra en particular, como un donativo voluntario. (Obispos de Pamplona, IV, 22)

Doc. 325

1562, diciembre 13, Obanos

Martín Pérez de Rada y Recáin, hijo de Fernando e Isabel, poseedor de la Casa de Rada en Obanos, otorga contratos matrimoniales ante el escribano Juan de Enériz para casar con Graciana de Vergara, hija de Juan de Vergara, vecino de Enériz. Casó en segundas nupcias con Magdalena Tomás y Lasterra, de Artajona, y en terceras con Juana de Eusa. Tuvo por hijos de su segundo matrimonio a Martín, Pedro (presbítero con residencia en Valladolid), María (que casó con Juan Huarte) y Sebastián Pérez de Rada y Tomas, y del tercero a Sebastián Jerónimo (profesó en el monasterio de Irache y fue trasladado a Monserrat), Catalina y Juana Pérez de Rada y Eusa. (Archivo Pérez de Rada)

Doc. 326

1562

Martín de Beriáin y otros, labradores de Obanos, contra Adán de Yoldi, vecino de Obanos, sobre obligación del pago de pecha al marqués de Cortes. (AGN, TR, Procesos, 27664)

Doc. 327

1564, agosto 15, Pamplona

Don Diego Ramírez Sedeño de Fuenleal, obispo de Pamplona, publica una circular sobre algunas consecuencias del Concilio de Trento —en particular sobre el sacramento del matrimonio—, mandando se hagan tres proclamas previas, que el matrimonio se haga en presencia del párroco y de dos testigos y que el cura deberá llevar un registro particular en el que se indiquen los principales datos del matrimonio realizado. Es el principio de los actuales Libros de Matrimonios. (Obispos de Pamplona, IV, 205)

Doc. 328

1564, Obanos

Miguel de Yoldi, vecino de Obanos, contra Lope de Berastegui, vecino de Obanos, sobre posesión de un corral. (AGN, TR, Procesos, 160203)

Doc. 329

1565, mayo 25, Pamplona

Juan de Eguílaz y López, junto con sus hermanos Pedro y Francisco, obtuvieron una sentencia favorable de la corte navarra al ser declarados hidalgos de origen y dependencia. Eran descendientes del hidalgo alavés García de Eguílaz. Sus descendientes en línea directa son las diversas ramas Eguílaz que han tenido casa en Obanos, quienes llegaron a esta villa después de varias generaciones de residencia en Ubagó. (Linajes Navarra, III, 104. Archivo Pérez de Laborda)

Doc. 330

1565, Obanos

Una de las consecuencias del Concilio de Trento es que empezaron a funcionar escuelas elementales —a modo de escuelas rurales para la enseñanza de la doctrina cristiana—, en algunos pueblos navarros, tal como ocurrió en particular en Obanos y Muruzábal hacia el año 1565. (Obispos Pamplona, IV, 204)

Doc. 331

1566, mayo 7, Obanos

El alcalde, jurados y concejo del lugar de Obanos sobre ciertas cuestiones referentes a la basílica de Arnotegui, de la cual son patronos. Entre otras cosas se citan las colonias y otras tasas de la dicha basílica que, refiriéndose a las tierras de pan traer, incluyen veintiún robos de trigo pagaderos el día de Nuestra Señora de agosto. (Protocolos notariales, Obanos, Ardanaz, 2)

Doc. 332

1567, Obanos-Lerga

Pleito civil ante el Real Consejo, de Martín Salinas, procurador y tutor de los hijos de Martín de Leoz, difunto vecino de Obanos, contra Juan Sánchez de Lerga y su mujer María Díez de Recalde, dueños del Palacio de Lerga, sobre el cumplimiento de algunas obligaciones contenidas en el primer contrato matrimonial de María Díez, que era la madre de los menores y que después casó con el palaciano de Lerga. Sentencia favorable a los hijos. Testigos. (Archivo diocesano 1, 1.451)

Doc. 333

1568 y 1572

Cartas de pago de los realizados por la dote de María Fernanda, hija de Fernando Pérez de Rada, vecino de la villa de Obanos, por su matrimonio con Juan Pérez Vallende, vecino de Puente la Reina. (Archivo Pérez de Rada)

Doc. 334

1568, junio 4, Pamplona

Joanes de Echauri y Arbizu, natural de Undiano, obtiene ejecutoria de hidalguía como descendiente por parte de su padre —Juan de Echauri Sanz, natural de Echauri—, de la casa Echachirena, del lugar de Echauri, y por parte de su madre de la de Martín de Arbizu, del lugar de Arbizu. Este Joanes de Echauri contrajo matrimonio en Obanos con Micaela Ramírez de Undiano, vecina de Obanos, siendo ambos vecinos de la villa. (Linajes Navarra, III, 30. Blasones, 167. Nobleza en Navarra, 412)

Doc. 335

1568, Obanos

Juan de Larraona, vecino de Obanos, contra Martín Zariquiegui, vecino de Obanos, sobre el pago de diez ducados del legado testamentario de Graciana de Larraona. (AGN, TR, Procesos, 131618)

Doc. 336

1568, Obanos-Sotés

El Sr. Cura de almas contra (Juan) Miguel de Arbizu, señor de Sotés y heredero de su tía doña Juana de Arbizu, mujer que fue del capitán Juan de Azpilicueta, sobre el cumplimiento de las numerosas mandas y legados que doña Juana hizo en su testamento. Una parte de ellas no fue cumplida por el capitán Azpilicueta. El señor de Sotés pide reducción de cargas, teniendo en cuenta sus circunstancias familiares, y la sen-

tencia da por cumplido el testamento. Entre los testigos figura Lucía de Aguirre, —vecina de Tafalla, segunda mujer del capitán Azpilicueta y pariente de su primera mujer—, y don Oger de Loyola, capellán de la capellanía fundada por doña Juana de Arbizu. Son datos sobre la familia de San Francisco Javier. (Archivo diocesano 1, 329. Sarria, 378. Guesálaz, 123)

Doc. 337

1571, febrero 13, Obanos

Testamento de María de Recain, viuda en segundas nupcias de García de Lana, en el que nombra heredero universal a su hijo Fernando Lana y Recáin, habido de su primer matrimonio con Fernando Lana. Traslado notarial de fecha de 1 junio de 1601. (Archivo Casa Múzquiz)

Doc. 338

1571, Obanos

María de Recain, vecina de Obanos y madre de Hernando de Lana, hace testamento. Algunas de sus cláusulas se recogen en un proceso del Cura de almas contra dicho Hernando en el año 1602. Se presentan ciertos problemas sobre las cien misas que se debían decir, unos manteles que se debían dar a la iglesia del lugar y algunas otras cuestiones. (Archivo diocesano, 3, 340. Garro, C/173, nº 9)

Doc. 339

1572, abril 5, Artajona

Muere en Artajona Pedro de Solchaga, arcediano de la cámara. Su cuerpo fue enterrado de noche, en secreto, en la ermita de Nuestra Señora de Arnotegui de Obanos. (Obispos de Pamplona, IV, 231)

Doc. 340

1573, Obanos

Pedro Pérez de Rada y Martín Salinas, vecinos de Obanos, tutores de Martín de Leoz y sus hermanos, contra García de Aloa, vecino de Puente la Reina, sobre restitución de una pieza situada en Obanos, en término de Sarbide. (AGN, TR, Procesos, 11372)

Doc. 341

1574, Obanos

El lugar de Obanos contra García de Lana, vecino de Obanos, sobre desorden público en la iglesia. (AGN, TR, Procesos, 1523)

Doc. 342

1575

En esta fecha aproximada fue escrito el *Libro de Armería del reino de Navarra* por el rey de armas Remón de Oscáriz. Este libro aporta diversas noticias sobre algunas familias obanesas, en particular sobre los Tafalla de Obanos, Rada, Recáin y Yaniz-Otazu.

Doc. 343

1575

El escudo de los Recain de Obanos es acuartelado, el primer cuartel tiene tres fajas, y cinco el segundo. El tercer cuartel tiene tres gules con jefe de plata y el cuarto dos calderas de sable; en su parte superior se indica que llevaban de Baquedano y Oroz Betelu y Amatriain. Se indica en el Libro que los Tafalla de Obanos usaron siempre

armas de linaje sin ningún carácter solariego. Se debe suponer que corresponde a la familia Recain el escudo del palacio de Obanos, con dos gules, el primero con un lobo de oro y el segundo con un lobo de sable. (Libro de Armería, nº 271 y 366)

Doc. 344

1575

El escudo de los Tafalla, linaje de Obanos, tiene en su primer cuartel dos veneras de plata y dos calderos de oro; en el segundo dos gules con jefe de plata; el tercero es de plata con tres zapatos y el cuarto tiene una banda engolada en cabezas de dragón. (Libro de Armería, nº 374)

Doc. 345

1575

El Libro de Armería hace mención en diversas ocasiones a la casa de Rada, mostrando en su mismo inicio el escudo de los Rada como uno de los doce troncos familiares más importantes del reino de Navarra. Su escudo es de oro, con cruz trebolada verde, tal como aparece ya en un sello de Gil de Rada del año 1259. Los dos escudos que se conservan en las casas de Obanos pertenecientes a los Pérez de Rada tienen en alguno de sus cuarteles esta cruz trebolada. Los Rada de Pamplona tienen esa cruz trebolada verde en los cuarteles 1 y 4, mientras que los cuarteles 2 y 3 son de oro con rastrillo de azul. (Libro de Armería, nº 9 y 427)

Doc. 346

1577, abril 21

Don Antonio Manrique de Valencia, obispo de Pamplona, convoca un sínodo diocesano con objeto de moderar las costumbres, corregir los excesos y componer las controversias. A la procesión de apertura acudieron más de 1.380 clérigos. Entre los acuerdos de este sínodo, por lo que afecta a Obanos de una forma directa, se indica que cada parroquia debe tener su propio archivo donde guardar las escrituras de la iglesia. También dice que hay demasiadas fiestas de devoción introducidas sin licencia del ordinario, lo que es motivo de que las gentes pobres dejen de ganar su sustento, por lo que se aconseja reducir su número. (Obispos de Pamplona, IV, 380)

Doc. 347

1577, agosto 2

Juan y Pedro de Elordi y Juan de Echarri, vecinos de Puente la Reina, contra Martín de Leoz y Recalde, vecino de Obanos, sobre injurias. (AGN, TR, Procesos, 1607)

Doc. 348

1577, Eunate

Modificación de las ordenanzas de la cofradía de Santa María de Eunate para que cada año se dé de comer en ciertos días a doce pobres que de preferencia deberán ser de Muruzábal. (Ordenanzas de Eunate, 95)

Doc. 349

1579, Obanos

Pedro Ardanaz aparece por primera vez como escribano de la notaría de Obanos en la documentación que se conserva en el Archivo de Protocolos Notariales de Pamplona. El legajo 2 comprende los años 1578 a 1598; el legajo 3 los años 1592 a 1593; el legajo 4 los años 1594 a 1597; el legajo 5 los años 1598-1603 y el legajo 6 los años 1604 a 1610. (Protocolos notariales, Obanos, Catálogo de Notarios)

Doc. 350

1580, Nazar

Don Martín Pérez, clérigo de Obanos y procurador de Miguel Pérez que residía en Madrid, contra don Miguel Martínez, presbítero vecino de Nazar, reclamándole ciertas cantidades de vino y granos pertenecientes a Miguel Pérez. Ambos contendientes habían llevado pleito por un beneficio en Nazar. Copia de Bulas. (Archivo diocesano 1, 1.243)

Doc. 351

1580

Al morir Ana de Navarra y Benavides, marquesa de Cortes, deja unos bienes importantes que incluyen en Obanos unas pechas de cincuenta y seis robos de cereal y diez y seis florines por ocho robos de sal de sus salinas. (Rincones III, 171)

Doc. 352

1580

Martín de Unzue, vecino de Obanos, heredero de Martín de Beriáin, su abuelo, contra Martín Peña, vecino de Puente la Reina, sobre el pago de setenta y un ducados por la venta de trescientos cincuenta y un cántaros de vino. (AGN, TR, Procesos, 12260)

Doc. 353

1581, Obanos

Martín de Leoz mayor, vecino de Obanos, contra Juana Berrio, viuda de Pedro de Leoz, y Juan de Leoz y Berrio, su hijo, vecinos de Obanos, sobre incumplimiento del testamento de Martín de Leoz y María García de Obanos, sus padres, en lo referente a las obras de reedificación de una casa. (AGN, TR, Procesos, 39378)

Doc. 354

1581

Juan de Araiz, alias Betelu, cirujano, vecino de Obanos, contra Juan de Garzarón, alias Beruete, fustero, vecino de Puente la Reina, sobre amenaza de muerte e injurias. (AGN, TR, Procesos, 11511)

Doc. 355

1582, Obanos

Juan García Ucar (menor) aparece por primera vez como escribano de la notaría de Obanos en la documentación que se conserva en el Archivo de Protocolos Notariales de Pamplona, y por última vez en 1636. La documentación está contenida en el legajo nº 7. (Protocolos notariales, Obanos, Catálogo de Notarios)

Doc. 356

1582, Eunate

Modificación de las ordenanzas de la cofradía de Santa María de Eunate aceptando nombrar anualmente un tesorero que se encargue de las rentas de la Cofradía, de lo que dará cuenta en la reunión del día de San Miguel de septiembre. Este bolsero deberá ser con preferencia de Muruzábal, aunque su ayudante puede ser de otro lugar. Se ponen ciertos condicionantes al trabajo de los escribanos en los libros de la Cofradía. El primer tesorero nombrado es Martín Juániz de Muruzábal. (Ordenanzas de Eunate, 95)

Doc. 357

1583, marzo 20, Obanos

Martín de Leoz y Bergara, natural de Obanos, era hijo de Martín de Leoz, natural de Leoz y de la casa Olcozena de este lugar, y María Juana de Bergara, natural de Obanos. Martín de Leoz habría de casar en primeras nupcias con María Francés, vecina Obanos, y en segundas con Ana de Ripa. Martín de Leoz tuvo descendencia de ambos matrimonios, siendo la línea principal la de su hijo Martín Leoz y Francés y su nieto Martín de Leoz y Pérez. La línea de su hijo Pedro Leoz y Ripa, que habría de casar con Magdalena Ardanaz, tuvo diversa descendencia residente en Obanos. (Linajes Navarra, VI, 101)

Doc. 358

1583, Obanos

Pedro Pérez Tafalla, vecino de Obanos, contra Lucía de Leoz, viuda y usufructuaria de los bienes de su marido, y otros, tutores de los bienes de Martín de Larraona, su hijo, vecinos de Obanos, sobre ejecución por noventa ducados de dote. (AGN, TR, Procesos, antigua 16001445)

Doc. 359

1583

Juan de Hualde, vecino de Artajona, contra Juan Guillén de Obanos y Graciana de Echarri, su mujer, arrendadora de la taberna de soldados en Pamplona, y Pedro Guillén de Obanos, su hijo, escribano receptor, vecinos de Obanos, sobre el pago de diez y ocho cargas de vino blanco. (AGN, TR, Procesos, 132607)

Doc. 360

1583, Tudela

Las Cortes del Reino ordenan que no se pueda hacer ningún nuevo Mayorazgo perpetuo de bienes si no tiene un valor superior a diez mil ducados en propiedad o quinientos ducados de renta alternativa, una ley que es confirmada en 1678. Estos bienes tienen que estar vinculados al Mayorazgo, para lo que en el año 1701 se obliga a comunicar su creación a la Cámara de Comptos mediante una copia del mismo. En Obanos hubo varios mayorazgos y todavía se conserva el nombre de Casa El Mayorazgo. (Novísima Recopilación, Libro III, Título XV, Leyes VI y VII)

Doc. 361

1584, octubre 10, Obanos

Obligación de don Martín de Enériz, vecino de Obanos, de pagar los réditos del censo que ingresó su padre a favor de don Valentín de Jaso, por la cuantía de doscientos ducados, el 31 agosto 1570. (Peñaflorida, RSBAP, Irargi)

Doc. 362

1584, Obanos

Se documenta la ermita de San Salvador, en Obanos, en el punto donde se unían los Caminos de Santiago provenientes de Roncesvalles y Somport. (Ermitas de Navarra, 121. Etnografía de Obanos, p. 448)

Doc. 363

1584, Pamplona

Constituciones de la cofradía del Santo Rosario impresas por Tomas Porrallis en el año 1584 que se encuentran anexas a ciertos documentos referentes a esta Cofradía en Obanos en el año 1602. La Cofradía estaba abierta a todo tipo de personas sin tener que pagar cantidad alguna y los bienes eran espirituales con la condición de rezar cada semana los quince misterios del rosario. Los sufragios por los cofrades difuntos se celebraban cuatro días al año en las fiestas principales de la Virgen. Se hace referencia a las bulas de los papas Sixto IV, Inocencio VIII y Gregorio XIII. (Archivo diocesano 3, 424)

Doc. 364

1585, marzo 12, Pamplona

El marques de Almazán, virrey de Navarra —como continuación de una iniciativa del eremita Juan de Undiano ante Felipe II que fue repetida en varias ocasiones—, ordena hacer un extenso cuestionario para proveer sobre el excesivo número de ermitas en Navarra, el estado ruinosos de muchas de ellas y la poca religiosidad de los ermitaños y ermitañas. Como consecuencia de esta investigación, y de acuerdo con el obispado, se señalan únicamente sesenta ermitas como aptas para la vida eremítica. En esta relación no está la de Nuestra Señora de Arnotegui pero si están, en las inmediaciones de Obanos, las de Santa Lucía en Mendigorriá, Nuestra Señora de la Oliva y San Bartolomé en Artajona, San Paulo en Labiano, San Martín en Añorbe, Nuestra Señora de Eunate en Muruzábal, Nuestra Señora del Perdón en Astrain, San Cristóbal en Subiza y La Trinidad en Sotés. (Vida eremítica, 78-79. Labiano, p. 57)

Doc. 365

1585

Luis de Donamaría, señor de Ezperun (en el valle de Elorz), contra Juan de Múzquiz, vecino de Obanos, sobre pago de quince ducados por cinco cargas de vino y obligación de sacar vino de la bodega. (AGN, TR, Procesos, 38229)

Doc. 366

1585, octubre 4, Obanos

Gracián de Gazólaz y Juan de Gazólaz, su hermano, ambos vecinos de Obanos, sostienen ciertas diferencias referentes a los bienes patrimoniales de la familia y las obras que hay que hacer en la casa. (Protocolos notariales, Obanos, Ardanaz, 2)

Doc. 367

1585, Arnotegui

El clérigo de misa Juan de Santa María, un ermitaño residente en la ermita de Nuestra Señora de Arnotegui, funda una capellanía en dicha ermita en el año 1585. Deja como patronos al alcalde, jurados, concejo y vecinos de Obanos y al cabildo parroquial, facultándoles para remover a su voluntad el ministro de la ermita. En estos estatutos se indica que el ermitaño debe ser, si es posible, de Obanos y su comarca, que puede vivir con un compañero que no sea muchacho ni mujer, que debe vestir de clérigo con hábito pardo o negro, que no se deben tocar en la ermita instrumentos musicales profanos, etc. (PSJB Libro de la Capellanía de Arnotegui. Vida eremítica, 82. Etnografía de Obanos, p. 446)

Doc. 368

1586, septiembre 4

Juan de Undiano toma posesión de la ermita de Nuestra Señora de Arnotegui después de haber sido recomendado por el virrey, marqués de Almazán, a los cabildos eclesiásticos y secular de Obanos, con la condición de que viviese con Juan de Enériz, donado. (Vida eremítica, 81)

Doc. 369

1586

Diego Badaran, vecino de Falces, contra Juan Guillén de Obanos, vecino de Obanos, sobre ejecución por doscientos veintiséis ducados y dos reales y medio de venta de quinientos diez y ocho corderos. (AGN, TR, Procesos, 132629)

Doc. 370

1586

Juan de Undiano, que ya había estado de eremita en el desierto de Albaida y en el valle de Esteribar, comienza a ser el ermitaño de Nuestra Señora de Arnotegui, en Obanos, donde lo sería hasta su muerte en 1633 a los ochenta y un años. Intelectual escritor —incluso de versos en vascuence—, poseedor de una biblioteca importante para el lugar y la época, emplearía la mayor parte de su vida en reformar el eremitismo navarro a través de una regla y unas constituciones para ermitaños que fueron aceptadas por el sínodo del obispado de Pamplona en 1590 y extendidas a toda la diócesis. (Cruce de Caminos 2, p. 20. Etnografía de Obanos, p. 446)

Doc. 371

1586, Pamplona

Ley 64 de las Cortes del Reino ordenando que las colmenas y abejas no se puedan poner en lugares que no estén distantes cien pasos, por lo menos, de los Caminos Reales, bajo pérdida de las colmenas. El Camino Real que atravesaba Obanos era el de Pamplona que venía por Muruzábal y Uterga y seguía hacia Estella después de pasar por Puente la Reina. El camino de Puente a Enériz se ejecutó bien entrado el siglo XIX. (Novísima Recopilación, Libro V, Título VIII, Ley III)

Doc. 372

1587, Obanos

Juan, Martín y Beltrán de Salinas y Recalde, hermanos, vecinos de Obanos, contra García de Lana, vecino de Obanos, sobre preferencias en la iglesia. (AGN, TR, Procesos, 11850)

Doc. 373

1587

Se conserva en la biblioteca del seminario diocesano de Vitoria un manuscrito que es interesante para el conocimiento de la extensión del vascuence en Valdizarbe y sus inmediaciones. Este manuscrito está fechado en 1587, se refiere a las ciudades, villas y lugares de los reinos de Castilla y León incluidas en sus treinta y cuatro obispados, y su información debe de ser tomada con cierta precaución porque tiene errores importantes. Por lo que se refiere a Obanos y su entorno, se traza una línea al norte de la cual se habla vascuence; está línea pasa por Pueyo, Barásoain, Enériz, la línea que marca el río Robo y Puente la Reina para ir a Tierraestella por Villatuerta. También se traza otra línea que pasa por Olite, Tafalla, Artajona, Mendigorria, Oteiza, Estella, Ayegui... al sur de la cual se habla la lengua romance, quedando en el centro una zona de nadie en la que precisamente se encuentra Obanos. Parece como si este

manuscrito quisiera decir que en Valdizarbe se hablaba en el año 1587 una lengua predominante diferente que en Mendigorria o Artajona . (Euskera, pp. 83-90)

Doc. 374

1588, febrero 17

Ejecutoria censal contra don Martín de Enériz, vecino de Obanos, por don Pedro de Jaso. (Peñaflorida, RSBAP, Irargi)

Doc. 375

1588, marzo 14

Juan de Undiano, presbítero y capellán de la fundación de Juan de Santamaría en la ermita de Nuestra Señora de Arnotegui en Obanos y vecino de Puente la Reina, contra Pedro Martínez de Lesaca, escribano real, sobre la ejecución de una viña, casa y huerta por veintiséis ducados de réditos de un censo de cien ducados adeudados por sus padres. (AGN, TR, Procesos, 41364)

Doc. 376

1588, mayo 1

Se reúnen en la ermita de Nuestra Señora de Eunat las seis cendeas del valle de Yçarbe. Estas cendeas son las de Obanos la primera, Añorbe la segunda, Enériz y Ucar la tercera, Tirapu, Olcoz y Biurrun la cuarta, Adiós, Muruzábal y Uterga la quinta y Legarda y Olendáin la sexta. (AGN Protocolos, Obanos, 2 bis. Enigmas Obanos, 115)

Doc. 377

1588, Obanos

Juan de Arraiza y Magdalena de Monreal, su mujer, vecinos de Obanos, contra Pedro de Arraiza y Loyola, heredero de María de Loyola, su madre, y vecino de Obanos, sobre el pago de quince ducados de dote. (AGN, TR, Procesos, 28968)

Doc. 378

1588, Obanos

Miguel de Arbizu, señor de Sotés, contra Juan Guillén, vecino de Obanos, sobre pago de catorce robos de trigo, diez robos de sal y diez ducados del arriendo de una heredad en el término de Obanos. (AGN, TR, Procesos, 12113)

Doc. 379

1589, diciembre 14, Obanos

Matrimonio de Martín de Lezáun y Muzqui —nacido en Puente la Reina el 24 junio 1572, hijo de Martín de Lezáun y Ana Múzquiz—, con Graciosa Pérez de Guillén, natural de Obanos. Esta familia Lezáun-Múzqui pasó a vivir a Puente la Reina, donde tuvo una numerosa descendencia. (Linajes Navarra, VI, 132)

Doc. 380

1589, Obanos

El lugar de Obanos contra Martín García, Pedro Pérez de Rada, Juan de Enériz y otros, vecinos de Obanos, contra García de Lana, almirante, vecino de Obanos, sobre preferencias en la iglesia y derecho a llevar el palio en la procesión del Corpus Christi, alegando ancianidad. (AGN, TR, Procesos, 148329. Sarriá, 402)

Doc. 381

1589, Obanos

El Sr. Cura de almas contra Juan de Enériz, escribano real y vecino de Obanos, cuya madre, Juana Martín de Ororbia, mandó en su testamento que con dos censales que poseía en Muruzábal y Obanos se fundasen ciertos aniversarios y misas, cosa que estaba sin cumplirse a pesar de haber transcurrido muchos años. Sentencia condenatoria. Testamento de la fundadora. (Archivo diocesano 2, 29)

Doc. 382

1589, Obanos

El vicario y beneficiados de la parroquial de Obanos, solicitan la reducción de aniversarios y misas perpetuas fundadas en la misma, atendiendo a la tenue limosna de casi todos ellos. Se opone el Cura de almas. La sentencia eleva la limosna de cada aniversario a cinco reales. Contiene memorial de aniversarios con sus antiguas limosnas e información de testigos. (Archivo diocesano 2, 817)

Doc. 383

1589, Obanos

Miguel de Leoz, hijo de Martín de Leoz, vecino de Obanos, contra Miguel Juániz, vecino de Puente la Reina, tutor de los hijos de Martín Juániz, sobre ejecución por deuda de sesenta y cuatro robos de trigo, procedentes del arriendo de tierras de la ermita de Nuestra Señora de Eunáte. (AGN, TR, Procesos, 132846)

Doc. 384

1590, enero 30, Obanos

Fernando de Lana, vecino de Obanos, contra Pedro Guillén, escribano receptor, vecino de Obanos, sobre nulidad de ejecución de mil ochocientos ochenta y ocho tarjas de costas de un pleito relativo a ejecución por catorce ducados del arriendo de hierbas y aguas. (AGN, TR, Procesos, 14502)

Doc. 385

1590, diciembre 7, Obanos

Martín Pérez de Recáin, vecino de Obanos, contra Catalina de Acedo, viuda, y otros, sobre rescisión de venta de una pieza, por setenta y dos ducados. (AGN, TR, Procesos, 1829)

Doc. 386

1590, Obanos

El Sr. Cura de almas contra don Pedro de Enériz, beneficiado de Obanos, sobre el cumplimiento de las mandas y sufragios contenidos en el testamento de su tío don Pedro de Enériz, vicario que fue de la villa. El demandado había cumplido todas las mandas, excepto el hacer un terno de terciopelo violado que su tío mandó para la iglesia de Obanos, ya que hubo de traer el aparejo de Madrid por no haberlo en Pamplona. Testamento del vicario, de 1587, recibos y testigos. (Archivo diocesano 2, 372)

Doc. 387

1590

Alfonso de Mazo, soldado y sastre, vecino de Pamplona, contra Miguel y Martín de Riezu, padre e hijo, vecinos de Obanos, sobre pago de cincuenta ducados por incumplimiento de contrato de aprendizaje. (AGN, TR, Procesos, 39561)

Doc. 388

1590

Son habituales las disputas que ha habido a lo largo de la historia por preferencias a la hora de celebrar algunos actos públicos religiosos, como por ejemplo llevar el palio en determinadas fechas del año. En este año dio ocasión a lo que se indica en la escritura 44 del escribano Oteiza. (Rincones, I, 382; III, 530)

Doc. 389

1590, Pamplona

Sínodo diocesano en el que se da un gran impulso a las nuevas reglas y constituciones navarras iniciadas por Juan de Undiano, el eremita de Arnotegui. En ellas se indica que los ermitaños —que deberán tener la conformidad previa del obispo—, serán personas no casadas, las mujeres no podrán ir a lugares despoblados, deberán tener más de cuarenta años, el hábito y el sombrero serán de burriel, si son sacerdotes llevarán sotana y manteo, la barba y la coronilla bien cortadas y si no lo son vestirán de sayo y manto como los franciscanos, etc. (Labiano, p. 60)

Doc. 390

1591, agosto 2, Obanos

García de Lana, Miguel de Leoz y otros ganaderos, vecinos de Obanos, contra la villa de Obanos, sobre el aprovechamiento de las hierbas. (AGN, TR, Procesos, 12476)

Doc. 391

1591, Obanos

El vicario y beneficiados de la parroquial de Obanos, contra los primicieros de la misma, sobre quien ha de recoger y administrar la cera que se ofrece en las misas populares y rezadas. Cada una de las partes dice que la cera está mejor administrada por ellos y que la otra parte lo hace peor. Pendiente. Testigos. (Archivo diocesano 2, 938)

Doc. 392

1591, Obanos

Lope de Ardanaz, vecino de Obanos, contra García de Lana, almirante, vecino de Obanos, sobre el pago de quince ducados de alquiler de un rocín durante catorce meses y restitución del mismo. (AGN, TR, Procesos, 162066)

Doc. 393

1591, Obanos

Martín Salinas aparece por primera vez como escribano de la notaría de Obanos en la documentación que se conserva en el Archivo de Protocolos Notariales de Pamplona, y por última vez en 1594. La documentación está contenida en los legajos 8 y 9. (Protocolos notariales, Obanos, Catálogo de Notarios)

Doc. 394

1591, Obanos

Pedro Pérez de Rada y Magdalena Pérez de Rada, su hija, vecinos de Obanos y herederos de Juan de Amix, escudero, vecino de Gulina, contra el lugar de Gulina, sobre posesión de vecindad forana. (AGN, TR, Procesos, 15002)

Doc. 395

1591, Obanos

Sebastián Pérez Tafalla aparece por primera vez como escribano de la notaría de Obanos en la documentación que se conserva en el Archivo de Protocolos Notariales de Pamplona, y por última vez en 1642. La documentación está contenida en los legajos 10 a 16, ambos inclusive. (Protocolos notariales, Obanos, Catálogo de Notarios)

Doc. 396

1591

El concejo de Obanos se queja ante el vicario general de la diócesis de que su párroco, después de explicar el evangelio, les aleccionaba sobre la doctrina cristiana y que como eran labradores estaban fatigados para atenderle en ese momento. Indican, además, que para esas enseñanzas estaba el maestro de escuela. Esta enseñanza era una consecuencia del sínodo diocesano celebrado el año anterior, en el que no fue aceptada esta petición de acortar la enseñanza cristiana. (Obispos de Pamplona, IV, 565)

Doc. 397

1592, febrero 7, Obanos

Martín Pérez de Recáin y Juan de Enériz, ex jurados, vecinos de Obanos, presos por deuda de ochenta y cinco ducados de alcance de cuentas, contra la villa de Obanos, sobre solicitud de libertad bajo fianza. (AGN, TR, Procesos, 12286)

Doc. 398

1592, marzo 19, Obanos

Hernando Pérez de Rada y Echaide, hijo de Pedro Pérez de Rada y Catalina de Echaide, hace donación de todos sus bienes a su hermano Pedro por escritura otorgada en Obanos ante el notario Francisco Pérez. (Juániz, 34)

Doc. 399

1592, Obanos

Testamento de Martín Pérez de Rada, hijo de Fernando Pérez de Rada e Isabel Recáin, ante el escribano Sebastián Pérez Tafalla. Clérigo beneficiado de la parroquial de San Juan en Obanos, funda un aniversario en dicha iglesia que es dirigido por Pedro Pérez de Rada y Tomás y Juan de Recáin. (Juániz, 34)

Doc. 400

1593, junio 16, Pamplona

La Audiencia pronuncia sentencia por la que se reconoce que Pedro de Enériz y Recáin, natural de Obanos, es hidalgo tanto por línea paterna como materna. Es hijo de Pedro de Enériz y Ahe y su mujer Catalina Recáin, ambos naturales de Obanos. Ambas familias, Enériz y Recáin, tenían escudos en la villa de Obanos, en donde había nacido el abuelo del contrayente —Pedro de Enériz, casado con Teresa de Ahe—, y donde Pero Sanz de Recáin, hermano de dicha Catalina de Recáin, era el dueño de la llamada Casa Recáin de Obanos. (Linajes Navarra, III, 158)

Doc. 401

1593, Obanos

Juan de Enériz y Cruzat, vecino de Obanos, contra Lope de Ardanaz, vecino de Obanos, sobre anulación de la venta de una pieza o restitución de los ocho ducados obligados a pagar de más por dicha venta. (AGN, TR, Procesos, 162413)

Doc. 402

1593, Obanos

Don Martín de Salinas y Recalde, capellán de la capellanía fundada en Obanos por don Pedro Sanz de Obanos, contra Juan de Salinas y Recalde, patrono de la misma capellanía. El capellán solicita la reducción de las cargas de la capellanía ateniendo a la tenuidad de sus rentas y a la carestía de la vida. Se opone el patrono, alegando que la capellanía es muy antigua y los bienes valiosos. Se reducen las misas semanales de tres a dos. Contiene el testamento del fundador de 1529, testigos, etc. (Archivo diocesano 2, 170)

Doc. 403

1594, agosto 14, Eunate

Reunión celebrada en la ermita de Nuestra Señora de Eunate por los oficiales lençeros del valle de Yçarbe y villa de Puente la Reina para fundar la congregación o hermandad de lençeros, en honor de Santa Ana. (AGN Protocolos, Obanos, 3. Enigmas Eunate, 115)

Doc. 404

1594, Obanos

Contratos matrimoniales de Miguel de Echauri y Ramírez de Undiano — nacido en Obanos, hijo de Joanes de Echauri y Micaela Ramírez de Undiano—, con Graciosa de Loyola, también natural de Obanos. Su hijo Martín de Echauri y Loyola, nacido en Obanos, casó a Larraga con María de Velloso en 1615. (Linajes Navarra, III, 30)

Doc. 405

1594, Obanos

Don Martín Pérez, beneficiado de Obanos y mayordomo del cabildo, contra Pedro Pérez de Rada, vecino del lugar, sobre la obligación que tiene de unos aniversarios fundados por sus antecesores y unas misas que mandó su padre, Pedro Pérez de Rada. Don Martín muere durante el proceso. Contiene los testamentos de Pérez de Rada, de 1591, y de don Martín. (Archivo diocesano 2, 1.231)

Doc. 406

1594, Obanos

Lope de Sola, vecino de Obanos, se opone a unas censuras generales pedidas por Pedro de Santesteban, basco, para averiguar la verdad sobre una cuba de vino que Sola dice haber dado al basco para el pago de una pareja de bueyes que le había comprado, pero el vino se había vuelto vinagre. Se manda continuar las censuras. (Archivo diocesano 2, 1.196)

Doc. 407

1595, abril 22, Muruzábal

Reunidos los cofrades de Santa María de Eunate en Muruzábal, confirman que los vicarios de Muruzábal y Obanos no puedan presidir las exequias de los cofrades, salvo en ausencia del abad de la Cofradía. Entre los asistentes a este reunión se encuentran el licenciado Amatriain, vicario de Obanos, Martín Salinas y Recalde y el licenciado Ardanaz. (Ordenanzas de Eunate, 97)

Doc. 408

1595, octubre 27, Obanos

Martín Pérez de Rada y Recáin y su tercera mujer Juana de Eusa realizan una fundación de dos aniversarios perpetuos cada semana en la iglesia parroquial de Obanos, a la que dotan con cinco reales cada aniversario, para lo que consignan un censal de cincuenta ducados. (Archivo Pérez de Rada)

Doc. 409

1595, octubre 27, Obanos

Testamento de hermandad otorgado en la villa de Obanos ante el escribano Sebastián Pérez Tafalla por Martín Pérez de Rada y Recáin y su tercera mujer Juana de Eusa. Nombran herederos a sus hijos Martín, Pedro, Sebastián y Catalina, fruto del primer matrimonio de Martín, y a Juana, que casó con Simón de Eusa. (Archivo Pérez de Rada)

Doc. 410

1595, Obanos

Sebastián, María y Catalina de Múzquiz, hermanos, vecinos de Obanos, contra el Fiscal, el Patrimonial, la villa de Obanos y otros, sobre reconocimiento de hidalguía. (AGN, TR, Procesos, 40314)

Doc. 411

1596, julio 3, Obanos

Martín Pérez de Rada y Tomas, hijo de Martín y Magdalena, poseedor de la Casa de Obanos, que casa en la parroquial de San Juan de Obanos con Graciosa de Vidazun, natural de Monreal, habiendo otorgado escrituras matrimoniales ante el escribano Martín de Riezu. Tiene por hijos a Diego, Antonia (profesa en Estella), Josefa (que casa a Muruzábal con Martín Juániz de Echálaz), María (que casó en Obanos en 1638 con Martín Pérez), Polonia (que casó con Juan de Izco, poseedor del mayorazgo de Izco), María Bárbara y Juliana. (Juániz, 36)

Doc. 412

1596, Obanos

El segundo de los contratos matrimoniales que se conservan en Casa Erice es el de Francisco de Larraínzar y Esquíroz —hijo de Francisco y María—, que casa con Lorenza de Gazólaz. (Archivo Casa Erice)

Doc. 413

1596, Obanos

Pedro Pérez de Rada, alcalde, vecino de Obanos, contra Juan de Enériz y Egoábil, vecino de Obanos, sobre ejecución por cincuenta reales de un repartimiento de dietas por pleitos de los ganaderos contra la villa. (AGN, TR, Procesos, 12885)

Doc. 414

1597, enero 4, Obanos

Pedro Pérez de Rada y Catalina de Echayde, su mujer, y sus hijos Pedro menor, Isabel y Magdalena Pérez de Rada, todos ellos vecinos de Obanos, venden a Juan de Equisoain y Catalina de Equisoain, su mujer, vecinos de Obanos, una casa, un casal y otros bienes sitos en Obanos. (Archivo Casa Ureta)

Doc. 415

1597, enero 10

Martín de Santisteban, natural de Obanos, soltero, hijo de Bernardo de Santisteban y María de Huarte, embarca para Jamaica como criado de don Francisco de Melgarejo, gobernador de Jamaica. (Pasajeros Indias, 4.578)

Doc. 416

1597, Obanos

El abad, oficiales y tesorero de la cofradía de San Martín de Obanos, contra don Juan de Echeberría de Olo, abad de Echarren de Araquil. Estando el abad en Roma, los demandantes le libraron 378 reales para que alcanzase ciertas indulgencias y un altar privilegiado para la iglesia de Obanos. Don Juan no obtuvo tales gracias y ahora le piden la citada cantidad y las costas. Escritura de obligación. (Archivo diocesano 2, 1.429)

Doc. 417

1597, Obanos

El vicario y primiciero de la parroquial de Obanos contra Beltrán de Belascoáin y Joan de Vera, primicieros anteriores, los cuales quedaron alcanzados en treinta y tres y treinta y dos ducados respectivamente. Excepciones de los demandados. Testigos, recibos y cuentas de primicia del año 1595, en las que se indica que Martín de Agorreta, platero, hizo un cáliz para la iglesia. (Archivo diocesano 2, 1.481)

Doc. 418

1597, Obanos

El vicario y primicieros de Obanos, contra Martín Pérez de Recain, hijo de Martín Pérez de Recain reclamándole el pago de treinta y ocho ducados en que fue alcanzado su padre al ser primiciero de la iglesia. El demandante alega que la deuda pertenece a Martín de Urdiain, carpintero entallador, vecino de Puente, que hizo cierta obra de arquitectura en el retablo mayor de la iglesia de Obanos y recibió ciento catorce ducados sobre el valor de sus trabajos. (Archivo diocesano 2, 1.416)

Doc. 419

1597, octubre 23, jueves, Eunate

Reunión celebrada por los cofrades de Santa María de Eunate, en su basílica, para penalizar al vicario de Muruzábal y a un cofrade sobre su actuación en cierto entierro de otro cofrade cuya ceremonia no les correspondía. Entre los asistentes se encontraba Martín Salinas y Recalde. (Ordenanzas de Eunate, p. 97)

Doc. 420

1598, abril 4, Pamplona

Don Antonio de Zapata y Mendoza, obispo de Pamplona, prohíbe que se pida limosna durante la celebración de la misa hasta después de haber consumido el sacerdote. La petición de limosna durante la misa disturbaba el acto religioso, tomándose el acuerdo final de que durante la petición se haría una pausa en el acto religioso hasta la terminación de la colecta. (Obispos de Pamplona, IV, 670)

Doc. 421

1598, agosto 1, Pamplona

María de Otazu y Arbizu, que casó a Obanos con Juan de Enériz, natural de Obanos, está incluida en la sentencia favorable pronunciada por la audiencia real por la que se le reconoce, junto con sus deudos más cercanos, que era notoria hijodalgo y descendiente de los palacios de Otazu, Muez, Vidaurreta, Larrea y Azcárate. María de Otazu era hija de Juan de Otazu Elordi mayor, que casó con Agueda de Arbizu, hija de Miguel de Arbizu —dueño del palacio de Muez y de los lugares de Sotés y Agós—, y de Catalina de Pollastron, quienes fueron señores del palacio de Vidaurreta. (Linajes Navarra, VIII, 78)

Doc. 422

1599, abril 28, Pamplona

El Real Consejo del Reino da sentencia en la que reconoce como hijosdalgo a los demandantes Sebastián y María Catalina Muzqui y Ororbía, naturales de Obanos. Estos hermanos eran hijos de Juan de Muzqui y Azcona, que casó a Obanos con Magdalena Ororbía, natural de Obanos. (Linajes Navarra, VII, 242)

Doc. 423

1599, agosto 14, Irache

Testamento de fray Jerónimo Pérez de Rada, religioso novicio en el monasterio de Irache, otorgado con el permiso de fray Benito de Guaza, abad de dicho monasterio, ante fray Pedro de Bachicabo, notario apostólico. Hace donación de todos sus bienes a su hermano Martín Pérez de Rada y Thomas, vecino de Obanos, pero se queda con cincuenta ducados para cumplir ciertas obligaciones. (Archivo Pérez de Rada)

Doc. 424

1599, Obanos

El Sr. Cura de almas contra los beneficiados y capellanes de la parroquial de Obanos, los cuales dejan de celebrar las misas de varias fundaciones, en particular las mandadas por don Juan de Recáin. También se acusa a los demandados de no tener archivo donde poner las escrituras fundacionales. Pendiente. (Archivo diocesano 2, 436)

Doc. 425

1599

El Fiscal contra Juan de Beruete, mulatero, vecino de Eraso, sobre compra de vino en Obanos. (AGN, TR, Procesos, 40253)

Doc. 426

1599

La peste de este año en Navarra se inició en Flandes, pasó desde Guipúzcoa a la comarca de Estella en marzo 1599 y desde allí pasó por Puente la Reina, Soralda, Ollobarres, Urbiola y Obanos antes de llegar a Pamplona. (Rincones, I, 352)

Doc. 427

1599, Obanos

Pedro Gómez de Campuzano y María Beltrán, su mujer, vecinos de Obanos, contra Gaspar Beltrán, escribano real, vecino de Muruzábal, sobre pago de trescientos ducados de dote. (AGN, TR, Procesos, 13235)

Doc. 428

1599

Sancho Iñiguez y Juan de Garro, vecinos de Puente la Reina, arrendadores de la provisión de aceite de Obanos, contra la villa de Obanos sobre el derecho de venta del aceite de ballena al precio del remate del arriendo. (AGN, TR, Procesos, 57151)

Doc. 429

1600, enero 5

Los vecinos de Obanos tienen ciertos problemas con Juan de Undiano que acude al obispo quien ordena al eremita bajo pena de excomunión que desaloje la ermita y abandone los hábitos que llevaba. Seis días después, el 5 enero 1600, se hace un inventario de los bienes de Juan de Undiano, ermitaño en Nuestra Señora de Arnotegui.

En su biblioteca, entre libros oracionales y cancioneros, había tratados de vida eremítica, de medicina natural e incluso de como hacer tratos con los mercaderes. (Vida eremítica, 84. Cruce de Caminos, 2, pp. 21-22)

Doc. 430

1600, octubre 26, Eunate

Reunión celebrada en la basílica por los cofrades de Santa María de Eunate. El objeto de la reunión es efectuar nombramientos de cargos, indispensable por el fallecimiento de Martín Ibáñez, abad de la Cofradía. El nuevo abad de por vida es Pedro Juániz. Entre los asistentes a la reunión estaban Martín de Salinas Recalde, Martín de Leoz, Francisco Pérez, probablemente el notario de Obanos, y Martín de Heneriz. (Ordenanzas de Eunate, 97)

Doc. 431

1600, Muruzábal

Don Alonso Ibáñez de Muruzábal, clérigo de Muruzábal, contra don Pedro Sanz de Recáin, presbítero de Obanos, el cual se apoderó de una sotana y manteo de lila nuevos que don Martín Ibáñez de Muruzábal, tío del demandante, dejó a éste en su testamento. Recáin dice que los compró a Miguel de Irurita, sastre de Obanos. Pendiente. Testigos. (Archivo diocesano 3, 215. Secr. Garro. C/167-nº 23)

Doc. 432

1600

El Fiscal y María de Undiano, vecina de Puente la Reina, contra Pedro Pérez de Rada y otros, vecinos de Obanos, sobre injurias y agresión con un puñal y resultado de heridas a Juan de Undiano, su hermano, presbítero y capellán de la ermita de Nuestra Señora de Arnotegui. (AGN, TR, Procesos, 100008)

Doc. 433

1600

La villa de Puente la Reina contra la villa de Obanos sobre contribución en el reparto de trescientos cincuenta ducados para el pago del salario de Juan de Jaca, cirujano. (AGN, TR, Procesos, 71766)

Doc. 434

1600, Obanos

Martín de Leoz y Vergara, vecino de Obanos, contra Juan de Enériz, vecino de Obanos, sobre restitución de una viña de trece peonadas vendida por ciento treinta ducados y una taza de plata en carta de gracia y restitución de setenta ducados por entrega de vino defectuoso en parte del pago. (AGN, TR, Procesos, 40357)

Doc. 435

1601, Obanos

El Sr. Cura de almas contra Sebastián de Muzqui, vecino de Obanos, ya que, al contraer matrimonio con Antonia de Carcastillo, el padre de él les hizo donación de sus bienes pero reservándose el usufructo durante su vida. Al morir ordenó en el testamento se fundase una capellanía con cien ducados de principal, a lo que se niega Muzqui diciendo que su padre dejó deudas numerosas. Testamento, cuentas, testigos, carta censal, escritura de donación y de arriendo. (Archivo diocesano 7, 26)

Doc. 436

1601, Obanos

Escritura de contratos matrimoniales de Magdalena Pérez de Rada y Echaide — hija de Pedro Pérez de Rada y Echaide—, con Juan de Unzúe, hijo de Martín de Unzúe, ambos vecinos de Obanos. Magdalena es dotada con quinientos ducados. (Juániz, 34)

Doc. 437

1601, Obanos

Gaspar Beltrán aparece por primera vez como escribano de la notaría de Obanos en la documentación que se conserva en el Archivo de Protocolos Notariales de Pamplona, y por última vez en 1607. La documentación está contenida en los legajos 17 y 18. (Protocolos notariales, Obanos, Catálogo de Notarios)

Doc. 438

1601, Obanos

Miguel Leoz aparece por primera vez como escribano de la notaría de Obanos en la documentación que se conserva en el Archivo de Protocolos Notariales de Pamplona, y por última vez en 1630. La documentación está contenida en los legajos 19 a 26, ambos inclusive. (Protocolos notariales, Obanos, Catálogo de Notarios)

Doc. 439

1601

Sebastián de Salinas y Recalde, estudiante, natural de Obanos, contra García de Erice y María Salinas, su mujer, vecinos de Obanos, sobre pago de alimentos. (AGN, TR, Procesos, 1921)

Doc. 440

1602, marzo, 15

Pedro de Ardanaz, vecino de Obanos, contra Bernardo Jiménez y Juana de Lueca, su mujer, vecinos de Artajona, sobre la apelación a una sentencia relativa a una dote. (AGN, TR, Procesos, 1995)

Doc. 441

1602, junio 4

Juan de Unzue, vecino de Obanos, contra la villa de Obanos, sobre inhibición de las obras de construcción de la casa concejil. (AGN, TR, Procesos, 13274)

Doc. 442

1602, Obanos

Contratos matrimoniales de Martín de Leoz y Vergara con María de Larrainzar y Esquíroz —hija de Francisco y María—, y escritura de donación de bienes. Ante el notario Martín Pérez Sanz. (Archivo Casa Erice)

Doc. 443

1602, Obanos

Don Pedro de Enériz, abad de la cofradía del Santo Rosario de la villa de Obanos, procede contra Martín de Leoz, mayordomo de esta Cofradía, su hermano Martín de Leoz, menor, Pedro Pérez de Rada, Martín de Riezu y Antón de Ollo, todos ellos vecinos de Obanos, así como contra otros miembros de esta Cofradía. Los tres primeros de esta lista debían a la Cofradía catorce, ocho y nueve ducados respectivamente por las cuentas de la Cofradía que habían producido estos alcances. El abad pide que se haga un arca para guardar los libros y limosnas de la hermandad. Contiene

las constituciones —impresas por Tomás de Porralis en 1584—, y un informe sobre la Cofradía y las divisiones que existían en ella. (Archivo diocesano 3, 424)

Doc. 444

1602, Obanos

El licenciado don Pedro de Enériz, beneficiado de la parroquial de Obanos, contra don Martín de Salinas, clavero y mayordomo de dicho cabildo, el cual por su propia voluntad y sin saber por qué, le ha quitado las distribuciones de las ofrendas de los fieles. (Archivo diocesano 3, 1.441)

Doc. 445

1602, Obanos

El Sr. Cura de almas contra Hernando de Lana, vecino de Obanos, por no haber cumplido algunas mandas y legados contenidos en el testamento de su madre, María de Recáin. Testamento de María (1571), recibos y testigos. (Archivo diocesano 3, 340)

Doc. 446

1602

Martín de Recáin, vecino de Obanos, solicita información sobre su posible parentesco con María de Arteta, viuda, vecina de Puente, con la que pretende contraer matrimonio. Francisco de Vidaurreta, vecino de Puente la Reina, se opone por decir que eran parientes en cuarto grado, pero solo de oídas. Al declarar los testigos se ve que este Francisco era hijo de Joan González de Vidaurreta, hijo de otro Joan del mismo apellido, nieto de otro Joan del mismo apellido y aún biznieto de otro Joan González de Vidaurreta. Este último tuvo dos hermanas, una llamada Constanza, de donde descende María, y otra de un nombre ya olvidado que casó con Pedro de Recáin, el padre de Martín de Recáin. (Archivo diocesano 3, 383)

Doc. 447

1603, mayo 14

Título de la sepultura antigua en favor de Juan de Equisoain y Catalina de Albisu, su mujer, antecesores directos de la familia Ureta, dada por fray Mateo de Burgos, obispo de Pamplona. (Archivo Casa Ureta)

Doc. 448

1603

El lugar de Muruzábal contra la villa de Obanos, sobre inhibición de las obras de construcción de nueva presa y apertura de acequia, y por vía de reconvencción, inhibición de las obras de construcción de un molino harinero en el término de El Soto. (AGN, TR, Procesos, 89089)

Doc. 449

1604 y 1607

Los cofrades de Santa María de Eunate de Obanos y Enériz sostienen, contra los de Muruzábal, que el término de Eunate donde está la casa y la cofradía de Eunate no pertenece a Muruzábal sino a un término o coto redondo independiente. Pedro Pérez de Rada, de cincuenta y seis años, y Pedro Bidegain, sexagenario, confirman todo ello señalando los límites de las tierras de pan llevar y prados de la Cofradía, que se dan en arriendo. (ADP: Car. 432, nº 30, fº. 103 ss. Enigmas Eunate, 99)

Doc. 450

1604, marzo 29, Obanos

Auto de estima y notificación referente a Martín Pérez Guillén, vecino de Obanos, y una valoración que realiza de una viña de nueve robadas en el término de Obanos llamado Sarbidea. (Archivo Casa Ureta)

Doc. 451

1604, Obanos

La villa de Obanos y la cofradía de San Martín de Obanos, sobre permiso para tomar a censo doscientos ducados para convertir la casa de la Cofradía en ayuntamiento. (AGN, TR, Procesos, 40602)

Doc. 452

1605, Obanos

Contratos matrimoniales de Martín de Garisoain y María de Suviza y Goldáraz. (Archivo Casa Ureta)

Doc. 453

1606, febrero 13, Obanos

Juan de Equisoáin y su mujer Catalina de Albizu compran a Pedro Pérez de Rada mayor y sus hijos Pedro Pérez de Rada menor e Isabel de Rada, todos ellos vecinos de Obanos, un casal que afronta por una parte con el resto del casal del vendedor y de otra con la plaza y calle pública, por la cantidad de treinta y dos ducados. Ante el notario Pedro de Ardanaz. (Archivo Casa Ureta)

Doc. 454

1606, Obanos

Maese Joan de Larreta, cantero de Obanos, contra don Carlos de Sarasa, vicario del mismo, por cuyo encargo reparó la portalada de la casa abacial, una obra que se estimó en diez y ocho ducados que ahora se reclaman a don Carlos. Pendiente. (Archivo diocesano 3, 874)

Doc. 455

1606

El Fiscal contra Martín de Enériz, almirante, vecino de Obanos, preso, sobre agresión con cuchillo y resultado de heridas a Martín de Leoz, alcalde, vecino de Obanos. (AGN, TR, Procesos, 13502)

Doc. 456

1607, Muruzábal

Los miembros de Obanos y Enériz de la cofradía de Eunate contra don Juan Juániz, presbítero de Muruzábal, y los cofrades de Eunate de Muruzábal oponiéndose a la aprobación de las constituciones de dicha hermandad en las que los demandados, de su propia autoridad, habían introducido una cláusula que favorecía claramente a los de Muruzábal. (Archivo diocesano 7, 65)

Doc. 457

1607, Muruzábal

Los beneficiados, vicario y vecinos de Muruzábal, cofrades de la Cofradía de N.^a S.^a de Eunate, contra los hermanos cofrades de Obanos y Enériz, pidiendo aquellos la supresión de dos comidas que se hacen al año, gastando en ellas veinticuatro ducados. Dicen que la basílica de Eunate está muy empeñada pues se están haciendo

los retablos y hay otras necesidades. A su vez los de Obanos y Enériz acusan a don Juan Joániz, presbítero de Muruzábal, de haber falseado algunas palabras y frases de las constituciones con intención de favorecer a Muruzábal. Testigos. (Archivo diocesano 7, 385)

Doc. 458

1608, abril 10, Obanos

Se bautiza por primera vez en la parroquia de San Juan Bautista de Obanos a un niño que lleva por nombre Guillermo. No sería hasta 1630 cuando el nombre de Guillermo vuelve a aparecer en la onomástica obanesa. (PSJB, Libro 2, PS 1. Cruce de Caminos, 1, pág. 26)

Doc. 459

1608, Obanos

El Sr. Cura de almas y don Pedro de Enériz, beneficiado y claverero del cabildo de Obanos, contra Joanes de Mutiloa y Graciana de Beasoáin, vecinos de Adiós. La demandada es sucesora de los bienes de Miguel de Andrés, difunto vecino de Obanos, el cual dispuso en su testamento la fundación de tres aniversarios perpetuos, cargados sobre sus bienes. Graciana ha dejado de hacerlo diciendo que no es heredera del citado Miguel de Andrés y que los bienes que poseen son de condición de labradores. Testamento y testigos. (Archivo diocesano 6, 1.198)

Doc. 460

1609, mayo 29

Graciana de Santesteban, mujer de Martín de Lizoáin, vecina de Obanos, contra María Ibáñez, viuda, y Pedro de Iribarren, vecinos de Obanos, sobre restitución de una viña de cinco peonadas en el término de San Lorenzo. (AGN, TR, Procesos, 100671)

Doc. 461

1609, octubre 20

Juan de Casa, de profesión campanero, declara haber recibido diez ducados por las echuras y manufactura de un esquilón que hizo para la ermita de Nuestra Señora de Eunete. (Enigmas Eunete, 97)

Doc. 462

1609, Obanos

El fiscal de la Santa Cruzada y Martín de Loza, vecino de Obanos y ministro de dicha Cruzada, contra el alcalde y el regimiento de la villa. Estando exento el ministro de Cruzada de toda obligación y servidumbre, los acusados le hospedaron en su casa seis soldados de una compañía que llegó a la villa. Testigos. (Archivo diocesano 18, 1.367)

Doc. 463

1609, Obanos

Joanes de Ayerra, residente en Pamplona, contra don Pedro Pérez, presbítero de Obanos, reclamándole doce ducados por la soldada de cuando fue conducido de criado por un año. Ayerra fue despedido a los dos meses, pero reclama el salario íntegro. (Archivo diocesano 7, 1.278)

Doc. 464

1610, Obanos

Martín Iribas y Catalina Roncal, su mujer, vecinos de Obanos, contra Juan de Equisoáin y Catalina de Albisu, su mujer, mesonera, vecinos de Obanos, sobre injurias. (AGN, TR, Procesos, 100675)

Doc. 465

1611, abril 20

Pedro Pérez de Rada contra Miguel de Leoz, ambos vecinos de Obanos, y Martín de Recáin, vecino de Puente la Reina, sobre ejecución por seis ducados y un robo de trigo de costas de un pleito entre la villa de Obanos y los ganaderos de Obanos. (AGN, TR, Procesos, 2311)

Doc. 466

1611, Muruzábal

Martín de Vergara, vecino de Enériz y tesorero de la cofradía de N.^a S.^a de Eunate, contra Martín Pérez, vecino de Muruzábal, el cual ha tenido arrendadas por seis años las eras salineras de la Cofradía sin pagar su importe de tres ducados anuales. (Archivo diocesano 7, 452)

Doc. 467

1611, Obanos

Testamento de Catalina de Albisu, esposa en segundas nupcias de Juan de Equisoáin, vecino de Obanos. Deja ciertos bienes a los hijos habidos de su primer matrimonio con Pedro de Iribas, siendo Miguel su hijo mayor. (Archivo Casa Ureta)

Doc. 468

1613, marzo 4

Francisco de Larrainzar, vecino de Obanos, compra al cabildo parroquial del Señor Santiago de Puente unas casas y eras salineras situadas en el término de Obanos. Traslado realizado por el notario Pedro Martínez de Lessaca. (Archivo Casa Erice)

Doc. 469

1612, mayo 7

Sebastián de Muzqui y Martín de Yoldi, ganaderos, vecinos de Obanos, contra el regimiento de Obanos, sobre inhibición de sacar el ganado menudo contagiado de viruela del término de las Nequeas. (AGN, TR, Procesos, 200765)

Doc. 470

1612, octubre 6, Obanos

La cofradía de San Martín de Obanos, contra Martín de Leoz y Vergara, vecino de Obanos, sobre incumplimiento de ejecución. (AGN, TR, Procesos, 2308)

Doc. 471

1613, mayo 17

Juan de Yoldi, estudiante, vecino de Obanos, sobre permiso de venta de una casa a Pedro Iribarren para pago de deudas. (AGN, TR, Procesos, 187362)

Doc. 472

1613, Obanos

Martín de Yoldi y su mujer, Magdalena de Riezu, contra don Juan de Riezu, beneficiado de Mendigorria. Cuando los demandantes se casaron en Obanos, don Juan prometió entregarles ciento ochenta ducados de dote y una ropa de cama. Pagó los ducados pero no ha entregado la ropa, que ahora le es reclamada. Contrato matrimonial. (Archivo diocesano 7, 1.626)

Doc. 473

1613, Obanos

Juan, Martín Miguel y Miguel de Yoldi, herederos de Pedro de Yoldi y Juana de Monreal, sus padres, vecinos de Obanos, contra Juan de Enériz y Ochoa, ex tutor de los menores, vecino de Obanos, sobre rendir cuentas de la tutela y nombramiento de Juan de Yoldi, su tío, como tutor. (AGN, TR, Procesos, 121705)

Doc. 474

1614, enero 20, Obanos

Nace en Obanos Juan Larráyo y Loyola, hijo de Lope de Oteiza y Larráyo y que casó a Obanos con Juana Loyola, natural de esta villa y de la que fueron vecinos el resto de su vida. Juan Larráyo y Loyola habría de ser escribano real y casar con Juana Ibarrola, natural de Elorz, siendo vecinos de Obanos. Su hijo Juan Lucas de Larráyo y Loyola también fue escribano real. (Linajes Navarra, VI, 236)

Doc. 475

1614, febrero 14

Juan de Undiano, capellán de la fundación de Juan de Santa María en la ermita de Nuestra Señora de Arnotegui en Obanos, vecino de Obanos, contra Martín Pérez de Rada y Tomas, vecino de Obanos, poseedor de los bienes de Martín Pérez de Rada y Recáin, vecino de Obanos, sobre la ejecución por cien ducados adeudados por Martín Pérez de Rada a dicha capellanía. (AGN, TR, Procesos, 73539)

Doc. 476

1614, octubre 7

Miguel Leoz, vecino de Añorbe, patrono de la fundación de Miguel de Arbizu, abad de la iglesia de Esténoz, contra Pedro Pérez de Rada, vecino de Obanos, heredero de Pedro Pérez de Rada, su padre, sobre el pago de un censo de trescientos ducados. (AGN, TR, Procesos, 2505)

Doc. 477

1614, Obanos

El vicario, cabildo y regimiento de la villa de Obanos, contra Pedro Pérez de Rada, mayor y menor, vecinos de la misma, los cuales, contra todo derecho, tienen un estandarte, escudo de armas y cota colocados sobre la reja del altar mayor, junto a la capilla de Santa Catalina. Los demandados alegan ser de notoria nobleza, dueños de los palacios viejos, llamados de Jaureguizar, situados en la plaza y cuyo escudo consta de dos lobos, habiendo otro escudo de la familia con unas cruces donde se puede leer AVE MARIA GRACIA PLENA. Pedro es hijo de Juan Pérez de Rada e Isabel de Larrayn y nieto de Miguel Pérez de Rada y Catalina Díez. Isabel de Larrayn, por su parte, es hija de Martín Gil de Larrayn y nieta de otro Martín Gil de Larrayn. Los Rada también tenían escudo de armas en la capilla de San Fermín en Pamplona. Sentencia favorable a los Pérez de Rada. Los sucesores de estos renuevan el pleito setenta y ocho

años más tarde. Testigos, sentencias antiguas, contrato matrimonial de Pedro Pérez de Rada, etc. (Archivo diocesano 11, 173)

Doc. 478

1615, enero 8, Obanos

Isabel Pérez de Rada y Echaide es nombrada, en Obanos y ante el notario Sebastián Pérez de Tafalla, heredera de todos los bienes de su padre Pedro Pérez de Rada. (Juániz, 33/34)

Doc. 479

1615, mayo 8

Pedro de Enériz, beneficiado de Obanos, contra Pedro Pérez de Rada, Juan de Unzue y Magdalena de Rada, su hija, vecinos de Obanos, sobre inhibición de las obras de construcción de un canal de madera hasta su heredad en el término de La Pesquera, por perjudicar el riego de su huerta. (AGN, TR, Procesos, 89488)

Doc. 480

1615, agosto 7

Martín Pérez, tesorero de la cofradía de Nuestra Señora de Eunáte, vecino de Obanos, contra Francisco de Leoz y Sala, arrendador de las tierras de la Cofradía, vecino de Muruzábal, sobre el pago de los veintitrés robos de trigo del arriendo. (AGN, TR, Procesos, 41528)

Doc. 481

1615

Graciana de Lecumberri, viuda y usufructuaria de Martín de Huici, cantero, vecina de Uterga, contra el lugar de Obanos y la cofradía de San Martín de Obanos, sobre tasación y pago del valor de las obras de cantería realizadas en una casa para dicha Cofradía. (AGN, TR, Procesos, 187451)

Doc. 482

1616, Obanos

Juana de Ubani, vecina de Obanos, contra Martín de Alzórriz, cubero residente en Paternáin, el cual, estando sirviendo en Obanos, privó de su virginidad a la demandante dándole palabra de matrimonio, pero ahora quiere casarse con otra. (Archivo diocesano 11, 253)

Doc. 483

1616. Obanos

Juan de Erice contra la villa de Obanos, sobre introducción de tejuelo en la bolsa de alcaldes. (AGN, TR, Procesos, 101156)

Doc. 484

1616

Magdalena Cruzat y Enériz, viuda de Pedro de Azpilicueta, vecina de Obanos, contra Lope de Azpilicueta, su hijastro, vecino de Asiáin, sobre pago de cincuenta y seis robos de trigo y cuarenta ducados del valor de una carga de vino de su dote. (AGN, TR, Procesos, 30146)

Doc. 485

1617, Obanos

El licenciado Enériz, beneficiado y mayordomo presente del cabildo, vecino de Obanos, contra Miguel de Riezu, mayordomo anterior, el cual no ha dado cuenta con pago de su gestión. El demandante pide que se le embarguen los frutos del beneficio, pues Riezu tiene muchas deudas. (Archivo diocesano 7, 1034)

Doc. 486

1618, enero 22, Puente la Reina

Testamento de María Pérez de Rada, mujer de Juan de Huarte, vecino de Puente la Reina, nombrando heredero a su marido ante el escribano Juan de Bru. (Archivo Pérez de Rada)

Doc. 487

1618

Juan Landíbar, cirujano, y María Azpilicueta, su mujer, vecinos de Obanos, contra Lope Azpilicueta, heredero de Pedro Azpilicueta, su padre, sobre pago de cincuenta ducados de plazos y cincuenta ducados de vencimiento de ciento cincuenta ducados de legado testamentario de Pedro Azpilicueta. (AGN, TR, Procesos, 122010)

Doc. 488

1619, Obanos

Juan Sanz Yoldi aparece por primera vez como escribano de la notaría de Obanos en la documentación que se conserva en el Archivo de Protocolos Notariales de Pamplona, y por última vez en 1649. La documentación está contenida en los legajos 27 a 33, ambos inclusive. (Protocolos notariales, Obanos, Catálogo de Notarios)

Doc. 489

1619, Obanos

Tomás de Goñi, vecino de Orcoyen, contra don Sebastián de Salinas, beneficiado de Obanos, el cual vendió al demandante una mula como de nueve años y sin tacha. Pero resultó que tenía más de catorce y se murió de enfermedad anterior a la venta. (Archivo diocesano 10, 1.034)

Doc. 490

1619, Obanos

El Fiscal contra Miguel de Yoldi, Martín de Linzoáin y otros, vecinos de Obanos, sobre remojar linos en el río contraviniendo las leyes del Reino. (AGN, TR, Procesos, 58142)

Doc. 491

1620, enero 14

Magdalena Pérez de Rada, vecina de Obanos, contra Sebastián de Unzue, su cuñado, vecino de Obanos, sobre agresión con un palo e injurias. (AGN, TR, Procesos, 73361)

Doc. 492

1620, febrero 18, Obanos

Martín de Tiebas y Equisoáin, amo que fue de la casa que en ese momento poseían los Ureta —la actual Casa Ureta—, compra una pieza de diez y seis robadas en el término de Obanos que llaman Larretagaña. (Archivo Casa Ureta)

Doc. 493

1620, abril 6

Compra de una huerta a García de Olo, vecino de Puente, en el término de Obanos llamado El Cascajo —lindante con pieza de Martín Equisoáin, vecino de Obanos, y liecos de la villa de Obanos—, por un precio de seis ducados. (Archivo Casa Ureta)

Doc. 494

1620, Obanos

El Sr. Cura de almas contra don Bernardo de Bidaurre, corista de San Juan de la Catedral, heredero de Graciana de Esáin, que murió en Obanos y dispuso la fundación de una capellanía en dicha iglesia así como otras mandas que estaban sin cumplir. Contiene testamento y escritura de fundación. (Archivo diocesano 11, 496)

Doc. 495

1620, Obanos

Tomás Eguiarreta aparece por primera vez como escribano de la notaría de Obanos en la documentación que se conserva en el Archivo de Protocolos Notariales de Pamplona, y por última vez en 1644. La documentación está contenida en el legajo 34, pero sus documentos están muy deteriorados, incluso algunos de ellos no son más que trozos sueltos ilegibles. Sería interesante haber podido leer estos documentos porque está documentado que Tomás y su familia, naturales de Adiós, hablaban la lengua vascongada. (AGN, Protocolos notariales, Eguiarreta, Obanos)

Doc. 496

1620

Gracián de Beaumont, señor de Santacara y Castejón, contra Pedro Guillén, recibidor ordinario de Obanos, sobre permiso de dar a censo quinientos ducados a su hijo Luis Guillén, escribano real en Obanos. (AGN, TR, Procesos, 73359)

Doc. 497

1620, Obanos

La villa de Obanos contra Juan de Erice y Salinas, Juan de Sola y otros, antiguos alcaldes y regidores, vecinos de Obanos, sobre juicio de residencia de los años 1614 a 1619. (AGN, TR, Procesos, 16369)

Doc. 498

1621, enero 28, Tiebas

Poder otorgado por Juan de Larrasoaña, herrero, vecino de Tiebas, en favor de Juan de Larrasoaña, vecino de Barásoain, para recibir de Martín de Ardanaz, vecino de Obanos, tres fuelles grandes de herrería y noventa reales por el alquiler de estos fuelles durante tres años. (Tiebas, 512)

Doc. 499

1622, marzo 26, Obanos

Testamento de hermandad entre Martín Pérez de Rada y Thomas y su mujer Graciosa de Vidazun y Eusa, nacida en Monreal. Nombran herederos a sus hijos Diego, Antonia, María Bárbara, Juliana y Polonia Pérez de Rada y Vidazun. (Archivo Pérez de Rada)

Doc. 500

1622, Obanos

Juan Díez de Ororbia, vecino de Puente la Reina, contra el licenciado don Pedro de Enériz, beneficiado de Obanos, reclamándole noventa y ocho reales que debía al demandante, Juan de Enériz Egoábil, hermano del difunto licenciado don Pedro. Testigos y cartas. (Archivo diocesano 8, 370)

Doc. 501

1621, Obanos

Hernando de Asiáin, vecino de Obanos, contra don Juan de Undiano, presbítero y ermitaño de Ntra. Sra. de Arnotegui. Habiendo entrado algunos corderos del demandante en unas viñas de la ermita, el acusado, en vez de reclamar el daño, atacó al pastor, un muchacho de la Baja Navarra, dándole golpes y arrastrándolo por el suelo desnudo. El muchacho no ha aparecido, creyéndose que ha muerto. Más tarde aparece en Cizur. Testigos. (Archivo diocesano 8, 296)

Doc. 502

1622. Obanos

Don Pedro Sanz de Recáin, presbítero de Obanos, contra Martín Pérez Sanz, vecino de la misma parroquial, el cual ocupa los bienes de la capellanía fundada por María de Recáin, difunta. La fundación debe al demandante, que es capellán, trece ducados de atrasos. Contiene testigos y escrituras. (Archivo diocesano 10, 1.288)

Doc. 503

1623, febrero 23, Obanos

Juan de Muzqui vende a Pedro Pérez de Armendáriz una viña de ocho peonadas en Camino de Legarda, otorgada ante el escribano Juan de Larráyo. (Archivo Casa Erice)

Doc. 504

1623, mayo 2, Obanos

Documento en el que Martín de Equisoáin, amo que fue de la Casa Ureta antes que los Ureta viniesen a ella desde la villa de Muruzábal por casamiento, compra un pajar y un corral a Juan García de Recain y Catalina Gaztelu su mujer, todos ellos vecinos de la villa de Obanos, por la cantidad de ochenta y un ducados y tres reales, unos bienes que afrontan con casa, pajar y corral de los vendedores, con huerta de Martín de Tiebas y Equisoáin, comprador, y con casa o corral de Juan de Unzue. Ante el escribano Juan Sanz de Yoldi. (Archivo Casa Ureta)

Doc. 505

1623, julio 9, Obanos

Carta de pago de ochenta ducados otorgada por Matías de Mencos y su mujer Juana María de Enériz, vecinos de Obanos, en favor de Martín Pérez de Rada y Thomas, haciendo relación del censo que tenían de cien ducados sobre los bienes de Lope de Santesteban. (Archivo Pérez de Rada)

Doc. 506

1623, Obanos

El Sr. Fiscal contra don Gracián de Gazólaz, presbítero de Obanos, el cual mantiene relaciones ilícitas con una mujer casada, hasta el punto de que ha abierto una puerta en la trasera de su casa para comunicarse con ella. La sentencia le manda tapiar la puerta. (Archivo diocesano 10, 1.477)

Doc. 507

1623

Juan de Undiano, presbítero, capellán de Nuestra Señora de Arnotegui, contra Juan de Unzue y Magdalena Pérez de Rada, su mujer, vecinos de Obanos, sobre entrega de fianzas para seguridad de un censo de cien ducados. (AGN, TR, Procesos, 163465)

Doc. 508

1624, abril 10, Obanos

Se bautiza por primera vez en la parroquia de San Juan Bautista de Obanos a una niña que lleva por nombre Felicia. Poco tiempo después, en 1626, se bautiza otra niña con este mismo nombre. (PSJB, Libro 2, PS 2. Cruce de Caminos, 1, pág. 26)

Doc. 509

1624, julio 23

Testamento de don Gracián de Gazólaz, presbítero, vecino de Obanos. Las cláusulas de su testamento, que incluyen una capellanía, se recogen en la demanda del Cura de almas contra Juan de Gazólaz del año 1674. (Archivo diocesano 16, 1.729. Oteiza C/1.098, nº 10)

Doc. 510

1624, Obanos

Martín de Loza, regidor y vecino de Obanos, contra Martín de Arlegui, arrendador de la tienda de Obanos, sobre desacato y agresión con una piedra y resultado de heridas. (AGN, TR, Procesos, 101686)

Doc. 511

1625, Obanos

Don Carlos de Bayona, beneficiado de Artajona, contra el vicario de Obanos, heredero de don Gracián de Gazólaz, difunto presbítero de Obanos, reclamándole los gastos de crianza y educación de Ana de Gazólaz, sobrina de don Gracián, enseñándole labor como maestra y dándole médico, cirujano y botica. Más tarde Bayona la casó a Tudela, enviándola con lucido acompañamiento. Los demandados dicen que Ana fue en realidad la criada de don Carlos y la ocupó en traer leña del monte y venderla. Contrato matrimonial y testigos. (Archivo diocesano 11, 996)

Doc. 512

1626, enero 17

El licenciado don Juan de Beriáin, abad de Uterga, recibe la licencia del ordinario para un libro publicado en Pamplona titulado *Tratado de como se ha de oír misa, escrito en romance y bascuence, lenguajes de este obispado de Pamplona*. En su prefacio dirigido al lector Juan de Beriáin indica que aunque en el obispado de Pamplona hay diversos modos de hablar, él escribe en el que se habla en Pamplona que es el que se habla en la mayor parte del reino de Navarra. Esta opinión de Beriáin puede ser extrapolable a Obanos que dista de Uterga unos pocos kilómetros en dirección hacia el sur, hacia la Navarra donde ya no se hablaba vascuence. (Obispos de Pamplona, V, 284)

Doc. 513

1626, Obanos

El abad y mayordomo de la cofradía de Ntra. Sra. del Rosario contra Martín Pérez Sanz, que ha sido prior de la misma, pidiendo sea compelido a depositar en el

arca de dos llaves de la Cofradía los treinta y un ducados que había cobrado a distintos deudores y los tenía en su poder. (Archivo diocesano 8, 781)

Doc. 514

1626, Obanos

El Sr. Fiscal contra Juan de Undiano, solitario y capellán de la ermita de Arnotegui, en los términos de Obanos. Habiéndosele mandado en Visita hacer inventario de los bienes muebles y raíces de la basilica, ha dejado de anotar algunas cosas, como es una mantilla de damasco colorado. A continuación el Sr. Fiscal litiga contra los herederos de Juana de Vértiz, vecinos de Muruzábal, quienes no han cumplido la manda de la difunta de entregar una lámpara de plata, por un valor de cuarenta ducados, a Nuestra Señora de Arnotegui. Contiene inventario. (Archivo diocesano 8, 772)

Doc. 515

1626, Obanos

Martín Pérez Sanz, mayordomo de la cofradía de N.^a S.^a del Rosario de Obanos, contra Martín de Leoz, mayordomo anterior, en cuyo poder están veinte cántaros de vino y algún dinero de la limosna que se recogió en su año y no la ha entregado. Pedro de Iribarren debe, también, sesenta y siete reales a la Cofradía. (Archivo diocesano 8, 783)

Doc. 516

1626, Obanos

Juan de Erice, vecino de Obanos, contra Pedro de Riezu, Martín de Lasa y otros consortes, vecinos de la misma villa. El demandante fue mayordomo de la cofradía del Rosario y habiéndose tomado las cuentas en su ausencia, se le condenó a pagar treinta y un ducados, que en realidad los debían los adversos, que habían sido mayordomos anteriores. (Archivo diocesano 8, 784)

Doc. 517

1626, Obanos

Instrumento del pago por Martín de Ureta de un importe parcial, por cincuenta y cinco ducados, de la dote de su hermana Catalina de Ureta, que casó con Miguel de Mañeru. (Archivo Casa Ureta)

Doc. 518

1626, Obanos

Los diezmos de las cosechas de Obanos se pagaban en el lugar donde se trillaba el grano, es decir en las eras cercanas e incluso dentro del pueblo. Martín Pérez de Rada y Thomas decide hacer la trilla de sus piezas en las Nequeas, a una legua de la villa, y dice al cabildo que vaya a recoger allí los diezmos para llevarlos al hórreo de la iglesia de la villa. El Concejo pide que sea Martín Pérez de Rada quien haga este transporte, porque a ellos les costaría el hacerlo la mitad del valor del diezmo. (Archivo diocesano 11, 502)

Doc. 519

1627, mayo 4, Obanos

Francisco Larrainzar, vecino de Obanos, contra la villa de Obanos, sobre derecho a acubilar su ganado en el corral del término de Veceria. (AGN, TR, Procesos, 150635)

Doc. 520

1627, Obanos

Juan de Sola, natural de Obanos y señor de la casa de Sola, casa con Rafaela Martínez Escribano. Tuvieron por hijo a Nicolás de Sola y Martínez, nacido en Obanos, que habría de casar a Pamplona con María Sagasetta, natural de Pamplona. La rama familiar se trasladaría primero a Pamplona y luego a Logroño. (Linajes Navarra, IX, 200)

Doc. 521

1628, Obanos

Martín Pérez Sanz aparece por primera vez como escribano de la notaría de Obanos en la documentación que se conserva en Protocolos Notariales de Pamplona, y por última vez en 1653. La documentación está contenida en los legajos 35 a 39, ambos inclusive. (Protocolos notariales, Obanos, Catálogo de Notarios)

Doc. 522

1629, Obanos

Fernando de Arraiza, vecino de Obanos, contra Martín de Loza, vecino de Obanos, sobre entrega de las eras salineras compradas a Adán de Arraiza y María de Arazuri, sus padres. (AGN, TR, Procesos, 3136)

Doc. 523

1629, Obanos

Lope de Santesteban y Juana de Enériz Cruzat, su mujer, vecinos de Obanos, contra Juana de Osa, viuda y heredera de Juan de Enériz, vecina de Obanos, sobre pago de cincuenta ducados del legado de Juan de Enériz ofrecidos en dote. (AGN, TR, Procesos, 150758)

Doc. 524

1630, septiembre 24, Obanos

La villa de Obanos contra Sancho de Monreal, depositario general, sobre permiso para donar cuatrocientos ducados al rey para gastos de guerra. (AGN, TR, Procesos, 74197)

Doc. 525

1630, noviembre 3, Obanos

Carta de venta otorgada por Martín Pérez Guillén y María Martín, su mujer, en favor de Luis de Leoz, todos vecinos de Obanos. (Archivo Casa Ureta)

Doc. 526

1630

El Fiscal contra Juan de Amézaga y otros, vecinos de Mendigorria, Obanos y Puente la Reina, sobre caza con arcabuces y en tiempo de veda. (AGN, TR, Procesos, 74259)

Doc. 527

1630

La villa de Obanos contra Martín Pérez Sanz, escribano real y del juzgado de la villa, sobre inhibición de la sobrecarta de una real célula relativa a perpetuar la

escribanía del ayuntamiento agregándola a la del juzgado y haciéndole escribano de número. (AGN, TR, Procesos, 30662)

Doc. 528

1631, enero 21

Diego Pérez de Rada y Vidazun, hijo de Martín Pérez de Rada y Graciosa Vidazun, otorga escrituras matrimoniales ante el escribano Martín Pérez Sanz para casar al día siguiente con Fausta Juániz de Muruzábal. Tuvieron por hijos a José, Francisco, Eufasia (profesa en el convento de Santa Clara de Estella) Gregoria (que al casar con Nicolás Jiménez de la Puente, señor de los palacios de Gorraiz y Oroz Betelu, fue dotada con 3.300 ducados), Martín y Elena (nacida en Obanos el 28 diciembre 1656), todos ellos Pérez de Rada y Echálaz. (Juániz, 31 y 38. Nobleza navarra, 394)

Doc. 529

1631, Obanos

Juan Pérez de Echauri, vecino de Puente la Reina, contra don Sebastián de Salinas, beneficiado de Obanos, el cual, en nombre del señor de Sotés, dio en arriendo al demandante ciertas viñas y cubaje que el dicho señor de Sotés tenía en Obanos. Echauri hizo las labores y don Sebastián le quitó el fruto de veinte peonadas de viña. Sentencia contraria a don Sebastián. Arrendación y testigos. (Archivo diocesano 11, 1522)

Doc. 530

1632, Echauri (Echauri)

Vicaría del lugar de Echauri vacante por renuncia de don Juan de Ciriza, que ha pasado a la de Obanos. Los jurados y vecinos presentan para ella a don Pedro de Gara-tea, que era natural del lugar, a quien se le adjudica la vicaría. (Archivo diocesano 12, 11)

Doc. 531

1632, Obanos

Pedro de Enériz y María de Ugalde, vecinos de Obanos, contra Juan de Leoz, vecino de la misma. Pretendiendo los demandantes contraer matrimonio, Leoz les ha puesto impedimento de pública honestidad, por haber tenido relación carnal con una hermana de la demandante. Testigos. Se desestima el impedimento. (Archivo diocesano 11, 1.713)

Doc. 532

1632, Obanos

La villa de Obanos contra las villas de Puente la Reina, Artajona y otros lugares, sobre pago de repartimiento por las obras de construcción de un puente. (AGN, TR, Procesos, 42998)

Doc. 533

1632

Martín Pérez de Rada y Thomas, vecino de Obanos, como consecuencia de la última Visita realizada por el Visitador General a la parroquial de Obanos, es demandado por el Sr. Cura de almas sobre los sufragios y funerarias que debe hacer por Sebastián Pérez de Rada y Eusa, su hermano difunto, monje en Irache y luego en Monserrat, el cual murió en olor de santidad sin hacer testamento. (Archivo diocesano 8, 1.556)

Doc. 534

1633, 30 de junio

Testamento y fundación otorgados por Juan de Undiano, ermitaño en Nuestra Señora de Arnotegui, firmada por el escribano Juan Sanz de Yoldi, con un traslado tardío de 1789 realizado por Juan José Gómez al libro de la capellanía de Arnotegui. En el testamento se indica, entre otras cuestiones, que ha escrito muchos versos en "bascuenz" y algunos en romance sobre temas de materia moral y espiritual. (Archivo Parroquial Obanos, libro de la Capellanía de Arnotegui. Archivo Municipal de Obanos, caja 16. Cruce Caminos 2, 22)

Doc. 535

1633, Obanos

Capellanía vacante en la parroquial de Obanos por muerte de su poseedor don Martín de Enériz. Fue fundada por Catalina de Beriáin. A ella se oponen don Martín de Erice y Pedro de Loza, minorista, pretendiendo ambos ser parientes más próximos de la fundadora. Contiene el testamento. (Archivo diocesano 5, 1.514)

Doc. 536

1633, Obanos

Martín Pérez de Goñi, vecino de Obanos, contra Juan López de Riezu, vecino de la misma villa y vecino de Mendigorriá, el cual le pidió prestado un podenco muy bueno que tenía el demandante, valorado en doscientos ducados y no lo ha devuelto, por lo que reclama su valor. (Archivo diocesano 12, 140)

Doc. 537

1634, Caparroso

Vacante de la vicaría de Caparroso por dejación que de ella ha hecho don Miguel de Muez y Mendoza. Los vecinos, que son los patronos, presentan a don Juan de Zunzarren, beneficiado de la parroquial de Obanos, siéndole adjudicada. (Archivo diocesano 6, 7)

Doc. 538

1634, Obanos

El Sr. Cura de almas contra los testamentarios de don Gracián de Gazólaz, presbítero que fue de Obanos que en su testamento dejó a su alma por heredera, mandando fundar una capellanía en la parroquial de Obanos. Una vez aprobadas las cuentas testamentarias, se funda la capellanía nombrando capellán a don Juan de Gazólaz, clérigo sobrino del fundador. Contiene testamento, inventario de bienes, almoneda, cuentas, testigos, etc. (Archivo diocesano, 12, 246)

Doc. 539

1634, Obanos

El Sr. Fiscal y Juan de Erice, patrono de la capellanía fundada por don Pedro Sanz en Obanos, contra los bienes de don Sebastián de Salinas, capellán que fue de la misma durante quince años, ya que la casa y bienes de la capellanía se habían deteriorado por negligencia de don Sebastián. El distribuidor de sus bienes era el licenciado Lasa, vicario de la villa, y por muerte de este se demanda a Martín de Lasa, su hermano y heredero. Contiene el testamento de don Sebastián, inventario de bienes, cuentas, etc. (Archivo diocesano 12, 352)

Doc. 540

1634, Obanos

Escritura censal en la que consta haber tomado cien ducados de principal al cinco por ciento sobre la casa familiar de Muruzábal y sus bienes. El censo fue tomado por Martín de Ureta, Juan de Ureta y Catalina de Arlegui, padre, hijo y nuera. (Archivo Casa Ureta)

Doc. 541

1634, Obanos

Mari Juan de Izurdiaga, beata, vecina de Pamplona, contra don Sebastián de Salinas, beneficiado de Obanos, reclamándole novecientos veinte reales que la demandante le había prestado en dinero y en objetos que se detallan. El beneficiado dice que fue una donación. (Archivo diocesano 8, 1.534)

Doc. 542

1635, Obanos

El Sr. Cura de almas contra Pedro de Yoldi, vecino de Obanos, sobre el cumplimiento del testamento de María de Orcoyen, difunta, que ordenó la celebración de unos aniversarios perpetuos en la parroquial de la villa. Querella contra Yoldi por injerirse en los divinos oficios estando excomulgado. Testamento y testigos. (Archivo diocesano 9, 334)

Doc. 543

1635, Obanos

Juan de Oteiza y Peralta, mercader de Estella, contra don Pedro de Enériz, presbítero de Obanos, reclamándole sesenta y seis ducados que el demandado se comprometió a pagar por las telas para los vestidos de boda de doña Catalina de Mencos, vecina de Tafalla. Cartas autógrafas, escrituras de obligación, etc. (Archivo diocesano 9, 218)

Doc. 544

1636, Obanos

Inventario antiguo que hizo Martín de Equisoain, por muerte de su mujer María de Urriza, de la casa, vecindad, viñas, piezas, ajuares de casa y ganados mayores que tenía y poseía en dicho año. (Archivo Casa Ureta)

Doc. 545

1637, abril 10, Obanos

La villa de Obanos contra Martín de Leoz y otros, vecinos de Obanos, sobre impedimentos en la insaculación de cargos municipales. (AGN, TR, Procesos, 3487)

Doc. 546

1637, Obanos

Vicaría vacante de la parroquial de Obanos por muerte de su último poseedor, don Juan de Ciriza. La vicaría es anexa al arcedianato de la Cámara de la Catedral, quien presenta a don Juan Vizcay, siéndole adjudicada. (Archivo diocesano 6, 430)

Doc. 547

1637, octubre 26, Obanos

Martín Pérez de Rada y Tomas otorga una escritura ante el escribano Martín Pérez Sanz por el que se funda el Mayorazgo de sus bienes en Obanos, llamando a sucesión a su hijo Diego Pérez de Rada y Vidazun. (Juániz, 36)

Doc. 548

1637, Obanos

Martín Pérez Tomas, alcalde, y María Iñiguez de Erice, su mujer, vecinos de Obanos, contra Gracia Lorenza de Ros, vecina de Enériz y mujer de Vicente de Hualde, sobre cumplimiento de ejecución de dos cubas de vino y otros bienes por doscientos ochenta reales de deuda. (AGN, TR, Procesos, 188485)

Doc. 549

1638, abril 29, Obanos

Capitulaciones matrimoniales de Miguel de Vera y Hurtado, vecino de Monreal, con María Pérez de Rada y Vidazun, hija de Martín Pérez de Rada y Graciosa de Vidazun, que casa a Monreal. (Juániz, 37)

Doc. 550

1638, Obanos

El alcalde y regimiento de Obanos contra Juan de Vizcay, vicario de la villa, el cual no cumple con la obligación de decir la misa para el pueblo todos los días, excepto los sábados. El acusado se ha negado repetidas veces a administrar el bautismo, haciendo esperar inútilmente a los familiares; fue además causa de que una mujer muriera sin unción y no quiso conjurar un día de nublado. También se va jactando de que no va a decir la misa en la ermita de Ntra. Sra. de Arnotegui si no se le paga por ello. Testigos. (Archivo diocesano 12, 1.011)

Doc. 551

1638, Obanos

El Sr. Cura de almas contra Juan de Muzqui, vecino de Obanos, sobre la sucesión en los bienes de don Jerónimo de Muzqui, difunto, beneficiado de la villa, que murió sin hacer testamento. Juan de Muzqui pretender ser declarado heredero forzoso, y así lo reconoce la sentencia. Testigos. (Archivo diocesano 9, 435)

Doc. 552

1638

Martín de Zaro, herrero, vecino de Obanos, contra Pedro Latasa, maestro herrero, vecino de Puente la Reina, sobre pago de cuarenta y ocho ducados por su salario de dos años. (AGN, TR, Procesos, 123001)

Doc. 553

1639, mayo 2, Obanos

Testamento de Martín Pérez de Rada y Thomas. Agrega a la capellanía de su tío Martín Pérez de Rada y Recáin, veintiséis misas rezadas cada año con la limosna de dos reales cada una, señalando un censal de cien ducados que tiene contra Juan de Enériz, de Obanos. Dispone igualmente que se haga una efigie de San Juan Bautista para la iglesia parroquial de Obanos siempre que no exceda de una vara de alto para poder sacarla en las procesiones. (Archivo Pérez de Rada. Juániz, 36)

Doc. 554

1639, Obanos

El Sr. Fiscal contra Martín Pérez Sanz, vecino de Obanos, que ha salido nombrado mayordomo de la cofradía del Rosario y no ha dado cuentas de su administración, a pesar de que está alzado con la hacienda de la cofradía. (Archivo diocesano 6, 608)

Doc. 555

1639

Juan de Muzqui, vecino de Obanos, contra Pedro de Eguiarreta, Juan de Vera, Martín de Goñi y otros, vecinos de Obanos, sobre cumplimiento de ejecución por quinientos ducados de un préstamo entregado para la compra de trigo. (AGN, TR, Procesos, 134770)

Doc. 556

1640, diciembre 31, Obanos

Diego Pérez de Rada, nieto de Martín Pérez de Rada y Recáin y Juana de Eusa, llega a un acuerdo con el cabildo sobre la fundación realizada en el testamento de sus abuelos. (Archivo Pérez de Rada)

Doc. 557

1640, Imárcoain

La vicaría de Imárcoain queda vacante por renuncia de don Juan de Izu y Mendigaña, que ha pasado a la ermita de Arnotegui en Obanos. El Hospitalero de la Catedral presenta para cubrir la vacante a don Simón de Lizaur, diácono natural de Orisoain, a quien se le adjudica. Testigos sobre las posesiones de la ermita de Arnotegui. (Archivo diocesano 12, 1.059)

Doc. 558

1640, Obanos

Antonio de Agorreta, heredero de don Domingo de Agorreta, difunto corista de San Juan, contra don Juan de Zunzarren, vicario de Pueyo y beneficiado de Obanos, reclamándole los atrasos de una pensión de treinta ducados anuales que don Domingo tenía sobre el beneficio de Zunzarren. Bulas originales. (Archivo diocesano 9, 630)

Doc. 559

1640, Obanos

Capellanía fundada en Obanos por Lope de Verástegui y Teresa de Gazólaz y que está vacante por muerte de don Pedro de Enériz. El patrono, don Matías Mencos, presenta a otro don Pedro de Enériz, a lo que se opone el fiscal, por ser hijo del capellán anterior. Se anula el nombramiento. Apelaciones que son denegadas. Se opone luego a la capellanía Juan de Gazólaz, estudiante, en competencia con don Carlos de Mencos, afirmando ambos ser parientes de los fundadores. No hay sentencia de adjudicación. Contiene testamentos y declaraciones de testigos. (Archivo diocesano 6, 702)

Doc. 560

1640, Obanos

Capellanía fundada por Catalina de Beriáin en la parroquial de Obanos y vacante por muerte del licenciado Enériz, su poseedor. El patrono de la capellanía presenta a Miguel Pérez, estudiante natural del lugar, en competencia con don Luis Labeaga, presbítero de Tafalla. Ambos mueren durante el proceso y el patrono nombra a Martín Pérez, clérigo minorista, natural de Obanos, a quien se le adjudica. Nominaciones y testigos. (Archivo diocesano 9, 708)

Doc. 561

1640, Obanos

El Sr. Fiscal contra el licenciado Vizcay, vicario de Obanos, el cual declaró que en la vigilia de San Mateo no había que observar el precepto de abstinencia, por lo que los vecinos comieron carne. (Archivo diocesano 12, 1.091)

Doc. 562

1640, Pueyo

Don Juan de Vizcay, vicario de Obanos, contra el vicario y primicieros de Pueyo, reclamándoles doscientos diez y seis ducados en que alcanzó a la iglesia de este lugar, otro don Juan de Vizcay del que el demandante es heredero. Los de Pueyo impugnan muchas partidas de las cuentas presentadas, entre ellas unas que se pagaron a Pedro de Sara, cantero que hizo las obras de la iglesia, tasadas en más de ochocientos ducados. Llegan a un convenio. Cuentas y testigos. (Archivo diocesano 6, 726)

Doc. 563

1640, Obanos

El Fiscal contra Juan de Lasa, vecino de Obanos, sobre agresión con cuchillo a Fausto Recalde, ciego, organista de la iglesia parroquial de Obanos, y resultado de heridas. (AGN, TR, Procesos, 74738)

Doc. 564

1641, abril 24, Tiebas

Lope de Ayerra, arrendador de los montes de Alaiz y Orraun durante tres años, contra Juan de Múzqui, vecino de Obanos y forano de Tiebas, sobre pago de una multa por introducción de doscientas cabezas de ovejas, a razón de dos reales por cabeza. (Tiebas, 388)

Doc. 565

1641, agosto 11, Obanos

Comienzo de un libro de censos en el que se hace referencia a Martín de Goñi, abuelo de Joaquín de Goñi, que vivía en esta fecha. El primer censo es de 1572 por un importe de doscientos ducados al cinco por ciento cada año. Los últimos censos que se recogen en este libro son de mediados del siglo XIX. (Archivo Casa don Fidel)

Doc. 566

1641, Obanos

Miguel de Ciriza, vecino de Ciriza, contra don Juan Vizcay, vicario de Obanos, reclamándole la tercera parte de los frutos que post mortem pertenecían a don Juan de Ciriza, difunto hermano del demandante, que murió siendo vicario de Obanos. Vizcay dice que nunca ha sido costumbre pagar los frutos post mortem. Testamento y testigos. (Archivo diocesano 9, 664)

Doc. 567

1641

Diego Pérez de Rada y Vidazun, heredero del mayorazgo de Martín Pérez de Rada y Tomas, su padre, vecino de Obanos, contra Martín Juániz de Echálaz, vecino de Muruzábal, abuelo y curador de Pedro, Andrés y Martín Pérez de Rada, sus hijos e inmediatos sucesores, sobre libranza del Depósito General de ciento setenta ducados para darlos a censo a los vecinos de Muruzábal. (AGN, TR, Procesos, 3692)

Doc. 568

1641

Lope de Ayerra, arrendador de los montes de Alaiz y Orraun, contra Juan de Muzqui, vecino de Obanos y forano de Tiebas, sobre la ejecución por cuatrocientos reales del valor de doscientas ovejas de un prendamiento. (AGN, TR, Procesos, 3644)

Doc. 569

1642, mayo 6

Don Juan Vizcay, vicario de la iglesia de Obanos, testamentario del licenciado Vizcay, su tío, vicario de la iglesia de Pueyo, contra Gracián de Ibañeta sobre pago de treinta y cuatro ducados de la venta de una mula. (AGN, TR, Procesos, 43483)

Doc. 570

1642, Obanos

Pleito por la posesión de la sacristía de la parroquial de Obanos, entre Miguel de Yoldi, estudiante, que fue nombrado por el vicario, junto con algunos jurados, y de la otra Miguel de Salinas, lego, que ha sido nombrado por el alcalde y el regimiento. Desiste Yoldi de su pretensión. Contiene un inventario de los objetos de la iglesia. (Archivo diocesano 9, 857)

Doc. 571

1643, noviembre 26

Martín Lasa, vecino de Obanos, contra la villa de Obanos sobre exención de ejercer cargos municipales en la insaculación alegando ancianidad. (AGN, TR, Procesos, 15946)

Doc. 572

1643, Obanos

Capellanía fundada en Obanos por Catalina de Beriáin y que está vacante por la muerte de su poseedor Martín Pérez, estudiante. A ella se oponen don Gracián de Asiáin, que ha sido nombrado por el patrono de la capellanía, y Sebastián de Erice, que demuestra ser pariente de la fundadora, mientras que su adverso no lo es. Se adjudica a Erice. Testamento y testigos. (Archivo diocesano 6, 921)

Doc. 573

1643, Obanos

Lucas Pinedo, pintor de Pamplona, contra Joan Martínez de Beasoáin, también pintor. Ambos pretenden tener licencia para pintar y dorar dos colaterales en Obanos, así como un bulto pequeño de San Juan con sus andas para llevar en la procesión. Los dos defienden que su licencia es anterior. Se concede la obra a M. de Beasoáin. Después de comenzada Pinedo ofrece una rebaja de cien ducados del ajuste de Beasoáin. A este se le manda paralizar la obra, negándole la apelación y dándose la obra a Pinedo. Juan de Erice es el alcalde de Obanos y Diego Pérez de Rada y Martín de Lizasoayn los regidores de la Villa. Escritura de convenios, testigos, etc. (Archivo diocesano 6, 943 y 1.453. Etnografía de Obanos, p. 441)

Doc. 574

1644, agosto 8, Obanos

Ejecutoria de Martín de Illarregui, administrador de Antonio de Galdeano, contra Fermín Arbizu y Francisco Arrastia, vecinos de Obanos. (Peñaflorida, RSBAP, Irargi)

Doc. 575

1644, septiembre 20

Juan de Izu y Mendigaña, capellán de la ermita de Nuestra Señora de Arnotegui, y otro, contra Pascual Sanz Normant, vecino de Artajona, sobre ejecución de dos viñas por causa de un censo de cien ducados. (AGN, TR, Procesos, 15975)

Doc. 576

1644, Obanos

Lorenza de Leoz y Vergara contra su marido Juan de Muzqui, vecinos de Obanos, pidiendo se les conceda la separación, ya que el marido la trata tan violentamente de palabra y de obra que es imposible vivir con él. En ello colaboran tres hijas que el marido tiene de su primer matrimonio; estas maltratan a la demandante hasta el punto que ha tenido que salir de la casa. La sentencia les manda juntarse. (Archivo diocesano 6, 979)

Doc. 577

1645, marzo 21, Tiebas

Apeo de las casas, vecinos y moradores del valle de Elorz y lugar de Tiebas comprendidos en la merindad de Sangüesa. En una casa situada en Tiebas, propiedad de Juan de Múzqui, vecino de Obanos, vive una mujer pobre sin pagar arriendo. (Tiebas, 320)

Doc. 578

1645, octubre 28

Poder otorgado por Pedro de Sara, maestro cantero, residente en Tiebas, en favor del licenciado don Juan de Vizcay, vicario de Obanos, para el cobro de ciertas cantidades de trigo que le debían Juan Cabello y María Palacio, vecinos de Pueyo. (Tiebas, 520)

Doc. 579

1645, Obanos

Francisco de Arbizu y Ayanz, conde de Guenduláin, contra la villa de Obanos, sobre posesión de una capilla en la iglesia parroquial de Obanos y derecho de obra de reparación. (AGN, TR, Procesos, 44955)

Doc. 580

1646

Traslado tardío, realizado en 1789, de la fundación de la capellanía realizada por Juan de Undiano en la ermita de Nuestra Señora de Arnotegui en 1646 y perpetuada por su continuador Juan de Izu y Mendigaña. (PSJB, libro de la Capellanía de Arnotegui. Cruce Caminos 2, 22)

Doc. 581

1647, Obanos

Don Juan Díez, presbítero ausenciero de Obanos, contra el regimiento de la villa, reclamándole la limosna de las misas populares que había celebrado a intención de dicha villa en los dos meses en que el licenciado Vizcay, vicario, estuvo preso en Pamplona. Escritura de concordia con el vicario. (Archivo diocesano 12, 1570)

Doc. 582

1647, Obanos

Don Juan Díez, presbítero de Obanos, contra los mayordomos de la cofradía de la Vera Cruz, los cuales le nombraron abad de dicha hermandad y no quieren pagarle los doce ducados que le deben por las misas que ha celebrado. Cuentas de la Cofradía. (Archivo diocesano 12, 1.571)

Doc. 583

1648, septiembre 16

Diego de Tiebas y Equisoáin, vecino de Obanos, contra Juan de Goyeneche y Alzualde y Juana de Muguiro, su mujer, sobre apelación de una sentencia. (AGN, TR, Procesos, 31098)

Doc. 584

1648, Obanos

El escultor Juan Imberto III recibe setenta y cinco reales por los trabajos de tasación realizados en la parroquial de San Juan Bautista de Obanos durante cinco días, unos trabajos que habían sido realizados por Martín Echevarría consistentes en dos retablos laterales, una figura de San Juan y unas andas. El resultado de esta tasación es que se obligó al citado Martín Echeverría a hacer ciertas reformas en el retablo. Los Imberto eran los escultores más importantes de Estella. El primer Juan, el fundador de la saga, tuvo por nieto a un tercero que llegó a trabajar en Valladolid con el famoso Gregorio Fernández. (Escultura romanista, págs. 44, 154, 253 y 254.)

Doc. 585

1648, Obanos

La villa de Obanos contra Diego Pérez, Juan de Enériz y otros, ganaderos de Obanos, sobre otorgar escritura de arriendo de las hierbas y aguas de Obanos por cuatro años, pagando sesenta ducados anuales. (AGN, TR, Procesos, 123366)

Doc. 586

1649, noviembre 17

Juan de Loyola y Obanos, vecino de San Sebastián y natural de Larraga, hijo de Sancho de Loyola y Obanos, vecino de Obanos, y Elvira de Azpilcueta, vecina de Barasoain, sobre despacho de traslado de una ejecutoria de hidalguía obtenida en 1523 por Gonzalo de Loyola, su bisabuelo. (AGN, TR, Procesos, 43945)

Doc. 587

1650, mayo 26, Obanos

Santa Visita Pastoral realizada por don Francisco de Alarcón y Cobarrubias, obispo de Pamplona, en la parroquia de Santiago de Puente la Reina. En esta Visita reciben la confirmación personas de todo el valle, incluyendo más de cincuenta confirmandos pertenecientes a la parroquia de San Juan Bautista. (PSJB, Libro 3, PS 3)

Doc. 588

1650, Obanos

Juan Imberto, escultor de Estella, el tercero de la saga, contra el vicario y los primicieros de Obanos, reclamándoles el pago de la tasación que hizo de dos colaterales, un bulto de San Juan y unas andas que había construido Martín de Echevarría para dicha iglesia. También les pide cien reales por unos retoques que le mandaron hacer en dichas obras. Contiene la tasación. (Etnografía de Obanos, pág. 441. Archivo diocesano 6, 1.453. Escultura romanista, pág. 254)

Doc. 589

1650, Obanos

Pleito por la sacristía de la parroquial de Obanos, entre don Pedro de Laquidáin, que fue nombrado para ella por el alcalde y los regidores, habiéndola servido durante varios años, y don Martín Gazólaz, que pretende quitársela. Se basa en que Laquidáin es de fuera y tiene dos beneficios en los lugares de Lizoáin y Atondo. Es mantenido don Pedro de Laquidáin. (Archivo diocesano 6, 1.408)

Doc. 590

1651, Obanos

Don Matías de Gazólaz, presbítero titular de la capellanía fundada por su tío don Gracián de Gazólaz en Obanos, contra su hermano Pedro de Gazólaz, vecino de la villa. El demandante había cedido a su hermano, cuando se casó, el usufructo de las tierras y viñas de la capellanía, suponiendo que sería alimentado por su hermano y cuñada, pero lo habían echado de casa. El proceso queda pendiente. Contiene contrato matrimonial, convenios, nombramiento, etc. (Archivo diocesano 12, 1.875)

Doc. 591

1651, Obanos

Pedro Pérez de Riezu, primiciero de Obanos, contra Juan de Enériz Recáin, primiciero anterior, que fue alcanzado en las cuentas en ciento treinta y nueve ducados y no los había pagado. Auto de Visita. (Archivo diocesano 12, 1.966)

Doc. 592

1652, diciembre 20, Obanos

Es bautizado en Obanos Francisco Pérez de Rada y Echálaz, hijo de Diego y Fausta Juániz de Muruzábal. Estudiante en Salamanca, vistió el hábito de Santiago en 1691 y llegó a ser el segundo marqués de Zabalegui. Casó con María Antonia de Castro, de Valladolid, y tuvieron por hija a Francisca, que terminaría siendo tercera marquesa de Zabalegui. (Juániz, 38/39. Nobleza navarra, 394)

Doc. 593

1652, Obanos

Don Gregorio Huarte y Balanza, beneficiado y mayordomo del cabildo de Obanos, contra don Juan de Gazólaz, beneficiado, el cual llevó los frutos decimales de un hermano suyo, don Matías, que era ausenciero, diciendo tener orden de este para hacerlo; pero no era cierto y ahora el demandante los ha tenido que pagar de su propia casa a don Matías. Testigos. (Archivo diocesano 13, 149)

Doc. 594

1652, Obanos

Don Juan López de Riezu, beneficiado de Obanos, contra don Juan de Vizcay, beneficiado de la misma parroquial. Tocando por turno al demandante la mayordomía del cabildo, según las constituciones capitulares, Vizcay pretende que dicho servicio le pertenece a él, estando apoyado en su pretensión por su hermano, que es el vicario de la villa. Sentencia favorable a Vizcay. Testigos y texto parcial de las constituciones del cabildo. (Archivo diocesano 13, 62)

Doc. 595

1652, Obanos

Don Martín de Armendáriz, abad de Guerendiáin, contra don Juan López de Riezu, beneficiado de Obanos, reclamándole cien reales en los que fue condenado en sentencia arbitraria, por el maltrato que un hermano suyo dio a una caballería del demandante. Sentencia arbitraria. (Archivo diocesano 9, 1.453)

Doc. 596

1652, Obanos

El Sr. Fiscal contra don Juan de Gazólaz, beneficiado de Obanos, el cual, estando excomulgado por una deuda no pagada, ha celebrado los divinos oficios con escándalo de los fieles. (Archivo diocesano 14, 840)

Doc. 597

1652, Obanos

Juan de Peña, escribano real, vecino de Puente la Reina, contra don Juan Vizcay, vicario de Obanos, reclamándole sesenta y seis reales por servicios prestados en un pleito que el vicario llevó contra la villa de Obanos. Excepciones del vicario, testigos. (Archivo diocesano 9, 1.440)

Doc. 598

1652, Obanos

Juana de Gazólaz y más tarde Martín de Esáin, su cesionario, contra don Juan de Gazólaz, beneficiado, todos vecinos de Obanos, reclamándoles los cincuenta ducados a que se había comprometido en una escritura de convenios, en relación con la distribución de los bienes de Gaspar Beltrán, difunto vecino de Muruzábal. Convenios y contrato matrimonial. (Archivo diocesano 6, 1701)

Doc. 599

1652, Obanos

Los beneficiados de Obanos contra el licenciado don Juan de Vizcay, vicario de su parroquial, el cual nombró por teniente suyo a su hermano Juan de Vizcay, menor; éste, siendo el beneficiado más moderno, comenzó a hacer los actos parroquiales en agravio del más antiguo. La sentencia reconoce el derecho del vicario a nombrar teniente, al que le competen solamente la Cura de almas y no los actos parroquiales. Testigos. (Archivo diocesano 13, 61)

Doc. 600

1652

La villa de Puente la Reina y el convento del Crucifijo de Puente la Reina (sanjuanistas) contra la villa de Obanos, sobre impedimento para remojar lino y cáñamo en un regacho. (AGN, TR, Procesos, 135251)

Doc. 601

1652, Pamplona

Sentencia favorable de la Real Cámara de Comptos de Navarra acerca de la hidalguía de Francisco de Leoz y Sada —natural de Obanos, casado con Agueda Ibáñez de Muruzábal, padres de Martín de Leoz Ibáñez de Muruzábal—, y su hermano Pedro Leoz y Sada, general de la Orden de San Antonio. (Juániz, 20)

Doc. 602

1652, Valdizarbe

Javier Donamaría, diputado del valle, contra la villa de Obanos y Joaquín de Goñi, teniente de alcalde, vecino de Obanos, sobre cumplimiento de la exención de bagajes de soldados. (AGN, TR, Procesos, 6448)

Doc. 603

1653, marzo 15

Testamento de Martín de Tiebas y Equisoáin, vecino de Obanos, dejando herederos a la familia Ureta de Obanos. Murió en Tafalla en casa de una hija suya y fue enterrado en Obanos. (Archivo Casa Ureta)

Doc. 604

1653, Obanos

Ana de Recalde, vecina de Obanos, contra don Matías de Gazólaz, presbítero del lugar, el cual injurió públicamente a la quejante, llamándola desvergonzada y puta. Lo cierto era que Ana echó un gargajo de saliva cerca de don Matías, y como éste le reprendiese ella le dijo que era un simple, que hasta las criaturas se reían de él. Testigos. El proceso queda pendiente. (Archivo diocesano 13, 291)

Doc. 605

1653, Obanos

Don Martín de Gazólaz, presbítero de Obanos, contra Martín de Santesteban y consortes, mayordomos de la cofradía de San Martín de dicha villa, los cuales le deben las misas que ha celebrado para la Cofradía durante cuatro años. Se les manda asentarse a cuentas. Nombramiento y cuentas. (Archivo diocesano 13, 278)

Doc. 606

1653, Obanos

El convento del Carmen de la antigua observancia de Pamplona contra Joseph de Muzqui, vecino de Obanos, reclamándole la limosna de las doscientas misas que el padre del demandante, llamado Juan de Muzqui, mandó en su testamento a los demandantes. (Archivo diocesano 13, 211)

Doc. 607

1653, Obanos

El Sr. Fiscal contra Juan de Izu y Mendigaña, capellán de la ermita de Arnotegui, a quien se le mandó en Visita hiciese obras en ella, pues los tejados corrían riesgo de caerse. Al capellán se le redujeron las misas con tal finalidad, pero a pesar de ello no lo había cumplido. Pendiente. Rol de materiales. (Archivo diocesano 13, 930)

Doc. 608

1653, Obanos

Francisco de Erice, primiciero de la parroquial de Obanos, contra Pedro Pérez de Riezu, primiciero anterior, el cual no quiere hacer las cuentas y pago de su administración, teniendo que suplir el demandante los gastos. Averiguadas las cuentas, Erice impugna una partida referente al pleito con el constructor del órgano. (Archivo diocesano 9, 1.655)

Doc. 609

1653, Obanos

Juan Martínez de Beasoáin, pintor de Pamplona, contra el vicario y los primicieros de Obanos, sobre la tasación y pago de la pintura, el dorado y el estofado de dos colaterales que el demandado hizo en dicha iglesia. Beasoáin recusa a Lucas de Pinedo como tasador. La obra es estimada en 5.711 reales. Contrato y tasación. (Archivo diocesano 9, 1.544)

Doc. 610

1653, Obanos

Juan Miquelaberro Larralde aparece por primera vez como escribano de la notaría de Obanos en la documentación que se conserva en el Archivo de Protocolos Notariales de Pamplona, y por última vez en 1665. La documentación está contenida en

los legajos 40 a 42, ambos inclusive. (Protocolos notariales, Obanos, Catálogo de Notarios)

Doc. 611

1653, Obanos

Lorenzo López de Galarreta y Baquedano, maestro de hacer órganos, vecino de Lerín, contra los primicieros de Obanos, sobre el cobro de cantidades por el órgano que el demandante hizo para la iglesia, que fue tasado en seis mil doscientos ochenta y dos reales. Los primicieros impugnan la tasación que fue hecha por Jacinto del Río, organero de Sangüesa e interesado del demandante. El órgano esta completamente deteriorado a los once años, y se encarga la construcción de uno nuevo, contratándolo con Juan de Moraya y después con el mismo Lorenzo López de Galarreta y su hijo. Contiene contratos, tasaciones, testigos. etc. (Archivo diocesano 10, 372. Organos, pág. 454)

Doc. 612

1653, Obanos

Juan de Gaztelu, vecino de Obanos, contra Martín de Goñi, ex alcalde, vecino de Obanos, sobre restitución de un buey para la celebración de las fiestas de San Juan o pago de veinticinco ducados de su valor. (AGN, TR, Procesos, 151784)

Doc. 613

1654, junio 7, Obanos

Matrimonio de Juan Lucas de Larráyoiz y Loyola e Ibarrola —hijo de Juan Larráyoiz Loyola y Juana Ibarrola—, con Felicia Larraona, ambos vecinos de Obanos. Hijo suyo habría de ser Juan Larráyoiz Loyola y Larraona. (Linajes Navarra, VI, 236)

Doc. 614

1654, Obanos

Don Juan de San Martín. vicario de Taxonar, contra Juana de Zorrilla, madre y heredera de don Matías de Gazólaz, difunto presbítero de Obanos. El demandante salió fiador de don Matías en un pleito criminal contra el Fiscal y como tal fiador tuvo que pagar setenta y nueve reales de costas, que ahora se reclaman a la madre del presbítero. (Archivo diocesano 9, 1.681)

Doc. 615

1654, Obanos

Don Juan de Vizcay, vicario de Obanos, contra Bárbara de Belascoáin y su marido, Matías de Muzqui, vecinos de la villa, reclamándoles la limosna de ciento cincuenta misas mandadas en su testamento por María Juan de Belascoáin, difunta, y que el demandante y su hermano habían celebrado. Los demandados dicen haberlas encargado a otros sacerdotes. Contiene el testamento y testigos. (Archivo diocesano 13, 330)

Doc. 616

1654, Obanos

Don Matías de Gazólaz, presbítero de Obanos, contra Juan de Vizcay, mayordomo del cabildo, el cual se ha apoderado de las ganancias del demandante y no quiere entregarlas. Muere don Matías y sigue el pleito su madre, Joana de Zorrilla. Testamento. (Archivo diocesano 9, 1.680)

Doc. 617

1654, Obanos

El licenciado don Juan Vizcay, vicario de Obanos, contra don Gregorio de Huarte y Balanza, beneficiado de la villa y después corista de la iglesia de San Cernin de Pamplona, el cual, con ocasión de cierto embargo de frutos, trató públicamente al vicario de zafio y villano, siendo así que su familia era de notorios hijosdalgo del lugar de Pueyo. Testigos. (Archivo diocesano)

Doc. 618

1654, Obanos

Juanes de Irurzun y su mujer, María de Arguiñano, vecinos de Obanos, contra Juan Gonzalo, vecino de la misma villa. Habiendo obtenido los demandantes un título de sepultura en la segunda hilera de la iglesia, Gonzalo se opone a la concesión, diciendo que le pertenece a él tal sepultura. Sentencia favorable a aquellos. (Archivo diocesano 13, 377)

Doc. 619

1654, Obanos

Martín de Larribar, maestrescuela de la villa de Puente la Reina, contra los primicieros de Obanos, reclamándoles el salario del año que ejerció de maestro en Obanos, conducido a razón de veintiocho ducados de las rentas concejiles y quince de las primiciales. Pendiente. Escrituras de conducción. (Archivo diocesano 15, 1.892)

Doc. 620

1654, septiembre 8, Muruzábal

Acto de confirmación realizada en la parroquia de San Esteban de Muruzábal por don Juan Juániz de Echálaz, obispo de Calahorra y Santo Domingo de la Calzada. Entre los confirmados figuran numerosos niños con apellido de un origen obanés como Iñiguez, Pérez de Rada, Goñi, Erice, Munárriz, Armendáriz, Iribas, Lana, etc. (PSJB, Libro 3, PS 4)

Doc. 621

1654

Juan de Múzqui, vecino de Puente la Reina y Obanos, heredero de Ana de Lana, su madre, contra Francisco Leoz y Catalina Torres, su mujer, vecino de Obanos, sobre ejecución por doscientos ducados adeudados a María Leoz, viuda, vecina de Añorbe, y al cabildo de la iglesia de Obanos. (AGN, TR, Procesos, 188928)

Doc. 622

1654, Obanos

La villa de Obanos contra Pedro Pérez de Armendáriz, Juan Pérez de Senosiáin y otros, vecinos de Obanos, sobre impedimentos en la insaculación de cargos públicos. (AGN, TR, Procesos, 103360)

Doc. 623

1655, enero 15, Obanos

Juan de Echeverría, herrero, vecino de Obanos, contra José de Múzqui, alcalde ordinario y vecino de Obanos, sobre restitución de una odrina con cincuenta cántaros de vino. (AGN, TR, Procesos, 123655)

Doc. 624

1655, julio 20

Jerónima de Sola y Martínez, vecina de Obanos y residente en San Juan de Unx, contra Juan de Sola y Martínez, vecino de Obanos, su hermano, heredero de Juan de Sola y Zabalza, su padre, sobre pago de cuatrocientos ducados de legítima y alimentos y de cien ducados de legado testamentario de su hermana Isabel, muerta abintestato. (AGN, TR, Procesos, 151822)

Doc. 625

1655, Obanos

Don Juan de Vizcay, vicario de Obanos, apela de un mandato de Visita, en el que se ordenaba que el cargo de primiciero eclesiástico lo desempeñasen alternativamente el vicario y los beneficiados por su orden, y que el primiciero fuese anual. El vicario, hasta entonces, había sido primiciero perpetuo. Don Juan de Gazólaz, primiciero del cabildo, apoya el mandato de Visita, dados los inconvenientes e irregularidades que el vicario había cometido. Se confirma el mandato. Testigos y resumen de primicieros desde 1552. (Archivo diocesano 13, 535)

Doc. 626

1655, Obanos

El Sr. Fiscal contra el vicario y los beneficiados de Obanos, a quienes se les mandó en Visita que hiciesen un apeo de las capellanías y sus capellanes, existentes en la villa, y que lo expusiesen en la sacristía; pero los demandantes no lo habían cumplido. Rol de capellanes. (Archivo diocesano 13, 301)

Doc. 627

1656, febrero 9

Martín de Erice, vecino de Obanos, contra José Morente, vecino de Caparroso, sobre pago de treinta y nueve ducados y cuatro reales de venta de dos yeguas. (AGN, TR, Procesos, 4018)

Doc. 628

1656, marzo 13

Juan Pérez de Asiáin, vecino de Muruzábal, preso por deuda civil de ciento sesenta ducados por el arriendo del molino de Obanos, contra la villa de Obanos y otros, sobre solicitud de libertad alegando hidalguía. (AGN, TR, Procesos, 215341)

Doc. 629

1656, Obanos

Juan de Muzqui, primiciero de la parroquial de Obanos, contra Francisco de Erice, primiciero anterior, pidiendo sea compelido a dar cuenta con pago de su administración. Se impugnan varias partidas, como gastos de organista, comidas, etc. Con tiene las cuentas y mandatos de Visita. (Archivo diocesano 10, 35)

Doc. 630

1656, Obanos

Pedro José Pérez aparece por primera vez como escribano de la notaría de Obanos en la documentación que se conserva en el Archivo de Protocolos Notariales de Pamplona, y por última vez en 1677. La documentación está contenida en los legajos 43 a 48, ambos inclusive. (Protocolos notariales, Obanos, Catálogo de Notarios)

Doc. 631

1657, Obanos

Andrés de Mendoza, organista de Obanos, contra el vicario y primicieros de su iglesia. El demandante estaba conducido a razón de cuarenta y cinco ducados anuales, pero los de Valtierra le habían ofrecido casi el doble; los demandados se niegan a pagarle el tiempo que había servido de organista. Se les manda hacer cuentas. Contrato y cuentas. (Organos de Navarra, p. 454. Archivo diocesano 16, 308)

Doc. 632

1657

Juanes Ustárroz, vecino de Obanos, toma del convento de monjas de Puente la Reina un censo de doscientos ducados, para lo que hipoteca una pieza de dos robadas que está pegada a la ermita de San Salvador de Obanos. Este censo se va renovando y llega hasta el año 1718 en que el titular es José Ustárroz. (Archivo Casa Morales)

Doc. 633

1658, Sotés

Vacante la abadía rural de Sotés por muerte de su poseedor Pedro de Peralta. Josepha Ayanz y Xavier, en nombre de su marido, presenta para la misma a don Martín Sanz de Yoldi y Recáin, presbítero de Obanos, a quien le es adjudicada. (CADP 16, 184)

Doc. 634

1658, Obanos

La villa de Obanos contra Bernardo Mencos, Juan de Leoz, Martín de Erice y otros, vecinos de Obanos, sobre conformación de multa de cuatro ducados por corte de juncos. (AGN, TR, Procesos, 75735)

Doc. 635

1659, febrero 25, Obanos

Teresa Pérez Guillén, viuda de Pedro Lana, vecina de Obanos, tiene una viña de cuatro peonadas y media, poco más o menos, en el término de Garinarreta que afronta con otra viña de Pedro Pérez, por lo que vende esa viña a dicho Pedro Pérez por el precio de cuarenta ducados. (Protocolos Notariales, Obanos, Pedro José Pérez, caja 16703/1)

Doc. 636

1659, junio 26, Obanos

Martín de Goñi y Leiza —natural de Obanos, hijo de Martín Martínez de Goñi y Asiáin y Graciosa de Leiza—, contrae matrimonio con Francisca de Erice, natural de Obanos e hija de Juan de Erice y María Pérez de Tafalla. Su hijo Joaquín Jerónimo de Goñi y Erice —natural de Obanos—, habría de casar en 1692 en la parroquial de San Juan Bautista con Catalina de Loza, también natural de Obanos e hija de Diego de Loza y Isabel de Enériz Recáin, ambos naturales de la villa. (Linajes de Navarra, IV, 237)

Doc. 637

1659, agosto 1, Obanos

Testamento de Graciosa de Santesteban, mujer de Martín de Suescun, vecina de Obanos, en el que solicita ser enterrada en la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Obanos. Deja diversas pertenencias a su hija Catalina de Suescun, principalmente ropa blanca, y a su hijo Martín Suescun diversos bienes agrícolas y ganaderos, aunque deja por heredero universal de todos sus bienes raíces y muebles a su marido Martín Suescun. (Protocolos notariales, Obanos, Pedro José Pérez, caja 16703/1, doc. 13)

Doc. 638

1659, Obanos

El Cura de almas contra don Martín Sanz de Azcona, presbítero de Mañeru, capellán de la capellanía fundada en Obanos por Juan de Larraza. El demandado no había celebrado las misas a que estaba obligado. Don Martín estuvo fuera del Reino y no celebró las misas ni cobró las rentas de capellán, por lo que el patrono nombró para el cargo a Martín de Múzqui, beneficiado de Puente la Reina. Ahora ambos pretenden pertenecerles la capellanía, que es adjudicada a Múzquiz. Escritura de fundación de 1560, nombramientos y testigos. (Archivo diocesano 16, 548)

Doc. 639

1659

Miguel de Sagüés, vecino de Añorbe, se queja criminalmente contra Fernando de Asiáin, abad de dicho lugar, el cual, en ocasión de hallarse los hermanos de la Cofradía mayor en la comida de cuentas, injurió en su honor al quejante, llamándole villano y pechero y diciendo que si hubiese sido hidalgo no hubiera casado en casa pechera. Lo mismo hizo anteriormente al dar la paz en la misa. Sagüés demuestra ser cristiano viejo de limpia y pura sangre descendiente por sus cuatro abuelos de la casa llamada "de los herederos", del lugar de Sagüés; de la casa de Hualde de Enériz; de la casa de los Recáin de Obanos y del palacio de Larraya. El abad, en su disculpa, alega que Sagüés le provocó diciendo en vascuence "oribezain ona naiz" (soy tan bueno como él). Entre los que testifican la hidalguía de los Recáin están Pedro de Enériz, vicario de la parroquia de Obanos, y los vecinos de Obanos Juan de Leoz, Juan de Sola y Mari Martínez, viuda de Ximeniz de Arteta. (Archivo diocesano 16, 593)

Doc. 640

1660, enero 5, Obanos

Bárbara de Belascoáin, viuda de Matías de Múzqui, vende un censo y otros bienes a Francisco Joániz de Echálaz, caballero de la Orden de Santiago, colegial mayor del Colegio Viejo de San Bartolomé en la ciudad de Salamanca. (Protocolos notariales, Obanos, Pedro José Pérez, caja 16703/1, doc. 14)

Doc. 641

1660, febrero 5, Obanos

Martín de Erice y otros, vecinos de Obanos, contra Juan de Sola y otros, antiguos jurados, vecinos de Obanos, sobre impugnación de cuentas del ayuntamiento. (AGN, TR, Procesos, 104013)

Doc. 642

1660, Obanos

El Sr. Cura de almas contra Luisa de Muzqui y su marido Juan Angel de Sola, vecinos de Obanos, sobre el cumplimiento de los testamentos de Juan de Muzqui y su hijo Joseph, difuntos vecinos de la citada villa, de los cuales es heredera la demandada. Contiene los dos testamentos. (Archivo diocesano 10, 610)

Doc. 643

1660, Obanos

Fermín de Urquizu, residente en Obanos, contra Pedro Joseph Pérez, escribano real vecino de la villa, el cual ha tomado en arriendo la primicia de su parroquia en ciento cincuenta y dos ducados anuales. El demandante dice que faltaron varias forma-

lidades y ofrece veinte ducados anuales más. Se manda hacer nueva subasta y se remata en Urquizu. (Archivo diocesano 10, 614)

Doc. 644

1660, Obanos

El Sr. Fiscal y Bernardo de Mencos, vecino de Obanos, contra Francisco de Erice, alcalde, vecino de Obanos, sobre abusos en el ejercicio de su cargo por apremios indebidos. (AGN, TR, Procesos, 16584)

Doc. 645

1660, Obanos

Juan de Múzquiz, depositario de Obanos, contra Pedro de Leoz y Ripa y Magdalena de Ardanaz, su mujer, vecinos de Obanos, sobre ejecución por treinta y un ducados, resto de los cien ducados del arriendo de la pescamercería. (AGN, TR, Procesos, 135313)

Doc. 646

1661, Obanos

Capellanía fundada en la basílica de Ntra. Sra. de Arnotegui de Obanos por Juan de Santamaría, ermitaño que fue de la misma y vacante por muerte de don Ignacio de Izu y Mendigaña. El alcalde y los regidores de Obanos se oponen a don Bernardo de Mencos y consortes, patronos de la basílica, alegando entre otras cosas, la insuficiencia de edad del nombrado. Pendiente. Fundación (de 1585) y testigos. (Archivo diocesano 10, 654)

Doc. 647

1661, Obanos

Don Juan de Vizcay, vicario de Obanos, contra Felipe de Urrutia, cerrajero, el cual envió un hijo recién nacido con la partera a que el vicario lo bautizase y al decirle que buscase padrinos, el cerrajero respondió que eso era obligación del vicario. Se declara pertenecer la obligación al padre. Testigos. (Archivo diocesano 10, 723)

Doc. 648

1661, Obanos

El Sr. Cura de almas contra los acreedores a los bienes de don Juan de Izu y Mendigaña, capellán que fue de Ntra. Sra. de Arnotegui, en Obanos, y que murió sin hacer testamento. Pedro de Amunárriz, vecino de Izu y sobrino del difunto, pide ser declarado heredero forzoso. Así lo hace la sentencia. Inventario de bienes y testigos. (Archivo diocesano 10, 727)

Doc. 649

1662, febrero 14

Poder otorgado por don Juan García Ciaño, arcediano de Gordon, canónigo y capellán de San Juan de Obanos y Puente la Reina en favor del doctor don Pedro de Ateaga, arcediano de Tineo, para cobrar ciertas cuentas a Andrés de San Juan, vecino de Puente la Reina. (Fondo Zavala, Sección 7)

Doc. 650

1662, julio 24, Pamplona

Algunos lugares, como por ejemplo Obanos, Larraga y Mendigorria, presentaron ciertas reclamaciones en relación con el pago a los soldados del tercio destinado a la guerra de Portugal. (AGN, Guerra, 422)

Doc. 651

1662, Obanos

Martín de Goñi, primiciero que ha sido de la parroquial de Obanos, contra Diego de Tiebas, primiciero presente, reclamándole el pago de doscientos cuarenta y seis reales que el demandante alcanzó a la iglesia en las últimas cuentas que dio ante su Ilustrísima. (Archivo diocesano 13, 1.358)

Doc. 652

1663, marzo 9

Francisco de Ayanz y Arbizu, conde de Guenduláin, contra Pedro de Enériz y Ochoa, Pedro de Yoldi y otros, vecinos de Obanos, sobre obligación de roturar cien robadas de tierra lieca en cumplimiento de la escritura de arriendo de sus viñas y heredades en Obanos. (AGN, TR, Procesos, 215562, antigua 17005543)

Doc. 653

1663

Martín de Gaztelu, cirujano, vecino de Pamplona, contra la villa de Obanos, sobre pago de su salario por la asistencia a los enfermos durante seis meses. (AGN, TR, Procesos, 44729)

Doc. 654

1664, Arazuri

Martín Ibáñez de Elizalde, vecino de Arazuri, contra Martín de Erice, vecino de Obanos. Ambos llevaron pleito en segunda instancia contra el abad de Zuasti, sobre diezmo de lana, pagando Elizalde todas las costas judiciales. Ahora reclama la mitad a su colitigante. Memorial de costas y testigos. (Archivo diocesano 18, 1.463)

Doc. 655

1664, c.

Por estar el órgano de la parroquial de San Juan Bautista muy deteriorado, aunque no era viejo, se encarga a Juan de Moraya un órgano nuevo que no llega a realizarse. El nuevo órgano es construido por Lorenzo López de Galarreta y su hijo (?) Laurencio. (Organos, pág. 454)

Doc. 656

1664, Cirauqui

Pleito por la propiedad de dos beneficios en las parroquiales de Santa Catalina y San Román de Cirauqui, que vacaron por muerte de su poseedor Miguel de Apostua. El obispo de Pamplona las provee en Juan Joseph de Texada y Laguardia, su hermano, mientras que el Sr. Nuncio lo hace a favor de Sebastián de Erice, natural de Obanos, canónigo magistral de Logroño. Sentencia favorable a Texada y Laguardia. Pronunciada esta sentencia, sale a la causa Martín de Beriáin, residente en la curia romana, quien recibió dichos beneficios por bula de Su Santidad. No hay sentencia. Copia de bulas, provisiones, testigos, rol de frutos decimales, etc. (Archivo diocesano 18, 1.500)

Doc. 657

1664, Lezáun

Expediente para colocar a censo quinientos ducados pertenecientes a la iglesia de Lezáun, entregados por Juan de Subiza al serle concedida una capilla en la iglesia. Pretenden tomarlos sobre sus bienes Juan de Leoz, vecino de Obanos, y los jurados y el

concejo del propio lugar de Lezáun. Finalmente se concede la licencia a los de este lugar. Rol de bienes de Leoz, información y testigos. (Archivo diocesano 18, 1.461)

Doc. 658

1664, Obanos

Pleito por la propiedad de un beneficio que vacó en la parroquial de Obanos, por muerte de su poseedor Juan López de Riezu. Don Antonio de Ortanete, clérigo de Tudela, lo obtuvo por bulas de Su Santidad, en tanto que don Carlos de Ongay, residente en Madrid, fue proveído por el Sr. Nuncio. Sentencia favorable a Ortanete y apelación de Ongay, llegando finalmente a un acuerdo. Copia de bulas, testigos, rol de frutos beneficios. (Archivo diocesano 18, 1.516)

Doc. 659

1664, Zuasti

Don Bernardo de Ilzarbe, abad de Zuasti, contra Marín Martínez de Elizalde, vecino de Arazuri, y Martín de Erice, vecino de Obanos, quienes además son vecinos de Zuasti y deben hacer diezma de lana de los rebaños que herbagan en términos de este lugar, el tiempo que estuvieron en ellos. Los demandados dicen que son vecinos foranos de Zuasti y ha sido costumbre inmemorial que los foranos no hagan diezma de lana. Sentencia favorable al abad, que se confirma en segunda instancia. Testigos y una escritura de convenios de Elizalde con los vecinos de Zuasti (1660) sobre vecindad. (Archivo diocesano 18, 1.517)

Doc. 660

1665, enero 11, Obanos

La villa de Obanos, contra el fiscal y el marqués de Cortes, sobre despacho de sobrecarta de una célula relativa a título de buena villa con llamamiento a Cortes Generales, y permiso para tomar a censo seiscientos ducados para pago de donativo. (AGN, TR, Procesos, 44738)

Doc. 661

1665, Obanos

Juan Ramón de Tuyareta, mercader de Estella, contra Martín Sanz de Yoldi, beneficiado de Obanos, reclamándole cincuenta y dos reales por cinco varas de bayeta que el demandante le había vendido. Obligación. (Archivo diocesano 16, 1.083)

Doc. 662

1665, Obanos

Martín Sanz de Yoldi y Martín de Urrizola, abad y capellán de la cofradía de San Martín de Obanos, contra los colectores de la cofradía, reclamándoles la limosna de las misas que los demandantes habían celebrado para ella. Los colectores alegan que no tienen fondos, así como haber gastado las rentas en la reedificación de la ermita de San Martín, donde está asentada la cofradía. (Archivo diocesano 16, 1.092)

Doc. 663

1665, Obanos

Vicaría de la parroquial de Obanos vacante por muerte de su poseedor don Juan de Vizcay. El Arcediano de la Cámara, en la Catedral, presenta para cubrir la vacante a don Miguel de Dindarte, que era vicario de Elorriaga, a quien le es adjudicada. (Archivo diocesano 13, 1.629)

Doc. 664

1665, Tajonar

Miguel de Suescun, vecino de Tajonar, sobrino de María de Jusué, viuda de Juan de Ardanaz, difunta, contra Juan de Echeberría, vecino de Obanos y yerno de dicha difunta, el cual tiene la obligación de hacer las honras y demás funerarias que mandó María de Jusué. Echeberría se aviene a hacer las honras, excepto el dar comida a los parientes. Testamento de María (de 1660), testigos, etc. (Archivo diocesano 16, 1.094)

Doc. 665

1665, Obanos

La villa de Obanos contra Miguel de Huarte, sobre el oficio de maestro de escuela. (AGN, TR, Procesos, 44731)

Doc. 666

1665, Obanos

Martín de Erice, vecino de Obanos, contra la villa de Obanos, sobre restitución de un capote de albornoz, un almirez, un candelero de azufre y dos jarros de estaño sacados y vendidos por no haber acudido a dar cuentas de la depositaria. (AGN, TR, Procesos, 189235)

Doc. 667

1665

Obanos aspira al título de *Buena Villa*, es decir al asiento en Cortes en el Brazo de las Universidades. Los tratos fueron llevados por el alcalde Diego Pérez de Rada y los regidores del Concejo, consiguiendo lo pedido mediante el pago de nueve mil quinientos reales. Pero este nombramiento fue desestimado. (Rincones, III, 438-442)

Doc. 668

1666, Berrioplano

Vicaría vacante en la parroquial de Berrioplano por promoción de su poseedor Sancho de Goñi a la vicaría de Obanos. El Arcediano de la Cámara presenta para cubrir la vacante a Juan de Mancho, clérigo de menores órdenes, a quien le es adjudicada. Nombramiento. (Archivo diocesano 18, 1.586)

Doc. 669

1666, Obanos

Juan de Ubago, cerero vecino de Puente, contra Juan de Sola, primiciero de la parroquial de Obanos, el cual llevó de la tienda del demandante la cera, incienso y otros materiales anotados en un memorial, faltando por pagar ciento setenta reales. Memorial. (Archivo diocesano 18, 1.640)

Doc. 670

1666, Obanos

Vicaría vacante en la parroquial de Obanos por muerte de su poseedor Miguel de Indart. El Arcediano de la Cámara presenta para la misma a Sancho de Goñi, vicario de Berrioplano, a quien le es adjudicada. Nombramiento. (Archivo diocesano 18, 1.632)

Doc. 671

1666

La villa de Muruzábal contra Pedro de Enériz y Ochoa, vecino de Obanos, sobre ejecución por diez y seis ducados y medio del arriendo del molino harinero. (AGN, TR, Procesos, 135593)

Doc. 672

1666, Sarriá

Pedro de Echeberz, abad de Sarriá y Larráin, contra Pedro de Olavide, cantero vecino de Obanos, sobre la obra de la sacristía de Larráin que se encomendó a dicho cantero, concertándose en ciento cuarenta ducados. Olavide había cobrado casi todo el dinero y demoraba en hacer la obra. El mismo cantero había construido la ermita de San Marcial, en términos de Sarriá, tasada por Paelear Fratin en cuatrocientos siete ducados, cuyo pago corresponde al abad. Por muerte de este se continúa el pleito con su heredera. Pendiente. Averiguación de cuentas y testamento del abad (de 1664). (Archivo diocesano 18, 1.623)

Doc. 673

1667, enero 12, Obanos

La villa de Obanos contra Juan de Múzqui, Francisco de Sola y otros, alcalde y regidores de Obanos, sobre impugnación de cuentas. (AGN, TR, Procesos, 45068)

Doc. 674

1667, Nobar

El fiscal contra Joseph de Nobar, señor de Nobar, y Juan de Irisarri, abad de su iglesia. Ambos otorgaron una escritura de contrato con Pedro de Olavide, cantero de Obanos, para reedificar la iglesia de Nobar, que estaba casi destruida. La escritura se hizo sin licencia previa. El señor de Nobar pretende edificar una iglesia nueva, pues la anterior era muy antigua y pequeña. Finalmente se concede la licencia. Contrato con el cantero y testigos. (Archivo diocesano 19, 61)

Doc. 675

1668, Obanos

El Sr. Fiscal contra Francisco de Erice, mayordomo que fue de la cofradía del Rosario de Obanos, el cual fue alcanzado en cuentas en ochocientos veintiún reales. Esta deuda pertenecía a los mayordomos anteriores y Erice se obliga a cobrarla, haciendo las diligencias necesarias. Contiene cuentas y listas de deudores. (Archivo diocesano 14, 65)

Doc. 676

1668, Obanos

Miguel de Errazquin, vecino de Aldaz, contra Martín Sanz de Yoldi, beneficiado de Obanos, reclamándole el pago de diez y seis ducados, valor de un rocín que el demandante le había vendido. (Archivo diocesano 16, 1.338)

Doc. 677

1668, Obanos

Pedro de Goñi, vecino de Adiós, contra Martín Sanz de Yoldi, beneficiado de Obanos, reclamándole el pago de veintinueve ducados que sacó en la venta de una cuba de vino, perteneciente a los frutos primiciales. Goñi había tomado en arriendo la primicia. (Archivo diocesano 16, 1.337)

Doc. 678

1668, Obanos

García Latasa contra Adrián Marco, ambos vecinos de Obanos, sobre pago de cuarenta y dos reales de deuda por juego de naipes. (AGN, TR, Procesos, 165004)

Doc. 679

1669, Obanos

Don Martín Juanes de Beruete, beneficiado de Puente la Reina, contra don Martín Sanz de Yoldi, beneficiado de Obanos. Habiendo vacado la capellanía de Ntra. Sra. de Arnotegui, por dejación de don Juan de Arlegui, se opusieron a la misma los dos litigantes; pero Yoldi ofreció a los vecinos de Obanos que si le nombraban entregaría cien ducados a la basílica y fundaría una cambra con doscientos robos de trigo a favor de los vecinos. Por ello su nombramiento fue simoníaco y nulo. Así lo declara la sentencia, otorgando la capellanía a Beruete. Contiene nombramiento y testigos. (Archivo diocesano 14, 196)

Doc. 680

1669, Obanos

Lucas Gros, escribano real vecino de Pamplona, contra Martín Sanz de Yoldi, beneficiado de Obanos y capellán de Ntra. Sra. de Arnautegui, reclamándole el pago de catorce ducados que el demandante le había prestado. Obligación. (Archivo diocesano 16, 1.375)

Doc. 681

1669, Obanos

Vicaría vacante en la parroquial de Obanos por muerte de su poseedor Sancho de Goñi. El Sr. Arcediano de la Cámara presenta para la vacante a Martín de Yoldi, clérigo natural de Biurrun, a quien le es adjudicada. (Archivo diocesano 16, 1.355)

Doc. 682

1669, Obanos

La villa de Obanos contra Diego Pérez de Rada, sobre impedimentos en la insculación del cargo de alcalde, por ser familiar del Santo Oficio. (AGN, TR, Procesos, 16858)

Doc. 683

1670, 21 noviembre

La cofradía de San Martín de Obanos contra Francisco de Arbizu, escribano real y Receptor de los Tribunales Reales, y Bernarda Irisarri, su mujer, vecinos de Pamplona, sobre ejecución del cargo de receptor por los réditos de un censo de sesenta ducados. (AGN, TR, Procesos, 90820)

Doc. 684

1670, Legarda

Juan María de Rodezno, canónigo de Toledo, contra Martín Sanz de Yoldi, beneficiado de Obanos, reclamándole sesenta y ocho ducados por el arrendamiento de los frutos de un beneficio que el demandante posee en Legarda, a razón de treinta y cuatro ducados anuales. Escritura de arriendo. (Archivo diocesano 19, 317)

Doc. 685

1670, Obanos

Pedro de Laquidáin, presbítero sacristán de la parroquial de Obanos, contra el alcalde y regimiento de la villa, los cuales le han removido de su cargo después de veintisiete años de servicio, nombrando a Juan Francisco de Leoz. La remoción era

debida a la mucha edad de Laquidáin. Pendiente. Nombramientos. (Archivo diocesano 19, 440)

Doc. 686

1671, octubre 13

El marqués de Cortes contra Martín Munárriz, Pedro de Enériz y otros, vecinos de Obanos, sobre pago de pecha. (AGN, TR, Procesos, 124347)

Doc. 687

1671, noviembre 27

Fernando de Astráin y Francisca de Astráin, su hija, vecinos de Obanos, contra García de Latasa, cirujano, vecino de Obanos, sobre ejecución por sesenta ducados de indemnización de dote por estupro. (AGN, TR, Procesos, 135666)

Doc. 688

1671, Obanos

El prior y convento de los Carmelitas descalzos de Pamplona, contra Martín Sanz de Yoldi, beneficiado de Obanos, reclamándole la devolución de cien ducados que los demandantes habían prestado a Yoldi y a su madre Juliana Recáin, para obtener las bulas de su beneficio. Escritura de obligación. (Archivo diocesano 19, 368)

Doc. 689

1671, Obanos

Martín Pérez de Asiáin y Pedro de Linzoáin, primicieros de la parroquial de Obanos, contra Martín Sanz de Yoldi, beneficiado de la misma iglesia, reclamándole setenta y dos ducados para fin de pago arriendo de los frutos primiciales, que don Martín tomó para un trienio. Escritura de arriendo. (Archivo diocesano 16, 1.611)

Doc. 690

1671

Juan de Andueza y Yoldi, mayor y menor, vecinos de Obanos, contra María de Arlegui, viuda de Pedro de Zabalegui, vecina de Obanos, sobre posesión y entrega de los bienes de Fermín de Andueza y María de Yoldi, sus padres. (AGN, TR, Procesos, 124312)

Doc. 691

1672, enero 15

Fermín de Urquizu y Juan de Urquizu, padre e hijo, vecinos de Obanos, contra Pedro de Yániz y Juana de Urquizu, su mujer, vecinos de Obanos, sobre pago de alimentos por donación de bienes. (AGN, TR, Procesos, 124324)

Doc. 692

1672, noviembre 22, Obanos

Se bautiza por primera vez en la parroquia de San Juan Bautista de Obanos a una niña que lleva por nombre Guillerma. Solo hay otra niña con el nombre de Guillerma a lo largo del siglo XVII, en 1696. (PSJB, Libro 3, PS 5. Cruce de Caminos, 1, pág. 26)

Doc. 693

1672, diciembre 2, Obanos

Juan Antonio de Ayerra y Paula de Vera y Leiza, su mujer, vecinos de Obanos, contra Juan Martín de Vera y Leiza, su hermano, vecino de Obanos, sobre posesión y entrega de la mitad de los bienes de Juan de Vera y Catalina de Leiza, sus padres, muertos abintestato. (AGN, TR, Procesos, 124368)

Doc. 694

1672, Miranda

Lázaro Gadea, vecino de Miranda, cesionario de Isabel de Mendoza, viuda vecina de la misma villa, contra Martín Sanz de Yoldi, beneficiado de Obanos, reclamándole el pago de cuarenta y tres ducados por una mula que Francisco López Galindo, marido de Isabel, vendió a Martín. Escritura de obligación y testamento de hermandad (1666). (Archivo diocesano 19, 461)

Doc. 695

1672, Obanos

El prior y religiosos del convento de los Carmelitas descalzos de Pamplona, contra Martín Sanz de Yoldi, presbítero de Obanos y capellán de Arnotegui, reclamándole el pago de trescientos once reales, que los demandantes le habían prestado. Escritura de obligación y pleito ejecutivo. (Archivo diocesano 16, 1.626)

Doc. 696

1672

Diego Ximenez de Oroz, señor de los palacios de Oroz Betelu y Gorraíz, diputado del reino de Navarra, dota con tres mil trescientos ducados a Gregoria Pérez de Rada Echálaz para su matrimonio con su hijo Nicolás Ximenez de la Puente de Oroz, en favor de Diego Pérez de Rada. (Archivo Pérez de Rada)

Doc. 697

1673, Obanos

El Cura de almas contra Andrés Iñiguez y Martín de Erice, capellán y patrono de la capellanía que en la parroquial de Obanos mandó fundar Pedro Sanz de Obanos, abad que fue de Villanueva de Lónguida. Por negligencia del patrono se estaban perdiendo los bienes de la capellanía y el capellán no hacía decir las misas de la misma. Testamento del fundador (1529) y nombramiento de capellán. (Archivo diocesano 16, 1.554)

Doc. 698

1673, Obanos

El Cura de almas contra Juan de Gazólaz, vecino de Obanos, patrono de la capellanía que fundó en dicha parroquial Gracián de Gazólaz. El demandante se había apoderado de los bienes asignados a la capellanía y no hacía cumplir las cargas, ya que solo encomendó la celebración de algunas misas a Juan de Ballirán, vicario de Olaz. Pendiente. Testamento del fundador (de fecha 23 julio 1624), inventario de bienes y testigos. (Archivo diocesano 16, 1.729. Oteiza C/1.098, nº 10)

Doc. 699

1673, Obanos

El Sr. Fiscal y Antonio de Ortanete, beneficiado de Obanos, contra Martín de Yoldi y Diego Badenas, vicario y primiciero de la misma. Habiendo ido en procesión a la ermita de San Guillermo el jueves de Pascua, los acusados, después de misa y pasada el agua por la cabeza del santo, se pusieron a comer pan y beber vino delante del pueblo, sin quitarse los ornamentos sagrados; y como el capellán de Arnotegui les reprochase más tarde su acción, le injuriaron, poniendo manos violentas en su persona. A su vez el vicario acusa a Ortanete de haberse desafiado con un vecino de Puente. Es necesario destacar que ya en una fecha tan lejana como 1673 la fiesta de San Guillermo

se celebraba los jueves de la semana de Pascua, al igual que en la actualidad, y que se pasaba agua, por lo menos, por la cabeza del santo. (Archivo diocesano 16, 1.731)

Doc. 700

1674, Obanos

Capellanía fundada en la parroquial de Obanos por Pedro de Recáin, vacante por muerte de su poseedor, Martín Sanz de Yoldi. Se oponen a la misma Bernardo de Múzquiz y Blas de Hualde, clérigos minoristas, nombrados por distintos patronos. Desiste Múzquiz y se adjudica a Blas de Hualde. Testamento del fundador (1546), escritura de concordia (1593), contrato matrimonial de los abuelos de Hualde, testigos, etc. (Archivo diocesano 17, 1.581)

Doc. 701

1675, abril 25, Obanos

Escritura de luición y carta de pago de un censo de cien ducados por parte de Francisco de Espinal y Clara de Olcoz, su mujer. (Archivo Casa Muticoandia)

Doc. 702

1675, Obanos

Juan Francisco Eleta aparece por primera vez como escribano de la notaría de Obanos en la documentación que se conserva en el Archivo de Protocolos Notariales de Pamplona, y por última vez en 1720. La documentación está contenida en los legajos 49 a 65, ambos inclusive. (Protocolos notariales, Obanos, Catálogo de Notarios)

Doc. 703

1676, enero 24

Juan de Alzórriz, presbítero y capellán de la fundación Juan Vizcay, vicario de la iglesia parroquial de Obanos, sobre ejecución de una casa y bienes de Pedro Pérez de Liédena y Catalina Pérez de Artazcoz, su mujer, vecinos de Obanos, por cinco ducados anuales de réditos de un censo de cien ducados. (AGN, TR, Procesos, 31726)

Doc. 704

1676, agosto 7

Martín de Yoldi, vicario de la iglesia parroquial de Obanos, y José Pérez de Rada, vecino de Obanos, primicieros de la iglesia de San Juan Bautista de Obanos, heredera de Graciosa de Unzue, contra Juan de Múzquiz y Lana, sobre desocupar una viña y pago de su renta. (AGN, TR, Procesos, 179931)

Doc. 705

1676, Unzué

Miguel de Zabalegui y su mujer Isabel de Irañeta, vecinos de Barásoain, contra Juan Vizcay, abad de Unzué, hermano y heredero de otro Juan Vizcay, vicario que fue de Obanos. Isabel había servido tres años y medio a este vicario, sin haber cobrado su salario. Por muerte del abad de Unzué, sigue el pleito contra su heredera, Ana María de Alzórriz, vecina de Elorz. Pendiente. Testigos. (Archivo diocesano 19, 768)

Doc. 706

1676

Capellanía fundada en la parroquial de Obanos por Pedro Sanz de Recáin, y vacante por dejación de su poseedor Blas de Hualde. El dueño de la casa llamada de Recáin, como patrono, presenta para cubrir la vacante a Juan Antonio de Munuce, clérigo natural de Pamplona, a quien se le adjudica el cargo. Entre los bienes de esta capellanía están, en Obanos, una casa llamada de los Recaines que se encuentra con-

finando con la de los Múzquiz y afrontando la de los herederos de Pedro Pérez de Rada, así como diversas tierras de pan traer y viñas, que se enumeran. (Archivo diocesano 17, 11)

Doc. 707

1677, Obanos

Domingo Fraguio, vecino de Pamplona, contra Martín de Yoldi, su cuñado, vicario de Obanos, reclamándole la devolución de diversas cantidades que le fue prestando para su ordenación, pleitos, etc., y que sumaban setenta reales de a ocho. Excepciones del demandado. Memorial de préstamos y testigos. (Archivo diocesano 17, 204)

Doc. 708

1677, Obanos

Juan Larráyo y Loyola aparece por primera vez como escribano de la notaría de Obanos en la documentación que se conserva en el Archivo de Protocolos Notariales de Pamplona, y por última vez en 1688. La documentación está contenida en los legajos 66 a 68, ambos inclusive. (Protocolos notariales, Obanos, Catálogo de Notarios)

Doc. 709

1677, Pamplona

En la sesión de las Cortes del Reino del día 7 abril, reunidas en la sala Preciosa de la ciudad de Pamplona, se vio un memorial de la villa de Obanos pretendiendo tener asiento en Cortes, por habérseles beneficiado el duque de San Germán en virtud de donativo. El día 8 de abril se volvió a tratar el tema presentando Obanos sus poderes, lo que fue la causa de varios memoriales al duque de San Germán y a Su Majestad sobre los llamamientos a cortes del duque, así como una carta de Su Majestad, otra para el presidente de Castilla, otra para el serenísimo señor don Juan sobre el llamamiento a cortes del duque de San Germán, etc. (Actas de Cortes 4, 28 y 35. Rincones, II, 69)

Doc. 710

1677

Repartimiento de seiscientos hombres para el ejército de Cataluña entre los pueblos del Reino. A la merindad de Pamplona le corresponden treinta y ocho soldados, de los cuales diez son de Valdizarbe, quince de Baztán y cuatro de la cendea de Cizur. A la merindad de Tudela le corresponden cincuenta y uno, y diez y nueve a la ciudad de Estella. (AGN, Guerra 489)

Doc. 711

1678, 19 enero

Martín Pérez de Obanos, vecino de Obanos, sobre entrega del teruelo admitido por el Concejo en la insaculación para ejercer el cargo de alcalde. (AGN, TR, Procesos, 124631)

Doc. 712

1678, febrero 21, Obanos

Matrimonio de Juan Larráyo y Loyola Larraona con Antonia de Enériz y Recáin, ambos naturales y vecinos de Obanos. Juan era hijo de Juan Lucas Larráyo y Larraona y Felicia Larraona. (Linajes Navarra VI, 236)

Doc. 713

1678, Obanos

El Cura de almas contra Pedro de Ustárroz y Ana María de Gambart, su mujer, vecinos de Obanos, yerno e hija de Joana de Beasoáin, difunta, cuyos sufragios toca hacer a los demandados. (Archivo diocesano 19, 948)

Doc. 714

1678, Obanos

Sebastián Pérez de Olcoz, vecino de Obanos, contra don Diego Badenas, capellán de la capellanía que fundó don Juan de Gazólaz. Este donó una viña de catorce peonadas a los antecesores de Sebastián Pérez, pero la viña fue rematada por deudas de un censal sobre los bienes de la capellanía, por lo que se pide al capellán que redima el censal y poder recuperar la viña. Sentencia absolutoria. Testamento de don Gracián (1624), remates, etc. (Archivo diocesano 14, 1.153)

Doc. 715

1678

Los vecinos de Obanos aseguran desde principios del siglo XVII, por lo menos, que la ermita de Eunate era un coto redondo independiente de Muruzábal, con sus propios linderos. El inventario de los bienes de la ermita de Eunate incluyen, aparte de diversos relicarios, un cáliz de plata de copa algo ancha. (Rincones, I, 53)

Doc. 716

1679, Obanos

El Cura de almas contra Juan de Olaz, vecino de Obanos, sobre los sufragios y funerarias por el alma de María de Labayen, su suegra difunta, que había muerto el año 1673. Olaz llevaba pleito sobre los bienes de la difunta con Matías de Vera. Más tarde presenta certificado de haberlo cumplido. (Archivo diocesano 19, 946)

Doc. 717

1679, Obanos

El Cura de almas contra los familiares de Juan de Leoz, María Martín de Nuin y Juana López de Riezu, vecinos que fueron de la villa de Obanos, sobre los sufragios que se deben hacer por las almas de los mismos. La sentencia declara haber cumplido los familiares y herederos con dicha obligación. (Archivo diocesano 19, 1.073)

Doc. 718

1680, mayo 19, Olite

José Pérez de Rada y Echálaz, segundo poseedor del mayorazgo de Obanos, nacido en esta villa, casa en Olite con Josefa Jerónima de Zuría y Jiménez de la Puente. Fueron padres de Juan Agustín, María Teresa y María Francisca (bautizada en Obanos el 14 agosto 1686, casaría a Rincón de Soto con Joaquín Ignacio Jiménez de Loyola). (Archivo Pérez de Rada)

Doc. 719

1680, septiembre, 5, Salinas, cabe Pamplona

Escritura de obligación de Francisco de Ibiricu, Mariana de Elizalde, su mujer y su fiador, a pagar por Nuestra Señora de Agosto del año siguiente, en favor de José Pérez de Rada, vecino de Obanos. El importe es de treinta y dos ducados y cinco reales. (Protocolos notariales, Obanos, Juan de Larráyo y Loyola, Caja 16744/2)

Doc. 720

1680, noviembre 11, Obanos

Carta de pago y demás autos habidos entre Martín Pérez de Asiáin y Ana de Ciriza, ambos vecinos de la villa de Obanos. (Protocolos notariales, Obanos, Juan de Larráyo y Loyola, Caja 16744/1)

Doc. 721

1680, diciembre 1, Obanos

Escritura de arrendamiento de las yerbas de la villa de Obanos otorgada por don Diego Pérez en favor de don M. de Goñi, palaciano del lugar de Urdániz, y otros. Diego Pérez manifiesta que tiene arrendadas las yerbas de Obanos por cuatro años a partir del 30 de noviembre de ese año y que acepta por socios en el arrendamiento a dichos señores. (Protocolos notariales, Obanos, Juan de Larráyo y Loyola, Caja 16744/1)

Doc. 722

1680, diciembre 3, Obanos

Inventario de los bienes realizado por Graciosa de Irisarri, viuda, referentes a los de su marido Martín de Leoz, ambos vecinos de Obanos. Entre los bienes figuran una casa vecinal en Obanos que afronta con la de Pedro José Pérez y camino vecinal, una viña de veinticuatro peonadas en el término de San Lorenzo, otras viñas en el mismo término de dos y diez y siete peonadas, una pieza de cinco robadas que afronta con otra del conde de Guenduláin, una pieza de regadío de tres robadas pegante al camino que va de la villa a Muruzábal, así como otras piezas, liecos y viñas en los términos de Iturrieta, Camino de Legarda, etc. Una de las piezas, que está en el término de Aralucera (?), así como otras piezas, se indica que afrontan con el "Camino Real que va a Pamplona". (Protocolos notariales, Obanos, Juan de Larráyo y Loyola, Caja 16744/1)

Doc. 723

1680, Obanos

Contiene diez procesos no sentenciados del Cura de almas contra otros tantos vecinos de Obanos, sobre la obligación de hacer sufragios por sus familiares difuntos. Los demandados son Felipe Larumbe, Sebastián Pérez de Olcoz, Juan de Andueza, Pedro de Enériz, Antonia Iñiguez, Diego Pérez de Rada, Martín de Ciordia y Diego de Arteta. En uno de ellos hay una escritura de venta de pieza y eras salineras del año 1661. (Archivo diocesano 19, 1.181)

Doc. 724

1680, Obanos

Don Andrés de Gazólaz y su hermano Juan de Gazólaz, vecinos de Obanos, piden licencia para tomar a censo cincuenta ducados de una capellanía de Arnotegui, ofreciendo la garantía de sus bienes. Concesión. Rol de bienes, testigos y escritura de tutela. (Archivo diocesano 14, 1.350)

Doc. 725

1680, Obanos

El Cura de almas contra Diego Pérez de Rada, vecino de Obanos, patrono de la capellanía fundada en la dicha villa por don Martín Pérez, presbítero difunto. Se acusa al patrono de negligencia en el nombramiento de capellanes y en hacer celebrar los sufragios mandados por el fundador. Sentencia absolutoria. Testamento del fundador (1593) y testigos. (Archivo diocesano 19, 1.080)

Doc. 726

1680, Obanos

El fiscal solicita la publicación de censuras generales para averiguar el paradero y los poseedores de los bienes sobre los que don Pedro Sanz de Obanos, abad que fue de Aós, fundó una capellanía el año 1529, en la parroquial de la villa. Manifestaciones. (Archivo diocesano 17, 693)

Doc. 727

1680, Obanos

Francisco de Erice contra Pedro de Monteagudo y Alegría, ambos vecinos de Obanos, sobre ejecución por seis ducados y costas, resto de treinta y cuatro ducados y ocho reales por la venta de cien docenas de aceite dulce. (AGN, TR, Procesos, 189734)

Doc. 728

1681, marzo 8, Obanos

Poder y cesión en causa propia de treinta y dos ducados y cinco reales otorgada por José Pérez de Rada en favor de Juan de Gazólaz, ambos vecinos de la villa de Obanos. (Protocolos notariales, Obanos, Juan de Larráyo y Loyola, Caja 16744/2)

Doc. 729

1681, noviembre 22, Obanos

Fianza dada por José Pérez de Rada, vecino de Obanos, para el pleito criminal de Francisco de Erice. (Protocolos notariales, Obanos, Juan de Larráyo y Loyola, Caja 16744/2)

Doc. 730

1681, diciembre 20, Obanos

Escritura de arrendamiento de la casa y bienes de María de Leoz, alias Iribarren, otorgada por don Diego Pérez en favor de Juan de Azanza y sus fiadores, poniéndose de manifiesto los testimonios y autos de candela de la dicha casa y bienes, y de la de Juan de Riezu alias Felipe de Larumbe. (Protocolos notariales, Obanos, Juan de Larráyo y Loyola, Caja 16744/2)

Doc. 731

1682, enero 10

El fiscal y la villa de Obanos contra José Pérez de Rada y otros, vecinos de Obanos, sobre impedimentos en la insaculación del cargo de alcalde. (AGN, TR, Procesos, 17542)

Doc. 732

1682, diciembre 31, Obanos

Francisco de Erice, vecino de Obanos, llega a un acuerdo con Juan de Recarte, maestro cantero de Uterga, sobre las obras a realizar en un corral de su propiedad. (Archivo Casa Erice)

Doc. 733

1682, Obanos

Martín de Sagüés, heredero de Juan de Sagüés, su padre, arrendador de la carnicería de Obanos, vecinos de Muruarte de Reta, contra Antonio de Erice, Martín Pérez de Asiáin, y otros, regidores de Obanos, sobre restitución de treinta ducados por

el valor de quince carneros muertos para abasto de la carnicería de Obanos. (AGN, TR, Procesos, 180194)

Doc. 734

1683, Obanos

Capellanía fundada en la basílica de Arnautegui por don Juan de Santamaría, difunto ermitaño, y vacante por muerte de don Francisco Salinas. Los vecinos presentan en discordia a don Juan Bautista de Lacarra y don Sebastián de Biurrun, residente en Madrid. Escritura de fundación (1585), inventario de bienes de la ermita (1585), etc. (Archivo diocesano 14, 1.729)

Doc. 735

1683, Obanos

Matías de Vera, vecino de Obanos, contra Diego Badenas, beneficiado de la misma villa, a quien el demandante dio en arriendo una casa con su huerta y cubaje. Diego se había ausentado a la ciudad de Tudela y no pagaba el arrendamiento. Escritura de arriendo. (Archivo diocesano 19, 1.456)

Doc. 736

1684, enero 15

Testamento de Diego Pérez de Rada y Vidazun, vecino de Obanos. Declara su sucesor en el Mayorazgo electivo de Obanos a su hijo mayor José Pérez de Rada y Echálaz, y heredera de los bienes libres a Fausta Juániz de Muruzábal y Echálaz, su mujer. (Archivo Pérez de Rada)

Doc. 737

1685, febrero, 18, Obanos

Escritura de arrendamiento de una pieza de veinte robadas y un lieco de diez robadas de Francisca de Herice, viuda y vecina de Obanos, en favor de Luis de Otano, vecino de Añorbe. (Protocolos notariales, Obanos, Juan de Larráyo y Loyola, Caja 16746/1)

Doc. 738

1685, Enériz

Capellanía fundada en la parroquial de Enériz por don Juan de Vergara y vacante por muerte de su poseedor, don Martín de Vergara. Se oponen a la misma don Joseph de Múzquiz y Vergara, clérigo minorista, y don Francisco de Acedo, pretendiendo ser parientes más cercanos del fundador. Es adjudicada a don Francisco de Múzquiz. Testamento del fundador y pruebas de parentesco, que incluyen testamento, contratos matrimoniales, etc. (Archivo diocesano 15, 89)

Doc. 739

1685, Obanos

Juan de Larráyo y Loyola, escribano real y su mujer Antonia de Enériz y Recáin, vecinos de Obanos, piden licencia para tomar a censo cuatrocientos ducados pertenecientes a la capellanía de Juan de Vergara en Enériz, hipotecando sus bienes raíces. No hay sentencia. Contiene la lista de bienes raíces, contrato matrimonial de los suplicantes (1678), el de su padre Juan de Enériz (1633) y el testamento de Pedro de Enériz, su abuelo (1622). (Archivo diocesano 17, 944)

Doc. 740

1686, Muruzábal

Vicaría vacante en la parroquial de Muruzábal por haber profesado en un canonicato de la catedral su poseedor, Jerónimo de Leoz y Echálaz. Los vecinos presentan para cubrir la vacante a Sebastián de Biurrun, natural de Muruzábal y capellán de Ntra. Sra. de Arnotegui, a quien se le adjudica. Votos de los vecinos. (Archivo diocesano 17, 986)

Doc. 741

1687, mayo 12

Testamento de Fausta Juániz de Muruzábal y Echálaz, viuda de Diego Pérez de Rada y Vidazun, vecina de Obanos. Agrega al mayorazgo de Obanos la cantidad de seis mil ducados así como varias alhajas de plata. (Archivo Pérez de Rada)

Doc. 742

1687, Obanos

Catalina de Yániz, viuda, vecina de Obanos, contra Juan Angel de Leoz, su convecino, el cual se prometió en matrimonio a la demandante, a la que conoció carnalmente, y ahora trata de casarse con Francisca de Ureta. Desestimiento de la demanda. (Archivo diocesano 17, 1.016)

Doc. 743

1687, Obanos

Josepha de Erice, vecina de Obanos, contra Catalina de Leoz y su marido Juan de Gazólaz, vecinos de la misma villa. La demandante heredó una sepultura dentro de la iglesia por testamento de Juana de Muguiro y, después de seis años, Catalina le perturba en la posesión de la misma. Catalina alega que Juana de Muguiro no pudo donar la sepultura porque no era suya, sino de la casa de Gazólaz. Sentencia favorable a Catalina de Leoz. Testigos, testamento de Juana de Muguiro (1679), de Pedro de Gazólaz, su marido (1671), de Gracián de Gazólaz (1631), escritura de donación, etc. (Archivo diocesano 20, 111)

Doc. 744

1687. Obanos

Francisca de Erice, vecina de Obanos, contra Bernabela Erice y otros, herederos de Martín de Erice y Catalina de Ureta, vecinos de Obanos, sobre exención de la administración de los bienes de sus sobrinos. (AGN, TR, Procesos, 59964)

Doc. 745

1688, mayo 24

Antonia de Lasa, viuda y usufructuaria de Francisco de Erice, vecina de Obanos, y Antonio de Erice, su hijo, contra Martín de Erice, vecino de Muruzábal, sobre pago de varias cantidades por la venta de ganado. (AGN, TR, Procesos, 4738)

Doc. 746

1688, Obanos

Capellanía fundada en la parroquial de Obanos por Pedro de Recáin, vacante por renuncia de su poseedor Martín de Yábar. El patrono nombra para cubrir la vacante a Juan Antonio García de Mendoza, beneficiado de Dicastillo, quien desiste de obtener el título. Cinco años más tarde la capellanía estaba sin proveer. Contiene el testamento original del fundador, en pergamino (1546). (Archivo diocesano 18, 128)

Doc. 747

1689, Obanos

Antonio de Ortanate y Burunda, presbítero de Tudela, contra Joseph de Aldunate, vicario de Pueyo y beneficiado de Obanos, sobre cuyo beneficio tiene el demandante asignada una pensión anual de veintiún ducados sin que la haya cobrado en dos años. Joseph responde que cuando se enteró de la pensión hizo cesión de todos los frutos beneficios a favor de Antonio de Ortanate mientras este sirviese, y su oferta fue aceptada. Contiene bulas originales pontificias y testigos. (Archivo diocesano 20, 238)

Doc. 748

1689, Obanos

Francisco de Amatriain, vecino de Puente la Reina, contra María Juan de Cizur, vecina de Obanos, la cual ha salido a poner impedimento al matrimonio que desea contraer el demandante. Incomparecencia de la demandada y sentencia de libertad para Amatriain. (Archivo diocesano 20, 312)

Doc. 749

1689, Obanos

Juan de Biamont, vecino de Obanos, contra Martín de Osés, beneficiado de la misma villa, de quien el demandante tomó en arriendo los frutos beneficios por seis años. Pero Osés seguía reteniendo dichos frutos sin entregarlos al arrendador, diciendo que Biamont le había engañado. Llegan a un acuerdo. Escritura de arrendación. (Archivo diocesano 20, 286)

Doc. 750

1690, junio 2

La villa de Obanos contra la villa de Puente la Reina, sobre entrega de seis tarjas por cada una de las heredades de vecinos de Puente la Reina situadas en términos de Obanos para el pago del guarda del campo. (AGN, TR, Procesos, 78200)

Doc. 751

1690, junio 19

Carlos II concede el título de marqués de Zabalegui a Martín Francisco Juániz de Echálaz y Oscáriz, que fue obispo de Cartagena y Presidente de las Chancillerías de Valladolid y Granada. El título nobiliario pasó a la familia Pérez de Rada, donde todavía sigue, por casar su hermana Fausta Juániz y Oscáriz —nacida en Muruzábal el 11 mayo 1618—, con Diego Pérez de Rada y Vidazun, dueño del mayorazgo de Pérez de Rada en Obanos y bautizado en su parroquia de San Juan Evangelista el 25 julio 1610. Este matrimonio tuvo diversos hijos que fueron nacidos y bautizados en Obanos. (Archivo Pérez de Laborda)

Doc. 752

1690, Obanos

Borrador de libro de cuentas y apuntes varios referentes principalmente a cuestiones de la familia Múzquiz relacionadas con Zumárraga, Segura, Cegama y Astigarraga. Uno de anotaciones contables, en una fecha no bien precisada, indica que su majestad el Rey ha concedido la vara de alcalde mayor del señorío de Vizcaya a don Martín Javier de Múzquiz, con residencia en la villa de Guernica. (Archivo Casa Múzquiz)

Doc. 753

1690, Obanos

El vicario y beneficiados de la parroquia de Obanos contra los sacerdotes expectantes de la villa, sobre el reparto de cuarenta y ocho reales que el primiciero entregaba todos los años para los sacerdotes que hacían vela ante el Monumento en la tarde del Jueves Santo y la mañana siguiente. Tradicionalmente se había repartido solo al cabildo, pero los expectantes persuadieron al primiciero, Juan de Villava, a que entregase también la limosna a los expectantes. No hay sentencia. Testigos. (Archivo diocesano 15, 542)

Doc. 754

1691, Obanos

Don Martín de Osés, presbítero y abad de la cofradía de San Martín de Obanos, contra los cofrades de la misma, los cuales le habían removido de su cargo, sin causa ni ocasión para ello. Pendiente. Actas de nombramientos. (Archivo diocesano 15, 654)

Doc. 755

1691, Obanos

El vicario y beneficiados contra Francisco de Erice, presbítero sacristán de la misma parroquia, el cual, habiéndose ordenado a título de dicha sacristía y percibiendo los veintidós robos de trigo y setenta y un cántaros de vino, además de otros emolumentos, no cumple con servirla personalmente, habiendo mucha negligencia en el servicio. El sacristán contesta que tiene puesto un sustituto de toda consideración, y le han hecho la demanda después de trece años de cumplirlo así. Pendiente. Testigos. (Archivo diocesano 17, 1.299)

Doc. 756

1691

Don Juan Grande Santos de San Pedro escribe la primera carta pastoral escrita por un obispo de Pamplona de la que hay constancia. Va dirigida a todos los eclesiásticos de su obispado, exhortándoles al cumplimiento de su obligación y reforma de costumbres. Está impresa en el año 1691, en Pamplona, por Martín Gregorio de Zabala, impresor del reino de Navarra. (Obispado de Pamplona, VI, 412)

Doc. 757

1692, Obanos

El regimiento de la villa de Obanos contra don Miguel de Migueltoarena y don Juan de Gazólaz, beneficiados de la misma, los cuales pretenden llevar por entero los frutos beneficiales, según privilegio de la sinodal, por estar el primero estudiando en la Universidad de Santiago de Pamplona, y Gazólaz sirviendo en el coro mayor de la Catedral. Los de Obanos alegan que un beneficiado debe servir a su beneficio y destacan la falta de servicio en el culto de su iglesia. Sentencia favorable a los beneficiados. (Archivo diocesano 15, 743)

Doc. 758

1692, Obanos

Polonia de Aguirre, mujer de Lázaro Fernández, vecina de Pamplona, contra don Martín de Osés, presbítero beneficiado de Obanos, el cual, siendo estudiante, se obligó a pagar doscientos ducados a la demandante, a la que había estuprado, y no había cumplido su obligación. La oferta sucedió veinte años antes y don Martín muestra un descargo de haberla pagado. Testigos y escritura de obligación. (Archivo diocesano 15, 921)

Doc. 759

1692, Obanos

La villa de Obanos, Francisco de Ayanz y Arbizu, conde de Guenduláin, Jerónimo de Antillón, señor de Novar, ambos vecinos de Puente la Reina, y otros contra Fausta Juániz de Muruzábal y Echálaz, viuda, vecina de Obanos, sobre preferencias en la iglesia. (AGN, TR, Procesos, 107173)

Doc. 760

1693, Obanos

Fausta Juániz de Muruzábal y su hijo Joseph Pérez de Rada, vecinos de Obanos, contra el alcalde y regimiento de la villa, los cuales han colocado un escaño en la capilla del Rosario de la iglesia parroquial, en la que los demandantes y su casa poseen sus sepulturas y el derecho de asiento. Sale a la causa el conde de Guenduláin, en contra de Fausta Juániz. El pleito continúa en 1700 con Josepha Zuría y Atondo, viuda de Joseph Pérez de Rada y Echálaz. Pendiente. Testigos y sentencia del Real Consejo del año 1559. (Archivo diocesano 18, 18)

Doc. 761

1693, Obanos

Francisco de Leoz y Francisco de Erice, presbíteros ausencieros de la parroquial de Obanos, contra el vicario y los demás beneficiados de la misma, los cuales se niegan a acudir a los demandantes con las distribuciones y las limosnas de aniversarios que les tocan. El vicario y sus consortes niegan que sus adversos sean ausencieros por no tener el título. Pendiente. (Archivo diocesano 17, 1.693)

Doc. 762

1693, Obanos

Joseph de Arrastia, vecino de Obanos, contra Magdalena de Ardanaz y su hija Isabel de Ripa, vecinas de la misma villa, las cuales inquietan al demandante en la posesión de una sepultura en el lado del evangelio de la iglesia que había sido heredada de su abuela Catalina de Olo. Al final llegan a un acuerdo. (Archivo diocesano 17, 1.499)

Doc. 763

1693, Obanos

La villa de Obanos contra Josefa Zuría, vecina de Obanos, tutora y cuidadora de Agustín Pérez de Rada, su hijo, sobre anulación de depósito de doscientos ducados, entregados por Fausta Juániz de Muruzábal, abuela del menor. (AGN, TR, Procesos, 46449)

Doc. 764

1694, octubre 5

Arrendamiento de don Mateo Antonio de Galdeano a don Juan de Suescun, vecino de Obanos. (Peñaflorida, Irargi)

Doc. 765

1694, octubre 22, Obanos

Testamento de José Pérez de Rada y Echálaz, vecino de Obanos, casado con Josefa de Zuría y Atondo. Hace unos legados de dos mil quinientos ducados a cada una de sus dos hijas —María Teresa y María Francisca—, y nombre heredero a su hijo Juan Agustín Pérez de Rada y Zuría. (Archivo Pérez de Rada)

Doc. 766

1694, noviembre 27

Arrendamiento de don Mateo Antonio de Galdeano a don Antonio de Ayerra, vecino de Obanos. (Peñaflorida, Irargi)

Doc. 767

1694, Obanos

El alcalde, concejo y vecinos de Obanos solicitan la aprobación y validación de una sentencia arbitraria dada en el pleito que llevaron con el vicario y cabildo de su parroquial, sobre las misas por el pueblo, las que se han de celebrar en la basílica de Arnotegui, la administración de bautismo, enseñanza de la doctrina cristiana, etc. Contiene la sentencia arbitraria (1693) con los autos que la precedieron. No hay sentencia de aprobación. (Archivo diocesano 18, 124)

Doc. 768

1694, Obanos

Pleito por el servicio de la sacristía de la parroquial de Obanos, entre Juan Martín de Mañeru, labrador natural de la villa, que fue nombrado por la mayor parte de los vecinos, y don Miguel de Redín, presbítero de Undiano, que fue nombrado por cinco vecinos. La sentencia la adjudica a don Miguel, por su condición de presbítero. Nombramiento. (Archivo diocesano 15, 987)

Doc. 769

1695, agosto 5

Ejecución de los bienes de don Sebastián de Santesteban, vecino de Obanos, por don Mateo Antonio de Galdeano, quien ya había realizado cierto arrendamiento a don Martín de Obanos en 1684. (Peñaflorida, Irargi)

Doc. 770

1695, Obanos

El fiscal contra Miguel Bernardo de Múzquiz y Vergara, alcalde de la villa de Obanos, y varios regidores de la misma, los cuales, el día de la Purificación de Nuestra Señora, armaron un gran alboroto en la iglesia al tiempo de la misa popular, disputando entre ellos sobre la llave del órgano. El vicario consiguió aquietarlos, pero después de la procesión se reanudó el tumulto y el alcalde subió al coro con la espada desenvainada apellidando la voz del rey para quitar la llave al organista. El problema consistía en que los regidores habían nombrado nuevo organista y el alcalde apoyaba el antiguo. Testigos. (Archivo diocesano 17, 740)

Doc. 771

1695, Obanos

Manuel de Latorre, organista de la parroquial de Obanos, contra el alcalde de la villa. El demandante lleva tres años tañendo el órgano con general aplauso cuando el alcalde, de su propia autoridad, le quitó la llave e hizo que nombrasen para sucederle a Joseph Marzo, natural de la localidad. Sale a la causa el vicario apoyando a Latorre y alegando nulidad en la nominación de Marzo. El alcalde desiste de su postura. (Organos de Navarra, p. 455. Archivo diocesano 18, 101)

Doc. 772

1696, Obanos

Josepha de Irurzun, viuda, vecina de Obanos, contra Joaquín de Irurzun, vecino de la misma villa, el cual, habiendo dado promesa de matrimonio a la demandante, la

conoció carnalmente; pero luego, dejándola deshonorada, pretende casarse con Ana María de Armendáriz. Sentencia absolutoria. Testigos. (Archivo diocesano 15, 1.186)

Doc. 773

1696

El Fiscal y el convento del Crucifijo de Puente la Reina (sanjuanistas) contra la villa de Puente la Reina, sobre conformación de una escritura de convenios relativa a la disposición del agua procedente de Obanos para riego de huertas y heredades de la villa. (AGN, TR, Procesos, 78199)

Doc. 774

1697, diciembre 15, Obanos

Instrumento en el que consta que Martín de Ureta, vecino de Obanos, y amo que fue de la casa de Ureta, de cuya casa fueron dueños antiguamente los del apellido Equisoáin y Tiebas, luyó cien ducados de censo que al cinco por ciento debían la casa y bienes que los Ureta tienen en Muruzábal. El dicho Martín de Ureta volvió a tomar a censo doscientos cincuenta ducados al tres por ciento de Josepha Zuría y Atondo, vecina de Muruzábal. Ante el notario Pedro de Armendáriz. (Archivo Casa Ureta)

Doc. 775

1697, Labeaga

Vicaría vacante en la parroquial de Labeaga por renuncia de su poseedor Francisco Lander, que ha pasado a la de Ayegui. Los vecinos nombran en discordia para la misma a Juan Bernardo Pérez Barrena, clérigo natural de Barbarin, y a Martín Osés, beneficiado de Obanos. Desiste este último y Pérez Barrena es presentado por al arcediano de Santa Gema, siéndole adjudicada la vicaría. Votos de los vecinos. (Archivo diocesano 20, 906)

Doc. 776

1697, Obanos

Martín Osés, presbítero de Obanos, contra el alcalde y regimiento de la villa, los cuales han nombrado para el servicio de ausencias beneficios a Manuel de Latorre, hombre casado y organista de la villa teniendo más derecho el demandante por ser sacerdote y no tener congruo sustento. Los demandantes alegan su posesión inmemorial de nombrar ausencieros y dicen que Osés era medio beneficiado, cargo incompatible con el de ausenciero. Pendiente. Testigos. (Organos de Navarra, p. 454. Archivo diocesano 18, 104)

Doc. 777

1697, Puente la Reina

Don Pedro Jerónimo Bernedo y su mujer Doña Inés Elordi, vecinos de Puente, contra don Francisco de Leoz y Múzquiz, presbítero de Obanos, pidiéndola la devolución de una jarra de plata que los demandantes entregaron como prenda de un préstamo. (Archivo diocesano 15, 1.267)

Doc. 778

1698, enero, 23

José Zuría y Atondo, poseedor de los mayorazgos de Zuría y Atondo, contra Josefa Zuría y Atondo, su hermana, viuda de José Pérez de Rada y Echálaz, vecina de Obanos, sobre permiso para luir dos censos de mil doscientos ducados de deuda al convento de Agustinas Recoletas y al colegio de los jesuitas de Pamplona con los tres mil ducados de dote de Bernarda de Zala, su mujer. (AGN, TR, Procesos, 32045)

Doc. 779

1698, Obanos

El Cura de almas contra Pedro Pérez de Asiáin, vecino de Obanos, sobre el cumplimiento de una disposición de su padre Martín Pérez de Asiáin, el cual mandó se gastasen trescientos pesos en funerarias, misas y una memoria de aniversarios, que el hijo no había cumplido. Pendiente. Memorial del vicario. (Archivo diocesano 18, 269)

Doc. 780

1699, enero 9, Obanos

Contratos matrimoniales de Francisco de Ureta y Equisoáin con Juana María de Leoz y Munárriz, ambos de Obanos. (Archivo Casa Ureta)

Doc. 781

1699, Obanos

La fachada meridional de lo que hoy es el Centro de Obanos es de piedra con una última planta con galería de arcos. Esta casa formó un solo conjunto con lo que en la actualidad se llama Casa Cambra tal como se puede ver en su disposición interior. En esta fachada se indica, escrito con letras y con una ortografía que poco tiene que ver con la actual, la fecha de 1699 que se debe considerar es la fecha de construcción del edificio por parte de la familia Pérez de Rada. El edificio ha pertenecido a esta familia hasta el siglo XIX y en la fachada oeste del edificio, en Casa Cambra, todavía se conserva el escudo familiar, tres cruces con tres estrellas rodeado todo ello con la leyenda "Ave María, gratia plena, Dominus tecum". (Blasones, 344).

Doc. 782

1700, Muruzábal

La hermandad y cofradía de Ntra. Sra. de Eunete contra el alcalde y regimiento de Muruzábal, los cuales se habían apoderado de los ornamentos y objetos de culto de la ermita pertenecientes a la Cofradía y no permitía que ésta hiciese sus actos de culto y sufragios. Los demandados alegan que dichos ornamentos estuvieron siempre en poder del ermitaño y que como éste no había dado fianzas, para mayor seguridad guardaron los objetos de culto. El 18 de noviembre de ese año, el estar la puerta cerrada, tuvieron que entrar por las ventanas para abrir la puerta principal. Contiene copia de las constituciones de la Cofradía (1487), varios inventarios de los bienes de la ermita, anotaciones de pagos; por ellas consta que Martín de Elordi hizo el retablo que fue pintado por Juan de Landa. (Archivo diocesano 15, 1.534. Rincones, I, 52)

Doc. 783

1700, Obanos

Capitulaciones matrimoniales de María Felicia de Urrutia, hija de Miguel de Urrutia, del lugar de Sarasíbar, y Juan Antonio Nagore. En estas capitulaciones se indica que la actual Casa Rebolé, en Obanos, afronta con el Camino Real que va de Muruzábal a Puente la Reina. El documento está firmado por el escribano Angel Esquíroz. (Archivo Casa Rebolé)

Doc. 784

1700, Obanos

Miguel Bernardo de Múzquiz y su mujer Bárbara de Ripa, vecinos de Obanos, apelan de un mandato de Visita en que se prohibió a las mujeres sentarse en la iglesia, delante o entre los hombres. Los apelantes poseen una sepultura entre el januado del altar mayor y el banco del alcalde y regidores. Pendiente. (Archivo diocesano 18, 86)

Doc. 785

1700, Obanos

Sobre cierto escándalo ocurrido en la parroquial de San Juan Bautista de Obanos, en la celebración del día del Corpus de 1700, cuando Miguel Bernardo de Múzquiz y Bergara se sentó al paso de la procesión. (Archivo Casa Múzquiz)

Doc. 786

1700 a 1710, Obanos

El total de bautismos realizados en la parroquia de San Juan Bautista de Obanos entre los años 1700 y 1710 es de ciento setenta y uno, con un máximo de veintiséis en 1706 y un mínimo de diez en 1710. (PSJB, Libro 4, PS 6)

Doc. 787

1702

El fiscal contra Esteban de Larumbe, vecino de Obanos, sobre haber escalado y haberse fugado de la cárcel de Puente la Reina. (AGN, TR, Procesos, 205007)

Doc. 788

1703, 19 abril

Manuel Pérez Tafalla, vecino de Obanos, sobre permiso de entrega de doscientos ducados en depósito para luir dos censos de cien ducados de deuda a Francisco Pérez de Rada y Echálaz, marqués de Zabalegui, y a Jorge de Monreal y Josefa Zuría. (AGN, TR, Procesos, 18636)

Doc. 789

1703, junio 22, Obanos

Miguel Bernardo de Múzquiz y Vergara, primiciero de la parroquial de San Juan Bautista, paga ciento cuarenta y cinco reales por el importe de las velas y las bulas. (Archivo Casa Múzquiz)

Doc. 790

1703, Obanos

Catalina de Enériz y Recáin, curadora de sus sobrinos Martín y Antonia de Larráyo, pide licencia para tomar a censo cuatrocientos cincuenta ducados pertenecientes a la capellanía de Martín de Vergara, hipotecando los bienes raíces de dichos menores. Concesión. Memorial de bienes raíces, escrituras censales anteriores (1640 y 1657). (Archivo diocesano 18, 626)

Doc. 791

1703, Obanos

Juan de Villava y su mujer Francisca Pérez de Asiáin, vecinos de Obanos, piden licencia para tomar a censo ciento cincuenta ducados pertenecientes a la capellanía de Martín de Vergara, hipotecando sus bienes raíces. Concesión. Rol de bienes, escritura censal anterior (1693) y testamento de Fermín Pérez de Asiáin, padre de la suplicante (1687). (Archivo diocesano 18, 627)

Doc. 792

1704, septiembre 27, Obanos

Matrimonio de Martín José Larráyo Loyola y Enériz —hijo de Juan Larráyo Loyola y Larraona y Antonia Enériz y Recáin—, con María Catalina de Riezu, ambos naturales y vecinos de Obanos. (Linajes Navarra VI, 236)

Doc. 793

1704, Obanos

El alcalde y regidores de la villa de Obanos contra Miguel de Múzquiz, vecino de la misma. Estando los demandantes en posesión de ocupar los dos primeros bancos junto a la reja del presbiterio, Muzqui pretendió el día del Corpus sentarse en el sitio reservado al alcalde. Pendiente. (Archivo diocesano 20, 1.400)

Doc. 794

1704, Obanos

José Acedo aparece por primera vez como escribano de la notaría de Obanos en la documentación que conserva el Archivo de Protocolos Notariales de Pamplona, y por última vez en 1720. La documentación está contenida en los legajos 69 y 70. (Protocolos notariales, Obanos, Catálogo de Notarios)

Doc. 795

1704

Martín Armendáriz contra Juan Lucas Armendáriz, su hijo y donatario, ambos vecinos de Obanos, sobre el desalojo de una casa donada por necesitarla el demandante. (AGN, TR, Procesos, 125587)

Doc. 796

1705, Zaldaiz

Vicaría vacante en la parroquial de Zaldaiz por promoción de su poseedor, Miguel de Ibiricu, a la abadía de Ustároz. El cabildo de la catedral, por estar vacante el arcedianato de Valdeaiabar, presenta para la vicaría a Juan Martín de Armendáriz, clérigo natural de Obanos, a quien le es adjudicada. Nombramiento. (Archivo diocesano 21, 1.211)

Doc. 797

1706, julio 16, Huarte

Alistamiento de gentes de armas en los valles de Egués, Mañeru, Araquil, Ergoyena, Ilzarbe y Izagaondoa. (AGN, Guerra, 686)

Doc. 798

1706, junio-julio

Lista de gente de armas de diez lugares de Navarra, entre ellos Obanos, presentada por los alcaldes y regidores en la mayor parte de los casos. La movilización alcanzaba a los hombres comprendidos entre catorce y sesenta años. Obanos tenía cien hombres alistados que contaban con siete mosquetes, nueve arcabuces de cuerda y veintisiete de chispa. (AGN, Guerra, 652)

Doc. 799

1706, julio 7, Jadraque

Traslado de un documento del rey Felipe V en el que se hace referencia al archiduque Carlos con motivo de su salida de Madrid, no por abandono del trono sino por cuestiones tácticas de guerra. (Archivo Casa Don Fidel)

Doc. 800

1706, Obanos

El regimiento de la villa de Obanos y los primicieros de su iglesia contra don Francisco de Urquizu, presbítero y sacristán de la misma, por cuyo descuido y negligencia se perpetuó un robo sacrilego en el templo, faltando de él la cruz grande de

plata, cuatro cálices y otros objetos menores. Don Francisco culpa a los regidores, como patronos, quienes no cambiaron las cerraduras de la iglesia que estaban muy deterioradas, a pesar de habérselo mandado en Visita. La sentencia absuelve al sacristán. Testigos, inventario de alhajas y ornamentos de la iglesia. (Archivo diocesano 14, 405)

Doc. 801

1706, abril, 9, Pamplona

Sebastián Pérez Tafalla y Aldaba, nacido en Obanos, fue regidor del la Navarrería de Pamplona y formó parte del equipo de diez regidores pamploneses que en 1706 constituyeron legalmente la Casa de la Misericordia de Pamplona, La Meca. Sebastián Pérez Tafalla, bachiller de leyes por Salamanca, fue oidor del consejo real durante diez años. Murió sin testar en Pamplona el 26 octubre 1723, siendo heredero su hermano José Manuel. (Pérez Ollo, La Meca, pág. 39 y 63)

Doc. 802

1706, Pamplona

Joseph de Huici, clérigo natural de Echauri, contra Martín de Vergara, corista de la parroquial de San Lorenzo de Pamplona, el cual se comprometió a traer de Roma las bulas, graciosa y rigurosa, de un beneficio que el demandante había obtenido en Obanos, mediante el pago de setenta y ocho ducados. Las bulas habían llegado, pero Martín de Vergara no las entregó a su destinatario, con el pretexto de que el coste había sido mayor. Se le condena a entregarlas por el precio convenido. Compromiso, una carta autógrafa y testigos. (Archivo diocesano 20, 1.516)

Doc. 803

1706

Martín Pérez de Artazcoz, escribano de Asiáin, vecino de Artazcoz, contra Josefa Zuría, tutora y curadora del marqués de Zabalegui, su hijo, Miguel de Múzquiz y otros, vecinos de Obanos, sobre inhibición de roturar y limpiar su terreno, detrás de su casa, para convertirlo en era para trillar. (AGN, TR, Procesos, 32225)

Doc. 804

1706

Relación de gente de armas de diversos valles del reino de Navarra, entre ellos Valdizarbe. Joseph de Palear y Ureta, de Enériz, es el diputado en Ilzarbe. (AGN, Guerra, 704)

Doc. 805

1707, agosto 3, Obanos

Testamento de Antonia Iñiguez, vecina de Obanos. Hace ciertos legados a Bárbara de Belascoáin, hija de su segundo matrimonio con Juan de Belascoáin —treinta ducados y una de las dos vacas que posee—, mientras que la otra vaca es para su hija Francisca de Lana. (Protocolos notariales, Obanos, José Acedo, Legajo 69-2, Caja 16748/4)

Doc. 806

1707, 2 octubre

Relación de los tres mil quinientos ducados de censales que posee María Francisca Pérez de Rada y Zuría. El censal de mayor cuantía es de cuatrocientos ducados con la casa Pérez de Iribarren, al cinco por ciento. Las cantidades normales son de cien y doscientos ducados. (Archivo Pérez de Rada)

Doc. 807

1707, Obanos

Capellanía vacante en la parroquial de Obanos por muerte de su poseedor Pedro Bon. Fue fundada por Pedro de Ardanaz, escribano real de la dicha villa. El cabildo parroquial, que es el patrono, nombra para sucederle a Alexandro Alfonso, clérigo minorista natural de Adiós, a quien se adjudica. Nombramiento y memorial de bienes afectos a la capellanía. (Archivo diocesano 21, 1.376)

Doc. 808

1707, Obanos

Miguel Bernardo Múzquiz, vecino de Obanos, contra Joaquín Goñi, Antonio de Erice, Gracián de Leoz y otros, ganaderos, vecinos de Obanos, sobre inhibición de aprovechamiento de pastos y hierbas del ganado enfermo de viruela. (AGN, TR, Procesos, 32259)

Doc. 809

1708, septiembre 23, Obanos

Miguel de Olaz y Arre, vecino de Obanos, vende y da en carta de gracia a Gracián de Leoz, vecino de la misma, una pieza de pantraer sita en Obanos, en el término de Camino del Molino, de dos robadas y dos almudes. (Protocolos notariales, Obanos, José Acedo, Legajo 69-2, Caja 16748/4)

Doc. 810

1708, Obanos

Martín y Juan Lucas de Armendáriz, padre e hijo, vecinos de Obanos, piden licencia para tomar a censo trescientos ducados de la capellanía de Blas Robles de Echauri, hipotecando para ello sus bienes raíces. Concesión. Memorial de bienes y contrato matrimonial de Juan Lucas (1696). (Archivo diocesano 20, 1.740)

Doc. 811

1709, mayo 22, Obanos

Martín de Ureta y Francisco de Ureta, padre e hijo, hacen escritura de obligación con todos sus bienes en relación con el testamento de Graciosa de Urdax, vecina que fue de Pamplona, a quien se adeudaba diez y siete ducados. (Protocolos notariales, Obanos, José Acedo, Legajo 69-2, Caja 16749)

Doc. 812

1709, junio 26, Obanos

Manuel de Olagüe, presbítero y beneficiado de la parroquial de la villa de Obanos, y poderhabiente de la capellanía que fundó Ana de Atondo, vecina de Olite, y Martín Echeverría, casado con Josefa de Izcue, vecino de Oloriz, hace cierto ajuste de cuentas en relación con un censo de treinta ducados. (Protocolos notariales, Obanos, José Acedo, Legajo 69-2, Caja 16749)

Doc. 813

1709, Obanos

El licenciado Juan Antonio Martínez y su mujer Catalina de Leoz y Vergara, vecinos de Obanos, piden licencia para tomar a censo cuatrocientos ducados pertenecientes a la capellanía de Juan de Zuazu, hipotecando para ello sus bienes raíces. Concesión. Rol de bienes, contrato matrimonial de los solicitantes, (1705), escritura censal anterior y donación. (Archivo diocesano 18, 1.103)

Doc. 814

1709, Obanos

Martín de Puy y su mujer Antonia de Leoz, vecinos de Obanos, contra Isabel de Ripa y Martín de Arrastia, vecinos de la misma, los cuales les perturban en el uso y propiedad de una sepultura sita debajo del coro de la iglesia, que los demandantes heredaron de sus antepasados. Pendiente. (Archivo diocesano 18, 1.120)

Doc. 815

1710, enero 1, Obanos

Razón de los bienes y rentas de don Mateo Antonio de Galdeano, perteneciente al mayorazgo de los Jaso, en Obanos. (Peñaflorida, Irargi)

Doc. 816

1710, Azparren

Abadía vacante en la parroquial de Azparren por renuncia de su poseedor Miguel Ibáñez, que ha pasado a la de Nagore. Los vecinos presentan en discordia para la misma a Pedro de Jacue, clérigo natural de la Real Casa de Roncesvalles, y a Martín de Egúzquiza, subdiácono natural de Obanos. Por mayoría de votos se adjudica a Pedro Jacue. Votos de los vecinos, verificaciones, impugnaciones y probanzas, así como algunas escrituras. (Archivo diocesano 18, 1.147)

Doc. 817

1710, mayo 18, Obanos

Demanda presentada por Martín Pérez de Asiáin y su mujer Catalina Lanciano contra Ana María de San Juan, todos vecinos de Obanos, por queja criminal sobre ciertas palabras ofensivas que ha tenido con la dicha Catalina. (Protocolos notariales, Obanos, José Acedo, Legajo 69-2, Caja 16749)

Doc. 818

1710, octubre 5, Obanos

Lázaro Martínez de Eulate y Asurmendi, natural de Artaza, casa en la parroquial de Obanos con Felicia Urrutia —viuda, natural de Obanos, hija de Miguel Urrutia y Ana Subiza—. De este matrimonio habría de nacer en Obanos Martín José Martínez de Eulate y Urrutia, que habría de casar a Dicastillo con María Elcarte. (Linajes Navarra, VI, 366)

Doc. 819

1710, Muruzábal

Manuel de Olagüe, beneficiado de Obanos, contra Agustín Pérez de Rada y Zuría, marqués de Zabalegui. El demandante fue nombrado por la madre y tutora del marqués como capellán de dos capellanías fundadas en Muruzábal por el Ilmo. Francisco Juániz de Muruzábal y por Pedro Juániz, de las que tomó posesión y las sirvió durante dos años. El marqués ignoró tal nombramiento y por su cuenta nombró capellanes a Tomás de Leache y Agustín Pérez de Asiáin, alegando que su madre había hecho el nombramiento sin contar con él, que es el verdadero patrono. Incluso acusa a Manuel de Olagüe de haber falseado los documentos. La sentencia confirma el nombramiento y posesión de Olagüe. Contiene nombramientos, testigos, testamento parcial de Martín Francisco Juániz de Muruzábal (1695), etc. (Archivo diocesano 21, 344)

Doc. 820

1711, enero 7, Obanos

Mariana de Larragueta, viuda de Martín de Beruete mayor, vecina de Legarda, vende por setenta ducados a Francisco de Beaumont, vecino de Obanos, una pieza de pan traer de una robada y cinco almutadas situada en el término de Goldayabidea. (Protocolos notariales, Obanos, José Acedo, Legajo 69-2, Caja 16749)

Doc. 821

1711, julio 19

Juan Agustín Pérez de Rada y Zuría, hijo de José y Josefa Jerónima, es poseedor del mayorazgo de Obanos, de la casa de Rada en Obanos, señor de Zabalegui y del palacio de los Juániz de Muruzábal y cuarto marqués de Zabalegui. Otorga contratos matrimoniales ante el escribano de Pamplona Pedro de Irurzun para casar con María Teresa González de Vidaurreta y Rada, dueña de los palacios de cabo de armería de Villanueva, Vidaurreta, Berbinzana y Arínzano. Tienen por hijos a José Francisco (nacido en Obanos, marqués de Zabalegui, heredero de los señoríos paternos y maternos), Javier, María Teresa (que casó con Juan de Almarza Lasarte) y Luisa. María Socorro y María Dolores Pérez de Rada y Gorosábel, casadas respectivamente con Vicente Pérez de Laborda y Villanueva y José María Doussinague y Teixidor, son descendientes directas de Juan Agustín Pérez de Rada, por lo que las familias Pérez de Laborda y Doussinague —tan relacionadas actualmente con Obanos—, tienen hondas raíces en la villa. (Juániz, 45. Archivo Pérez de Laborda)

Doc. 822

1711, septiembre 9

Expediente de hidalguía establecido por Miguel García de Leoz Ureta Ardanaz e Iñiguez, natural de Obanos, residente en la villa de Bilbao. Contiene noticia de los solares de Leoz y Ureta en Obanos y Ardanaz e Iñiguez en Enériz. Miguel García de Leoz y Ureta era hijo de Juan Angel de Leoz y Ripa y su mujer María Francisca de Ureta, ambos naturales de Obanos, y nieto de Pedro de Leoz, natural de Obanos, y su mujer María Magdalena de Ardanaz, natural de Heneriz. La dicha María Francisca de Hureta era hija de García de Ureta y María de Iñiguez, su mujer, naturales de Obanos y Muruzábal respectivamente. Las certificaciones de Obanos están firmadas por Joaquín de Goñi, que era el alcalde de la villa de Obanos, y por Juan Antonio de Múzquiz y Martín de Armendáriz que eran regidores. (Archivo de Guernica. Archivo Foral de Vizcaya, municipal)

Doc. 823

1711, diciembre 15, Obanos.

Martín de Ureta, mayor, e Ignacio Santesteban valoran, con intención de venta, una viña propiedad de Bautista Irurzun y José Pérez de Olcoz, vecinos de Puente la Reina. (Protocolos notariales, Obanos, José Acedo, Legajo 69-2, Caja 16749)

Doc. 824

1711, diciembre 19, Obanos

Juan de Aget, Fermín de Aget y su mujer Juana de Echauri, vecinos de Obanos, venden por quince ducados a Martín de Aget hermano y cuñado de los dichos respectivamente una pieza de diez robadas en las Nequeas, en su término de Larragabidea. (Protocolos notariales, Obanos, José Acedo, Legajo 69-2, Caja 16749)

Doc. 825

1711, Obanos

Exposición de sujetos para depositario del año 1711 hecha por la villa de Obanos. Los candidatos presentados por Juan José de Ciriza son Martín de Garralda —que es el elegido—, Martín de Lana y Pedro de Esquíroz, vecinos todos de la dicha villa. (Protocolos notariales, Obanos, José Acedo, Legajo 69-2, Caja 16749)

Doc. 826

1711, Puente la Reina

Joseph de Múzquiz, presbítero de Obanos, contra los tres beneficiados de su parroquial. Habiendo vacado la vicaría por muerte de su poseedor Martín de Yoldi, le fue encargada interinamente a Múzquiz, el cual, al querer hacer los actos parroquiales, se encuentra con que los beneficiados se lo impiden. Los demandados dicen que es costumbre inmemorial en la Villa que el interino tenga la administración de los sacramentos y que los actos parroquiales los realice el cabildo. Pendiente. (Archivo diocesano 21, 182)

Doc. 827

1711, Puente la Reina

Magdalena de Betelu, natural de Cirauqui y residente en Puente la Reina, contra Francisco López, vecino y natural de esta Villa, el cual dio palabra de matrimonio a la demandante, privándola de su entereza y virginidad, pero luego trata de casarse con María Josepha de Irurzun, natural de Obanos, con la que había tenido una criatura, precediendo la misma promesa matrimonial. Se condena a López a casarse con Magdalena de Betelu y a dotar convenientemente a María Josepha, siguiéndose pleito para determinar la cantidad de esta dotación. No hay sentencia. (Archivo diocesano 21, 181)

Doc. 828

1712, Obanos

Vicaría vacante en la parroquial de Obanos por muerte de su poseedor Martín de Yoldi. El arcediano de la Cámara de la catedral presenta para la vacante a Joseph de Armendáriz y Artieda, clérigo de órdenes menores natural de Echarri Aranaz, a quien le es adjudicada. Nombramiento. (Archivo diocesano 21, 266)

Doc. 829

1713, Enériz

Miguel Bernardo de Múzquiz y Bergara, vecino de Obanos, pide al lugar de Enériz el ser declarado vecino forano en ese lugar por tener las cualidades que para esos efectos disponen las leyes del Reino. El documento original que se conserva es una copia patente refrendada por el escribano Ramón de Esparza de fecha 11 septiembre 1773. (Archivo Casa Múzquiz)

Doc. 830

1713, Obanos

Juan de Cizur contra Antonio de Erice y su mujer, todos vecinos de Obanos, sobre la propiedad de una sepultura dentro de la iglesia parroquial. El demandante compró casa y hacienda en Obanos a Juan Francisco de Enériz Egoábil, vecino de Puente la Reina, y en la compra se incluyó la sepultura contenciosa. Pero los demandados le estorban en la posesión de la misma diciendo que es de ellos, heredada de sus antecesores. Sentencia favorable a Juan de Cizur. Contiene escritura de compraventa (1711), título de la sepultura (1604), testamento de Pedro de Enériz (1609) y testigos. (Archivo diocesano 21, 336)

Doc. 831

1714, enero 29, Obanos

Escritura de compra de una pieza de seis robadas por Antonio de García de Eulate y Mateo de Echeverría y Graciosa de Yániz, su mujer, todos vecinos de Obanos, en el término de Obanos llamado Unatermin. (Archivo Casa Mutikoandia)

Doc. 832

1714, Obanos

Pleito sobre el servicio de tres ausencias de beneficiados en la parroquial de Obanos. Estas eran servidas a medias por Joseph de Múzquiz y Vergara, presbítero de la villa, y Martín de Armendáriz, que ha pasado a la capellanía de Arnotegui. Joseph de Múzquiz obtuvo la licencia para servir él solo las tres ausencias, pero le contradice Mateo de Ollo, medio beneficiado de la misma parroquial, alegando que no tiene congruo sustento con las rentas de su medio beneficio. La villa de Obanos sale a favor de Joseph de Múzquiz, al que la sentencia otorga las tres ausencias. Contiene licencia y testigos. (Archivo diocesano 21, 478)

Doc. 833

1714

El Fiscal, sobre información relativa a la muerte de un niño por ahogo en la jurisdicción de Obanos. (AGN, TR, Procesos, 153988)

Doc. 834

1715, Obanos

Manuel de Sola, presbítero natural de Obanos, contra Joseph de Múzquiz y Vergara, presbítero de la misma villa, el cual sirve en su parroquial las ausencias de tres beneficiados. Manuel Sola pide que dichas ausencias se repartan a medias, con lo que aumentaría el culto divino y se facilitaría la recepción de los sacramentos, ya que tiene licencia de confesor. Salen a la causa los cabildos eclesiástico y secular de la Villa apoyando la petición de Sola e insistiendo en el aumento del culto divino. Joseph de Múzquiz replica que el culto está bien atendido, pues en Obanos hay cinco sacerdotes residentes. Intervienen también los propietarios de los beneficios que apoyan la división de las ausencias. La sentencia mantiene en el uso y posesión a Joseph de Múzquiz. Memoriales y abundantes testigos. Apelación. (Archivo diocesano 21, 565)

Doc. 835

1716, junio 21, domingo por la tarde, Pamplona

En la sala Preciosa se reúnen los Tres Estados en sus Cortes Generales para despachar libranza de ochenta y dos ducados y medio a favor de Manuel Pérez Tafalla, vecino de la villa de Obanos, por los réditos de un censo de tres mil ducados de principal, a respecto de tres menos cuarto por ciento a un plazo que se cumplió el 8 de mayo próximo pasado. (Actas de Cortes 6, 221)

Doc. 836

1716

Las cortes del Reino, ante los notorios excesos, desórdenes y ofensas de Dios que se cometen, ordenan que no se puedan hacer bailes o danzas con juglares, gaitas, guitarras ni cualquier otro instrumento musical mientras se celebren los días de fiesta los Oficios Divinos, ni aún acabados estos se puedan bailar en lugares sagrados, ni tampoco en lugar alguno después de anochecido. La pena por contravenir esta orden es de cuatro reales a cada danzante, y otros cuatro reales y un día de cárcel a quien tañese el instrumento. (Novísima Recopilación, Libro V, Título I, Ley IX)

Doc. 837

1716, Arínzano (Rural)

Abadía del desolado de Arínzano, vacante por la muerte de su poseedor Miguel de Adrián. El marqués de Zabalegui presenta para la misma a Manuel de Olagüe, beneficiado de Obanos, a quien le es adjudicada. Nominación. (Archivo diocesano 21, 617)

Doc. 838

1716

Miguel Bernardo de Múzquiz, vecino de Obanos, contra Joaquín Beltrán de Leoz, vecino de Añorbe, y Fermín de Andueza, vecino de Obanos, sobre restitución de una viña de veinte peonadas y una cuarta parte de otra de sesenta peonadas en el término de San Lorenzo de Obanos, ejecutada por los réditos de un censo. (AGN, TR, Procesos, 48043)

Doc. 839

1717, enero 12

Miguel Bernardo de Múzquiz, regidor cabo, y Esteban Pérez de Asiáin, regidor, vecinos de Obanos, contra la villa de Obanos y Sebastián de Múzqui, alcalde ordinario, vecino de Obanos, sobre apresamiento indebido por no asistir a una junta alegando enfermedad. (AGN, TR, Procesos, 205433)

Doc. 840

1717, febrero 14, cortes celebradas un domingo por la tarde en la sala Preciosa de Pamplona

Se reúnen los Tres Estados en sus Cortes Generales. Se ve un memorial de don fray Agustín de Bértiz, caballero de la Orden de San Juan, pidiendo una certificación de cómo la Orden de San Juan tenía una casa en el valle de Ylzarbe, en el lugar de Olcoz. Se accedió a la petición. (Actas de Cortes 6, 1044)

Doc. 841

1717

Loa a Nuestra Señora del Pilar, escrita por el mayordomo de su cofradía en la abadía del Río, en Lerín. Un auto sacramental cuyos personajes son La Devoción (de dama), el Entendimiento (de galán), la Humildad (de lavandera), un labrador, un merchante, música y el Demonio, que empieza "A la Virgen del Pilar, con celo, fervor y agrado, ofrece Lerín amante, sacrificio y holocaustos...". (Archivo Casa Don Fidel)

Doc. 842

1718, Obanos

El arcedian de la cámara, junto con los cabildos eclesiástico y secular de Obanos, contra Juan Agustín Pérez de Rada, marqués de Zabalegui, vecino de Obanos y residente en Muruzábal. El demandado ha llevado y parveado sus mieses en Nequeas y no ha querido entregar el diezmo y primicia en la propia villa, como lo hicieron sus antecesores, sino que mandó aviso a los colectores para que fuesen a recoger dichos frutos al campo. No hay sentencia. (Archivo diocesano 21, 862)

Doc. 843

1718, Obanos

Juan Martín Echagüe aparece por primera vez como escribano de la notaría de Obanos en la documentación que se conserva en el Archivo de Protocolos Notariales de Pamplona, y por última vez en 1747. La documentación está contenida en los legajos 71 a 79, ambos inclusive. (Protocolos notariales, Obanos, Catálogo de Notarios)

Doc. 844

1719, febrero 19, Adiós

Alistamiento del Valle de Ilzarbe que presenta 555 hombres con 117 escopetas, fusiles, bayonetas, etc. El pueblo mayor es Añorbe, con 116 hombres, siguiendo Adiós con 75, Uterga con 67, etc. El más pequeño es Auriz, con seis alistados. (AGN, Guerra, 968)

Doc. 845

1719, Obanos

Pedro de Esquíroz y su mujer María de Beaumont, junto con Fermín de Larráyo y su mujer Josepha de Munárriz, vecinos de Obanos, piden licencia para tomar a censo seiscientos ducados de la capellanía fundada en Enériz por Juan de Vergara. Para ello hipotecan los bienes raíces de las dos casas. Memorial de bienes raíces, contrato matrimonial de Larráyo y su mujer (1689) y testamento del padre de María de Beaumont (1706). (Archivo diocesano 22, 721)

Doc. 846

1719, Obanos

Testamento y última voluntad, con ciertos legados, de Juana María de Leoz, mujer que fue de Francisco Ureta. (Archivo Casa Ureta)

Doc. 847

1720, febrero 14, Obanos

Traslado de la venta de una pieza de dos robadas, en el término de El Cascajo, otorgada por Juan Lucas de Armendáriz a Lázaro Martínez, herrero, ambos vecinos de Obanos. (Archivo Casa Rebolé)

Doc. 848

1720, junio 6, Vidaurreta

Capitulaciones matrimoniales de Joaquín de Goñi —hijo de Joaquín de Goñi, vecino de Obanos, y Catalina de Loxa, su mujer ya difunta—, con Benita Martínez de Larraia —hija de Miguel Martínez de Larraia y Polonia de Albéniz, su mujer, ambos ya difuntos—. Por parte de Benita otorgan las capitulaciones José Martínez de Larraia y Francisca de Ardaiz y Ordériz, su mujer, ambos de Obanos. Entre los bienes que corresponden al dicho Joaquín menor están la casa principal en que viven y otras dos casas sitas en la villa de Obanos, con escudos de armas e insignias de nobleza. Se indica que Manuel y Bernardo de Goñi Loxa, también hijos de dichos Joaquín y Catalina, están dirigidos al orden sacerdotal, por lo que se les dota adecuadamente. Son testigos, entre otros, el marqués de Zabalegui y Francisco de Elío, heredero del marqués de Besolla. (Archivo Casa Pérez de Laborda)

Doc. 849

1720, Obanos

Joseph López de Riezu, vecino de Obanos, contra Lorenza de Muzqui, vecina de la misma villa, la cual ha salido a poner impedimento al matrimonio que el demandante trata de contraer con Josepha de Esténoz. Incomparecencia de la demandada y sentencia de libertad. (Archivo diocesano 21, 1.002)

Doc. 850

1720, Obanos

Martín José de Loyola y Recáin, heredero de Juan de Enériz y Recáin, vecino de Obanos, contra Patrocinio de Luquin y Catalina de Azanza, su mujer, herederos de

Pedro de Iribas y Josefa de Astiz, vecinos de Obanos, sobre restitución de una viña de seis peonadas en el término de Cuariñata. (AGN, TR, Procesos, 5580)

Doc. 851

1721, mayo 25, Obanos

Traslado de la donación y cesión de una sepultura en la parroquial de San Juan Bautista otorgada por Andrés de Yániz y María Teresa de Yániz, su hija, a favor de Francisco García de Eulate, vecino de Obanos. (Archivo Casa Mutikoandia)

Doc. 852

1722, diciembre 8, Obanos

Boda de Bernardo de Arrastia Irecheta, *mancebo*, —hermano de Manuel, hijo de José Arrastia y Ana María Irecheta, ya difuntos—, y Juana de Medrano, *dama moza*, natural de Arróniz, hija de José de Medrano e Isabel Salanueva, vecinos que fueron de Arróniz. (Archivo Casa Abundio)

Doc. 853

1723, diciembre 16, Obanos

En la visita realizada a la parroquia de San Juan Bautista de Obanos, por don Diego Benito y Soria, visitador general del obispo de Pamplona, obliga, bajo pena de excomunión y de dos ducados de multa, a indicar en los asientos de las partidas de bautismo los nombres de los abuelos paternos y maternos además de los datos correspondientes a los padres del bautizado. (PSJB, Libro 4, PS 7)

Doc. 854

1723, Obanos

Don Juan Angel de Múzquiz es el capellán de la capellanía meréлага fundada por Pedro Sanz de Recain en el año 1546. (Archivo Casa Múzquiz)

Doc. 855

1723, Pamplona

Don Gaspar de Miranda y Argaiz, obispo de Pamplona, nombra seis nuevos canónigos de la catedral entre los que se encuentra Judas Tadeo Pérez Tafalla, natural de Obanos, futuro prior. (Obispos de Pamplona, VII, 478)

Doc. 856

1723

Gregorio Larraizar, residente en Obanos y vecino de Puente la Reina, contra Juan Agustín Pérez de Rada, marqués de Zabalegui, y Juan Martín de Echagüe, escribano real, vecino de Obanos, sobre nulidad de pago de ciento sesenta y seis ducados, siete reales y doce maravedís anuales durante seis años por incumplimiento del contrato de arriendo de las tierras del señorío de Otazu. (AGN, TR, Procesos, 5614)

Doc. 857

1724, Obanos

Agustín Pérez de Asiáin, presbítero de Muruzábal y capellán de la capellanía fundada en Obanos por Pedro Sanz de Obanos, apela de un mandato de Visita en el que se le ordenó celebrar las misas atrasadas de la capellanía, a razón de tres semanales. Agustín alega que las rentas de la capellanía son muy escasas. Resultan infructuosos los esfuerzos de buscar la escritura de fundación, y se anula el mandato de Visita. Cuentas en 1689. (Archivo diocesano 22, 1.118)

Doc. 858

1724, Obanos

El regimiento de la villa de Obanos, como patrono de su parroquial, apela de un mandato de Visita en el que el licenciado Benito y Soria dispuso que, en las misas populares con revestidos, el subdiácono bajase a la puerta del januado a recibir las ofrendas. La costumbre inmemorial era que el diácono y subdiácono, cada uno por su lado, recorriesen las sepulturas del cuerpo de la iglesia, y si no había revestidos, que bajase un beneficiado del coro para hacerlo. No hay sentencia. Mandato de Visita y testigos. (Archivo diocesano 22, 1.195)

Doc. 859

1725, marzo 13, Obanos

Consignaciones y adjudicación de un censo de cien ducados otorgado por Josefa Zuría y Atondo, viuda de José Pérez de Rada y Echálaz, y su hijo Juan Agustín Pérez de Rada, marqués de Zabalegui, vecinos de Obanos, y Manuel de Olagüe, presbítero de la parroquial de Obanos, en favor de la capellanía que fundó don Martín Pérez. (Protocolos notariales, Obanos, Juan Martín Echagüe, Caja 16758/1)

Doc. 860

1725, mayo 23, Obanos

Declaración de vedores de los términos y campos de la Villa en razón a la plantación de viñas de los términos de Obanos, que en ese momento estaban prohibidas. Los vedores eran Pedro Martínez de Mutiloa y Antonio de Vidaurre, vecinos de Obanos. (Protocolos notariales, Obanos, Juan Martín Echagüe, Caja 16758/1)

Doc. 861

1725, mayo 3, Obanos

Inventario de bienes realizado por Joaquín de Goñi, casado en primeras nupcias con Catalina de Loza y en segundas con Polonia Erviti (?) y Palacios. La casa principal afrontaba con un casal de Francisco de Zigordia, con otro bajo o casal de los herederos de Larumbe, con una posesión del marqués de Zabalegui y con la calle pública. En el inventario se cita una sepultura en la parroquial, un corral enfrente de la casa, una era de trillar así como diversas piezas y viñas en los términos de Zaldico, Errecalde, Larrezabala, San Lorenzo, Goldaratea, Lamiategui, Osasoroa, etc., siendo alguna de estas piezas de más de cuarenta robadas. (Protocolos notariales, Obanos, Juan Martín Echagüe, Caja 16758/1)

Doc. 862

1725, diciembre 30, Obanos

Censal de cincuenta ducados otorgado por Juan Francisco de Villava en favor de José de Múzquiz y Vergara con una renta anual de diez y seis reales y medio de censo. Estaban presentes en el acto de la firma Francisca Pérez de Asiáin, viuda de Juan de Villava, Francisco de Villava y Josefa de Loyola, su mujer, su hijo y su nuera, todos vecinos de Obanos. El contrato consta de las habituales cláusulas de salvaguardia del censo otorgado. (Protocolos notariales, Obanos, Juan Martín Echagüe, Caja 16758/1)

Doc. 863

1725

La villa de Mendigorriá contra la villa de Cirauqui, Mañeru, Obanos y otros, sobre oposición a echar a remojar los linos en el río. (AGN, TR, Procesos, 98418)

Doc. 864

1725, Obanos

Manuel de Goñi y Loza, estudiante, contra Joaquín de Goñi y Joaquín de Goñi y Loza, su padre y su hermano, todos vecinos de Obanos, sobre la entrega de alimentos y vestuario para proseguir sus estudios. (AGN, TR, Procesos, 126304)

Doc. 866

1726, abril 6, Obanos

Poder para casar otorgado en favor del licenciado Antonio Martínez por Joaquín de Goñi menor, natural y vecino de Obanos, hijo de Joaquín de Goñi y Catalina de Loza, para casar con María Josefa Martínez, hija de Antonio Martínez y María Catalina de Leoz y Vergara. Entre las cláusulas de este contrato se estipula unas arras de cien ducados. (Protocolos notariales, Obanos, Juan Martín Echagüe, Caja 16758/2)

Doc. 867

1726, julio 17, Obanos

Escritura de obligación otorgada por Gracián de Ustárroz y Sancho de Ustárroz, padre e hijo, vecinos de la villa de Santesteban, en favor de N.^a S.^a de Arnotegui y su capellán el presbítero Martín de Armendáriz, para hacer un retablo de columna salomónica, tallado, un arca para el cuerpo de San Guillermo, un arco con su peana para la Madre de Dios y su remate para el retablo, todo ello por la suma de veinticinco ducados. (Protocolos notariales, Obanos, Juan Martín Echagüe, Caja 16758/2)

Doc. 868

1726, agosto 2, Obanos

Testamento de Martín de Puy, vecino de la villa de Obanos. Tras las cláusulas habituales en este tipo de documento, hace diversas mandas a instituciones religiosas y nombra sus herederos universales a Juan Martín de Atienza (?) y María Angela de Puy, su muy querida hija. (Protocolos notariales, Obanos, Juan Martín Echagüe, Caja 16758/2)

Doc. 869

1726, julio 18, Obanos

Escritura de convenio y ajusta otorgado entre Joaquín de Goñi, mayor y Joaquín de Goñi, menor, padre e hijo, ambos vecinos de Obanos en relación con ciertas cuestiones referentes a la donación universal que el padre hizo al hijo al tiempo del matrimonio en primeras nupcias con María Benita Pérez de Larraia. (Protocolos notariales, Obanos, Juan Martín Echagüe, Caja 16758/2)

Doc. 870

1727, octubre 7, Obanos

Traslado de un testamento realizado por Francisco de Erice, vecino de Obanos, presbítero. (Archivo Casa Erice)

Doc. 871

1728, 7 abril

El conde de Guenduláin contra el fiscal y la diputación del Reino sobre restitución de prendas decomisadas a su casero de la villa de Obanos por impago de seis reales del servicio voluntario, alegando exención del pago de contribuciones. (AGN, TR, Procesos, 5756)

Doc. 872

1728, septiembre 22, Obanos

Ajuste de cuentas entre Antonio de Erice y su hijo Manuel de Erice por ciertas partidas con el marqués de Zabalegui. Se trata de una fundación de cuarenta y ocho reales anuales realizada mientras el citado Manuel fue mayordomo, por unas misas mandadas en memoria de Fausta Juániz de Echálaz, unos robos de trigo por arriendo de unas piezas y otras cuestiones menores. Hay un alcance de ciento treinta y cinco reales. (Archivo Casa Morales)

Doc. 873

1728, Obanos

Carlos de Echeberría y su mujer Clara Joaquina de Ureta, junto con Sebastián de Puy y su mujer María Matías de Echeberría, vecinos de Obanos, piden licencia para tomar a censo trescientos ducados pertenecientes a la capellanía en Errazu por Graciana de Azpilicueta, hipotecando para ello sus bienes raíces. Concesión. Contrato matrimonial del padre de los Echeberría (1696), testamento (1718), contrato matrimonial de Sebastián de Puy (1724), memorial de bienes raíces. (Archivo diocesano 22, 1.384)

Doc. 874

1729, febrero 13, Obanos

Contrato matrimonial de Juan José de Arguiñano y Catalina de Hugalde. Juan José falleció sin testar y sin descendencia directa, por lo que se plantearon algunos problemas de herencia entre su hermano Pedro Arguiñano y su sobrino Felipe Arguiñano. (Archivo Casa Olite)

Doc. 875

1729

Fausto de Ezcurra, natural de Puente la Reina, contra Miguel García, vecino de la villa de Obanos. Habiendo vacado el empleo de organista de la parroquial de San Pedro, se juntaron los dos cabildos para nombrar sucesor a Melchor de Alba, quien había desistido. El cabildo secular votó a Ezcurra y el eclesiástico a Miguel García. Pero entretanto García fue nombrado organista de Obanos. No hay sentencia final. Nombramientos. (Archivo diocesano, 23, 16)

Doc. 876

1729, Obanos

La villa de Obanos y el Fiscal contra Manuel Pérez de Tafalla, Joaquín de Goñi, Manuel de Erice y otros, vecinos de Obanos, sobre impedimentos en la insaculación de cargos municipales. (AGN, TR, Procesos, 19987)

Doc. 877

1730, agosto 16

Pedro José de Urrutia, vecino de Puente, declara haber recibido de Lázaro Martínez y María Josefa de Urrutia, su mujer, vecinos de Obanos, la dote de María Josefa de Urrutia. (Archivo Casa Rebolé)

Doc. 878

1730, diciembre 18, Obanos

Poder de Josefa de Zuría y Atondo, vecina de la villa de Obanos, abuela, tutora y curadora de las personas y bienes de Ignacio y María Ximenez de Loiola, sus nietos, en favor de Manuel de Olagüe. (Protocolos notariales, Obanos, Juan Martín Echagüe, Caja 16760)

Doc. 879

1730, diciembre, Obanos

Proposición de tres sujetos para el empleo de depositario de la villa de Obanos por tiempo de un año, a saber, Pedro Miguel de Mutiloa, Sebastián de Múzqui y Pedro de Ochoa, todos ellos vecinos de Obanos. El Consejo Real eligió y nombró depositario por un año a Pedro Miguel de Mutiloa. (Protocolos notariales, Obanos, Juan Martín Echagüe, Caja 16760)

Doc. 880

1730

Ignacio Larumbe, vecino de Obanos, cesionario y apoderado de su tío Juan de Larumbe, procurador de número de la Chancillería de Valladolid, contra el marqués de Zabalegui, Juan Fermín de Ardaiz y Juan Martín de Echagüe, vecinos de Obanos, sobre posesión y restitución de una casa, pieza y viña en los términos de la villa, vendida en carta de gracia. (AGN, TR, Procesos, 154520)

Doc. 881

1730

Pedro Miguel de Mutiloa y su mujer Gertrudis de Urrizelqui, vecinos de Obanos, piden licencia para tomar a censo sobre sus bienes raíces doscientos cincuenta ducados pertenecientes a la capellanía fundada por Juan de Vergara en Enériz. Concesión. Rol de bienes raíces, contrato matrimonial de los suplicantes (1717) y testamento de la madre de Gertrudis. (Archivo diocesano, 23, 84)

Doc. 882

1731, enero 27, Sada

Matrimonio de Pedro Juan de Loyola Recáin y Riezu con Ana de Uriz y Ripalda —natural de Sada e hija de Antonio Uriz y Luisa Ripalda—. Este Pedro Juan heredó de su abuela Antonia de Enériz y Recáin el solar de Casa Recáin, vivió en Obanos y habría de utilizar el apellido Recáin por ello. (Linajes Navarra, VI, 236)

Doc. 883

1731, octubre 7, Obanos

Testamento otorgado por Miguel Bernardo de Beruete Hernandopena y Bergara, casado en segundas nupcias con Francisca de Garralda, ambos vecinos de Obanos, y hermano de José, Diego y Luisa de Múzquiz. (Archivo Casa Múzquiz)

Doc. 884

1731

Juan Lucas de Armendáriz, vecino de Obanos, contra Fermín de Sola, maestro cirujano, vecino de Obanos, sobre el desalojo de una casa arrendada por haber vencido el contrato de arrendamiento. (AGN, TR, Procesos, 181547)

Doc. 885

1732, 8 abril

Pago de cincuenta y un mil quinientos sesenta reales de vellón por el líquido de la herencia de Francisca Jiménez de Loyola, mujer que fue de Manuel Fernández Molinillo, a su abuela Josefa Zuría y Atondo, viuda de José Pérez de Rada. (Archivo Pérez de Rada)

Doc. 886

1732

El conde de Guenduláin contra las villas de Obanos y Muruzábal y los lugares de Adiós y Enériz, sobre permiso para realizar prendamientos para corte de leña indebidos en el monte Larráin. (AGN, TR, Procesos, 126538)

Doc. 887

1732

Martina Santesteban, viuda de Manuel Erice, vecina de Obanos, contra Antonia Leoz, viuda de Antonio de Erice, vecina de Obanos, sobre entrega de la tercera parte de los bienes de su contrato matrimonial. (AGN, TR, Procesos, 61103)

Doc. 888

1733, enero 11, Obanos

Traslado del auto de separación de vivienda, y otros bienes, entre José de Ustárroz y su hijo Manuel de Ustárroz, ambos vecinos de Obanos. (Archivo Casa Morales)

Doc. 889

1733 c.

La diócesis de Pamplona tiene 1.031 poblaciones donde viven 191.703 personas capaces de comulgar —sin contar por tanto los niños—, agrupadas en 47.890 familias. La diócesis está dividida en diez y siete arciprestazgos, uno de ellos es el de Valdizarbe, sienta otros de sus inmediaciones los de Valdorba, La Cuenca y La Solana. (Obispos de Pamplona, VIII, 331)

Doc. 890

1734, octubre 10

Arrendamiento de dos piezas y viñas de la villa de Obanos a Juan Martínez de Ayerza por Francisco de Argaiz y Galdeano. (Peñaflorida, Irargi)

Doc. 891

1735, abril 18, Obanos

Testamento de Babil de Ustárroz, vecino de la villa de Obanos. Entre sus bienes se enumeran cuatro varas y media de lienzo, cinco campanillas pequeñas, una vaso grande de cristal, cuatro fundas de almohadas viejas, dos cencerros pequeños, etc. Hay que destacar que se conservan dos ejemplares del testamento. (Protocolos notariales, Obanos, Juan Martín Echagüe, Caja 16763.1)

Doc. 892

1735, mayo 20, Obanos

Declaración de los vedores del campo de la villa de Obanos, Juan Angel de Esquíroz y Juan de Arguiñano, sobre plantaciones de viñas sin los permisos correspondientes. Los infractores son Sebastián de Múzqui, Antonio de Zabalza, el presbítero Francisco de Sola, etc. (Protocolos notariales, Obanos, Juan Martín Echagüe, Caja 16763.1)

Doc. 893

1735, diciembre 12

Expediente de hidalguía de Antonio de Aquerreta Leoz Artica y Ardanaz, natural de Obanos, residente en Bilbao. Contiene noticia de los solares de Aquerreta en

Aquerreta, Leoz en Obanos, Artica en Puente la Reina y Ardanaz en Navarra. Pedro Martín de Aquerreta y Juana de Artica, su mujer, naturales de Muruzábal y Puente respectivamente, tuvieron por hijo a Pedro Thomas de Aquerreta, que casó con Ysabela de Leoz y Ripa, natural de Obanos, quienes a su vez tuvieron por hijo a Antonio de Aquerreta y Ripa, natural de Obanos, residente en la villa de Bilbao. Pedro de Leoz y María Magdalena de Ardanaz, su mujer, tuvieron por hija a Ysabela de Leoz y Ripa. El legajo contiene certificaciones realizadas en Obanos que están firmadas por Martín José Loyola y Recain, Pedro Ochoa, Luis de Ybarra y Larrea, José de Loyola, el Juan Martín de Echagüe, etc. (Archivo de Guernica)

Doc. 894

1735, julio 11, Obanos

Matrimonio de Juan Antonio Aldaz e Irisarri —natural de Adiós, hijo de Martín Aldaz y Redín de Aldunate y Margarita Irisarri—, con María Miguel de Echagüe y Cizur, hija de Juan Martín de Echagüe y María Eustaquia de Cizur, ambos naturales de Obanos. Pasaron más tarde a Enériz, donde estuvieron avecindados. (Linajes Navarra, I, 83)

Doc. 895

1735, diciembre, 17, Obanos

Testamento de Gertrudis de Irrizelqui, vecina de Obanos, mujer de Pedro de Múzquiz. Entre sus cláusulas declara que tiene ofrecidas una misa ante el Santo Cristo de Cataláin, en la que deja heredera usufructuaria de todos sus bienes a su madre Dorotea de Espinal, dejando sus bienes posteriormente a Polonia de Mutiloa, su hija. (Protocolos notariales, Obanos, Juan Martín Echagüe, Caja 16763.1)

Doc. 896

1734, diciembre 22, Obanos

Inventario de las casas, tierras y viñas que fueron de don Carlos de Vergara y doña Angela de Gaztelu, recibido por don Pedro José de Gaztelu y Pereda, hijo de J. Gaztelu y Echálaz, y sobrino de la dicha Angela. En este testamento se incluye la casa principal de la villa de Muruzábal y los muebles que en ella se encuentran. Entre dichos bienes se encuentran una cama dosada y un cuadro de San Pedro, unos cuadros pequeños de países, un cuadro de San Roque, etc. Así mismo se enumeran diversos bienes en la bodega, en la era de trillar, en la nevera, etc. Las piezas del inventario incluyen varias situadas en el Camino de Obanos, en Sarasúa, San Blas, Unatermin en Eunat, Camino de Adiós, Lapozeguía, Camino de Enériz, Santa Lucía, Soto, Aizetaguibel, Osácar, Buruneldía, Heberapea, Cascajo, Errecaldea, Camino de Auriz, Ozanondea, Francoabidea, Tejería, Larrumberria, etc. (Protocolos notariales, Obanos, Juan Martín Echagüe, Caja 16763.1)

Doc. 897

1735, octubre 23, Obanos

Autos y remate de candela para arrendar la casa —sita en la cuesta de la Villa y afrontando con la casa de Luis de Ochoa—, y viñas que fueron de López de Riezu, y escritura de su arriendo. (Protocolos notariales, Obanos, Juan Martín Echagüe, Caja 16763.1)

Doc. 898

1736, febrero 22, Obanos

Señalamiento de la dote de Catalina de Echeberria, mujer de Martín de Yoldi Vergara, vecinos de Obanos, y obligaciones de Carlos Echeberria, hijos de Mateo de Echeberria. (Protocolos notariales, Obanos, Juan Martín Echagüe, Caja 16763.2)

Doc. 899

1736, mayo 6, Obanos

Contratos matrimoniales de Bautista de Munárriz, viudo, hijo de Gregorio de Munárriz con Francisca de Echarte, dama moza, hija de Martín de Echarte y Catalina de Azanza. (Protocolos notariales, Obanos, Juan Martín Echagüe, Caja 16763.2)

Doc. 900

1736, diciembre 9, Obanos

Nombramiento de heredera universal —de todos los bienes tanto muebles como raíces—, de José López de Riezu en María Josefa de Esténoz, su mujer, ambos vecinos de Obanos. (Protocolos notariales, Obanos, Juan Martín Echagüe, Caja 16763.2)

Doc. 901

1736, Obanos

El alcalde y regimiento de la villa de Obanos, como patrones de su iglesia, piden licencia para hacer cesión de una casa vecinal muy vieja, propiedad de la parroquial, a Felipe de Arrueta y su mujer Ana María de Valcarlos. La casa debía ser tasada y su valor dado a censo a Arrueta y su mujer, con la obligación de arreglarla. Concesión. Escritura de convenios y tasación. (Archivo diocesano, 18, 633)

Doc. 902

1738, abril 10, Obanos

Juan Agustín Pérez de Rada y Echálaz, marqués de Zabalegui, vende a Martín Puy y Francisca de Zabalegui, su mujer, dos heredades que habían sido viñas en los términos de Sansurdin y Cariñaleta, a un censo perpetuo de tres ducados anuales. (Archivo Casa Andrespuy)

Doc. 903

1738

El Fiscal contra Juan de Iruñuela, preso, sobre agresión a Matías de Yanci, vecino de Obanos, y resultado de heridas. (AGN, TR, Procesos, 20485)

Doc. 904

1739, agosto

Juan Martín de Lana, preso por deuda, vecino de Obanos, contra Manuel de Goñi, vecino de Obanos, sobre solicitud de libertad alegando ser labrador en tiempo de cosecha. (AGN, TR, Procesos, 48825)

Doc. 905

1740, Obanos

Luis Ochoa, presbítero, vecino de Obanos, contra la villa de Obanos y Joaquín Goñi, alcalde, sobre incumplimiento de la exención del alojamiento de soldados. (AGN, TR, Procesos, 154818)

Doc. 906

1741, marzo 21

Juan José de Eguílaz y Ruiz de Ubago otorga contratos matrimoniales para casarse con María Díaz de Zerio. Juan José Eguílaz habría de obtener en Pamplona la ejecutoria de hidalguía en su propio nombre y en el de sus hijos Juan Ildefonso y María Fausta. Un nieto de Juan José, Victoriano Eguílaz y Morrás, habría de casar a Obanos con Felipa Gonzalo e Iriarte, natural de Obanos. (Archivo Casa Rebolé)

Doc. 907

1741, 14 noviembre

Magdalena de Iriarte, heredera de Manuel Pérez Tafalla, Sebastián Pérez Tafalla y María Teresa de Ozcariz, su mujer, vecinos de Obanos, patrono de la fundación de misas de Ana María Pérez Tafalla, sobre permiso para dar a censo quinientos ducados a Cristóbal Pérez y María Fernanda de Unciti, su mujer, vecinos de Mendigorriá. (AGN, TR, Procesos, 6115)

Doc. 908

1741

Magdalena Iriarte, viuda y heredera de Manuel Pérez Tafalla, vecina de Obanos, Sebastián Pérez Tafalla y otros, contra el Fiscal, sobre el permiso de tomar a censo dos mil quinientos ducados de la capellanía fundada por Ana María Pérez Tafalla por luición de censos. (AGN, TR, Procesos, 20641)

Doc. 909

1742

Inventario de las tierras pertenecientes a la basílica de Nuestra Señora de Eunáte. Las tierras están agrupadas en cuatro términos independientes, los de Heneriz, Unatermin, Muruzábal y Obanos. (Enigmas Eunáte, 100)

Doc. 910

1742, Obanos

La villa de Obanos contra Francisco Unzue, arrendador del molino, Martina Echauri, su mujer, y Pedro Ochoa de Noáin, su fiador, vecinos de Obanos, sobre la obligación de colocar una piedra corredera y realizar obras de reparación en el molino harinero. (AGN, TR, Procesos, 33307)

Doc. 911

1744, Uterga

Miguel de Lizarrondo, abad y primiciero de la parroquial de Uterga, contra Bernardo Pérez de Rada y Gaztelu, marqués de Zabalegui, vecino de Muruzábal, el cual tenía impuesto un censal de doscientos ducados sobre las rentas primiciales de Uterga desde el año 1663. En 1736 fue luido dicho censal, y averiguándose cuentas sobre lo que el marqués ha recibido de réditos, se halló un alcance a favor de la parroquial de 435 reales, que son reclamados al deudor. Sentencia condenatoria. Escritura censal de 1663, cuentas y recibos. (Archivo diocesano, 24, 123)

Doc. 912

1744, Obanos

Manuel de Goñi, arrendador de la carnicería, vecino de Obanos, contra la villa de Obanos, sobre restitución de un ganado prendado indebidamente por Francisco de Villava, regidor de Obanos. (AGN, TR, Procesos, 33269)

Doc. 913

1746, Obanos

Cuentas presentadas por Martín Armendáriz, con cargos y descargos, como heredero de su tío Martín de Arnotegui, capellán que fue de la ermita de Nuestra Señora de Arnotegui y de la cofradía de San Martín de Obanos. Se habla de censos, vino, cera, libros religiosos, maderas, alolba, etc. (Archivo Casa Erice)

Doc. 914

1747, Obanos

Venta de Juan Martínez de Ayerra a Sebastián de Vidaurre y su mujer de, entre otras propiedades, una viña de cuatro peonadas en el término de Sarasua a cuatro ducados y medio por peonada, y otra de cuatro peonadas en Lamiategui por seis ducados y siete reales. (Archivo Casa Rebolé)

Doc. 915

1748, junio 9, Obanos

Juan Martín de Armendáriz y Artieda, natural de Subiza, casa en la parroquial de San Juan Bautista con María Narcisa Erice y Leoz, natural de Obanos, donde habría de residir el nuevo matrimonio. Fueron hijos suyos Manuel, José, Francisco y Juan Armendáriz y Erice, todos naturales de Obanos. (Linajes Navarra, I, 271)

Doc. 916

1748, Obanos

Bartolomé de Santesteban, vecino de Obanos, contra José de Erice, beneficiado de la villa, reclamándole el pago de seis ducados por el salario de varios años durante los cuales había servido la sacristía de la parroquial, cuyo propietario era Francisco de Urquizu. (Archivo diocesano, 24, 553)

Doc. 917

1748, Obanos

Manuel de Goñi, vecino de Obanos, contra la villa de Obanos, sobre apelación de despido como pesador de carnes. (AGN, TR, Procesos, 33400)

Doc. 918

1749, 12 diciembre

Joaquín de Goñi, vecino de Obanos, contra Teresa Belascoáin y Bernardo Unzue, herederos de Fermín de Unzue, vecinos de Obanos, sobre la restitución de una viña en el término de Iturgaiz y pago de su arriendo. (AGN, TR, Procesos, 6489)

Doc. 919

1750, Obanos

En la primera mitad del siglo XVIII se bautizan en la parroquial de San Juan Bautista de Obanos un total de 974 personas, tal como se recoge en los correspondientes libros de bautismos, es decir, a un promedio de casi diez infantes al año. (PSJB, Libro 4, PS 8)

Doc. 920

1751, Villafranca, Navarra

Magdalena de Garayoa, natural de Obanos, contra Joaquín de Iracheta y Pagola, natural y vecino de Villafranca. Estando la demandante sirviendo en casa de Joaquín,

este le dio fe y promesa de matrimonio, privándole de su entereza y virginidad, y luego se niega a cumplir su obligación. No hay sentencia. Declaraciones. (Archivo diocesano, 24, 766)

Doc. 921

1751

Lucas de Urio y Agustina de Sola, su mujer, vecinos de Obanos, contra Josefa de Sola, viuda de Juan Angel de Esquíroz, vecina de Obanos, sobre posesión de unas casas y viñas y pago de sus rentas. (AGN, TR, Procesos, 168679)

Doc. 922

1752, septiembre 13, Obanos

Ejecutoria censal de instancia de Joaquín de Goñi, vecino de la villa, contra Matías de Macaya, vecino de dicha villa, sobre una escritura pública de venta con intereses recompensativos en una pensión. (Protocolos notariales, Obanos, Francisco Echagüe, caja 16769)

Doc. 923

1752, diciembre 2, Obanos

Juan Martín de T. y Sebastián Puy, vecinos de Obanos, a instancia de don Jacinto Iriarte, presbítero residente en Puente la Reina y capellán de la capellanía de don Gracián de Gazólaz, hacen inventario de viñas y piezas de la capellanía. Hay una pieza de pantraer de diez robadas en las Nequeas y otras piezas en los términos de Guizeburua, Olzondoa, Muruzalbidea, así como tres viñas en Aiztaguibel y otras en Auzalorra y Legardabidea. Estas viñas fueron arrendadas el 13 de diciembre de dicho año en favor de Jacinto de Iriarte, capellán de dicha capellanía. (Protocolos notariales, Obanos, Francisco Echagüe, caja 16769)

Doc. 924

1752, diciembre 8, Obanos

Escritura para la fundición de una campana otorgada por Francisco Mutiloa, párroco de la parroquial de San Juan Bautista, a Mateo de Mier y Mateo de la Dia, vecinos de Isla, en la provincia de Burgos. El precio es de sesenta y cinco pesos, a más de la leña necesaria. (Protocolos notariales, Obanos, Francisco Echagüe, caja 16769)

Doc. 925

1752, Enériz

Al fallecer José de Múzquiz y Beruete, su poseedor, quedan vacantes dos capellanías fundadas por Juan de Vergara en la parroquial de Enériz. Los patronos nombran para sucederle a Joaquín Bernardo de Múzquiz Beruete y Hernandorena, clérigo natural de Obanos, a quien le son adjudicadas. Nombramiento. (Archivo diocesano, 24, 824)

Doc. 926

1752, Obanos

Francisco Echagüe aparece por primera vez como escribano de la notaría de Obanos en la documentación que se conserva en el Archivo de Protocolos Notariales de Pamplona, y por última vez en 1769. La documentación está contenida en los legajos 80 a 86, ambos inclusive. (Protocolos notariales, Obanos, Catálogo de Notarios)

Doc. 927

1752, Obanos

La villa de Obanos contra el Fiscal sobre el permiso de construcción de la casa mesón. Incluye proceso sobre el permiso para tomar a censo 200 ducados. (AGN, TR, Procesos, 51073)

Doc. 928

1753, abril 17, Obanos

Escritura censal de doscientos cuarenta ducados en favor de Francisco de Bera y compañeros, otorgada con permiso del Real Consejo por Agustín de Zabalegui y don Manuel de Sola, patrono y capellán de la capellanía fundada por don Juan de Sola. (Protocolos notariales, Obanos, Francisco Echagüe, caja 16769)

Doc. 929

1753, agosto 13, Obanos

Contratos matrimoniales de Juan Manuel de Goñi —natural de Otazu, hijo de Antonio de Goñi y María Luz de ..., naturales y residentes en Otazu—, y Polonia de Mutiloa, natural de Obanos, hija de Pedro Miguel de Mutiloa y Gertrudis de Urrizelqui. Al final del documento figuran las firmas de los testigos, entre los que se encuentran José de Lizarraga, Miguel de Armendáriz, Pedro Juan de Loyola y Recáin, Manuel de Arrastia, Francisco de Mutiloa, José de Erice y Sebastián José Pérez Tafalla. (Protocolos notariales, Obanos, Francisco Echagüe, caja 16769)

Doc. 930

1754, Obanos

Juan Miguel de Irurzun, vecino de Obanos, contra Joaquín Bernardo de Beruete y Múzquiz, clérigo de la misma villa. El demandante entró a servir de pastor de Joaquín Bernardo y cuando faltaban tres meses para cumplir dos años, ha sido despedido por su amo, por lo que le pide que se le pague el salario completo. Joaquín Bernardo responde que tuvo motivos muy grandes para hacerlo, ya que el pastor abandonaba el rebaño en el término de Francoa y el ganado aparecía en lugares limítrofes, como el de Subiza. No hay sentencia. Testigos. (Archivo diocesano, 24, 1.004)

Doc. 931

1754, Obanos

Juan Pedro de Yoldi y Francisca de Múzquiz, su mujer, vecinos de Uterga, contra Francisco Muzqui y Francisca Pérez Salvador, su mujer, vecinos de Obanos, sobre entrega de ciento treinta y un ducados del legado testamentario de Sebastián de Muzqui y Benita de Donamaría, y pago de dote. (AGN, TR, Procesos, 6481)

Doc. 932

1755, Obanos

Gracián de Múzquiz, vecino de Obanos, contra Joaquín de Loyola, vecino de Obanos, sobre el pago de treinta ducados por el valor de una mula maltratada. (AGN, TR, Procesos, 182106)

Doc. 933

1755

Joaquín de Goñi, vecino de Obanos, patrono de la memorial de misas fundada por don Pedro Sanz de Obanos, presenta en cumplimiento de un mandato de Visita, la fundación de dicha memoria y las cuentas y estado de los bienes de la misma. El Fiscal

impugna las cuentas. Pendiente. Testamento del fundador (1529) y cuentas. (Fichas archivo diocesano)

Doc. 934

1757, diciembre 10, Obanos

Testamento de Martín de Armendáriz, vecino de Obanos, en el que manifiesta que desea ser sepultado en el lugar que para eso tiene en la iglesia de Obanos, que está casado con Josefa Armendáriz, de la que tiene varios hijos que dota con sendas robadas de tierra en los montes comunes de la villa de Obanos y cinco sueldos carlines. Manifiesta expresamente que no deja cosa alguna al Hospital General y Santa Casa de Jerusalén, y nombra su universal heredera a su mujer Josefa Armendáriz. (Protocolos notariales, Obanos, Francisco Echagüe, caja 16773)

Doc. 935

1757, septiembre 16, Obanos

Escritura de venta de porción de viña y lieco en pago de legítima otorgada por Pedro de Unzue en favor de Bernardo de Subiza y su mujer Catalina Viamont, vecinos de Puente la Reina. El motivo de la venta es satisfacer la legítima ofrecida para el matrimonio de Juan Martín de Muzqui y su mujer María Unzue, hija y yerno del citado Pedro de Unzue. (Protocolos notariales, Obanos, Francisco Echagüe, caja 16773)

Doc. 936

1757, noviembre 23, Obanos

Escritura de venta en carta de gracia otorgada por Juan Manuel de Cemboráin y su hija Sebastiana Antonia Cemboráin —herederos de Graciosa de Leoz y Manuel de Ziordia, vecinos de Obanos—, en favor de Juan Gonzalo, vecino de Obanos. Se trata de una pieza de seis robadas en el término de Montarraga. (Protocolos notariales, Obanos, Francisco Echagüe, caja 16773)

Doc. 937

1757, diciembre 21, Obanos

Auto de resolución del consejo de la villa de Obanos sobre la sacristía, vecindad de Sebastián Puy y sepulturas. Aparecen las firmas de Pedro Juan de Loyola y Recáin, Pedro Ochoa, Agustín de Zabalegui, Sebastián de Puy, Juan Antonio de Izurzun y Pedro de Unzué, entre otras. (Protocolos notariales, Obanos, Francisco Echagüe, caja 16773)

Doc. 938

1757

La villa de Obanos, contra María Antonia de Olaegui, viuda de Miguel de Balanza, Sebastián Pérez Tafalla y Pedro Echevarría, vecinos de Pamplona y Puente la Reina, sobre obligación de los jornaleros y braceros de la villa de Obanos a trabajar en ella y no trasladarse a otros lugares para realizar las mismas labores en el campo. (AGN, TR, Procesos, 33646)

Doc. 939

1759, mayo 13, Obanos

Matrimonio de José Fermín de Loyola Recáin y Uriz —vecino de Obanos, hijo de Pedro Juan de Loyola Recáin y Ana de Uriz— con Josefa Zubiri. Este matrimonio tuvo varios hijos nacidos en Obanos, tales que Joaquín, Nicolás, Juana, María Francisca y María Dominica. (Linajes Navarra, VI, 237)

Doc. 940

1759, junio 10, Obanos

Matrimonio de Joaquín Goñi Martínez —natural de Obanos, hijo de Joaquín Goñi Loza y Josefa Martínez—, con Narcisa Recáin, también de Obanos, hija de Pedro Recáin y Ana Joaquina Uriz y Ripalda, dueños de la casa Recáin de Obanos. (Linajes Navarra, IV, 238)

Doc. 941

1759, Obanos

Joaquín de Goñi y consortes, alcaldes y regidores de la villa de Obanos, contra don Luis Ochoa de Noáin, el marqués de Zabalegui y otros vecinos de la Villa que tienen sus sepulturas en la primera hilera. La Villa tiene sus asientos propios junto al presbiterio, pero las mujeres de los vecinos poseedores de dichas sepulturas han pasado últimamente a sentarse entre los asientos del alcalde y regidores y aún en el mismo presbiterio, causando gran indecencia y estorbando a los sacerdotes. Los demandados lo niegan y responden que nunca a habido asientos propios de los regidores. Sentencia contraria a la villa. Extensas declaraciones de testigos. Deteriorado. (Fichas archivo diocesano, Secr. Ollo, C/1.672-nº 24, 223 folios)

Doc. 942

1760, abril 5, Obanos

Subasta a remate de doce eras salineras propiedad de Joaquín de Goñi, mayor, que se hallan en posesión de Joaquín Bernardo de Múzquiz. Los interesados en el remate deberán acudir a la plaza entre las tres y las cuatro de dicho día, donde se hará el remate a quien más ofrezca. (Protocolos notariales, Obanos, Francisco Echagüe, Caja 16776/1)

Doc. 943

1760, abril 24, Obanos

Testamento de Juan Martín de Lana, vecino de Obanos, en el que declara haber tenido por hijos, de su mujer María Antonia Arrastia, a Martín —este habido de su primer matrimonio cuando estuvo casado con Graciosa de Ureta—, Juan Manuel y María Teresa de Lana Arrastia. Hace, entre otras, una manda de dos robos de trigo al hospital general de Pamplona. (Protocolos notariales, Obanos, Juan Martín Echagüe, Caja 16758/2)

Doc. 944

1760

Decreto de la Real Corte en favor de Juan Martín de Ureta, sus herederos y sucesores, para que ninguno, bajo pena de cincuenta libras, estorbe trillar al dicho Ureta en la era que su casa goza, desde tiempos inmemoriales, a espaldas de la casa concejil de la villa de Obanos y pegante a la huerta del mismo Ureta. (Archivo Casa Mutikoandia)

Doc. 945

1760, Obanos

El alcalde, vecinos y concejo de la villa de Obanos, solicitan que la sacristía de la parroquial sea convertida en titular y colativa, con rentas suficientes para ello. Nombran para ella a don Carlos de Ureta, clérigo tonsurado natural de la villa, a quien le es adjudicada. Nombramiento e información. (Fichas archivo diocesano, Secr. Ollo, C/1.671-nº 15, 18 folios)

Doc. 946

1760

Martín de Echevarría, vecino de Obanos, pide licencia para tomar a censo cien ducados pertenecientes a la capellanía que fundó Graciosa de Azpilicueta, en la parroquial de San Juan de Pamplona. Los cien ducados fueron luidos por Sebastián Puy, vecino de Obanos, quien en el año 1728 los tomó a censo junto con el padre de Martín, llamado Carlos de Echevarría. Concesión, escrituras de 1728 y nuevos testigos. (Fichas archivo diocesano, Secr. Ollo, C/1.675-nº 4, 32 folios)

Doc. 947

1761, abril 25, Obanos

Certificado de bautismo, extendido por el vicario de la parroquial de Obanos Juan Francisco de Mutiloa, de un hijo legítimo de Ramón de Zabalegui y Cathalina de Ulzurrun al que se puso por nombre Jorge. Los abuelos paternos eran Agustín de Zabalegui y Josefa de Hugarte, y los maternos Juan Antonio Ulzurrun e Isabel Pérez. Certificado ante el escribano Joaquín Gómez, de Tafalla. (Archivo Casa Zabalegui)

Doc. 948

1761, Obanos

Juan Joseph Armendáriz, natural de Obanos, contra Joaquina de Mutilva, residente en la misma villa, la cual ha puesto impedimento al matrimonio proyectado por el demandante, sin tener motivo para ello. Joaquina reconoce luego que no recibió promesa por parte de Juan Joseph, pero quiere que este la dote por haberse burlado de ella. Al final desiste de su impedimento. (Fichas archivo diocesano, Secr. Villava, C/2.180-nº 13, 18 folios)

Doc. 949

1761

Manuel de Abaurrea, vecino de Obanos, apoderado de Babil de Uztárroz, su suegro, arrendador del cántaro garapito, vecino de Obanos, contra el Fiscal, sobre refacción de diez y seis ducados de dicho arriendo, alegando enfermedad de Babil de Uztárroz. (AGN, TR, Procesos, 50117)

Doc. 950

1762, Obanos

Rol de los bienes de Antonio Ureta, con el valor de cada uno de ellos expresado en reales, antes de contraer matrimonio con María Antonia Otazu. Se indica que la casa valía unos quinientos ducados, aunque para el contrato matrimonial se valoraba en mil quinientos, con una mejora de mil ducados. (Archivo Casa Ureta)

Doc. 951

1762, Obanos

Martín de Armendáriz, Manuel de Vera y María Ignacia de Armendáriz, su mujer, vecinos de Obanos, contra Martín José de Sarriguren, vecino de Obanos, sobre pago de mil trescientos veinticuatro reales y seis maravedís de averiguación y alcance de cuentas de unos censos. (AGN, TR, Procesos, 168408)

Doc. 952

1763, junio 6, Valdizarbe

El Dr. Melchor Zufia y Escalzo, visitador del obispado de Pamplona, por enfermedad del titular don Gaspar de Miranda y Zufia, empieza su Visita por Valdizarbe, siguiendo después hacia Guesálaz, Yerri y Tierra Estella. (PSJB, PS 9. Obispos de Pamplona, VII, 444)

Doc. 953

1763, junio 9, Obanos

Acreditación parroquial del matrimonio de Juan Martín de Armendáriz —hijo de Miguel de Armendáriz y Juana de Artieda, vecinos que fueron del lugar de Subiza—, con María Narcisa de Erice y Leoz —hija de Manuel de Herice y Leoz y Martina de Santesteban, vecinos que fueron de Obanos—. (Archivo Casa Erice)

Doc. 954

1763, agosto 7, Obanos

Ana María Timotea de Gaztelu, tutora de su primogénito el hijo del marqués de Zabalegui, manifiesta que el Mayorazgo de la casa de Obanos de su marido tiene, entre otros bienes, una pieza de 13 robadas en los términos de Camino de San Lorenzo, así como otras piezas y viñas en Osasoroa y Aistaguibel, que se dan a censo perpetuo a Esteban de Nagore y su mujer Catalina Josefa Peruchena. (Archivo Casa Rebolé)

Doc. 955

1763

Manuel de Goñi, vecino de Obanos, contra Joaquín de Goñi, su hermano, vecino de Obanos, sobre ejecución por sesenta ducados, resto de trescientos ducados de legítima. (AGN, TR, Procesos, 50216)

Doc. 956

1763

Provisión de las capellanías fundadas en la ermita de Ntra. Sra. de Arnotegui, en Obanos, por don Juan de Undiano y don Juan de Santamaría, presbíteros y ermitaños que fueron de la misma. Las capellanías estaban vacantes desde hace bastante tiempo. Se nombran para cubrir las vacantes a don Juan Miguel de Senosiáin, clérigo natural de Puente, al que son adjudicadas, erigiéndose en beneficio eclesiástico. Contiene fundación de Santamaría (1585) y de Undiano (1646) e información. (Fichas archivo diocesano, Secr. Villava, C/2.195-nº 26)

Doc. 957

1764, Obanos

Juan Antonio Aquerreta aparece por primera vez como escribano de la notaría de Obanos en la documentación que se conserva en el Archivo de Protocolos Notariales de Pamplona, y por última vez en 1784. La documentación está contenida en los legajos 87 a 97, ambos inclusive. (Protocolos notariales, Obanos, Catálogo de Notarios)

Doc. 958

1764, Obanos

Libro de resguardos contables que comienza con un acuerdo de Andrés de Puy con Ana Timotea de Gaztelu, marquesa viuda de Zabalegui, de Muruzábal, que alcanza 1.169 reales y treinta maravedís como resultado de las cuentas ajustadas a la fecha, a pagar seis ducados por la casa y otros seis por un censo. Los pagos se realizan, como se certifican en el libro, cada año y de una forma sucesiva por Andrés Puy, su hijo Juan

Andrés Puy, Martina Arbizu —la viuda de ¿Juan? Andrés Puy—; a partir de 1819 aparece el nombre de Joaquín Jáuregui, terminando los pagos en 1849. (Archivo Casa Andrespuy)

Doc. 959

1765, agosto 2, Obanos

Don Carlos de Ureta, presbítero natural de Obanos, se ordena sacerdote en la sacristía de la parroquial de la villa de Obanos, y le sirve personalmente hasta esta fecha en que elevó un memorial para cubrir ausencias en otra parroquia. (PSJB, PS 10)

Doc. 960

1766, noviembre 12

Sebastián de Ayerra y María Fermina de Ardaiz y Garayoa, su mujer, vecinos de Obanos, contra Juan José Esquíroz y Teresa San Martín, usufructuaria de Juan Angel Ardaiz, su primer marido, vecinos de Obanos, sobre la restitución y entrega de parte de la herencia de Juan Fermín Ardaiz y Martina Garayoa, sus padres. (AGN, TR, Procesos, 6738)

Doc. 961

1767, agosto 25, Obanos

Matrimonio de Xavier Escolar y Arraiza —hijo de Martín José Escolar Iribarren y Angeles Arraiza, ambos naturales de Artázcoz—, con Catalina Recáin Uriz, vecina de Obanos, hija de Pedro Recáin y Ana Joaquina Uriz. Sus descendientes se establecieron en Artázcoz y Garinoain. (Linajes Navarra, III, 234)

Doc. 962

1768, marzo 28, Obanos

Contratos matrimoniales de Juan José Nagore y Juana Agueda de Astrain, natural de Legarda. Juan José Nagore es hijo de Esteban Nagore y Josefa Peruchena, vecinos de Obanos, y nieto de Juan Antonio Nagore. Se incluye la casa de Obanos con derecho de vecindad, con caballeriza, bodega y fraguas, que afronta con la casa de Miguel de Irurzu y con el Camino Real que va a Pamplona, así como con otra casa que también afronta con el mismo Camino Real y una viña recién plantada de cuatro robadas que linda con el citado Camino Real. La fragua incluye un fuelle nuevo, ocho martillos, un tornillo, una piedra de amolar, etc. El escribano que da fe del documento es Francisco de Echagüe. (Archivo Casa Rebolé)

Doc. 963

1768

Ana Timotea de Gaztelu y Apeztegui, viuda de José Francisco Pérez de Rada, poseedora de los mayorazgos de Vidaurreta, Obanos y Estella, contra el Fiscal y Nicolás de Echevarría, procurador de los Tribunales Reales y defensor de Miguel Ramón Pérez de Rada y Gaztelu, marqués de Zabalegui, su inmediato sucesor, sobre permiso para tomar a censo, en los bienes de sus mayorazgos, quinientos ducados para el pago de lanzas. (AGN, TR, Procesos, 81386)

Doc. 964

1769, marzo 17, Obanos

Contratos matrimoniales de José de Yoldi y Echeverría —vecino de Obanos, hijo de Martín de Yoldi y Catalina Echeverría—, y Joaquina de Satustegui, hija de Francisco Satustegui y Josefa de Bera, vecinos de Obanos. Al día siguiente se firma un

documento por el que Josefa de Bera hace ciertas donaciones a su hija Joaquina de Satustegui. (Protocolos notariales, Obanos, Juan Antonio Aquerreta, Caja 16788/2)

Doc. 965

1770

Martín Armendáriz, Bautista Mallea y otros, vecinos de Obanos, contra la mesta de Obanos, sobre asignación de número de ganado para aprovechamiento de hierbas y aguas en los términos de la villa. (AGN, TR, Procesos, 33982)

Doc. 966

1771, febrero 14, Obanos

Martín de Yldegui, vecino de la villa de Obanos, por orden verbal de María Timotea de Gaztelu, marquesa de Zabalegui, dona con ciertas condiciones de pago a Sebastián de Echeverría, vecino de la villa, un lieco de siete robadas en el término de Yturgaiz. (Protocolos notariales, Obanos, Juan Antonio Aquerreta, Caja 16789)

Doc. 967

1771, marzo 5, Obanos

Juan Manuel de Armendáriz, vecino de Obanos, viudo de Narcisa de Erice, hace inventario de su usufructo. El inventario incluye la casa principal en la que habita con detalle de todos sus enseres, así como toda clase de bienes, tierra blanca, viñas, etc.. (Protocolos notariales, Obanos, Juan Antonio Aquerreta, Caja 16789)

Doc. 968

1771, abril 23, Obanos

Auto de consentimiento para tomar dinero a censo otorgado por José Francisco de Goñi y su hermana María Francisca de Goñi, solteros y naturales de la villa, en favor de su hermano Joaquín de Goñi. (Protocolos notariales, Obanos, Juan Antonio Aquerreta, Caja 16789)

Doc. 969

1771, noviembre 20, Obanos

Cotos y Paramentos de la villa de Obanos realizados por Fausto de Muzqui, Manuel de Goñi, Joaquín de Goñi, Juan Manuel de Armendáriz, José Antonio de Echeverría, Andrés de Santesteban y Manuel de Armendáriz para el buen régimen del pueblo y quitar todo motivo de pleitos. La redacción de estas ordenanzas, que tiene noventa y tres apartados, comienza con la obligación de hacer un manifiesto de ganado el día de San Miguel de septiembre de cada año, de sol a sol; luego habla de las fianzas a abonar por el ganado, de las arras del pastor, del nombramiento de los guardas del campo, de la prohibición de entrar todo tipo de ganado en piezas sembradas, de los diversos vedados del término —Ibarberoa, Lurgorria, El Monte, Olza, Zaldiko, Camino de Iturrieta, Camino de Legarda, Sariabidea, Nequea, etc.—, de cazar pájaros con costillas en las viñas, de las yeguas parideras, de sobreespigar y racimar mientras no se haya recogido la cosecha, de los juncos, de las sendas viciosas, etc. Estos Cotos y Paramentos fueron debatidos el 24 de noviembre de dicho año por una reunión en la que participaron todos los vecinos de la Villa y fueron aprobados, cláusula por cláusula, por los asistentes que se relacionan. (Protocolos notariales, Obanos, Juan Antonio Aquerreta, Caja 16789)

Doc. 970

1771, octubre 23, Obanos

Escritura de un censal de trescientos cincuenta ducados de principal otorgada por Joaquín de Goñi y su mujer M. de Recáin en favor de don Joaquín Bernardo de

Múzquiz, todos vecinos de Obanos. (Protocolos notariales, Obanos, Juan Antonio Aquerreta, Caja 16789)

Doc. 971

1771, diciembre 8, Obanos

Antonio de Erice manifiesta que entre ocho vecinos de Obanos han tomado en renta, por un tiempo de ocho años, toda la tierra blanca que tiene la marquesa de Zabalegui en la villa, teniendo que pagar anualmente cada uno de los arrendatarios, en el mes de agosto, la cantidad de treinta y seis robos de trigo y dos cargas de paja. (Protocolos notariales, Obanos, Juan Antonio Aquerreta, Caja 16789)

Doc. 972

1771

Juan Miguel de Senosiáin, presbítero, capellán de la fundación de la basílica de Nuestra Señora de Arnotegui en Obanos, contra la villa de Obanos, sobre la posesión y el derecho a la administración del corral nuevo y su estiércol en beneficio de las heredades de la basílica. (AGN, TR, Procesos, 182525)

Doc. 973

1772, febrero 2

Cuaderno de recibos contables a favor de Manuel de Arrastia, con tapas de pergamino y de un formato muy pequeño. La primera anotación es un pago realizado por Manuel de Arrastia, vecino de Obanos, por un importe de trece reales y veintisiete maravedises, y la conformidad por el cobro está dado en Muruzábal por la marquesa de Zabalegui. Este libro va arrastrando las firmas sucesivas de Miguel Ramón Pérez de Rada y Gaztelu, Joaquina de Miranda y Bernedo, Francisco Javier Pérez de Rada y Gaztelu, etc., terminado el 16 septiembre 1901 con la firma de Antonio Jaunsarás, administrador por entonces del marqués de Zabalegui. (Archivo Casa Abundio. Nobleza navarra, 394)

Doc. 974

1772, octubre 13, Obanos

Cancelación de un censal de cincuenta ducados de principal otorgado por Manuel de Ustárroz, su hijo José de Ustárroz y su nuera Magdalena de Echagüe, relacionado con la capellanía de Nuestra Señora de Arnotegui, su capellán Miguel de Senosiain y Esteban de Eguzquiza, vicario de la parroquial. (Archivo Casa Morales)

Doc. 975

1772

El Fiscal contra Juan Fermín Pérez de Obanos y otros, sobre denuncia de escudo de armas. (AGN, TR, Procesos, 169060)

Doc. 976

1772

Joaquín de Loyola, vecino de Obanos, contra Agustín Pérez de Asiáin, vecino de Muruzábal, heredero de Marcos Antonio Pérez, su padre, y este a su vez de García Pérez, su abuelo, sobre desocupar nueve robadas de tierra en el término de Guedesburua de Obanos. (AGN, TR, Procesos, 111911)

Doc. 977

1773, octubre 19

María Timotea de Gaztelu, madre y legítima administradora de Miguel Ramón Pérez de Rada, poseedor del mayorazgo de Zabalegui, vecinos de Obanos, contra la villa de Muruzábal, sobre despacho de condenatoria por noventa ducados de réditos de un censo de 100 ducados. (AGN, TR, Procesos, 169222)

Doc. 978

1773, diciembre 12, Obanos

Antonio de Ureta dice que tiene, en la parroquial de San Juan Bautista, una sepultura desde la que no se puede oír bien los sermones y la palabra de Dios, por lo que solicita que la parroquia le adjudique alguna otra sepultura entre las que estén libres en ese momento. (Archivo Casa Ureta)

Doc. 979

1773, Obanos

Matrimonio de Joaquín de Mutiloa, hijo de Joaquín de Mutiloa, y Patricia Zabalegui, hija de Ramón de Zabalegui y nieta de Agustín de Zabalegui, ya difunto. El contrato matrimonial incluye doscientos pesos en numerario, ropa de cama, bienes rústicos, etc. (Archivo Casa Zabalegui)

Doc. 980

1773, Obanos

El cabildo de la iglesia parroquial de Obanos contra Pedro Ochoa, vecino de Obanos, sobre pago de réditos de cien ducados asignados a la celebración de ciertos aniversarios. (AGN, TR, Procesos, 148484)

Doc. 981

1774, abril 22

Manuel de Goñi, viudo y usufructuario de María Teresa Martínez contra Joaquín de Goñi, su sobrino, hijo y heredero de Joaquín de Goñi, todos vecinos de Obanos, sobre pago de quinientos ochenta y tres reales, veintinueve maravedís y ocho robos y cinco almudes de deuda y, por vía de reconversión, pago de once reales y quince maravedís. (AGN, TR, Procesos, 206978)

Doc. 982

1774, mayo 6

Poder para seguir un recurso en los Tribunales Reales, otorgado por Agustín Civiz y su mujer Agueda Irañeta, en favor de Pedro Andrés de Zabalza y su mujer Lorenza de Irañeta, habitantes de la Venta de las Campanas, para pleitear con José Oroz, por la venta de unas tierras. (Tiebas, 949)

Doc. 983

1774, octubre 7

Sentencia del provisor del obispado de Pamplona, sobre una sepultura de la iglesia parroquial de Obanos a favor de Juan Antonio de Ureta. (Archivo Casa Ureta)

Doc. 984

1774

Escritura de venta de una casa, con su pertenecido de tierras y viñas, otorgada por Agustín Civiz y su mujer Agueda Irañeta en favor de Pedro Andrés de Zabalza y

Lorenza Irañeta, su mujer, vecinos de Obanos, habitantes de la Venta de las Campanas (Tiebas, 939)

Doc. 985

1775

Joaquín Bernardo de Múzquiz y Vergara, vecino de Obanos, contra los patronos de su iglesia parroquial, pidiendo sean obligados a fijar y esculpir a costa de la iglesia las mismas insignias y escudos de armas que figuraban en la losa de una de sus sepulturas, en la nueva tabla que se ha colocado sobre ella. A raíz de la ampliación de la iglesia, la Villa decidió entarimar el suelo el año 1772. Los patronos alegan la constitución sinodal que prohíbe fijar y esculpir escudos y dicen que la obra se hizo a costa de la vecindad, no de la iglesia. Idéntico caso sucedió con el escudo de armas del marqués de Zabalegui, que fue repuesto en la capilla del rosario. Sentencia favorable a los patronos. Testigos, decreto de la villa y subasta del entarimado. Este conflicto también afecta a la propiedad de ciertas sepulturas que han resultado perjudicadas con las obras realizadas en la iglesia. (Fichas archivo diocesano, Secr. Navarro C/2.297 y 2.299-nº 8 y 9)

Doc. 986

1775

Juan José Nagore, vecino de Obanos, contra José García, su yerno, y María Josefa Nagore, su mujer, vecinos de Obanos, sobre rendir cuentas por el producto de una viña vendida en carta de gracia a los demandados para el pago de cincuenta ducados de dote ofrecidos a María Josefa Nagore. (AGN, TR, Procesos, 192750)

Doc. 987

1776, febrero 6, Obanos

Capítulos matrimoniales, del matrimonio contraído algunos años antes, de Angel de Mañeru, natural de Obanos, hijo de Juan de Mañeru y Catalina de Munárriz, vecinos de Obanos, y María Josefa Santesteban, de Obanos, hija de Andrés de Santesteban y María Josefa de San Juan, ya difunta. Juan y Catalina hacen donación a su hijo Angel de todos sus bienes raíces y muebles para después de sus días. Dichos Juan y Catalina tienen otros hijos como fray Joaquín de los Reyes, religioso Trinitario descalzo profeso, Lucía, María Josefa y María Antonia, ya casadas y a quienes ya han dado ciertas cantidades de dinero. (Protocolos notariales, Obanos, Juan Antonio Aquerreta, Caja 16794-1)

Doc. 988

1776, febrero 7, Obanos

Escritura de venta perpetua de un lieco otorgada por Guillermo Pérez, Juan Antonio Aquerreta y Bernardo de Unzue, vecinos de Obanos, en favor de Martín José Nicolalde, vecino de Puente la Reina. (Protocolos notariales, Obanos, Juan Antonio Aquerreta, Caja 16794-1)

Doc. 989

1776, junio 11, Obanos

Escritura de empeño y carta de gracia de una pieza de doce robadas, poco mas o menos, otorgada por Manuel Angel de Puy y su mujer Estefanía de Erroz, vecinos de Obanos, en favor de Angel de Urroz, también vecino de la misma. La pieza está en las Nequeas, en el paraje llamado Recandia, todo ello por un precio de treinta y nueve

pesos y dos reales. (Protocolos notariales, Obanos, Juan Antonio Aquerrete, Caja 16794-1)

Doc. 990

1776, junio 14

Expediente de hidalguía de Juan Francisco de Subiza Lana Irurzun y Leoz, natural de Obanos, residente en Bilbao. Contiene noticia de los solares de Subiza en Subiza, Lana en Unzue, Irurzun en Uterga y Leoz en Añorbe. Francisco de Subiza, natural de Legarda, y María Josefa de Irurzun, natural de Obanos, su mujer, tuvieron por hijo a Domingo Agustín de Subiza que habría de casar con Magdalena de Lana para tener por hijo a Juan Francisco de Subiza y Lana. Por su parte, Fermín de Lana y Josefa Leoz, ambos naturales y vecinos de Obanos, tuvieron por hija a Magdalena de Lana, natural de Obanos, la que habría de casar con el citado Agustín. (Archivo de Guernica. Archivo Foral de Vizcaya, municipal)

Doc. 991

1776, julio 20, Obanos

Desestimimiento de la capellanía fundada por Felicia Ezquíroz por don Esteban de Egúzquiza, presbítero, capellán de ella, en favor de Tomás de ..., patrono de dicha capellanía en la parroquia de San Pedro, de Puente la Reina. (Protocolos notariales, Obanos, Juan Antonio Aquerrete, Caja 16794-1)

Doc. 992

1776, octubre 16, Obanos

José Nagore, vecino de Obanos, hijo de Esteban de Nagore ofrece a Josefa Nagore, al casarse con José García, el usufructo de una viña como compensación de los cincuenta pesos que tenía que darle. (Archivo Casa Rebolé)

Doc. 993

1776, octubre 31, Pamplona

Ejecutorial de hidalguía por patente inserta sentencia de la Real Corte del reino de Navarra obtenida por Lorenzo Pérez de Laborda y Erlés —hijo de Lorenzo Pérez de Laborda y Paisás y Francisca Erlés y Arriba—, vecino de la ciudad de Tudela y casado con Casilda Mateo. La Ejecutorial se remonta por el apellido Pérez de Laborda hasta llegar al lugar de Santa Coloma, en el reino de Francia, obispado de Olorón, un lugar donde en la capilla de San Sebastián de su iglesia parroquial se halla un Tumbario cubierto de una pieza de mármol en el que se halla grabado el escudo de armas de la familia y una inscripción que dice "Perez de Laborda". En esta iglesia parroquial solo eran sepultados los nobles hijosdalgo que estaban acogidos al Fuero de Bearne. La rama Erlés, por su parte, era oriunda de la villa de Urzainqui, legítimos y verdaderos roncaleses y notorios hijosdalgos, correspondiéndoles por tanto el escudo de la cabeza coronada del rey Abderramán sobre un puente levadizo con dos machones, y entre estos una roca. Esta familia Pérez de Laborda, por su vía primogénita, habría de terminar relacionándose con Obanos por el matrimonio de Vicente Pérez de Laborda y Villanueva con María Socorro Pérez de Rada y Gorosábel —hija de los marqueses de Zabalegui—, padres de María Mercedes, Alberto y José Mari Pérez de Laborda y Pérez de Rada. (Archivo Pérez de Laborda. Nobleza navarra, 394)

Doc. 994

1776

Escritura de poder otorgada por don Juan Francisco de Subiza y Lana, natural de Obanos, reino de Navarra, en favor de don Jacinto de Bátiz y Cafranga, para que este

recoja en la citada localidad todos los documentos necesarios para realizar su genealogía. (Archivo de Vizcaya, administración)

Doc. 995

1777, febrero 21, Pamplona

La Real Audiencia pronuncia sentencia favorable a la petición de nobleza realizada por Juan Martín de Armendáriz y Artieda y sus hijos Manuel, José, Francisco y Juan Armendáriz y Erice. La petición aprobada indicaba que su padre y abuelo obtuvieron la nobleza en 1676 como descendientes y originarios de la casa Migueltoarena de Subiza. (Linajes Navarra, I, 270)

Doc. 996

1777, julio 1

Manuel de Goñi y Joaquín de Goñi, hermanos, son declarados hijosdalgo por la real corte, según se puede ver en un traslado realizado por el notario Juan José Gómez. (Archivo Casa Don Fidel)

Doc. 997

1777, julio 30, Pamplona

Otorgamiento en Pamplona de una executorial por patente obtenida por Joaquín Gerónimo Goñi y Martínez, vecino de Obanos, hijo legítimo de Joaquín de Goñi y Loza y María Teresa Martínez, y nieto de Joaquín Gerónimo de Goñi y Cathalina Loza, vecinos de Obanos. En esta executorial se indica que Martín Saldís de Goñi fue su séptimo abuelo, y poseedor de la casa de su nombre en Goñi. Por lo que se confirma su derecho a ostentar un escudo, que se describe, en la fachada de su casa de Obanos. (Archivo Casa Don Fidel)

Doc. 998

1777, diciembre 2, Pamplona

Sentencia de la Corte favorable para el uso de escudo de armas promovido por José Fermín de Loyola y Recain, natural y vecino de Obanos, casado con Josefa de Zubiri, y sus cinco hijos. Es hijo de Pedro Juan Loyola y Recain y Ana Joaquina de Uriz, ya difuntos, nieto de Martín José de Loyola —que cambió su apellido de Larráyo por el de Loyola—, y María Catalina de Riezu, vecinos de Obanos. Dicho Martín José era hijo de Juan de Larráyo y Loyola y Antonia de Enériz Recain —poseedora de la Casa Recain en Obanos—, nieto de Juan Lucas de Loyola y Felicia Larraona, siguiendo después su ascendencia con Juan de Larráyo y Loyola y Juana de Loyola —ya en los lugares de Larráyo y Errazquin—, hasta el quinto abuelo. (Archivo Casa Recain)

Doc. 999

1777, Pamplona

Executorial por patente inserta sentencia de la real corte mayor obtenida por Juan Martín de Armendáriz, natural de Subiza y vecino de Obanos, casado con Narcisa de Erice, ya difunta, y sus hijos Alejandro Angel, Manuel Isidro, José Francisco, José Manuel y Juan José Pedro Armendáriz. Dicho Juan Martín es hijo de Miguel de Armendáriz y Juana de Artieda, nieto de otro Juan de Armendáriz y Juana de Artazcoz, tercer nieto de Pedro Armendáriz y María Miguel de Elar, cuarto nieto de Beltrán de Armendáriz y Graciana Subiza Goicoa, y quinto nieto de Martín de Armendáriz y Juana de Barasoain, descendientes de Casa Armendáriz, del lugar de Unzue, todos ellos hijosdalgo. (Archivo Casa Erice, Archivo Casa Mutikoandia)

Doc. 1000

1777, Obanos

Una de las consecuencias de la autorización para utilizar escudo de armas dada a Juan Martín de Armendáriz, casado con Narcisa de Erice, ambos vecinos de Obanos, es que el escudo que está en la fachada de Casa Erice tenga las armas de los Armendáriz y la fecha de 1777 en su borde superior derecho.

Doc. 1001

1777, Obanos

En la llamada Casa Maldegoñi, en Obanos, y en su fachada principal que da a una bonita plaza y a la Travesía de San Sebastián, se puede ver un escudo y debajo de él una inscripción que dice "Armas de los Goñis: año 1777", una fecha en la que probablemente fue construida esa casa o en su caso totalmente remodelada en su parte delantera. Es en esta fecha cuando Joaquín Gerónimo de Goñi y Martínez y sus parientes cercanos obtuvieron ejecutorial de nobleza y derecho a utilizar escudo por patente inserta sentencia obtenida de la Real Cámara.

Doc. 1002

1778, abril 6, Pamplona

La Audiencia del reino de Navarra resuelve favorablemente la petición realizada por José Fermín Loyola y Recáin y sus hijos para que se les reconozca su nobleza y el ser descendientes de la casa Cristobalena, del lugar de Errazquin, en el valle de Larráun. Este José Fermín Loyola Recáin y Uriz, casado con Josefa de Zubiri, tuvo por hijos a Joaquín Francisco, Nicolás Joaquín, Juan Eulalia María Francisca y María Dominica Loyola y Zubiri, todos ellos acogidos a la nobleza de origen. (Linajes Navarra, VI, 235)

Doc. 1003

1778

Isabel de Larráyo y Loyola, mujer en primeras nupcias de José Pérez, vecina de Obanos, contra Francisca Martínez, viuda en segundas nupcias y heredera de José Pérez de Olcoz, vecina de Pamplona, sobre pago de sesenta ducados de dote. (AGN, TR, Procesos, 138806)

Doc. 1004

1779, octubre 13

Joaquín de Mutiloa, vecino de Obanos, hijo y herederos de José Mutiloa y Joaquina Linzoáin, contra Juan Miguel Goñi, vecino de Obanos, y otros, sobre confirmación de una declaración de la Corte relativa a posesión y restitución de dos piezas pertenecientes a la casa paterna. (AGN, TR, Procesos, 192780)

Doc. 1005

1779, noviembre 30, Obanos

José de Ustárriz y su mujer Magdalena Echagüe, con el consentimiento de su hijo Joaquín de Ustárriz Echagüe, vende una pieza de seis robadas en el termino de Aistaguibel, a Magdalena de Eraso, todos ellos vecinos de Obanos, por un importe de treinta y cinco pesos. Hay una escritura de retrocesión de esta pieza con fecha 17 agosto 1796. (Archivo Casa Morales)

Doc. 1006

1780, enero 3, Obanos

Magdalena Puy, Sebastián Bidaurre y Francisca Ulzurrun, madre, hijo y nuera, vecinos de Obanos, adoptan a sus sobrinos Francisco Puy y Magdalena Zabalegui para

lo que hacen una declaración de bienes raíces y otros. (Protocolos notariales, Obanos, Juan Antonio Aquerreta, Caja 16798/1)

Doc. 1007

1780, abril 26, Obanos

Traslado de la escritura de luición y cancelación de quinientos ducados de un censo de mil ducados a favor del patronato de la parroquial de Obanos y en contra de Tomás Iribarren. Este censo fue tomado por el patronato hacia 1770, con unos intereses del dos y medio por ciento, para poder pagar la fábrica nueva de la iglesia. Hay varios documentos referentes a esta luición. (PSJB, PS 11)

Doc. 1008

1780, enero 4, Obanos

Luis Eizalarre, maestro albañil, vecino de Obanos, tasa una casa en Obanos a petición de Miguel Andía, que estaba situada extramuros, en el barrio que llaman El Crucifijo, en seis mil trescientos treinta reales. (Protocolos notariales, Obanos, Juan Antonio Aquerreta, Caja 16798/1)

Doc. 1009

1780, abril 8, Obanos

Escritura de venta perpetua de una porción de sitio casal con encargamiento de censo y réditos recompensativos otorgada por Felipa de Iribarren, viuda de José Antonio de Echeverría, su yerno e hija en favor de José Jáuregui y su mujer, todos ellos residentes en Obanos. Está agregada a esta escritura otro censo de venta a censo recompensativo del sitio o bajo pegando a este sitio casal que compró el citado José Jáuregui. (Archivo Casa Olite)

Doc. 1010

1780, mayo 24, miércoles, en la sala Preciosa de Pamplona

Se reúnen los Tres Estados y se vio un memorial de la villa de Obanos suplicando se pida por ley que se le conceda la veintena, y también que se cree otra cuarta bolsa de regidores preeminentes o cabos. Siendo de conformidad, se resolvió se pasase este asunto a los síndicos. El memorial quedó evacuado de conformidad, a pesar de que hubo un papel en la ratonera que le contradecía. (Actas de Cortes 11 y 12, 569 y 745)

Doc. 1011

1781, febrero 2, Obanos

Testamento de Alejandro Armendáriz, vecino de Obanos —hijo de Juan Martín de Armendáriz, padre de Juan Jerónimo y Juan Antonio Armendáriz Lasalde—, y Gertrudis de Lasalde, su mujer, a quien deja de usufructuaria de sus bienes, otorgado ante el notario Juan Antonio de Aquerreta. (Archivo Casa Morales)

Doc. 1012

1781, noviembre 17, Obanos y Pamplona

Traslado de la escritura de luición de quinientos ducados y demás diligencias practicadas por mandato del tribunal económico del obispado de Pamplona, a favor del Patronato de la iglesia parroquial de Obanos. Este préstamo tiene su origen en otro de mil ducados, al dos y cuarto por ciento, necesarios para gastos de fábrica en la parroquial de Obanos, un préstamo obtenido de una capellanía existente en el lugar de Arizcun. (PSJB, PS 12)

Doc. 1013

1781

Cuestiones diversas que llegan a la segunda mitad del siglo XVIII. Toca temas referentes a las fiestas de los sanfermines de 1781, a un folleto para realizar suscripciones a donativos voluntarios para los préstamos patrióticos sin interés del año 1798, una petición al obispado de Pamplona —realizada en el año 1609—, para poder trabajar los días festivos, etc. (Archivo Casa Múzquiz)

Doc. 1014

1781

La villa de Puente la Reina contra Joaquín de Recalde, labrador, alias Tarazona, natural de Obanos, residente en Puente la Reina, preso por vago, sobre leva de soldados. (AGN, TR, Procesos, 169863)

Doc. 1015

1782, marzo 1, Obanos

Traslado de los autos de reparto de bienes otorgados por las diferencias habidas entre José de Ustárriz y Magdalena de Echagüe, su mujer, y Joaquín de Ustárriz y Saturnina de Suviza, la suya, todos vecinos de Obanos, en relación con el capitulado de los contratos matrimoniales de los dichos Joaquín y Saturnina. En este documento se citan diversas piezas y viñas situadas en los términos de Montarraga, Osasoroa, Aistaguibel, Olzondoa y Sarachua. (Archivo Casa Morales)

Doc. 1016

1782, abril 9

Notificación notarial a Martín José de Puy de un despacho en relación con un pedimento realizado por Joaquín de Ustárriz y Joaquina Suviza, su mujer, en un caso de separación acaecido. (Archivo Casa Morales)

Doc. 1017

1783 a 1798

Plan benefical de la parroquia de Obanos. Hay en el plan un vicario, seis beneficiados y medios simples —uno de ellos anexo a la vicaría—, y la capellanía de Ntra. Sra. de Arnotegui. Los patronos han decidido abandonar la basílica de Arnotegui que esta desmoronada, y trasladar la imagen de Ntra. Sra. y la urna de San Guillermo a la iglesia parroquial. El plan benefical se promulga en 1788. Contiene proceso informativo, informe del vicario, tazmías y diezmos. Plan benefical. (Fichas archivo diocesano, Secr. Navarro, C/2.642—nº 3, 89 folios)

Doc. 1018

1784, 25 de mayo, Obanos

Declaración de Juan Pérez, maestro albañil, vecino de la villa de Obanos, acerca de las condiciones en que se encontraba la escalera de caracol de la iglesia, así como el tejado, suelo, puertas, etc. Hay varios documentos referentes a este tema, así como para la fundición de dos campanas mayores y un esquiloncillo. (PSJB, PS 13)

Doc. 1019

1784

La villa de Obanos contra el fiscal, sobre permiso para el pago de los gastos de fabricación de una campana. (AGN, TR, Procesos, 51228)

Doc. 1020

1784 c.

La villa de Obanos contra el Fiscal, sobre permiso para la suscripción de acciones en el Banco Nacional de San Carlos. (AGN, TR, Procesos, 51291)

Doc. 1021

1785, abril 16, Obanos

Tasación de dos casas propiedad de Juan Martín de Armendáriz y Miguel Dámaso Yániz —y su mujer Gertrudis Lasalde—, realizada por Juan Pérez, maestro albañil, y Martín de Ciriaco, maestro cantero, ambos de Obanos. (Archivo Casa Erice)

Doc. 1022

1785, agosto 7, Obanos

Comienza el libro de resguardos contables de Joaquín Jáuregui con un censo del año 1766 con Ramón Puy, vecino de Obanos, por un plazo de ocho años que termina el día de Navidad. El último documento, de fecha 16 febrero 1880, está firmado por el apoderado de Damiana Calatayud, viuda de Joaquín Pérez de Rada, marqués de Zabalegui. (Archivo Casa Andrespuy. Nobleza navarra, 394)

Doc. 1023

1785, Obanos

Sentencia favorable a Juan Martín de Armendáriz para que pueda usar el escudo de armas de su familia en la sepultura de la iglesia parroquial. El pleito se ha seguido, como es habitual en la época y el lugar, contra Joaquín Bernardo de Múzquiz como alcalde de la Villa que era. (Archivo Casa Erice)

Doc. 1024

1786, abril 21, Pamplona

Bula impresa en Pamplona por el tipógrafo Antonio Castilla, de gran formato, redactada en latín y realizada con el permiso eclesiástico superior. En ella se ensalza la figura de la Virgen Santa María bajo la advocación de El Perdón. La bula está presidida por una imagen de N.^a S.^a del Perdón que tiene sentado en su rodilla izquierda un Niño Jesús coronado que porta en su mano izquierda un globo terráqueo terminado con una cruz latina. La Virgen coronada, cuyo rostro está enmarcado en flores, sostiene en su mano derecha una rama vegetal. El manto de la Virgen está profusamente adornado con cruces y temas vegetales. (Archivo Casa Pérez de Laborda)

Doc. 1025

1786, mayo 1

Certificación extendida en 1798 por la que Jorge Zabalegui, presbítero magistral de la villa de Obanos, es admitido por el cabildo de la iglesia de Salamanca para ocupar la plaza de psalmista. (Archivo Casa Zabalegui)

Doc. 1026

1786, junio 20

Juan Francisco Osambela, presbítero de Lecumberri, contra Juan José Armendáriz y Magdalena de Arreoyagaray, su mujer, vecinos de Obanos, sobre despacho de ejecución por treinta y siete ducados de los réditos de un censo de quinientos ducados. (AGN, TR, Procesos, 170486)

Doc. 1027

1786, julio 27, Obanos

Traslado notarial de los contratos matrimoniales de José Manuel Armendáriz y María Josefa Armendáriz —hija de Juan José Armendáriz y Magdalena Arreoyagaray—, que incluye la casa principal en que habitan los padres de la dicha Magdalena, así como diversas viñas y piezas, ante el escribano de Añorbe Juan José Gómez. (Archivo Casa Zabalegui)

Doc. 1028

1786, septiembre 30, Obanos

Nuevos Cotos y Ordenanzas de la villa de Obanos para su buen régimen de gobierno. Incluyen la pena por el exceso en el número de cabezas de ganado que puedan tocar en el reparto comunal, la necesidad de hacer un censo del ganado menudo, el no dejar que los cerdos anden sueltos por el campo o por el pueblo sino solo guiados por un pastor, algunas cuestiones relativas a cierta tierra que queda libre en Ibarberoa, a los vedados de Ibarberoa, Lamiategui, el Prado, las Nequeas y su cañada, etc. (Archivo Casa Erice)

Doc. 1029

1786, Obanos

Fermín Zizur aparece por primera vez como escribano de la notaría de Obanos en la documentación que se conserva en el Archivo de Protocolos Notariales de Pamplona, y por última vez en 1820. La documentación está contenida en los legajos 98 a 110, ambos inclusive. Estos legajos disponen de un inventario de documentos que está realizado en 1864. (Protocolos notariales, Obanos, Catálogo de Notarios)

Doc. 1030

1787, enero 28, Obanos

Traslado de los contratos matrimoniales de Francisco Esquíroz y Juana María Ardaiz, naturales de la villa de Obanos. Está otorgados por Teresa San Martín, viuda en primeras nupcias de Juan Angel de Ardaiz y en segundas nupcias de Juan José Esquíroz. (Archivo Casa Mutikoandia)

Doc. 1031

1787, 7 septiembre

La villa de Obanos contra el fiscal, sobre confirmación de un acuerdo relativo al pago de cien pesos de salario al médico con las rentas y propios de la villa. (AGN, TR, Procesos, 52369)

Doc. 1032

1787, septiembre 17

Traslado del escribano Juan José Gómez, de Añorbe, del inventario para los contratos matrimoniales de Miguel Francisco Rebolé —que tenía el nombramiento oficial de maestro herrador, natural de Sada—, y María Josefa Nagore, hija de Juan José Nagore y Juana Agueda de Astrain, vecinos de Obanos. Se incluye la casa en que viven, en el barrio de Irigoyen de Obanos que afronta con una casa de Juan Miguel de Irurzu, con la calle pública por la que transportan los de Puente la Reina y con una viña con diferentes pies de olivos que afronta a dicho Camino Real. Incluye diversas piezas y viñas en los términos obaneses de Legardabidea, Arasoróa, San Lorenzo, San Surdin y Laniain, así como una yegua con su cría treintamesina. (Archivo Casa Rebolé)

Doc. 1033

1788, enero 21, Obanos

Traslado de los contratos matrimoniales de Francisco Ardaiz y Paula Zabalegui y Pérez, hija de José Zabalegui y Martina Pérez. (Archivo Casa Mutikoandia)

Doc. 1034

1788, marzo 3, Obanos

Recibo del pago de siete pesos por Ramón de Zabalegui del total de doscientos pesos que se señalaron para la legítima de Máxima Zabalegui, su hija, en el momento de su matrimonio con José Francisco Puy. (Archivo Casa Zabalegui)

Doc. 1035

1787, 7 septiembre

La villa de Obanos contra el fiscal, sobre confirmación de un acuerdo relativo al pago de cien pesos de salario al médico con las rentas y propios de la villa. (AGN, TR, Procesos, 52369)

Doc. 1036

1788, octubre 24, Pamplona

El obispo de Pamplona, don Esteban Antonio Aguado y Rojas, aprueba el Plan Beneficial de la parroquia de San Juan de Obanos. Este plan incluye un análisis de la situación en el momento, con un vicario, seis beneficiados —uno de ellos de media ración—, y un sacristán. El nuevo plan supone la supresión de dos beneficios, uno de ración entera y otro de media ración, y otras cuestiones de orden interno, además de una provisión de la vicaría y beneficios, y la reunión de la sacristía y capellanía existentes. (PSJB, PS 14)

Doc. 1037

1790, 21 agosto, Obanos

María Antonia de Otazu —vecina de Obanos, mujer de Juan Antonio Ureta, hermana de José Miguel de Otazu—, hace testamento en favor de su marido y deja ciertos sufragios y aniversarios en la parroquia de Obanos. (Archivo Casa Ureta)

Doc. 1038

1790, septiembre 9

Joaquín Javier de Goñi, hijo Narcisa Recain, viuda en esta fecha, tratan ciertas discordias referentes al matrimonio de Joaquín Javier de Goñi y su mujer María Josefa de Arbeloa. (Archivo Casa Don Fidel)

Doc. 1039

1790

Juan Francisco Arguiñáriz, empleado de la tabla de venta de carnes, vecino de Obanos, contra el Fiscal, sobre el permiso a la villa de Obanos para otorgar escritura de arriendo de la venta de pescado fresco. (AGN, TR, Procesos, 51631)

Doc. 1040

1791, enero 22

Escritura de ajuste y convenios de los derechos que tienen Salvador, Beremunda y Martín Joseph Ganuza —hijos, los dos primeros, del matrimonio con Agustina Zabalegui, y el tercero del segundo matrimonio habido con Martina Zabalegui—, en los bienes de Julián Ganuza, su padre, muerto sin testar, y cesión de los bienes del dicho

Salvador con calidad de dar dotes a los otros dos hermanos. (AGN, Protocolos, Juan José Gómez, leg. 50, nº 11)

Doc. 1041

1791, febrero 2

Auto de apercibimiento a Agustín Ibáñez, residente en Obanos, ministro de justicia de esta villa, a resulta de que Domingo Alfaro, soltero, vecino de Obanos y criado de labranza de Rafael de Loiola, fue herido por un disparo dado desde la ventana de la casa que habita dicho Agustín Ibáñez. La herida le fue causada mientras daba con los bueyes de su amo las tres vueltas preceptivas alrededor de la iglesia tal como corresponde a la costumbre en el día de San Antonio abad. Hay una declaración del cirujano y declaraciones de testigos. (AGN, Protocolos, Juan José Gómez, leg. 50, nº 14)

Doc. 1042

1791, junio 26, Obanos

Contratos matrimoniales de Salvador de Ganuza —hijo de Julián de Ganuza y Agustina Zabalegui—, y Guillerma Atienza —hija de Sebastián de Atienza y Fermina Ardaiz—, naturales ambos de Obanos. Los bienes incluyen una casa en el centro del pueblo, una viña en Metelua de diez y ocho peonadas, un jumento de siete años, una cuba de diez cargas, tres colchones, cuatro fundas de almohada de lana y otras cuatro de lienzo, tres arcas con asa, un cofre, nueve sillas, etc. (AGN, Protocolos, Juan José Gómez, leg. 50, nº 103)

Doc. 1043

1791, noviembre 7, Obanos

Testamento de María Francisca de Echagüe, esposa de Gerónimo de Armen-dáriz, amo de la llamada Casa Erice. (Archivo Casa Erice)

Doc. 1044

1791, diciembre 18

Auto remate a candela hecho a instancia de Joaquín Javier de Goñi, vecino de Obanos, patrono único de la capellanía merélaga o memoria de misas que fundó el presbítero don Pedro Sanz de Obanos, sobre el remate de la casa perteneciente a la misma a consecuencia de la facultad que se expresa. El remate quedó desierto por no haber oferente por novecientos sesenta y nueve reales en que estaba tasada, pero en un nuevo remate se adjudicó por cien ducados a Francisco Bélez, residente en Obanos. (AGN, Protocolos, Juan José Gómez, leg. 50, nº 175)

Doc. 1045

1791

Declaración jurada de las reparaciones que necesitan los caminos del puente a Legarda, venta del Perdón y portillo de Undiano, camino de Obanos al lugar de Enériz y Venta de las Campanas; hecha por Juan Pérez, maestro albañil. (AGN, Protocolos, Juan José Gómez, leg. 50, nº 153. Tiebas, 1041)

Doc. 1046

1791 c. Uterga

Catecismo manuscrito encontrado en Uterga por el P. Anselmo Legarda en 1954; fue localizado en Casa Baztán cuyos moradores se puede suponer eran procedentes de este lugar Este manuscrito está escrito a finales del siglo XVIII en el dialecto altonavarro meridional, el vascuence que se habló en Valdizarbe. (Fontes, 35/36, por Francisco Ondarra, pp. 173-221)

(AGN, TR, Procesos, 34364)

Doc. 1047

1792, enero 26, Obanos

Carta de pago de dote y cama de ropa ofrecida por María Josefa Zuro a su hija Martina Arrastia, mujer de Felipe Arguiñano, vecinos todos de la villa de Obanos. (Archivo Casa Abundio)

Doc. 1048

1792, abril 1, Obanos

Libro de anotaciones contables que da comienzo con el abono del primer plazo por un censo a pagar por Angel Echeverría. Llega hasta 1841 con una anotación sobre un pleito con Simón de Cemborain por una viña de doce peonadas. (Archivo Casa Erice)

Doc. 1049

1793, diciembre 15, Obanos

Escritura de venta de ocho robadas de tierra otorgada por Josefa Garísoain y su hijo a favor de Juan Gerónimo Armendáriz y su mujer. (Archivo Casa Erice)

Doc. 1050

1793, febrero 5, Obanos

Inventario para el contrato matrimonial de Gerónimo de Armendáriz con Cecilia Aldaz y Hermoso de Mendoza. Entre los bienes se incluye la casa principal en que habita el citado Gerónimo, con escudo de armas en su frontis, que limita con la casa de Joaquín de Ustároz y de los herederos de Juan Miguel de Salinas "y el camino que cruza de la villa de Puente a la Ciudad de Pamplona". Documento otorgado ante el escribano Joaquín Gómez, de Tafalla. (Archivo Casa Morales)

Doc. 1051

1793, febrero 25, Obanos

Contratos matrimoniales de Manuel Vicente Gonzalo y Recain, natural de Obanos, hijo de José Bernardo Gonzalo y Joaquina Recain, ya difunta, con Tomasa Díez de Ulzurrun e Izcue, natural de Saldís, hija de Antonio Díaz de Ulzurrun y Francisca Izcue. (Archivo Casa Ureta)

Doc. 1052

1793, noviembre, Obanos

Traslado notarial de la entrega de la restauración del retablo de San José de la iglesia parroquial de Obanos, y carta de pago de ciento setenta y tres pesos, dos reales y veinticuatro maravedís como parte del pago del total de doscientos cincuenta pesos de su valor. El retablo había sido dorado por Juan José del Rey, maestro dorador de la ciudad de Tafalla. Se conservan varios documentos sobre este tema. (PSJB, PS 15)

Doc. 1053

1794, 25 junio

Inventario de la donación de bienes que hace Josefa de Zuro, viuda de Manuel de Arrastia, a su hijo Vicente de Arrastia para su matrimonio con Josefa de Lana. La donación incluye una casa en Obanos y diversas piezas y viñas en los términos de Sarachua, Capanacunza, Auzbizcar, Muscarmendia, Camino de la Salina, Iturgaiz, etc. (Archivo Casa Abundio)

Doc. 1054

1794, julio 3

El brigadier Lapeña da cuenta a la Junta de Guerra formada en Navarra durante la guerra de Convención de las compañías de paisanos armados que se hallaban en todos los puestos de la frontera con Francia. En la frontera del valle del Baztán se encontraban ciento diez y ocho soldados de Valdizarbe, sin llegar a especificar su lugar de procedencia, y en la frontera de Vera se encontraban treinta y cinco soldados procedentes de Obanos y Muruzábal. (Guerra Convención, pág. 307, npp 69)

Doc. 1055

1794, mayo 11, Aranjuez

Carta de Alange en relación con la conducta de los paisanos de Val de Ilzarbe y Burunda que habían abandonado sus puestos de Baztán. Se habla de alistamiento de seis mil hombres y de los cinco mil paisanos que servían en la frontera, indicándose que se debían organizar en compañías o batallones, debidamente instruidos por sus sargentos, cabos y soldados veteranos. De paso se manifiesta la satisfacción real por el celo de los navarros. (AGN, Guerra, 1283)

Doc. 1056

1794, junio 30

Informe oficial presentado a las Cortes del reino de Navarra en relación con el mal trato dado por los sargentos y cabos nombrados instructores por el comandante general Manuel Lapeña a los oficiales y paisanos voluntarios navarros. Los comisionados nombrados elaboran un informe sobre el tema en el que quedan bien parados los soldados de Valdizarbe que estaban al mando de José María Bicuña. (Guerra de Convención, pág. 328)

Doc. 1057

1794, julio 9, Pamplona

El virrey de Navarra amenaza con pena de cincuenta ducados y otras penas previstas a los que no cumplen las órdenes de las Cortes. Sigue auto de escribano del valle de Ilzarbe intimidando el cumplimiento de dichas órdenes a los cuatro no alistados, que debían partir de forma inmediata para Burguete y Maya. (AGN, Guerra, 1358)

Doc. 1058

1794, agosto 8, Obanos

José Manuel de Armendáriz y Juan Joseph de Zabalza cumplen la orden de alistamiento de Obanos, que incluye nueve solteros de diez y ocho años "en Riba", tres viudos sin hijos (uno de ellos de 62 años) y veintisiete solteros. (AGN, Guerra, 1427)

Doc. 1059

1794, agosto

Alistamientos realizados, durante la Guerra de la Convención, en diversos valles navarros, entre ellos Valdizarbe. Todavía no habían vuelto los que se encontraban en la frontera. (AGN, Guerra, 1535)

Doc. 1060

1794, septiembre 21, Pamplona

Se reúnen las Cortes Generales para ver cuestiones referentes a la urgencia existente para completar los dos primeros batallones de voluntarios. En el reparto de los 768 voluntarios, corresponden a la villa de Obanos tres voluntarios y —como

puntos de referencia—, diez a Valdizarbe, diez a Puente la Reina y uno a Muruzábal. Están excluidas de esta leva ciertas localidades del valle de Baztán por estar ocupadas por el enemigo, Beinza y Labayen por haber sido saqueadas y la zona de Roncal, Salazar, Erro... por ser reputada por fronteriza. (Actas de Cortes 13, 771)

Doc. 1061

1794

La villa de Obanos contra el Fiscal, sobre permiso de gastos para la leva de soldados. (AGN, TR, Procesos, 51985)

Doc. 1062

1795, junio 23, Obanos

Francisco de Suescun vende una viña de cinco peonadas en el término de Charachua a Manuel de Echauri y Javiera Urizpe, su mujer, todos ellos residentes en Obanos. La viña está valorada en sesenta y dos ducados y medio. El escribano es Joaquín Gómez, de Tafalla. (Archivo Casa Olite)

Doc. 1063

1795, julio 7, Puente la Reina

Excesos cometidos por una cuadrilla de soldados de la compañía del capitán Pedro de Ubeda, en Legarda, saqueando las casas y matando a dos hombres que acudían en su auxilio a toque de campana. Salieron en persecución de esta cuadrilla, apresando a catorce de ellos. En Obanos fueron presos otros cuatro y en los montes había varios más. (AGN, Guerra, 1755)

Doc. 1064

1795, julio 8, Pamplona

Informe al virrey de la prisión de catorce individuos de la compañía de Pedro de Ubeda por los actos del día anterior en Legarda. Cuatro de estos soldados estaban detenidos en Obanos. Un pastor se quejó de que le habían robado un carnero, amenazándole con sus fusiles. Pide el alcalde de Puente la Reina que se castigue ejemplarmente a esta gente que en su tiempo fueron contrabandistas. (AGN, Guerra, 1756)

Doc. 1065

1795, julio

Relación de individuos comisionados por cada merindad a afectos de alistamiento de gente. En la merindad de Pamplona figuran los señores de Antillón y Ezpeleta en Puente la Reina y Valdizarbe respectivamente. Estos comisionados son gente de la nobleza, con título varios de ellos, mientras que otros son dueños de palacios de cabo de armería pertenecientes al brazo militar de las cortes. (AGN, Guerra, 1850)

Doc. 1066

1795, marzo 9, junio 23 y agosto 3, cortes celebradas en Pamplona

En la sala Preciosa de Pamplona se reúnen los Tres Estados para el reparto de las doscientas mil arrobas de paja para el ejército. Se nombra a Fermín Cizur, escribano real de Añorbe, comisionado para la cendea de Cizur, Galar, valle de Ilzarbe y villa de Muruzábal, y a Juan Antonio de Undiano para la villa y valle de Mañeru, Puente, Obanos y Cirauqui. Memorial de Valdizarbe exponiendo que sólo se paga dos pesetas diarias por las caballerías que vienen a las obras de fortificación, a pesar de haberse prometido tres. Los paisanos de Valdizarbe deben concurrir a las inmediaciones del valle de Ollo. (Actas de Cortes 14, 324, 713 y 902)

Doc. 1067

1795, noviembre 2 y noviembre 27, cortes celebradas en Pamplona

En la sala Preciosa se reúnen los Tres Estados para ver un memorial de la villa de Obanos quejándose de que el valle de Ilzarbe no quiso concurrir con el número de bagajes que se le pidieron para el batallón de voluntarios de Aragón. Veintidós días después se vio un memorial del diputado de Valdizarbe sincerándose de no haber concurrido con sus caballerías a la villa de Obanos para bagajes. (Actas de Cortes 15 y 16, 342 y 471)

Doc. 1068

1795

Juan José Gómez, escribano real y del ayuntamiento de Obanos, contra el Fiscal, sobre la asignación de salario sobre ocupaciones extraordinarias con motivo de la guerra. (AGN, TR, Procesos, 52098)

Doc. 1069

1796, febrero, 21, Obanos

María Teresa Ureta y Manuela Ulzurrun Ureta, viudas, madre e hija, ambas vecinas de Obanos, venden a Agueda Astrain, su yerno Miguel Francisco Rebolé y su mujer, un lieco de diez y ocho robadas de tierra en el término de El Romeral. (Archivo Casa Rebolé)

Doc. 1070

1796, abril 28, cortes celebradas en Pamplona

En la sala Preciosa se reúnen los Tres Estados y entre otras cosas se vio un despacho de la Real Corte sobre la denuncia de escudo de armas de don Sebastián de Ciriza y Rita Ciriza. Y salió un síndico a responder que los Tres Estados lo oyen y piden traslado, que se salga a la causa, se haga la oposición correspondiente y se nombre por acompañado a Juan José Gómez, escribano real y del ayuntamiento de la villa de Obanos. (Actas de Cortes 15 y 16, 937)

Doc. 1071

1796, agosto 9, Obanos

Venta de censo recompensativo a una heredad, pieza y viña otorgada por Joaquín de Sarriguren y Juana Irigoyen, su mujer, y Juan Francisco Sarriguren y Martina San Martín, su nuera, a favor de José Zabalegui y Martina Pérez, su mujer, Francisco Ardaiz y Paula Zabalegui, la suya, todos vecinos de Obanos, en el termino de Aistagibel de Obanos. (Archivo Casa Mutikoandia)

Doc. 1072

1796

El empadronamiento realizado por las Cortes del reino de Navarra permite conocer algunas consecuencias de la Guerra de Convención 1793-1795. La población de Navarra, en el último decenio del siglo XVIII, disminuyó un dos por ciento, aunque de una forma desigual según la guerra hubiese afectado a cada comarca de Navarra. En el conjunto de Valdizarbe disminuyó su población, durante este trienio, en un seis por ciento. (Guerra Convención, pág. 489, npp 5)

Doc. 1073

1796

La villa de Obanos contra el Fiscal, sobre permiso para celebrar una corrida de novillos en las fiestas patronales. (AGN, TR, Procesos, 52273)

Doc. 1074

1796, Obanos

En la llamada Casa Alfaro, en Obanos, y en la fachada principal que da a la calle San Francisco Javier se puede ver en la clave de la puerta principal la fecha 1796, que con toda seguridad es cuando se edificó la casa o se hicieron en ella algunas modificaciones importantes.

Doc. 1075

1797, enero 30, Pamplona

La Audiencia de la corte declara sentencia favorable a la demanda de Rafael Martín de Loyola y sus hijos y les concede permiso para usar el escudo de armas e insignias de nobleza, tal como corresponde al origen de la Casa Cristobalena, de Errazquin, en el valle de Larráun. Este Rafael Martín de Loyola y Aldaz —natural de Obanos, hijo de Joaquín de Loyola y Armendáriz y Agustina Aldaz—, casó en Obanos con Agueda Recáin, con quien tuvo por hijos a Joaquín Antonio, Gaspar Agustín, Joaquín Antonio Vicente y Agustina María, todos ellos acogidos al decreto de la Audiencia de Pamplona. (Linajes Navarra, VI, 234)

Doc. 1076

1797, febrero 22

Los marqueses de Guenduláin, marqueses de Real Defensa, poseedores de los mayorazgos de Lodosa, Arbizu y Ayanz contra el procurador de las Audiencias Reales, defensor del inmediato sucesor en los Mayorazgos, sobre permiso para roturar liecos pertenecientes a sus Mayorazgos y dotarlos a vecinos de Obanos, Muruzábal y Enériz, no pagando arriendo durante once años. (AGN, TR, Procesos, 052347)

Doc. 1077

1797, febrero 27, Obanos

Escritura de obligación de construir de nuevo una imagen de San Juan Bautista para las procesiones otorgada por el Provisor por Miguel de Zuría, maestro arquitecto, en favor de Patronato de la villa. Ya existía con anterioridad otra imagen de San Juan en la iglesia, pero su traslado en la procesión el día del santo planteaba cada año importantes dificultades en el retablo mayor de la iglesia. (PSJB, PS 16)

Doc. 1078

1797, junio 27, Obanos

Traslado de la escritura de obligación de construir el encajonado de la sacristía de la iglesia parroquial en virtud de facultad del señor provisor otorgada por Miguel Zuría, maestro arquitecto, en favor del Patronato de la iglesia y de la obligación de pagar su importe. El deterioro de la sacristía había llegado al punto de que los ratones se introducían dentro e impedían el uso de los ornamentos. (PSJB, PS 17)

Doc. 1079

1797, agosto 13, Obanos

Traslado de la escritura de venta de un censo recompensativo a tres por ciento otorgado con facultades del provisor y vicario general del obispado de Pamplona, de una casa con su huerta, después de haberse rematado en pública subasta por candela a favor de Manuel de Echauri y su mujer, vecinos de la villa. Se trata de una casa situada en la calle San Lorenzo, de Obanos, y su tasación fue realizada por el maestro albañil Juan Pérez, vecino de Obanos. Juan Francisco de Mutiloa era vicario de la parroquial y patrono de la capellanía fundada en la parroquia por Pedro de Ardanaz. (Archivo Casa Olite)

Doc. 1080

1797, diciembre 18, Obanos

Traslado de la escritura de venta de una finca de diez robadas y seis almutadas por José Pérez de Olcoz, viudo, su hijo Juan Francisco Pérez de Olcoz y su nuera Rosa Iturralde a favor de Francisco Ardaiz y Paula Zabalegui, su mujer, en el término de Ibarbero de Obanos. (Archivo Casa Mutikoandia)

Doc. 1081

1797, Obanos

Domingo Alfaro y Pascual Goñi, arrendadores de las panaderías de Obanos, contra el Fiscal, sobre el aumento del precio en la venta de pan. (AGN, TR, Procesos, 52291)

Doc. 1082

1797

Escritura de obligación de pago de mil veintiséis reales otorgada por Juan Miguel de Eleta, vecino de Tiebas, en favor de Sebastián de Vidaurre y Juan Antonio Aquerreta mayor, vecino de Obanos. (Tiebas, 1073)

Doc. 1083

1797

Julián Marín, maestro de obras, vecino de Puente la Reina, contra la villa de Obanos sobre pago de las obras de construcción de una casa, escuela, cárcel y corral abierto de la villa. (AGN, TR, Procesos, 52787)

Doc. 1084

1797

Sentencia del pleito por denuncia de utilización del escudo de armas, a favor de Rafael Martín de Loyola, vecino de Obanos, casado con Agueda Recain y con cinco hijos varones, hijo a su vez de Joaquín de Loyola y Agustina Aldaz, nieto de Juan José Loyola y María Josefa de Armendáriz, segundo nieto de Simón de Larráyz y Loyola y María Josefa Goñi, tercer nieto de Juan de Larráyz y Loyola y Juana Ibarrola, cuarto nieto de Lope Oteiza y Larráyz y Juana Loyola, vecinos todos ellos de Obanos. La ascendencia llega hasta quinta generación, en los lugares de Larráyz y Errazquin. (Archivo Casa Recain)

Doc. 1085

1798, 16 abril, Pamplona

Proyecto y planos del nuevo Camino Real de Pamplona a Logroño por Estella, realizado por Santos Angel de Ochandátegui e Iruño, incluyendo el replanteo del camino, el método de ejecución y la descripción del documento definitivo. El plano segundo da principio en el Portillo de Undiano y concluye en el puente sobre el arroyo Galzarrera, ya cerca de Cirauqui. Comprende, por tanto, una buena parte de los términos de Obanos, con datos de interés para cuestiones toponímicas. (AGN, TR, Procesos, Cartografía, N.413, Caminos de Navarra I, pp. 797 y sigs. Caminos de Navarra II, pp. 211-242)

Doc. 1086

1799

Probanza de hidalguía y limpieza de sangre presentada —para solicitar su avcendamiento en el señorío de Vizcaya y en la villa de Bilbao—, por José Casimiro

Javier de Nausia, natural de la ciudad de Estella y residente en Bilbao, hijo de José de Nausia y María Francisca de Luquin, y nieto por línea paterna de Gabriel de Nausia y Theresa Sainz de Jáuregui, vecinos de Estella. Eran sus abuelos maternos Patricio de Luquin Berastegui y Cathalina de Asanza Astiz, vecinos de Obanos, hijos a su vez de Juan de Asanza y Agustina de Astiz y de Juan de Luquin y Manuela de Berastegui, todos ellos vecinos de Obanos. La certificación realizada en Obanos está testificada por Martín Angel Puy, Juan Antonio Aquerreta, Andrés Puy (que en ese momento tenía setenta y dos años), Sebastián de Vidaurre, Juan Antonio Ureta, José Fermín de Oteiza, Larraioz y Recain y José Manuel Armendáriz, alcalde insaculado del lugar, todos vecinos de Obanos. (Archivo Foral de Vizcaya, municipal)

Doc. 1087

1800, 5 marzo

La villa de Muruzábal contra la villa de Obanos y los lugares de Adiós, Uterga, Auriz y Enériz, sobre asignación y aumento de multas por aprovechamiento indebido de hierbas. (AGN, TR, Procesos, 114164)

Doc. 1088

1800, agosto 10, Obanos

Traslado de la escritura de ajuste y convenio entre Pedro Vicente Ureta, oficial de contaduría del ejército, José Benito de Ureta, su hermano, y Manuel Vicente Gonzalo, todos vecinos de Obanos, sobre los bienes y herencia de Juan Antonio Ureta, tío de aquellos. (Archivo Casa Ureta)

Doc. 1089

1801, 23 septiembre

Certificación realizada por el arquitecto Joaquín Ignacio Zunzunegui, de Tolosa, de las obras realizadas en la torre y pórtico de la iglesia parroquial de Obanos a cargo del arquitecto José de Armendáriz. Hay otra documentación diversa, en los primeros años del siglo XIX, referente a las obras de la iglesia. (PSJB, PS 18)

Doc. 1090

1801, Obanos

Santa Visita Pastoral realizada a la parroquial de Obanos por don Lorenzo Igual de Soria, obispo de Pamplona. Las Visitas de este obispo tuvieron gran importancia para algunas cuestiones pastorales y administrativas, tanto del obispado como de las parroquias navarras. (PSJB, Libro 5, PS 19)

Doc. 1091

1802, agosto 14, Obanos

Acerca de la declaración hecha por Martín Angel de Puy sobre la venta perpetua que hizo a favor de Ramón de Zabalegui, ya difunto, de un sitio de media almutada, y ratificación que hace de ello a favor de María Francisca Yoldi, viuda de Ramón Zabalegui. (Archivo Casa Zabalegui)

Doc. 1092

1802, octubre 7, Obanos

Escritura de venta y cesión de una viña en término de Enériz, con censo perpetuo y rédito de ochenta y cinco reales otorgada por Martín de Senosiain, vecino de Enériz, a favor de Francisco Rebolé, vecino de Obanos. (Archivo Casa Rebolé)

Doc. 1093

1802

La villa de Obanos, patrona de su parroquial, solicita licencia para hacer las obras del chapitel o remate de la torre y la del pórtico de la iglesia. Se manda hacer el proyecto y presupuesto al arquitecto Joseph de Armendáriz, quien lo hace en doce mil reales fuertes. Al no haber maestro que tomase la obra, se encarga de ella el mismo Armendáriz, que la acaba en un año. Se manda reconocer al arquitecto Juan A. Pagola, el cual observa notables deficiencias. Le responde Armendáriz y para solucionar el contencioso se nombra al arquitecto Santos Angel de Ochandátegui, y su informe es impugnado por Armendáriz, quien hace ciertas reformas que son reconocidas y aprobadas por Ramón Aranguren, vecino de Puente. (Fichas archivo diocesano, Secr. Navarro, C/3.233-nº 1)

Doc. 1094

1803, mayo 11, Pamplona

Licencia a la parroquial de Obanos para comprar un terno completo de raso blanco bordado con hilo de oro igual que el realizado recientemente para la iglesia de Mendigorriá. Debe de estar compuesto de una capa pluvial, una casulla, dos dalmáticas, dos estolas, tres manípulos, un paño de atril, un velo, una bolsa de corporales, una muceta para la administración del viático y una banda. (PSJB, PS 20)

Doc. 1095

1803, octubre 22, Obanos

Recibo del pago de veintinueve mil quinientos reales de vellón por don Juan Antonio Casañarte, vicario de Obanos, por un terno blanco bordado en oro y pedrería compuesto de capa, casulla y dalmática. (PSJB, PS 21)

Doc. 1096

1803, diciembre 7

Antonio Otazu, vecino de Tafalla, contra Manuel Vicente Gonzalo y María Teresa Díaz de Ulzurrun, su mujer, heredera de Juan Antonio Ureta, su tío, vecinos de Obanos, sobre entrega de un macho legado por Juan Antonio o pago de cincuenta ducados. (AGN, TR, Procesos, 34738)

Doc. 1097

1803, Obanos

Razón de los renteros que llevaban las tierras de la familia Múzquiz en los términos de Obanos en el año 1803. En este documento de mencionan, entre otros, los términos del Corral de Astagaray y Larragabidea —ambos en la Nequea—, y Olzondoa. La superficie total de las fincas sujetas al arriendo es de ciento tres robadas, siendo la pieza mayor de unas treinta robadas. (Archivo Casa Múzquiz)

Doc. 1098

1803-1807, Obanos

Resumen de la tasación de los frutos decimales de cada año, con inclusión del escusado y noveno, y sin deducción de cargas. El total de los cinco años supuso 4.254 robos de trigo, 936 robos de cebada, 958 de avena raída, 28 de arbeja, 15 de haba, 385 fajos de albolba, 339 fajos de lino, 373 robos de maíz, 46.044 cántaros de mosto, etc. El importe de cada año de las tasaciones permite suponer que las cosechas de vino de los años 1803, 1805 y 1807 fueron similares entre sí y que la cosecha de 1804 fue la mitad de la recogida de cada uno de estos tres años. La cosecha de trigo de los años 1803 y

1804 fueron similares entre sí, y el doble que la cosecha de 1807. También se conserva un resumen de las tasmías de los años 1805 a 1816. (PSJB, PS 22)

Doc. 1099

1804, febrero 15, Obanos

Escritura de compra-venta por Juan José Armendáriz y su mujer Manuela de Biurrun de cierto terreno y ochenta y cuatro cepas, a favor de Manuel Vicente Gonzalo, siendo el escribano Manuel de Zizur. (Archivo Casa Ureta)

Doc. 1100

1804, mayo 31, Obanos

Escritura de venta de una viña de dos peonadas, menos una porción, otorgada por Manuel de Ustároz y María Luisa de Iriarte, su mujer, a favor de Francisco de Ardaiz, todos vecinos de Obanos, en el término de Obanos llamado Capanacunza. (Archivo Casa Mutikoandia)

Doc. 1101

1804, 8 junio

Josefa de Arrueta, viuda, heredera de Francisco de Arrueta, su padre, vecina de Obanos, contra Francisco de Lana y Lorenza de Igúzquiza, su mujer, herederos de Simón de Arrastia y Asensia de Igúzquiza, vecinos de Obanos, sobre posesión de una heredades en el término de Elizaldea. (AGN, TR, Procesos, 7678)

Doc. 1102

1804, Obanos

Comienzo de un libro de anotaciones contables. Habla en su inicio, en una introducción a modo de índice, de unos términos de Obanos a los que llama la Facería, Lamiategui, Aunbizcar, Cascajo, Unatermin, Rotaldea, Pontarrón, Saria, Iturrieta, Portillo, Urra y Camino de Adiós. (Archivo Casa Erice)

Doc. 1103

1804

El patronato, cabildo eclesiástico, villa y veintena de Obanos, solicitan aprobación y validación de un acuerdo que han otorgado, por el que regulan los gastos y limosnas de los funerales, entierros y cabodeaños. Los vecinos estaban quejosos de los excesivos gastos que ocasionaban los entierros y comidas. Sentencia aprobatoria. Texto del acuerdo. (Fichas archivo diocesano, Secr. Errazu, C/2.911—nº 14, 13 folios)

Doc. 1104

1805, junio 1

La villa de Obanos contra el fiscal, sobre permiso de obra de construcción de un camino y arriendo de terrenos expropiados para dicho camino. (AGN, TR, Procesos, 53338)

Doc. 1105

1805, junio 7, Obanos

Poder otorgado por Joaquina Miranda y Bernedo, viuda de Miguel Ramón Pérez de Rada, tutora y cuidadora de su hijo primogénito Manuel Joaquín Pérez de Rada y Miranda, poseedor de los mayorazgos de Obanos, Muruzábal, Arínzano, Vidaurreta y Atondo, en favor de Bernardo Grez. Son testigos del documento el presbítero y abad de Iriberri Francisco Pérez de Rada y Francisco de Ardaiz, vecino de Obanos. (Protocolos notariales, Obanos, Fermín Zizur Caja 16817, 1)

Doc. 1106

1805, octubre 15, Puente la Reina

Informe realizado por Ramón de Aranguren, maestro de obras y vecino de Puente la Reina, referente al molino harinero de la Villa que se encontraba en mal estado. Se indica que es necesario quitar de su sitio el rodete y su asiento y hacer otras reparaciones menores por un importe de trescientos reales de vellón. (Protocolos notariales, Obanos, Fermín Zizur Caja 16817, 1)

Doc. 1107

1805, noviembre 21, Obanos

Donación universal de todos sus bienes raíces y muebles habidos y por haber realizada por José M. de Armendáriz, viudo de María Josefa de Armendáriz, a su hija María Asunción de Armendáriz, soltera, con motivo de su matrimonio con Patricio de Escolar, natural de Artázcoz. La donación incluye la casa principal en la que vive adquirida en su día a Vicente Gonzalo y su mujer Thomasa de Ulzurrun, que afronta con la casa de los herederos de Nicolás de Urtasun y con la del ayuntamiento de la villa de Obanos y que está situada en la misma plaza pública. (Protocolos notariales, Obanos, Fermín Zizur, 105, Caja 16817, 1)

Doc. 1108

1806, enero 4, Obanos

Escritura de venta de un sitio de huerta propio con sus correspondientes paredes y demás límites otorgada por Gervasio Munárriz a favor de José Manuel de Armendáriz, ambos vecinos de Obanos. (Protocolos notariales, Obanos, Fermín Zizur Caja 16817, 2, 1)

Doc. 1109

1806, marzo 24, Obanos

Traslado del inventario para los contratos matrimoniales de Francisco Nagore con Francisca Miliana de Guembe, viuda y usufructuaria de Gerónimo de Huici. (Archivo Casa Rebolé)

Doc. 1110

1806, septiembre 14, Obanos

Cuentas dadas por Antonio Zabalegui, mayordomo de la cofradía de la Veracruz fundada en la parroquia de San Juan Bautista. Los cargos son por un importe total de mil cuarenta reales de vellón y los descargos por setenta y dos reales de vellón. Con esta fecha se celebra una reunión en la basílica de Arnotegui en la que el nuevo mayordomo Pascual de Aquerreta toma posesión del cargo. (Protocolos notariales, Obanos, Fermín Zizur Caja 16817, 2)

Doc. 1111

1806, octubre 6, Obanos

Contratos matrimoniales de Alberto de Lana, hijo de José de Lana y Arrastia y Manuela de Loyola y Recáin, con Manuela Zubieta, hija de Bautista de Zubieta y Micaela de la Plaza, ambos solteros y naturales de Obanos. (Protocolos notariales, Obanos, Fermín Zizur Caja 16817, 2)

Doc. 1112

1807, agosto 21, Obanos

Escritura de venta de una finca de nueve robadas perteneciente a la basílica de Nuestra Señora de Eunáte, en la jurisdicción de Muruzábal, en pública subasta, a Manuel Vicente Gonzalo, vecino de Obanos. (Archivo Casa Ureta)

Doc. 1113

1807, noviembre 28, Muruzábal

Acuerdo de arrendamiento realizado ante el notario Fermín de Zizur. De una parte Joaquina Miranda y Bernedo, viuda de Miguel Pérez de Rada y Gaztelu y en nombre de su hijo primogénito Joaquín Pérez de Rada y Miranda —poseedor de los mayorazgos de Muruzábal, Arínzano, Vidaurreta, y Atondo—, y de otra Andrés Puy, Francisco Ardaiz, Juan Andrés Jaurrieta, Antonio Zabalegui, Francisco Zabalegui, Joaquín de Echauri, Lucas Urio, Benito Urio, Juan Bélez, Francisco Esquíroz y Francisco Echauri, todos vecinos de Obanos. El arrendamiento se realiza para todas las tierras y eras salineras que tiene la primera parte en el término de Obanos y por el tiempo de ocho años. Las tierras y eras salineras se dividen en ocho suertes, pagando de renta cada año la cantidad de doscientos veinticuatro robos de trigo cernidos, a veintiocho robos por cada una, y un total de treinta y dos sábanas de paja y doscientas setenta y cinco robos de sal por cada suerte. (Archivo Casa El Mayorazgo)

Doc. 1114

1807, diciembre 14, Obanos

Traslado de los contratos matrimoniales entre Juan Luis Ustárroz y Josefa Ardaiz, ambos naturales de Obanos. Saturnina Suviza, la madre de Juan Luis Ustárroz, dona para después de sus días todos sus bienes raíces y muebles, incluida la casa en la que vive, viñas y piezas. (Archivo Casa Morales)

Doc. 1115

1808, mayo 3, Obanos

Inventario de treinta eras salineras y otros bienes que ha recibido Nicolás Loyola y Recáin en virtud de reales ordenes de diversas capellanías. Entre estas capellanías está la fundada por doña Josefa de Arbizu, señora que fue de Sotés, de 17.569 reales y treinta y dos maravedises de vellón. (Protocolos notariales, Obanos, Fermín Zizur Caja 16818/2)

Doc. 1116

1808, junio 8, Obanos

Contratos matrimoniales de Lorenzo Bera Azcárate, hijo de Javier y María Josefa, ya difuntos, y de Matea Astráin y Oroz, hija de Francisco y Martina, ambos solteros y naturales de Obanos. (Protocolos notariales, Obanos, Fermín Zizur Caja 16818/2)

Doc. 1117

1808, agosto 8, Obanos

Inventario de los bienes comprendidos en la donación que hace Agueda de Recáin, vecina de Obanos, a su hijo Gaspar de Loyola y Recáin, con motivo de su boda con Francisca de Armendáriz. El primer ítem de la donación es la casa donde vive, con su voz y voto en el ayuntamiento, bodegas, lagos y corrales cubiertos y descubiertos, que limita con otras casas de los herederos de José Fermín Recáin y Francisco de Belascoáin, así como con la plaza pública y con la huerta de Manuel Joaquín Pérez de Rada y Miranda. La donación es importante e incluye piezas y viñas en lo términos de

Saria, Lamiategui, Camino de Legarda, Guezeburua, Araluzeta, Nequea, San Lorenzo, etc. (Protocolos notariales, Obanos, Fermín Zizur Caja 16818/2)

Doc. 1118

1808, agosto 17, Obanos

Declaración hecha por el maestro albañil José Bélaz, vecino de Obanos, sobre las obras y reparos que se deben ejecutar en los puentes de Recandia, Tejería, San Lorenzo y el del Molino, que es el puente en el que hay que hacer una reparación más costosa. (Protocolos notariales, Obanos, Fermín Zizur Caja 16818/2)

Doc. 1119

1808, agosto 23, Obanos

Contratos matrimoniales de Miguel de Larramendi y Catalina Puy, ambos solteros y vecinos de Obanos. Miguel es hijo de Antonio de Larramendi y Martina de Goñi, quienes donan a su hijo diversas viñas y cubas para el vino. Catalina es hija de don S. Puy y Joaquina Baigorri, que aportan al nuevo matrimonio diversos bienes que se relacionan. (Protocolos notariales, Obanos, Fermín Zizur Caja 16818/2)

Doc. 1120

1808, septiembre 14, Obanos

Cuentas presentadas por Joaquín de Loyola, mayordomo de la cofradía de la Veracruz de la parroquia de San Juan Bautista de Obanos. Las cuentas están firmadas, también, por los cofrades Manuel Vicente Gonzalo y José Múzquiz. (Protocolos notariales, Obanos, Fermín Zizur Caja 16818/2)

Doc. 1121

1809, mayo 26, Pamplona

La Junta de Bagages reunida en Pamplona, y el escribano Miguel Fermín Esparza, manda un escrito —impreso—, exponiendo el dolor por la desigualdad con que recaen los gastos de guerra sobre el infeliz labrador. Manda que las contribuciones se hagan mediante una cantidad mensual o semanal, sin exceptuar a nadie de esta contribución, sino los meros jornaleros sin bienes; envían un modelo de parte en el que se especifican los fuegos divididos en cuatro clases, pagando los más pudientes cuatro veces la cantidad que corresponda, el triplo los de segunda categoría, el doble los de tercera y una cuarta parte los de cuarta, todo ello expresado en reales de vellón. (Protocolos notariales, Obanos, Fermín Zizur, 107)

Doc. 1122

1809, septiembre 24, Obanos

Reunión en la sala del ayuntamiento de Obanos, con la presencia expresa de Nicolás de Loyola, Pedro Francisco Goñi y José Francisco Puy, para tratar lo referente a lo solicitado por la Junta de Bagages. Se acuerda que Joaquín Bernardo de Múzquiz pertenezca a la primera clase, por lo que pagará diez y ocho reales. A la segunda clase pertenecen Nicolás de Loyola y Recáin, V. Gonzalo, J. M. Armendáriz, I. Javier de Goñi, Joaquín de Loyola, Gaspar de Loyola y Juan José Zabalza y Echagüe, que pagarán catorce reales cada uno. Trece personas más pagaran diez reales, cuarenta y cinco personas pagarán seis reales cada uno, sesenta y seis pagarán tres reales y otras sesenta y seis están exentas de pago alguno. (Protocolos notariales, Obanos, Fermín Zizur, 107)

Doc. 1123

1809, septiembre 27, Obanos

Se presentan voluntarios en la sala del ayuntamiento de Obanos, pero presentando actas individuales cada uno de ellos, Pedro Antonio Jasso, Ramón Goñi y Manuel Puy, todos ellos solteros, y Santiago de Arraiza, casado, así como Félix Alfaro y Francisco Larrainzar, todos vecinos de Obanos. La razón de su presencia es la muerte perpetrada en Agustín de Aquerreta atribuida a Miguel de Irurzun. (Protocolos notariales, Obanos, Fermín Zizur, Caja 16819/1, 107)

Doc. 1124

1809, septiembre 30

El fiscal contra Agustín de Izurzun, preso, Ramón de Goñi y otros, vecinos de Obanos, sobre agresión a Agustín de Aquerreta, vecino de Obanos, y resultado de muerte. (AGN, TR, Procesos, 141655)

Doc. 1125

1809, octubre 21, Obanos

Donación realizada para después de su muerte, y no antes, de Vicente Gonzalo y Martina Iriarte, su mujer, vecinos de Obanos, a su hija Felipa de Gonzalo para su matrimonio con Victoriano Eguílaz, natural de Ubago. La donación incluye la casa principal en la que habitan, viñas, piezas, eras salineras, doscientas cargas de vino viejo y noventa de nuevo, cuatrocientos robos de sal, etc. (Protocolos notariales, Obanos, Fermín de Zizur, Caja 16819/1)

Doc. 1126

1809, noviembre 4, Obanos

Reunión del concejo de la villa de Obanos para hacer el repartimiento solicitado como derrama por el duque de Mahón, virrey de Navarra. El pago de primera clase es de doscientos reales, una cantidad que solo paga Joaquín Bernardo de Múzquiz; el de segunda, de ciento cincuenta reales que lo pagan Nicolás de Loyola y Recáin y Vicente Gonzalo; el de tercera, ciento treinta reales pagados por Joaquín Javier de Goñi, y José Manuel de Armendáriz, y el de cuarta, ciento diez y nueve reales, lo pagan Joaquín de Loyola, Gaspar de Loyola y Juan de Zabalza. Los de quinta categoría pagan ochenta y ocho reales, los de sexta sesenta y dos reales, los de séptima cuarenta reales, etc., llegando hasta la décimo segunda categoría que pagan cuatro reales, de los que hay treinta y cinco vecinos. (Protocolos notariales, Obanos, Fermín de Zizur, Caja 16819/1)

Doc. 1127

1809, noviembre 28, Obanos

Capítulos matrimoniales entre Victoriano Eguílaz —natural de Ubago, hijo de Ildefonso Eguílaz y Gertrudis Morrás—, con Felipa Gonzalo, hija de Vicente Gonzalo y Martina Iriarte. En su capítulo quinto se indica que fue determinado que las partes, donadores y donatarios, han "de vivir juntos en una casa, mesa y compañía", y que en caso de discordia los donadores han de quedar en la casa y los donatarios marchar a alguna de las otras cuatro casas que tienen. (Protocolos notariales, Obanos, Fermín de Zizur, Caja 16819/1. Archivo Pérez de Laborda)

Doc. 1128

1810, enero 10, Obanos

Escritura de transacción por convenios y partes amigables con provisión entre Francisco de Ardaiz y Paula Zabalegui, su mujer, y Francisco Esquíroz y Martina Zabalegui, la suya, todos vecinos de Obanos. En esta escritura se habla de Juan Fermín

(Angel) de Ardaiz, vecino de Obanos, casado con Teresa San Martín, natural de Biurrun, que tuvieron por hijos a Francisco y Juan María de Ardaiz y San Martín. (Archivo Casa Mutikoandia. Protocolos notariales, Obanos, Fermín de Zizur, Caja 16819/2)

Doc. 1129

1810, abril 2, Obanos

Inventario de dote que hacen Juan Andrés de Alfaro y Bernarda de Sarasate, su mujer, a favor de su hijo Felipe de Alfaro, vecinos de Obanos, para el matrimonio que va a contraer con Josefa Ramona Sorauren, natural del lugar de Arraiza. Entre los bienes raíces incluye una casa, viñas, piezas, cubaje, ropa blanca y ajuares tal como es habitual en el lugar y en la época. (Protocolos notariales, Obanos, Fermín de Zizur, Caja 16819/2)

Doc. 1130

1810, abril 2, Pamplona

Proclama de Jorge José Dufour, gobernador de Navarra por cuenta de Napoleón Bonaparte. Va dirigida a todos los navarros para indicarles que Mina, el "insurgente", ha sido preso, y que para perdonarle la vida pide se entreguen todos los "insurgentes" antes del primero de mayo de dicho año. poniendo de manifiesto que el ejército francés seguirá con las operaciones, y que no se dará gracia a quien fuera cogido con las armas en la mano. La responsabilidad de la conducta de los forasteros que habiten en cada pueblo recaerá sobre el alcalde del mismo. (Archivo Casa Pérez de Laborda)

Doc. 1131

1810, mayo 4, Obanos

Capítulos matrimoniales de José Joaquín Puy —hijo de Severino de Puy y Joaquina Baigorri—, con Cesaria de Loyola —hija de Rafael de Loyola y Agueda Recáin—. Al final del documento aparecen las firmas de los testigos José Joaquín Puy, Gaspar de Loyola, Joaquín de Loyola, Manuel de Armendáriz, Jorge Zabalegui, Miguel Larramendi, José Manuel Armendáriz, José Francisco de Puy, Ildefonso Zizur, etc. (Protocolos notariales, Obanos, Fermín de Zizur, Caja 16819/2)

Doc. 1132

1810, mayo 11, Obanos

Escritura de transmisión de una pieza de cinco robadas otorgada por Bautista Zubieta y su mujer Micaela, a favor de Francisco Puy, por la cantidad de ochenta y cinco pesos. La pieza está en el término de Sarvidea y afronta con pieza de Francisco Javier de Goñi, Camino Real y pieza de Antonio Santesteban. (Protocolos notariales, Obanos, Fermín de Zizur, Caja 16819/2)

Doc. 1133

1810

Traslado de la venta de un prado de veinte robadas otorgada por los regidores y depositarios de Adiós a favor de Manuel Aldaz, presbítero párroco del mismo lugar. Esta venta está en relación con los caudales que necesitan Obanos y sus habitantes para hacer ciertos pagos como consecuencia de las guerras contra los franceses. (Archivo Casa Erice)

Doc. 1134

1811, Obanos

En la tazmía de este año hay una nota final, firmada por don Juan Antonio Casañarte, vicario de Obanos, que dice que no es posible darse una razón exacta de la cantidad a que asciende la tazmía en un año común —en especial por la sal—, por su gran contingencia, ya que el obtenerse mayor o menor cantidad de sal depende de la sequedad del estío y de no haber nublados y aguaceros en el verano, así como que la producción de sal depende de los dos pozos que se utilizan, que unos años manan suficiente para mover todas las eras y en otros tienen un caudal que es insuficiente en gran manera. (PSJB, Libro 28, PS 23)

Doc. 1135

1811, septiembre 4, Puente la Reina

Luis de Elorz vende a Manuel Gainza y Francisco Bélez, ante el escribano José Antonio de Gazpio, un lieco de doce robadas y una quartalada, tasada a nueve ducados la robada, con encargamiento de censo, situado en el término de Larretagaña, de Obanos. Se libra una primera copia con fecha 25 septiembre 1911 a requerimiento de José Olagüe y Elorz. (Archivo Casa Esquíroz)

Doc. 1136

1812, abril 26, Obanos

Miguel José Garnica y su mujer María Bautista Puy, Salvador Astráin y Juana María, su yerno e hija respectivamente, venden a María Catalina de Loyola y Recáin, del lugar de Artázcoz, una viña de doce peonadas situada en El Cascajal, Obanos, tasada a doce ducados la peonada. Esta viña afronta con una viña propiedad de Joaquín Miranda, otra viña de Miguel Antonio Larramendi y con el Camino Real para Francia. El escribano es Feliciano Ochoa. (Archivo Casa Escolar)

Doc. 1137

1812, octubre 15 y 16

Batalla de Mañeru. Valdizarbe, durante la Guerra de la Independencia, se convierte poco menos que en el cuartel general de Espoz y Mina, principalmente la villa de Muruzábal. Las fuerzas navarras de Mina, desplegadas por todo el Valdizarbe, atacan al general francés Abbé que disponía de 6.000 soldados. La batalla más importante se desarrolla en Mañeru, y en ella mueren más de mil soldados franceses. (Cultura Popular 261, Valdizarbe, p. 14)

Doc. 1138

1812, Obanos

Feliciano Ochoa aparece por primera vez como escribano de la notaría de Obanos en la documentación que se conserva en el Archivo de Protocolos Notariales de Pamplona, y por última vez en 1850. La documentación está contenida en los legajos 111 a 125, ambos inclusive. Estos legajos disponen de un inventario que solo llega a 1833. (Protocolos notariales, Obanos, Catálogo de Notarios)

Doc. 1139

1814, enero 18, Obanos

Escritura de venta de una casa y un huertecillo sitos en Obanos otorgada por Juan Antonio de Iracheta por sí y a nombre de Rafael Iracheta, su hijo y heredero, vecinos de Berguiz, en favor de Ramón Escolar, vecino de Artázcoz y residente en Obanos, por un precio de 13.937 reales de vellón. Traslado realizado por el escribano Feliciano Ochoa. (Archivo Casa Escolar)

Doc. 1140

1814, junio 1, Obanos

Contratos matrimoniales de Antonio Esquíroz Guindo y M.^a Rosa Jaurrieta Oroz. Antonio es hijo de Miguel Joaquín de Esquíroz y María Francisca Guindo, su mujer, ambos difuntos y vecinos que fueron de Obanos. M.^a Rosa es hija de Juan Andrés Jaurrieta y Polonia Oroz, vecinos de Obanos. Los padres de los contrayentes hacen diversas donaciones que se especifican en los contratos que están debidamente firmados. (PSJB, PS 24)

Doc. 1141

1814, noviembre 10

Bautista de Zubieta, vecino de Obanos, contra Pedro José de Zubieta, su hijo y donatario, vecino de Obanos, sobre desalojo de la casa por desavenencias en la convivencia. (AGN, TR, Procesos, 19002312)

Doc. 1142

1814, Obanos

En la fachada de Casa Múzquiz, en su parte superior y junto a los dos escudos de la familia, hay una inscripción en piedra caliza gris oscura en honor de Martín Xavier de Múzquiz en la que se indica que era natural de la villa de Obanos y miembro del Real Consejo Supremo del reino de Navarra, indicando la fecha de 1814.

Doc. 1143

1815, marzo 9

María Francisca Cemboráin, viuda, vecina de Obanos, contra Ambrosio Aget y Cemboráin, su sobrino, vecino de Obanos, sobre restitución de cinco heredades de legado testamentario de Francisco Cemboráin, su padre. (AGN, TR, Procesos, 35132)

Doc. 1144

1815, mayo 7

Petronila Arizabala, soltera, de veintiséis años, manifiesta que está conforme con su matrimonio con Ildefonso Zizur, primer ayudante del quinto batallón de voluntarios de la división de Navarra, por lo que dona a Francisco Rebolé los sesenta mil reales que recibió de su padre José Arizabala, médico titular de la villa de Obanos. (Archivo Casa Rebolé)

Doc. 1145

1815, julio 11, Obanos

Matías Irurzu, viudo, y Estefanía Jiménez, su nuera, también viuda, donador y donatario, venden a Francisco Rebolé y Francisca Nagore, su mujer, una casa en el barrio Irigoyen de Obanos, que afronta con la del citado Rebolé, con otra de Joaquina Miranda y Bernedo, vecina de Muruzábal, y con la calle pública. (Archivo Casa Rebolé)

Doc. 1146

1815, noviembre 20

Juan José Armendáriz y Manuela Ulzurrun, vecinos de Obanos, contra Pedro Francisco Puy, vecino de Obanos, sobre entrega de dinero y bienes según contrato matrimonial. (AGN, TR, Procesos, 129370)

Doc. 1147

1815, Obanos

Comienzo del Libro de Registros de Feliciano Ochoa, escribano real en Obanos. Tiene trece documentos del el año 1815, llegando al sesenta y nueve en el año 1820, fecha en que Feliciano Ochoa entregó una copia del Libro de Registros al secretario del ayuntamiento de Obanos. A partir de esta fecha comienza una nueva numeración en el inventario que llega al documento número setenta y ocho. (Inventario de Protocolos Notariales de Obanos, 1815-1850, caja 22988/1)

Doc. 1148

1816, abril 2

El fiscal contra Gaspar Loyola, vecino de Obanos, sobre desacato a las órdenes del virrey. (AGN, TR, Procesos, 172624)

Doc. 1149

1816, junio 15

Comienzo de un libro de cuentas, préstamos y censos perteneciente a Nuestra Señora de Arnotegui, de un formato muy pequeño y tapas de pergamino. Las primeras anotaciones están firmadas por el capellán Basilio Erroz. Los préstamos están firmados entre 1817 y 1841 por el capellán Vicente Loyola. El receptor del préstamo es en primer lugar Vicente Arrastia y luego Manuel Arrastia. La cancelación de la primera deuda se realiza el 28 diciembre 1853, y está firmada por el capellán Martín José Aldaz. Hay otras anotaciones contables que llegan hasta el año 1901 en que Isidora Berriáin realiza un pago de 268 reales de vellón. (Archivo Casa Abundio)

Doc. 1150

1816, diciembre 5, Obanos

Francisco Ardaiz compra dos casas pertenecientes al mayorazgo de Ochoa a Francisco Larrainzar y Ochoa, poseedor de dicho Mayorazgo. (Archivo Casa Mutikondia)

Doc. 1151

1816, Obanos

Sacristía colativa y capellanía unida a ella, vacantes en la parroquial de Obanos por promoción de su poseedor, don Josef Manuel de Erroz, a un canonicato en la catedral de Burgos. El vicario y cuatro vecinos elegidos por sorteo presentan para la vacante a don Joaquín Antonio de Loyola, presbítero natural de la villa, a quien le son adjudicados. Nombramiento, plan benefical de Obanos (1788). (Fichas archivo diocesano, Secr. Navarro, C/2.707-nº 26, 28 folios)

Doc. 1152

1817, enero 19, Obanos

Comienzo de una relación de documentos guardados en Casa Don Fidel —en 1817 ante el notario don Fermín Goñi—, que termina en el documento nº 28 del 29 diciembre 1827. (Archivo Casa Don Fidel)

Doc. 1153

1817, marzo 5, Obanos

Inventario privado para las capitulaciones matrimoniales de Antonio Rebolé, hijo de Miguel Francisco Rebolé y Teresa Lana, vecinos de Obanos. Incluye la casa del barrio de Irigoyen de Obanos —la actual casa Rebolé—, que afronta con otra de Joaquina Miranda y Bernedo, vecina de Muruzábal, la oficina del aguardiente y el Camino Real que va a Muruzábal. (Archivo Casa Rebolé)

Doc. 1154

1817, marzo

Traslado de los contratos matrimoniales de Santos Alfaro con Josefa Arrastia, su primera mujer, y con Benita Zabalegui, su segunda esposa. Incluye el inventario de bienes de una donación realizada por Pablo Alfaro y Juana de Bidaurre, su mujer, a su hijo Santos Alfaro con motivo de su matrimonio con la citada Josefa. Incluye la casa en que viven, viñas y piezas, una mula de siete años, un jumento de nueve, ajuares caseros y herramientas agrícolas, etc. (Archivo Casa Andrespuy)

Doc. 1155

1817, mayo 5, Obanos

Contratos matrimoniales entre Antonio de Rebolé y Nagore —hijo de Francisco Rebolé y María Josefa Nagore—, y Teresa de Lana. La donación incluye la casa principal en la que vivían los dichos Francisco y María Josefa, así como diversos bienes muebles e inmuebles. (Archivo Casa Zabalegui)

Doc. 1156

1817, agosto 30

Francisco Rived, comisario de guerra honorario y director de las reales provisiones de Pamplona, contra la villa de Obanos y los Tres Estados del Reino, sobre pago de 289.566 reales de alcance de cuentas por los suministros a las tropas españolas de la guarnición de Pamplona. (AGN, TR, Procesos, 84334)

Doc. 1157

1817, septiembre 8, Obanos

Relación de las condiciones que se deberán guardar en la pintura del cancel, puertas principales, balastrados y coro, así como en el dorado del sagrario y altar mayor de la iglesia parroquial. El presupuesto, realizado por Luis García, asciende a seiscientos treinta y dos ducados fuertes. (PSJB, PS 25)

Doc. 1158

1817, septiembre 17, octubre 11 y octubre 29, cortes celebradas en Pamplona

En la sala Preciosa se reúnen los Tres Estados convocados por el Exmo. Señor conde de Ezpeleta de Beire, capitán general de los reales ejércitos, virrey y capitán general del reino de Navarra, sus fronteras y comarcas, con el acuerdo de los miembros del Real y Supremo Consejo. En esta sesión se vieron cartas de la villa de Obanos con la respuesta del interrogatorio sobre escuelas y las razones de granos que cogen, así como dos razones de los voluntarios que han servido y muerto durante la última guerra. El cuaderno de las Leyes y Agravios reparados a suplicación de los tres estados del Reino, que se conserva en el AMO, está impreso en Longás, de Pamplona, en 1819, por orden de la Diputación del Reino. (Actas de Cortes 17 y 18, 1464, 1603 y 1684. AMO, Libro 32)

Doc. 1159

1817, octubre 7, Obanos

Inventario de los bienes raíces y muebles por la donación realizada por Manuel Bicente Gonzalo y su mujer Tomasa Diez de Ulzurrun, vecinos de Obanos, a su hija Antonia Gonzalo, soltera, con motivo de su matrimonio con Martín de Zabaleta y Bariáin. Incluye viñas, piezas, censos a favor y en contra, ganado, grano existente en almacén, ropa blanca, ajuares de cocina, etc. Ante el escribano Manuel de Zizur. (Archivo Casa Ureta)

Doc. 1160

1817, diciembre 9, Obanos

Matrimonio de Cándido Ardaiz y Zabalegui —hijo de Francisco Ardaiz San Martín y Paula Zabalegui Pérez, ambos naturales de Obanos—, con Micaela Rebolé y Nagore, hija de Francisco Rebolé —nacido en Sada—, y Josefa Nagore, natural de Obanos. (Archivo Casa Rebolé. Archivo Pérez de Laborda)

Doc. 1161

1818, mayo 2, Obanos

Escritura de donación de ciertos bienes en la villa de Obanos de Joaquín Javier de Goñi y su mujer María Josefa de Arbeloa —muerta sin testar—, y su hermano León de Goñi y su mujer Josefa Moreno, todos ellos vecinos de Obanos. (Archivo Casa Don Fidel)

Doc. 1162

1818, mayo 9, Obanos

María Teresa de Loyola, viuda, su hija y yerno, y Agustín de Lana, casado con Francisca de Múzquiz, venden a Ramón Escolar, todos vecinos de Obanos, un sitio casal en el centro de la Villa por la cantidad de ciento treinta y cinco ducados. La tasación fue realizada con fecha 1 mayo de dicho año por José Bélaz, maestro albañil, vecino de Obanos. El notario Fermín de Zizur traslada la venta realizada. (Archivo Casa Escolar)

Doc. 1163

1818, julio 15, Obanos

Testamento de Andrés Puy, marido de Juana Martina Arbizu, vecinos de Obanos, que incluye cláusulas habituales en este tipo de documentos. Nombra por su única y universal heredera a su mujer Juana Martina Arbizu para que disponga de ello como quiera. (Archivo Casa Andrespuy)

Doc. 1164

1818, agosto 9

Joaquín Javier de Goñi y María Josefa de Arbeloa, su mujer, vecinos de Obanos, contra León de Goñi, su hijo, y Josefa Moreno, su mujer, vecinos de Obanos, sobre pago de 450 pesos de alimentos por donación de bienes. (AGN, TR, Procesos, 25616)

Doc. 1165

1818, diciembre 9, Obanos

Rol de bienes que Francisco de Ardaiz y Paula Zabalegui donan a su hijo Cándido Ardaiz Zabalegui, casado con Micaela Rebolé, hija de Francisco Rebolé y María Josefa Nagore. Incluye la casa principal que afronta a la ermita de San Salvador en el camino real hacia Puente la Reina. (Archivo Casa Mutikoandia)

Doc. 1166

1818

Libro de anotaciones contables, con tapas de pergamino, realizado por Francisco Zabalegui, Josefa Zabalegui y Francisco Zabalegui. La primera anotación lleva la fecha de 1818, y en la última, de enero 1835, se indica que un criado llamado Serapio llegó a la casa ajustado por veintidós duros y un jubón blanco. (Archivo Casa Zabalegui)

Doc. 1167

1819, abril 2

José Manuel Armendáriz y otros, vecinos de Obanos, contra el fiscal, sobre confirmación de ordenanzas para el buen gobierno de las eras saleras de la villa de Obanos. (AGN, TR, Procesos, 54461)

Doc. 1168

1819, julio 17, Obanos

Escritura de venta de una era de trillar por León de Goñi y su mujer Josefa Moreno a favor de José Manuel Echauri, todos vecinos de Obanos. La tasación del terreno asciende a doscientos cincuenta y cinco reales de vellón. (Archivo Casa Olite)

Doc. 1169

1819, septiembre 20, Obanos

Inventario que forma Juana Martina Arbizu, viuda de Andrés Puy, vecina de Obanos, de todos los bienes raíces y muebles de los que hace donación a su hija Serapia Puy para el matrimonio que ha de contraer con Nicolás Jáuregui, natural de Legarda. Este inventario incluye dos casas pegantes en Obanos, diversas viñas, piezas y ajuar doméstico y elementos agrícolas. (Archivo Casa Andrespuy)

Doc. 1170

1819, diciembre 1, Obanos

Francisco Santesteban y Felicia Zabalegui, su mujer, vecinos de Obanos, contra Juana Francisca Yoldi, viuda, y Clemente Zabalegui, su hijo, vecinos de Obanos, sobre pago de 300 pesos de dote. (AGN, TR, Procesos, 25656)

Doc. 1171

1819

Pedro Solchaga, arcediano de la catedral de Pamplona, contra Martín de Obanos, Martín de Ollo y otros, vecinos de Obanos, sobre restitución de cuarenta y dos robos y tres cuartales de trigo y catorce de avena de los frutos de la abadía de dicha Villa pertenecientes al demandante. (AGN, Procesos, 85813)

Doc. 1172

1820, agosto 11, Obanos

Nombramiento de heredero y señalamiento de legítimas realizado por Gertrudis Lasalde, viuda de Miguel Dámaso Yániz, ambos vecinos de Obanos, a favor de Gerónimo de Armendáriz y Lasalde, Juan Antonio Armendáriz y Lasalde y María Antonio Yániz y Lasalde, sus tres hijos y herederos. (Archivo Casa Erice)

Doc. 1173

1820, diciembre 24, Obanos

Carta de pago por la cantidad de una tercera parte de los cuatrocientos pesos fuertes provistos por Francisco Rebolé y Francisco Ardaiz para la boda de sus hijos Cándido Ardaiz y Micaela Rebolé. (Archivo Casa Rebolé)

Doc. 1174

1820, Obanos

Comienzo del Libro de Registros de los instrumentos testificados por el escribano real Feliciano Ochoa entre los años 1820 a 1833, habiéndose entregado una copia del mismo al ayuntamiento de la villa en 1933. (Inventario de Protocolos Notariales de Obanos, 1815-1850, caja 22988/1)

Doc. 1175

1820, Pamplona

Licencia para hacer una cruz procesional de plata sobredorada, un terno medio y otras obras para el servicio de la iglesia. La razón de peso y valor de la cruz, dada por los herreros y firmada por María Luisa García, alcanza 5.452 reales, por doscientas cuarenta y dos onzas y tres ochavos que pesa la cruz. (PSJB, PS 26)

Doc. 1176

1820 a 1831, Obanos

Libro de cuentas presentadas por León Goñi como administrador de Martín Javier Múzquiz, ambos vecinos de Obanos. El libro, con tapas de pergamino, tiene un índice alfabético preliminar. (Archivo Casa Don Fidel)

Doc. 1177

1821, marzo 3, Obanos

Saturnina Suviza y Juan Luis Ustárroz, su hijo, vende a Francisco Ardaiz y San Martín, todos ellos vecinos de la villa, una viña de tres peonadas sita en Obanos, en su término de Zaldicorrecalde. (Archivo Casa Morales)

Doc. 1178

1821, abril 10, Obanos

Contratos matrimoniales otorgados por Mauricio Arguiñano y Arrastia y María Josefa Alfaro, naturales respectivamente de Obanos y Arraiza. Mauricio es hijo de Felipe Arguiñano y Martina Arrastia. En la donación que hacen los padres de Mauricio en este acto se incluye la casa en que viven los padres, una huerta y un descubierto, además de diversas piezas y viñas. (Archivo Casa Olite)

Doc. 1179

1821, Obanos

Escritura de venta en carta de gracia de tres eras salineras realizada por Joaquín Javier Goñi y su mujer en favor de Manuel Lana. (Libro de Registros de Fermín Zizur, nº 15, ACN)

Doc. 1180

1822, julio 1

Inventario para el segundo matrimonio de Antonio Rebolé con Javiera Ibero, vecinos de Obanos. Se vuelve a mencionar una casa en el barrio de Irigoyen que afronta al Camino Real que va a Muruzábal y a la casa de Joaquina Miranda y Bernedo, vecina de Muruzábal. (Archivo Casa Rebolé)

Doc. 1181

1822, julio 1, Obanos

Vicente Arrastia y María Josefa Lana, vecinos de Obanos, hacen una donación de bienes con motivo del matrimonio de su hijo Manuel Arrastia Lana con Martina Azanza, natural de Ucar. La donación incluye la casa en que viven los padres con su huerta y con los corrales cubiertos y descubiertos que afrontan con la casa de Salvador Ganuza y la de Manuel Echauri. El documento está certificado por el notario Feliciano Ochoa. (Archivo Casa Abundio)

Doc. 1182

1822, julio 23, Obanos

La llamada Piedra Roya ha estado situada, probablemente desde su erección, en el camino viejo de Enériz; ahora está algo desplazada de su sitio inicial, pero dentro del recinto de Jardinería Valdizarbe. La piedra arenisca está muy desgastada, sobre todo en su parte derecha, que ha quedado ilegible, así como las dos primeras cifras de la fecha, por lo que pudiera ser de otro siglo anterior aunque no parece probable por su texto y el recuerdo que ha dejado en el pueblo. En sus siete líneas se puede leer que unas personas de nombre no suficientemente identificable defendieron en ese lugar la religión y probablemente fueron muertos por esa causa. Apenas se puede descifrar que los nombres de los atacados eran Pedro Al---, --- Errazu --- y --- Reina.

Doc. 1183

1822, Obanos

Escritura de venta de una pieza otorgada por Gerónima Erroz, viuda, vecina del lugar de Uterga en favor de Antonio de Santesteban y Francisco de Berriáin, vecinos de Obanos, y carta de pago del lote ofrecido a éste. (Libro de Registros de Fermín Zizur, nº 44, ACN)

Doc. 1184

1822, Obanos

Escritura de venta de una pieza y viña por Pedro José Zubieta en favor de Pablo Alfaro, vecinos de la villa de Obanos. (Libro de Registros de Fermín Zizur, nº 3, ACN)

Doc. 1185

1822, Obanos

Nacimiento de Marcelino Eguílaz Gonzalo, natural de Obanos, que habría de casar con Gregoria Pérez de Obanos y Pérez de Ciriza, nacida en Ibero, y ser padres de Ramón Eguílaz y Pérez de Obanos. Marcelino era hijo de Victoriano Eguilaz y Morrás, nacido en Ubago al igual que sus antecesores, quien habría de casar a Obanos, a Casa Gonzalo, con Felipa Gonzalo Iriarte, hija de Vicente Gonzalo y Martina Iriarte. (Archivo Pérez de Laborda)

Doc. 1186

1823, mayo 6

El fiscal sobre información relativa al hallazgo de Francisca Azanza, mujer de Ignacio Urquía, vecina de Obanos, muerta por ahogo en un pozo. (AGN, TR, Procesos, 173194)

Doc. 1187

1823, junio 14

El fiscal contra José Angel Astráin, Veremundo Ustárriz y otros, naturales de Obanos, sobre hurtos y asaltos de caminos con armas de fuego. (AGN, TR, Procesos, 173560)

Doc. 1188

1823, Obanos

Carta de pago otorgada por José Francisco Lana y Lorenza Izúzquiza, su mujer, y Bentura Azcárate, su nuera, en favor de María Josefa Suviza, su hija y yerno. (Libro de Registros de Fermín Zizur, nº 164, ACN)

Doc. 1189

1823, Obanos

Contratos matrimoniales de Vitoriano Lizarraga y Josefa Salinas, ambos vecinos de Obanos. (Libro de Registros de Fermín Zizur, nº 125, ACN)

Doc. 1190

1823, Obanos

Escritura de arriendo de las yerbas de la carnicería del lugar de Enériz por tiempo de un año, otorgada por el ayuntamiento de Enériz a favor de Patricio Escolar, vecino de Obanos. (Libro de Registros de Fermín Zizur, nº 7, ACN)

Doc. 1191

1823, Obanos

Escritura de permuta de dos casas otorgada por Gerónimo Eduardo Armendáriz, padre e hijo, y Sebastián Loyola, vecinos todos de Obanos. (Libro de Registros de Fermín Zizur, nº 42, ACN)

Doc. 1192

1824, Obanos

Escritura de arrendamiento de diez y ocho piezas y sesenta y nueve eras de hacer sal por un tiempo de siete años otorgada por Julián Rodríguez de Arellano apoderado de Manuel Javier de Múzquiz, del consejo de S. M., a favor de Francisco de Echauri, José Manuel Echauri, Francisco Ardaiz y Juan Luis Ustároz, vecinos de Obanos. (Libro de Registros de Fermín Zizur, nº 156, ACN)

Doc. 1193

1825, febrero 21

El fiscal contra Antonio Subiza, vecino de Obanos, preso, sobre agresión con arcabuz y resultado de heridas a Antonio Soriano, soldado, vecino de Obanos. (AGN, TR, Procesos, 1900254)

Doc. 1194

1825, septiembre 9, Obanos

Inventario de los bienes recibidos por Javiera Zabalegui a la muerte de su marido Juan Luis Ustároz. Incluye una casa con patio y huerta que afronta con casa y huerta de Gerónimo de Armendáriz y con casa de Isidro Aguirre. La casa tenía, además de ropa blanca y otros ajuares, una cuba de veinte cargas y disponía de una mula de tres años y una borrica con sus aperos. (Archivo Casa Morales)

Doc. 1195

1825, Obanos

Escritura censal de cincuenta ducados de principal al cuatro por ciento otorgada por Francisco Zabalegui, Josefa Mayo, su mujer, y María Francisca Torres, su nuera, vecinos de Obanos, en favor del cabildo de la iglesia parroquial de la villa de Obanos. (Libro de Registros de Fermín Zizur, nº 126, ACN)

Doc. 1196

1825

Martín José Múzquiz contra la villa de Obanos, sobre arriendo del cántaro garapito. (AGN, TR, Procesos, 54781)

Doc. 1197

1826, abril 29, Puente la Reina

Escritura de venta de una viña con encargamento de cien ducados al tres y medio por ciento de Domingo Jáuregui y Valentín Jáuregui, su hijo, vecinos de Obanos, en favor de Francisco Juanbelz, residente en Obanos. (Archivo Casa Olite)

Doc. 1198

1826, Obanos

Escritura de obligación de responder de doscientos veintiún robos de trigo entregados a los vecinos para la siembra correspondientes a la primicia, otorgada por los responsables del ayuntamiento durante este año, en favor del primiciero de la misma Vicente Gonzalo. (Libro de Registros de Feliciano Ochoa, nº 142, ACN)

Doc. 1199

1827, noviembre 17

El fiscal contra Ignacio Artázcoz, viudo, pastor, natural de Subiza, sobre complicidad en un infanticidio en Obanos. (AGN, TR, Procesos, 173804)

Doc. 1200

1827

Vicaría vacante de la parroquia de Obanos por renuncia de su poseedor, don Ramón Antonio de Yábar. Se provee mediante concurso, al que se presentan don Fidel Goñi, presbítero de la villa, y don Eusebio Larrondo, presbítero de Pamplona, quienes son aprobados y graduados en el examen. El arcediano de la Cámara presenta a don Eusebio Larrondo, a quien se le adjudica. Concurso y presentación. (Fichas archivo diocesano, Secr. Villar, C/2.865-nº 26, 55 folios)

Doc. 1201

1828, septiembre 12

Antonio Marco y Patricia Jáuregui, su mujer, vecinos de Obanos, contra José Dámaso Lana y otros, vecinos de Obanos, herederos de Estefanía Lana, su madre, viuda de José Jáuregui, sobre restitución y entrega de bienes del legado de José Jáuregui, su suegro. (AGN, TR, Procesos, 174236)

Doc. 1202

1828, noviembre 24, Obanos

Escritura de permuta de dos heredades otorgada por Clemente Zabalegui y Manuel Urcola, ambos vecinos de Obanos, una situada en el término de Laniáin y otra situada en Los Arios. (Archivo Casa Zabalegui)

Doc. 1203

1829, enero 1

Ejecutoria censal despachada a instancias del poseedor del mayorazgo de Jaso, contra don Lucas de Uría y consorte, vecinos de Obanos. (Peñaflorida, Irargi)

Doc. 1204

1829, marzo 4, cortes celebradas en Pamplona

Se reúnen los Tres Estados para ver, entre otras cosas, un informe sobre cómo los pueblos deben contribuir a la lactancia de ciento quince niños de la inclusa. El valle de Ilzarbe presenta un memorial proponiendo que estos gastos se costeen por los mismos pueblos de donde fuesen los niños y no por todo el valle como lo ordena la ley. Se traslada el tema a fray Martín de Lapedriz, abad de Fitero. (Actas de Cortes 19, 971)

Doc. 1205

1829, mayo 20, Obanos

Reconocimiento por parte de Antonio Erice y Dominica Puy, su mujer, de que sus padres políticos Juan José Armendáriz y Manuela Ulzurrun, difuntos, recibieron de Gerónimo Armendáriz y Cecilia Aldaz, su mujer, vecinos de Obanos, cuatrocientos ducados por dote y legítima. (Archivo Casa Erice)

Doc. 1206

1829, septiembre 9, Obanos

Escritura de convenio y autorización de derechos de Javiera Zabalegui sobre la dotación en relación con su próximo matrimonio con Juan Luis Ustárriz, y lo correspondiente cuando volvió a casar con Pedro José de Zubieta. (Archivo Casa Morales)

Doc. 1207

1829, Obanos

Borradores de los padrones de 1829, 1832 y 1837. El padrón de 1829, con una sola familia o fuego por cada hoja, incluye 267 familias. Los padrones están hechos en hojas preimpresas, salvo el del año 1837 que alcanza a 282 familias que está todo manuscrito. Hay un rol de varones menores de diez y ocho años al 30 abril 1843, en el que se puede ver que hay veinticuatro varones de diez y siete años, quince de diez y seis años y diez y nueve de un año o menos. La persona de más edad es Jorge Zabalegui, de ochenta y dos años, viniendo luego Gerónimo Ardaiz con setenta y uno y Francisco Ayerra y Angel Echeverría con setenta. Hay treinta y seis varones entre cincuenta y sesenta años, veinticinco entre sesenta y setenta, y siete con setenta años o más. (AMO, Caja 55)

Doc. 1208

1830, marzo 30

El fiscal contra José Vélez, vecino de Obanos, sobre agresión con resultado de herida a Joaquín Zabalegui, vecino de Obanos. (AGN, TR, Procesos, 117255)

Doc. 1209

1830, mayo 1, Obanos

Recibo de Vicente Loyola, capellán, por un importe de ciento ocho reales fuertes recibidos de León Goñi, al fallecimiento de Josefa Arbeloa, su madre, muerta el 13 noviembre 1829. (Archivo Casa Don Fidel)

Doc. 1210

1830, octubre 27

Manuel Joaquín Pérez de Rada contra Alejo Subiza, Francisco Echauri y los criados de Manuel Mañeru y José Armendáriz, vecinos de Obanos, sobre imposición de multa por corte de leña en el monte en el lugar despoblado de Villanueva, Puente la Reina, propio del demandante. Este despoblado, que es un coto redondo de origen medieval, sigue perteneciendo desde tiempo inmemorial a la familia Pérez de Rada de los marqueses de Zabalegui. (AGN, TR, Procesos, 141174. Nobleza navarra, 419, 453)

Doc. 1211

1830, diciembre 18

Auto de la audiencia en relación con Joaquín Javier de Goñi y María Josefa de Arbeloa, su mujer, al hacer donación de sus bienes, para después de sus días, a su hijo León de Goñi con motivo de su matrimonio con Josefa Moreno y Ortiz de Zárate,

natural de Peralta. Incluye la casa principal en que vive con la condición de hijodalgo, doscientas quince peonadas de viña en los términos de Gueceburua, Muscarmendia, Lamiategui, San Lorenzo, Legardavidea y Urra, así como trescientas trece robadas de piezas en Lecandia, Larravidea, Araluceta o Romeral, Aistaguibel, la Huerta, fuente de San Martín, Goldaratea, Camino del Monte, etc. (Archivo Casa Rebolé)

Doc. 1212

1830, Obanos

El abad, mayordomos y cofrades de la cofradía de la Vera Cruz reunidos en la ermita de San Salvador, en Obanos, solicitan confirmación de las nuevas reglas y constituciones que han formado para el buen gobierno de la misma. Hay una sentencia aprobatoria. El texto de las constituciones incluye la obligación de cantar un miserere por los cofrades difuntos todos los viernes de cuaresma, hacer una procesión el día de la Exaltación de la Santa Cruz, el nombramiento de seis enfermeros para atender a los cofrades que lo necesitasen, el celebrar con solemnidad el día de San Isidro Labrador, trayendo un predicador al que se le dará una limosna de cuarenta reales fuertes, etc. (Fichas archivo diocesano, Secr. Errazu, C/2.984-nº 21, 13 folios. Etnografía de Obanos, p. 468)

Doc. 1213

1831, mayo 30, Obanos

Contratos matrimoniales de Ramón de Loyola y Modesta Armendáriz. Se recoge el inventario de la donación que hacen Joaquín Loyola y Juana María Puy, su mujer, a su hijo Ramón Loyola Puy. Entre los bienes se encuentran tres machos de buena edad, un caballo de seis años, un par de bueyes, sesenta cabezas de ganado menudo, etc. (Archivo Casa Morales)

Doc. 1214

1831

Constitución de patrimonio a favor de don Basilio Ardaiz, presbítero abad de Izánoz, natural de Obanos, quien desea hacer renuncia de su abadía. Sus padres y hermanos le donan diez eras salineras y dos viñas, sitas en la villa natal. Sentencia aprobatoria. Escritura de donación, tasación y testigos. (Fichas archivo diocesano, Secr. Astráin, C/3.086-nº 4, 21 folios)

Doc. 1215

1831

Salvador Azanza, vecino de Obanos, contra el fiscal, sobre asignación de salario como correo valijero. (AGN, TR, Procesos, 55321)

Doc. 1216

1832, Azpeitia

Eusebio de Múzquiz y Olaeta, residente en Azpeitia, recibe la gracia de una beca en el colegio mayor Santa Cruz de Valladolid. Para ello presenta pruebas justificativas de la nobleza, limpieza de sangre y demás cualidades de diferentes lugares de Navarra, Guipúzcoa y Vizcaya (Obanos, Guernica y Berriatúa). Se conservan las constituciones, en latín, de este Colegio Mayor. (Archivo Casa Múzquiz)

Doc. 1217

1832

Apercibimiento con orden del virrey y capitán general del reino de Navarra a Bernardo Zabalegui y Francisco Recáin, solteros, vecinos de Obanos, que son indul-

tados de los alborotos, pedradas y otros sucesos cometidos la noche del día 8 de abril. (Libro de Registros de Feliciano Ochoa, nº 96, ACN)

Doc. 1218

1833, marzo

Pedro Javier Astráin, vecino de Obanos, apoderado de Jenaro Azcona, contra la villa de Obanos, sobre oposición a la venta de un terreno a José Saralegui, maestro carpintero, vecino de Obanos. (AGN, TR, Procesos, 35609)

Doc. 1219

1833, diciembre 2

El fiscal contra Alejandro Esquíroz, preso, natural de Obanos, sobre agresión con resultado de heridas a Bautista Puy, viuda de Miguel Hernicas, y Ramona Pater-náin, viuda de Fermín Añezcar, suegra y nuera, vecinas de Obanos. (AGN, TR, Pro-cesos, 142989)

Doc. 1220

1833, Obanos

Ejecutoria de José Manuel Echauri, vecino de Obanos, contra Antonio Esquíroz, principal deudor, Marcos Guindo, Antonio Díaz y Juan Andrés Jaurrieta, y por muerte de estos dos últimos, contra Margarita, viuda del primero, y Marcelo Jaurrieta, hijo del segundo, todos de la misma vecindad. (Archivo Casa Olite)

Doc. 1221

1833, Obanos

Poder para cobrar los dividendos o anualidades de ocho acciones del Banco de San Fernando otorgado por Gaspar Loyola y Francisca Armendáriz, su mujer, vecinos de la villa de Obanos, en favor de José Antonio Zurbano, residente en la villa y corte de Madrid. (Libro de Registros de Feliciano Ochoa, caja 22988/1)

Doc. 1222

1834, febrero 19

Manuel Joaquín Pérez de Rada contra Patricio Escolar, regidor y vecino de Obanos, sobre indemnización por roturar tres peonadas de tierra. (AGN, TR, Procesos, 36675)

Doc. 1223

1834, abril 1, Obanos

Joaquín Arregui entrega a Manuela Zubieta, viuda de Alberto Lana, vecina de Obanos, la cantidad de cincuenta duros en calidad de censo consignativo redimible, con interés anual del cinco por ciento pagadero los días primero de abril, ante el escribano Feliciano Ochoa. Al citado Joaquín Arregui sucedió en el censo su hijo Miguel Arregui y Arbizu en virtud de una donación universal realizada el 8 enero 1843, y luego su nieto Valero Arregui y Michelena en virtud del testamento de 1885. Este Valero Arregui redimió el censo con fecha 8 noviembre 1894 ante el notario de Puente la Reina Clemente Mauleón y Buelta. (Archivo Casa Esquíroz)

Doc. 1224

1835, enero 26, Obanos

Ramón Escolar y Dominica Camon, su mujer, vecinos ambos de la villa de Obanos, dan una fianza para que su hijo Francisco Escolar cumpla en Pamplona los siete años de presidio a que había sido condenado. (Protocolos notariales, Obanos, Feliciano Ochoa, 118)

Doc. 1225

1835, febrero 30, Obanos

Subasta pública de una suerte de dos robadas y doce y cuarto almutadas por Antonio Rebolé, depositario, en nombre del ayuntamiento de la villa de Obanos. (Protocolos notariales, Obanos, Feliciano Ochoa, 118)

Doc. 1226

1835, marzo 7, Obanos

La villa de Obanos suplica al patronato de la iglesia de San Juan de Obanos para que pueda adelantar en calidad de reintegro ochocientos duros de los fondos de Fábrica de la parroquial, una petición que es aprobada por el patronato después de la conformidad otorgada por el obispado de Pamplona. La razón de esta solicitud es que la Villa tenía que atender a los suministros de las tropas y otros inmensos sacrificios "que se ocasionan en las presentes circunstancias". El préstamo es garantizado por la veintena de la Villa y por los vecinos más pudientes. (Protocolos notariales, Obanos, Feliciano Ochoa, 118)

Doc. 1227

1835, marzo 7, Obanos

Rol a la mensualidad del mes de marzo 1835 en que dieron principio las contribuciones y mensualidades para los suministros a la tropa y otras atenciones. Reunidos en la casa y sala del ayuntamiento de la villa de Obanos José Manuel Armendáriz, P. Bariáin y Justo Lázaro, como comisionados por la villa y por la veintena para la formación y arreglo de las contribuciones, acuerdan imponer un seis por ciento de la riqueza de cada uno. Los principales contribuyentes son, entre los vecinos de la villa, M. Javier Múzquiz (con 197 reales a pagar), Justo Lázaro (138 reales), José Francisco Armendáriz (136), Joaquín Loyola (134), Gaspar Loyola (120) y Victoriano Eguílaz (102). Entre los forasteros destacan Manuel Joaquín Pérez Tafalla con residencia en Muruzábal (con 354 reales a pagar), el conde de Guenduláin con residencia en Pamplona (180 reales) y Benito Antillón con residencia en Pamplona (107). (Protocolos notariales, Obanos, Feliciano Ochoa, 118)

Doc. 1228

1835, noviembre 16, Obanos

Francisco Zabalegui, soltero, vecino de Obanos, compra a la villa, en subasta pública, varios trozos o pedazos de terreno común para atender con su importe las necesidades de los suministros a las tropas y otras atenciones ocurrentes en la guerra. La piezas están situadas en el término de Iturgaiz y otros de Obanos. Notario, Feliciano Ochoa. (Archivo Casa Zabalegui)

Doc. 1229

1836, septiembre 30

El fiscal, sobre hurto, agresión y resultado de muerte de Miguel Mariezcurrena, posadero de Obanos. (AGN, TR, Procesos, 117801)

Doc. 1230

1837, enero 24, Obanos

Contrato matrimonial de José Beriáin y María Esquíroz, vecinos ambos de la villa de Obanos. José es hijo de Joaquina Santesteban, ya viuda por entonces, y de Francisco de Beriáin. Se relacionan los bienes raíces que José Beriáin aporta al matrimonio, las cubas de vino existentes en la bodega señalando el vino contenido, los aperos de labranza, el ganado, la ropa blanca, los censos existentes —tanto a cobrar

como a pagar en su momento—, etc. (Protocolos notariales, Obanos, Feliciano Ochoa, 119)

Doc. 1231

1837, abril 1, Obanos

El ayuntamiento de la villa de Obanos, y en su nombre el depositario Antonio Rebolé, accede con el visto bueno de la Diputación Provincial a la petición realizada por Eduardo Armendáriz para la compra de un pequeño terreno de tres cuartos de almutada en las salinas para hacer una caseta para tener la sal en custodia. El documento contiene las firmas de Antonio Rebolé, Eduardo Armendáriz, Gaspar Loyola, León Goñi, Manuel Mañeru, Francisco Zabaleta e Hilarión Goñi. (Protocolos notariales, Obanos, Feliciano Ochoa, 119)

Doc. 1232

1837, octubre 30, Obanos

Contrato para el matrimonio de Vicente Eguílaz y Gumersinda Lana y Aquerreta, ante el escribano Feliciano Ochoa. El inventario de bienes incluye algunos sitios en Obanos —incluida la casa principal—, y otros bienes situados en Adiós y Muruzábal, así como diversos censos tanto a favor como en contra. (Archivo Casa Zabalegui)

Doc. 1233

1837, noviembre 8, Obanos

Martín José Múzquiz es nombrado tasador por orden de Manuela Zemboráin, viuda de Agustín Bélez, y de Alberto Lana y Francisca Ardaiz —su mujer—, para tasar una viña de siete peonadas en el término de las Nequeas, llamado en el Monte, propiedad de la citada Manuela para ser vendida al citado Alberto. La tasación es de cincuenta y tres duros, que son sesenta y seis pesos. (Protocolos notariales, Obanos, Feliciano Ochoa, 119)

Doc. 1234

1837, noviembre 27, Obanos

Cuentas y recibo de cantidad presentadas por Juan Bélez por los trabajos realizados en las heredades de José Armendáriz desde el año 1832. Los trabajos se refieren, en líneas generales, a los realizados por sus caballerías, principalmente para trabajar en las viñas. (Protocolos notariales, Obanos, Feliciano Ochoa, 119)

Doc. 1235

1839, Obanos

Cuentas de Antonio Aquerreta y Oroz como administrador que era de la casa y bienes de los herederos de don Martín Javier de Múzquiz, vecino de Obanos, correspondientes al año 1839. (Archivo Casa Múzquiz)

Doc. 1236

1840, febrero 11, Obanos

Antonio Aquerreta vende a Francisco Rebolé, ambos vecinos de Obanos, un lieco de diez y ocho robadas y dos almutadas en el término Camino del Monte, de Obanos, por la cantidad de ciento trece duros. Firmado ante el notario Feliciano Ochoa. (Archivo Casa Rebolé)

Doc. 1237

1840, mayo 18, Obanos

Capitulaciones matrimoniales realizadas ante Feliciano Ochoa, notario de Obanos, de Demetrio Vélez con Juliana Echauri, hija de Joaquín Echauri y Josefa Ustároz, en las que la citada Juliana recibió diversas tierras como donación realizada por sus padres. Esta Juliana Echauri habría de casar en 1848 en segundas nupcias con Juan Ugalde. (Archivo Casa El Mayorazgo)

Doc. 1238

1840, diciembre 28, Obanos

Acuerdo municipal para hacer la reforma del catastro de riqueza. Este catastro afecta a toda la riqueza territorial, las salinas, toda clase de industria, las casas sin excepción, las tabernas de aguardiente, biberiales y ganado lanar y cabrío. La relación es nominal, empezando por Joaquín Echauri y siguiendo por Cándido Ardaiz, Francisco Rubalcaba, Martín Puy, Ramón Osés, etc., para terminar con Juan Blas Muruzábal, herederos de Felipe Urdiáin, José María Riezu y Juan Larreta. En el inventario se dan abundantes datos acerca de las peonadas de cada viña, las robadas de las piezas de pan llevar y el número de eras salineras. Las tierras se clasifican, según su calidad, en cuatro categorías, y se van evaluando para cada propietario, sea o no sea vecino del pueblo. Libro con tapas de pergamino y solapa, en buen estado de conservación, y con los folios numerados hasta el 77. (AMO, Libro 45)

Doc. 1239

1840 c., Obanos

Libro de certificaciones que trata temas eclesiásticos muy variados —reserva de misas, diezmos, velas, etc.—, realizadas a mediados del siglo XIX por algunos presbíteros y capellanes, entre los que se encuentra Juan Antonio Armendáriz. Estos asuntos se realizan principalmente en Pamplona. (Archivo Casa Erice)

Doc. 1240

1840

Fernando Alegría, hijo de Pablo Alegría, el organista de Obanos, es presentado para organista de Salvatierra de Alava por haber cesado Sebastián de Iradier, titular de esta villa. (Organos, pág. 408)

Doc. 1241

1841, enero 20, Obanos

La cofradía de San Martín, que fue fundada en el barrio de Obanos llamado de San Martín, presenta las cuentas correspondientes al año 1840. Entre los cargos destacan las cincuenta y dos pesetas y quince maravedises a cobrar a Manuel Echeverría como heredero de su padre Manuel por el rédito de medio año de cierto préstamo realizado a su padre, de quien es heredero. Entre los descargos figuran ciento setenta y cuatro pesetas pagadas al cabildo de la iglesia parroquial de Obanos por sesenta y seis misas celebradas a intención de la fundadora y hermanos cofrades. Los firmantes del acta son el vicario don Domingo Aldaz, Bernardo Tirapu, Joaquín Jáuregui, Angel Lana, Hilarión Goñi, Galo Puy, Tomás Barandalla, Francisco Sarriguren, Santos Alfaro, Deogracias Mañeru, Angel Azanza, Manuel Arrastia, Antonio Rebolé, Juan Revuelta, Antonio Aquerreta y Oroz y el escribano Feliciano Ochoa. El 20 enero 1892 se recoge el reglamento de esta Cofradía *establecida en esta villa desde hace muchos años*. Las últimas cuentas que aparecen en este libro son las del año 1893, cuando ya se llamaba Cofradía de San Martín y San Sebastián. (Archivo Casa Olite. Etnografía de Obanos, p. 470)

Doc. 1242

1841, marzo 15

Libro de cuentas y préstamos, de pequeño formato y tapas de pergamino, que comienza en 1841 y cuya última anotación es de 1879. Las anotaciones están muy resumidas; la primera es por una onza de préstamo que se dio al boticario, y hay otros préstamos a Pablo Arguiñano, Agustina Munárriz abuela de Pablo Arguiñano, etc. Hay numerosas anotaciones que están tachadas que se debe suponer que así se hizo cuando el préstamo fue cancelado. El libro cambia de tema en sus últimas páginas, en las que se indican las personas que entraron a servir en la casa y el sueldo que se les había prometido. (Archivo Casa Abundio)

Doc. 1243

1841, abril 26, Obanos

Matrimonio de Marcelo Jaurrieta con Lorenza Díaz, ambos vecinos de Obanos. Marcelo es hijo de Antonio Jaurrieta, labrador y vecino de Obanos, y Manuela Undiano, de Legarda. Lorenza es hija de Romualdo Díaz, mercader de Lodosa, y Fermina Arvizu, de Sarria. (PSJB, PS 27)

Doc. 1244

1841, mayo 13, Obanos

Fallece, por causa de una mastitis, Victoriana Eguilaz y Lanz, hija de Vicente Eguilaz, labrador, y Gumersinda Lanz, ambos vecinos de Obanos. (PSJB, PS 28)

Doc. 1245

1841, mayo 27, Obanos

Relación de tierras y censos que en esa fecha tiene la iglesia de San Juan Bautista de Obanos, realizada y certificada por el vicario don Domingo de Aldaz. Incluye dos piezas y un censo. (PSJB, PS 29)

Doc. 1246

1841, Obanos

Escritura de arriendo de la Casa Posada del ayuntamiento de Obanos sita en la Plaza Pública, por un tiempo de dos años y algunos meses, otorgada por don Gaspar Loyola, depositario interventor de la villa, en favor de Clemente Múzquiz, vecino de la villa. (Inventario de Protocolos Notariales de Obanos, Feliciano Ochoa, caja 22988/1)

Doc. 1247

1841, Obanos

La villa de Obanos empieza a utilizar, en sus documentos, un sello en el que todo el campo estaba ocupado por una flor de lis. (Cultura Popular 304, Heráldica municipal III, pp. 3-4)

Doc. 1248

1842, junio 3, Obanos

Escritura de venta pura de una viña de cuatro peonadas otorgada por Agustina Munárriz y Hermenegilda Latienda, viudas, madre e hija, en favor de Juliana Marticorena y su hijo Demetrio Bélez. La tasación realizada por Manuel Elía y Martín José Múzquiz, peritos labradores vecinos de Obanos, es de quince duros la peonada. El escribano es Feliciano Ochoa. (Archivo Casa Olite)

Doc. 1249

1842, octubre 30, Obanos

Traslado de una relación del ayuntamiento de Obanos en la que se especifica las heredades que pertenecen a Antonio Echauri, José Viguria y Joaquina Ibero o las llevan en arriendo por una renta de veinticinco robos de trigo anuales. Las piezas están en los términos de Iturrieta o Romeral, Muscarmendia, Camino de la Fuente de San Martín, Aistaguibel, Morea, Olzondoa, Huerta, Sarvidea, Iturgaiz o Iturrichorroa, Camino de San Lorenzo, Goldaratea o Chuvindoa, Cañaleta... El total es de sesenta y ocho robadas repartidas en cuarenta y dos piezas. (Archivo Casa Morales)

Doc. 1250

1842, octubre 7, Obanos

Traslado del testamento otorgado por don Jorge Zabalegui, presbítero beneficiado de la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Obanos, con una advertencia notarial que indica que el documento no tiene otro uso que para la casa. (Archivo Casa Zabalegui)

Doc. 1251

1842, Echarren de Guirguillano

Nacimiento de Rafaela Alcocer Armendáriz, natural de Echarren de Guirguillano, hija de Joaquín Alcocer y Josefa Armendáriz, que habría de testar en Salinas de Oro en 1910. No tuvo descendencia de ninguno de sus dos matrimonios, el primero de ellos con Basilio Goñi, vecino de Obanos, y el segundo con Agapito Ollo. Entre los legados que se indican en el testamento hay uno de quinientas pesetas para Santiago Goñi, de Obanos. (Archivo Casa El Cerero)

Doc. 1252

1842, Obanos

Lista de las piezas que lleva a renta Javier Morales por cuenta del Gobierno, que tomó a pública subasta en el año 1842. Ascende a un total de sesenta y ocho robadas en cuarenta y dos piezas, siendo las mayores una de ocho robadas debajo de la casa vicarial y otra de siete en el término de Iturrieta. (Archivo Casa Morales)

Doc. 1253

1843, enero, Obanos

Poder de don Tomás Ylzarbe y doña Saturnina Zabalza, su mujer, doña Francisca y doña Baltasara Zabalza, sus hermanas, para otorgar un poder en la ciudad de Pamplona en favor de don Tomás Ylzarbe, marido de la dicha doña Saturnina, todos vecinos de la villa de Obanos. (Inventario de Protocolos Notariales de Obanos, Feliciano Ochoa, caja 22988/1)

Doc. 1254

1843, julio 26, Obanos

Donación realizada por Rafaela de Ibáñez, viuda de Marcos Jaurrieta en favor de su hijo Bartolomé Jaurrieta, ambos vecinos de Obanos, que incluye diversas heredades en Miranda de Arga y una donación para su hija Ciriaca Jaurrieta, mujer de Javier Morales. (Archivo Casa Morales)

Doc. 1255

1844, enero, Obanos

Arriendo del cántaro carapito por tiempo de un año otorgado por Cándido Ardaiz, depositario de propios y arbitrios de la villa de Obanos, en favor de Julián

Ulzurrun, vecino de la misma. Es habitual en los años siguientes el comenzar los inventarios con los arriendos del cántaro carapito, al que suele seguir la taberna pública y los otros bienes comunales. (Inventario de Protocolos Notariales de Obanos, Feliciano Ochoa, caja 22988/1)

Doc. 1256

1844, septiembre 5

Traslado del inventario del rol de bienes que Josefa Nagore, viuda de Francisco Rebolé, dona a su hijo Antonio Rebolé y Javiera Ibero, su nuera. Incluye diversos bienes en los términos de Allo y Obanos, en donde tenía entre otros bienes muebles e inmuebles, dos mulas, un caballo, tres bueyes, dos vacas y un ternero, ciento diez cabezas de ganado lanar, dos cabras y un cabrito. (Archivo Casa Rebolé)

Doc. 1257

1844, Obanos

Libro de correspondencia y cuentas que empieza en 1844 y termina en 1847. La correspondencia es sobre temas muy variados con algunas personas de Elgóibar por asuntos relacionados con armas, las cuentas de Manuela de Iturria —mujer de Eusebio de Múzquiz—, principalmente en Bilbao y Portugalete, con los señores Delesert y Compañía de París, con Juan Ignacio Garmendia y las cuentas de su administración en Portugalete, con Josefa Iriondo, con Juan Manuel Gómez —su apoderado en Madrid en 1845—, con Pedro María de Alviz, Pedro María de Urraza, Cosme de Arluciaga, etc. (Archivo Casa Múzquiz)

Doc. 1258

1844

Expediente de jubilación de don Juan Antonio Casañarte, presbítero beneficiado de la parroquial de Obanos, que cumple los requisitos de edad y tiempo de servicio requeridos por la sinodal, por lo que se le concede la jubilación. Certificados y testigos. (Fichas archivo diocesano, Secr. Navarro, C/3.152-nº 30)

Doc. 1259

1844 a 1846, Obanos

Libro de cuentas, con cubierta de pergamino, de réditos de diferentes censos con distintas personas, así como cuentas de la casa de Obanos, incluso con una relación de los gastos incurridos en las coladas semanales de la casa. (Archivo Casa Múzquiz)

Doc. 1260

1844-1848, Obanos

Padrón general de los años 1844 a 1848. Va recorriendo las casas del lugar indicando quienes viven en ella, su edad, estado, lugar de nacimiento, situación laboral y tiempo que lleva viviendo en Obanos. El padrón de 1844 incluye un total de 273 casas, 281 casas el de 1845 y 292 casas el de 1846. El padrón de 1847 tiene 288 casas y se hace diferencia entre los barrios de San Lorenzo, San Martín, San Salvador y San Juan, unas diferencias que se mantienen en las 295 casas del padrón del año 1848. El libro termina con el encabezamiento del padrón del año 1851. Libro con tapas de pergamino, con solapa, en buen estado de conservación, con folios sin numerar. (AMO, Libro 46. Signatura antigua: 60)

Doc. 1261

1845, enero, Obanos

Arriendo de la fruta seca de la villa de Obanos por el resto del año 1845, otorgado por Justo de Lázaro, depositario de propios y arbitrios de la villa, con orden y disposición del ayuntamiento, en favor de Hilarión Goñi, Juan Bautista Echeverría, Javier Morales, Juan Ibero y Micaela Goñi, vecinos de la villa. (Inventario de Protocolos Notariales de Obanos, Feliciano Ochoa, caja 22988/1)

Doc. 1262

1845, junio 22, Obanos

Santa Visita Pastoral realizada por don Severo Leonardo Andriani y Escofet, obispo de Pamplona, a la parroquial de San Juan Bautista de Obanos. La Visita había comenzado el 1 de abril de ese año por los lugares de Barañáin y Cizur y, después de recorrer todo Valdizarbe, la terminó en las monjas clarisas de Olite. (PSJB, Libro 9. PS 30. Obispos de Pamplona, IX, 595)

Doc. 1263

1846, septiembre 14, Obanos

Matrimonio de Juan Ramón Arana, soltero, natural del caserío de Iriberri, hijo de Lorenzo Arana y Francisca Munárriz, vecinos ambos de dicho caserío, con Isidra Echeverría, natural de Obanos, hija de Gabriel Echeverría y Sebastiana Echeverría, vecinos de Obanos. Estaban presentes en el acto, entre otros, Agustín y Lorenzo Munárriz, hermano y tío respectivamente del novio, y por parte de la desposada el licenciado don Joaquín Larrainzar, Cándido Ardaiz, Domingo Guembe y Manuel Echeverría. El notario es Feliciano Ochoa. (Archivo Casa Ansorena)

Doc. 1264

1846, Obanos

Arriendo de fruta seca de la villa de Obanos por todo el año 1846, otorgada por Ramón Escolano, depositario de propios y arbitrios de la villa, en favor de Goñi y Javier Morales, de esta vecindad. (Libro de Registros de Feliciano Ochoa, nº 2, ACN)

Doc. 1265

1846, Obanos

Arriendo de las tabernas públicas de la villa de Obanos por todo el año 1846 otorgada por el depositario de propios y arbitrios de la villa, don Justo Lázaro, en favor de Francisco Ustárriz y Ramón Osés, de esta vecindad. (Libro de Registros de Feliciano Ochoa, nº 2, ACN)

Doc. 1266

1846, Obanos

Arriendo del cántaro garapito de la villa de Obanos por todo el año 1846, otorgada por el depositario de propios y arbitrios de la villa, don Justo Lázaro, en favor de Angel Lasa, de esta vecindad. (Libro de Registros de Feliciano Ochoa, nº 1, ACN)

Doc. 1267

1847, abril 25, Obanos

Comienzo del libro encuadernado que contiene las cuentas de Eusebio de Múzquiz y Olaeta con su hermana Benita de Múzquiz y Olaeta, incluyendo el inventario de bienes de la casa de Obanos. (Archivo Casa Múzquiz)

Doc. 1268

1847, enero, Obanos

Arriendo de la taberna pública de la villa de Obanos por un año, otorgado por don Ramón Escolar, depositario de propios y arbitrios de la villa, en favor de Ramón Osés, vecino de la misma. (Inventario de Protocolos Notariales de Obanos, Feliciano Ochoa, caja 22988/1)

Doc. 1269

1847, junio 30

Boda de Marcelino Eguilaz y Gonzalo —nacido en Obanos el 7 abril 1822—, con Gregoria Pérez de Obanos y Pérez de Ciriza, nacida en Ibero; tendrían por hijos a Basilisa, Ramón e Hilaria Eguilaz y Pérez de Obanos. (Archivo Casa Rebolé)

Doc. 1270

1847, noviembre 9

Traslado del inventario de Javiera Ibero, viuda del segundo matrimonio de Antonio Rebolé, para su usufructo. Lo hace con la asistencia de su madre política Josefa Nagore, viuda de Francisco Rebolé. Incluye una casa lindante con otra de Joaquín Pérez de Rada, vecino de Muruzábal, en el camino que va a dicha villa. (Archivo Casa Rebolé)

Doc. 1271

1847, Obanos

El total de niños bautizados en la parroquia de San Juan de Obanos asciende a cuarenta y cuatro. Todos los abuelos de los bautizados son de origen navarro, excepto dos que son franceses, de los lugares de Orthez y Salvatierra. (PSJB, Libro 9, PS 31)

Doc. 1272

1847 a 1849

Cuestiones referentes a Eusebio de Múzquiz y Olaeta durante su cargo representativo en la casa de Misericordia de Pamplona. (Archivo Casa Múzquiz)

Doc. 1273

1848, octubre 13, Obanos

Venta en carta de gracia de dos viñas, la una de cinco peonadas en Unatermin y la otra de seis peonadas y media en Sarvidea, otorgada por Francisco Zabalegui y Martina Urra, su mujer, a Gaspar de Loyola, todos ellos vecinos de Obanos. (Archivo Casa Zabalegui)

Doc. 1274

1848

Sacristía colativa y capellanía adjunta de Ntra. Sra. de Arnotegui, vacante por muerte de su poseedor don Joaquín Antonio de Loyola. El vicario y cuatro vecinos elegidos por sorteo, nombran para ellas a don Martín José Aldaz, tonsurado natural de Pamplona, a quien le son adjudicadas. Nombramiento, certificados y plan beneficial (1788). (Fichas archivo diocesano, Secr. Iturralde, C/3.142-nº 17)

Doc. 1275

1849, enero 22, Obanos

Contraen matrimonio Hermenegilda Echauri y Ustárrroz con Ventura Jaurrieta y Undiano, hijo de Manuela Undiano. (Archivo Casa Olite)

Doc. 1276

1849, diciembre 10, Obanos

Testamento otorgado por Ignacio Ustárriz, marido de Joaquina Esquíroz, vecinos de Obanos, y padre de Francisca y Casilda Ustárriz Esquíroz. Ignacio Ustárriz nombra heredera universal a su esposa Joaquina Esquíroz y cabezalero a Francisco Ustárriz, vecino de Obanos. Documento otorgado ante el notario Lino Ochoa. (Archivo Casa Rojas)

Doc. 1277

1849, diciembre 22, Obanos

Capitulaciones matrimoniales de Jerónimo Arrastia y Azanza —natural de Obanos, hijo de Manuel Arrastia y Martina Azanza—, con Isidora Beriáin Santesteban —natural de Obanos, hija de Francisco Beriáin y Joaquina Santesteban—, todos vecinos de Obanos. Escritura otorgada ante el notario Lino Ochoa. (Archivo Casa Abundio)

Doc. 1278

1849, diciembre 31, Obanos

Razón de los enseres que se hallan existentes en el molino de la villa de Obanos, que incluye trece picos anchos, un escope, una barra, una sierra y una aceitera de estaño. Este inventario se realiza con motivo del arriendo del molino harinero, de fecha 1 enero 1850, por un tiempo de tres años. (Protocolos notariales, Obanos, Feliciano Ochoa, 16856/1)

Doc. 1279

1849, noviembre 17

Traslado. Javiera Ibero, vecina de Obanos, viuda de Antonio Rebolé, hace donación general de sus bienes, para después de sus días, a su hija Fulgencia Rebolé con motivo de su boda con Manuel Eguilaz. Se incluye la casa donde vive, en el barrio de Irigoyen de Obanos —que afrontaba con la casa de Joaquín Pérez de Rada—, la fragua y la huerta confinantes. El testamento está otorgado ante Francisco Javier Medrano, notario de Puente la Reina, y tiene los cajetines del registro de la propiedad fechados el 17 octubre 1885. (Archivo Casa Rebolé)

Doc. 1280

1849, Obanos

Matrimonio de Javier Zabalegui y Echauri con Eugenia Villanueva, con capitulaciones matrimoniales realizadas ante el notario Feliciano Ochoa. Estas capitulaciones son traídas a colación en una donación realizada el 10 septiembre 1877 ante el notario de Añorbe Fermín Muruzábal. (Archivo Casa Catalinchancho)

Doc. 1281

1850, febrero 19, Obanos

Escritura otorgada por el ayuntamiento de Obanos de un lieco de seis almutadas en recompensa de otro tanto que se le había tomado para mejorar el camino en la hijuela. (Archivo Casa Mutikoandia)

Doc. 1282

1850, abril 2, Pamplona

Carta dirigida a don Domingo Aldaz, vicario de Obanos, convocándole a los ejercicios espirituales a celebrar en el seminario. Los asistentes deberán llevar, además del breviario, ropa de cama y toalla. (PSJB, PS 32)

Doc. 1283

1850, noviembre 1, Obanos

Arriendo del cántaro carapito de Obanos por el tiempo de un año, otorgado por Gaspar de Loyola, depositario de propios y arbitrios, en favor de Antonio Ezcuti, vecino de esta villa. (Protocolos notariales, Obanos, Feliciano Ochoa, 16856/1)

Doc. 1284

1850, noviembre 25, Pamplona

La comisión especial de sales de Navarra indica, que de acuerdo con la legislación vigente, el gobierno debe tratar con los dueños de las salinas de Navarra sobre el modo de hacerse cargo de estas, previa la competente indemnización. La comisión directiva de los salineros de Navarra indica que entiende que la indemnización es previa a la transmisión del dominio. Esta comisión está presidida por Eusebio de Múzquiz y forman parte de ella Joaquín de Larrainzar —ambos bien conocidos propietarios de Valdizarbe—, y Alberto Calatayud, de Olite, cuya hija habría de entroncar con los Pérez de Rada. (Archivo Casa Pérez de Laborda)

Doc. 1285

1851, noviembre 21, Pamplona

Carta del obispo de Pamplona dirigida a don Domingo Aldaz, vicario de Obanos y arcipreste de Orba e Ilzarbe, sobre el periódico *La Censura*, que tenía por objeto dar a conocer al clero y seglares de buen juicio las obras que se publican, los defectos de que adolecen y las ventajas que acarrearán. Un periódico que se tuvo que dejar de publicar, según se indica en la carta, por falta de suscriptores. (PSJB, PS 34)

Doc. 1286

1851, Obanos

Lino Ochoa es nombrado notario por real título de 15 septiembre 1851. Sin embargo figura como notario con anterioridad en algunos documentos que se conservan en Obanos en Casa Rojas y Casa Abundio en 1849. Aparece por primera vez como escribano de la notaría de Obanos en la documentación que se conserva en el Archivo de Protocolos Notariales de Pamplona, y por última vez en 1888. La documentación está contenida en los legajos 126 a 151, ambos inclusive. Estos legajos disponen de unos inventarios, hechos en su día y parciales, de los documentos conservados en el APN. (Protocolos notariales, Obanos, Catálogo de Notarios)

Doc. 1287

1851

Miguel Garralda, vecino de Obanos, contra don Pedro Luis Echenique, beneficiado de Huarte, capellán de la fundada en esta Villa por don Hernando Lerruz. El capellán se apropió de diversos bienes raíces de la madre del demandante, por impago de réditos de un censal, y los vendió a don Luciano Ardaiz y su mujer, vecinos de Obanos. Garralda pide que se rescinda esta venta, a lo que se opone el capellán. Llegan a un acuerdo. Escritura de venta. (Fichas archivo diocesano, Secr. Navarro, C/3.160-nº 31)

Doc. 1288

1851 a 1900, Obanos

La mayor parte de los bautizados en la parroquia de San Juan Bautista a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX tienen su origen familiar en el mismo Obanos, en los pueblos de su inmediato entorno o en los pueblos navarros en general. No obstante el cuatro por ciento tienen un origen castellano-leonés de lugares como Torralba, Almenara, Quintanavides..., el tres por ciento lo tienen riojano, el dos por ciento guipuzcoano, quedando un resto para los que tienen un origen, por lo menos parcial, asturiano (Oviedo), alavés o madrileño; no hay ninguno que tenga origen vizcaíno. (PSJB, Libros 9 y 13, PS 33)

Doc. 1289

1852, febrero 18, Pamplona

Joaquín María Mencos y Eslava, conde de Guenduláin, otorga testamento ante el escribano Javier Ibáñez de Ibero por el que instituye heredero universal, incluyendo todos sus bienes en Obanos, a su hijo primogénito Joaquín Ignacio Mencos y Manso de Zúñiga. (Archivo Casa Emilio. Nobleza navarra, 196, 369)

Doc. 1290

1852, Obanos

Traslado de la venta a perpetuo de una pieza en la jurisdicción de Obanos, en término de Ibarberoa, otorgada por Josefa Puy en favor de Cándido Ardaiz, ambos vecinos de Obanos. (Archivo Casa Mutikoandia)

Doc. 1291

1853, 6 noviembre, Obanos

Cuentas y otros documentos parroquiales que presenta, con cargos y descargos, don Domingo de Aldaz, presbítero vicario de la parroquia de San Juan Bautista de Obanos, así como la testamentaria de Francisco Subiza, casado con Josefa Erice, ambos vecinos de Obanos. (PSJB, PS 35)

Doc. 1292

1854, febrero 12, Obanos

Escritura por la que José Bernardo Lana y su mujer Bibiana Rebolé se comprometen a satisfacer en metálico al cabezalero don Francisco de Subiza la cantidad de ocho mil quinientos reales. Se vuelve a hablar de este compromiso en documento del 22 agosto 1868. (Protocolos notariales, Obanos, Lino Ochoa, 139, 142)

Doc. 1293

1854, marzo 27, Obanos

Convenio de sociedad otorgado entre Ramón Loyola y --- Jáuregui, padres respectivamente de Guillermo Loyola y Manuel Jáuregui, ambos mozos de veinte años. En el se establece que en caso de que les saliera a alguno de ambos mozos la suerte de soldado en la quinta correspondiente, el padre recibiría la cantidad de seis mil reales de vellón del Banco Español de San Fernando. (Archivo Casa Andrespuy)

Doc. 1294

1854, mayo 28, Obanos

Venta a perpetuo de una casa otorgada por Gregorio Aquerreta y Ramona Ardaiz (?), su mujer, a favor de Javier Lana y Martina Esquíroz, su mujer, todos vecinos de Obanos. El escribano es Lino Ochoa. (Archivo Casa Olite)

Doc. 1295

1854, Obanos

Declaración de la mesuración de las heredades que posee don Eusebio Múzquiz, vecino de la villa de Obanos, en dicha jurisdicción. La declaración, que está encuadrada en forma de libro, consta de veintidós partidas. (Archivo Casa Múzquiz)

Doc. 1296

1855, enero 8, Obanos

Matrimonio de Santos Ardaiz Rebolé —hijo de Cándido Ardaiz Zabalegui y Micaela Rebolé y Nagore—, con Teresa Zabaleta y Gonzalo —hija de Francisco Zabaleta y Antonia Gonzalo—, ambos vecinos de Obanos. Sus hijos Aquilina y Agustín —que casó a Legarda—, tuvieron diversa descendencia. (Archivo Casa Rebolé)

Doc. 1297

1855, mayo

Escritura de venta judicial de once fincas rústicas, sitas en la jurisdicción de Muruzábal, pertenecientes al cabildo de la iglesia de dicha villa que fueron compradas por Eduardo Armendáriz. (Archivo Casa Erice)

Doc. 1298

1855, julio 7, Obanos

Testamento de Francisca Ardaiz, madre de Luis Sarriguren Ardaiz, ambos vecinos de Obanos, realizado ante el notario Lino Ochoa. Este testamento fue otorgado dos días antes de su fallecimiento. (Archivo Casa Ros)

Doc. 1299

1855, julio 7, Obanos

Testamento otorgado por Martina Azanza, mujer de Manuel Arrastia, vecinos de Obanos. Nombra cabezalero a Galo Puy y sobrecabezalero —tal como es normal en los testamentos de la época— al vicario de la parroquial de Obanos. (Archivo Casa Abundio)

Doc. 1300

1855, diciembre 10, Obanos

Testamento de Agueda San Martín, viuda de Clemente Zabalegui, en el que se hace referencia a la donación universal que hizo en el día de su boda a su hijo Francisco Zabalegui, casado con Martina Urra, aunque también hace ciertos legados a sus otros hijos e hijas. (Archivo Casa Zabalegui)

Doc. 1301

1855, diciembre 26, Obanos

El ayuntamiento de la villa cede a Francisco Jáuregui, vecino de Obanos, en carta de gracia para ampliación de parte una era de trillar de la que ya poseía dicho vecino las dos terceras partes. Esta era vuelve a poder del ayuntamiento por medio de un acuerdo realizado con Benito Jáuregui, su heredero. (Archivo Casa Olite)

Doc. 1302

1855 a 1894, Obanos

Libro de cuentas diversas detalladas, con pastas duras, en las que se intitula *Canonización de San Martín de Loinaz*. Incluyen, en el folio 341 y siguientes, las cuentas del viaje realizado a Roma por algunos miembros de la familia Múzquiz para asistir a la canonización de su pariente realizada en Roma el 8 junio 1862. (Archivo Casa Múzquiz)

Doc. 1303

1856, febrero 4, Obanos

Capitulaciones matrimoniales de Luis Sarriguren Ardaiz, vecino de Obanos, con Juana Múzquiz, fallecidos abintestato respectivamente el 7 febrero 1878 y el 18 febrero 1875. Las capitulaciones matrimoniales fueron otorgadas ante el notario Lino Ochoa. (Archivo Casa Ros)

Doc. 1304

1856, mayo 14, Obanos

Felipa Muguero, viuda de Francisco de Erro, vende a Paulina Vélez, mujer de Francisco Ustárriz, todos vecinos de Obanos, dos piezas, una en el término de El Monte y otra en Ibarberoa, ambos de la villa de Obanos. El documento está realizado ante el escribano Manuel Almazana, de Puente la Reina. (Archivo Casa Morales)

Doc. 1305

1856, mayo 19, Obanos

Cándido Ardaiz y Micaela Rebolé hacen inventario de bienes con objeto de los contratos matrimoniales de su hijo Cándido Ardaiz y Rebolé para su matrimonio con María Cruz Tirapu, natural de Adiós, que incluye las casa principal en que habitaban los citados Cándido y Micaela. (Archivo Casa Mutikoandia)

Doc. 1306

1856, mayo 23, Obanos

Inventario que forma Manuel Arrastia, viudo, vecino de Obanos, de los bienes que posee previo a su segundo matrimonio con Dolores Lizarraga, viuda, vecina de Pamplona. El inventario incluye una casa en Obanos con una caldera de aguardiente y diversas viñas y piezas, así como ciertas cargas económicas sobre la casa y las tierras. (Archivo Casa Abundio)

Doc. 1307

1857, abril 4, Obanos

Testamento de Rosa Esparza —hija de Manuel Esparza—, casada con Lorenzo Añezcar, vecinos de Obanos, con quien tiene una hija llamada Dolores Añezcar, de una edad de dos días. Deja un legado de ropa para el hospital de Obanos y nombra heredero universal a Lorenzo Añezcar, su marido, y cabezalero a Ventura Escolar, vecino de Obanos, quien también es testigo del acto. (Archivo Casa Rojas)

Doc. 1308

1857, junio 19, Puente la Reina

Francisco Ustárriz, vecino de Obanos, compra a Joaquina Zozaya, vecina de Puente la Reina, un lieco de unas tres robadas situado en el término de las Nequeas de Obanos. El documento está realizado ante el escribano Manuel Almazana, de Puente la Reina. Consta un recibo por importe de doscientos sesenta reales fuertes de fecha 24 de junio 1858. (Archivo Casa Morales)

Doc. 1309

1858, abril 14, Obanos

Nacimiento de Basiliso Erviti Cortés —hijo de Hilarión Erviti Yoldi y Teresa Cortés Ustárriz, ambos naturales de Obanos—, quien habría de casar en segundas nupcias con Dolores San Martín Sanz, hija de Jacinto San Martín y Mercedes Sanz, ambos de Obanos, con quien tuvo diversa descendencia. (Archivo Pérez de Laborda)

Doc. 1310

1858, Obanos

Diligencias practicadas sobre lo convenido en un juicio de paz celebrado ante el juez de paz de la villa de Obanos entre José Armendáriz y Martín Urdiáin, vecinos de Obanos, sobre los perjuicios que el primero reclamaba al segundo como apoderado y administrador de José María Pérez Tafalla, por los daños que le causaban en una finca de su propiedad las avenidas de las aguas de un molino que tiene para molturar oliva. (Inventario de Protocolos Notariales de Obanos, Lino Ochoa, caja 22988/1)

Doc. 1311

1858

Recibo de la contribución de Culto y Clero de este año que asciende a 16.432 reales, que corresponden el quince por ciento. A Joaquín Jáuregui corresponden ciento cuarenta reales y doce maravedises, de los que existe el correspondiente recibo de fecha 9 marzo. (Archivo Casa Andrespuy)

Doc. 1312

1859, octubre 18, Obanos

Atanasio Puy y Zabalegui y su mujer Paulina Ustárriz y Vélez, vecinos de Obanos, compran a María Ascensión Galbete y Porueta, viuda, y a Jacobo Echelecu y Echarrí, su hijo político, ambos vecinos de Pamplona, una casa sita en la calle San Juan de Obanos por la cantidad de 4.574 reales de vellón, con un capital censal de seis onzas de oro al tres y medio por ciento a favor de Pascual Donamaría, vecino de Obanos. Notaría de Lino Ochoa. (Archivo Casa Arrastia)

Doc. 1313

1859, diciembre 3

Comienza un libro de anotaciones de censos y deudas con un recibo por valor de siete pesetas a cuenta de los cien pesos que le había dejado su difunta madre a Fidela Zabalegui. Recibe esta cantidad a cuenta de su hermano Clemente Zabalegui. (Archivo Casa Zabalegui)

Doc. 1314

1860, enero 9, Obanos

Escritura matrimonial de Manuel Jáuregui Puy y Ruperta Zubicoa de Badostáin y Navarlaz, natural de Barásoain, que se recoge en las capitulaciones matrimoniales de su hijo Fidel Jáuregui Zubicoa con Juana Morales Ustárriz, de fecha 28 enero 1889. (Archivo Casa Don Fidel. Protocolos notariales, Obanos, Lino Ochoa, 152, 19)

Doc. 1315

1860, julio, a 1880, Obanos

Libro de contabilidad mensual, con entradas y salidas, de las casas de la familia Múzquiz, tanto en Pamplona como en Obanos. El libro está encuadernado con tapas de cartón duras y contiene noticias interesantes de la vendimia de 1863. (Archivo Casa Múzquiz)

Doc. 1316

1860, septiembre 10, Obanos

Don Fidel Goñi compra a Juan Arrastia y Micaela San Martín, su mujer, cierta parcela de terreno sito en la villa de Obanos, de una superficie de cuarenta y tres pies de largo por doce de ancho, ante el notario Lino Ochoa. (Archivo Casa Don Fidel)

Doc. 1317

1860

El censo oficial del año indica que el municipio de Obanos tiene 1.361 habitantes frente a un total de 299.654 para Navarra, es decir 0,45 por ciento.

Doc. 1318

1861, Obanos

Bernardo Urrea y Aquerreta, vecino de Obanos, compra a Robustiano Erice y Puy una pieza que había sido del marqués de Muruzábal. Esta pieza linda por la parte trasera con la casa sita en la calle San Salvador de Obanos. (Archivo Casa Gonzalo)

Doc. 1319

1861

Constitución de patrimonio a favor de don Guillermo Lana, acólito natural de Obanos. Sus padres le hacen donación de tres viñas y dos piezas situadas en términos de la villa. Sentencia aprobatoria. Escritura de donación, tasación y testigos. (Fichas archivo diocesano, Secr. Espinal, C/3.204-nº 24)

Doc. 1320

1861

Tomás Barandalla y Martín Lana, vecinos de Obanos, contra la Hermandad de San Martín y San Sebastián, fundada en su parroquial. La Hermandad ha despedido a los demandantes por no participar en la comida que hacen los hermanos el día 20 de enero de cada año. Los cofrades exponen los perjuicios que acarrea la actitud de los dos vecinos y explican que la antigua cofradía quedó extinguida en 1842 cuando el gobierno se apropió de sus bienes, y sus componentes decidieron constituirse en una asociación. Sentencia de readmisión para los expulsados. Informes. (Fichas archivo diocesano, Secr. Espinal, C/3.204-nº 33, 34 folios)

Doc. 1321

1862, mayo 3, Adiós

Contratos matrimoniales otorgados ante el notario de Añorbe Fermín Muruzábal de José Jaurrieta Ugalde y Francisca Osés, un matrimonio que habría de tener por hijo y heredero a Cipriano Jaurrieta Osés, todos vecinos de Obanos. (Archivo Casa la Cefarina)

Doc. 1322

1862, noviembre, Pamplona

Publicación impresa por la diócesis referente a las cantidades que se han recaudado en el mes de noviembre de 1862 por suscripción y ofrendas en favor del Santo Padre. La relación es nominal y separada por cada pueblo de la diócesis. Obanos es uno de los pueblos con mayor cantidad de contribuyentes, ya que sobrepasan los ochenta, siendo los mayores contribuyentes Fidel Goñi, Cándido Ardaiz, Ramón Loyola e Hilarión Goñi, todos ellos con más de diez reales de vellón. (PSJB, PS 36)

Doc. 1323

1862, Obanos

Eusebio y Rosalío de Múzquiz y Echeverría, hermanos e hijos de Manuela de Echevarría y Loinaz, todos ellos vecinos de Obanos, hacen un viaje a Roma con motivo de la canonización de San Martín de Loinaz. San Martín, natural de la villa de Beasain, fue martirizado en Nagasaki, Japón, el 5 febrero 1587. Los gastos producidos por el viaje son de 12.724 reales. (Archivo Casa Múzquiz)

Doc. 1324

1862, Obanos

Nombramiento de apoderado y administrador hecho por Ramón de Loyola y Modesta Armendáriz, su mujer, en favor de Guillermo Loyola, su hijo, soltero y mayor de edad, todos ellos vecinos de la villa de Obanos. (Inventario de los registros de Lino Ochoa, nº 1, ACN)

Doc. 1325

1862

Constitución de patrimonio a favor de don Melitón Goñi, acólito natural de Obanos. Sus padres le hacen donación de nueve viñas sitas en lo términos de la referida villa. Sentencia aprobatoria. Escritura de donación, tasación de bienes, registro de la propiedad, testigos. (Archivo diocesano, Secr. Martínez, C/3.190-nº 29, 26 folios)

Doc. 1326

1863, marzo 10, Obanos

Javier Morales y Ochoa, de profesión trajinero, de 68 años, vecino de Obanos, hace un inventario de sus bienes con motivo del fallecimiento de su mujer Ciriaca Jaurrieta. Al incorporarse Josefa Morales y su marido Juan Vélez para vivir en la casa aportaron diversos bienes que se relacionan. (Archivo Casa Morales)

Doc. 1327

1863, agosto 21, Obanos

Protocolo notarial referente a la propiedad de una finca situada en Obanos, en el término de Aristaguibel. En este protocolo, y por causas diversas, se citan a numerosos vecinos de Obanos como los que hacen el requerimiento —Antero Estella y su esposa Feliciano Arguiñáriz—, su padre Antonio Arguiñáriz ya difunto, Francisca Senosiáin y Joaquín de Arrastia, también difuntos, José Bernardo Lana, Fidel Goñi, Vicente Eguilaz y Luciano Ardaiz. (Protocolos notariales, Obanos, Lino Ochoa, 126)

Doc. 1328

1863, noviembre 15

Don Joaquín Elío y Ezpeleta, capitán general de los reales ejércitos carlistas, otorga una medalla al cadete José Eguilaz y Rebolé por su comportamiento en los campos de batalla de Barbarin y Urbiola. El documento está fechado en Estella. (Archivo Casa Rebolé)

Doc. 1329

1863, diciembre 16, Obanos

Arriendo de una casa por tiempo de cuatro años hecho por Manuel Eguilaz a León Heredia, ambos vecinos de la villa de Obanos. (Inventario de Protocolos Notariales de Obanos, índice de instrumentos de la villa de Obanos, caja 22988/1)

Doc. 1330

1863, Obanos

Razón de las cargas de uva del año 1863. Se va indicando las cargas obtenidas de las diferentes viñas de Casa Andrespuy, de las que cuatro estaban en Unatermin y otras en el Camino de Enériz, Astaguibel, Cariñaleta, Sansurdin, El Cascajo Mayor, El Cascajo Menor y Caratea. La cosecha del año 1863 ascendió a 391 cargas, mientras que la de 1863 fue de 249 cargas y la de 1866 solo llegó a 149 cargas. (Archivo Casa Andrespuy)

Doc. 1331

1864 a 1872

Correspondencia varia entre Eusebio de Múzquiz Olaeta con su sobrino Tomás Múzquiz Urraza, que estudió primero en Zaragoza y luego en Valladolid. Contiene gastos en pensiones mientras era estudiante, cuentas de deudas diversas, gastos de manutención, etc. (Archivo Casa Múzquiz)

Doc. 1332

1864, abril 3, Obanos

Comparecen ante el notario Lino Ochoa de una parte Josefa Ustárroz y Martín, viuda de Joaquín Echauri, Juan Hugalde y Grez, labrador de oficio, y su mujer Juliana Echauri Ustárroz, madre, yerno e hija respectivamente, y de otra Juan Santesteban Zabalegui, casado. Se trata de la venta y permuta de una pieza de robada y media situada en el término de El Cascajo. (Archivo Casa Olite)

Doc. 1333

1864, agosto 5, Obanos

Contratos matrimoniales de Indalecio Goñi Munárriz, natural de Obanos casado con Felipa Armendáriz Azcona, natural de Salinas de Oro. Por esta escritura Indalecio Goñi recibe de su padres Hilarión Goñi y María Matías Munárriz, entre otras cosas, una casa situada en la calle de San Lorenzo de Obanos. (Archivo Casa Goñi)

Doc. 1334

1864, agosto 6, Obanos

Hilarión Goñi y su esposa María Matías Munárriz hacen donación a su hijo Indalecio Goñi y Munárriz, entre otros bienes, de una casa sita en la calle San Lorenzo de la villa de Obanos. Notaría de Lino Ochoa. (Archivo Casa El Cerero)

Doc. 1335

1864, diciembre 22, Obanos

Libro de asientos diarios, a doble columna, que comienza con unas cuentas de Antonio Saralegui de 1864 y que termina en 1889. (Archivo Casa Erice)

Doc. 1336

1864

Obras de restauración en la vieja parroquial de San Juan. Las obras consistieron en ampliar el coro y abrir unos balcones en él, poner un nuevo órgano y pintar los santos. El proyecto de reforma fue realizado por José Antonio Segura, extrayendo la piedra del mismo término y haciendo las baldosas allí mismo. (Etnografía Obanos, p. 441)

Doc. 1337

1865, enero 25, Obanos

Presupuesto para la construcción de un órgano nuevo para la parroquia de San Juan de Obanos, realizado por el organero constructor Hermenegildo Gómez. El órgano deberá tener cuatro octavas y media con treinta y tres registros. (PSJB, PS 37)

Doc. 1338

1865, marzo 9, Obanos

Acta notarial en la que se indica que Martín de Alfaro y Arrastia es vecino de Obanos y que Santos Alfaro instituye por heredero a su hijo Secundino Alfaro. Al día siguiente éste dicho Secundino Alfaro hace renuncia de la herencia en favor de Gavina, Inocencia y Eladia Alfaro y Zabalegui. (Archivo Casa Andrespuy)

Doc. 1339

1865, diciembre 5, Obanos

Se terminan los trabajos de reforma y ensanche de la iglesia parroquia de San Juan Bautista de Obanos. La transformación de la iglesia fue obra de José de Huarte, vecino de Artajona. En esta fecha se bendijo la iglesia y predicó José María de Arrastia, prior del Puy de Estella. (PSJB, PS 38. Obispos de Pamplona, X, 203)

Doc. 1340

1866, febrero 13, Obanos

Contratos matrimoniales de Angel Lana Asurmendi y Silvestra Zabalegui Urrea —hija de Francisco Zabalegui San Martín y Martina Urrea Elorz—, ambos vecinos de Obanos, ante el notario Lino Ochoa. (Archivo Casa Zabalegui)

Doc. 1341

1866, septiembre 21

María Pérez de Rada y Miranda hace testamento en Estella, nombrando su heredero a su primo Joaquín Pérez de Rada y Rodríguez de Arellano, aunque hace numerosas e importantes mandas. Entre ellas, en su cláusula octava, hace una donación al presbítero de Obanos Basilio de Ardaiz y Zabalegui para que, en recuerdo de los servicios prestados, traslade a su casa de Obanos una cierta cantidad de objetos de valor. (Archivo Pérez de Rada. Nobleza navarra, 394)

Doc. 1342

1867 a 1908

En estos años se documentan diversas constituciones y liberaciones de patrimonio a favor de personas de Obanos. Entre otras a Felix Biurrun, clérigo minorista natural de Obanos, Modesto Ardaiz Tirapu, Justo Jáuregui Zubicoa, clérigo natural de Obanos, Venancio Beloqui Vélez, clérigo, Dionisio Santesteban Alfonso, Francisco Beloqui Vélez, Inocencio Eguílaz Ardaiz —todos naturales de Obanos—, etc. (Fichas archivo diocesano, Secretarios Navarro, Arbea y Pérez C/3.178, 3.503, 3505, 3509, 3.515, 3517 y 3.516-nº 22, 56, 40, 13, 76, 24, 63, 21 y 39)

Doc. 1343

1867, junio, Obanos

Escritura de transición y convenio y cesión de derechos con la entrega de cuarenta y cinco onzas de oro, o sea 14.400 reales de vellón, otorgados con permiso del juzgado de primera instancia del cabildo, entre José Santesteban —en representación del curador de sus sobrinos Juliana y Ciriaco Esquíroz, hermanos y menores de edad—, y Martín Aranguren, hermano político de dichos menores, todos vecinos de Obanos.

(Inventario de Protocolos Notariales de Obanos, índice de instrumentos de la villa de Obanos, caja 22988/1)

Doc. 1344

1867, Obanos

Borrador de los descargos de la carnicería del año 1867. Incluye los gastos por la compra de carneros y carneros de pique, pagamentos de vacuno, libranzas, recibos, culto y clero, menestral, fórmula para el ganado, gastos sueltos, etc. (Archivo Casa Zabalegui)

Doc. 1345

1867

Se vende a la parroquia de la N.^a S.^a de la Asunción de Uterga —donde todavía se conserva—, el órgano que estaba en el templo parroquial antiguo de San Juan Bautista de Obanos. Todo parece indicar que este órgano fue construido en el propio Obanos. El traslado y montaje en Uterga fue realizado por Hermenegildo Gómez, de Larraga, y Fernando Alegría, organista de Obanos e hijo de Pablo de Alegría —el anterior organista de Obanos—, quien hizo la revisión después de su traslado. (Organos, pp. 408 y 454. Etnografía Obanos, p. 441)

Doc. 1346

1868, enero 5, Obanos

Cuestiones diversas referentes a un censal y una casa situada en el lugar de Beriáin. De una parte Ramón Loyola y Puy, de 57 años, propietario, hijo de Joaquín Loyola, casado con Modesta Armendáriz y Aldaz, de 58 años, Guillermo Loyola y Armendáriz, de 30 años, propietario, casado con Josefa Escolar y Recáin, de 25 años, todos vecinos de Obanos, y de otra parte Pedro José Ariz y Astráin, del lugar de Beriáin. (Protocolos notariales, Obanos, Lino Ochoa, 152, 21)

Doc. 1347

1868, abril 27, Obanos

Cándido Irisarri y Subiza, de 42 años, casado, labrador de oficio, vecino de Obanos, autoriza a su hijo Martín Irisarri y Garralda, su hijo, soltero de 19 años, natural y residente en Obanos, para seguir la carrera de las armas entrando en el ejército por el tiempo que crea conveniente y que marca la ley de reemplazo. Firman como testigos José Lázaro y Manuel Urcola, vecinos de Obanos. (Protocolos notariales, Obanos, Lino Ochoa, 139, 75)

Doc. 1348

1868, mayo 3, Obanos

Martina Eguílaz y Gonzalo, viuda de José Aldunate, farmacéutico, vecina de Obanos, otorga una escritura de consentimiento para que su hijo José Aldunate y Eguílaz, soltero, de 24 años, natural y residente en Obanos, empeñe su persona en clase de sustituto para el servicio de las armas por el tiempo que marca la ley de reemplazos. Hay otros permisos similares en estas fechas, como, por ejemplo, el otorgado a Benito Irisarri y Maya, hijo de José Irisarri y Subiza. (Protocolos notariales, Obanos, Lino Ochoa, 139, 77, 79, 80, 94...)

Doc. 1349

1868, mayo 17, Obanos

Inventario de bienes realizado por Manuela Zabalegui y Ayerra, viuda de Joaquín Ardaiz, con quien casó en 1855, de 37 años, y su madre Juana Ayerra e Ibiricu,

viuda de Juan Zabalegui, ambas vecinas de Obanos. El inventario incluye fincas que antes fueron propiedad de Joaquín Ardaiz en los términos de Iturrichorroa, Saria, Ibarberoa y otros de Obanos, unos cubages con una capacidad de veinte cargas, tres pares de comportas por valor de cuarenta reales, ropa diversa, ajuares de cocina, etc. (Protocolos notariales, Obanos, Lino Ochoa, 139, 93)

Doc. 1350

1868, junio 7, Obanos

Escrituras matrimoniales. De una parte Roque Latienda y Zabalegui, de 36 años, de oficio labrador, casado con Isidora Lana e Irurzun, y de otra parte Francisco Múzquiz y Urdánoz, labrador de oficio, casado con Bernardina Zabalegui e Irurzun de 27 años, hija de Bernardino Zabalegui y Matea Irurzun, todos ellos vecinos de Obanos. Se citan en el documento a Francisca Torres, viuda de Lorenzo Zabalegui, casado con Felipa Aranguren, Estefanía Jiménez, viuda ya difunta, Angel Lana y su mujer Magdalena Irurzun, Martín Zabalegui, hermano de Bernardo, y su hijo Rufino Zabalegui, heredero de la casa nativa del finado Bernardo, etc. (Protocolos notariales, Obanos, Lino Ochoa, 139, 110)

Doc. 1351

1868, agosto 23, Obanos

Cuestiones referentes a la subasta pública realizada por la corporación de Obanos para el remate acostumbrado del arriendo de la tienda o venta de aceite al por menor. Estaban presente en el acto Luciano Ardaiz y Rebolé, Francisco Javier Armendáriz y Gonzalo, José Beriaín y Santesteban, Braulio Ezcurra y Azcona, Bernardo de Zubieta y Mañeru, Ventura Ezcati y Aquerreta y Nazario Uriz y Yoldi, quienes componían en esa fecha el Ayuntamiento de Obanos. (Protocolos notariales, Obanos, Lino Ochoa, 139, 144)

Doc. 1352

1868, agosto 25, Obanos

Contratos matrimoniales de Antonio Jáuregui Puy con Gabina Ugalde Echauri, hija de Juan Ugalde y Juliana Echauri, vecinos de Obanos, ante el notario Lino Ochoa de dicha villa. Están presentes Josefa Ustárroz y Marticorena, viuda de Joaquín Echauri, y Juan Ugalde y Grez, labrador de oficio, y su mujer Juliana Echauri y Ustárroz, abuela y padres respectivamente de la citada Gabina Ugalde, quienes le hacen una donación que incluye diversos bienes, una casa sita en la calle San Salvador número doce de Obanos, cubas de vino, aperos de labranza que incluyen dos azadas que valen cuatro escudos, dos azadones de tres escudos, tres pares de layas que valen ocho escudos, etc. (Archivo Casa El Mayorazgo. Archivo Casa Olite)

Doc. 1353

1869, mayo 12, Pamplona

Nota del registro de Pamplona en el que se pone de manifiesto que Joaquín Ignacio Mencos y Manso de Zúñiga, conde de Guenduláin, otorgó ante el notario Leandro Nagore una escritura inventario en la que se indicaba que las fincas de Obanos son procedentes de la herencia de su padre Joaquín María Mencos y Eslava, conde de Guenduláin. (Archivo Casa Emilio. Nobleza navarra, 369)

Doc. 1354

1869, septiembre 22, Obanos

Escritura de una finca situada en término de Obanos procedente del concurso de Gregorio Aquerreta y Esquíroz, hecha por los síndicos Santos Ardaiz Rebolé y Fran-

cisco Ardaiz Rebolé, en favor de Javier Armendáriz Gonzalo, vecinos todos ellos de Obanos. (Archivo Casa Erice)

Doc. 1355

1869, Obanos

Contratos matrimoniales de Pedro Zabalegui Ulzurrun —hijo de José María Zabalegui y Urbana Ulzurrun—, con Clara Beriáin Esquíroz —hija de José Beriáin y María Esquíroz—, otorgados ante el notario Lino Ochoa. En este contrato se nombra heredero universal de su padre José María al citado Pedro Zabalegui. Este contrato matrimonial incluía una casa situada en la calle San Salvador, de Obanos, lindante con otra casa de Francisco Ardaiz, y viñas y piezas en los términos de Vicupea, Muscardmendia, Saria, Cañaleta, Lamiategui, Iturgaiz, Monterraga, Plantío, Huguerta, Nequeas e Ibarbero. Del matrimonio de Pedro Zabalegui y Clara Beriáin habrían de nacer Félix Zabalegui Beriáin que habría de casar con Timotea Goñi Esparza, hija de Modesto Goñi Mutilva y Vitorina Esparza Echeverría, ambos de Izurzu. (Archivo Casa Josemari)

Doc. 1356

1870, mayo 2, Pamplona

Carta de pago por un capital de 4.574 pesetas con sus intereses dada por M.^a Ascensión Galbete y Porueta, viuda, y su yerno Jacobo Echalecu y Echarri, vecinos de Pamplona, a favor de Paulina Vélez e Irurzun, labradora, mujer de Francisco Ustárrroz y vecinos ambos de Obanos. (Archivo Casa Arrastia)

Doc. 1357

1870, agosto 1, Puente la Reina

Matrimonio de Ciriaco Esquíroz y Santesteban, de diez y ocho años, hijo de Marcos Esquíroz y Francisca Santesteban, con Francisca Ulzurrun y Mañeru, de veinticinco años, hija de Juan Blas Ulzurrun y María Mañeru, todos vecinos de Obanos. Los contratos matrimoniales de la pareja se debían formalizar cuando la pareja llegase a la mayoría de edad. Los bienes mencionados incluyen algunos efectos de labranza, una finca urbana en la calle San Martín —la misma casa que hoy se llama Casa Esquíroz que antes se llamó "Casa de Juan Blas"—, y diversas fincas rústicas en jurisdicción de términos de Obanos como Caviñaleta, San Surdín o San Lorenzo, el Cascajo, etc. (Archivo Casa Ezquíroz)

Doc. 1358

1870-1871, Obanos

Registro de patentes, carros y caballerías de 1870-1871. Incluye la intervención de gastos a ingresos de 1879 a 1881. Se conserva el libro registro del año 1870 para el reparto del impuesto en sustitución de los derechos de portazgo suprimidos. La estadística de carros, carruajes y caballerías del año 1871 indica que Felipe Morales tenía cuatro cabezas de ganado mular, Francisco Ardaiz tres de caballar además de dos de vacuno, Ramón Loyola y Manuel Eguílaz dos de mular y uno de caballar, Gumer-sindo Lana dos de caballar, dos de mular y dos de vacuno, Simón Zabalegui tres de caballar y tres de mular, Cruz Loyola uno de mular y dos de caballar, Ventura Ezcati dos de mular y uno de caballar, mientras que los otros vecinos tenían menor cantidad de estos tipos de ganado. (AMO, Caja 77)

Doc. 1359

1871, enero 9, Obanos

Atanasio Puy y Zabalegui, de 43 años, labrador, y su mujer Paulina Ustárrroz y Vélez, de 38 años, ambos vecinos de Obanos venden una finca urbana de dos pisos

situada en la calle San Juan de Obanos a Gumersindo Arrastia y Alfaro, de 28 años, casado y labrador. Esta casa es medianera de la de Marcos Sanz. (Archivo Casa Arrastia)

Doc. 1360

1871, febrero 4, Pamplona

Certificación del registro de Pamplona referente a que Fermín Echeverría y Echabeguren, residente en Obanos, de 22 años de edad, toma posesión de una casa situada en la calle San Juan de Obanos que limita con una huerta de Galo Puy, la casa de Juana Moya Ayerra y el corral de Pascual Donamaría. La titularidad le proviene de una donación que le hizo su primo Luis Sarriuren y Ardaiz. (Archivo Casa Ros)

Doc. 1361

1871, julio 31, Obanos

Javier Zabalegui y Echauri, vecino de Obanos, compra a perpetuo a María Antonia de Dicastillo y Beriáin, viuda de Valentín Pérez, y a su hijo Romualdo Pérez, vecinos de Puente, una finca en el término de Zabalza, en Puente la Reina, de una superficie de tres robadas y doce almutadas por el precio de trescientas treinta y siete pesetas y cincuenta céntimos. (Archivo Casa Catalinchancho)

Doc. 1362

1872, febrero 27, Obanos

El juez de paz de Obanos manda a Francisco Vélaz reconocer las ventanas de Gumersindo Arrastia para declarar si las ventanas y una tapia que existe en el medianillo con la llamada Casa Erroz, perteneciente a Marcos Sanz, tiene verjas de hierro a distancia de medio pie de una a otra reja. (Archivo Casa Arrastia)

Doc. 1363

1872, diciembre, Obanos

Permuta de finca y convenio sobre arquear una bodega otorgada entre Serapia Vélaz, viuda de Sebastián Urcola, y Francisco Vélaz, ambos hermanos y vecinos de Obanos. (Inventario de Protocolos Notariales de Obanos, índice de instrumentos de la villa de Obanos, caja 22988/1)

Doc. 1364

1872, Obanos

Expedientes y suministros militares entre los años 1872 y 1876. En tiempos de la tercera guerra carlista, es numerosa la documentación que se conserva. Hay una relación nominal, de fecha 24 junio 1874, de las familias que tienen hijos o relacionados interesados en la facción, en la que se va pasando revista a todas las familias de Obanos, indicando quién y cuándo se ausentó alguien de esa familia. Los primeros se "ausentaron" en diciembre de 1872. Hay una relación de cargas de paja que han dado los vecinos a cuenta del ayuntamiento, recibos de todo tipo, cartas de la contraguerrilla de Tafalla y contribuciones pagadas para la guerra por los vecinos de Obanos, entre los que hay doce vecinos que pagan el máximo por este concepto, mil doscientas cincuenta pesetas cada uno. (AMO, Caja 68)

Doc. 1365

1872

Constitución de patrimonio a favor de don Pío Elizalde y Múzquiz, subdiácono natural de Obanos, en sustitución de otro en láminas de la deuda pública que posee actualmente. Dña. Josefa Osambela, viuda de Arraiza, vecina de Pamplona, le hace

donación del piso tercero de la casa nº 22 de la calle de Valencia, en esta ciudad. Sentencia aprobatoria. Donación, tasación, testigos y patrimonio anterior. Hay otra constitución de patrimonio a su favor en el mismo año por cuatro mil escudos en Deuda Pública. (Fichas archivo diocesano, Secr. Arbuniés, y Vélaz C/3.213 y 3.214— nº 54 y 38)

Doc. 1366

1873, agosto 30, Obanos

Demanda establecida por Francisco Zabalegui contra Santos Ardaiz por una fuente de agua dulce cerca de las salinas, vista por el juez municipal José Lázaro. (Archivo Casa Ureta)

Doc. 1367

1874, enero 21

La Comisión de Secuestros de Navarra, y en particular la Real Junta Gubernativa del reino de Navarra, se dirige a Jerónimo Arrastia, de Obanos, para indicarle que debe pagar la cantidad de seiscientos reales de vellón en un plazo de ocho días. Este pago es para cubrir las atenciones de la tercera guerra carlista, y tiene un concepto de anticipo reintegrable con un interés del cinco por ciento. No consta que fuese devuelto el anticipo. (Archivo Casa Abundio)

Doc. 1368

1874, noviembre 19, Obanos

Testamento de Carmen Vélaz y Pérez, viuda de Lucas Zabalegui, de sesenta y siete años, vecina de Obanos, madre de los hermanos Vicente, Marcelina y Josefa Zabalegui y Vélaz. (PSJB, PS 41)

Doc. 1369

1874, diciembre 31

Cantidades que José María Goicoechea, vecino de Ibero, ha dado para raciones de guerra durante el año 1874. Esta cuenta separa lo que ha dado para los soldados republicanos y para los carlistas. Para los republicanos dio doce robos de trigo —en dos entregas durante el verano—, valorados en doscientos veintiún reales. A los carlistas dio diversas cantidades de consumibles por valor de 2.875 reales, entre las que las cantidades más importantes fueron para vino, tocino seco, cebada y trigo. (Archivo Casa Morales)

Doc. 1370

1874, Obanos

Certificados, correspondencia y oficios, de 1874 y 1876. Los papeles están, en su mayor parte, formando legajos que tratan sobre los temas más variados. Se conserva, por ejemplo, un recibo de la cendea de Ansoáin por la entrega, en febrero de 1875, en Obanos, de quinientas raciones de carne y tocino para el Comisario de Guerra; y hay otros numerosos recibos similares de Biurrun, la cendea de Zizur, Muruzábal, el valle de Elorz, Tirapu..., por lo que parece que Obanos fue un centro recaudador de otros pueblos; hay gran cantidad de recibos firmados por el capitán de la tropa, el almacenero, el sargento de encargo, el sargento por orden del capitán, el brigada, el cabo de encargo, etc. Hay una especie de libro registro en el que se aportan datos que han servido de base para la liquidación de los gastos de guerra de los años 1874-1876. (AMO, Caja 70)

Doc. 1371

1874

Constitución de patrimonio a favor de don Basilio Ardaiz y Zabalegui, presbítero vecino de Obanos, quien desea renunciar a la capellanía que posee en Muruzábal. Sus parientes le hacen donación de una viña sita en términos de Enériz. Sentencia aprobatoria. Donación, tasación de bienes, testigos. (Fichas archivo diocesano, Secr. Vélaz, C/3.215-nº 28)

Doc. 1372

1874

Pleito de divorcio y separación matrimonial de doña Bibiana Rebolé e Ibero, la demandante, y su marido José Lázaro Recáin, vecinos de Obanos. Después de exponer las causas de la separación, la sentencia decreta una separación de cinco años. Juicio de conciliación, declaraciones y testigos. (Fichas archivo diocesano, Secr. Vélaz, C/3.215-nº 39, 118 folios)

Doc. 1373

1875, mayo 26, Obanos

Nacimiento de Miguel Puy Vidaurreta, hijo de Nicolás Puy Zabalza, natural de Obanos, y Bernarda Vidaurreta, natural de Izcue, ambos residentes en Obanos. Nicolás Puy es hijo de Galo Puy y Ramona Zabalza, natural de Garínoain, y Bernarda Vidaurreta lo es de Martín Vidaurreta, de Izcue, y Estefanía Goñi, de Arraiza. (Archivo Pérez de Laborda)

Doc. 1374

1875, agosto 25, en Vizcaya

Orden real, firmada por "Yo el Rey" —el duque de Madrid, Carlos VII—, por cuanto en atención por haber sido aprobado en sus estudios para el ascenso el 2 de diciembre del año anterior, se concede al guardia Ramón Eguilaz y Pérez de Obanos el empleo de alférez de caballería. El documento está dado en el cuartel real de Guernica. (Archivo Casa Ureta)

Doc. 1375

1875, octubre 8, Obanos

Se conservan bastantes recibos extendidos por Martín Alfaro, mayor, por la entrega al ayuntamiento, en los años 1875 y 1876 —como consecuencias de la tercera guerra carlista—, de diversos productos en especie, principalmente cántaros de vino, y cantidades en efectivo que se expresan en pesetas y reales de vellón. (Archivo Casa Andrespuy)

Doc. 1376

1875, diciembre 31

Raciones de guerra dadas por José María Goicoechea durante el año 1875. Para los alfonsinos dio bienes valorados en 2.027 reales, y a los carlistas por valor de otros 4.926 reales. Las cantidades más importantes fueron para vino, tocino seco, cebada y trigo. (Archivo Casa Morales)

Doc. 1377

1875, Obanos

Certificados, correspondencia y oficios del ayuntamiento de 1875 y 1876. Todos los documentos son consecuencia del estado de guerra de tiempos de la tercera guerra carlista. Entre la documentación que se conserva se encuentra oficios de los fuertes de San Guillermo y Santa Isabel dirigidos al alcalde de Obanos, en los que se habla de

raciones de comidas; una comunicación de que se ha producido una muerte por muermo agudo en los fuertes, una enfermedad altamente contagiosa, por lo que aconsejan que el cadáver sea quemado y enterrado profundamente; un estado de situación, del 3 abril 1876, de los mozos que marcharon a la facción después del 15 mayo 1872, en el que se puede ver que del total de 82 mozos que marcharon a la facción han fallecido siete, se han acogido al indulto sesenta y nueve y todavía quedan por indultar seis, y escritos de la Intendencia Militar del Ejército del Norte y de la Comandancia Militar de Puente la Reina. (AMO, Caja 69)

Doc. 1378

1875, Obanos

Libro de deudas del ayuntamiento de Obanos del año 1875 en el que se anotan, en aquellos tiempos de la tercera guerra carlista, los vinos que se dan los particulares para raciones a cuenta del ayuntamiento. También se anotan, a partir de la página 123, el número de robos de trigo, cebada y demás adelantado por el ayuntamiento a sus vecinos para el suministro de las tropas, así como las cantidades de dinero entregadas a cuenta para atender las necesidades de la guerra, las deudas en ganado del ayuntamiento, etc. Libro con tapas de cartón, hojas numeradas y en buen estado de conservación. También hay algunos recibos sueltos como, por ejemplo, el de Guillermo Loyola en febrero de 1875 por raciones a cuenta del ayuntamiento por cincuenta y cinco robos de trigo y el de los ciento cincuenta y seis robos de trigo y setecientas cuarenta arrobas de paja dadas por Javier Armendáriz. Tiene grandes interregnos de páginas en blanco, el primero de ellos a partir de la página 42. (AMO, Libro 56)

Doc. 1379

1876, abril 23, Obanos

Acuerdo del concejo de Obanos con objeto de fijar los precios de aquellos bienes que los vecinos de Obanos habían adelantado por cuenta del ayuntamiento para el suministro de las tropas durante la tercera guerra carlista. (Archivo Casa Mutilkoandia)

Doc. 1380

1876, junio 11, Obanos

Nacimiento de Bernabé Vidart Albizu, hijo de Aniceto Vidart Erro y Laureana Albizu Goñi, ambos naturales de Obanos. Este Aniceto Vidart era hijo de Francisco Vidart, natural de Adiós, y Ramona Erro, de Paternáin, y la citada Laureana era hija de Antonio Albizu, natural de Grocin, y Josefa Goñi, de Muruzábal. (Archivo Casa Aniceto)

Doc. 1381

1876, junio 23, Puente la Reina

Nota preparada por el licenciado Miguel Arregui haciendo un resumen de condicionantes legales para los descendientes de Manuel Arrastia, el que casó con Martina Azanza. Tuvieron dos hijos, llamados Jerónimo —que habría de ser nombrado heredero universal por sus padres—, y Vicente Arrastia Azanza. Al enviudar, Manuel Arrastia casó en segundas nupcias con Dolores Lizarraga, también viuda, no teniendo hijos de este segundo matrimonio. El licenciado Arregui se hace preguntas sobre si la citada Dolores tenía derecho a vender las ropas de uso de su difunto marido, sus derechos sobre cinco onzas de oro, etc. (Archivo Casa Abundio)

Doc. 1382

1876, Obanos

Resumen general de la deuda que tiene el ayuntamiento de Obanos en 1876. Se van enumerando, por cada persona (Cipriano Ulzurrun, Lucas Nagore, María Cruz Rebolé, Francisco Zabalegui, Aniceto Vidart, Joaquín de Beaumont, Javier Rebolé, Francisco Vélaz...), dando las cantidades y las fechas en que han entregado algo por cuenta del ayuntamiento, unos bienes tales como paja, cántaros de vino (un producto que se incluye en la lista de la mayor parte de los vecinos), dinero en metálico, etc. Libro con tapas de cartón, bien conservado, con hojas numeradas, en blanco a partir del folio 282. (AMO, Libro 57)

Doc. 1383

1876, Oyarzun

El ayuntamiento de Oyarzun expide un certificado al organista Hipólito Azanza diciendo cómo se le ha aumentado el sueldo en mil reales a fin de que no fuera a Obanos para ocupar la plaza que estaba vacante. (Oyarzun, expediente 1764-1886, Irargi)

Doc. 1384

1877, febrero 25, Obanos

Manuel Eguílaz y Gonzalo, viudo de Fulgencia Rebolé, y José Eguílaz y Rebolé y su esposa Avelina Oyaga y Rebolé, su hijo y nuera respectivamente, vecinos de Obanos los dos primeros. Manuel Eguílaz hace donación universal de sus bienes a su hijo con bienes sitos en la villa de Obanos, tanto urbanos como rústicos, además de otros bienes situados en Adiós, San Vicente e Indurain. (Archivo Casa Rebolé)

Doc. 1385

1877, septiembre 10, Obanos

Javier Zabalegui y Echauri, viudo de Eugenia Villanueva, y su hijo Manuel Zabalegui y Villanueva, soltero, ambos naturales de Obanos, venden ciertos bienes a Gervasio Arrastia y Azanza, su esposa Isidora Beriáin Santesteban y la hija de ambos Joaquina Arrastia y Beriáin, soltera de veinticuatro años. Entre estos bienes figura una casa situada en la calle de San Juan de Obanos, número 64, que linda con una casa del marqués de Muruzábal. Esta casa la adquirieron los vendedores de una compra que habían realizado a María Pérez de Rada, vecina de Muruzábal. (Archivo Casa Cata-linchanco)

Doc. 1386

1877, septiembre 17, Muruzábal

Ulpiano Ulzurrun y Mañeru compra a Joaquín Pérez de Rada, ante el notario de Puente Francisco Javier Medrano, dos fincas por el importe de 1.798 pesetas. De una de estas fincas, que estaba en las Nequeas de Obanos, es deslindada otra de doce robadas el 7 de diciembre de dicho año, para ser vendida a perpetuo a Ciriaco Esquíroz y Santesteban, hermano de Juliana, la mujer del dicho Ulpiano Ulzurrun, todos vecinos de Obanos. (Archivo Casa Esquíroz)

Doc. 1387

1877, septiembre 17, Obanos

Contratos matrimoniales de Manuel Zabalegui y Villanueva con Joaquina Arrastia y Beriáin ante el notario Joaquín Muruzábal, en el que Manuel Zabalegui es nombrado heredero universal por sus padres. De este matrimonio habían de nacer Jerónimo Zabalegui y Arrastia, que había de casar con Obdulia Rubio, Marcelina Zabalegui y Arrastia y María Zabalegui y Arrastia, que casó a Puente con Evaristo Aranegui.

Manuel Zabalegui y Villanueva casó en segundas nupcias con Fermina Arraiza —fallecida antes de 1913—, de quien tuvo cuatro hijas llamadas Ascensión, Aquilina, Eladia y Balbina Zabalegui y Arraiza. (Archivo Casa Catalinchancho)

Doc. 1388

1877, noviembre 4, Puente la Reina

Partición y división de bienes poseídos en común otorgada entre Ulpiano Ulzurrun Mañeru y su mujer Juliana Esquíroz Santesteban por una parte y de otra Ciriaco Esquíroz Santesteban y Francisca Ulzurrun Mañeru, su mujer, todos labradores propietarios y vecinos de Obanos. Entre los bienes que se dividen están dos casas en la calle San Lorenzo —una de ellas llamada Casa Zabalza—, una viña de ocho peonadas situada en el término Camino del Monte o Metelua y otras viñas y piezas situadas en los términos de San Lorenzo o San Surdin, Saria, Cascajo, Portillo de Adiós, Recaiarra y Nequeas. (Archivo Casa Esquíroz)

Doc. 1389

1877, noviembre 13

Factura del importe pagado al registro de la propiedad de Pamplona por la compra realizada por Manuel Aldea al estado del molino harinero del río Robo, junto a la jurisdicción de Puente la Reina, que limitaba con unos terrenos comunales yermos. El primer plazo del pago es de dos mil cuarenta reales de vellón. (Archivo Casa Don Fidel)

Doc. 1390

1877, noviembre 18, Puente la Reina

Contratos matrimoniales de Ciriaco Esquíroz Santesteban con Francisca Ulzurrun Mañeru, ambos vecinos de Obanos. En estos contratos se mencionan a Agueda Esquíroz, hermana mayor de Ciriaco, que caso con Martín Aranguren y Urrea, fallecida en 1876. (Archivo Casa Esquíroz)

Doc. 1391

1877, diciembre 7, Obanos

Ciriaco Lana Asurmendi, casado, propietario, recibió de sus padres Martín Lana y Petra Asurmendi, al casarse por primera vez con Juana Pérez en 1865, una casa situada en la calle San Lorenzo de Obanos. Esta casa es vendida a perpetuo a Javier Lana Rebolé, casado, labrador, también vecino de Obanos, (Archivo Casa Olite)

Doc. 1392

1878, febrero 11, Puente la Reina

Escritura pública de venta de una finca rústica de una viña de siete peonadas situada en el término de Zabalza, de Puente la Reina, otorgada por Tomasa Pérez de Arbizu y Vergara, viuda, vecina de Puente, a favor de Juan Izurzun y Goñi, casado, labrador, vecino de Obanos. Ante el notario Francisco Javier Medrano. (Archivo Casa Catalinchancho)

Doc. 1393

1878, junio 16, Puente la Reina

Escritura de cesión de una finca rústica de algo más de dos robadas situada en el término de Zabalza o Tejería de Puente otorgada por Javier Lana y Rebolé a favor de Rita Armendáriz y Lana, viuda, vecinos todos de Obanos. (Archivo Casa Olite)

Doc. 1394

1878, mayo 14, Barasoain

Contratos matrimoniales de Domingo Jáuregui Puy con Rafaela San Martín Echaide, otorgados ante el notario de Barásoain Lorenzo Garin. Es de destacar la abundante documentación que se conserva en Casa Andrespuy de cuando una parte de esta familia vivía en Barasoain y se movía por la comarca de Pueyo y Tafalla. (Archivo Casa Andrespuy)

Doc. 1395

1879, enero 14, Obanos

Contratos matrimoniales de Pedro Arana Echeverría y Urbana Artázcoz Moleres, vecinos de Obanos e Izcue respectivamente. Pedro es hijo de Juan Ramón Arana y Munárriz, propietario y pastor, y de su mujer Isidra Echeverría y Echeverría, vecinos de Obanos. Urbana es hija de Gabriel Artázcoz y Vicenta Moleres, ya difunta. Urbana Artázcoz es nombrada heredera general por sus padres, e Isidoro Múzquiz y Larumbe, propietario y labrador, y su mujer Antonia Artázcoz y Moleres, vecinos de Izcue, cuñado y hermana de la novia, le donan la casa familiar en Izcue. Otros hijos de Juan Ramón Arana e Isidra Echevarría, que hacen ciertas donaciones a los casados, son Pedro, Juliana, Lázara y Alejandra Arana y Echevarría. (Archivo Casa Ansorena)

Doc. 1396

1879, marzo 27, Pamplona

Certificado de la Diputación Provincial de Navarra de que Agapito Santesteban Olloqui, de veinte años, ha sido redimido de entrar en el cupo de soldado del reemplazo de 1879 mediante el pago de dos mil pesetas en la Caja de la Administración Económica de la provincia. (Archivo Casa Abundio)

Doc. 1397

1879, abril 8, Obanos

Fallecimiento de don Fidel Goñi Arbeloa, presbítero. En su testamento deja herederos usufructuarios a Manuel Jáuregui y Puy y su esposa Ruperta Zubicoa y Navarraz, y heredero en propiedad al hijo de estos, Fidel Jáuregui y Zubicoa, que habría de casar con Juana Morales y Ustároz. (Archivo Casa Don Fidel)

Doc. 1398

1879

Pleito sobre la capellanía fundada en Obanos por don Gracián de Gazólaz y que estaba servida interinamente por don Diego de Badenas, al no haber pariente del fundador. La sentencia declara vacante la capellanía y la adjudica a don Juan Andrés. Testamento del fundador y testigos. (Fichas archivo diocesano14, Archivo diocesano 1.241. Secr. Olo. C/916-nº 7)

Doc. 1399

1880, enero 5, Obanos

Ultimo censo relacionado en el libro de resguardo de Joaquín Jáuregui con un pago censal realizado por Martín Alfaro Arrastia a Damiana Calatayud Irigoyen, viuda de Joaquín Pérez de Rada, marqués de Zabalegui. (Archivo Casa Andrespuy)

Doc. 1400

1880, marzo 13, Obanos

Carta de pago de parte de un capital que estaba dado a préstamo por Pedro Uriza Aguinaga, vecino de Legarda, a Joaquín Nagore y Roldán, vecino de Obanos. Son

testigos Bernardo Zubieta y Gumersindo Ilzarbe. (Protocolos notariales, Obanos, Lino Ochoa, 126)

Doc. 1401

1880, octubre 11, Obanos

Matrimonio de Felipe Pabollet y Viguria con Juliana Arana y Echeverría, ambos vecinos de Obanos. Con este motivo Javier Pabollet y Joaquina Viguria hacen donación universal de sus bienes a su hijo Felipe Pabollet ante el notario Lino Ochoa, incluyendo diversas fincas rústicas en los términos de Saria, Presa del Molino, Vicupea y Huguerta, así como una finca urbana en la calle San Juan de Obanos. (Archivo Casa Ansorena)

Doc. 1402

1880, octubre 24, Obanos

Luciano Ardaiz y su hermano Francisco, vecinos de Obanos, piden al alcalde de la villa, Miguel de Lana, los réditos de cinco capitales que se especifican en otra petición similar realizada en el acta de fecha 14 del mismo mes de octubre. El Concejo manifiesta que está dispuesto a pagar lo que adeuda. (Protocolos notariales, Obanos, Lino Ochoa, 126)

Doc. 1403

1880, Obanos

El Libro de Registro de Lino Ochoa, de la notaría de Obanos, del año 1880 se recoge los instrumentos otorgados en ese año que ascienden a un total de 92 documentos. El documento 19 está otorgado por Gumersinda Lana y Aquerreta y Angel Yoldi Lana, ambos vecinos de Obanos; es una carta de gracia de una finca rústica hecha por la primera en favor del segundo por la cantidad de ochocientas pesetas por haber entregado Gumersinda la citada cantidad. Son testigos María Ochoa y Miguel Ansorena. (Protocolos notariales de Obanos, inventario de Lino Ochoa 1881)

Doc. 1404

1881, febrero 6, Puente la Reina

Contratos matrimoniales de Gumersindo Arrastia y Alfaro, labrador, con Gregoria Zugasti y Goñi, vecinos de Obanos. Estos contratos contienen una donación universal de bienes de los padres a favor de la desposada. Gumersindo es hijo de Joaquín Arrastia, ya difunto, y Felicia Alfaro, y Gregoria es hija de Diego Zugasti y Ramona Goñi e Iturbide, viuda, trajinera y que en primeras nupcias estuvo casada con Martín Hugarte, ya difunto. La relación de bienes que se aportan incluye diverso ganado, trescientos cántaros de vino, treinta robos de trigo, la casa de la calle San Juan de Obanos, etc. Ramón Arrastia y Zuasti, hijo de los citados Gumersindo y Gregoria, hizo contratos matrimoniales con Lucinia Silanes y Luquin, hija de Robustiano Silanes e Izcue, vecino de Berbinzana, con fecha 3 mayo 1916, en los que se incluye la propiedad de la actual Casa Arrastia. (Archivo Casa Arrastia)

Doc. 1405

1881, mayo 23, Pamplona

Testamento de Joaquín Ignacio Mencos y Manso de Zúñiga, conde de Guenduláin ante el notario de Pamplona Leandro Nagore. La partición entre sus coherederos ante el citado notario —de fecha 16 noviembre 1883—, adjudica a su hija Inés Mencos y Ezpeleta una era de trillar situada dentro de la villa de Obanos, que limita por el norte y el este con otros terrenos que también se le adjudican. (Archivo Casa El Cabrero. Nobleza navarra, 369)

Doc. 1406

1881, mayo 7, Obanos

Capitulaciones matrimoniales de Gervasio Santesteban Olloqui —hijo de Juan Santesteban y Remigia Olloqui—, con Gertrudis Alfonso Larrainzar, hija de Dionisio Alfonso y Javiera Larrainzar. El dicho Gervasio Santesteban había sido nombrado anteriormente heredero universal por sus padres Juan y Remigia. (Archivo Casa Abundio)

Doc. 1407

1881, agosto 4, Obanos

Denuncia de Teodoro Munárriz, guarda del municipio, contra Manuel Zabalegui por haber quemado hormigueros —unos montones de tierra y materia vegetal a los que se prendía fuego para el abono de las piezas—, en el término de Ibarberoa en contra de la disposición municipal que prohibía hacerlo a la distancia de seis metros de su heredad. (Archivo Casa Catalinchancho)

Doc. 1408

1881, noviembre 22, Obanos

Nace Cecilio Urío Gorozpe, natural de Obanos, hijo de Francisco Urío Gárriz y Juana Gorospe Zuasti, ambos naturales de Obanos. Cecilio habría de casar con Petra Landívar Lecumberri, natural de Olite, de quien tuvo cuatro hijos, y habría de fallecer en julio de 1936 en Olagüe, Navarra. El dicho Francisco Urío era hijo de Lucas Urío, natural de Obanos, y Celestina Gárriz, natural de Artázcoz, y residentes en Obanos. Juana, por su parte, era hija de Pedro Gorospe y Fermina Zuasti, naturales respectivamente de Mañeru y Monreal. (Archivo Casa Urío)

Doc. 1409

1882, enero 29, Obanos

Comparecen en la notaría Ignacio Gorriz Areta y su mujer Fermina Goñi Salvide, Benito Gorriz y Goñi y su mujer Mariana Torrano y Goñi, todos vecinos de Obanos, para firmar el contrato matrimonial de dichos Benito Gorriz y Mariana Torrano. Son testigos Cesáreo Vélez y Francisco Gainza. (Protocolos notariales de Obanos, inventario de Lino Ochoa 1882)

Doc. 1410

1882, mayo 3, Puente la Reina

Martina Goñi Fidalgo, viuda de Basiliso Arbeloa Borrás, vecinos de Muruzábal, vende a Angel Lana Asurmendi, vecino de Obanos, propietario, una pieza situada bajo la Nevera, en término de Muruzábal, de una extensión de cuatro robadas y media. (Archivo Casa la Ceferina)

Doc. 1411

1882, junio 12, Obanos

Escritura matrimonial de Julián Azcárate Sánchez y Justa Jaurrieta Echauri, de veintitrés años. Entre los testigos del acto están Hermenegilda Echauri Ustárriz, viuda de Ventura Jaurrieta y Valentín Azcárate Yabar, vecino de Olite, casado, todos los varones labradores. Julián Azcárate era hijo de Valentín Azcárate Yabar y su mujer Lucía Sánchez, ambos naturales de Olite, y Justa Jaurrieta de los citados Ventura Jaurrieta y Hermenegilda Echauri. (Archivo Casa Olite)

Doc. 1412

1883, enero 8, Obanos

Contrato matrimonial de Ramón Eguílaz Pérez de Obanos y Aquilina Ardaiz Zabaleta, otorgado por Marcelino Eguílaz Gonzalo y Gregoria Pérez de Obanos, natural de Ibero, y por el otro lado Francisco Zabaleta y Antonia Gonzalo. En este contrato se especifica, aparte de otras cuestiones, unas obligaciones de los donatarios respecto a sus hermanos José y Manuela Zabaleta Gonzalo, ambos impedidos, para tenerlos en su compañía, siendo alimentados, vestidos y calzados, sanos y enfermos, a costa de los bienes de la donación con arreglo a su clase y, a su fallecimiento, se les harían los entierros y demás funerales correspondientes. La titularidad de Casa Ureta por la familia Eguílaz proviene de este enlace. Otorgado ante el notario Lino Ochoa. (Archivo Casa Ureta. Archivo Pérez de Laborda. Archivo Casa Rebolé)

Doc. 1413

1883, abril 17, Obanos

Señalamiento de dotación paterna y materna de diez y siete mil quinientas pesetas hecha por Santos Ardaiz y Rebolé y su esposa Teresa Zabaleta y Gonzalo, vecinos de Obanos, en favor de su hijo Agustín Ardaiz y Zabaleta para el matrimonio que está para contraer con Estefanía Zuasti, natural de Legarda. (Protocolos notariales de Obanos, inventario de Lino Ochoa 1883)

Doc. 1414

1883, abril 18, Obanos

Testamento de Basilio Ardaiz y Zabalegui, presbítero, natural de Obanos —residente en Muruzábal como capellán de María Pérez de Rada y Miranda—, hijo de Francisco Ardaiz y Paula Zabalegui, ya difuntos, otorgado ante Francisco Javier Medrano, notario de Puente la Reina. (Archivo Casa Mutikoandia)

Doc. 1415

1883, junio 7, Obanos

Escritura de venta de parte de una finca por Josefa Jaurrieta y Salinas, viuda de Julián Ulzurrun, a Tomasa Armendáriz y Munárriz, viuda de Rufino Zabalegui, y su hijo político Jacinto Elorz y Ardaiz, todos ellos vecinos de Obanos. (PSJB, PS 42)

Doc. 1416

1883, mayo 1, Obanos

Bonifacia Pérez y Arraiza vende a Manuel Zabalegui y Villanueva, labrador, ambos vecinos de Obanos, una pieza de dos robadas y tercio en el término de Ibarbero y otra de casi tres robadas en el término de El Monte. Notaría de Lino Ochoa. (Archivo Casa Catalinchanco)

Doc. 1417

1883, noviembre 25, Obanos

Testamento de Genaro Jáuregui y Arguiñano, vecino de Obanos, labrador. Es su voluntad, entre otras cosas, que se celebren en memoria de sus padres y hermanos cuarenta misas con el estipendio de dos pesetas cada una, se den veinte duros por una sola vez al Santo Hospital de la Villa y se den a Benito Gumbre, vecino de Obanos, todos los muebles de la casa. Nombra heredero universal a su hermano Dionisio Jáuregui, su único pariente, y deja a Fermina Olózaga, vecina de Obanos, la casa en la que vive, en la calle San Salvador de Obanos, que tenía en proindiviso con su hermano Dionisio. (Archivo Casa Olite)

Doc. 1418

1884, enero 10, Obanos

Carta de pago de cuatro mil pesetas que se obligó don Manuel Eguílaz y Gonzalo, vecino de Obanos, a entregar en cuatro plazos para completar la dotación que don Eduardo Eguílaz había ofrecido a su hija para el matrimonio que contrajo con Fermín Echarte y Goya, vecino de Legarda. (Protocolos notariales, Obanos, Lino Ochoa, 126)

Doc. 1419

1884, junio 20, Obanos

Recibo firmado por Bernardo Zubieta de haber recibido de Isidora Beriáin, viuda de Jerónimo Arrastia, la cantidad de dos onzas y media de oro equivalentes a doscientas pesetas en dinero físico, a cuenta de una dote ofrecida a su hija Eugenia Arrastia. (Archivo Casa Abundio)

Doc. 1420

1884, julio 23, Obanos

Escrituras de las capitulaciones matrimoniales otorgadas ante el notario Lino Ochoa entre Patricio Zabalegui Ulzurrun y Ramona Munárriz Biurrun, un matrimonio que tuvo por hijo a Francisco Zabalegui Munárriz, que todavía vivía en 1929. En estas capitulaciones se acordó la cláusula de llamamiento a favor de los hijos en cuanto a todos sus bienes, quedando autorizados por tanto a realizar nombramiento de heredero y señalamiento de dotes ambos padres o el sobreviviente de ellos. (Archivo Casa la Ceferina)

Doc. 1421

1884, noviembre 3, Pamplona

Nota del Registro de la ciudad de Pamplona en la que se pone de manifiesto que Inés Mencos y Ezpeleta —casada con Juan Elío y Elío—, heredó de su padre Joaquín Mencos y Manso de Zúñiga, conde de Guenduláin, entre otros bienes situados en Obanos, una casa situada en la calle San Juan de Obanos y algunos terrenos que la circundan. Esta casa pasó por herencia a Joaquín María Elío Mencos quien la vendió a Emilio Jaurrieta e Irurzun, vecino de Obanos, el 24 de Marzo 1925 ante el notario de Pamplona Tomás del Hoyo. (Archivo Casa Emilio. Nobleza navarra, 369)

Doc. 1422

1884, Obanos

Hojas catastrales agrupadas en forma de libro, anteriores a 1897, tomo 1º, en la que se hace una hoja para cada propietario. No se indica ninguna fecha, aunque es posible que fuesen realizadas en 1894. Los datos de cada finca son extensión, linderos, vecinos, tipos de cultivo, calidad de la tierra, etc. Los primeros vecinos recogidos en el catastro son Jenaro Aget e Izco, Julián Aguirre y Sarasate, Benito Alfaro y Salvador, Román Alcalá, Francisco Alfaro, Martín Alfaro Arrastia (mayor), Martín Alfaro Arrastia (menor), etc. Hay ciertas rectificaciones del catastro que llegan hasta 1895. Libro de gran formato, con tapas de cartón, en buen estado de conservación, con 201 folios numerados. (AMO, Libro 62. Signatura antigua, Libro Catastro tomo 1º)

Doc. 1423

1884, Obanos

Hojas catastrales, tomo 2º. Los datos de cada finca son extensión, linderos, vecinos, tipos de cultivo, calidad de la tierra, etc. Los últimos datos del catastro se re-

fieren a quienes no son vecinos de Obanos, entre los que se puede mencionar a Baldomero Andoño, Gregorio Villanueva y María Aguirre en Puente la Reina, Anacleto Echeverría y Damiana Calatayud en Muruzábal, Fermín Eraso en Legarda, etc. Hay ciertas rectificaciones del catastro que llegan hasta 1896. Libro de gran formato, con tapas de cartón, que llega hasta el folio 200. (AMO, Libro 63. Signatura antigua, Libro Catastro tomo 2º)

Doc. 1424

1885, mayo 17, Obanos

Arriendo por seis años de una salina compuesta de treinta y seis eras, divididas en cuarenta y dos porciones, hecho por Pablo Alfonso y Yanguas, vecino de Puente la Reina, a los arrendatarios Florencio Astráin y Múzquiz y José Santesteban y Jaurrieta, vecinos de Obanos. Los testigos son Gumersindo Ilzarbe y Cándido Ilzarbe. (Protocolos notariales de Obanos, inventario de Lino Ochoa 1885)

Doc. 1425

1885, septiembre 20, Obanos

Damiana Calatayud e Irigoyen, viuda de Joaquín Pérez de Rada y Rodríguez de Arellano, vecina de Muruzábal, de una parte, y de otra parte Francisco Ardaiz Rebolé y sus hermanos Luciano y Santos tenían concertado un arriendo de la tierra blanca que la primera tenía en Obanos. Se modifica en esta fecha el arriendo entrando a formar parte, además de Francisco Ardaiz y Rebolé —que sigue con su parte—, Ciriaco Esquíroz, Faustino Izurzu, Pascual Aramendía, Venancio Zarategui, Román Santesteban, León Aquerreta y Román Elía, todos vecinos de Obanos, que toman las dos partes que tenían los hermanos Luciano y Santos Ardaiz y Rebolé. El arrendamiento es por cuatro años y paga doscientos cincuenta y cinco robos de trigo cernido por cada año, así como treinta y dos sábanas de paja, todo ello puesto en la casa de Muruzábal. (Archivo Casa El Mayorazgo. Nobleza navarra, 394)

Doc. 1426

1886, febrero 18, Obanos.

Venta perpetua a Pascual de Donamaría y Bariáin de ciertos liecos otorgada por Santos Ardaiz Rebolé y su esposa Teresa Zabaleta Gonzalo, Ramón Eguílaz Pérez y su mujer Aquilina Ardaiz Zabaleta, todos ellos vecinos de Obanos. (Protocolos notariales, Obanos, Lino Ochoa, 126)

Doc. 1427

1886, marzo 22, Obanos

Ante el notario Lino Ochoa, comparecen Javier Armendáriz Gonzalo y Ciriaco Esquíroz Santesteban y su mujer Francisca Ulzurrun, todos vecinos de Obanos, para cumplir el préstamo de cien duros o quinientas pesetas dados por el primero al segundo, que los necesitaba para las atenciones de su casa, al cinco por ciento anual de interés. (Archivo Casa Esquíroz)

Doc. 1428

1887, enero 9, Obanos

Anacleto Echeverría y Munárriz, labrador, y su esposa Josefa Beriáin y Lizarraga venden a perpetuo a Manuel Zabalegui y Villanueva, labrador, casado, vecino de Obanos, dos piezas en los términos de Ibarbero y El Monte, ambas de cuatro robadas y media. Notaría de Lino Ochoa. (Archivo Casa Catalinchanco)

Doc. 1429

1887, febrero 1, Obanos

Javiera Mancho y Ciriaco, viuda de Santos Aldaz, ambos vecinos de Enériz vende a perpetuo a Mario Mutiloa y Lecumberri, vecino de Obanos, una finca situada en el término de Unatermin de una extensión aproximada de cinco robadas, por el precio de doscientas pesetas. Escritura otorgada ante el notario Lino Ochoa. (Archivo Casa la Ceferina)

Doc. 1430

1887, mayo 9, Obanos

Contrato privado entre Isidro García, Manuel Zabalegui, José Beriáin y su hijo político Pedro Zabalegui, todos vecinos de Obanos, para hacer un camino de veinticinco metros de largo y ochenta centímetros de ancho en el término de Lamiategui, para el servicio de los interesados. (Archivo Casa Catalinchanco)

Doc. 1431

1887, Obanos

Escritura de capitulaciones para el matrimonio de José Sanmartín Tirapu —hijo de Joaquín Sanmartín Donamaría, vecino de Adiós—, con María Alfaro Jáuregui —hija de Martín Alfaro Arrastia y Ramona Jáuregui Puy—, recibiendo el citado José Sanmartín de su padre la cantidad de dos mil pesos, es decir ocho mil pesetas, y la citada María Alfaro la donación de los bienes de su madre. Martín Alfaro y Ramona Jáuregui tenían, además, tres hijos: María —casada con José San Martín—, Lucio —que sigue la carrera eclesiástica—, y Ambrosio, estudiante de gramática por entonces. (Archivo Casa Andrespuy)

Doc. 1432

1888, enero 11, Obanos

Escritura de compraventa entre Mónica Eguílaz y Lana, soltera, mayor de edad, propietaria, vecina de Obanos, y Jacinto Elorz y Ardaiz, casado, labrador, vecino de Obanos. El objeto es una finca rústica lieca de siete robadas en el término de Ibarberoa a un precio es de doscientas cuarenta y cinco pesetas. Son testigos del acto Jorge Arraiza y Calixto Saralegui, vecinos de Obanos. (Protocolos notariales, Obanos, Lino Ochoa, 152, 11)

Doc. 1433

1888, mayo 20, Obanos

Préstamo de Felipe Morales Jaurrieta a Román Santesteban Yoldi y su mujer Ramona Vélez Munárriz. El importe es de seiscientas cuarenta pesetas, el plazo de tres años y el rédito el seis por ciento anual. (Protocolos notariales, Obanos, Lino Ochoa, 126)

Doc. 1434

1888, julio 21, Puente la Reina

Testamento otorgado en Puente la Reina por Josefa Jaurrieta y Salinas, viuda, vecina de Obanos, esposa que fue de Julián Ulzurrún y su heredera universal, hija de Marcelo Jaurrieta y Rafaela Salinas, muerta sin sucesión a pesar de que la llegó a tener. Hace ciertos legados, entre ellos a su sobrino José Jaurrieta y Ugalde, vecino de Obanos, e instituye herederos universales a Martín Alfaro y Arrastia, mayor, vecino de Obanos, y a don Babil Viguria, beneficiado de la parroquial de Obanos. (PSJB, PS 43)

Doc. 1435

1888 a 1909, Obanos

Cuentas ordenadas por fechas correspondientes a Pablo Jaurrieta y Manuela Múzquiz, su mujer. Se detallan eras en las salinas, arrendamiento de tierras y viñas, gastos agrícolas y caseros, etc. (Archivo Casa Múzquiz)

Doc. 1436

1889, abril 1, Obanos

Juan Santesteban y Goñi, labrador, casado con Antonia Zabalegui y Santesteban venden a Francisco Ardaiz y Rebolé, propietario, casado, todos vecinos de Obanos, una finca de una extensión de siete robadas situada en el término de Sarvidea por el precio de 1.751 pesetas con 25 céntimos que se entregan en el acto de la firma. (Protocolos notariales, Obanos, Lino Ochoa, 152, 21)

Doc. 1437

1889, enero 28, Obanos

Capitulaciones matrimoniales entre Fidel Jáuregui y Zubicoa, labrador de oficio, y Juana Morales y Ustárriz, de 22 años, de profesión indeterminada. Comparecen en el acto Manuel Jáuregui y Puy, viudo de Ruperta Zubicoa, propietario, padre de Fidel, y Felipe Morales y Jaurrieta, casado y propietario, padre de Juana. (Protocolos notariales, Obanos, Lino Ochoa, 152, 19)

Doc. 1438

1889, enero 28, Obanos

Contrato matrimonial de Raimundo Ansorena y Segura con Lázara Arana y Echeverría, ambos vecinos de Obanos. En el contrato se mencionan, entre otros, a Juana Segura Dendarasena, Juan Ramón Arana Munárriz y Pedro de Arana Echeverría, todos ellos vecinos de Obanos. (Protocolos notariales, Obanos, Lino Ochoa, 126)

Doc. 1439

1889, enero 30, Obanos

Comparen, de una parte Raimundo Ansorena y Segura, soltero y mayor de edad, de oficio carpintero, hijo de Juana Segura y Dendiarena, viuda, y de otra Juan Ramón de Arana y Munárriz, casado, con sus hijos Pedro Arana y Echevarría, viudo, y Lázara Arana y Echevarría, soltera, los varones labradores de oficio y las mujeres dedicadas a sus ocupaciones domésticas, todos vecinos de Obanos. El objeto es una donación que hace Raimundo Ansorena y Juan Ramón de Arana de diversos bienes que incluyen muebles de casa, ajuares de cocina, ropas, cubages, taller de carpintería (con todas las herramientas correspondientes para el servicio del oficio de carpintero por un valor de seis onzas), algunos frutos, créditos en favor de la casa, bienes inmuebles, quince onzas, etc. (Protocolos notariales, Obanos, Lino Ochoa, 152, 21)

Doc. 1440

1889, septiembre 15, Obanos, ante el notario Lino Ochoa

Subasta pública de arriendo por seis años de fincas realizado por Alberto Pérez de Rada y Calatayud, marqués de Zabalegui. La subasta se hace repartiéndolas en doce lotes, cada uno de veinte a veinticinco robadas, que se subastan de forma separada. Entre las condiciones que se fijan para la subasta está que no se podrá poner dos años seguidos de paja, sino solo año y vez, que las contribuciones son por cuenta del amo, que las rentas se pagarán en la casa de Muruzábal, etc. La subasta de los lotes se hizo por separado, y fueron adjudicados, en precios diferenciados, a Nicasio Aquerreta y Puy, Feliciano Vélaz y Ustárriz, Román Santesteban y Yoldi, Faustino Izurzu Zabalegui, Lucas Urio, Juan Aramendía Muguiro, Ciriaco Esquíroz Santesteban, Julián

Estella Arguiñáriz, Venancio Zarategui, Julián Azcárate, Teodoro Munárriz Larumbe y León Aquerreta y Goñi El patrimonio de los Zabalegui en Obanos, en tierras, era aproximadamente un tercio del que poseían en otros lugares de Navarra como Zabalegui, Vidaurreta, Olite y Muruzábal. (Archivo Casa El Mayorazgo. Nobleza navarra, 271)

Doc. 1441

1889, Obanos

Ultimo legajo de la notaría de Obanos conservado en el Archivo de Protocolos Notariales de Pamplona, marcado con el número 152. En su portada se indica que es el protocolo de instrumentos públicos autorizados durante el año 1889 por Lino Ochoa, notario del Colegio de Notarios de Navarra, con domicilio en la villa de Obanos, nombrado como tal el 15 septiembre 1851. (Protocolos notariales, Obanos, Lino Ochoa, 152)

Doc. 1442

1890, enero 29, Obanos

Nacimiento de José Ansorena y Arana, hijo de Raimundo Ansorena Segura y Lázara Arana, naturales ambos de Obanos. Raimundo Ansorena era hijo de Miguel Ansorena, natural de Razquin, y Juana Segura, de Valcarlos. Los abuelos maternos eran Juan Ramón Segura, natural de Villanueva, e Isidra Echeverría, natural de Obanos. (Archivo Casa Ansorena)

Doc. 1443

1890, diciembre 2, Obanos

Obligación de pago de dos mil cuatrocientas pesetas hecha por Isidora Beriáin y Santesteban, viuda, y suegra de Agapito Santesteban y Olloqui, ambos en favor de José María Senosiáin y Andueza —casado, chocolatero—, todos vecinos de Obanos. (Archivo Casa Abundio)

Doc. 1444

1890, Obanos

Reparto de fincas que hacen los peritos del ayuntamiento de Obanos —Antonio Jáuregui e Hilario Roncal—, de las fincas que pertenecen a Alberto Pérez de Rada y Calatayud, marqués de Zabalegui, con objeto de su arrendamiento. Las piezas están divididas en doce lotes diferenciados y se va indicando en cada una de ellas su localización, superficie, límites y tipo de sembrado que se puede hacer en los años 1890 y 1891. (Archivo Casa El Mayorazgo)

Doc. 1445

1891, enero 24, Obanos

Testamento de Joaquina Arrastia y Beriáin, hija de Jerónimo Arrastia y Azanza e Isidora Beriáin Santesteban, de treinta y siete años, vecina de Obanos. Nombra ejecutor testamentario al señor párroco de la iglesia de San Juan Bautista, y como su único heredero a su esposo Manuel Zabalegui. (Archivo Casa Catalinchancho)

Doc. 1446

1891, febrero 1

Elección de diputados a cortes. El resultado de las elecciones en Obanos es de 175 votos para los carlistas, 102 para los integristas, 25 para los conservadores del marqués de Vadillo, 24 para los fusionistas y 3 para los republicanos.

Doc. 1447

1891, marzo 20, Obanos

Inventario de bienes recibidos por Manuel Zabalegui y Villanueva, labrador, vecino de Obanos, por fallecimiento de su esposa Joaquina Arrastia el 2 de febrero de este año, dejando tres hijos de este matrimonio, Jerónimo, Marcelino y María Zabalegui y Arrastia de diez, siete y cuatro años. El inventario incluye una casa en la calle San Juan número 64 de Obanos que limita con una huerta de los herederos de Gumer-sindo García, con casa del marqués de Muruzábal y a espaldas con la de Casilda Ustárriz, así como piezas y viñas en los términos de El Monte, Yturgain, Sansurdin, Gomacin en Puente la Reina, Lamiategui y Miravalles en Legarda, unos bienes que el citado Manuel Zabalegui y Villanueva recibió de su padre Javier Zabalegui en virtud de una escritura matrimonial de fecha 10 septiembre 1887, además de otras en los términos de Adiós, Ibarbero, Iturrieta, etc. (Archivo Casa Catalinchancho)

Doc. 1448

1891, junio 13, Pamplona

Esteban Pérez Tafalla Urtasun —vecino de Muruzábal, hijo de Domingo Pérez Tafalla e Iriarte—, vende a Angel Lana y Asurmendi, vecino de Obanos, una viña de siete peonadas sita en el término de Osácar, de Muruzábal, por un precio de mil cincuenta pesetas. (Archivo Casa la Ceferina)

Doc. 1449

1891, noviembre 11, Obanos

Escritura de compraventa de una finca rústica situada en Araluceta, en Obanos, de diez y ocho peonadas, otorgada por León Yanguas y Lázaro, vecino de Villafranca, en favor de Manuel Zabalegui y Villanueva. El citado León Yanguas había recibido esta finca por herencia de José Lázaro y Recáin, vecino que fue de Obanos. (Archivo Casa Catalinchancho)

Doc. 1450

1729, febrero 13, Obanos

Boda de Juan José de Arguiñano Irurzun —hermano de Pedro, hijo de Bernardo de Arguiñano y Polonia de Irurzun—, con Catalina de Ugalde Zuza, natural de Obanos, hija de Miguel Ugalde y Miguela de Zuza, vecinos de Obanos. Contratos matrimoniales otorgados ante el notario Fermín de Zizur. (Archivo Casa Abundio)

Doc. 1451

1892, enero 20, Obanos

Cuentas de la Cofradía de San Sebastián presentadas por Agapito Santesteban, colector de la cofradía, correspondientes al año 1891. Entre los gastos destacan las treinta y seis pesetas pagadas a Indalecio Goñi por la cera gastada durante todo el año, las treinta y dos pesetas con cincuenta céntimos pagadas a la iglesia por las diez y siete misas celebradas y las diez pesetas pagadas al organista por tocar el órgano en dichas misas, por lo que corresponde pagar cuatro pesetas y sesenta y seis céntimos a cada uno de los veinticuatro cofrades que había en ese momento. (Archivo Casa Olite)

Doc. 1452

1892, febrero 28, Obanos

Angel Lana Asurmendi, casado y vecino de Obanos, compra a Eladio y Eustaquio Astráin y Justa Ayerra, vecinos de Muruzábal, una viña situada en el término de Osácar por el precio de quinientas pesetas ante el notario de Puente la Reina don Clemente Mauleón Buelta. (Archivo Casa la Ceferina)

Doc. 1453

1892, Obanos

José Zabalza y Zuasti, vecino de Obanos, compra a los hermanos Domingo y Francisco Loyola y Escolar una finca situada en el término de Nequeas, de una cabida de seis robadas, con un valor catastral de 650 pesetas. Esta finca es objeto de un expediente posesorio emitido en el 30 noviembre 1907 por el juzgado municipal de Obanos en el que figura el citado José Zabalza a título de dueño. (Archivo Casa Esquíroz)

Doc. 1454

1893, junio 4

El sargento José López Zabalegui secundado por los obaneses José Echeverría y Eusebio Santa María, se levanta al grito de "Viva Navarra foral" contra la autoridad constituida como un acto más de la llamada Gamazada. El levantamiento se realizó en el fuerte Infanta Isabel cuyas ruinas se pueden ver todavía cerca de la ermita de Arnotegui. (Infanta Isabel. Cruce de Caminos 2, p. 24)

Doc. 1455

1893, marzo 5

Elección de diputados a cortes. El resultado de las elecciones en Obanos es de 165 votos para los carlistas, 197 para los dos integristas presentados, Arturo Campión y Canuto Mina, 5 para los conservadores, 22 para los fusionistas y ninguno para los republicanos.

Doc. 1456

1893, marzo 16, Obanos

Gaspar Díaz del Río Loyola, residente en Obanos, permuta unas piezas con Gabina Ugalde Echauri —hija de Juan Ugalde y Juliana Echauri—, casada con Antonio Jáuregui Puy. Estas piezas estaban situadas en los términos de Huguerta, Alto de San Guillermo y Sansurdin de Obanos y Gomacin de Puente la Reina (Archivo Casa El Mayorazgo)

Doc. 1457

1893, junio 17, Gaztelu

El matrimonio formado por Lázaro Oteiza Espelosín y Clara Garbisu Apesteguía nombran heredero universal a su hijo Salvador Oteiza Garbisu, bajo la obligación de dotar adecuadamente a sus hermanos, entre los que se encontraba Victoria, que habría de casar ocho años después a Obanos con Santiago Goñi Armendáriz. (Archivo Casa Goñi)

Doc. 1458

1893, Pamplona

José Zabalza y Zuasti hace una donación a Eduarda Zabalza Górriz, su hija, vecina de Obanos, casada con José Jáuregui Albizu, de una casa sita en la calle San Lorenzo de la villa. Esta casa es inscrita el 9 octubre 1913, por primera vez y sin oposición, en el Registro de la Propiedad. (Archivo Casa Esquíroz)

Doc. 1459

1893-1894, Obanos

Correspondencia, oficios, instancias y certificados municipales entre 1893 y 1894. Cuestiones diversas referentes al Regimiento de Infantería de Galicia núm. 19, la junta de abastos de la villa, el juzgado de primera instancia e instrucción de Pamplona,

la junta provincial de beneficencia de Navarra y correspondencia diversa con los pueblos limítrofes. Cabe destacar que la alcaldía de Pamplona convoca al ayuntamiento de Obanos y a todos los ayuntamientos navarros, a una manifestación a celebrar en esa ciudad el domingo 4 junio 1893 para protestar contra el artículo 17 de la ley de presupuestos —el origen del famoso levantamiento popular llamado la Gamazada—, y que la villa de Obanos celebró una reunión el día 1 de junio acordando que asistiesen a la citada manifestación los concejales Evaristo Goñi y León Estella. (AMO, Caja 93)

Doc. 1460

1894 mayo 22, Puente la Reina

Testamento de Isidora Beriáin Santesteban, viuda, natural y vecina de Obanos, hija de Francisco Beriáin y Joaquina Santesteban que estuvo casada en primeras nupcias con Jerónimo Arrastia y Beriáin, de quien tuvo cuatro hijos. Juana Arrastia Beriáin —hija de los citados Jerónimo y Joaquina—, casó con Agapito Santesteban Olloqui, de quien tuvo tres hijos: Eulogia, Delfina y Marcelina Santesteban Arrastia. (Archivo Casa Abundio)

Doc. 1461

1894, agosto 2, Puente la Reina

Bonifacio Eguílaz Lana —vecino de Obanos, hijo de Vicente Eguílaz, fallecido sin testar el 17 diciembre 1868—, vende con pacto de recompra a los cuatro años una pieza de dos robadas situada en el término de Vicupea, de Obanos, a Sebastián Esparza Ezcati, vecino de Puente la Reina, por el precio de dos onzas, es decir ciento sesenta pesetas, pagadas en el acto de la firma. (Archivo Casa la Ceferina)

Doc. 1462

1894, marzo 30, Muruzábal

Capitulaciones matrimoniales de Alberto Pérez de Rada y Calatayud, marqués de Zabalegui, con María Gorosábel y Mendía, en las que se mencionan, en Obanos, los términos de Camino de Larrumberri, Camino del Monte, Caratea, Cariñaleta, Cascajo, Elizapea, Iturgain, Iturgaiz, Junto a la Iglesia, Lamiategui, Larrumberri, Morea, Nequeas, Plantío, Rotaldea, Salvidea, Sansurdin, Sansurolin, Sarasua, Saria, Sosoroa, Uguerta y Vicupea. Algunos de estos términos han cambiado de nombre según un documento otorgado por el notario de Pamplona Julio Senador Gómez el 7 de mayo 1940, pasando de una parte de las Nequeas a Ostagaray, Morea a Piscara, una parte de Uguerta a Alcantarillada, una parte de Elizapea a Las Alcantarilladas, una parte de Uguerta a Las Alcantarillas, una parte de Cascajo a Iturrichorroa, una parte de Cascajo a Gazólaz, Camino del Monte a Metelua, Larrumberri a Camino de Muruzábal, Camino de Larrumberri a Elizapea, Junto a la Iglesia a Larrumberri y Elizapea a Junto a la Iglesia Vieja. (Archivo Casa Pérez de Laborda. Nobleza navarra, 394)

Doc. 1463

1895, septiembre 1, Obanos

Se renueva a las mismas personas, salvo una excepción, y por otros seis años el arrendamiento de tierras del marqués de Zabalegui que fue realizado en 1889. El contrato es privado y no está pasado por el notario. (Archivo Casa El Mayorazgo)

Doc. 1464

1896, septiembre 21

Se celebra en la ermita de San María de Eunete una gran concentración de los ayuntamientos y parroquias de todo el valle, promovida por el ayuntamiento de Puente

la Reina, para pedir la intercesión divina contra los tremendos males que estaba produciendo la filoxera en las viñas. Esta concentración estaría presidida por la cabeza de San Gregorio Ostiense, que sería paseada por los campos de todos los pueblos de la comarca. (Díaz, p. 149)

Doc. 1465

1897, marzo 22, Puente la Reina

Ramón Eguílaz Gonzalo compra a los hermanos Ponciano, Ignacia y Mónica Eguílaz Lana, vecinos de Obanos, una viña de ocho robadas situada en el término de Cariñaleta. (Archivo Casa Escolar)

Doc. 1466

1897, diciembre 1, Puente la Reina

Bernardo Urrea y Aquerreta, vecino de Obanos, recibe un préstamo de Pía Laita y Jaurrieta, vecina de Mendigorria, por la cantidad de quinientas pesetas al cinco por ciento anual, con la garantía de una casa en la calle San Salvador de Obanos, nº 46. Este préstamo fue finiquitado por Avelino Chávarri y Aquerreta, vecino de Obanos, como sobrino suyo y sucesor de Bernardo Urrea y Aquerreta en el año 1917 en la notaría de Goizueta, en Puente la Reina. (Archivo Casa Gonzalo)

Doc. 1467

1897, Obanos

Rol de entierros en la parroquia de San Juan Bautista de Obanos en el año 1897. Cada uno de los cinco entierros de primera clase que hubo en el año pagaron ciento sesenta reales, los siete de segunda clase pagaron cien reales cada uno y los cuatro de tercera a cuarenta reales cada uno. (Archivo Casa Andrespuy)

Doc. 1468

1898, marzo 2, Puente la Reina

Gabina Hualde vende con pacto de retracto a Ramón Zabalegui Santesteban por el precio de mil pesetas una casa situada en la calle San Salvador de Obanos que linda con otra de Francisco Ardaiz y con una era de trillar. (Archivo Casa Olite)

Doc. 1469

1898, octubre 15, Obanos

Testamento de Ramona Jáuregui Puy, natural de Obanos, hija de Joaquín Jáuregui y Serapia Puy, viuda de Martín Alfaro, madre de María Alfaro Jáuregui, abuela y madrina de Amalia Sanmartín Alfaro. Las cláusulas del testamento son las habituales al lugar y el momento. (Archivo Casa Andrespuy)

Doc. 1470

1899, abril 22, Obanos

Testamento de Silvestra Zabalegui y Urrea, vecina de Obanos, que estuvo casada con Angel Lana, ante el notario Lino Ochoa. (Archivo Casa Zabalegui)

Doc. 1471

1899, abril 27, Puente la Reina

Luisa Alegría y Azanza adquiere una finca rústica de seis peonadas sita en el término Sansurdin, de Obanos, ante el notario de Puente la Reina Luis Medrano. Los vendedores son Juana Chasco y su marido Lucio Vergara. Esta finca se habría de vender poco tiempo después a Sandalia Iracheta y Otegui. (Archivo Casa la Ceferina)

Doc. 1472

1899, octubre 2, Puente la Reina

José Miguel Nagore y Roldán, recibe en préstamo de Angel Idoate y Murillo, vecino de Orecain, la cantidad de dos mil quinientas pesetas con un interés del cinco por ciento anual, hipotecando en garantía una pieza en Sansurdin de siete robadas. (Archivo Casa Olite)

Doc. 1473

1899, diciembre 9, Obanos

Escritura de venta de finca y cesión de censo otorgada por doña Cipriana Ibáñez de Ibero e Ilzarbe, vecina de Pamplona, a favor de don Angel Lana y Asurmendi, vecino de Obanos. La escritura se refiere principalmente a una casa situada en la calle San Juan de Obanos. (Archivo Casa Zabalegui)

Doc. 1474

1899, Pamplona

Hermenegildo Yoldi Arraiza en escritura otorgada ante el notario de Pamplona José Belascoáin, vende a Francisca Osés, viuda de José Jaurrieta Ugalde, una finca rústica de tres robadas y media situada en el término de Sansurdin de Obanos. (Archivo Casa la Ceferina)

Doc. 1475

1900, marzo 28, Pamplona

Indalecio Goñi y Munárriz, vecino de Obanos, vende a Juan Santesteban y Salvador, vecino de Puente la Reina, una casa situada en el número 49 de la calle San Lorenzo de la villa de Obanos por la cantidad de ocho mil pesetas, pagadas en el acto, con pacto de retracto durante un periodo de diez años. (Archivo Casa El Cerero)

Doc. 1 476

1901, octubre 9, Obanos

Natalio Sarasa y Oteiza, presbítero, vecino de Orense, compra a Jacinto Elorz y Ardaiz una viña de doce peonadas destruida por la filoxera en el término de Unatermin de Enériz, que estaba hipotecada en la cantidad de tres mil quinientas pesetas. Esta viña habría de ser vendida en 1916 a Ramón Arrastia y Zuasti, labrador, vecino de Obanos. (Archivo Casa El Mayorazgo)

Doc. 1477

1901, noviembre 23, Mañeru

Contratos matrimoniales de Santiago Goñi Armendáriz y Victoria Oteiza Garbisu. Otorgados por una parte por Indalecio Goñi Munárriz, casado con Felipa Armendáriz Azcona, natural de Salinas de Oro, ambos vecinos de Obanos, y por otra por los hermanos Victoria y Salvador Oteiza Garbisu, naturales y vecinos de Gaztelu. Indalecio y Felipa —que además tienen por hijos a Francisca, Casta, Bernardina y Joaquina, que ya han sido adecuadamente dotadas—, hacen donación de la casa sita en la calle San Lorenzo de Obanos, de tres pisos de altura, así como de diversas piezas situadas en los términos de Iturrieta, Ozondoa, de unas viñas que estaban destruidas por la filoxera situadas en Muscarmendía, El Cascajo, Lamiategui, Iturrieta, Salina, Tejería, Montarraga y Chubindoa así como de otras viñas plantadas con vid americana en los términos de Urra, Muscarmendía, Lamiategui y Sansurdin. (Archivo Casa Goñi)

Doc. 1478

1902, junio 8, Puente la Reina

Patricio Zabalegui Ulzurrun, vecino de Obanos, compra a Baldomero Andoño San Román una pieza de casi dos robadas en el término de Sansurdin de Obanos. Esta pieza es donada en 1929 por Ramona Munárriz Biurrun, ya viuda de Patricio Zabalegui, a su hijo Francisco Zabalegui Munárriz, todos vecinos de Obanos, para su compra por Vicente Zabalegui Urra, casado con Ceferina Zabalegui Beriáin. (Archivo Casa la Ceferina)

Doc. 1479

1902, junio 11, Puente la Reina

Inés Mencos y Ezpeleta, representada por Petra Eguílaz y Zozaya, vende a Joaquín Eguílaz y Cruzat, vecino de Obanos, una era de trillar de trece almutadas situada dentro de la villa de Obanos, de las que están empedradas unas once almutadas. Limita al norte y al este con otros terrenos de la parte vendedora. Su propiedad le proviene por herencia de su padre Joaquín Ignacio Mencos y Manso de Zúñiga, conde de Guenduláin. Escritura otorgada ante Luis Medrano, notario de Puente la Reina. Inés Mencos y Ezpeleta recibió en herencia de su padre, además de las tierras de Obanos, otras en Aós, Enériz, Puente la Reina y una viña en Artazu. (Archivo Casa El Cabrero. Nobleza navarra, 201)

Doc. 1480

1903, abril 13, Obanos

Nacimiento de Máximo Puy García, hijo de Miguel Puy Vidaurreta, natural de Obanos, y Jacinta García, que lo es de Larraga, ambos residentes en Obanos. El citado Miguel Puy es hijo de Nicolás Puy, natural de Obanos, y Bernarda Vidaurreta, y la citada Jacinta García lo es de Celestino García y Antera Argaña, ambos naturales de Larraga. (Archivo Pérez de Laborda)

Doc. 1481

1903, septiembre 28, Puente la Reina

Ildefonso Urío y Udi, casado, propietario y del comercio, vecino de Obanos, como mandatario de Juan Artola Echegaray, vecino de Pamplona, vende a Calixto Saralegui y Azparren, casado, carpintero y vecino de Obanos, una pieza de diez peonadas que antes fue viña y estaba situada en el término de Saría de Obanos. (Archivo Casa Olite)

Doc. 1482

1905, enero 20, Obanos

Cuentas presentadas por José Jaurrieta, colector de la Cofradía de San Sebastián, correspondientes al año 1904. Entre los gastos realizados están las dos pesetas por la merma de las hachas producida durante las misas de los días de San Martín, Reyes y San Sebastián, las veinte pesetas pagadas al organista y las treinta y ocho pesetas por la cera gastada durante todo el año. En esta reunión deja la presidencia José Jaurrieta y se nombra para ese puesto, en el año entrante, a Senén Zubieta y como vocales a José Jaurrieta y Miguel Nagore. (Archivo Casa Olite)

Doc. 1483

1906, septiembre 27, Obanos

Capitulaciones matrimoniales de Bernabé Vidart Albizu y Gregoria Jáuregui Zubicoa, quienes habrían de ser los padres de Aniceto Vidart Jáuregui, que habría de casar con Leónides Cildoz Arrastia, hija de Roque Cildoz Puy y Felicia Arrastia

Zugasti. Entre los bienes pertenecientes a los citados Bernabé y Gregoria se encuentran una casa de tres alturas situada en la calle San Juan de Obanos con un corral anexo, y diversas piezas y viñas en los términos de Besaburua, Unatermin, Meteluga, El Monte, Sosoroa, San Lorenzo, Sansurdin, Buscarmendia, Ibarbero y Morea. (Archivo Casa Aniceto)

Doc. 1484

1907, enero 29, Muruzábal

Vicente Zabalegui y Urra compra a perpetuo a Gumersindo Satrústegui Villanueva, vecino de Muruzábal, diversos bienes y fincas entre los que se incluye una casa situada en la calle San Lorenzo de Obanos, señalada con el número 47, todo ello por el precio de tres mil doscientas pesetas. Escritura otorgada ante Juan Goizueta Díaz, notario de Puente la Reina. (Archivo Casa la Ceferina)

Doc. 1485

1907, abril 15, Puente la Reina

Contratos matrimoniales acordados entre Juan Lana Zabalegui —hijo y heredero de Angel Lana y Silvestra Zabalegui Urra—, y Vicente Zabalegui Urra y su mujer Ceferina Zabalegui Beriáin, ambos vecinos de Obanos. También participan en el contrato, por razones diversas, Pedro Zabalegui Urra y su hijo Alberto Zabalegui Beriáin. (Archivo Casa la Ceferina)

Doc. 1486

1907, abril 17, Obanos

Manifiesto de Bernardo Rojas y Ustárriz, labrador, vecino de Obanos, viudo de María Astráin y Suescun, fallecida el día 5 del mismo mes y año, sin sucesión. El inventario de bienes que realiza tiene por objeto el gozar del usufructo que la ley de Navarra concede al cónyuge sobreviviente. (Archivo Casa Rojas)

Doc. 1487

1910, agosto 19

Se celebra un pleno municipal en el que los vecinos se comprometen a contribuir a los gastos ocasionados por la construcción de la nueva parroquia de San Juan, con el dos por ciento del valor de su cosecha en vino y cereales. El terreno era propiedad del ayuntamiento, y fue donado a la iglesia para tal fin. (Etnografía Obanos, p. 443)

Doc. 1488

1911, abril 26

Comienza a desmontarse el interior del viejo templo parroquial de Obanos. Era una iglesia de estilo gótico, con un amplio pórtico por su parte meridional. Muchos de sus materiales fueron aprovechados para la construcción del nuevo templo parroquial, el actual. (Etnografía Obanos, pp. 441 y 442)

Doc. 1489

1912, noviembre 17, Obanos

Consagración del nuevo templo parroquial de San Juan Bautista fue realizada, siendo papa Pío X, por fray José López de Mendoza, obispo de Pamplona, con la asistencia de don Salvador Garisoain, párroco y principal promotor del nuevo templo. Entre los asistentes estaban Ramón Zabalegui, alcalde del lugar, e Ildefonso Uribe, juez municipal, siendo organista el obanés Valerio Munárriz. La banda del Regimiento América dio un concierto en la plaza mientras se celebraba un banquete en honor de los

ilustres visitantes. Los festejos realizados por los obaneses supusieron el sacrificio de más de doscientos corderos. Hubo necesidad de realizar en el templo una remodelación, artística principalmente, que se terminó el 12 agosto 2007, siendo papa Benedicto XVI, con la asistencia del arzobispo de Pamplona don Fernando Sebastián, siendo párroco don Jesús Ruiz, y alcalde Fernando Lana. La parroquia se ha trasladado mientras se realizaban las obras, en ambas ocasiones, a la ermita de San Salvador (Etnografía de Obanos, p. 444)

Doc. 1490

1912, Obanos

Niceto Rojas Ustárrroz, vecino de Obanos, compra la actual Casa Rojas a Joaquín Armendáriz Martínez, amo de Casa Erice, que estaba situada en la calle San Martín número 33 moderno y 31 antiguo. Linda por su derecha con la de los herederos de Fermina Subiza, por la izquierda con calle y a la espalda con la de los herederos de José Lázaro. La inscripción en el registro lleva las firmas del juez municipal de Obanos Ildefonso Urio Urdi, el fiscal Juan Lana, el secretario Gregorio Azanza y el testigo Anselmo Tirapu Beriáin. (Archivo Casa Rojas)

Doc. 1491

1912

La villa de Obanos cambia el sello que venía usando desde 1841 por el que se utiliza en la actualidad. Partido en mantel, primero de azur, un libro abierto con doce manos apoyadas en sus bordes como en actitud de prestar juramento —similar al sello de los Infanzones de Obanos medievales—, un segundo de gules y un caballero sinestrado, y un tercero de gules y una flor de lis de azur. (Cultura Popular 304, *Heráldica III*, pp. 3-4)

En la parroquia de San Juan Bautista (PSJB)

La parroquia de San Juan Bautista de Obanos, al igual que otras parroquias navarras, conservan numerosa documentación referente a los hechos acontecidos en la parroquia y a sus parroquianos. En particular conserva una enorme información sobre los acontecimientos fundamentales de los habitantes del lugar en los momentos álgidos de su vida civil —nacimiento, matrimonio y defunción fundamentalmente—, así como otros que pertenecen a su vida eclesiástica.

Los regestos de la diversa documentación conservada en la casa parroquial de Obanos puede ser la siguiente:

Doc. 1492

Libro sacramental de contenido variado, a partir de 1588

Libro de bautizados que comienza en 1588, una fecha que aparece repujada en la piel del canto del libro como única referencia de su contenido. El primer bautizo es realizado por el licenciado don Juan Francisco de Caparros, vicario de Obanos, en noviembre 1588. Se trata de un niño hijo a quien se puso por nombre Miguel, hijo de XX Yoldi y María de Leoz, su mujer, y fueron sus padrinos Miguel de XX y XX de Echaide. También contiene diversas partidas de defunción que llegan hasta 1624. Con tapas de cartón y canto de piel, en deficiente estado de conservación. (PSJB, Libro 1. Signatura antigua: 1)

Doc. 1493

Libro sacramental de bautizados, confirmados, casados y difuntos, a partir de 1606

En el canto del libro se puede leer "Bautizados, confirmados, casados, difuntos, año 1606", que es el año en que comienzan las anotaciones. Los bautizos terminan en el año 1640 en el folio 84v. Los confirmados llegan hasta el año 1624, los casados hasta 1643 y los difuntos hasta 1653. El primer bautizo anotado en este libro es el 19 enero 1602, un hijo de Fernando de Ibarra e Isabel Armendáriz, siendo padrinos en el acto J. Armendáriz y Joana de Riezu y oficiante el licenciado Amatriayn. Contiene las certificaciones originales de diversos actos parroquiales realizados entre los años 1602 a 1653. Libro con tapas de cartón y canto de piel, con dificultades de lectura. (PSJB, Libro 2. Signatura antigua: 2)

Doc. 1494

Libro sacramental de casados, confirmados y difuntos, a partir de 1640

En su canto de piel se indica, en repujado, que los sacramentos empiezan en 1640. El primer bautismo realizado, el 10 agosto 1640, es de una hija de Francisco de Santesteban y María de Iñiguez, su mujer, a quien se puso por nombre Clara. En mayo de 1650, durante la Santa Visita Pastoral de don Francisco de Alarcón y Covarrubias, obispo de Pamplona, se confirmaron en la iglesia de Puente la Reina cincuenta confirmandos pertenecientes a la parroquia de San Juan Bautista de Obanos. Un acto similar, esta vez en 1654 en la iglesia de San Esteban de Muruzábal, es el acto de confirmación realizado por don Juan Juániz de Echálaz, obispo de Calahorra y la Santo Domingo de la Calzada. El 3 julio 1790 don Esteban Antonio Aguado y Rosas, obispo de Pamplona, celebra una confirmación en la iglesia de Santiago de Puente la Reina de más de doscientas personas de todo el valle entre las que se encuentran algunas de Obanos. El libro de confirmados se cierra con la Santa Visita Pastoral de don Lorenzo Ygual de Soria de fecha 3 julio 1801. (PSJB, Libro 3. Signatura antigua: 3)

Doc. 1495

Libro sacramental de bautizados, casados y difuntos, a partir de 1689

Libro sacramental variado, iniciado en 1689 según se indica en su canto de piel repujada. Hace constar, en la anotación correspondiente en el libro de los bautizados, la Santa Visita Pastoral realizada el 12 julio 1703 por Juan Grande Santos de San Pedro, obispo de Pamplona. Durante la Visita realizada a la parroquia de San Juan Bautista de Obanos el 16 diciembre 1723, don Diego Benito y Soria, visitador general del obispo de Pamplona, obliga, bajo pena de excomunión y de dos ducados de multa, a indicar en los asientos de las partidas de bautismo los nombres de los abuelos paternos y maternos, además de los datos correspondientes de los padres. En las últimas páginas del libro se recogen los velados a partir de 1748, el acta de la Visita realizada por el visitador general del obispado el 6 julio 1755, y la última Visita recogida en el libro del año 1759. Libro en deficiente estado de conservación en sus primeras páginas. (PSJB, Libro 4. Signatura antigua: 4)

Doc. 1496

Libro sacramental de casados, velados y difuntos, a partir de 1773

En su canto de piel se indica "Bautizados, casados, velados y difuntos año 1773" en repujado sobre la piel. Los cuatro primeros folios de este libro recoge un edicto de fecha 15 mayo 1787 dado por don Esteban Aguado y Rosas, obispo de Pamplona, en el que se prohíben las procesiones de noche, los disciplinantes y algunos otros aspectos de la vida religiosa por razones expresas que se indican en el edicto. La primera partida de bautismo recogida en el libro es del 11 abril 1763. Se trata del varón Joseph

Francisco Arrastia Istúriz, hijo de Francisco de Arrastia y María Andrés de Istúriz. Los abuelos paternos son residentes en Obanos y los maternos en Adiós. El bautismo es realizado por el licenciado don Juan Francisco de Mutiloa. La última anotación se corresponde con la Santa Visita Pastoral realizada por don Lorenzo Igual de Soria, obispo de Pamplona, en el año 1801, siendo vicario de la parroquia don Juan Antonio Casañarte. (PSJB, Libro 5. Signatura antigua: 5)

Doc. 1497

Libro sacramental de bautizados, de 1801 a 1845

Recoge los bautismos desde el año 1801 a 1845, según se indica, en repujado, en su lomo de piel. Comienza el nuevo libro de bautizados de la parroquia de San Juan Bautista de Obanos como consecuencia de lo ordenado en la Santa Visita Pastoral realizada por el obispo de Pamplona don Lorenzo Igual de Soria. La primera partida de bautismo es del 12 de julio de dicho año, administrado por el vicario de la parroquia don Juan Antonio Casañarte. El bautismo es de la niña Pía Josefa Gómez y Lana, hija de Joaquín Gómez, de Añorbe, y Bernarda Lana, natural de Obanos. Los abuelos paternos son naturales de Lerín y Añorbe, y los maternos de Obanos. El último bautizo, realizado por el vicario don Domingo Aldaz, es de una niña abandonada por personas desconocidas que fue recogida por José Ugalde, residente en Puente la Reina. (PSJB, Libro 6. Signatura antigua: 6)

Doc. 1498

Libro de difuntos, de 1801 a 1882

En su primera página se indica que da principio en el mes de julio 1801 por mandato del señor obispo don Lorenzo Igual de Soria en la Visita realizada a la villa de Muruzábal el 3 julio 1801. La primera anotación es un niño de dos años llamado Hermógenes Sarriguren y Irigoyen. que habría de fallecer el 22 agosto 1801, hijo de Joaquín Sarriguren y Juana de Irigoyen. El último fallecimiento recogido, en el folio 435r, es el de Micaela Uris, de 41 años, casada con Pedro Ros, el 25 diciembre 1882, ambos naturales y residentes en Obanos. (PSJB, Libro 7. Signatura antigua: libro de difuntos de 1801)

Doc. 1499

Libro de casados, de 1801 a 1924

En su primera página se indica que da principio en el mes de julio 1801 por mandato del señor obispo don Lorenzo Igual de Soria en la Visita realizada a la villa de Muruzábal el 3 julio 1801. El primer matrimonio anotado es de Bonifacio Goñi con Teresa Pérez, celebrado el 26 diciembre 1801. El último, en el folio 251v, esta celebrado el 26 de noviembre 1924. (PSJB, Libro 8. Signatura antigua: libro de casados)

Doc. 1500

Libro de bautizados, de 1836 a 1894

Hay una anotación manuscrita en la contraportada que indica que es el libro séptimo de bautizados. La primera partida de bautismo de este nuevo libro parroquial de San Juan Bautista de Obanos —de gran formato—, tiene fecha 4 enero 1836, y se trata de una niña, hija de Cristin Biaumont y Dominica Amunárriz, naturales y residentes ambos en la villa de Obanos. Los cuatro abuelos de la bautizada —los paternos Manuel Biaumont y Catalina Pérez, y los maternos Gregorio Amunárriz y Teresa Esquíroz—, son también naturales de Obanos. La última partida de bautismo del este libro, de fecha 27 diciembre 1894, es un niño al que se puso por nombre Juan, hijo de Santiago Guembe, de Obanos, y Escolástica Rada, de Berbinzana. Los abuelos paternos son de Obanos y los maternos de Berbinzana. El cura párroco de Obanos es

don Marcos Arregui, que venía siendo vicario desde 1856. (PSJB, Libro 9. Signatura antigua: libro de bautizados)

Doc. 1501

Libro de difuntos, de 1883 a 1928

Da principio con el fallecimiento el 3 enero 1883 de un niño de tres años y medio de edad llamado Custodio Cildoz y Puy, hijo de León Cildoz, natural de Artazu, y Antonia Puy, natural y vecina de Obanos, certificado por don Marcos Arregui. El último fallecimiento recogido es del 31 diciembre 1928, recogido en una certificación de don Salvador Garisoain. (PSJB, Libro 10. Signatura antigua: difuntos 8º)

Doc. 1502

Libro de confirmados, a partir de 1801

El obispo de Pamplona don Lorenzo Igual de Soria hace una confirmación el 9 julio 1801 en la iglesia de San Esteban de Muruzábal en la que entre otros se confirman niños de Obanos de las familias Rebolé, Gonzalo, Jaurieta, Zizur, Subiza, Esquíroz, etc. El obispo de Pamplona don Joaquín Xavier de Uriz y Lasaga confirma en Obanos a 530 personas de todo el valle, de los que un buen número son residentes en Obanos. Cabe destacar que fueron confirmados cuatro miembros de las familias formadas por Gaspar Loyola y Francisca Armendáriz, Santiago Bélaz y Antonia Ezcurra y Antonio Arguiñáriz y Tomasa Alfaro. Hay otras confirmaciones el 29 abril 1845, 13 mayo 1866, etc. La última confirmación recogida en este libro es el 14 de mayo 2004, con trece personas de Obanos. (PSJB, Libro 11)

Doc. 1503

Libro de velados, de 1802 a 1924

Las primeras velaciones que se recogen, con fecha 7 enero 1802, son las de Bonifacio Goñi y Teresa Pérez, y están firmadas por el vicario Juan Antonio Casañarte. Las últimas el 26 noviembre 1924, firmadas por el párroco don Salvador Garisoain. El libro es de tapas de pergamino, se indica "velados" en su contera, y está foliado solo hasta el número 79, en el año 1899, siendo cura párroco don Marcos Arregui. (PSJB, Libro 12. Signatura antigua: velados)

Doc. 1504

Libro de bautizados y cuestiones varias, a partir de 1895

Comienza el 9 febrero 1895 y queda cerrado con fecha 31 diciembre 1911 en el folio 138r. A partir del folio 138v se recogen numerosas anotaciones de matrimonios realizados fuera de la parroquia, la primera de todas del año 1912, de un matrimonio realizado en Olite, y la última en el folio 237r de un matrimonio realizado en Muruzábal en 1979. (PSJB, Libro 13. Signatura antigua: libro de bautismo nº 8)

Doc. 1505

Libro de difuntos, a partir de 1887

Da comienzo en su segunda etapa el 24 enero 1887, según certifica el vicario don Pedro Crespo, y termina en la actualidad con una certificación del vicario don Jesús Ruiz. Las actas están firmadas por los párrocos don Salvador Garisoain hasta el 6 marzo 1930, por don Víctor Mañú hasta el 14 abril 1942, por don Emilio Segura, como cura ecónomo, hasta 17 junio 1943. La primera certificación firmada por don José Ibáñez es del 14 octubre 1943 y la última del 6 agosto 1982, viniendo luego don Pedro Crespo. Hay diversas Visitas pastorales el 4 septiembre 1944, 19 abril 1964, etc. (PSJB, Libro 19. Signatura antigua: Difuntos nº 10)

Doc. 1506

Índice de bautizados

Índice alfabético de bautizados en la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Obanos desde el año 1836, realizado por su cura párroco don Salvador Garisoain. Los primeros bautizados con la letra A son Dolores Acarreta Esquíroz, María Aguirre Sarasate, Ezequiel Aldave Múzquiz, Escolástica Alegría Marín, José Alfaro Izurzu, Juan Aramendía Camón, Rodrigo Aramendía Sarasate, Niceta Armendáriz Goñi y Josefa Arguiñáriz Alfaro. (PSJB, Libro 20. Signatura antigua: en su portada, Índice de bautizados)

Doc. 1507

Libro de la Capellanía de la Virgen de Arnotegui

Recoge tres cuestiones básicas para la historia de la ermita de N.^a S.^a de Arnotegui y sus ermitaños, aunque en un traslado tardío de 20 julio 1789 realizado por el notario de Añorbe Juan José Gómez: la fundación de una capellanía en el año 1585 por Juan de Santa María, clérigo de misa y ermitaño de Arnotegui, el testamento y fundación otorgados el 30 de junio 1633 por Juan de Undiano, ermitaño de Nuestra Señora de Arnotegui y la fundación de otra capellanía realizada por Juan de Undiano en dicha ermita el 15 julio 1646, una fundación que fue perpetuada por Juan de Izu y Mendigaña, su continuador. El testamento de Juan de Undiano indica, en su apartado quinto, que *ha compuesto muchos versos en bascuenz y algunos en romanze en materia moral y espiritual, y ha sacado de algunos libros espirituales algunas Sumas y Capítulos, y ha compuesto y hecho imprimir la vida del hermano Martín, y ha salido en su nombre impreso un libro intitulado manual de principiantes y disciplina de oración*. Pide el testador que una vez atendidas las deudas y las mandas se funde un aniversario perpetuo en al altar de San Onofre de la ermita de Arnotegui. El libro contiene diversas certificaciones de misas celebradas con estos motivos que llegan hasta el 4 julio 1801. Libro con tapas de pergamino con solapa, en buen estado de conservación, folios sin numerar y solo escritos en su primera parte. (PSJB, Libro 22. Signatura antigua: Arnotegui, Capellanía, 109)

Doc. 1508

De fundaciones y capellanías de la parroquial de San Juan Bautista, de 1604 a 1779

Da comienzo con una capellanía establecida por Luis de Arbizu, señor de Sotés, y continúa con otras capellanías de los años siguientes, tales como la establecida el 15 marzo 1655 por Graciosa de Armendáriz, mujer de Juan de Ubago, la de Pedro de Esquíroz y su mujer María de Beamont el 7 mayo 1720, etc. La última, del 18 octubre 1779, se refiere a ciertos bienes y obligaciones de Pedro Izurzun y Sebastiana de Zabalza, su mujer. Libro en tapas de pergamino, con folios sin numerar, con algunos defectos de conservación. (PSJB, Libro 23. Signatura antigua: Capítulo de Obanos, fundaciones)

Doc. 1509

De los remates a candela tocantes a la iglesia parroquial, a partir de 1677

Libro de la villa de Obanos en que se da noticia de los remates a candela realizados, nombramientos y otras cuestiones tocantes a la villa y su iglesia parroquial. Empieza en 1677, se recogen numerosos remates a candela de los frutos primiciales de diversos años, se habla de los bienes que fueron de Graciosa de Unzue, de la entrega de los ornamentos de la parroquial dados por don Francisco de Erice, de nombramientos diversos ya realizados, etc., llegando por su parte frontal hasta junio 1782 en que se hace referencia a la compra de un misal. Empezando por la parte de atrás, en sentido

inverso, están otros actos parroquiales como el nombramiento de organista en 1682, anotaciones de los frutos diezmales, etc. Libro con tapas de pergamino y folios sin numerar. (PSJB, Libro 24. Signatura antigua: Libro de autos y remates de la iglesia de Obanos)

Doc. 1510

De cuentas de la iglesia parroquial de Obanos, a partir de 1679

El libro comienza con la descripción de las piezas y viñas que son propiedad de la parroquial, unas tierras que estaban en los términos de Astaguibel-Ayestaguibel, Iturrieta, Farvidea, Camino de San Lorenzo y Morea, suponiendo todas ellas un total de veinticuatro robadas. Empieza con las cuentas del año 1679 y llega hasta las de 1763. Se puede resaltar, por ejemplo, que en 1733 hubo un cargo de sesenta reales por cera, cuarenta y seis reales por la arrendación de las viñas de la iglesia, cuatro reales por el cobro de la Cofradía de San Martín, ochenta reales por el platillo de todo el año, noventa y seis reales por la limosna de las sepulturas, siete reales por tres robos de cebada y veintiocho por siete robos de maíz, etc. En las cuentas de los años 1746 a 1749 se indica haber pagado a Miguel García, el organista de la parroquial, la cantidad de 1.628 reales por los cuatro años de trabajo, nueve reales y dos maravedises por el incienso, doce reales por traer los santos óleos, doce reales por tocar las campanas la noche de Santa Agueda, un real por el almidón, diez reales por la descarga de las primicias, etc. El libro termina con un inventario, de fecha 20 mayo 1720, de todas las alhajas y prendas de ceremonia que se hallan en la sacristía de la parroquial, que incluyen una cruz grande de plata sobredorada y otra de menor tamaño, cuatro cálices con sus pateras y cucharillas, un envase de plata a modo de cáliz para los viáticos, un copón de plata..., así como unos ternos de damasco blanco y otros de color verde, negro, colorado y violado. Libro con tapas de pergamino, en regular estado de conservación y con folios numerados solo hasta el 438. (PSJB, Libro 25. Signatura antigua: cuentas)

Doc. 1511

Cuestiones diversas, de 1760 a 1853

Trata los temas más variados. Con tapas de pergamino, solapa y folios con una numeración moderna que llega al 28. Son reuniones que se celebran normalmente en la sacristía, con comienzo el 25 mayo 1760 y término en 1836 que tratan temas como los frutos primiciales en 1792, un auto de saca de 2.280 reales en 1807, etc. La última acta está firmada por el vicario don Domingo Aldaz y por los vecinos de Obanos Hilarión Goñi, Luciano Ardaiz, Gregorio Zabalegui, Manuel Eguílaz, Antonio Zabalegui, Telesforo Jáuregui, Toribio Izurzun, Javier Armendáriz, Ventura Escolar y Alberto Lana ante el notario Lino Ochoa. (PSJB, Libro 26. Signatura antigua: 1760 a 1836)

Doc. 1512

Cuentas de la parroquial, de 1766 a 1805

Libro de cuentas de la parroquial de Obanos. En el año 1770 figura un pago al maestro Thomas Sanz de doscientos ducados por el retablo nuevo que ha hecho para Nuestra Señora de la Soterraña, y otra cantidad de sesenta pesos por un púlpito y un guardador para la iglesia de la villa. Don Juan Lorenzo de Yrigoyen, obispo de Pamplona, realizó una Santa Visita Pastoral a Obanos el 30 diciembre 1763, en la que manda, entre otras cosas, que se celebren conferencias morales y de ritos al menos cada quince días, se de buena cuenta de las misas de cada una de las capellanías existentes, se cante el Gloria, el Credo y el Pater Noster en las misas populares de los días de fiesta, se establezca una hora fija para la celebración de la santa misa, etc. En las cuentas del año 1774 aparece una partida de dos mil setecientos cincuenta reales

pagados a Ramón de Tarazona, organero, a cuenta de los trescientos cincuenta ducados en que ajustó hacer el órgano nuevo de la parroquial. Con tapas de pergamino y solapa, con folios sin numerar, que da comienzo con las cuentas de 1766 y llega hasta 1805. (PSJB, Libro 27. Signatura antigua: Cuentas 1766)

Doc. 1513

De tazmías de la parroquial de Obanos, de 1776 a 1826

Tiene su origen en una carta de don Juan Lorenzo de Irigoyen, obispo de Pamplona, indicando que todos los frutos diezmales se deben recoger con toda claridad e individualidad en un libro de folios. Se va especificando, en cada año a partir de 1776, la cantidad de diezmos recibidos expresados en trigo, cebada, avena, arbejas, habas, lino en rama, maíz y mosto de uva. La tazmía del año 1776 alcanza, entre otras cantidades, los seiscientos sesenta y dos robos de trigo, de la que hay que deducir cuarenta robos colmos para el mayordomo, veintiuno para el administrador del abad, veintitrés a cada uno de los beneficiados, ciertas dietas por ausencias, etc. Libro con tapas de pergamino, con ciertas humedades pero bien conservado que llega hasta 1826. Se puede destacar que la primera parte del libro está escrito con una letra excelente. (PSJB, Libro 28. Signatura antigua: ninguna, está forrado con papel blanco)

Doc. 1514

De cuentas, arriendos y cobranzas referentes a Josefa Ignacia de Olló, año 1782

Comienza el 1 agosto 1782. En realidad son las cuentas de Josefa Ignacia de Olló, viuda de Antonio Julián de Burutain y Bernedo, y termina en ese mismo año. Tapas de pergamino, con solapa, con folios numerados hasta el 47, pero solo están escritos hasta el 31. (PSJB, Libro 29. Signatura antigua: doña Josefa Ignacia de Olló)

Doc. 1515

De las casas, y los dueños de ellas, con sus inquilinos y número de vecinos, año 1797 y siguientes.

Libro de las casas y los dueños de ellas, con sus inquilinos, a modo de un padrón parroquial. Se relacionan, en 1797, los vecinos y personas que viven en cada una de las casas de la villa en ese año. Este censo tiene la particularidad de que además de los nombres de los dueños y quienes viven en ella se indica el nombre popular de la casa que no tiene porqué coincidir, y en muchos casos no coincide, con su dueño en aquel momento. Habla de Casa de Rebolé, Casa de Irurzun, Casa Mutiloa, Casa de Ibiricu, Casa de Gárriz, Casa de Salcedo, Casa de Suescun, Casa de Puy, Casa de Lana, etc. El total de vecinos censados es de 872 en 156 casas. Libro con tapas de pergamino, con solapas y folios numerados que llegan al 144. Luego vienen, ya con menos detalle, los censos parroquiales de 1800 a 1816, pero añadiéndose datos sobre las personas que son de comunión. El último examen de inspección eclesiástica que consta en el libro es de 1845. (PSJB, Libro 30. Signatura antigua: tiene en la portada un amplio resumen del libro)

Doc. 1516

Legajo referente a diversas cuestiones religiosas, aproximadamente de 1831 a 1841

Son, probablemente, los sermones realizados los días de fiesta por el párroco de Obanos de aquella época. Empiezan en la dominica cuarta de cuaresma del año 1836. Cada sermón ocupa dos o tres páginas de apretada letra. Los temas son muy variados, la Bula de la Santa Cruzada, las disposiciones necesarias para recibir los sacramentos, un sermón contra la murmuración, otro sobre las almas del purgatorio, etc. (PSJB, Libro 31. Signatura antigua: Rúbrica del Breviario)

Doc. 1517

De la Asociación del Sagrado Corazón de Jesús

En realidad es la Asociación del Apostolado de la Oración en la que se enumeran las personas de cada coro, indicando quien es el celador de cada uno de ellos. Empieza en el año 1901, y se van indicando algunos datos de lo sucedido en el año, como, por ejemplo, el cambio de celadores en algunos coros. Llega hasta el año 1918. Libro con tapas de cartón, en buen estado de conservación, con hojas sin numerar. (PSJB, Libro 32. Signatura antigua: en la portada se indica su contenido)

Doc. 1518

Del reparto de los frutos diezmales, de 1805 a 1836

Comienzo del libro de reparto de los frutos diezmales, número 2, de la parroquia de San Juan Bautista de Obanos. Aparecen en primer lugar las cuentas, cargos y descargos del año 1805 a 1806, realizadas por Vicente Gonzalo, primiciero secular de la parroquia de San Juan Bautista, y luego las de Francisco Zabaleta y otros vecinos de Obanos. Llega hasta el año 1836. La mayor parte de las anotaciones están firmadas por el notario Feliciano Ochoa. Libro con tapas de pergamino, bien conservado, con folios sin numerar. (PSJB, Libro 33. Signatura antigua: tiene un amplio título en la portada del libro)

Doc. 1519

De las cuentas de la Cofradía de la Vera Cruz.

Libro de cuentas de la Cofradía de la Vera Cruz, de Obanos, que da principio en el año 1867. Las cuentas son presentadas por los mayordomos de la cofradía, que son en un principio Manuel Zuasti y Dionisio Zuasti. Las cuentas de 1966, las últimas que figuran en este libro, terminan con unos ingresos de 450 pesetas y unos gastos de 361, por lo que queda una diferencia favorable de algo menos de 89 pesetas. Libro con tapas de cartón, en buen estado de conservación, con folios sin numerar y sólo ocupados en su primer tercio. (PSJB, Libro 34)

Doc. 1520

De la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario

Da comienzo en el año 1809 con la relación de los sesenta y siete cofrades, de los que cuarenta y uno son mujeres. La asistencia a las reuniones de la cofradía era muy irregular, desde las cuatro personas de 1810 a las sesenta y cuatro de 1826. Los cofrades inscritos en 1906, que se relacionan en un listado, son varios centenares. El libro termina en 1920. Con tapas de pergamino, folios sin numerar y solapa, que sólo está escrito en su primer tercio. (PSJB, Libro 35. Signatura antigua: Rosario)

Doc. 1521

Legajo referente a las escrituras censales del cabildo de Obanos

Contiene diversos paquetes de documentos referentes a las capellanías de Pedro Sanz de Recain, valoraciones realizadas por el agrimensor Miguel Dámaso de Yániz y Sola en 1803, un traslado realizado sobre la mayordomía del cabildo de Obanos de 1770, una escritura censal de doscientos ducados de Juan Angel Múzquiz de 1771, otro censal de doscientos ducados de Guillermo Ardaiz y María Luisa de Jáuregui, su mujer, de 1776, un censal de seiscientos sesenta y siete ducados y siete maravedises otorgada por Joaquín de Subiza y su mujer, vecinos de Legarda, a favor del cabildo de la iglesia parroquial de Obanos, una venta en el año 1802 de una casa y viña con establecimiento de dos censales, el uno de doscientos ducados al tres por ciento y el otro de cien ducados al tres y cuarto por ciento, etc. Este libro, que es más bien un

legajo, contiene numerosos documentos que se encuentran fuera de las propias páginas del libro que contiene apenas medio centenar de folios sin numerar. (PSJB, Libro 36)

Doc. 1522

De matrículas de Obanos, de 1800 a 1853

Con tapas de pergamino, con hojas sin numerar, en muy buen estado de conservación. Da comienzo con el empadronamiento del año 1817, en el que se indica la familia, los nombres de las personas de comunión y el total de personas de la casa. La firma de don Juan Antonio Casañarte aparece por última vez en el año 1829, y luego aparece la don Domingo Aldaz, también como vicario de Obanos. En la Santa Visita Pastoral del año 1845 aparece todavía la firma temblorosa de don Juan Antonio Casañarte como beneficiado de Obanos. En el censo de 1853, el último que se recoge, se relacionan 292 casas con 929 personas de comunión, 89 de confesión y 276 párvulos, con un total de 1.294 personas. La información disponible incluye el censo del año 1800 que enumera 173 casas. A partir del censo de 1802, que tiene 206 casas, se indican en cada una de ellas las personas de comunión que en ella habitan. Se conservan los censos de los años 1804, 1805, 1806, 1807, 1808, 1809, 1810, 1811, 1812, 1813, falta el del año 1814, y luego aparecen los de 1815 y 1816 en que se llega a 218 casas con un total de 1.097 personas de las cuales 747 personas son de comunión. La firma que figura en los primeros años del censo es la de Jorge Francisco Jaurrieta, vicario interino, y posteriormente la del vicario de la parroquial don Juan Antonio Casañarte. (PSJB, Libro 37. Signatura antigua: Matrícula de Obanos)

Doc. 1523

De la Cofradía de la Vera Cruz, de 1830 a 1833

Da comienzo el 18 abril 1830 con una larga acta, debidamente firmada, de una reunión celebrada en la basílica de San Salvador en la que se acuerda, en su punto cuarto, que cada cofrade debe contribuir anualmente con un cuartal de trigo y nueve pintas de mosto, así como el nombrar como segundo patrono de la cofradía a San Isidro Labrador. El libro termina con su segunda acta, en 1833. Libro con tapas de pergamino, hojas sin numerar, en buen estado de conservación. (PSJB, Libro 38. Signatura antigua: en su portada pone Vera Cruz y tiene dibujada una cruz)

Doc. 1524

De cuentas referentes a diversas testamentarias, a partir de 1839

Libro de cuentas que empiezan en 1839, con tapa de pergamino, solapa y hojas sin numerar, presentadas por el vicario don Juan Antonio Casañarte y don Antonio Armendáriz, presbítero benefical de la parroquial de San Juan Bautista. Son cuestiones referentes a la testamentaria de José Ramón Arbizu, médico titular que fue de la villa, a las ultimas voluntades de una vecina de Artazu y otras cuestiones diversas más tardías que incluso llegan hasta el siglo XX. (PSJB, Libro 39. Signatura antigua: en la portada, Obanos, testamentaria Arvizu)

Doc. 1525

Libro de Fábrica que da comienzo con las cuentas de 1841

Se relacionan cargos y descargos en páginas sin numerar. Contiene, entre otras cuestiones, un inventario realizado por el primiciero Alberto Lana, de fecha 8 julio 1853, que recoge los censos que la parroquial tiene a su favor así como todos los frutos y bienes pertenecientes a la misma. Las últimas cuentas son las del año 1882 que están certificadas por las firmas de Luciano Ardaiz, Nazario Uría, Dionisio Echauri, Pablo Osés, Cayetano Ochoa y Martín Alfaro. Es un libro con tapas de pergamino que tienen

sus últimas cien páginas en blanco. (PSJB, Libro 40. Signatura antigua: Libro de Fabrica en su portada)

Doc. 1526

De conferencias y cursillos impartidos a los clérigos, a partir de 1851

Por mandato dado en 1851 por don Severo Leonardo Andriani y Escofet, obispo de Pamplona, se empieza a llevar un libro de las conferencias que se celebran preferentemente en Obanos y Muruzábal y a la que asisten los clérigos de la comarca. Empiezan el 17 junio 1851, y se citan en cada conferencia el tema de la misma y quien asistió a ella. Estas costumbres relacionadas con la formación de los clérigos llegaron hasta el año 1890, y aún hasta el presente según se puede ver en otras fuentes de información. Este libro tiene una segunda parte, a partir del año 1888, con una serie de preguntas y respuestas —*collatio, queritur y resolvitur* al estilo clásico—, a modo de manual a tener en cuenta en la vida parroquial; unas cuestiones que la mayor parte de las veces están escritas en latín. Las reuniones se celebraban normalmente en Obanos y estaban presididas por su párroco Domingo Aldaz —el primero de todos ellos—, y Marcos Arregui que llega hasta el final del libro. Libro de tapas de cartón bien conservado. (PSJB, Libro 41)

Doc. 1527

De la testamentaria de don Juan Antonio Casañarte, a partir de 8 agosto 1853

Don Juan Antonio fue vicario y beneficiado de la parroquial de San Juan Bautista de Obanos durante muchos años. Al realizar el inventario de sus bienes cabe subrayar que disponía de una librería con doscientos cuatro libros, entre los que destacan, además de libros religiosos tales como biblias, breviarios, cursos de sermones, apologética, teología moral, etc., diccionarios hispano-latinos y de francés, y un ejemplar de los Fueros de Navarra. (PSJB, Libro 42. Signatura antigua: Testamentaria Casañarte en su portada)

Doc. 1528

Cuentas de la parroquial de Obanos, a partir de 1854

Da comienzo con las cuentas de la fábrica del año 1854 presentadas por Francisco Zabalegui y San Martín, administrador de fábrica de la parroquial, con sus cargos y descargos. Las cuentas de 1855 a 1861 están presentadas por el administrador de estos años Saturnino Echauri, las del año 1869 por Pascual Donamaría, las de 1871 por Luciano Ardaiz, etc. La última acta que figura en el libro, del 8 enero 1882, aprueba las cuentas del año 1881 presentadas por Martín Alfaro, mayor. Las cuentas de este año 1881 tiene unos cargos de 69.209 reales y unos descargos de 43.060 reales, por lo que se produce un alcance a la iglesia de 26.148 reales de vellón que pasan a cuenta nueva. Tapas duras de cartón, hojas sin numerar. Sólo esta escrito en su primera mitad. (PSJB, Libro 43)

Doc. 1529

Libro de Fábrica que da principio con las cuentas del año 1882

Las cuentas de los años 1882 y siguientes están presentadas por Martín Alfaro mayor, administrador de la fábrica de la parroquial. Otros primicieros que aparecen en numerosas ocasiones en este libro son Lorenzo Nagore y Angel Tirapu. En el folio 69 hay un resumen del importe de las obras ejecutadas en la nueva iglesia parroquial presentadas y visadas por el arquitecto director de las obras Angel Goicoechea, unas obras que se empezaron a pagar en junio 1911. Es necesario destacar que figura una Santa Visita Pastoral el 4 septiembre 1944. El libro llega hasta el 30 diciembre 1981, en que aparece la firma de don José Ibáñez Beorlegui, el párroco de Obanos que

muchos obaneses actuales han conocido bien. En las cuentas del segundo semestre del año 1981 se producen unos cargos de 132.450 pesetas por fuel-oil, 47.693 por electricidad, 10.000 por seguro de incendios, 7.800 por arreglo de goteras en la ermita de San Salvador, 5.000 por cantores y músicos y otras cantidades menores como, por ejemplo, 800 pesetas a los monaguillos como aguinaldo de Navidad. Por lo que se refiere a los ingresos, el platillo supuso 85.658 pesetas y la colecta de verano 204.700 pesetas. Libro en símil pergamino de tapas duras, bien conservado, con folios sin numerar. (PSJB, Libro 44. Signatura antigua: Libro de Fábrica en su portada)

Doc. 1530

Cuentas de la primicia, a partir de 1882

El administrador de los fondos de la primicia es normalmente el de los fondos de Fábrica de la parroquia. En los descargos del año 1898 figuran diez pesetas por recoger el trigo en verano, ocho al herrero Francisco Echavarren por unos trabajos realizados que se acreditan con una factura, al igual que las treinta y seis pesetas pagados al latonero León Satiegui, las 360 pesetas pagadas al sacristán por su sueldo del año y las novecientas cincuenta pagados al organista Valero Munárriz. Este libro llega hasta el año 1904. Tapas de símil pergamino duras, con hojas sin numerar, ocupado sólo en su primera mitad. El libro termina con una certificación de las cuentas realizada el 10 marzo 1904, unas cuentas que habían sido aprobadas por José Eguílaz, Miguel Nagore, Ulpiano Ulzurrun, Juan de Dios Gaztambide, Manuel Zabalegui, Niceto Santesteban, Ciriaco Esquíroz y Jorge Aranzadi. (PSJB, Libro 45. Signatura antigua: se ha aprovechado para la Primicia un Libro de Fábrica sin usar)

Doc. 1531

Matrícula de la parroquia de Obanos de 1906 a 1910

Se indican los inquilinos de cada uno de los fuegos existentes en la villa, si es de comunión, confesión o párvulos, y ciertos datos personales como si fuere sirviente o soldado, o viviese fuera de la villa. En el año 1906 hay 257 hogares y en el año 1912, último que se recoge en el libro, 258 hogares. Libro con tapas de cartón, en buen estado de conservación. (PSJB, Libro 46. Signatura antigua: Libro de Matrícula en su portada)

Doc. 1532

Conferencias morales del clero parroquial de la villa de Obanos, a partir de 1906

Continuación de otros libros en los que aparecen el contenido de estas conferencias morales. El texto del libro sigue estando, en su mayor parte, en latín, siendo el presidente de las conferencias el cura párroco don Salvador Garisoain. El libro llega, con diferentes interregnos, hasta el año 1921. Libro con tapas de cartón, en buen estado de conservación, con hojas prenumeradas escritas hasta el folio 159. (PSJB, Libro 47)

Doc. 1533

Libro de matrículas, de 1854 a 1905

Contiene las matrículas o padrón de la parroquia de San Juan Bautista. Tal como es habitual en esa época en cada hogar se van indicando los habitantes de comunión, de confesión y los párvulos. En el año 1854 figuran un total de 287 hogares, con 949 parroquianos de comunión, 37 de confesión y 298 párvulos. Luego vienen las matrículas de los años 1855 con 290 hogares, 1856 con 276 hogares, 1857 con 288 hogares, etc. La matrícula del año 1886 tiene 285 hogares, con 269 parroquianos de comunión, 66 de confesión y 257 párvulos. La última matrícula en este libro es de 1905

con 250 hogares y 1062 parroquianos, de los cuales 806 son de comunión, 80 de confesión y 176 párvulos. La última anotación es la realizada el 5 de mayo 1905, después de haber presentado el libro al obispo de Pamplona, quien lo firma en su última página en signo de conformidad. Libro con tapas de cartón duras, canto de piel, bien conservado. (PSJB, Libro 49. Signatura antigua: Libro de Matriculas)

Doc. 1534

Libro de la Cofradía de la Vera Cruz, de 1807 a 1830

Comienza con el acta de una reunión celebrada en la basílica de N.^a S.^a de Arnotegui el 14 septiembre 1807, siendo mayordomo saliente de la cofradía Pascual Aquerreta y entrante Joaquín Loyola; en esta reunión se aprueban las cuentas del año 1807. La aprobación de las cuentas sigue en los años sucesivos sin mayores altibajos hasta el año 1830. En la última acta aparecen las firmas de Antonio Rebolé, Pedro Manuel Yoldi y el notario Feliciano Ochoa que pronto había de sustituir al anterior notario Fermín de Zizur. Libro con tapas de pergamino, con folios sin numerar, en buen estado de conservación. (PSJB, Libro 50. Signatura antigua: Libro de la Cofradía de la Vera Cruz en su portada)

Doc. 1535

Memoria de apuntes de testamentos.

Una memoria de testamentos de diversos orígenes y procedencias que empieza el 12 julio 1851 con el de Francisco Juanvelz, casado con Dionisia Ocoz. Contiene once memorias hasta 1855, y luego algunas otras memorias esporádicas, con la última del año 1922, todas ellas firmadas por el vicario correspondiente. Libro de tapas de papel duro, bien conservado, solo ocupado en sus primeras páginas. (PSJB, Libro 52. Signatura antigua: Se indica en su portada, Libro para anotar las mandas...)

Doc. 1536

Referente a la construcción de una nueva iglesia parroquial en Obanos

En él se consigna —tal como se indica en su inicio fechado el 15 marzo 1911—, todo lo relativo a la construcción de la nueva iglesia parroquial de Obanos, siendo su párroco don Salvador Garisoain y Segura, natural de dicha villa. El contenido del libro es detallado y está encaminado para que cualquiera pueda enterarse en detalle del proceso seguido en una obra de tal magnitud e importancia para la villa de Obanos. Empieza informando sobre el estado en que se encontraba la iglesia antigua —que solo tenía 200 metros cuadrados útiles para ser utilizados por el pueblo—, copiando el informe del arquitecto de la obra Angel Goicoechea; recoge las actas de las sesiones extraordinarias del ayuntamiento referentes a la construcción de la nueva iglesia, razona el emplazamiento escogido, copia el pliego de condiciones de la obra, recoge los actos realizados con motivo de la inauguración del nuevo templo, etc. El contenido del libro llega hasta el año 1959 con motivo de unos cursillos de cristiandad celebrados en Obanos. (PSJB, Libro 54. Signatura antigua: borrador, consulta)

Doc. 1537

Carpeta con la documentación técnica de la nueva iglesia

Esta carpeta contiene mucha documentación de la nueva iglesia levantada en los primeros años del siglo XX. Su contenido incluye las liquidaciones por los trabajos de derribo de la iglesia vieja y por la ejecución de la nueva iglesia, los pliegos de condiciones, la ejecución de los púlpitos por el taller de Martín Arteta de Pamplona, planos de disposición general y memoria, etc. (PSJB, Libro 55)

Doc. 1538

Libro de la Cofradía de San José.

Empieza el 9 abril 1887 con la aprobación del reglamento de la cofradía, que fue promovida por Hilario Gaztambide y Ulpiano Ulzurrun, una cofradía en la que podían participar personas de los dos sexos, con un total de 71 cofrades fundadores que se relacionan. En el año 1901 había 58 cofrades, y en el año 1966, último que figura en el libro, eran 30 los cofrades. (PSJB, Libro 56. Signatura antigua: en la portada, Libro de la Cofradía de San José)

Libros y cajas del archivo municipal (AMO)

El ayuntamiento de Obanos atesora numerosa documentación que nos habla de la gente de Obanos en el pasado, de sus instituciones, del consejo que gobernaba la villa, sus ordenanzas, alcaldes, jurados y jueces, de los guardas que vigilaban los campos de la villa, de los mercaderes que venían a comprar vino desde Guipúzcoa, de las cuentas anuales que empiezan en 1606, tasas e impuestos del cántaro carapito, del corral de la Dula y del de las Nequeas, de sus reuniones al toque de campana y subastas a la vela, etc.

Por esta documentación conocemos muchos nombres de los obaneses del pasado, las familias que formaban, los nombres de los cuatro barrios principales —San Lorenzo, San Juan, San Martín y San Salvador—, la construcción de la iglesia nueva en los primeros años del siglo XX, los nombres de los términos municipales, etc.

Doc. 1539

Cuestiones diversas del concejo, de 1606 a 1644

El primer documento son las cuentas del municipio del año 1606 realizadas el 23 enero 1607, que se componen de cincuenta partidas que ocupan catorce folios. El segundo documento, de fecha 21 enero 1608, son las cuentas del año 1607 escritas en veinte partidas que ocupan dos folios. Las primeras cuentas de este libro están firmadas por los regidores y testigos Martín de Leoz, Francisco de Larrainçar, Martín Pérez, Beltrán de Belascoáin, Sebastián Pérez, Francisco de Ardanaz, Miguel de Vegas, Martín de San Martín, Miguel de Leoz, Gracián de Amezueta, Juan de Enériz, Gerónimo de Gaztelu, Juan de Erice, Pedro de Leoz y Juan de Ardanaz entre otros. El libro se cierra —en su último folio del año 1644—, con unos cargos que se hacen por ciertos alcances y partidas referentes al molino, sobreguardia, pescado fresco, cántaro y carapito, taberna, aposentillo y carnicería. Las tapas son de pergamino, con solapa, y está en buen estado de conservación. Los folios están numerados y llegan hasta el 326 vº. Tiene incorporado, pero suelto, un documento de fecha 5 agosto 1614. (AMO, Libro 1. Signatura antigua, 1)

Doc. 1540

Resúmenes de numerosas demandas entre los vecinos de Obanos, a partir de 1649

Las cuestiones son muy diversas, desde unos manteles en 1649 a la guarda de doscientas gavillas de cereal y la sobreguarda de cuatro ducados. Entre los vecinos de Obanos que aparecen en este libro están Diego Pérez, Gracián de Gazólaz y su hijo Martín de Gazólaz, Martín de Leoz y su hermana Martina de Leoz, León de Aquerreta, José López de Riezu, Juan Gonzalo... Las tapas son de pergamino, con solapa, su estado de conservación es regular en su primera mitad y deficiente en su segunda. Los folios son del orden de 400 y están sin numerar. (AMO, Libro 2. Signatura antigua, 35)

Doc. 1541

Libro de autos de remates, de 1652 a 1667

Los primeros remates se refieren al molino, tienda, corte del pescado y pescado fresco, guardaría de los campos, corrales, taberna y tocino; están firmados por Martín de Erice, Diego Pérez, Pedro José Pérez, Manuel de Leoz, Juan de Gazólaz, Manuel de Goñi, Juan de Múzquiz y confirmados por el notario Martín Pérez Sanz. Las tapas son de pergamino, su estado de conservación es deficiente en su segunda parte y la tinta está desvaída en la mayor parte de sus folios, que están numerados hasta el 424, pero faltan los folios 345 a 408. (AMO, Libro 3. Signatura antigua, 32)

Doc. 1542

Libro de Registros de un notario, que termina en 1677

Trata de cuestiones muy diversas expuestas en forma de resumen, difíciles de entender. Hay demandas de Juan de Leoz contra Juan Martínez de Bera, de Marcelo de Irurita contra Juan de Irurzun, numerosas demandas de los guardas de campo por denuncias de lo acontecido con los ganados y, al contrario, de algunos vecinos contra los guardas por no estar de acuerdo con lo dicho por estos, etc. Libro con tapas de pergamino con solapa, con unos ciento cincuenta folios sin numerar y en un deficiente estado de conservación. (AMO, Libro 4. Signatura antigua, 24)

Doc. 1543

Libro de cuentas del ayuntamiento, de 1649 a 1681

Las cuentas de la villa de Obanos empiezan con las del año 1649 que están presentadas por el alcalde y los regidores de la villa el 13 marzo 1651, ocupando un total de 14 folios; el tesorero es Martín de Santesteban, y las cuentas están aprobadas por Diego Pérez, Martín de Erice y Juan de Múzquiz, y testifican Juan de Losa, Pedro Pérez, Juan de Leoz, etc. No figuran en este libro las cuentas correlativas de todos y cada uno de los años. En el folio 15 empiezan las cuentas del año 1651, en el 25 las de 1652, las de 1654 en el folio 63, etc.; también aparecen las cuentas de los años 1663, 1664, 1674 y 1676 a 1681. Estas cuentas se acompañan con los correspondientes cargos y descargos, si los hubiere, debidamente signados. El libro está encuadernado con tapas de pergamino, con solapa; empieza a numerar los folios pero pronto se dejan de numerar. Su estado de conservación es deficiente. (AMO Libro 5. Signatura antigua, 3)

Doc. 1544

Temas varios municipales, de 1635 a 1690

Los temas son muy diversos tales como el molino harinero, los soldados que tiene que aportar Obanos y las condiciones técnicas y humanas que deben reunir el médico cirujano y el maestro escuela. Valga como ejemplo que el 23 agosto 1640 el alcalde y regidores de la villa designan los trece soldados solicitados por el maestre de campo don Leonel de Navarra. El 27 julio 1661 se reunieron el alcalde y regidores de la villa de Obanos para poner de manifiesto que tiene necesidad de un maestro para los niños de la villa para enseñarles la doctrina cristiana, leer, escribir y contar, un puesto para el que designa a Miguel Pérez González, natural de Viana, por dos años bajo unas condiciones que se especifican. El 20 enero 1644 se reunieron el alcalde y regidores de la villa de Obanos para nombrar a Martín de Agorreta como medico cirujano de la villa por un periodo de tres años, un puesto que ya venía desempeñando; se especifican las condiciones del contrato que incluían el cobro de cien robos de trigo y cien cántaros de vino por cada año. El libro tiene tapas de pergamino y los folios están sin numerar. Su estado de conservación es deficiente, con bastantes humedades y tintas desvaídas. (AMO, Libro 6. Signatura antigua, Libro del molino)

Doc. 1545

Libro de juntas de vecinos de la villa de Obanos, a partir de 1757

Los primeros nombres que aparecen de vecinos de la villa son Manuel de Goñi, Joaquín de Goñi, Pedro Ochoa de Noain y Assiain, Manuel de Larrayoz, Francisco de Unzue, Francisco Satustegui, Juan Martínez de Echeverría, Manuel de Sierra, Juan Martín de Armendáriz, Juan A. Ulzurrun, Juan de Mañeru, Antonio Erice, Miguel de Salinas, Juan Manuel de Lana, Manuel de Arrastia, Manuel José de Garralda, José Bernardo Gonzalo, etc. El primer nombramiento que se realiza, después de haber bandeado la campana mayor para llamar a la gente, es el de sacristán de la parroquia, un puesto que recae en Manuel de Bera, que ya lo venía siendo. El 9 septiembre 1772 se reúne la junta para tratar de como se debe limpiar la presa sobre el río sin producir perjuicio alguno al arrendador del molino. El 15 noviembre 1778 se acuerda elegir a Francisco Fortún como médico de la villa —una persona hábil y suficiente—, entre los cuatro que se habían presentado para el puesto, dándole por sus servicios anuales doscientos robos de trigo y doscientos cántaros de mosto, a más de cien pesos en dinero. Libro con tapas de pergamino deficientemente conservado en su parte posterior. (AMO, Libro 7. Signatura antigua, 38)

Doc. 1546

Libro de escrituras notariales de la villa de Obanos, a partir de 1691

Contiene la subasta de las yerbas del año 1695, los hornos de la villa para los años 1698 y 1699, el arriendo del mesón para tres años en 1698, el molino harinero en 1699, arreglo de los corrales en 1703, la taberna de la villa en 1704, la tienda en 1706, la panadería en 1709 y 1714, la carnicería en 1710 y 1713, etc. El 11 enero 1702 se subasta el cántaro carapito y lío de cueros, romo y romana por un año por la suma de treinta y tres ducados y medio. El arrendamiento del molino harinero por un año, realizado el 18 enero 1718, tiene un precio de sesenta y un ducados y medio, señalándose ciertas condiciones al contrato inicial. El último documento lleva las firmas de los vecinos Pedro Pérez, Martín de Leoz, Juan de Leoz, Manuel de Goñi, Pedro Pérez de Liédena, don Juan López de Riezu, Martín de Agorreta, Martín de Santesteban y Diego Pérez. Libro con tapas de pergamino, en buen estado de conservación. (AMO, Libro 8. Signatura antigua, 17)

Doc. 1547

Libro de acuerdos y consultas del ayuntamiento de Obanos, de 1680 a 1723

Comienza con un requerimiento del 4 diciembre 1679 del juez para mejorar algunas cuestiones conducentes al mejor gobierno de la villa, entre las cuales está el hacer un libro grande blanco encuadernado en el que se recojan los acuerdos del ayuntamiento, así como los bandos y mandatos que ordenen ejecutar. Entre los acuerdos que se recogen figuran el 20 mayo 1686 la subasta a candela del molino harinero de la villa por un año, el 6 marzo 1688 el nombramiento para el cargo de colector de dicho año, el 21 septiembre 1691 sobre las multas impuestas a ciertas personas por haber contravenido los bandos del ayuntamiento, el 4 de mayo 1696 el nombramiento del colector de la bula de dicho año, el reconocimiento de pesos y medidas realizado el 18 marzo 1698, las actas de los reconocimientos de mojones de la villa realizados el 20 diciembre 1703 y el 18 diciembre 1708, el bando dado el 27 marzo 1713 para que los trabajadores de Obanos no salgan a trabajar fuera del lugar bajo pena de cuatro días de cárcel, un acuerdo sobre ganado menudo del 24 octubre 1716, etc. Tiene tapas de pergamino y numeración en los folios que alcanza el 282 rº. A partir de este folio el libro está escrito parcialmente empezando por atrás, con cinco

hojas ocupadas por cuestiones del año 1715. Las últimas páginas del libro tienen alguna humedad que dificultan su lectura. (AMO, Libro 9. Signatura antigua, 18)

Doc. 1548

Libro de audiencia de la villa de Obanos, de 1684 a 1723.

Comienza con una relación de los daños habidos en montes y encinares durante 1684, y una razón de los bedores de campo exponiendo que no hubo paseo de campo en dicho año. Las demandas son numerosas, muchas de ellas entre particulares de la villa, y se refieren a un organista de la parroquial, a treinta y nueve reales como resto por la venta de unas ovejas en 1714, a medio ducado por el pago del arriendo de unas eras salineras en 1715, a cuatro reales por el pago de unos jornales y una caballería en 1724, etc. Es normal encontrar en sus páginas, entre otros, los nombres del notario Martín de Larrainçar, de Joaquín de Ureta, Juan Antonio de Múzquiz y Vergara, Miguel Bernardo de Múzquiz y Vergara, Fermín de Unzue, Juan de Gazólaz, Pedro Juan de Leoz, Gracián de Leoz, Joaquín de Goñi, Esteban Pérez de Asiáin y José López de Riezu. Libro con tapas de pergamino, con los folios numerados hasta el 373, en buen estado de conservación. (AMO, Libro 10. Signatura antigua, 10)

Doc. 1549

Libro de cuentas de la villa, de 1682 a 1725

Libro de cuentas que comienza con las del depositario para el año 1682, y unos alcances contra varias personas por las cuentas de los años 1681 y 1679. También aparecen en este libro ciertas cuentas de años posteriores, entre otras las de 1684 con un total de veinte partidas. En las cuentas de 1686 se mencionan, por razones diversas, ciertas cantidades, como 572 reales por la carnicería, sesenta reales por el aguardiente, diez y seis reales por el pescado fresco, 341 reales por la tienda, sesenta y seis reales por los hornos de cocer el pan, setenta reales por el lio de cueros por haber cumplido el plazo en Navidad, y otras cantidades por cántaro y carapito, fruta seca, caza del monte, alcabala, corrales, pasto de los montes, merma de la piedra solera, molino harinero, trigo del molino, etc. Las últimas cuentas incluidas son las del año 1725, con los correspondientes cargos y descargos. El depositario en el año 1682 es Pedro Juan de Leoz y el alcalde José Pérez de Rada. Las cuentas del año 1725, las últimas que se recogen en este libro, están firmadas por Esteban Pérez, Sebastián de Múzqui, Manuel de Arrastia, Juan Lucas de Armendáriz, Manuel de Erice, Juan Francisco de Villava, Miguel de Olaz, Joaquín de Goñi menor y Manuel Pérez Tafalla. Libro con tapas de pergamino, en buen estado de conservación, en el que los folios sólo están numerados hasta el 243. (AMO, Libro 11. Signatura antigua, 31)

Doc. 1550

Libro de remates de la villa de Obanos, 1714 a 1736

Se recogen en este libro, en su parte final, las condiciones que se imponen en el año 1719 para el arrendamiento del cántaro carapito, lio de cueros, robo y romana, y la carnicería de la villa. Los remates y subastas municipales incluyen el corral del monte que corre a partir del día de Navidad, la taberna en 1732 por un período de tres años, etc. El remate del molino tenía el acostumbrado tope de tiempo para realizarlo —el que durase encendida una candela prendida expresamente para esa subasta—, pero se presentó el problema de que, después de encender la candela, ésta se apagó. Libro con tapas de pergamino y folios sin numerar, en estado de conservación normal pero con dificultades de lectura por encontrarse la tinta traspasada. (AMO, Libro 12)

Doc. 1551

Libro de la audiencia, de 1624 a 1641

Cada una de las partidas está firmada por los escribanos que estuvieron en Obanos en este periodo tales, como Manuel Pérez Tafalla, Bernardo Múzquiz y Vergara, Juan Martín de Echagüe, José López de Riezu, Sebastián José Pérez Tafalla, Francisco de Villava, Joaquín de Goñi, etc. Libro con tapas de pergamino, con solapa, con folios sin numerar, en buen estado de conservación. (AMO Libro 13. Signatura antigua, 13)

Doc. 1552

Libro de cuentas de la villa de Obanos, de 1727 a 1748

Empieza el 8 mayo 1727 con las cuentas del año anterior, y termina en 1748. Entre las cuentas del año 1726 se pueden mencionar, además de las habituales como carnicería, tienda, etc., los auzolanes para la limpieza de acequias, fuentes, caminos y puentes, la limosna para Jerusalén tal como era costumbre en la villa, siete reales para las candelas del día de Santa Agueda, y los treinta y ocho reales cobrados por la caza, etc. Entre los descargos están los cuatro robos de trigo pagados al cerrajero por el cuidado del reloj en el año 1741. En el año 1744 el arrendamiento de la posada suponía sesenta reales y la taberna quince ducados y medio. En las cuentas de 1745 se indica, al hablar de ciertos censos, que el precio del rédito era del tres por ciento anual. Libro con tapas de pergamino, con solapa, con folios sin numerar, en buen estado de conservación. (AMO, Libro 14. Signatura antigua, 12)

Doc. 1553

Libro de remates de la villa, de 1710 a 1756

Aparecen las subastas concejiles habituales, tales como yerbas y aguas, molino, posada, panadería, carnicería, tienda, taberna, corrales del monte, pescado fresco, cántaro carapito, corral de Ibarberoa, piezas concejiles, pastos, vientres de carneros y ovejas que se pican y consumen en la tabla de la villa, etc. Algunas partidas se pueden considerar extraordinarias, como los gastos de la reparación de la basílica de San Salvador del año 1736 por un importe de cuatrocientos dos ducados y doce reales. Libro con tapas de pergamino, con solapa, con folios sin numerar, en buen estado de conservación, pero con la tinta algo traspasada. (AMO, Libro 15. Signatura antigua, 4)

Doc. 1554

Libro de audiencias, de 1742 a 1757

Las causas habidas que se recogen en este libro tocan los temas más variados que normalmente se refieren a personas que vivían en la villa de Obanos. Las demandas son tan variadas como, por ejemplo, la realizada el 30 octubre 1752 por Josefa de Ozcáriz, mujer de Sebastián José Pérez Tafalla, pidiendo a una criada diez y seis reales y veintisiete maravedíes por las muchas desazones que causaba a la señora por su poca obediencia y desvergüenza, ya que habiéndole prohibido salir a la plaza para bailar por el día de San Juan no solo así lo hizo sino que abandonó sus trabajos caseros. Libro con tapas de pergamino con solapa, con folios sin numerar, en estado de conservación normal. (AMO, Libro 16)

Doc. 1555

Libro de cuentas de vecinos, de enero 1732 a diciembre 1777

Las cuentas aprobadas el 17 octubre 1744 lo están por Francisco de Muzqui, Fausto de Muzqui, Sebastián José Pérez Tafalla, Manuel Francisco de Villava, Joaquín

de Goñi, Diego Francisco de Eulate y Pedro de Lizasoáin. Libro con tapas de pergamino, con solapa, con folios sin numerar, en estado de conservación deficiente y bastantes páginas con tinta traspasada. Es posible que la segunda parte de este libro pertenezca a otro libro, de origen desconocido, que tenía los folios numerados. (AMO, Libro 17. Signatura antigua, 19)

Doc. 1556

Libro de cuentas de la villa de Obanos, a partir del año 1752

Cuentas, rentas y gastos de la villa de Obanos que empieza con las del año 1752 que fueron aprobadas el 4 diciembre 1754, siendo regidores de la villa Pedro Ochoa de Noain y Asiain, Francisco Múzquiz, Gracián de Muzqui y Francisco José Garralda; termina con las cuentas de 1774, 1775 y 1776 presentadas por el depositario José Simón de Arrastia. Se incluyen numerosos ítems de cargo y descargo de las cuentas, como por ejemplo los 226 ítems realizados por Manuel de Goñi sobre las cuentas de 1753 y los 175 realizados en el año 1757. Hay otras cuentas aprobadas el 29 abril 1759, 7 marzo 1770, etc. Estas cuentas nos permiten conocer que en las presentadas por Joaquín de Loyola, depositario interventor en el año 1766, se producen unos cargos de 6.054 reales, con unos descargos de 2.037, por lo que se produce un alcance de 4.017 reales. Libro en pergamino, con hojas numeradas en su primer tercio, en buen estado de conservación. (AMO, Libro 18. Signatura antigua, 37)

Doc. 1557

Libro de audiencias de la villa de Obanos, de 1757 a 1783

Da comienzo el 6 junio 1757 y termina el 2 diciembre 1783 con una certificación del notario Juan Antonio Aquerreta sobre la actuación de Francisco Zabalegui y Juan Blas de Ibiricu, vedores de términos y campos de la villa, y varias declaraciones de los vedores de haber observado algunos vecinos cortando leña en el monte. Contiene ciertos documentos del notario Joaquín de Goñi. En 23 diciembre 1777 hay una denuncia personalizada del guarda Ramón de Astrain a los vecinos a los que ha visto tomando leña y cortando árboles en los montes de la villa. En relación con el cumplimiento de las obligaciones de los guardas, hay ciertas declaraciones del 6 marzo 1778 siendo alcalde Antonio de Erice y regidores Fausto de Muzqui, Francisco Ochoa y Joaquín de Goñi. Libro encuadernado en pergamino, con solapa, con las hojas sin numerar, en buen estado de conservación. (AMO, Libro 19. Signatura antigua, 7)

Doc. 1558

Libro de arriendos municipales, de 1671 a 1700.

Empieza estableciendo las veintiuna condiciones con las que se va a arrendar la carnicería en ese año, las trece condiciones del molino harinero, las diez de la tienda y la pescamercería de la villa, y las siete del cántaro carapito entre las que se incluye que debe estar en su puesto a partir de las tres de la tarde, que es la hora en que suelen aparecer los mulateros para llevarse el vino. Las primeras posturas que constan son del año 1671 por la tienda y el molino. Hay otras subastas en diversos años como la carnicería y fruta verde, alcabala, corte del pescado fresco, las piezas concejiles, mesón, corrales, panadería, taberna, etc. Lo habitual en estas subastas es el hacerlo "a candela", y de esta forma se especifica en cada uno de los casos. Al realizar la subasta de la carnicería el 28 mayo 1690 el alcalde era Joseph Pérez de Rada y Echálaz, y regidores Juan de Enériz y Recáin, Miguel Bernardo de Múzquiz y Bergara, Martín de Ureta, Antonio de Añorbe y José de Arrastia cuyas firmas aparecen al final del documento. Libro en pergamino con solapa, con hojas numeradas hasta más allá de la 334, con algunas humedades. (AMO, Libro 20. Signatura antigua, 40)

Doc. 1559

Cuaderno de las leyes y agravios reparados a suplicación de los tres estados del Reino

En las cortes celebradas en la ciudad de Pamplona en los años 1794, 1795, 1796 y 1797 por la majestad del señor rey don Carlos VII de Navarra y IV de Castilla, y en su real nombre por los Exmos. Señores conde de Colomera, príncipe de Castelfranco, y don Joaquín Fonsdeviela, virreyes y capitanes generales del Reino, sus fronteras y comarcas, con el acuerdo de los del Real y Supremo Consejo del Reino que asistieron con él a dichas cortes. Está impreso en Pamplona, en la imprenta de Miguel de Cosculluela, en el año 1797 por orden de la Ilustrísima Diputación del reino de Navarra. En buen estado de conservación, editado a dos columnas, con las páginas numeradas, termina en la página 392. (AMO, Libro 21. Signatura antigua, 41)

Doc. 1560

Libro de contrataciones, a partir de 1693

Los acuerdos son muy variados y se refieren normalmente a los guardas de la villa. El último acuerdo lleva fecha 10 agosto 1800 y se refiere al reparto de los términos de la villa entre seis guardas: Montarraga y la parte del Monte para Juan Angel de Múzquiz, San Lorenzo y su agregado para Pedro Lana, Aistaguibel y su agregado a Francisco Sarasa, Saria y su agregado a Javier de Bera, Arnotegui y su agregado a Martín Ziriaco, y Lamiategui y su agregado a Francisco Aldaz. En su folio 97 aparece una memoria de las casas que hay en la villa de Obanos con objeto de establecer su guardería. Esta relación se indica que está tomada de una razón antigua de 1684, y de sus poseedores en ese año de 1784; hay ciertas anotaciones al margen que hacen referencia a años anteriores que llegan hasta 1712. Los documentos, que son varios, están firmados por José Pérez de Rada, Juan de Enériz y Recain, Juan Antonio de Muzqui y Pedro Juan de Leoz ante el escribano Juan de Larráyo y Loyola. Libro con tapas de pergamino, con los folios numerados solo hasta el 159, en deficiente estado de conservación. (AMO, Libro 22. Signatura antigua, 36)

Doc. 1561

Libro de las juntas de vecinos y posesiones, año 1786

Da comienzo el 5 de enero 1786 con la toma de posesión de la alcaldía por Juan Francisco de Armendáriz, y dando ciertas instrucciones, o poderes, a los regidores Angel de Goñi, José Fermín Oteiza Larrayoz y Recain, Juan José de Zabalza y Sebastián de Ayerra Puy para actuar en unos negocios que se detallan, continúan con las pertenencias de José Pérez de Rada de palacio, escudo y asiento, recurso de cuarteles ante el real consejo, ciertos problemas de la piedra corredera del molino, cierto pleito con el duque de Granada, etc. El último documento que recoge, a partir del folio 161, son las nuevas cotos y ordenanzas para el buen régimen y gobierno de la villa, de acuerdo con la declaración del Real Consejo Supremo del Reino de fecha 30 setiembre 1786; consta de 68 capítulos que incluyen temas referentes al ganado, sobre los vecinos foranos que deben dar fianzas, de cómo repartir las cabezas de ganado menudo, del nombramiento de los guardas del campo y los bedores, que el ganado menudo sólo pueda entrar en la viña de su dueño, que no se lleven a pacer ni bueyes ni caballería en los días festivos, etc. Libro con guardas de pergamino, con solapa, con numeración en sus folios, llegando hasta el 180, en buen estado de conservación. (AMO, Libro 23)

Doc. 1562

Libro de cuentas de la villa de Obanos, de 1778 a 1802

Empiezan con las cuentas, cargos y descargos de Pedro Joseph de Yoldi, depositario interventor, durante los años 1778 y 1779. Luego continúan la del año

1782, las realizadas por Martín Joseph Puy en 1786 y 1787, etc. Termina con una certificación de una reunión mantenida en la casa municipal, "de la forma acostumbrada a toque de campana", de fecha 8 marzo 1802, y con las firmas de Rafael Martín de Loyola, el nuevo alcalde, y los regidores entrantes y salientes, y testigos del acto, Juan Antonio de Loyola, Juan Joseph de Armendáriz, Pascual de Aquerreta, Juan Gerónimo de Armendáriz, Manuel Vicente Gonzalo, Joaquín Xavier de Goñi, Xavier de Aquerreta, Angel de Goñi, Pedro Francisco de Goñi, Basilio de Erroz, Joseph Francisco de Puy, Ramón Sanz, Fermín de Zizur, Angel Mañeru... Libro con tapas de pergamino, con solapa, con folios sin numerar, en buen estado de conservación. (AMO, Libro 24. Signatura antigua, 51)

Doc. 1563

Libro de penas y arbitrarios, de 1722 hasta el 20 enero 1804

Se certifica que las cuentas de los prendamientos, carneramientos y multas del año anterior importaron un total de 1.756 reales, de los cuales su tercera parte va al fisco real y el resto es para los regidores de la villa y los denunciantes. En el año 1741 se cobraron, entre otras cosas, cuatro reales por multa impuesta al pastor del marqués de Zabalegui, ocho al proveedor de la tienda, tres al pastor de Añorbe, ocho reales al criado de Joaquín de Goñi por haber sido cogido hurtando uvas y dos reales a la tabernera. En 1750, por ejemplo, se habla de las multas impuestas por diversos conceptos que se especifican, y en el folio 93 aparece una "Razón y memoria de las multas y condenaciones", es decir cargos y descargos del año 1761. Las últimas certificaciones contienen las firmas de Juan Antonio Loyola, Juan José de Armendáriz, Pascual de Aquerreta, Joaquín Xavier de Goñi, Manuel Vicente Gonzalo, Juan Joseph de Zabalza y Sebastián Ulzurrun ante el notario Fermín de Zizur. Libro con tapas de pergamino, con solapa, con folios numerados sólo hasta el 111 en que figuran hechos del año 1774. (AMO, Libro 25. Signatura antigua, 26)

Doc. 1564

Subastas por candelas de la villa de Obanos, de 1756 a 1808

El primer remate es del carapito el 20 junio 1756 y el último el molino harinero de 1808. El objeto de los remates, todo ello en diversas ocasiones, son las yerbas de Ibarberoa, el molino harinero por tres años, el cántaro carapito adjudicado en 1794 por 243 ducados, el arriendo de la tienda, el corral de Ibarberoa por tres años, el corral del monte adjudicado por tres años por diez y seis ducados cada año, etc. En sus páginas se hacen abundantes referencias a vecinos de Obanos tales como Joaquín Bernardo de Múzquiz, Juan José de Armendáriz, Manuel Vicente Gonzalo, Juan Joseph de Zabalza, Sebastián de Ayerra, José Theodoro de Goñi, Pedro Joseph de Yoldi, Agustín de Zabalegui, Agustín de Belascoáin, Angel Mañeru, al notario Juan José Gómez, etc. Libro con tapas de pergamino, con solapa y folios numerados hasta el 271. (AMO, Libro 26. Signatura antigua, número 2)

Doc. 1565

Libro de escrituras de la villa de Obanos, de 1756 a 1812

En su primera página, a modo de certificado de origen, aparece la frase "Mui Sor. mio: Debajo del puente se pasa el río, y el que no quiera creer que baia a ber", firmada por Martín Joseph Muzqui. El último documento recogido es el remate a candela del corralillo del monte, por tres años a vencer el 1 enero 1812, siendo el precio de trece ducados, siete reales y doce maravedíes por cada año. La subasta del corral del monte, propiedad de la villa, para los años 1791 a 1793 se adjudica en veintinueve ducados, tres reales y trece maravedíes por año. La subasta de cebones, vacas y bueyes del año 1801 suponen el pagar los vientres a once reales fuertes por los que no lleguen

a cien libras, los que pasen de este peso a catorce, y los cebones a diez y nueve reales sencillos, todo ello con ciertas obligaciones y cuentas a llevar. La subasta del 6 enero 1765 se realiza en presencia de Pedro Juan de Loyola y Recain, Juan Martín de Armendáriz, Joaquín Francisco de Goñi, Joaquín Bernardo de Múzquiz, Joaquín de Loyola, Pedro Ochoa de Noain y Asiain, Joseph Simón de Arrastia, Fernando de Aguirre y Joseph Bernardo Gonzalo, cuya firma es certificada por el notario. Libro con tapas de pergamino, con solapa, folios numerados solo hasta el 322, en buen estado de conservación. (AMO, Libro 27. Signatura antigua, 54)

Doc. 1566

Libro de audiencias de guardas, de 1801 a 1810

Empieza el 3 enero 1801 y termina el 8 marzo 1810. El libro describe en detalle las prendas realizadas por los guardas a causa de los animales que encontraban pastando en viñas que no pertenecían a su dueño, como, por ejemplo, la de dos ovejas y dos corderos realizada en enero 1808, un rebaño entero saliendo de una viña de otro propietario, un macho que no era suyo en la viña de Francisco de Zabalegui, coger hojas de maíz en una pieza que no era suya, unos bueyes pastando en los maizales ajenos, etc. Cada audiencia está confirmada por lo regidores o alcaldes de la villa y el notario correspondiente, entre los que se encuentran Juan José de Zabalza, Manuel Vicente Gonzalo, Fermín de Zizur, Xavier de Aquerreta, Sebastián Ulzurrun, Joaquín Mutiloa, Vicente Arrastia, Joaquín Xavier de Goñi, Joseph Dámaso de Lanás, etc. Libro con tapas de pergamino, en buen estado de conservación, con folios sin numerar. (AMO, Libro 28. Signatura antigua, 21)

Doc. 1567

Libro de capellanías de Arnotegui desde 1713, y del molino harinero hasta 1755

En una cara se indica que es el libro de los nombramientos de capellán de las capellanías fundadas en Nuestra Señora de Arnautequi (sic); con fecha 8 enero 1713 se toma nota de haber muerto su titular don Bernardo Garate. La primera acta de capellanía se celebró en presencia de los cofrades Joseph de Armendáriz, Manuel de Olagüe, Manuel Pérez Tafalla, Miguel Bernardo de Múzquiz y Vergara, Matheo de Olo, Gracián de Leoz, Antonio de Erice, Joseph de Loyola, Juan Francisco de Ciordia, Martín de Ureta y Miguel de Olaz entre otros. Por el otro lado del libro, en sentido contrario, empezando en el mes de febrero 1691, se tratan cuestiones referentes al molino harinero y su entrega a diferentes poseedores hasta el 7 enero 1755. Libro con tapas de pergamino, en buen estado de conservación que empieza a escribirse por sus dos caras. (AMO, Libro 29. Signatura antigua, 64)

Doc. 1568

Libro de acuerdos del ayuntamiento de Obanos, de 1801 a 1817

Da comienzo el 20 enero 1801 y termina el 15 diciembre 1817 en que trata de las obras que son necesarias para hacer la reparación de la casa mesón de Obanos. El 11 setiembre 1803 se comunica la resolución del reino de Navarra para reclutar los ochocientos ochenta hombres de reemplazo que le corresponden, pidiendo el concejo obanense voluntarios para no tener que recurrir al sorteo. El 22 mayo 1805 se tratan asuntos referentes al terreno que va a ocupar la construcción del nuevo camino real, etc. José Manuel Armendáriz es el alcalde en 1814, y los regidores Pascual Aquerreta, Joaquín Loyola, Francisco de Larrainzar y Fermín Ezcati. Libro con tapas de pergamino, en buen estado de conservación, con folios sin numerar. (AMO, Libro 30. Signatura antigua, 25)

Doc. 1569

Libro de guardas y prendas del año 1819

Da comienzo el 30 marzo 1819 y termina con dicho año. Las prendas se individualizan por guardas, se citan testigos cuando los hay, la falta cometida y quien es el perjudicado, todo con mucho detalle. Valga como ejemplo que el 4 de marzo el guarda Gerbasio Munárriz impuso una multa de catorce reales porque el ganado menor de José de Lana, mayor, custodiado por su hijo José Bernardo de Lana, estaba en los rastrojos de San Surdin en Zerradoçar. En este mes hay otras tres multas por el mismo importe. Libro con tapas de pergamino, con solapa, en buen estado de conservación, con folios sin numerar. (AMO, Libro 31. Signatura antigua, 20)

Doc. 1570

Libro de cuentas de los vecinos, de 1774 a 1820

Las primeras se corresponden con los años 1774, 1775 y 1776 y son dadas por Joseph Simon de Arrastia, depositario interventor, y las últimas son del primero de mayo 1820. Las cuentas de los primeros años están firmadas por Joaquín Bernardo de Múzquiz, Pedro José de Yoldi, José Teodoro de Goñi, Juan José de Armendáriz, Juan Antonio de Ureta, Joaquín de Goñi, José Fermín de Oteiza Larrayoz y Recain, José Francisco de Equisoain, Pedro Unzue y Miguel Dámaso de Yanoz, ante el escribano Juan Antonio de Aquerreta. Las cuentas de 1796 incluyen el remanente de trigo del año anterior, el importe del arriendo de las piezas concejiles, los corrales de la carnicería y de Ibarberoa, los pagos realizados al médico, una partida de quinientos noventa y seis reales gastados en la reata de novillos que se corrieron por Nuestra Señora de Nieva o Soterraña, y los pagos realizados por la misa cantada para conmemorar la paz alcanzada en la guerra con Francia. Libro con tapas de pergamino, con solapa, en buen estado de conservación, con folios sin numerar, utilizado sólo hasta su primera mitad. (AMO, Libro 33. Signatura antigua, 33)

Doc. 1571

Libro de las audiencias, de 1781 a 1823

Está firmado cuando corresponde por el juez ordinario del momento, y da comienzo el primero de marzo 1781 y termina el 23 diciembre 1823. Las primeras reclamaciones ante el alcalde, Joaquín Bernardo de Múzquiz, son por la falta de pago de siete ducados, importe del arriendo de una casa durante el año 1780, y por otra de doce pesos de Martín de Ziriaco, maestro cantero, a Martín de Lana, por una mejora realizada en unas casas nuevas del citado Lana, así como por una esquina y cuatro ventanas que le había hecho. En el año 1783, a 11 de agosto, José Bernardo Gonzalo pide a los guardas le paguen treinta y dos reales y medio porque el ganado menudo ha comido pámpanos en su viña de Geceburrua, así como dos robos y medio de trigo por daños sufridos en sus piezas por causa del ganado cerril; los guardas dicen quien pudo ser el causante de estos males, aunque ellos no lo vieron de una forma directa. En ese mismo año, y por conceptos similares, Francisco Echauri pide cuarenta y cuatro reales, Fermín de Aguirre pide a una vecina dos sábanas que le prestó pero luego no se las devolvió, etc. Libro con tapas de pergamino, en deficiente estado de conservación, con humedades en el ángulo inferior derecho, con folios sin numerar, y tiene preimpreso un índice alfabético que no se llega a utilizar como tal. (AMO, Libro 34. Signatura antigua, 10)

Doc. 1572

Permisos de viaje, o pasaportes, expedidos por la villa, a partir de 1820

El libro empieza por tres páginas impresas del jefe superior político de Navarra, de fecha 28 julio 1820, exponiendo la necesidad de emitir unos pasaportes para viajar, para lo que era necesario establecer la identidad de las personas. Va enumerando cada

uno de los permisos de viaje concedidos, aportando los siguientes datos del viajero: nombre, naturaleza, lugar de destino, fecha del viaje, edad, talla (regular, buena, cumplida...), color del cabello (moreno, encendido, castaño, entrecano, negro...) y de los ojos (castaños, azules...), tamaño de la nariz (regular, abultada...) y tipo de barba (cerrada, roja, lampiña, rala...), e incluso diciendo en ocasiones que no sabe firmar. El primer permiso es de fecha 24 agosto 1820. En el año 1820 se concedieron 61 permisos, y figuran un total de 947 permisos. Libro con tapas de pergamino, con solapa, en buen estado de conservación, con folios sin numerar. (AMO, Libro 35. Signatura antigua, 16)

Doc. 1573

Padrones generales de la villa, de 1824 a 1833

El primero de todos es del año 1824, cuya realización se empezó en el mes de junio de dicho año; luego hay otros padrones en 1826, 1830 y 1833. En cada casa, y por cada persona que en ella habita, se indica la edad, estado civil (casado, soltero viudo), de dónde es natural, su naturaleza laboral (labrador, criado, cerrajero, ciego, siller, pastor, sacristán, beneficiado, impedido, albañil, botero, carpintero...) y en los casos en que no es natural del lugar, el tiempo de residencia en Obanos (meses o años). El padrón de 1824 cuenta con 261 hogares y 1.094 habitantes, para llegar a 1833 con 266 hogares y un total de 1.196 habitantes. Un análisis detallado de estos padrones, y otros conservados en la casa parroquial, puede ser aleccionador sobre la evolución de un pueblo a lo largo de cincuenta años a caballo entre los siglos XVIII y XIX. Se puede observar, por ejemplo, que Gerónimo de Armendáriz pasa de tener tres criados a tener cuatro, aunque uno de ellos solo llevaba tres días de estancia en la casa; que el catalán Paulino Riezu ya no consta como molinero ni como vecino; que José Joaquín de Goñi que figuraba primero como tejedor luego aparece como sastre, etc. Libro con tapas de pergamino, en buen estado de conservación, con folios sin numerar. (AMO, Libro 36. Signatura antigua, 14)

Doc. 1574

Libro de manifiestos de los guardas regidores, 1819 a 1826

Da comienzo el 8 de mayo 1819 y termina el 2 noviembre 1826. Los guardas en estos años fueron Valero Guembe, Martín Bélez, Santiago Suescun, José Suviza, Ramón Mutiloa, Manuel Beaumont, Gregorio Puy Guembe, Bautista de Uris, Esteban Astrain, Ignacio Ustároz, Pablo Pérez, José Ayala, José Amezqueta, Francisco de Salinas, Manuel Alfaro, Javier San Martín, Alejandro Sarasa, Manuel Gainza, Julián Aquerreta, Francisco Istúriz, José Gainza, Juan Francisco Bélez, Sebastián Loyola... Los manifiestos de los guardas eran aprobados por los síndicos del ayuntamiento, entre otros Francisco Zabalegui, Ramón Goñi, Gaspar Loyola, Joaquín Loyola, Victoriano Eguilaz, Gregorio Zabalegui, Patricio Escolar, Martín José de Múzquiz, Francisco Rebolé, Félix Vergara, Francisco Ardaiz, Juan José de Zabalza, Juan Pascual Barriain, León Goñi, José Martín Armendáriz..., y los escribanos que dan fe del acto son Fermín de Zizur y Feliciano Ochoa. Este libro, como otros similares que se conservan en el archivo del ayuntamiento de Obanos, es una larga relación en la que cada guarda manifiesta cuales son las infracciones que ha observado y que luego son sancionadas por el ayuntamiento con cantidades que normalmente son de uno o dos reales, aunque hay veces que son sensiblemente mayores, como, por ejemplo, los veintiocho reales de multa al pastor que mete el rebaño en una pieza ajena. Libro con tapas de pergamino, con solapa, en buen estado de conservación, con folios sin numerar. (AMO, Libro 37. Signatura antigua, 6)

Doc. 1575

Libro de cuentas municipales, de 1802 a 1829

Los pagos, en las cuentas del año 1809, incluyen ciertas cantidades dadas al depositario por llevar y traer las cartas de la estafeta de Puente la Reina, al estafetero por los trabajos que realiza, por traer el agua de San Gregorio para bendecir los campos, a un religioso Trinitario por los sermones de Semana Santa y Pascua, por el salario del organista, al criado de la villa por las hogueras de la Ascensión, Corpus y San Juan, por la compra de cinco libras y seis onzas de cera blanca, lo dado a la inclusa para los niños expósitos, el salario de los regidores, procuradores y bedores, los maestros de niños y niñas, el papel comprado, la limpieza de balsas, el escribano, ciertos gastos de albañil, estañero, carpintero y cerrajero, un cántaro de cobre nuevo, ciertas obras en algunos puentes, viajes del depositario a la ciudad de Pamplona, etc. Los ingresos se refieren, principalmente, a los doscientos seis ducados cobrados a Domingo Alfaro por el arriendo del cántaro garapito, los ciento cincuenta pesos cobrados a Gregorio Amunárriz por el arrendamiento del molino harinero además de los doce ducados que se le cobran por el arriendo de la taberna, los trece ducados cobrados a Gervasio Esquíroz por el arriendo del fiemo del corral del monte, los doscientos treinta y siete reales cobrados a Julián Beloqui por el arriendo de la fruta seca, los ciento cincuenta pesos cobrados a Bautista Zubieta por el arriendo de la casa mesón de la villa, además de otras cantidades por el arriendo de las tierras de Ibarbero, la carnicería, a ciertos vecinos foranos —Joaquina Miranda y Bernedo y Tadeo Antillón principalmente—, etc. Libro con tapas de pergamino, en buen estado de conservación, con folios sin numerar. (AMO, Libro 38. Signatura antigua, 52)

Doc. 1576

Libro de resoluciones de la junta de la carnicería de Obanos, de 1802 a 1829

La primera reunión tiene fecha de 15 marzo 1802, con la asistencia de Pascual Aquerreta, regidor menor de la villa, Angel Mañeru, depositario interventor, y Fernando de Goñi Mutiloa y José Dámaso de Lana, administradores del ramo de la carnicería. Ese mismo años se celebraron otras reuniones los días 12 de septiembre y 30 de noviembre. Hay otras reuniones con fecha 5 mayo 1810, 14 junio 1819, 20 junio 1819, 28 septiembre 1827, 2 enero 1828 y 10 enero 1829. Con tapas de pergamino, con solapa, en buen estado de conservación. Hojas sin numerar, sólo están escritas las nueve primeras hojas y el resto están en blanco. (AMO, Libro 39. Signatura antigua, 29)

Doc. 1577

Libro de Resoluciones, de marzo 1802 a febrero 1832

El primer documento del libro está directamente relacionado con los acontecimientos que se estaban produciendo en España, recogándose un escrito del virrey de Navarra, marqués de las Amarillas, referente al conocimiento de lo cosechado en el año 1801. Con fecha 19 julio 1819 hay una relación de las armas que entregan los vecinos de la villa, fusiles, bayonetas, escopetas, una espada, pistolas y carabinas principalmente. El que más armas entregó fue Ramón Sanz, que entregó un fusil, una carabina con bayoneta, una espada y una pistola con cerrojo. En total se enviaron a Pamplona un total de veintisiete fusiles y carabinas, veintiséis bayonetas, cinco pistolas, tres sables y tres cañones. Este libro también contiene unos autos de manifiesto del ganado menudo, declaraciones de los vedores sobre el reconocimiento de la uva, una reunión concejil ordenando a todos los habitantes y forasteros que tengan viñas en los términos de la villa que se abra la vendimia el lunes 11 de octubre de dicho año, nombramientos de vedores, etc. Libro con tapas de pergamino, en buen estado de conservación, con folios sin numerar. (AMO, Libro 40. Signatura antigua, 47)

Doc. 1578

Libro de las escrituras de la villa de Obanos, de 1809 a 1833

Da comienzo el 4 julio 1809 con el arriendo del fiemo del corral de Garatea por un año a partir del día de San Juan, y termina el 24 junio 1833 con el remate a candela del fiemo del corral del Monte, con la asistencia de Joaquín Loyola, Antonio Aquerreta, Manuel Sanz, Antonio Esquíroz, Gregorio Azanza y el notario Feliciano Ochoa. A lo largo de este periodo se producen diversas subastas del cántaro carapito, de los vientres, del molino harinero, de la casa del mesón por un tiempo de tres años, del arriendo del coxambre, de la taberna, etc. El 25 enero 1818 se establecen las condiciones que debe cumplir quien arrendare el molino harinero. Libro con tapas de pergamino, con solapa, en buen estado de conservación, con folios sin numerar. (AMO, Libro 41. Signatura antigua, 57)

Doc. 1579

Libro de los remates a candela, de 1824 a 1839

Comienza el libro con los diez y siete condicionantes, en diversos años, que se establecen para el cántaro carapito y las condiciones para su arriendo, las condiciones de los vientres del vacuno de 1824, el arriendo del molino harinero para 1827, el arriendo de los vientres de los bueyes, vacas y cebones para 1819, el arriendo de la tienda y la carnicería por un año, etc. El último remate, a candela, es de fecha 19 junio 1839 por los vientres. El 6 febrero 1814 se realizó la pública subasta del llamado Prado de San Lorenzo, para atender con su importe los apuros y suministros; se sacó a subasta una pieza de cuatro robadas pegante al camino y regacho, que fue tasada en veintinueve ducados por robada que, encendida una candela de cera, luego la segunda y la tercera, se adjudicó a Joaquín Echauri en cincuenta y cinco ducados por robada, además de los gastos correspondientes. Libro con tapas de pergamino, con solapa, en buen estado de conservación, con folios sin numerar. (AMO, Libro 42. Signatura antigua, 11)

Doc. 1580

Libro de las extracciones de la villa de Obanos, de 1772 a 1840

La última es del 1 enero 1840. No hay extracciones todos los años, pero por ejemplo sí aparecen en el libro, de una forma sucesiva, las de los años 1797 a 1820. Libro con tapas de pergamino pero a falta de la portada inicial, en deficiente estado de conservación, con folios sin numerar. (AMO, Libro 43)

Doc. 1581

Libro de audiencias, de 1827 a 1847

Comienza el 15 enero 1827 y termina el 16 enero 1847. Los guardas de la villa ponen de manifiesto los actos que pueden ser sancionados por el ayuntamiento, mencionando el importe de la multa impuesta. Lo más habitual es el haber encontrado animales comiendo en viñas y sembrados que no son de su dueño, aunque también es normal el encontrar al hijo de algún vecino entrar en las viñas que no son de su propiedad. Las multas impuestas tienen una escala de uno, dos, cuatro, catorce y veintiocho reales, aunque hay algún caso en que se llega hasta los cuarenta reales por un hecho, repetido, de entrar un hijo de un labrador en la viña del vecino. Libro con tapas de pergamino, a falta de la contratapa, en buen estado de conservación, con folios sin numerar. (AMO, Libro 44. Signatura antigua, 15)

Doc. 1582

Libro de cuentas del ayuntamiento de la villa de Muruzábal, de 1790 a 1829

Comienza el 8 abril 1793 y hace referencia a Obanos en su portada con fecha 30 marzo 1794. El libro comienza con las cuentas de 1790, cargos y descargos. Figura una anotación notarial del año 1829 hablando de los cambios sucedidos por la muerte del notario Fermín de Zizur, ocurrida en 1820. Libro con tapas de pergamino, en buen estado de conservación, con folios sin numerar. (AMO, Libro 47)

Doc. 1583

Libro de nombramiento de guardas municipales, de 1801 a 1837

Los guardas son sorteados para los diferentes términos de Obanos. En el año de 1801 son asignados a Manuel Suviza los de Astaguibel y Camino de Legarda, a Francisco Pérez los de San Lorenzo y San Surdin, a Felipe Arguiñano los de Lamiategui y Cariñaleta, a Javier Garraldea el de Saria, a Francisco de Gueceburua los de El Monte y las Nequeas y a José Armendáriz el de Iturrieta. El alcalde y regidores eran Manuel Vicente Gonzalo, Joaquín Xavier de Goñi y Xabier de Aquerreta. Libro con tapas de pergamino, en buen estado de conservación, con folios sin numerar. (AMO, Libro 48. Signatura antigua, 23)

Doc. 1584

Contribuciones y guarderío, de 1851 a 1860

Empieza con un resumen catastral de los contribuyentes de la villa de Obanos del año 1851, separando por cada contribuyente el producto de la tierra, la ganadería, el industrial y comercial. Esta resumen catastral también se hace en los años siguientes hasta 1860. Libro con tapas de cartón, con hojas sin numerar y bastantes hojas sueltas. (AMO, Libro 50. Signatura antigua, 63)

Doc. 1585

Cuentas de la carnicería, de 1841 a 1859

Están presentadas, año a año, por los administradores del ramo de la carnicería que van relacionando los cargos y descargos. Las últimas cuentas, de 1859, son aprobadas el 11 febrero 1861. Libro con tapas de cartón, bien conservado, con hojas sin numerar. (AMO, Libro 51. Signatura antigua, 61)

Doc. 1586

Libro de remates de la villa de Obanos, de 1836 a 1866

Remates de ventas y arriendos del ayuntamiento de Obanos sobre los temas municipales más diversos. En muchas de estas subastas se especifican que se hacen "a candela viva". Valgan como ejemplo —de los varios centenares de remates que se documentan en este libro—, los del cántaro carapito por un año, en octubre 1850 y octubre 1862; el molino harinero de la villa, en diciembre 1849; venta de vino para el consumo de un año, en diciembre 1847, diciembre 1849 y diciembre 1851; estiércol del corral, en mayo 1842, agosto 1846, septiembre 1849 y septiembre 1852; frutas secas de la villa en diciembre 1840 y diciembre 1844; administración de la carnicería, tanto vacuno como lanar, en junio 1863; y los vientres de bueyes, vacas y cebones, en mayo 1845 y junio 1864. Con tapas de pergamino, en buen estado de conservación, las hojas están sin numerar. (AMO, Libro 52. Signatura antigua, nº 56)

Doc. 1587

Libro de acuerdos del ayuntamiento de Obanos, de 1832 a 1868

Comienza el 9 marzo 1832 y termina el 18 octubre 1868. En la reunión celebrada por el ayuntamiento y la veintena el 20 enero 1867 se establece un reglamento para los serenos o vigilantes nocturnos. De una forma periódica se levantan actas en las que constan las cantidades que gravitan contra el ayuntamiento en favor de determinados vecinos; el 2 diciembre 1843 se acuerdan las funciones y festejos en obsequio a S. M. la Reina doña Isabel por llegar a la mayoría de edad. Libro en tapas de pergamino, bien conservado, con las hojas sin numerar. (AMO, Libro 53. Signatura antigua, 55)

Doc. 1588

Libro de subastas de estiércol de corrales y despojos de ganado, de 1866 a 1873

La primera acta es del 3 junio 1866 en que se reúne el ayuntamiento para el arriendo del estiércol del corral de las vacas de las Nequeas por el plazo de un año, un remate que había quedado vacante por no haber licitador el 22 de abril de dicho año. En este libro también se recogen diversos remates en diferentes fechas por coxambre, lana, sebo, estiércol del corral de la Caratea y las Nequeas, los vientres de vacuno, revoque para el enlucido del cementerio, taberna, tienda de venta de aceite al por menor, lana, remate de la tienda, fruta seca, aceite de petróleo y sal de las salinas bajo ciertas condiciones, e incluso una cierta cantidad de madera que tenía el ayuntamiento. Con fecha 12 febrero 1867 se subastan la construcción de veinticinco a treinta farolas para el alumbrado y servicio nocturno de la población. La última subasta es de fecha 25 septiembre 1873 y se refiere al remate del corral de la ganadería. Libro con tapas de papel cartón y hojas sin numerar. (AMO, Libro 54. Signatura antigua, nº 58)

Doc. 1589

Libro de alistamiento de mozos para la quintas de 1842 a 1875

Comienza con el acta, de fecha 8 septiembre 1842, de alistamiento general de los solteros, casados y viudos sin hijos, comprendidos entre 18 y 25 años, para el sorteo a celebrar en Obanos. Hay, en estas condiciones, once mozos de 18 años, quince mozos de 19, doce mozos de 20, once mozos de 21, nueve mozos de 22, seis mozos de 23 y cuatro mozos de 24 años. El última acta es de fecha 12 setiembre 1875 por una rectificación de alistamiento realizado el 31 diciembre 1874. Libro con tapas de cartón, sin numeración de hojas ni folios. (AMO, Libro 55. Signatura antigua, 62)

Doc. 1590

Libro de cuentas de propios y ventas de la villa de Obanos, de 1829 a 1881

Empieza con las cuentas de propios del año 1829, con ciertos cargos y descargos por alcances de las últimas cuentas, y por el mesón, molino, taberna, carapito, vecinos foranos, capellán, salario del organista, cuidar el reloj, portes de cartas y reales órdenes, etc. Las cuentas de los años inmediatos siguientes —1830, 1831...—, son similares. La última revisión de cuentas tiene fecha 31 de junio 1881. Libro con tapas de pergamino, con hojas sin numerar, en buen estado de conservación. (AMO, Libro 58. Signatura antigua, 3)

Doc. 1591

Libro de actas de la villa de Obanos, de 1869 a 1879

Toma de posesión del nuevo ayuntamiento el 1 enero 1869, presidido por Telesforo Jáuregui. La última acta es del 27 abril 1879, y en ella se trata la posibilidad de comprar terrenos para ayudar a que pasara por Obanos el tranvía que se iba a dirigir desde Pamplona hacia Puente la Reina por la fuente del caño. Libro con tapas de cartón

imitando a pergamino, con hojas y folios sin numerar, bien conservado. (AMO, Libro 59. Signatura antigua, 59)

Doc. 1592

Libro de audiencias de guardas del juzgado municipal de Obanos, de 1871 a 1876

Hay una nota del 27 noviembre 1874 en la que se indica las cantidades a pagar tres reales de vellón por los borricos, cuatro por ganado mular y caballar, seis por ganado vacuno, medio real por las gallinas, uno por gallo, dos por el ganado cabrío, diez por el ganado lanar si llegan a diez y tres por los prendamientos a personas. Libro con tapas de pergamino, con solapa, sin numeración de páginas ni folios, con bastantes hojas sueltas, principalmente de los años 1871 y 1872. (AMO, Libro 60)

Doc. 1593

Libro de ventas y presupuestos de la escuela de niñas, de 1859 a 1891

Empieza con la relación del menaje que se ha puesto en la escuela, que ha costado seiscientos tres reales de vellón. La cuentas empiezan con el segundo trimestre de 1859, y son presentadas por la maestra Dorotea Martínez. La maestra es Manuela Suescun a partir de 1873. Libro apaisado con tapas de cartón, en buen estado de conservación. (AMO, Libro 61)

Doc. 1594

Actas del ayuntamiento de Obanos, de 1885 a 1901

La primera reunión recogida, del 3 mayo 1885, acuerda el establecimiento de una farmacia. El acta de la reunión del 7 febrero 1889 relaciona, por orden alfabético, a doscientos diez y siete electores de Obanos, entre los que no hay ningún nombre de mujer. No hay nada más que una persona de más de ochenta años y ninguna por debajo de veinticinco años. La última acta es la de la reunión del 27 enero 1901 reunida bajo la presidencia de Joaquín Armendáriz. Libro con pastas de cartón prensado y cantoneras metálicas, bien conservado, con numeración de las páginas hasta llegar a la 600. (AMO, Libro 64. Signatura antigua, 111)

Doc. 1595

Libro de acuerdos del ayuntamiento en las operaciones de quintas, de 1877 a 1906

Comienza con las diligencias que se practican por el ayuntamiento de la villa de Obanos para el reemplazo del ejército del año 1877, que comprende los once jóvenes que cumplen veinte años en dicho año natural. El documento incluye el acta de formación del alistamiento, el alistamiento propiamente dicho, una acta de rectificación del alistamiento, el sorteo para el reemplazo, actas de llamamiento y declaración de los mozos y dos reclamaciones. El conjunto de esta documentación llega hasta la hoja 20. La documentación va siendo más escasa conforme pasan los años. El último documento, en la hoja 320, es de la sesión municipal del 10 marzo 1906 referente a un oficio del juez instructor por un expediente de excepción de cierto mozo de Obanos. Hojas de papel numeradas de forma automática hasta la hoja 600, con tapas de cartón. Esta escrito hasta la hoja 320, el resto queda en blanco. (AMO, Libro 65. Signatura antigua, 113)

Doc. 1596

Libro catastro, sin fecha, pero anterior a 1902

Las columnas de las hojas del catastro se refieren al nombre de los propietarios, al número de registro de la finca y su superficie expresada en robadas —las piezas de

pan llevar—, y almutadas —las viñas—, a las tierras divididas por su calidad agrícola en cinco categorías —además de las incultas—, al capital y una última de observaciones. Se especifica si el bien es una viña, una pieza o una casa, así como el lugar en que se encuentra. Dispone de un índice previo alfabético de propietarios. No se indica fecha, pero la más moderna anotación que se señala en la columna de observaciones, que está escrita a lápiz, es de 1902. Libro de pastas de cartón duras, en buen estado de conservación, en el que las hojas del catastro están solo rellenas en su primera mitad. (AMO, Libro 66)

Doc. 1597

Libro de actas del ayuntamiento, de 1901 a 1911

Comienza con la sesión ordinaria del 3 febrero 1901, siendo alcalde Joaquín Armendáriz y concejales Ramón Zabalegui, Ildefonso Uría, Lucas Ardaiz, Joaquín Eguílaz y José Jáuregui. Termina con una sesión extraordinaria del 12 febrero 1911, siendo alcalde Vicente Zabalegui, para tratar cuestiones referentes a los planos, presupuestos y memoria descriptiva de la nueva iglesia parroquial, presentados por el arquitecto don Angel Goicoechea en razón de los numerosos gastos que era necesario realizar continuamente para el mantenimiento de la iglesia vieja. En particular se hace mención de un agradecimiento muy expresivo a los señores donantes Eduardo Armendáriz, Casimiro Ardaiz y Joaquín Armendáriz, por el "hermosísimo" rasgo de generosidad que han tenido con este motivo. Libro de tapas de cartón duras, con contera de cuero, bien conservado, con las hojas numeradas. (AMO, Libro 67)

Doc. 1598

Libro de visitas a la escuela de niñas y resultado de exámenes, de 1862 a 1912

Las vistas son realizadas por la Junta local de las Escuelas Públicas de la villa. El 26 septiembre 1890 se procedió a la distribución de premios públicos a los niños y niñas de dicho año, un premio que recayó en Francisca Armendáriz por su aplicación y constante laboriosidad. Con fecha 2 de mayo 1892 esta el acta de la toma de posesión de José María Hualde Azcona como maestro interino para las chicas. Libro de tapas de cartón duras, bien conservado, con las hojas sin numerar. (AMO, Libro 68)

Doc. 1599

Libro de visitas y exámenes de la escuela de niños, de 1859 a 1912

Figuran las actas de las visitas a la escuela realizadas por la junta local de Primera Enseñanza a partir de 1881. El 26 octubre 1890 se celebra el acto de toma de posesión de don Anacleto Hualde y Azcona como maestro interino. En la segunda parte del libro figuran los presupuestos anuales de la escuela, que empiezan en 1859, un año en el que incluyen libros y papel para los alumnos pobres, algunos enseres necesarios como dos mesas para el maestro y su ayudante (ciento veinte reales) y dos tableritos para colocar letras movibles (veintiocho reales). Libro de tapas de cartón duras, bien conservado, con las hojas sin numerar. (AMO, Libro 69)

Doc. 1600

Libro de arriendos municipales diversos, de 1874 a 1912

Figuran los arriendos de garapito, taberna, aceite al por mayor y al por menor, impuesto del pescado y rol de los corderos. En las páginas 171 a 185 vienen los condicionantes que se deberán tener en cuenta, en años diferentes, para las subastas a realizar para el arriendo del garapito, taberna, aceite al por menor, impuesto de pescado y corderos, y algunos otros impuestos. En la subasta realizada en el año 1903 no hubo licitador para la taberna de venta de vino y de aceite al por menor, del pescado y vino al por mayor. Libro con tapas de cartón, bien conservado, con páginas numeradas hasta

la 400. Empieza el 18 octubre 1874 y termina el 5 noviembre 1912. (AMO, Libro 70. Signatura antigua, 110)

Doc. 1601

Libro de consignaciones y pagos parciales del ayuntamiento, de 1900 a 1914

La primera anotación, en el folio 1, es del 10 abril 1900, y la última el 11 enero 1914. Los folios están numerados hasta el número 28. El libro está preimpreso con columnas que indican los conceptos a tener en cuenta en cada anotación, tiene tapas de cartón y está en buen estado de conservación. Entre los datos curiosos se pueden destacar que la gorra nueva del alguacil costó seis pesetas, que la limosna a las Hermanitas de los Pobres de Tafalla fue de cinco pesetas, que una cerradura costaba veinticinco pesetas, etc. En la parte final del libro se recogen las cantidades recibidas por los depositarios de 1906 a 1912. Libro con tapas de cartón, preimpreso, en buen estado de conservación. (AMO, Libro 71)

Doc. 1602

Libro de la Virgen de la Soterraña de la villa de Obanos, de 1770 a 1914

En su segunda página, a modo de subtítulo, se indica que en el año 1771 se tocó la cabeza de la virgen de Obanos en la imagen original aparecida en la Villa de Nieva. En primer lugar aparece un inventario de las joyas de la virgen y las cuentas anuales empezando por las de 1770 y llegando hasta las últimas, que son las del año 1914 en que se pagan cuarenta y una pesetas por cera para las velas, veinticinco al vicario por la novena, otras veinticinco por el sermón y por el viaje del predicador, quedando un alcance "en favor de la virgen" de veintisiete pesetas con noventa y seis céntimos. La postulación del verano supuso ochenta y seis pesetas. El 23 diciembre 1913 se aprueban por el ayuntamiento las cuentas de los años 1911 y 1912, siendo alcalde Ramón Zabalegui. Libro con tapas de pergamino, con solapa, en buen estado de conservación. (AMO, Libro 72)

Doc. 1603

Documentos del notario Juan de Enériz, de 1545 a 1588

Estos papeles sueltos ya han sido revisados con anterioridad, con anotaciones recientes del año del documento que están escritas con lápiz. El estado de los documentos es variado, desde razonablemente bueno a muy malo, pero en general la lectura es difícil, con la tinta traspasada y muchos folios conservados solo de una forma parcial. Entre los documentos se puede ver que el 6 diciembre 1563, siendo jurados Fernán Pérez y Manuel de Salinas, se tratan ciertas cuestiones referentes a la iglesia de Obanos; que Fernando Andrés de Leoz y su mujer María de Enériz, en 1564, cubren cierto censo en el lugar de Obanos con los bienes que se especifican; que Miguel de Leoz, Martín García, Martín de Leoz y Juan de Gazólaz eran regidores de Obanos en 1584, etc. (AMO, Caja 1)

Doc. 1604

Documentos del notario Juan de Enériz, de 1545 a 1589.

Asuntos muy diversos referentes no solo a Obanos sino también a los pueblos de su entorno. Entre ellos se encuentra una donación y venta realizada en 1563 por Gerónimo de Arrayoz a su hijo y heredero del mismo nombre; el testamento de 1564 de Graciana de Gazólaz, mujer de Antonio Iribarren, modificando uno que había hecho con anterioridad; cierta deuda relacionada con Lope de Santesteban, vecino de Obanos, en el mes de mayo 1572; un documento de compraventa de fecha 23 abril 1580 realizado por Manuel Pérez menor, hijo y heredero de Manuel Pérez y de Graciana de...; un cuestionario enviado desde Madrid por Martín de Salvatierra, escribano real,

sobre cuestiones referentes a García de Goñi y su hidalguía, que es contestada el 6 enero 1584, etc. (AMO, Caja 2)

Doc. 1605

Documentos referentes al notario Miguel de Salinas, de 1570 a 1591

En esta caja se conservan el testamento de Sebastián de Riezu, escribano real, y su mujer Graciana de Hureta del 5 noviembre 1571, realizado en un documento estándar en el que había que rellenar muy pocas cosas; un requerimiento a Juan de Urroz, cordalero, del 22 noviembre 1582, para hacer un inventario general; una demanda establecida el 15 mayo 1587 por Juan de Enériz, escribano real, contra un vecino de Puente y Juan Pérez, de Obanos, etc. (AMO, Caja 3)

Doc. 1606

Documentos notariales, de 1540 a 1811

Principalmente son documentos de Sebastián Pérez Tafalla, Juan García Ucar, menor, y Pedro Ardanaz. Se pueden citar, entre los varios centenares de folios que contiene esta caja, al igual que cada una de las primeras cajas del archivo municipal de Obanos, el contrato matrimonial de fecha 22 julio 1573 entre Miguel de Orcayn y Graciana de Belascoayn; el reparto del trigo que se ha hecho para la contribución del año 1811, que supone el seis por ciento de lo recogido, siendo los mayores contribuyentes Josefa Zubiri, Vicente Gonzalo y el conde de Guenduláin; el impuesto en metálico del año 1810 que señala como mayores contribuyentes a Gerónimo Armendáriz, Joaquín de Loyola, Agustín Lana y Carlos Ureta; etc. (AMO, Caja 4)

Doc. 1607

Documentos del notario Miguel de Salinas del año 1595

Este legajo contiene testamentos, actas matrimoniales, contratos de compra-venta, arriendos, nombramientos, tributos y obligaciones, permuta y cambio y numerosos documentos que se recogen en sus más de quinientos folios de apretada letra y, con frecuencia, en papel con la tinta traspasada. La mayor parte de estos documentos empiezan con la clásica fórmula de "In dei nomine. Amen. Sepan cuantos esta presenta carta de (permuta, compraventa, etc.) verán y oirán que... ". (AMO, Caja 5)

Doc. 1608

Documentos notariales, de 1540 a 1600

Principalmente de Juan de Enériz, Sebastián Pérez Tafalla, Juan García Ucar menor y Pedro Ardanaz. Entre otros documentos se puede encontrar uno del 7 octubre 1547 referente a ciertas obras a hacer en un prado perteneciente al Concejo que estaba formado por Gonzalo Salinas, Fernando Recain, Miguel Pérez y otros vecinos; el 7 agosto 1588, testamento de Fernando de Azanzas, capellán y beneficiado en la parroquial de Obanos, pidiendo que su cuerpo sea sepultado en la capilla de San Juan Evangelista; el 3 enero 1559 hay una reunión de jurados para resolver un problema del molino harinero de Obanos, arrendado por Manuel de Salinas, en el que intervienen, entre otros vecinos, Pedro Plaza, Fernando Recain, Gil Pérez, Juan de Monreal, Pedro de Armendáriz, Andrés de Ollo, Pedro de Santesteban y Juan de Loyola mayor; un documento de compraventa, de fecha 27 noviembre 1571, de cierta pieza de diez y nueve robadas otorgada por Leonor de Vidaurreta y Miguel de Arbizu, su hijo, "cuyos son Sotés y Aós", etc. (AMO, Caja 6)

Doc. 1609

Documentos escriturales y notariales, de 1545 a 1618

Realizadas por el escribano Francisco Pérez y el notario Juan de Enériz entre otros. Entre los documentos que se conservan hay una escritura de patrimonio, de 1571, de Juan Miguel de Arbizu, "señor de los lugares de Sotés y Aós, y de los palacios del lugar de Muez y de la casa del lugar de Obanos", reconociendo que Carlos Arbizu, que va a tomar las órdenes, es su hermano carnal; una escritura de obligación del 20 mayo 1612 de Martín de Leoz Vergara, vecino de Obanos, referente a una deuda de veintisiete ducados, etc. (AMO, Caja 7)

Doc. 1610

Documentos notariales y escrituras, de 1545 a 1815

Realizadas por el escribano Francisco Pérez y los notarios Juan de Enériz, Feliciano Ochoa y Fermín de Zizur entre otros. Se conserva un reconocimiento de deuda de 1665 de Juan de Echave, vecino de Obanos, por un importe de doce ducados por cierta compra realizada a Lorenzo de Armendáriz; una reclamación de Juana de Gazólaz a Lorenza de Leoz, viuda, por cierto préstamo de ciento cincuenta y seis reales con garantía de una taza de plata de un pie de alto; una reclamación del hospital de Puente la Reina al ayuntamiento de Obanos, de fecha 1 marzo 1809, por el impago de la asignación que Obanos tiene marcada, etc. (AMO, Caja 8)

Doc. 1611

Documentos notariales y juicios, de 1571 a 1639

La documentación se refiere principalmente al escribano Miguel de Salinas, entre 1571 y 1593, así como a algunos juicios entre 1628 y 1639. Entre los documentos que se conservan hay un reconocimiento de deuda, de 1629, de Nicolás de Sola, vecino de Obanos, por un importe de catorce ducados y medio y otro de Juan de Unzue y Magdalena de Rada, su mujer, a Pedro López de Riezu por un importe de doscientos cuarenta reales por la compra de unos cántaros de vino. (AMO, Caja 9)

Doc. 1612

Documentos notariales de Juan García Ucar y otros, de 1580 a 1639

Entre los documentos referentes a Obanos que se conservan hay algunas cartas de pago y contratos de compra-venta como el de Martín de Suviza y su mujer María de Taxonar en 1580. Una inmensa mayoría de los documentos de esta caja se refieren a Añorbe, Ucar, Adiós, Uterga, Muruzábal, Biurrun y otros lugares del entorno de Obanos. (AMO, Caja 10)

Doc. 1613

Documentos notariales, de 1583 a 1650

Pertenecen principalmente a los notarios Juan de Enériz, Francisco de Leoz y Juan Sanz Yoldi. Se puede mencionar de una forma particular el testamento de Juan Pardo del 8 febrero 1631; el otorgamiento realizado el 11 diciembre 1639 por Antonio de Recalde y Juana de Heneriz a unos vecinos de Puente de una viña de seis peonadas por un periodo de seis años; el arrendamiento en 1640 de una viña de quince peonadas por parte de Pedro de Amunárriz en nombre de su tío del mismo nombre; un préstamo realizado en 1640 por Diego Pérez a Pedro de Heneriz Ochoa de doce robos de trigo; una reclamación de Pedro de Laquidayn, sacristán de la parroquia de Obanos, reclamando ciertos cobros atrasados de su sueldo anual de cincuenta robos de trigo y cinco cargas de vino a cobrar de los frutos primiciales de la villa, etc. (AMO, Caja 11)

Doc. 1614

Documentos notariales, de 1545 a 1676,

De los notarios Miguel de Leoz, Pedro de Ardanaz y otros. Esta caja contiene varios centenares de documentos referentes a actos de compraventa entre personas

particulares, poderes otorgados, reconocimientos de deudas, testamentos, contratos matrimoniales y otros numerosos actos privados que por entonces se acostumbraban a documentar delante del notario. Como, por ejemplo, la constitución por Diego Pérez de un depósito de doscientos ducados por el Mayorazgo que poseía, y las cuentas del grano que se recolectó en Ibarberoa en los años 1594, 1598 y 1599, en las que se ve que los principales agricultores de la zona son Miguel de Unzue, Pedro Pérez de Rada y Miguel Leoz de Vergara. (AMO, Caja 12)

Doc. 1615

Documentos notariales, de 1545 a 1676

Se conserva una carta de donación de 1560 de Fernando Recain y su hijo y heredero del mismo nombre, vecinos de Obanos, para constituir un patrimonio para Juan de Recain, su hijo, estudiante, que va a ser clérigo de misa; el testamento de Isabel de Gazólaz, mujer de Andrés de Olló, y otros muchos documentos particulares. (AMO, Caja 13)

Doc. 1616

Documentos notariales, de 1672 a 1688

Los varios centenares de documentos que contiene esta caja incluyen ciertos problemas existentes en 1674 para encender candela para la subasta de la presa y la fuente del pueblo; ciertas actuaciones de Joseph Pérez de Rada, alcalde y juez ordinario de la villa en el año 1676; un reconocimiento de deuda de Miguel de Múzquiz, hijo y heredero de Juan de Múzquiz, ya difunto, por un importe de novecientos siete reales; María Jusué, vecina de Obanos, hace una reclamación de cincuenta ducados contra la cofradía de San Martín en 1680; Martín de Herice, alcalde y juez ordinario en 1682, ejecuta por ciertas deudas los bienes muebles y raíces de Pedro de Arrese, maestro y cirujano en Obanos, etc. (AMO, Caja 14)

Doc. 1617

Dos paquetes de documentos notariales, de 1532 a 1599 y de 1603 a 1699

Los notarios que dan fe de los documentos son, entre otros, Juan de Enériz, Miguel de Suviza y Antonio Aquerreta hijo. Se conservan el contrato matrimonial de Juan de Salinas, hijo de Gonzalo de Salinas y María de Solchaga, que tiene fecha 3 setiembre 1551; el contrato matrimonial de un hijo de Juan de Gaztelu, con fecha del 16 junio 1570; Fermín de Labani, prior de la villa de Obanos, hace una reclamación por ciertas cantidades no cobradas de los años 1748 a 1751, cuando fue depositario interventor de las cuentas de la villa, etc. (AMO, Caja 15)

Doc. 1618

Documentos notariales, de 1594 a 1717.

Entre los documentos conservados se encuentran un certificado expedido el 5 octubre 1771 por fray Lucas Bara, prior del convento de S.^a M.^a la Real de Nieva o Soterraña, de haber tocado la cabeza de dicha virgen con la imagen que para ello llevó Francisco Zemborain, vecino de Obanos. El testamento de Juan de Undiano, otorgado el 30 junio 1633 ante el notario Juan Sanz de Yoldi, esta firmado en la ermita de Arnotegui de donde era ermitaño, y en sus cláusulas indica que desea ser enterrado en esa ermita enfrente de la capilla de San Onofre, que ha compuesto muchos versos "en bascuenz" y algunos en romance en materia moral y espiritual, que ha escrito "La vida del hermano Martín", que es cofrade de la colegiata de Añorbe y Heneriz; hace diversos legados, uno de ellos a su criado García de Olaz y otro a su sobrino Juan de Urriesta, y funda varias capellanías. Todavía dentro del año de la muerte de Juan de

Undiano hay varios documentos que tocan aspectos del cumplimiento de lo mandado por el ermitaño. (AMO, Caja 16)

Doc. 1619

Acuerdos de la junta de vecinos, de 1620 a 1727

Contiene un libro, en deficiente estado de conservación, referente a los acuerdos de la junta de vecinos de Obanos entre los años 1620 y 1727. En este libro se recoge, en su primera página, una licencia del vicario general Juan de Zalba, en nombre del obispo de Pamplona don Antonio Venegas de Figueroa, del 18 abril 1609, para que Obanos pueda guardar fiesta el día del glorioso San Guillermo, que se celebra el primer jueves después de Pascua de Resurrección, al igual que lo han venido haciendo los hombres y mujeres de Obanos desde tiempo inmemorial, haciendo una procesión desde la iglesia a la ermita. (AMO, Caja 17)

Doc. 1620

Contiene parte de la Novissima Recopilacion

Se conserva en esta caja una parte de un libro correspondiente a la Novissima Recopilación de las leyes del Reino de Navarra, editado en una fecha que no se llega a ver (¿1735?). Está a falta de tapas, comienza en la página 3 y termina en la página 953 del tomo primero; tiene un índice incompleto de las cosas contenidas en ese tomo primero. (AMO, Caja 18)

Doc. 1621

Documentos muy diversos, de 1619 a 1748

Incluye la entrega y saca de trigo entre los años 1619 y 1641, diversos expedientes administrativos entre 1591 y 1727, cuarteles y alcabalas de 1716 a 1744 y Reales Células de 1632 a 1748, el rol de memorial de trigo de misericordia de los años 1619, 1639, 1640 y 1641. Las Reales Células están ya impresas y se refieren a prohibir la exportación de seda en rama o torcida y al repartimiento de impuestos en diversos años. Esta caja contiene también numerosos papeles sueltos, en deficiente estado de conservación, que tratan temas variados como cuarteles, alcabalas y sus rebates de 1716 a 1744, alcabalas entre los años 1617 y 1627, unas cuentas del dinero gastado por los jurados de Valdizarbe por los hombres que acompañaron en su viaje al marqués de Aguilar en 1622, la obligación de pagar dos ducados para la fábrica de la parroquia si se quiere tocar las campanas a cualquier difunto, etc. (AMO, Caja 19)

Doc. 1622

Documentos notariales de arbitraje, de 1549 a 1754 y de 1553 a 1648

Esta caja contiene documentos en muy deficiente estado de conservación, divididos en dos legajos independientes. Contiene numerosos documentos de arbitraje por cuestiones muy variadas. (AMO, Caja 20)

Doc. 1623

Documentos notariales y de audiencia, de 1549 al siglo XVII

Los documentos de esta caja están mal conservados por la humedad. Entre los documentos que se conservan están el contrato por el que Juan de Riezu y su mujer Magdalena Pérez venden en 1646 una viña de diez peonadas en el término de Lamiategui; una demanda en 1643 de Sebastián de Unzue a Martín de Santesteban, ganadero, por el valor de una mula de pelo negro y su ineptitud para el trabajo en el campo, etc. Además hay un bando del virrey de Navarra en funciones por el que se prohíbe la exportación de ganado de cerda para las provincias colindantes durante todo el año 1777. (AMO, Caja 21)

Doc. 1624

Documentos notariales, de 1593 a 1708

Los primeros documentos de esta caja son, en general, del escribano Francisco Pérez. Entre los documentos del escribano Martín Pérez Sanz se conservan testamentos de los años 1593 a 1602, obligaciones y autos de arriendo de 1600 a 1602, obligaciones y poderes varios del año 1600 a 1602, un documento de compra-venta de fecha 8 agosto 1602 de una pieza entre Juan de Armendáriz y Pedro Pérez de Rada menor, ambos vecinos de Obanos, por cuarenta y dos ducados. Con fecha 1 febrero 1654 el pueblo de Obanos trata de llegar a un acuerdo en relación con las escribanías del lugar y los problemas surgidos por la reciente muerte del escribano real Martín Pérez Sanz. Esta caja contiene unos legajos que llegan hasta 1708. (AMO, Caja 22)

Doc. 1625

Certificados y correspondencia municipal, de 1799 a 1801.

Hay numerosos recibos por cantidades pagadas al ayuntamiento por los vecinos, y correspondencia muy variada en general; cierta reclamación de Joaquina de Miranda y Bernedo por el derecho que tiene, desde tiempo inmemorial, a que el mayorazgo de Pérez de Rada tenga estandarte y escudo de armas en la capilla de Santa Catalina de la parroquial de San Juan Bautista de Obanos; hay una factura del 23 agosto 1800 por la construcción de la nueva campana del reloj; una carta del 27 octubre 1800 dirigida al patronato de Obanos comunicando que ya han sido terminadas las obras de la iglesia parroquial; una carta del conde de Guenduláin del 23 mayo 1799 pidiendo ciertas correcciones en los mojones de su mayorazgo de Arbizu, que posee, por no estar de acuerdo con el apeo del año 1650, etc. (AMO, Caja 23)

Doc. 1626

Certificados, oficios y correspondencia diversa, de 1802 a 1804.

Entre otros documentos se encuentran la correspondencia de 1802 entre la villa de Obanos y el arcediano de la catedral de Pamplona acerca del pago del diezmo del trigo que le corresponde, una notificación reservada del marqués de las Amarillas, de fecha 12 abril 1803, preguntando al alcalde de Obanos si la familia de Francisco Xabier de Uria está reputada en la villa en clase de noble, etc. (AMO, Caja 24)

Doc. 1627

Oficios, comunicaciones, de 1755 a 1805

La documentación es muy variada, e incluye unas Reales Células que están impresas en Pamplona en las imprentas de la viuda de Ezquerro, Joaquín Domingo y viuda e hijo de Longás. (AMO, Caja 25)

Doc. 1628

Documentos notariales, de 1549 a 1809

Numerosos testamentos de vecinos de Obanos tales como el de Juana Esquíroz de 1548, de Miguel Pérez —alias Tafalla— en 1553, de Catalina Larrari, la mujer de Juanes de Azparren de 1596; así como ciertas obligaciones de Fernando de Lana y su mujer María Ramírez en 1599, de Juan de Gaztelu y Juan de Basongaiz en 1596, etc. Hay también una escritura de venta de una porción de sitio casal por Felipa de Iribarren en 1780, otra casa vendida en 1791 por Gerónimo Armendáriz y su mujer Francisca Echagüe, declaraciones de los bedores de los campos de la villa del año 1799, ciertos traslados del arriendo de los vientres de las vacas y bueyes del año 1803, el arrendamiento del molino harinero por tres años otorgado en 1805, etc. (AMO, Caja 26)

Doc. 1629

Certificados, correspondencia y oficios, de 1805 a 1814

Correspondencia sobre temas muy diversos, como el nombramiento de orador para la Semana Santa del año 1833, una carta de los perjuicios —principalmente en la venta de vino—, que se han hecho a Obanos, Muruzábal y Uterga con el desvío del Camino Real evitando su paso por estos pueblos, una acreditación del año 1809 de haber presentado las cuentas en el consejo, etc. (AMO, Caja 27)

Doc. 1630

Certificados, correspondencia y oficios, de 1801 a 1915

Correspondencia sobre temas relacionados con amojonamientos, actas, cuentas y expedientes. Entre otros documentos está la declaración del perito sobre la separación de heredades desde 1910 a 1915. Hay numerosa documentación sobre deslindes y amojonamientos entre fincas instruidos por los vecinos de Obanos y con las villas vecinas de Añorbe, Muruzábal, Mendigorria y Artajona, roldes y expedientes de amojonamiento, etc., que llegan a formar un legajo independiente dentro de esta caja. Incluye un documento, muy interesante, sobre las expropiaciones realizadas en los primeros años del siglo XIX para la ejecución del nuevo Camino Real desde Pamplona a los confines del reino de Castilla. También se conservan edictos del juez de primera instancia dirigidos a los que pudiesen estar interesados en ciertas herencias situadas en Obanos. (AMO, Caja 28)

Doc. 1631

Roldes de contribución, de 1811 a 1814

A 5 octubre 1811, siendo alcalde de Obanos Vicente Gonzalo y regidores Juan José Armendáriz y Juan Angel Muzqui, se hace un rol de todas las personas de la villa que alcanza a 1.033 personas que pagan un total de 390 reales. Se van enumerando cada uno de los hogares, indicando el amo de la casa y el número de personas que habitan en ella. Habitan doce personas en la casa de Pascual Erice, once personas en las casas de Martín Muzqui, Fermín Ezcati y Francisco Rebolé, y diez en las de Gerónimo Munárriz, Gregorio Armendáriz, Basilio Leoz y José Lana y Arrastia. También contiene el reparto de contribución de los años 1811, 1812 y otros, el rol de los deudores de grano, las cuentas de los Bienes Nacionales y Casa Excusada de 1811, las cuentas por impuestos no pagados de 1813, etc. (AMO, Caja 29)

Doc. 1632

Reales células y oficios y comunicaciones, de 1808 a 1819

La mayor parte de estos papeles están impresos en Pamplona por Paulino Longás. Se conservan diversos panfletos y comunicados de tiempos de la francesada, de los años 1808 y siguientes. En el año 1811 el gobernador conde de Reylle impone a Obanos un impuesto de 11.233 reales, a más de otros 1.139 reales a pagar a la encomienda de la Orden de San Juan en el convento del Crucifijo de Puente. Fernando VII, en 1815, expide una real célula por la cual se manda que los llamados señores jurisdiccionales sean reintegrados inmediatamente en la percepción de todos sus derechos de su señorío territorial y solariego. En 1818 Fernando VII expide una real célula por la que se indica qué personas, de las que siguieron al intruso en su retirada a Francia, pueden volver a España y qué se debe hacer con sus bienes. (AMO, Caja 30)

Doc. 1633

Documentos notariales, de 1572 a 1820

Pertenecen a los escribanos y notarios Miguel de Salinas, Fermín de Zizur y otros. El reparto de granos hecho por la villa y veintena para suministros a las tropas

francesas en 1811 es del orden de uno a tres robos de trigo y otros tantos de cebada por cada casa, pero hay un pagó de Nicolás Recain de veinte robos de grano y otro de diez y seis robos de Bicente Gonzalo. En 1573, al dar el ayuntamiento ciertos poderes en un negocio fuera de la villa, el alcalde de Obanos era Pedro Pérez de Rada y los jurados, regidores y vecinos eran, entre otros, Juan de Monreal, Fernan Pérez y Pº de Gaztelu, Manuel Gil de Enériz, Juan Salinas, Pedro Tafalla, Manuel de Armendáriz, Manuel de Iribarren, García de Ollo, Juan Pérez de Hureta y Manuel Leoz, hijo de Manuel Leoz. (AMO, Caja 31)

Doc. 1634

Certificados y correspondencia municipal varia recibida, de 1815 a 1820

Se puede decir que la información que contiene esta caja es solo interesante para los que participan en cada hecho que se menciona. Entre la correspondencia recibida se puede citar una carta de 1819 del alcalde de Uterga a los alcaldes de Muruzábal y Obanos pidiendo tener reuniones para determinar los mojones límites de cada término, correspondencia diversa con el padre guardián de capuchinos de Pamplona sobre el sermón de cuaresma del año 1818, etc. (AMO, Caja 32)

Doc. 1635

Cuentas de arbitrios, de 1801 a 1821

Se refieren a cuentas independientes para la carne, tocino, tienda, taberna, carnicería, etc. Las cuentas que se presentan están bien ordenadas y conservadas. Las cuentas de 1811, por ejemplo, están presentadas por José Dámaso de Lana para la tienda, y en ellas se relaciona los cargos y descargos de la venta de aceite —el aceite es de ballena principalmente—, además de ciertos salarios y portes, así como las cuentas que presenta por la administración del Ramo del Vínculo. Entre las cuentas de Victoriano Eguílaz del año 1821 están las del impuesto de carnes y otras similares. (AMO, Caja 33)

Doc. 1636

Catastro de los vecinos y habitantes de la villa de Obanos, 1822

La documentación incluye el expediente general de la riqueza territorial, dividida en siete secciones, para los varios miles de ítems que se consideran. El cuaderno general de riqueza está ordenado por índice de apellidos de cada una de las casas consideradas, indicando su profesión —que casi siempre es labrador aunque también hay otras profesiones como zapatero, tejedor, sastre, cantero, cerrajero, magistrado, organista, albañil y presbítero—, siendo abundantes las casas que están regidas por mujeres viudas. De cada pieza del término de Obanos se indica, además de su propietario, la extensión y la calidad de la tierra. En este catastro se señalan también los forasteros que tienen bienes en la villa. (AMO, Caja 34)

Doc. 1637

Documentos notariales muy diversos, de 1545 a 1823

Son documentos de los notarios Juan de Enériz y Juan Martínez de Múzquiz principalmente. Entre los documentos incluidos en esta caja están los proyectos, realizados hacia 1717, sobre la necesidad de construir de nueva planta oficinas de carnicería, escuela para los niños, cárceles y una casa con su cubierto para acoger el ganado concejil por un importe de 39.460 reales fuertes. Igualmente se pueden ver testamentos diversos de los años 1561, 1563, 1570..., contratos de compra-venta de 1561, 1566, 1571..., otorgamiento de poderes en 1564, 1568..., cartas de obligación, arrendamientos, etc. (AMO, Caja 35)

Doc. 1638

Instancias dirigidas al ayuntamiento, de 1800 a 1824

Entre otras cuestiones se reflejan las consecuencias de que Ramón de Cerio, médico de la villa, haya obtenido plaza en la villa de Marcilla en el año 1779, y una solicitud para cubrir el puesto por Ramón de Etaio; el arriendo de la coxambre en 1816; el cese de Balbina Zizur como maestra de las niñas en 1816 por tener que ir a vivir a Pamplona, y su posible sustitución por Manuela Zubieta, vecina de Obanos. Sebastián de Ulzurrun pide una tasación para comprar una pequeña parcela de terreno municipal que hay frente a su casa; varias solicitudes para acceder al puesto de guarda municipal en 1817 y siguientes, etc. (AMO, Caja 36)

Doc. 1639

Escrituras públicas de los siglos XVII a XIX

Se conservan, por ejemplo, los contratos matrimoniales de Juan Miguel de Lana y Josefa de Arguiñano y Mina, ambos naturales de Obanos, en enero 1793; una información de filiación y limpieza de sangre de Manuel Antonio de Múzquiz y Vergara del 24 septiembre 1779 con objeto de poder enviar a su hijo Manuel Antonio a la academia de caballería de Segovia; los contratos matrimoniales de Gregorio Zabalegui y María Andrés Biamont y Esquíroz de 1809; los documentos referentes a la prisión de Francisco de Esquíroz por haber sido encontrado el 15 febrero 1824, por la noche, por la ronda de guarda con un arma de fuego en la mano, etc. (AMO, Caja 37)

Doc. 1640

Documentos notariales, de 1582 a 1832

Son de los notarios Fermín de Zizur, Feliciano Ochoa entre otros de mayor antigüedad. Se conserva lo que parece pudo ser un único legajo, con numerosos documentos de 1600 a 1696, por algún litigio no bien definido que empieza en 1582. Se conservan también la ejecutoria de hidalguía de Juan Francisco de Zubieta del año 1799; una carta de cesión y carta de pago de trescientos ducados a favor de Marta de Yoldi y su hijo Juan Francisco, etc. (AMO, Caja 38)

Doc. 1641

Contienen el libro de acuerdos, de 1723 y 1749

El libro está en muy deficiente estado de conservación; incluye documentación diversa sobre el médico y la escuela entre 1692 y 1832, entre la que está el Libro de Condiciones, que empieza el 9 enero 1793 con cuestiones referentes a la escuela de la villa; con fecha 5 febrero 1705 se nombra maestro de niños por tres años a Juan Gonzalo con un sueldo anual de cuarenta y tres ducados pagados por el ayuntamiento y la parroquial de Obanos, a más de un robo de trigo y dos cántaros de mosto entregados por los padres de cada niño que reciba clase; en 1773 se nombra médico por tres años a Francisco Tafalla en las condiciones que se recogen en el documento, etc. (AMO, Caja 39)

Doc. 1642

Oficios, comunicaciones y reales células, de 1820 a 1834

Casi toda la documentación conservada está impresa, algunas veces en las imprentas de Javier Gadea y Javier Goyeneche de Pamplona, y se refiere a comunicaciones y órdenes del gobierno central, del gobierno superior político de Navarra y de la capitánía general de Navarra. (AMO, Caja 40)

Doc. 1643

Cuentas de contribución y arbitrios, de 1822 a 1834

Ser refieren a la carne, tocino, tienda... Hay todo tipo de papeles, cargos y descargos, alcances y otros tipo de cuestiones habituales en este tipo de documentación. Se pueden ver, por ejemplo, las cuentas de la administración de la carnicería realizadas por sus administradores Fernando Ardaiz, Ramón Escolar y Joaquín Loyola en 1828, 1829 y 1833 respectivamente, la cuenta de licores de 1831, el expediente del pescado, del tocino y de la tienda dados por Félix Bergara en 1824, etc. (AMO, Caja 41)

Doc. 1644

Documentos procesales y privados, de 1592 a 1835

Pertenecen a los escribanos Esparza y Fermín de Zizur entre otros. Se refieren, principalmente, a cuestiones referentes a Nicolás de Oteiza Larrayoz y Recain en 1800; al proceso de Esteban Puy, viudo, contra todos los que pretendieron tener derecho a las viñas y herencias de Francisca de Vidaurre, su mujer, en 1803; al proceso de Angel Mañeru contra Guillermo Ardaiz y Joaquín de Irurzun por la cobranza de cierta cantidad de dinero; al proceso de apelación de José Dámaso Lana contra la villa de Obanos y María Josefa Vizcaíno sobre cierto paso de un camino público por una heredad suya, etc. (AMO, Caja 42)

Doc. 1645

Cuentas de la contribución y de arbitrios, de 1834 y 1835

Están las cuentas de carne, tocino, tienda...; las de Antonio Rebolé de 1835 son por la tienda de pescamercado y la de los licores, recados de producto, etc. Cabe destacar que se conservan las cuentas prácticamente completas de la tienda de la carnicería en este primer tercio del siglo XIX. (AMO, Caja 43)

Doc. 1646

Cuentas muy diversas, de 1804 a 1836

Pertenecen al médico, cirujano, panadería... Los roles de médico y cirujano de los años 1804 a 1821, que están bastante completos, indican que el máximo que pagan los vecinos por este concepto es cuatro robos de trigo por casa, siendo numerosas las casas que solo pagan un robo. (AMO, Caja 44)

Doc. 1647

Documentos notariales, de 1559 a 1840

De los notarios M. Pérez Sanz, Pedro Fermín Solano —notario de Pamplona—, Fermín de Zizur y otros. Hay un legajo en el que se indican las fechas de 1800 a 1806. Entre los documentos se encuentra un pedimento de 1652 realizado por la marquesa de Zabalegui en relación con el Mayorazgo fundado el año anterior por don Juan Manuel Juárez de Echálaz; un convenio de 1798 con los carpinteros para poner y asentar los dos suelos, bajadas, puentes, aguilonos y rafe del tejado de la casa de la villa nueva que se construía por los maestros albañiles Juan Pérez y Joseph Belaz, vecinos de Obanos; un proceso de 1802 entre dos vecinos de Obanos, Juan José Aguirre y Gregorio Ochoa, en relación con ciertos alcances por importe de novecientos treinta y cinco reales fuertes; un recibo de la diputación del Reino del 29 diciembre 1811 de haber recibido del ayuntamiento de Obanos —para la provisión de víveres para el ejército—, la cantidad de 168 robos de cebada, 553 robos de avena y 107 robos de alolva, etc. (AMO, Caja 45)

Doc. 1648

Documentos notariales de 1543 a 1841

Entre los documentos se puede encontrar ciertas cuestiones del 7 enero 1548 referentes a Luis de Solchaga, cabezalero del testamento de Martinico Martínez, ambos vecinos de Obanos; una donación realizada en 1592 por Fernando Pérez de Rada en favor de su hermano Pedro Pérez de Rada, mayor, por los servicios prestados, ambos vecinos de Obanos; un contrato matrimonial entre Juan Guillé, vecino de Obanos, y María Martín de Recalde, de Salinas, por el que María recibe, entre otras cosas, la casa principal que hay en Salinas y doscientos ducados de oro viejo, etc. (AMO, Caja 46)

Doc. 1649

Contribución y arbitrios de carne, tocino, tienda..., de 1837 a 1841

Entre las numerosas cuentas que se conservan están las presentadas por Antonio de Rebolé entre 1837 y 1840 sobre ventas y otros actos realizados —en su calidad de depositario interventor de todos los ramos—, por la tienda, por ser depositario de los bienes de la iglesia, por los sueldos y carapito de vino, el tocino, el aguardiente y las cargas de vino. Se incluyen la venta de dos piezas de terrenos comunales en las que se obtuvieron treinta y siete reales fuertes, realizadas para poder atender las necesidades de pago para las tropas. (AMO, Caja 47)

Doc. 1650

Circulares del Boletín Oficial de Pamplona, de 1839 a 1841

Empieza con el boletín nº 7, de 14 febrero 1839, e incluye todo el año 1841. Este periódico, como se indica en su cabecera, se publicaba los jueves y los domingos, siendo obligatoria la suscripción mensual para los ayuntamientos, con un importe de tres reales de vellón. (AMO, Caja 48)

Doc. 1651

Libro de formularios del escribano real, de 1820 a 1844.

Están escritos a modo de recordatorios o formularios varios para ayudar al trabajo de un escribano, tocando los temas más diversos como el auto de levantamiento de depósitos, agregación de bienes, auto de esponsales, la venta de lanas o un caballo, las cláusulas que se deben considerar al hacer una donación universal, la cesión de derechos, la fundación de un aniversario con dinero en efectivo, el poder de un concejo para pedir dinero a censo, etc. (AMO, Caja 49)

Doc. 1652

Documentos y correspondencia muy variada, siglos XVI al XIX

Comienza en el siglo XVI y llega hasta mediados del siglo XIX, incluyendo las ordenanzas de Adiós del año 1592 y las de Añorbe y Uterga de 1827. (AMO, Caja 50)

Doc. 1653

Oficios municipales, de 1802 a 1850

La necesidad de nuevos ingresos municipales en el año 1837 lleva a proponer nuevos impuestos. Las partidas superiores a diez mil reales son para regular el consumo de vaca y de carnero por un importe de veinticuatro mil reales —el impuesto mayor de todos—, viniendo luego el arriendo de garapito y lío. Se llega a poner impuesto de cuatro reales a cada una de las cinco arrobas de queso extranjero que llegan anualmente a Obanos. Hay una petición en 1847 de Ramona Olza, que ocupaba el cargo de correa o baligera, para tener un sueldo fijo de doce duros al año ya que ella solo cobra el ochavo o cuarto correspondiente por cada carta. Hay numerosas

solicitudes al ayuntamiento realizadas por los vecinos, instrucciones del ayuntamiento sobre asuntos tan variados como el pago de intereses por préstamos realizados, un borrador de cuentas parciales de la villa del año 1833, relaciones de derechos y órdenes de diferentes años, la obligación de que todos los niños entre los cinco y doce años vayan a la escuela bajo multa de un real de vellón por cada falta, diligencias y acatamientos, etc. (AMO, Caja 51)

Doc. 1654

Escrituras públicas, de 1800 a 1851

Incluye diversos traslados del siglo XVI y XVII. Llama la atención, por inusual para el lugar y la época, que haya un grupo de documentos que están numerados, ya desde hace tiempo, que van desde el primer documento del año 1831 al numerado 103 que contiene una sentencia referente al año 1845; en un segundo paquete de documentos se llega al numerado 242 de fecha 1847. Contiene también diversos autos de resolución, como por ejemplo del remate del molino harinero, un poder de Manuel Joaquín Pérez de Rada en 1831, arriendo de la posada de Obanos por un año en 1843, poderes de todo tipo para diferentes personas y hechos, constitución de censales, testimonios de precios, arriendos diversos, etc. (AMO, Caja 52)

Doc. 1655

Arbitrios de carne, tocino, tienda y contribución, de 1842 a 1852

Entre ellas están las dadas por Gaspar de Loyola por la tienda pescamercería y la carnicería del año 1841 y 1842; las de Cándido Ardaiz en 1844 por la venta y enajenación de terrenos y de ciertos caudales que marcharon a Puente en depósito, la carnicería y la tienda y las de Justo Lázaro de 1845 por los arbitrios de venta de terrenos y la tienda. (AMO, Caja 53)

Doc. 1656

Roldes de contribución, de 1842 a 1856

Están guardados en dos legajos, uno es de los años 1842 a 1850 y el otro de 1850 a 1856. El rol de 1842 es para el cobro de una contribución del 5,25 por ciento sobre los capitales reales de cada vecino. Los mayores contribuyentes —por encima de cien reales—, son los vecinos Benita Múzquiz Olaeta, Vitoriano Eguilaz, Ventura Escobar y Justo Lázaro. Manuel Joaquín Pérez de Rada, vecino de Muruzábal, es el mayor contribuyente en Obanos con ciento sesenta y dos reales. El rol de la contribución de culto y clero del año 1856 está realizado por el ayuntamiento a toda la riqueza catastral con arreglo al quince por ciento que corresponde a la villa. (AMO, Caja 54)

Doc. 1657

Recibos de arbitrio de carnicería y contribución, de 1840 a 1859

Documentación muy bien conservada. Los recibos están contenidos en sobres, que en su parte exterior hacen referencia a la carnicería en los años 1840 a 1842, 1847 a 1850, 1851 a 1852, 1853 a 1856, 1857 y 1858 a 1859. (AMO, Caja 56)

Doc. 1658

Hojas del catastro rústico, de 1849 a 1861

Tiene numerosas rectificaciones, por lo que en realidad se trata de un borrador de catastro. Contiene una hoja de clasificación de bienes pertenecientes a cada uno de los vecinos, indicando la localización de cada pieza, su extensión en peonadas para la viña y en robadas para las piezas, y la calidad agrícola del suelo dividida en seis

categorías, además de las eras de las salinas y el ganado que se posea en caso de que llegase a producir beneficio directo. (AMO, Caja 57)

Doc. 1659

Correspondencia y oficios, de 1852 a 1862

Los documentos están formando paquetes, hechos recientemente, para cada uno de los años 1852 a 1854 y 1862 a 1865. Se conserva abundante documentación, en particular un croquis de un proyecto con la planta y alzado de la media naranja para una nueva iglesia de la villa de Obanos, realizado a escala, de fecha 29 febrero 1864, firmado por Fermín Barberena y Tomás Burgos. Existe un informe del cabildo catedralicio sobre este proyecto. (AMO, Caja 58)

Doc. 1660

Contribuciones por culto y clero, de 1857 a 1865

Se pueden ver, entre otras, las cuentas de Lucas Mendivil, cobrador de la contribución de culto y clero, de los años 1845 a 1848, y de otros años posteriores hasta el siglo XX, incluyendo relaciones de morosos por este concepto. Los mayores contribuyentes en el año 1866 son Cándido Ardaiz, Francisco Ustároz, Eusebio Múzquiz, Vicente Eguílaz, Antonio Zabalegui y Pía Recain. (AMO, Caja 59)

Doc. 1661

Documentos notariales varios, de 1574 y 1869.

El 13 mayo 1804 se acuerda aumentar el salario del maestro cirujano Miguel Antonio Larramendi, que lo era desde hace catorce años, pasando de ciento cincuenta robos de trigo y doscientos cántaros de vino a ciento setenta y cuatro robos de trigo, pero debe seguir dando veinticuatro robos de trigo a Luisa Ochoa, por línea de viudedad; una reclamación de Carmen Suescun, viuda, del 2 diciembre 1898 para cobrar la cantidad de una peseta diaria por la muerte de su hijo Severino Astrain Suescun en la isla de Cuba a consecuencia de enfermedades adquiridas en esta isla, etc. (AMO, Caja 60)

Doc. 1662

Cuestiones estadísticas, de 1857 a 1865

Contiene dos legajos, uno 1857-1859 y otro 1860-1865, así como el censo de ganado de 1865. Además conserva diversas diligencias para la estadística en la numeración de las casas; la medición y tasación de todas las porciones de heredades que se han desposeído para la construcción de la carretera dirigida hacia Enériz, en 1858; un expediente sobre los comunes de Obanos; un documento de 1859 que pone de manifiesto que el barrio de San Salvador tiene sesenta casas, cincuenta y dos el de San Lorenzo, setenta y nueve el de San Juan y setenta y ocho el de San Martín, con un total de 269 casas; diversos borradores del trigo producido y las necesidades del pueblo —se estima mil trescientas personas a once robos de trigo por persona y año—, etc. En el año 1865 el censo de ganado en Obanos era de cincuenta y cinco cabezas de ganado caballar, ciento cuarenta y cinco mular, noventa y cinco asnal, treinta y nueve vacuno, setecientos setenta y uno lanar, treinta y ocho cabrío y veinticuatro de cerda. En el año 1876, tal como se advierte en la Caja 69, el descenso de la cabaña había sido importante, ya que era de 16 cabezas de ganado caballar, 90 mular, 60 asnal, 14 vacuno, 100 lanar, 40 cabrío y 30 de cerda. A tener en cuenta que en la Caja 69 hay un censo similar. (AMO, Caja 61)

Doc. 1663

Vigilancia pública y células de vecindad, de 1848 a 1872

Se conservan los pedidos de documentos de vigilancia pública para los años 1860-1872. Hay un legajo del año 1872, de la Fabrica Nacional del Sello, con trescientos ejemplares de células de empadronamiento de 3ª clase por valor de una peseta cada una, aunque se puede adivinar que también hay células de pobres de solemnidad que se puede suponer no pagan cantidad alguna. (AMO, Caja 62)

Doc. 1664

Quintas de soldados, siglo XIX

Se conservan paquetes independientes que hablan de las quintas de diversos años de siglo XIX, nóminas, reclamaciones, sorteos, etc. La nómina de los mozos entre diez y ocho y treinta y seis años es de cuarenta en el año 1836. El alistamiento de los mozos que tienen veinte años, sin cumplir los veintiuno el 1 abril 1873, supone un total de once mozos: Isidro Alegría, Modesto Gárate, Ventura Astrain, Cruz Puy, Cipriano Urrutia, Simón Goñi, Pedro Vélez, Antero Lareano, Baltasar Munárriz, Iginio Arana y Antonio Aquerreta. (AMO, Caja 63)

Doc. 1665

Cuestiones diversas, de 1866 a 1873

Se trata de certificados, correspondencia y oficios. Incluye un expediente promovido en 1870 sobre la construcción de una casa de nueva planta en la basilica de N.ª S.ª de Arnotegui o San Guillermo, bajo proyecto de José María Aldabe, obras que son adjudicadas al contratista Martín Eztanga en la cantidad de 5.760 reales; en 1866, un expediente entre el ayuntamiento de Obanos y el de Puente la Reina sobre la recomposición de la presa que tienen en esa jurisdicción, un asunto sobre el que se vuelve en los siguientes años; una denuncia interpuesta por María Pérez de Rada y Rodríguez de Arellano en 1867 por los grandes destrozos que hacen los mozos de Obanos en el monte de Agós, de su propiedad; el nombramiento en 1868 de Sandalio Huarte como recaudador de contribuciones de Obanos, etc. (AMO, Caja 64)

Doc. 1666

Suministros militares, de 1834 a 1840 y 1872 a 1874

Son los tiempos de las guerras carlistas. Los recibos por los suministros de guerra entre los años 1834 y 1836 son numerosos y se refieren principalmente a cántaros de vino —que pueden llegar a ser incluso más de veinte—, y raciones de vino, pan, carne, cebada, trigo, etc. Hay unos libros registro que dan comienzo el 16 octubre 1874 en el que se consignan los suministros hechos por la villa al ejército real en los que se van anotando las clases y cantidades de raciones suministradas de pan, carne, vino, cebada, paja, aceite y velas, así como las cantidades en metálico dadas, indicando quién es el vecino que las aportó. Las cantidades pagadas entre 24 julio 1872 y el 8 octubre 1873 sumaron 6.223 raciones de pan, 7.041 de carne, 8.326 de vino, 530 de cebada, 59 de paja y 6 libras de aceite. (AMO, Caja 65)

Doc. 1667

Cuentas de arbitrio de la carnicería y contribuciones, de 1862 a 1876

Los administradores son Antero Estella, Telesforo Jáuregui, Santos Ardaiz, José Beriain, Ventura Ezcati, Faustino Ezcati, José Lázaro, Martín Lana, Ventura Escolar, etc. Las cuentas de 1871 incluyen unos ingresos de 924 reales por la venta de las células de empadronamiento y 19.607 reales por la contribución de culto y clero. Entre los gastos del año 1864 destacan los 3.200 reales de vellón pagados al cirujano Ramón Palacios por su salario y los 8.203 reales de vellón pagados a los guardas por servicios

de todo el año. En las cuentas de la carnicería del año 1861 se puede constatar que se compraron 151 carneros por un importe de 6.578 reales fuertes, que pesaron 192 libras carniceras. (AMO, Caja 66)

Doc. 1668

Recibos y cuentas de la carnicería, de 1870 a 1876

Documentos bien conservados, agrupados por años. Las cuentas de Ventura Escolar del año 1861 forman un legajo independiente. Los recibos, en líneas generales, se refieren a la venta de carneros y vacunos, en los que se indica el peso de la venta, a ganaderos de pueblos que no necesariamente son de las inmediaciones, tales como Guirguillano, Olite, Vitoria, Lecumberri, Arraiza, Legarda, Subiza y Mendigorria. Llega un momento, a partir de 1870, que los recibos y las órdenes de pago de la administración de la carnicería están escritos en ocasiones en un papel preimpreso. (AMO, Caja 67)

Doc. 1669

Recibos de cuentas de contribución, de 1860 a 1877

Los recibos son de asuntos muy variados, y en cada uno de ellos se indica quién recibe la cantidad, el importe y el concepto del trabajo realizado. Hay recibos de los gastos de un viaje a Pamplona, de los guardas por la custodia de los campos, por el uso de una caballería durante tres meses para trabajos en los comunales, ciertos gastos del notario Lino Ochoa, gastos ocasionados por la ejecución de los padrones de la villa, por el salario del sereno, etc. Los gastos producidos en las elecciones de diputados a cortes del año 1872 ascendieron a ochocientos ochenta reales, entre los que se incluyen los nueve reales por el café y las almendras para postre. (AMO, Caja 71)

Doc. 1670

Hojas de riqueza, de 1873 a 1878 (I)

Estas hojas están realizadas en papeles preimpresos de gran formato. En cada hoja se clasifican los bienes pertenecientes a ciento cincuenta propietarios, indicando cada una de sus piezas y viñas, extensión, calidad agrícola, número de eras salineras que posee, su valor en renta, incluyendo la industria local, todo expresado en reales de vellón. (AMO, Caja 72)

Doc. 1671

Hojas de riqueza, de 1873 a 1878 (II)

Es la segunda parte de la documentación que empieza en la Caja 72, ya que llega hasta la hoja 270, también en hojas preimpresas de gran formato. (AMO, Caja 73)

Doc. 1672

Documentación diversa, de 1550 a 1879 (I)

Entre la documentación que se conserva está el rol de conducia vecinal —que puede llegar a cuatro robos—, para el médico y cirujano del año 1838; el auto de levantamiento del 4 octubre 1801 de los maestros albañiles Antonio Martínez y Carlos Lacalle que han hecho las obras de la nueva casa de la villa; la respuesta sobre el advertimiento de las cuentas del año 1797 de Vicente Gonzalo a los regidores y depositarios de Obanos y un acuerdo del ayuntamiento del 21 septiembre 1617 por el que se aumenta en tres años el periodo por el que Juan Landinar, médico cirujano, puede trabajar en Obanos. (AMO, Caja 74)

Doc. 1673

Documentación muy diversa, de 1550 a 1879 (II)

Entre la documentación que se conserva figuran los problemas que se presentaron en 1643 con la subasta —"puesta a candela"—, del molino harinero, que fue adjudicado provisionalmente a Juan de Bera, vecino de Obanos; un documento de 1549 por ciertos problemas entre Juan de Azpilicueta cuyos son los lugares de Sotés y Aós y Juan de Leoz, beneficiado en la parroquial de Barasaoin, en el que se hace referencia a Manuel de Azpilicueta, catedrático de prima en la universidad de Coimbra; etc. (AMO, Caja 75)

Doc. 1674

Recibos y cuentas de la contribución, de 1845 a 1859

Se conservan numerosos recibos firmados por el depositario de la Diputación Provincial de Navarra referentes al tercer plazo de la contribución del año 1846 y siguientes, a las limosnas de las bulas de la predicación de cada año —un total de 2.153 bulas en 1868—, y a la administración de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia Hay también cuentas del pago de la intendencia de Culto y Clero, recibos de la contribución y de las multas impuestas por el Gobierno Político de Navarra por faltar a las leyes de buen gobierno y ordenanzas de los campos municipales. (AMO, Caja 76)

Doc. 1675

Recibos de cuentas propios, de 1870 a 1882

Se refieren, principalmente, a suministros de medicamentos a los pobres en el año 1871, los salarios del sereno, alguacil, secretario, depositario..., cierta cantidad de dinero a los sirvientes del garapitero, beneficencia domiciliaria, del depositario de propios y arbitrios, por las limosnas dadas a la comisaría diocesana de los lugares santos de Jerusalén, por el aseo y limpieza del local de las viñas durante todo el año, etc. (AMO, Caja 78)

Doc. 1676

Recibos y cuentas de la contribución, de 1878 a 1882

Contiene los recibos de las cuestiones más variadas; junto con unos recibos de salarios pagados puede estar el recibo de Miguel de Ansorena por un importe de trescientos catorce reales de vellón por un escritorio con dos cajones, una librería con puertas de cristales y un bastidor para los cristales de la ventana, la compra de sellos de correos, tres reales por la compra de papeletas para los quintos, cuatro reales para comprar un calendario, etc. (AMO, Caja 79)

Doc. 1677

Roldes de contribuciones, de 1861 a 1883.

El de 1873 hace referencia que la contribución de Culto y Clero es a pagar por los vecinos de la villa y los terratenientes forasteros, aunque a partir de 1876 se precisa de trata de Culto, Clero y Foral. Luego están los de la contribución para el pago de la guardería de la villa, para el suministro de raciones a las tropas en septiembre 1875, etc. La circular de la Diputación de Navarra de 28 de marzo 1880 indica el reparto de la contribución a pagar por todos los pueblos de Navarra, por la que Obanos tiene que pagar 4.032 pts., frente a las 1.160 de Adiós, 2.643 de Añorbe, 7.838 de Puente la Reina, 1.602 de Muruzábal, 957 de Legarda, 1.453 de Uterga, 1.461 de Enériz y 6.256 de Mendigorria. (AMO, Caja 80)

Doc. 1678

Cuestiones referentes a quintas, de 1877 y 1883

Contiene certificaciones de los comisionados y actas de alistamiento. Las filiaciones hechas por la caja de quintos de cada uno de los mozos, de las que se conservan algunas, indican los nombres de los padres, fecha y lugar de nacimiento, oficio, religión, estado civil, estatura, color del pelo, cejas y ojos, tipo de nariz, barba, boca y frente, indicando además si sabe leer y escribir. (AMO, Caja 81)

Doc. 1679

Hojas del catastro rústico y rectificaciones, de 1866 a 1887

Realizado en las hojas catastrales tan características de la época. Además de otros muchos datos incluyen, por ejemplo, las calderas para elaborar aguardiente, indicando su clase, por las que se llega a pagar algo más que lo que se paga por una era salinera. (AMO, Caja 82)

Doc. 1680

Correspondencia y certificados, de 1876 a 1887

Incluye la correspondencia y registros de salida de 1876 a 1881 y certificados de 1871 a 1887. En diciembre 1877 se realizó un concurso restringido para cubrir el puesto de organista que fue cubierto por Gregorio Zudaire. Se conserva un libro, con tapas de pergamino, en el que consta la salida de la correspondencia y demás oficios de la alcaldía de Obanos, que empieza en agosto 1876 y termina en junio 1881. Consta también todo tipo de documentación y autorizaciones referentes a temas tan diversos como arriendo del garapito y cartas de la Diputación, Capitanía General y Gobierno Militar. (AMO, Caja 83)

Doc. 1681

Hojas de riqueza rústica y rectificaciones, de 1877 a 1887 (I)

Hojas catastrales de cada uno de los vecinos y contribuyentes, expresándose para cada persona las piezas y viñas que poseía, indicando no solo el término en el que se encuentran sino también sus afrontaciones por cada uno de los puntos cardinales y su calidad agrícola. Tienen numerosa información de tipo registral, lo que no es habitual en la zona y en la fecha. (AMO, Caja 84)

Doc. 1682

Hojas de riqueza rústica y rectificaciones, de 1877 a 1887 (II)

Segunda parte de las hojas de riqueza rústica contenidas en la Caja 84, conteniendo los mismos datos para los vecinos restantes. (AMO, Caja 85)

Doc. 1683

Hojas de riqueza rústica y rectificaciones, de 1886 a 1887 (III)

Tercera caja que contiene información sobre las hojas de riqueza rústica de estos años. Ver lo que se indica en las Cajas 84 y 85. (AMO, Caja 86)

Doc. 1684

Censo electoral de Navarra, impreso, de 1880 a 1890

Este censo contiene los nombres de todos los electores de Navarra, clasificados por pueblos, y en él se indican para cada uno de ellos el nombre y apellidos, edad, domicilio, profesión y si sabe leer y escribir. No se conserva el censo de Obanos. (AMO, Caja 87)

Doc. 1685

Ordenanzas municipales de 1890 y correspondencia 1888 a 1890

Los primeros artículos de las nuevas ordenanzas municipales, aprobadas cuando era alcalde Ramón Eguílaz Pérez, se refieren a la policía urbana y toca temas tan variados como la hora de cierre de las tabernas, el tiempo de conservar un cadáver en casa, que en carnaval no se pueda llevar la cara cubierta después del toque de oración de la tarde, la prohibición de colocar bancos de carpintero en la calle y arrojar despojos por la ventana. La policía rural habla de mojones, de dejar abandonadas las caballerías, quemar hormigueros, cegar las zanjas, y otras muchas cuestiones similares. En el año 1892 se celebraron diversos actos religiosos y civiles para conmemorar el quinto centenario de la aparición de la Virgen de las Nieves —o Soterraña— en el lugar de Nieva, provincia de Segovia. (AMO, Caja 88)

Doc. 1686

Expediente Marcos Arguiñáriz sobre carnicería, de 1882 a 1888

El 12 de agosto 1884, por la noche, se robaron 3.760 reales de la carnicería que regentaba Marcos Arguiñáriz Urio, vecino de Obanos, lo que da lugar a una reclamación para que se rebajen los condicionantes establecidos para el arrendamiento de la carnicería. Hay nuevos condicionantes, reclamaciones a la Diputación, un nuevo local para la carnicería, providencias, resoluciones y numerosos paquetes de cuentas de la carnicería de estos años. (AMO, Caja 89)

Doc. 1687

Instancias decretadas por el ayuntamiento, años 1873-1892

Se refiere a temas como la solicitud para hacer un callejón de una parte de terreno comunal para que una casa pudiera tener salida a la plaza de Obanos, y las instancias decretadas por la corporación en los años 1873 a 1889. Nombramientos de guardas de 1890, una suscripción del 1 junio 1890 para la adquisición los Anales del Reino de Navarra del padre Moret que se estaban editando en Tolosa y un permiso a Francisco Echavarren Ciriza, herrero, vecino de Obanos, para hacer una zanja que evite inundaciones en una casa del pueblo. (AMO, Caja 90)

Doc. 1688

Impuesto de células personales, de 1877 a 1892

Las señas de habitación que se recogen en estas células hablan solo de las calles San Salvador, San Juan, San Martín y San Lorenzo, como es habitual en aquella época en la que hay que hablar, en realidad, más de barrios que de calles. Hay listas cobratorias, un padrón de individuos sujetos al impuesto de células y células personales. (AMO, Caja 91)

Doc. 1689

Padrón y rectificaciones de los años 1858 a 1894

Están las rectificaciones y los padrones, o sus borradores, de los años 1858, 1860, 1867, 1868 y el año 1877 que es el más voluminoso y el que más datos contiene. (AMO, Caja 92)

Doc. 1690

Expedientes de elecciones, de 1879 a 1895

Incluye algunas rectificaciones del censo electoral. La lista de electores para las elecciones a concejales del año 1889 es una relación de doscientos diez y nueve electores, ninguno de ellos por debajo de los veinte años. En la lista de electores para el año 1890 —en la que todos son mayores de veinticinco años—, se indica su domicilio,

profesión y si sabe leer y escribir. Hay listas de electores que emiten su voto, expedientes de elección de concejales y diputados a cortes. (AMO, Caja 94)

Doc. 1691

Cuentas de arbitrio y fundación de una sociedad vinícola, de 1892 a 1896

Incluyen los cargos y abonos de 1896 por cada semana del año; notas de la junta de abastos de Obanos a los diferentes depositarios para que hagan algunos pagos por los conceptos que se indican, numerosas libranzas varias, papeletas del fiel pesador y del inspector, se habla de sebos y lanas.... Se crea una Sociedad General de Viticultores en Navarra, promovida por la diputación foral, en la que forman parte activa Julián Sánchez, de Obanos, junto con otras personas de Tafalla y Peralta. (AMO, Caja 95)

Doc. 1692

Roldes de contribución, de 1884 a 1898

El rol para el pago de la guardería de las fincas rústicas del año 1884 supone ocho maravedís o diez céntimos de peseta cada peonada de viña o cada robada de pieza. También hay roldes de la contribución territorial de cada año, del reparto para el pago de los guardas de campo, de la contribución única de la villa de Obanos para el año 1888, y unas papeletas de apremio de último grado, individualizada, para el pago de la contribución ordinaria e impuestos del año 1899. (AMO, Caja 96)

Doc. 1693

Escrituras públicas y documentos diversos, de 1732 a 1899

Contiene el censo tomado de las Parroquias Unidas de Tafalla por la villa de Obanos, el 18 agosto 1805, por un importe de dos mil ducados al cinco por ciento, redimible, para la construcción del camino desde Obanos a Tafalla, y un documento de reconocimiento de deuda a la cofradía de San Martín, del 18 octubre 1782, de Juan José de Yoldi y su mujer Joaquina de Satustegui, por un importe de trescientos treinta y siete ducados al tres por ciento. (AMO, Caja 97)

Doc. 1694

Expedientes de quintas, de 1884 a 1899

Hay diversas reclamaciones para cada reemplazo. En la quinta de mozos del año 1885, se alegan razones para no acudir, tales como ser hijo único de viuda pobre, ser hijo de padre pobre y sexagenario, la de ser tonto e imbecil, sufrir ataques epilépticos, ser corto de talla —menos de 1,493 metros—, padecer defecto físico, etc. (AMO, Caja 98)

Doc. 1695

Certificados diversos, correspondencia y oficios, de 1895 a 1899

El libro de salida de correspondencia del ayuntamiento da comienzo el 1 enero 1890, siendo alcalde Pedro Ardaiz y Vergara, y continua hasta 1893 siendo alcalde Ramón Eguilaz Pérez; la correspondencia recibida es numerosa y variada. Se conservan diversos ejemplares de El Consultor —un periódico publicado en Madrid por Manuel Abella—, para los ayuntamientos y juzgados municipales; un escrito del general gobernador de 25 diciembre 1898 preguntando si ya se había clausurado el Círculo Carlista de la villa —lo que ya se había hecho para entonces—, etc. (AMO, Caja 99)

Doc. 1696

Cuentas y cuadernos de cobros, 1875 a 1900

Incluye las cuentas de la deuda municipal, de 1875 a 1883, y los cuadernos de cobro de contribución extraordinaria de 1883 a 1900. El ayuntamiento tenía grandes estrecheces económicas como consecuencia de los gastos de guerra. Las deudas contraídas por el municipio de Obanos, salvo en el periodo comprendido entre 24 octubre 1874 y 23 noviembre 1875, ascienden a 411.830 reales de vellón, de los cuales 200.000 fueron prestados por Lázaro Agudo a un cinco por ciento de interés. El pago de la contribución extraordinaria del año 1885 correspondiente a Obanos, a pagar en ocho años, tiene por principales contribuyentes en Muruzábal a Joaquín Pérez de Rada y Rodríguez de Arellano y José María Pérez Tafalla, en Legarda a Pedro Urriza, en Pamplona a Manuel Iturbide y en Puente la Reina a Félix Ciganda y Andrés Larretas. (AMO, Caja 100)

ADICIONES

La presentación de este anexo documental por un orden casi siempre cronológico impide que cualquier nueva información sobre Obanos y su gente, por importante que pueda ser, sea presentada en el lugar adecuado porque ello supondría volver a elaborar no solo la numeración de cada regesto posterior a esa fecha sino también cualquier otra información que se haya realizado con ella, como, por ejemplo, los índices correspondientes.

Ha parecido conveniente agrupar toda esta información, de una procedencia tan variada, en estas adiciones de forma tal que se pueda trabajar con ellas de una forma similar a como se ha realizado con el resto de los documentos.

Doc. 1697

1998, Pamplona, toponimia de 1506 a 1893

La *Toponimia y Cartografía de Navarra*, publicada por el Gobierno de Navarra en 1998, recoge los nombres de numerosos términos de Obanos que no siempre coinciden con los recogidos en otro tipo de documentación con la que se ha trabajado. Estos nombres —con la grafía que utiliza que puede ser diferente a la habitual—, y la primera fecha de su mención son las siguientes: Aizetaguibel 1578, Araluzeta 1590, Arnotegi 1506, Astagarai 1587, Bicupea 1893, El Cascajo 1697, Elizapea 1893, Camino de las Salinas 1589, Errekazarra 1797, Errotagaña 1893, Errotaldeia 1705, Fazerieta 1591, Fuente de los Angeles 1799, Fuente de Gazolaz 1719, Gesala 1798, Getzeburua 1539, Ibarbero 1697, Iturgaitz 1517, Iturrieta, 1539, Kapanakuntzea 1590, Portillo de Karatea 1588, Kariñaleta 1705, Lamiategi 1578, Laniain 1705, Larrunberri 1590, Legardabidea 1598, Lugoeria 1590, Medialagua 1893, Metelua 1586, Molino 1726, Montarraga 1705, Camino del Monte 1586, El Monte 1716, Morea 1585, Camino de Muruzábal 1726, Muskarmendia 1699, Las Nequeas 1587, Oltzea 1720, Olzondoa 1579, Ososoroa 1585, Otakatzea 1799, Pescara 1589, El Plantío 1893, El Pontarrón 1705, El Romeral 1711, Prado de las Salinas 1590, San Guillermo 1797, San Lorenzo 1616, San Martín 1723, Sansurdin 1522, Saratsua 1588, Sarbidea 1586, Saria 1587, La Tejería 1590, Txubindoa 1587, Unatermin 1590, Unbizkar 1593 y Urra 1797.

Doc. 1698

1536, Obanos

La villa de Obanos contra Martín Polo, hijo y heredero del pintor Diego Polo, de Puente la Reina, ya fallecido, y otros, sobre un retablo de la iglesia de San Juan Bautista de Obanos. (AGN, TR, Procesos, 95232)

Doc. 1699

1566, Obanos

Gil Pérez de Obanos, vecino de Obanos, contra Martín Pérez, Martín de Goicoa de Leoz y otros, vecinos de Obanos, y Lope de Suescun y Pº de Larramendi, sus priores, sobre posesión de dos fosas sepulcrales en la iglesia de Obanos. (AGN, TR, Procesos, 68221)

Doc. 1700

1576, enero 29, Pamplona

Carta del virrey Sancho de Leiva a las villas de Puente la Reina y Obanos, y a Valdemañeru, rogando que suministrasen víveres a la compañía del conde de Buendía. (CAGN, Guerra, 149)

Doc. 1701

1583, Pamplona

Pleito de Juan Alonso, procurador de los testamentos del cardenal Pacheco, arzobispo que fue de Burgos y arcediano de la cámara de Pamplona, contra don Pedro de Enériz, vicario de Obanos, que fue clavero del arcediano el año 1577. En las cuentas hubo un error que favoreció a don Pedro de Enériz, reclamándosele las cantidades que se llevó injustamente. Sentencia arbitraria, recibos. (Archivo diocesano 3, 52)

Doc. 1702

1726, julio 8, Obanos

Cuentas de la cofradía de la Vera Cruz, que incluyen gastos por las once varas de damasco morado que trajo Lázaro Martínez desde Pamplona para el estandarte de la cofradía, además de unos botones, una franja morada y otras cosas de menos importancia. (Archivo Casa Rebolé)

Doc. 1703

1734, enero 21

José de Leoz y Ejea, protomédico, vecino de Pamplona, contra el fiscal y la villa de Obanos sobre permiso para plantar viñas en los términos de Muzquermendía y Columbrin. (AGN, TR, Procesos, 5960)

Doc. 1704

1804, octubre 24, Obanos

Lucas Brio, vecino de Obanos, contra el fiscal sobre refacción de doscientos ducados del arriendo del cántaro garapito. (AGN, TR, Procesos, 52915)

Doc. 1705

1811, septiembre 21, Pamplona

Manifiesto de la diputación del reino de Navarra a sus naturales en el que, de acuerdo con el general gobernador y en nombre del emperador de los franceses, trata de forma muy dura a Francisco Espoz y Mina, a quien considera una parte de los brigantes, pidiendo al pueblo navarro le delaten a las columnas francesas. (Archivo Casa Pérez de Laborda)

Doc. 1706

1828, marzo 17

La villa de Obanos contra el fiscal, sobre confirmación de un acuerdo relativo a la aprobación de arbitrio de quinientos sesenta reales, gravado en la venta de carne y de pescado, para pago de armamento y uniformes de los soldados voluntarios realistas. (AGN, TR, Procesos, 35494)

Doc. 1707

1828, agosto 30, cortes celebradas en Pamplona

Se reúnen los Tres Estados que ven, entre otras cosas, un memorial de Valdizarbe solicitando se ponga un aditamento al capítulo 6º de la ley 77 de las últimas cortes, memorial que se acuerda pase a la junta de legislación. (Actas de Cortes, 19, 193)

Doc. 1708

1593, Pamplona

El Consejo Real se muestra inquieto por el excesivo número de viñas plantadas en Navarra en detrimento de las tierras para el cultivo de cereales. Se dictan normas muy severas para la plantación de nuevas viñas, aunque sean en sustitución de viñas viejas. No parece que estas normas resultasen muy efectivas porque las cortes del Reino vuelven sobre el tema en 1624.

Doc. 1709

1751, enero 12, Obanos

Agustín de Zabalegui vende a Manuel de Goñi y su mujer, ante el escribano Juan José Gómez, dos piezas en Obanos y una en Enériz que fueron tasadas por la suma de noventa y siete ducados reales. (Archivo Casa Zabalegui)

Doc. 1710

1791, Obanos

Juan Andrés de Alfaro, Martín de Ildegui y otros, vecinos de Obanos, contra la villa de Obanos, sobre obligación de reunir a los vecinos para decidir roturar una porción de terreno en Ibarbero. (AGN, TR, Procesos, 34387)

Doc. 1711

1832

El cabildo parroquial de Obanos pide licencia para ejecutar la obra de reconstrucción de los lagos para beneficiar el diezmo de la uva. José Ayestarán, maestro de obras, presupuesta la obra en 5.291 reales fuertes. El cabildo pide permiso para tomar a censo alguna cantidad y para vender dos eras salineras y varias robadas de tierra. Se concede el permiso. Proyecto y presupuesto de la obra. Informe. (Fichas archivo diocesano, Secr. Astráin, C/3.089-nº 6)

Doc. 1712

1851 a 1857, Obanos

Libro de caja de doña Josefa Osambela, que da principio en el 1 octubre 1851 y termina en noviembre 1857. (Archivo Casa Múzquiz)

Doc. 1713

1854 a 1881, Obanos

El Libro de Segundas Cuentas de la parroquial de Obanos señala, en un suelto, las obligaciones y derechos del organista. Entre las primeras están tocar el órgano y cantar los días feriados, en las principales novenas del año y las procesiones, e instruir

dos niños gratis. Entre los segundos el cobrar ciertas cantidades de dinero que se establecen en veinte reales por los entierros de primera y dos por los de tercera, más ciertas cantidades que se le dan de la primicia de la parroquial. (Etnografía Obanos, p. 493-494)

Doc. 1714

1856 a 1859, Obanos

Libro de las milicias provinciales de 1856 a 1859. En el primer alistamiento son nueve los mozos que han cumplido veintidós años, dos los que tienen veintitrés años, diez los de veinticuatro años y nueve los de veinticinco, aunque luego hay ciertas rectificaciones. Posteriormente se realiza un sorteo entre los nueve mozos que tenían veintidós años. El libro termina con el sorteo celebrado el 4 septiembre 1859. Libro con tapas de pergamino, con solapa, en buen estado de conservación, con folios sin numerar, que solo ha sido utilizado en sus primeras páginas. (AMO, Libro 49)

Doc. 1715

1880, agosto 26, Pamplona

Se crea la Vinícola Navarra en tierras de Campanas, Tiebas y Muruarte de Reta, que ahora es la Sociedad Anónima más antigua de Navarra y que tan importante papel ha jugado en los vinos de Navarra. Uno de los once socios que firman el acta fundacional es Pablo Jaurrieta y Jiménez, abogado, vecino de Obanos, que siempre estuvo muy ligado a esta sociedad como secretario de la misma. (Vino de Navarra, pp. 163, 168, 176)

Doc. 1716

1866, mayo 12

Nueva Visita pastoral de don Pedro Cirilo de Uriz y Labayru, obispo de Pamplona. Llegó a las seis de la tarde acompañado de su secretario personal Bartolomé Istúriz, visitó la ciudad y administró la confirmación al día siguiente. (Obispos de Pamplona, X, 150)

Doc. 1717

1868, abril 16, Obanos

Contrato de compraventa de una viña de tres peonadas y cinco almutadas en el término de Olzondoa y construcción de una donación con su importe. De una parte Francisco Vélez Cemboráin y su mujer María Angela Baquedano Gracia y Martín Elizabeiti Barrenechea, labrador, casado con Francisca Vélez Baquedano de 28 años, y de otra parte Fermina Artamendía Larrasate, de 31 años, viuda de Lorenzo Elorz. (Protocolos notariales Obanos, Lino Ochoa, 139, 65)

Doc. 1718

1869, Obanos

Se bautiza un infante en la parroquia de San Juan Bautista del que los cuatro abuelos tienen un origen de fuera de Navarra, lo que no es habitual en esta parroquia. Los abuelos paternos son de Santo Domingo de la Calzada, en la Rioja, y los maternos de dicho Santo Domingo y Neila, en Soria. (PSJB, Libro 9, PS 39)

Doc. 1719

1870, Obanos

Los libros de bautismo de la parroquia de San Juan Bautista de Obanos muestran una partida de bautismo en la que los cuatro abuelos del bautizado son de fuera de

Navarra, todos ellos riojanos. Los abuelos paternos son de Torrecilla de Cameros y los maternos de Bea y Santa Lucía. (PSJB, Libro 9, PS 40)

Doc. 1720

1870, septiembre 16, Obanos

Agustín de Baquedano requiere a Lino Ochoa, notario de Obanos, para que don Marcos Arregui, presbítero de la parroquial de San Juan en Obanos, expida una certificación de que Plácido Baquedano, hijo del requirente, fue bautizado el 5 octubre 1843. (Protocolos notariales Obanos, Lino Ochoa, 126)

Doc. 1721

1877, Pamplona

El censo oficial de Navarra indica que el municipio de Obanos tiene 1.596 habitantes frente a un total de 304.184 para Navarra, es decir 0,52 por ciento.

Doc. 1722

1877, Madrid

La expansión de la filoxera en los viñedos franceses en el último tercio del siglo XIX supuso una gran escasez de vino en Francia y un alza importante de los precios en toda Europa, lo que supuso el enriquecimiento de algunos viticultores navarros que exportaron vino a Francia y Estados Unidos y la presentación de los caldos de Obanos en diversas exposiciones nacionales y extranjeras. El viticultor Pablo Jaurrieta se presenta a la exposición celebrada en Madrid en el año 1877 con un vino rancio elaborado en su bodega de Obanos. (Vino de Navarra, p. 201)

Doc. 1723

1874-1876

Croquis del fuerte Infanta Isabel en etapa de construcción, que se indica que está ubicado en las proximidades de Puente la Reina, cerca de Obanos. El croquis, que tiene un alzado y un perfil, está realizado por el Estado Mayor General del Ejército del Norte durante la tercera guerra carlista. (Cartografía militar, 513)

Doc. 1724

1874-1876

Disposición general, planta principal con el dormitorio de la tropa, perfil y corte transversal del fuerte de San Guillermo, en la ermita de Arnotegui que domina Obanos. El plano está realizado por el Estado Mayor General del Ejército del Norte durante la tercera guerra carlista. (Cartografía militar, 514)

Doc. 1725

1878, París

El viticultor obanés Pablo Jaurrieta se presenta a la exposición celebrada en París con un vino rancio elaborado en su bodega de Obanos. (Vino de Navarra, p. 201)

Doc. 1726

1879, Madrid

Exposición Nacional de Vinos celebrada en Madrid en 1879 a la que asisten, con tintos secos, el viticultor de Obanos Javier Armendáriz, que obtuvo un premio de Honor y otro de segunda clase. También obtuvo medalla de Honor el marqués de Zabalegui, que presentó el producto de sus viñas de Obanos como elaborado en su bodega de Muruzábal, al igual que el conde de Guenduláin que también obtuvo meda-

Ila de Honor con sus viñas obanesas elaboradas en su bodega de Puente la Reina. (Vino de Navarra, p. 194)

Doc. 1727

1879, Pamplona

Exposición de vinos celebrada en Pamplona, a la que se presentó con un tinto seco el viticultor de Obanos Pablo Jaurrieta, que también presentó el mismo tipo de vino a otra exposición celebrada al año siguiente en el mismo lugar. (Vino de Navarra, p. 194)

Doc. 1728

1881, Obanos

En el Libro de Registro de Lino Ochoa, de la notaría de Obanos, del año 1881 se recogen los instrumentos otorgados en ese año, que ascienden a un total 188 documentos. El primero que se cita, del 2 de enero, es el testamento de hermandad otorgado por Cruz Loyola Armendáriz y su mujer Cesárea Escolar Recáin, siendo testigos José Lizarraga y Jorge de Azanza. (Protocolos notariales de Obanos, inventario de Lino Ochoa 1881)

Doc. 1729

1882, Burdeos

Exposición celebrada en Burdeos en el año 1882 a la que asisten con tintos secos los viticultores obaneses Modesta Armendáriz, Javier Armendáriz, Martín Alfaro, Cruz Loyola, Pablo Jaurrieta —que también acudió con un vino rancio—, Telesforo Jáuregui y Camino Jaurrieta. También acudieron a esta exposición Ulpiano Ulzurrun con unos vinos anisados dulce y seco y un anisado de vino que obtuvo un premio de segunda clase, Nazario Uriz con un vino anisado además del tinto seco y Francisco Ardaiz con un vino generoso. (Vino de Navarra, p. 194)

Doc. 1730

1882, Pamplona

El viticultor de Obanos Telesforo Jáuregui presenta sus vinos a la exposición de Pamplona y obtiene tres premios. (Vino de Navarra, p. 201)

Doc. 1731

1886, Pamplona

Las cantidades de dinero entregadas por el obispo de Pamplona a los establecimientos de beneficencia y caridad existentes en algunos pueblos de la diócesis nos dan una idea sobre la importancia relativa de cada una de ellas. El hospital de Obanos figura con una asignación de 250 pesetas, el de Puente la Reina 500 pts., Cirauqui 325 pts., Mendigorriá 300 pts. y Mañeru 200 pts. Las asignaciones del año 1898, doce años después, guardan una relación de importancia similar. (Obispos de Pamplona, X, 145)

Doc. 1732

1887, Pamplona.

El censo oficial del año indica que el municipio de Obanos tiene 1.330 habitantes frente a un total de 304.051 para Navarra, es decir 0,44 por ciento.

Doc. 1733

1893, Chicago

Exposición celebrada en Chicago en el año 1893 a la que se presentaron los viticultores obaneses Pablo Jaurrieta, que obtuvo medalla, Manuel Nagore, Manuel Eguílaz, Francisco Ardaiz y Antero Estella. (Vino de Navarra, p. 194)

Doc. 1734

1896, Tiebas

Cuentas que presenta Tiburcio Urroz, depositario del ayuntamiento de Tiebas, en las que figura la cantidad de tres pesetas pagadas al alcalde de Obanos por gastos de células personales. (Tiebas, 1663)

Doc. 1735

1897

El censo oficial del año indica que el municipio de Obanos tiene 1.221 habitantes frente a un total de 302.978 para Navarra, es decir 0,40 por ciento.

Doc. 1736

1900, Pamplona

El censo oficial del año indica que el municipio de Obanos tiene 1.141 habitantes frente a un total de 307.669 para Navarra, es decir 0,37 por ciento.

Doc. 1738

1912, julio, Pamplona

Se celebra en Pamplona, con asistencia real, el Congreso Nacional de Viticultura. Entre los escasos vinos navarros premiados están los presentados por el obanés Casimiro Ardaiz con un vino tinto de la cosecha de 1909 y otro de la cosecha de 1868, ¡nada menos que cuarenta y cuatro años! (Vino de Navarra, p. 246)

Doc. 1740

1542, octubre 15 a diciembre 23, Pamplona

Se celebran en Pamplona las Cortes del reino de Navarra. Entre los asistentes a su sesiones figura el Capitán Azpilicueta por primera vez como titular del señorío de Sotés y perteneciente al Brazo Militar de la Nobleza. Don Juan de Azpilicueta también aparece como titular de este señorío en las sesiones de los años 1550/1551, 1551, 1552-1553 y 1554. (Cortes del Reino, I, pág. 110)

Doc. 1741

1532, 28 julio a 12 agosto, Estella

Se celebran cortes del Reino. Entre los asistentes a sus sesiones, y como representante por Brazo Militar de la Nobleza, figura Juan de Arbizu como titular del señorío de Arbizu. Los señores de Arbizu también asistieron o fueron convocados a las cortes de 1519, 1523, 1534, etc. pero no consta su nombre salvo en los años 1551, 1593 y 1596 en que el titular es Luis de Arbizu. (Cortes del Reino, I, pág. 106)

Doc. 1742

1593, noviembre, Pamplona

Cortes del reino de Navarra. Entre los asistentes a sus sesiones, y como representante por Brazo Militar de la Nobleza, figura Miguel de Arbizu como titular del señorío de Sotés. Esta presencia se repite en las cortes de 1593, pero quien asiste en las de 1596 es su hijo Luis de Arbizu. (Cortes del Reino, I, pág. 432)

Doc. 1743

1904, abril 20

Matrimonio de León Yoldi y Azanza con Elvira Lucas y Rebolé, hija de Pablo Lucas Fernández y María Cruz Rebolé e Ibero. Este matrimonio tiene abundante descendencia que da lugar a familias llamadas Yoldi Lucas, Yoldi de Juan y Yoldi Díaz Guerra. (Archivo Casa el Americano)

Doc. 1744

1738, diciembre 21, Pamplona

Traslado de la escritura de venta de una pieza de tres robadas otorgada por Antonio Ziganda, vecino de Pamplona, en favor de Juan Pascual de Bariáin, vecino del lugar de Unzué. (Archivo Casa Maldegoñi)

Doc. 1745

1777, Pamplona

Ejecutorial por patente inserta sentencia obtenida por Joaquín Gerónimo de Goñi Martínez, vecino de Obanos —hijo de Joaquín de Goñi y María Josefa Martínez, su segunda mujer—, que casó con Narcisa de Recain y fueron padres de Joaquín Javier de Goñi y Recáin. La línea ascendente de los Goñi sube por Joaquín Gerónimo de Goñi Erice y Catalina de Loza, vecinos de Obanos, Martín de Goñi Leyza y Francisca de Erice, vecinos de Obanos y Martín Martínez de Goñi y Graciosa de Leyza. Este Martín Martínez de Goñi era natural del lugar de Goñi y casó a Obanos con Graciosa de Leyza. Esta línea ascendente continua por Martínez de Goñi hasta llegar a Martín Saldís de Goñi, sétimo abuelo, un notorio hijodalgo del lugar de Goñi. Se adhiere a la petición de hidalguía Manuel de Goñi y sus hijos José Angel y José Teodoro Goñi, vecinos de Obanos, y otros consortes. (Archivo Casa Maldegoñi)

Doc. 1746

1778, Pamplona

Ejecutorial por patente inserta sentencia obtenida por Miguel Zubicoa de Badostáin, vecino de Barasoain, y consortes. (Archivo Casa Maldegoñi)

Doc. 1747

1779, Pamplona

Ejecutorial por patente inserta sentencia obtenida por Antonio Bariáin, y consortes, vecino de Amátriain. (Archivo Casa Maldegoñi)

Doc. 1748

1781, diciembre 12, Obanos

Escritura de venta de una porción de tierra de nueve robadas con intereses recompensativos por Manuel de Goñi y José Angel de Goñi, padre e hijo, vecinos de Obanos, a favor de José Manuel de Goñi, residente en Obanos, y encargamiento hecho a favor de los dichos Goñis. (Archivo Casa Maldegoñi)

Doc. 1749

1801, julio, 10, Obanos

Auto de convenio otorgado entre Martín Angel Puy y María Francisca de Muzqui, viuda, ambos vecinos de la villa en relación a una reclamación de ochenta y nueve reales fuertes realizada por Martín Angel a María Francisca. (Protocolos notariales, Obanos, Fermín Cizur, 16813/1)

Doc. 1750

1801, marzo, 1, Obanos

Contratos matrimoniales de Tomasa de Esquíroz Aramendía, viuda, con Francisco de Echauri, naturales respectivamente de Obanos y Enériz. Entre las donaciones que realiza María Aramendía, madre de Tomasa, está la casa principal en la que ella habitaba en ese momento que era vecina de la casa de Juan Antonio Aquerreta y la calle pública. (Protocolos notariales, Obanos, Fermín Cizur, 16813/1)

Doc. 1751

1801, noviembre 24, Obanos

Diligencias practicadas con despacho de la Real Corte a instancia del conde de Guenduláin por Ramón de Aranguren, maestro de obras, sobre las obras que hay que ejecutar en las eras salineras de la jurisdicción de Obanos pertenecientes al mayorazgo de Arbizu. (Protocolos notariales, Obanos, Fermín Cizur, 16813/1)

Doc. 1752

1809, diciembre 16, Obanos

Escritura otorgada por la villa de Obanos en favor de Pedro Francisco de Goñi, de dos robadas de lieco en recompensa de una peonada para viña que se le había tomado para la construcción de una hijuela que hizo la villa hasta tocar con el Camino Real del Reino en el término de San Lorenzo. (Archivo Casa Maldegoñi)

Doc. 1753

1814, Irurre

Libro de Caja de don Juan Miguel Zubicoa, presbítero, abad de la parroquial del lugar de Irurre. Empieza con las cuentas de José Martínez de Goñi y su hijo Tiburcio de Goñi desde 1804 a 1815. Tiene más de cuatrocientas anotaciones contables, y la última es una deuda del año 1849 que se refiere a José Astráin por un importe de sesenta y ocho reales fuertes, pagaderos a razón de dos robos de trigo cada año. (Archivo Casa Maldegoñi)

Doc. 1754

1801, diciembre 14, Obanos

Auto de apercibimiento hecho por el ayuntamiento de la villa de Obanos a los guardas jurados de los términos de la villa porque abandonaron el cumplimiento de sus obligaciones al no hacer varios manifiestos como era su obligación, una razón suficiente para ponerlos presos en la cárcel del lugar a fin de que les sirva de escarmiento. (Protocolos notariales, Obanos, Fermín Cizur, 16813/1)

Doc. 1755

1814, julio 21, Puente la Reina

Escritura de cesión de una casa y diferentes heredades otorgada por Alejandro Andoño, vecino de Puente, en favor de María Joaquina Baigorri —viuda de Angel Goñi—, vecina de Obanos, otorgada ante el notario Fermín de Zizur. (Archivo Casa Maldegoñi)

Doc. 1756

1818, mayo 22, Obanos

Escritura de venta de un sitio casal otorgada por Francisco Xavier de Goñi y Josefa de Arbeloa, su mujer y León de Goñi y María Josefa Moreno Ortiz de Zárate, su mujer, en favor de Pascual de Bariáin, vecino de la villa de Obanos. (Archivo Casa Maldegoñi)

Doc. 1757

1818, junio, 15, Obanos

Contratos matrimoniales de Julián Aquerreta e Inzarpe —hijo de Guillermo y Juana María—, con Joaquina Irurzun y Santesteban, hija de Joaquín y Agueda. (Protocolos notariales, Obanos, Fermín Cizur, 16824/1)

Doc. 1758

1818, octubre, 16, Obanos

Escritura de cesión de las yerbas y aguas por espacio de cinco años, por Pedro Francisco Zabalegui, y convenio hecho con otros vecinos del lugar para su goce. (Protocolos notariales, Obanos, Fermín Cizur, 16824/1)

Doc. 1759

1819, Pamplona

Ejecutorial por patente inserta sentencia obtenida por José Francisco Donamaría y sus hijos y otros adheridos sobre denuncia de escudo de armas. La línea ascendente parte de Joaquín Ramón Donamaría Sánchez y su mujer Antonia Faustina y sigue ascendiendo por Francisco Javier Donamaría Ezquíroz casado con Ramona Sánchez, Francisco Javier Donamaría Aldaz y su mujer María Martina Ezquíroz, Francisco Javier Donamaría Elizalde casado con Luisa Aldaz, Juan José Donamaría Marquina casado con Juan María Elizalde hasta llegar a Juan Donamaría y su mujer Ana María Marquina. El blasón de la familia Donamaría —un árbol y un jabalí pasante al pie del tronco—, figura en el escudo de la fachada de la casa Maldegoñi aunque hace referencia a la familia de los Goñi. (Archivo Casa Maldegoñi. Blasones, 162)

Doc. 1760

1820, Pamplona

Ejecutorial de Hidalguía y Nobleza a instancia de los hermanos Donamaría y Munárriz y sus hijos, vecinos de Adiós. (Archivo Casa Maldegoñi)

Doc. 1761

1837, noviembre 21, Irurre

Traslado de una escritura de obligación de mil seiscientos ochenta reales fuertes otorgada por Tiburcio Martín de Goñi y otros en favor de don Miguel Zubicoa, presbítero, amo de Casa Maldegoñi. (Archivo Casa Maldegoñi)

Doc. 1762

1848, septiembre, 23, Obanos

Juan Pascual Bariáin, vecino de Obanos, hace donación universal de todos sus bienes para después de muerto en favor de su nieto Pascual Donamaría Bariáin para su matrimonio con Trinidad San Martín, natural de Adiós. Escritura otorgada ante el notario Feliciano Ochoa. (Archivo Casa Maldegoñi)

Doc. 1763

1818, noviembre 26, Obanos

Escritura censal de trescientos ducados a un interés del cinco por ciento anual otorgada por Joaquina Baigorri, viuda de Angel Goñi, Pascual Bariáin y Manuela de Goñi Baigorri, su mujer e hija de la citada Joaquina, en favor de Joaquín Loyola, vecino de Obanos. (Protocolos notariales, Obanos, Fermín Cizur, 16824/1)

Doc. 1764

1870. Obanos

En Casa Maldegoñi se conserva un Punto de Cruz con el Abecedario que indica que está trabajado en Obanos, en 1870, por Eugenia Donamaría. (Archivo Casa Maldegoñi)

Doc. 1765

1880, junio 17, Obanos

Inventario realizado por Ramón Eguilaz y Gonzalo realizado con motivo del fallecimiento de su mujer Gabina Escolar, ocurrido el 1 mayo de dicho año, dejando por hijos a Leonarda y Germán Eguilaz y Escolar de dos años y medio y siete meses de edad respectivamente. En este inventario se incluyen ciento veinte sábanas de lienzo, sesenta almohadas, cinco camas de hierro, diez y ocho pares de cubiertos de plata, dos caballerías mayores, más de cien piezas y viñas en el lugar de Artazcoz, etc. (Protocolos notariales, Obanos, Lino Ochoa, 16881/1)

Doc. 1766

1880, 31 diciembre, Obanos

José Santesteban y Zabalegui casado con Josefa Goñi y Ardaiz recibieron en arriendo de Guillermo Loyola y Josefa Escolar un trozo de sitio casal cerrado de paredes cubierto en la calle San Lorenzo de la villa que luego es confirmado en 1880 por Modesta Armendáriz y Aldaz, viuda de Ramón Loyola. (Protocolos notariales, Obanos, Lino Ochoa, 16881/1)

Doc. 1767

1880, diciembre 31, Obanos

Contrato de compraventa entre Secundino Alfaro y Arrastia —hijo de Josefa Arrastia—, y Josefa Jaurrieta y Salinas, ambos vecinos de Obanos, por el que Secundino vende un sitio casal sito en la calle San Juan de la villa lindante con la casa de dicha Josefa y una viña propiedad de Santos Ardaiz. (Protocolos notariales, Obanos, Lino Ochoa, 16881/1)

Doc. 1768

1889, octubre 7, Obanos

Contratos matrimoniales de Joaquín Eguilaz Cruzat —natural de Cirauqui—, para casar con Eugenia Donamaría San Martín —hija de Pascual Donamaría Bariáin y Trinidad San Martín, casados el 22 septiembre 1848—. Entre los bienes que se donan a los contrayentes, en particular a Eugenia Donamaría, estaba la actual Casa Maldegoñi que limitaba, según se sale a la izquierda, con la casa propiedad de Pérez Tafalla —una casa que luego pasó a las Monjas de la Caridad de Muruzábal, luego a Gregorio Izurzu y más tarde a Aniceto Vidart, su actual propietario. (Archivo Casa Maldegoñi)

Doc. 1769

1891, agosto 14, Obanos

Pascual Donamaría y Angel Lana compran a medias una finca de ocho robadas situada en el término de Urra a los herederos de José Lázaro y Bibiana Rebolé. Esta propiedad en común se mantuvo entre las dos familias hasta la reciente concentración parcelaria. (Archivo Casa Maldegoñi)

Doc. 1770

1581, octubre 24, Obanos

Francisco de Larrainzar compra a María de Irisarri, viuda de García Pérez, vecinos de Obanos, una pieza de nueve cuarteladas que afronta con piezas del Monasterio del Santo Crucifijo de Puente y con el regacho. Ante el notario Martín de Salinas. (Archivo Casa Erice)

Doc. 1771

1587, Obanos

Francisco de Larrainzar, vecino de Obanos, compra a Juan de Echarri por nueve ducados una pieza de robada y media sita en el término de Goldaratea. Ante el notario Pedro de Ardanaz. (Archivo Casa Erice)

Doc. 1772

1597, Obanos

Francisco de Larrainzar compra a Graciana de Echarri, viuda de Juan Guillén, una pieza de cinco robadas. Escritura realizada ante el notario de Obanos Sebastián Pérez Tafalla. (Archivo Casa Erice)

Doc. 1773

1599, Obanos

Francisco de Larrainzar, vecino de Obanos, vende una pieza en el lugar de Francoa. Escritura realizada ante el notario de Obanos Francisco de Ardanaz. (Archivo Casa Erice)

Doc. 1774

1221

Memorias de los actos por los que Elvira de Muruzábal compra unos campos a Galindo de Legarda y a G. Fortún de Muruzábal. Los campos están situados junto al palacio de don Fernando y en Lamiategui. Los asistentes y confirmantes del acto son, entre otros, el abad de Uterga, Fortún de Olandain, Domingo de Uterga, S. Macua, Ochoa Macua, Dominico Macua y Fortún Ezquerria. Estas memorias se encuentran copiadas —en una fecha indeterminada pero posterior a 1226 junto otros documentos—, en un pergamino de 270 x 472 mm. en el Archivo Histórico Nacional, leg. 719, nº11. (Orden de San Juan II, 179 y 180. Textos arcaicos, 39)

Doc. 1775

1226, enero 17

Memoria de la compra de dos piezas en Uterga hecha por Elvira de Muruzábal a Lope de Alaman por el precio de ochenta y seis sólidos. Entre los confirmantes del acto se repiten algunas personas del Doc. 1774 además de Eneco Eneriçco, Orti Ussadorreco, Domicu Larrainecoa, E. Arandicoa, G. Buruquiçur, M. Arindoiz, G. Iturvideco y otras personas con nombres claramente vascongados. (Orden de San Juan I, II, 192. Textos arcaicos, 39)

Doc. 1776

1226, enero 19

Memoria de la compra de una pieza en Uterga hecha por Elvira de Muruzábal a García de Uterga y su hermano Alvaro por el precio de cuatro libras. El campo estaba situado en Lamiategui. Los asistentes al acto están muy relacionados con los que aparecen en los Doc. 1774 y 1775, y sus nombres están fuertemente vasconizados, quizás más de lo normal para el lugar y la época. (Orden de San Juan I, II, 193)

Doc. 1777

1137, Artajona

Arnaldo, abad de Artajona, cambia unas fincas a Martin Maribota en Osando situadas junto a la iglesia. Entre los testigos se encuentra Jimeno de Obanos. (Documentos artajoneses, 85)

Doc. 1778

1156, Artajona

García Sendoa devuelve al prior Arnaldo de Salgas una finca en Chirrituría que injustamente había retenido durante muchos años. Entre los testigos del acto figura Jimeno de Obanos. (Documentos artajoneses, 102)

Doc. 1779

1157, diciembre 29, Artajona

Arnaldo de Salgas, canónigo y prior de Artajona, permuta con García Sendoa unas tierras en Cortaberría. Entre los testigos del acto figura Jimeno de Obanos. (Documentos artajoneses, 108)

Doc. 1780

1235, septiembre 26

Memoria de la compra de un prado y heredad en Olendáin hecha por Elvira de Muruzábal a Fortún, soldado de Olendáin, y su hija Urraca. Entre los testigos del acto se encuentra Enneco Garcés de Obanos, soldado. (Orden de San Juan I, II, 258)

Doc. 1781

1527, agosto 9

Gonzalo de Arbizu, señor de Sotés y vecino de Obanos, de unos ochenta años de edad, hace una declaración de hidalguía en favor de Francés de Lodosa, señor de Sarriá, sus familiares y antepasados paternos y maternos. (AGN, Procesos, escribanos M. de Mugarra. Sarriá, 590)

Doc. 1782

1534

Martín Sanz de Recáin, vecino de Obanos, es el primero en contestar a las preguntas de una encuesta realizada por Alonso de Fonseca, visitador general del Consejo, referente a los pueblos de Valdizarbe para tratar de conocer cuales de ellos estaban despoblados. Se citan unos lugares como Samarzal, Villoria, Chirría, Gomacin, Aquitornain, Elordi, Ahe, Onate y Orinoain. (Sarriá, 229)

Doc. 1783

1539, febrero, Eunate

Se reúnen los mayores y jurados de los pueblos de Valdizarbe, entre ellos Obanos, en el claustro de la ermita de Eunate con objeto de tomar decisiones referentes a los pagos que debían hacer algunos lugares del valle aunque estuviesen desolados, tales como Villanueva, Basongaiz, Aquitornáin, Sarriá y Sotés, y en su defecto la obligación de los señores de tales lugares a pagar los impuestos que correspondan ya que al estar despoblados estos lugares el resto de pobladores de Valdizarbe tenían que pagar una mayor proporción de impuestos. (Sarriá, 226)

Doc. 1784

1551, agosto 15, Obanos

Carta de arriendo otorgada por Juan de Azpilicueta, señor de los desolados de Sotés y Aós, a Bernardo de Yoldi y Miguel de Arraiza. El total de tierras arrendadas asciende 147 robadas para un total de treinta piezas. En el rol de las piezas se indican; además de su tamaño, dice los términos en que se encuentran, que son los de Sarribidea, Goldesatea, Lamiategui, Artadiguibel, Susurbea, Çaria, Onateerbin, Burgalotegui, Gueceburua y Las Nequeas, etc. (AMO, notaría de Enériz. Sarria, 599)

Doc. 1785

1595, julio 30, Obanos

Luis de Arbizu, señor de Sotés y Agós, vecino de Obanos, alquila por un año las yerbas y aguas de estos señoríos a Pedro Guillén, escribano receptor ordinario, vecino de Obanos por el precio de sesenta y seis ducados a once reales el ducado. (AMO, escribano Francisco Pérez. Sarria, 630)

Doc. 1786

1612, Obanos

Obanos tenía unos ciento diez fuegos. En el gran proceso sobre "cuarteles" de este año se dan datos sobre las tierras que poseían algunos vecinos de Obanos. La Casa de Juan de Enériz tenía 160 peonadas de viña, 350 robadas de tierra blanca, 230 cabezas de ganado menudo, 6 cabezas de ganado vacuno y 8 de caballar y mular, todo ellos valorado en 3.210 ducados. Casa Recain tenía 160 peonadas de viña, 400 robadas de tierra blanca, 180 ovejas, 4 cabezas de ganado vacuno y otras 4 de ganado caballar y mular, todo ello valorado en 3.986 ducados. Según estas valoraciones la viña tenía un valor entre seis y diez ducados la peonada, y la robada de tierra blanca sobre cinco ducados. El ganado menudo valía a 12 reales por cabeza, los bueyes entre cinco y diez ducados por cabeza, los machos y mulas a treinta ducados, y algo menos los caballos y las yeguas. Por otras anotaciones se conoce que las casas más importantes —Casa Pérez, Casa Múzquiz, Casa Arbizu—, valían entre 500 y 700 ducados. (Sarria, 396)

Doc. 1787

1646

El notario de Obanos Tomás Eguiarreta, fallecido en 1646 en Adiós, tenía por hermano a Martín y estaba casado con Juana de Cía. Los Eguiarreta eran naturales de Adiós y Juana era de familia de la Burunda. Al morir Tomás dio comienzo un pleito por intereses familiares entre los cuñados Martín y Juana del que, por las declaraciones realizadas, parece deducirse que hablaban vascuence tanto los hermanos Eguiarreta como Juana, la mujer de Tomás. Martín de Zugarrondo, el cura de Adiós, también hace algunas declaraciones en vascuence, así como otras dos personas que habían servido con los Eguiarreta procedentes de Ucar y Puente la Reina. Otra hermana, María de Eguiarreta, casó a Legarda con el palaciano del lugar Pascual Pérez de Peña. (Fontes, 96, pp. 333-339)

Doc. 1788

1546, Obanos

La villa de Obanos contra Ochoa de Enériz, vecino de Obanos, sobre ejecución por treinta ducados del arriendo del molino. (AGN, TR, Procesos, antigua 16014081)

Doc. 1789

1865, Ucar

Catecismo manuscrito y fragmento de una homilía, ambos en vascuence. Es un documento testimonial porque en esa fecha no se habla vascuence en este lugar. El lenguaje es semejante al que se hablaba en Pamplona y su comarca. (Fontes, 89, por José María Satrústegui, pp. 149-167)

Doc. 1790

1696, 13 noviembre, Pamplona

Francisco Pérez de Rada y Echálaz, nacido en Obanos en 1652, segundo marqués de Zabalegui, Caballero de Santiago, Alcalde de la Corte Mayor, es nombrado Oidor del Consejo Real de Navarra, cargo en el que permaneció hasta el año 1703. (Justicia navarra, pp. 183 y 203)

Doc. 1791

1712, Obanos

Ana María de Linzoáin, natural de Obanos, contra Pedro Juan de Esparza, maestro sastre, natural y vecino de la misma villa, el cual dio palabra de matrimonio a la demandante, incluso por medio de una célula firmada ante el alcalde, y le privó de su entereza y virginidad, sin que luego trate de cumplirla. Pendiente. Declaraciones y célula de obligación. (Archivo diocesano, 25, 1.226)

Doc. 1792

1712, Obanos

Gregorio de Lana, junto con su hija Teresa y su yerno Juan Francisco de Ciordia, piden licencia para tomar a censo trescientos cincuenta ducados pertenecientes a la capellanía de Lope de Barrionuevo, en Andosilla, hipotecando para ello sus bienes raíces. Concesión. Memorial de bienes raíces, contrato matrimonial de Gregorio (1677) y el de su hija (1699). (Archivo diocesano, 25, 1.256)

Doc. 1793

1723, Obanos

Martín de Armendáriz, capellán de la ermita de Arnotegui, contra Manuel Pérez Tafalla y Joaquín de Goñi, vecinos de la villa, cabezaleros de Pedro de Arrese, maestro cirujano que fue de la misma, el cual dejó por heredero a la citada basílica. El capellán les pide cuentas de su gestión. Ellos responden que no han intervenido en nada y que habían renunciado a la testamentaria. La sentencia no les admite la renuncia. (Archivo diocesano, 25, 1.135)

Doc. 1794

1759, Obanos

Joaquín de Goñi y consortes, alcalde y regidores de la villa de Obanos, contra Luis Ochoa de Noáin, el marqués de Zabalegui y otros vecinos que tienen sus sepulturas en la primera hilera de la iglesia. La villa tiene sus asientos propios junto al presbiterio, pero las mujeres de los vecinos poseedores de dichas sepulturas han pasado últimamente a sentarse entre los asientos del alcalde y regidores, y aun en el mismo presbiterio, causando gran indecencia y estorbando a los sacerdotes. Los demandados lo niegan y dicen que nunca ha habido asientos propios de los regidores. Sentencia contraria a la villa. Extensas declaraciones de testigos, en un proceso que abarca 223 folios. (Archivo diocesano, 25, 140)

Doc. 1795

1760, Obanos

El alcalde, vecinos y concejo de la villa de Obanos solicitan que la sacristía de su parroquial sea convertida en titular y colativa por contar con rentas suficientes para ello. Nombran para la misma a Carlos de Ureta, clérigo tonsurado natural de la villa, a quien le es adjudicada. Nombramiento e información. (Archivo diocesano, 25, 109)

Doc. 1796

1760, Obanos

Martín de Echeverría, vecino de Obanos, pide licencia para tomar a censo cien ducados pertenecientes a la capellanía que fundó Graciana de Azpilicueta en la parroquial de San Juan de Pamplona. Los cien ducados fueron luidos por Sebastián Puy, vecino de Obanos, quien el año 1728 los tomó a censo junto con el padre de Martín, llamado Carlos Echeverría. Concesión, escrituras de 1728 y nuevos testigos. (Archivo diocesano, 25, 176)

Doc. 1797

1764, Dicastillo

Juan Miguel de Arriola, clérigo sacristán de la parroquial de Dicastillo, contra Felicia de Irurzun, natural de Obanos, la cual se va jactando de que el demandante le debe palabra de matrimonio, cosa totalmente falsa. Felicia dice que no tiene nada contra él y la sentencia le declara libre. (Archivo diocesano, 25, 597)

Doc. 1798

1764, Obanos

Josepha de Zuza, natural de Obanos, contra Bartolomé de Esparza, natural de la misma villa, el cual trata de contraer matrimonio con Joaquina de Ustárriz, siendo así que anteriormente había dado palabra matrimonial a la demandante, a la que privó de su honestidad. Los dos estaban sirviendo en la misma casa y cuando Josepha se enteró que Bartolomé se iba a casar con la Ustárriz, que igualmente era criada de la casa, se tiró al pozo, de donde fue sacada. Sentencia absolutoria para Esparza. Declaraciones y testigos. (Archivo diocesano, 25, 704)

Doc. 1799

1700 c., Obanos

El árbol genealógico que se conserva en Casa Vergara nos lleva, después de nueve generaciones por la rama Ardaiz, hasta Juan Fermín Ardaiz que casó con Martina Garayoa en el siglo XVII dando lugar a una familia Ardaiz que también está presente en otras casas de Obanos. Por la familia Mañeru se llega, después de diez generaciones, hasta Martín de Mañeru que casó en el siglo XVII con Catalina Loyzuna. En el siglo XIX Juana Arrastia y Berriáin entra en la familia, por lo que se recoge a partir de ese momento esa otra rama hasta llegar, después de cinco generaciones, a Bernardo Arrastia, que casó en el primer cuarto del siglo XVIII con Juana Medrano. En este documento se puede ver como se van entrelazando las familias Ardaiz y Mañeru con apellidos de Obanos tales como Vergara, Zabalegui, Rebolé, San Martín, Santesteban, Ulzurrun, Puy, Urío, Armendáriz, Goñi, Esquíroz, Munárriz, Jáuregui, Unzue, Ureta, etc. (Archivo Casa Vergara)

Doc. 1800

1766, Obanos

Juan Matías de Zubiri, presbítero de Añorbe, contra Carlos de Ureta, sacristán de la parroquial de Obanos y Juan Miguel de Senosiáin, capellán de la ermita de

Arnotegui. Ambos sirven ausencias de beneficio en Obanos que son incompatibles con sus cargos, por lo que el demandante pide le sean adjudicadas. Pendiente. (Archivo diocesano, 25, 821)

Doc. 1801

1739, febrero 2, Obanos

Joaquín de Goñi y María Josefa Martínez, su mujer, venden, por la cantidad de ciento diez ducados, a Juan Martín de Atienza y Angela Puy, su mujer, todos ellos vecinos de Obanos, dos viñas situadas en el término de Lamiategui de seis peonadas cada una que limitan con el prado concejil llamado de Lamiategui. (Protocolos notariales, Obanos, Juan Martín de Echague, caja 16765, 1)

Doc. 1802

1739, noviembre 3, Obanos

Testamento de Josefa de Erice y Leoz, realizado cuando todavía vivían su marido —Manuel Pérez de Asiáin—, madre —Antonia de Leoz—, y hermanos. Nombraba como sus herederos universales a su madre y a su hermano José de Erice. (Protocolos notariales, Obanos, Juan Martín de Echague, caja 16765, 1)

Doc. 1803

1740, enero 14, Obanos

Contratos matrimoniales de Machín de Loyola y Armendáriz —hijo de José de Loyola y Josefa de Armendáriz—, y Agustina de Aldaz —natural de Adiós, hija de Martín de Aldaz y Margarita de Irisarri, hermana de Miguel—, ambos vecinos de Obanos. (Protocolos notariales, Obanos, Juan Martín de Echague, caja 16765, 2)

Doc. 1804

1720, Obanos

Bárbara de Huarte, natural de Añorbe, contra Joaquín de Goñi, natural y vecino de Obanos. Estando la demandante sirviendo en casa de los padres de Goñi, este la privó de su entereza y virginidad, habiéndole dado palabra de matrimonio que luego se niega a cumplir. Sentencia absolutoria. Declaraciones y testigos. (Archivo Diocesano, 26, 343)

Doc. 1805

1727, Obanos

Juan Bautista de Irurzun, mercader de Pamplona, contra Manuel de Olagüe, presbítero y beneficiado de Obanos, reclamándole 636 reales para fin de pago de mayor cantidad por mercaderías llevadas a la tienda del demandante. Extensa relación de mercaderías. (Archivo Diocesano, 26, 935)

Doc. 1806

1727, Obanos

Francisco de Beaumont y su mujer María Angela de Santesteban, vecinos de Obanos, piden licencia para tomar a censo sobre sus bienes raíces 400 ducados pertenecientes a la capellanía fundada en Puente la Reina por María Fernández de Esténoz. Concesión. Memorial de bienes raíces, contrato matrimonial (1712) y testamentos de Francisco (1713) y Diego (1713) de Santesteban. (Archivo Diocesano, 26, 983)

Doc. 1807

1728, Obanos

Manuela de Irurzun, natural de Obanos, contra Lucas de Esparza, vecino de la misma villa, el cual trata de contraer matrimonio con Teresa de Santesteban, siendo así que antes había contraído esponsales con la demandante. (Archivo Diocesano, 26, 1.033)

Doc. 1808

1734, Obanos

El cura de almas contra los interesados en los bienes de Juan Antonio de Donamaria, abad de la parroquial de Arzoz, que murió ab intestato. Se declara herederos forzosos a Sebastián de Muzqui y su mujer Benita de Donamaria, cuñado y hermana del difunto, vecinos de Obanos, mandándoles pagar pequeñas deudas del abad difunto. Inventario de bienes (con libros) y testigos. (Archivo Diocesano, 26, 1.506)

Doc. 1809

1734, Obanos

Martín Joseph de Subiza, y su mujer Saturnina de Esquíroz, vecinos de Obanos, piden licencia para tomar a censo ochenta ducados pertenecientes a la capellanía fundada en la parroquial de Santiago de Puente la Reina por Juan de Sola. Para ello hipotecan sus bienes raíces. Concesión. Memorial de bienes raíces y contrato matrimonial de los suplicantes (1718). (Archivo Diocesano, 27, 15)

Doc. 1810

1724-1728, Echarri Aranaz

Vicaría vacante en la parroquial de Echarri Aranaz por muerte de su poseedor, Andrés de Artieda. Los vecinos presentan en discordia para ella a Joseph de Armen-dáriz, vicario de Obanos, y a Fermín de Artieda, ambos naturales de Echarri. Armendáriz tiene menos votos, pero acusa a su rival de irregularidad por haberse hallado en una gran pelea que los mozos de Echarri sostuvieron con los de Arbizu, con resultado de una muerte. Fallecido Artieda, sus partidarios presentan a Martín Miguel de Echarri. La vacante es adjudicada finalmente Martín Miguel. Contiene votos de los vecinos y abundante información sobre la trifulca de Arbizu. (Archivo Diocesano, 27, 556)

Doc. 1811

1729, Obanos

Francisco de Beaumont y su mujer Angela de Santesteban, vecinos de Obanos, piden licencia para tomar a censo sobre sus bienes raíces cien ducados pertenecientes a la capellanía que fundó María Fernández de Esténoz. Para ello hipotecan sus bienes raíces. Concesión. Memorial de bienes raíces, contrato matrimonial de los suplicantes (1712) y testamento de los padres de Angela. (Archivo Diocesano, 27, 627)

Doc. 1812

1729, Obanos

El abad y cargohabientes de la cofradía de la Vera Cruz de Obanos contra Manuel de Erice, vecino de la villa y cofrade de dicha cofradía. Erice fue nombrado para el cargo de obrero o receptor de limosnas, pero se niega a aceptarlo. El demandado dice que nunca asiste a los actos de la cofradía y quiere salirse de ella. La sentencia acepta esta decisión. Nombramientos de cargos. (Archivo Diocesano, 27, 645)

Doc.1813

1730, Enériz

Vacante de una de las dos capellanías fundadas en la parroquial de Enériz por Juan de Vergara, al haber muerto su poseedor, Juan Angel de Múzquiz y Vergara. El patrono nombra para sucederle a Joseph de Múzquiz y Vergara, presbítero de Obanos y pariente del fundador, siéndole adjudicada. Nombramiento, testamento del fundador (1628) y pruebas de parentesco. (Archivo Diocesano, 27, 725)

Doc. 1814.

1730, Obanos

Patricio de Luquin y su mujer María Catalina de Azanza, vecinos de Obanos, piden licencia para tomar a censo ciento cincuenta ducados pertenecientes a la capellanía de Fernando de Asiáin, hipotecando para ellos sus bienes raíces. Concesión, Memorial de bienes raíces. (Archivo Diocesano, 27, 752)

Doc. 1815

1731, Uterga

Abadía vacante en la parroquial de Uterga por muerte de su poseedor, Juan Domínguez de Vidaurreta. Los vecinos presentan en discordia para ella a Juan Martín de Armendáriz, presbítero de Obanos; Bartolomé de Zabalza, presbítero del lugar, y Miguel de Lizarrondo, clérigo natural de Munárriz. Desiste Juan Martín de Armendáriz, y la abadía es adjudicada a Miguel de Lizarrondo. Votos de los vecinos. (Archivo Diocesano, 27,)

Doc. 1816

1735, Obanos

Martín de Ochotorena, maestro cerero vecino de Pamplona, contra los testamentarios de Manuel de Olagüe, beneficiado que fue de la parroquial de Obanos, reclamándoles 192 reales para fin de pago de mayor cantidad para mercaderías que el citado Manuel de Olagüe había llevado de la tienda del demandante. Sentencia condenatoria. Carta autógrafa y memorial de mercaderías. (Archivo Diocesano, 27, 1181)

Doc. 1817

1736, Obanos

José de Armendáriz, vicario de la parroquial de Obanos, contra el beneficiado y ausencieros de la misma. Durante una ausencia del vicario murió en la misma Juan Ignacio Ximénez, cuyo cadáver fue llevado a otra parroquia. Los derechos de saca, que son setenta y dos reales, se repartieron los demandados sin dar al vicario la parte que le corresponde. La sentencia manada repartir los derechos con el vicario, excepto los del nocturno cantado, en el que no intervino el susodicho. (Archivo Diocesano, 27, 1212)

Doc. 1818

1883, Obanos

Escritura de promesa de venta, de una fina urbana en la calle San Juan de Obanos. Los vendedores son José María Puy y Zabalegui, Pilar Larumbe y Beloqui, su mujer, y otros, y el comprador Aniceto Vidart y Erro, casado, sastre de oficio, todos ellos vecinos de Obanos. (Protocolos notariales, Obanos, Lino Ochoa, 391)

Doc. 1819

1883, enero dos, Obanos

Inventario de bienes de Juana Segura, viuda de Miguel de Ansorena —fallecido el 17 noviembre 1882—, padres de Raimundo, Celestina y Mariano Ansorena y Segura. Entre los bienes que se relacionan se encuentran, en el taller de carpintería, todas las herramientas corrientes para el servicio del oficio de carpintero con un valor de siete onzas de oro, o sea quinientas sesenta pesetas, además de otros que tienen en tablas y otros materiales que valen ocho onzas de oro. (Protocolos notariales, Obanos, Lino Ochoa, 7)

Doc. 1820

1883, enero 30, Obanos

Escritura de reconocimiento de cantidad procedente de las rentas de una casa, en la calle San Juan de la villa, propiedad de Francisco Ardaiz y Rebolé que la tiene en arriendo desde hace tres años a Francisca de Aquerreta y Esquíroz, viuda de Antonio de Goñi. (Protocolos notariales, Obanos, Lino Ochoa, 66)

Doc. 1821

1883, marzo 9, Obanos

Gumersinda Lana y Aquerreta, viuda de Vicente Eguílaz, y su hijo Bonifacio Eguílaz y Lana, soltero, otorgan una escritura de señalamiento de parte de dotación. En ella se hace mención a la escritura matrimonial entre Gumersinda Lana y Vicente Eguílaz de fecha 31 octubre 1837, por la que ambos se manifiestan herederos de sus respectivos padres Vitoriano Eguílaz y Ventura Aquerreta. (Protocolos notariales, Obanos, Lino Ochoa, 122)

Doc. 1822

1818, noviembre 26, Obanos

Ordenanzas de las salinas de Obanos. La junta de gobierno se nombra por un periodo de un año, empieza su gobierno el veinte de enero y está compuesta por un alcalde de las salinas, un mayordomo y un guarda que deberán ser propietarios de heras de sal. Se establecen las reglas para el reparto del agua en las que se prohíbe, entre otras cuestiones, sacar agua de los pozos entre las ocho de la noche y las tres de la mañana bajo pena de una multa de veinte reales fuertes, y el sacar agua de los pozos los días festivos bajo pena de cuatro ducados. Estas ordenanzas fueron elaboradas por Francisco Larrainzar y Ochoa, Joaquín de Loyola, Agustín Lana y Francisco Ardaiz y San Martín, todos vecinos de Obanos, y son certificadas por el notario Fermín de Zizur. (Archivo Casa el Americano)

XV

ÍNDICE DE NOMBRES

- Abaurrea, Manuel de, arrendador del cántaro carapito en 1761: Doc. 949.
- Abdón y Senén, santos, cuya fiesta se guardaba en 1538: Doc. 283.
- Abundio, Casa y archivo: Doc. 852, 973, 1047, 1053, 1149, 1181, 1242, 1277, 1286, 1299, 1306, 1367, 1381, 1396, 1406, 1419, 1443, 1450, 1460.
- Acedo, José de, escribano de Obanos a partir de 1704: Doc. 794.
- Adiós, lugar de Valdizarbe: Doc. 14, 135, 174, 179, 237, 262, 296, 376, 459, 495, 677, 807, 844, 886, 894, 896, 1087, 1102, 1133, 1232, 1305, 1380, 1384, 1612, 1652, 1677, 1760, 1762, 1787.
- Aget e Izco, Genaro, en catastro 1884: Doc. 1422.
- Aget y Cemboráin, Ambrosio, sobrino de María Francisca Cemboráin en 1815: Doc. 1143.
- Aget, Fermín de, casado con Juan de Echauri en 1711: Doc. 824.
- Aget, Juan de, vecino de Obanos en 1711: Doc. 824.
- Aget, Martín de, hermano de Juan y Fermín: Doc. 824.
- Agorreta, Martín de, médico a partir de 1644: Doc. 1544, 1546.
- Agós, Aós, antiguo señorío cercano a Obanos: Doc. 143, 255, 266, 274, 303, 421, 1608, 1673, 1784, 1785.
- Aguirre, Fermín de, vecino en 1783: Doc. 1571.
- Aguirre, Fernando de, vecino en 1765: Doc. 1565.
- Aguirre, Juan José, es alcanzado en 1802: Doc. 1647.
- Aguirre, Lucía de, vecina de Tafalla, segunda mujer del Capitán Azpilicueta: Doc. 336.
- Aguirre, Oger, casado con Juana de Arbizu y Sarriá en sus primeras nupcias: Doc. 255.
- Ahe, despoblado de Valdizarbe: Doc. 51, 135, 1782.
- Ahe, Teresa de, casada con Pedro de Enériz hacia 1550: Doc. 400.
- Albira, esposa del conde Sancho Sánchez: Doc. 5.
- Albizu, Catalina de, mesonera, casada con Pedro de Iribas y con Juan de Equisoáin: Doc. 447, 453, 464, 467.
- Alcalá, Román, en catastro 1884: Doc. 1422.
- Aldabe, José María, arquitecto en 1870: Doc. 1665.
- Aldaz, don Domingo, vicario en 1841: Doc. 1245, 1282, 1285, 1291, 1497, 1511, 1522, 1526.
- Aldaz, Francisco, guarda en 1800: Doc. 1560.
- Aldaz, Martín José, capellán en 1816: Doc. 1149, 1274.
- Aldea, Manuel, molinero sobre el río Robo: Doc. 1389.
- Aldunate y Eguílaz, José, hijo de José y Martina, soldado en 1868: Doc. 1348.
- Aldunate, José, beneficiado en 1689: Doc. 747.
- Aldunate, José, farmacéutico en 1868, casado con Martina Eguílaz y Gonzalo: Doc. 1348.
- Alegría, Fernando, hijo de Pablo, organista en Obanos en 1867: Doc. 1345.
- Alegría, Isidro, mozo de la quinta de 1873: Doc. 1664.
- Alegría, Pablo, padre de Fernando, organista en Obanos antes de 1867: Doc. 1345.
- Alejandro Cesarini, cardenal y obispo de Pamplona en 1531: Doc. 265.

- Alfaro e Izurzu, José, bautizado en 1836: Doc. 1506.
- Alfaro y Arrastia, Martín de, menor, casado con Ramona Jáuregui y Puy en 1887: Doc. 1338, 1399, 1422, 1431, 1469.
- Alfaro y Arrastia, Martín, mayor, viticultor en 1888: Doc. 1399, 1435, 1528, 1529, 1729.
- Alfaro y Arrastia, Secundino, hijo de Santos y Josefa: Doc. 1767.
- Alfaro y Jáuregui, María, hija de Martín y Ramona, casada con José San Martín, testa en 1898: Doc. 1431, 1469.
- Alfaro y Salvador, Benito, en catastro 1884: Doc. 1422.
- Alfaro y Sarasate, Felipe, hijo de Juan Andrés y Bernarda, casa en 1810 con Josefa Ramona Sorauren: Doc. 1129.
- Alfaro y Vidaurre, Santos, casado con Josefa Santos y luego con Benita Zabalegui: Doc. 1154.
- Alfaro y Zabalegui, hermanos Gavina, Inocencia y Eladia, hijos de Santos y Benita: Doc. 1338.
- Alfaro, Domingo, panadero, vecino en 1791: Doc. 1041, 1074, 1081, 1575.
- Alfaro, Felicia, casada con Joaquín Arrastia, padres de Gumersindo: Doc. 1404.
- Alfaro, Félix, vecino en 1809: Doc. 1123.
- Alfaro, Francisco, en catastro 1884: Doc. 1422.
- Alfaro, Juan Andrés, casado con Bernarda de Sarasate, vecino en 1791: Doc. 1129, 1710.
- Alfaro, Manuel, guarda hacia 1820: Doc. 1574.
- Alfaro, María Josefa, natural de Arraiza, mujer de Mauricio Arguiñano: Doc. 1178.
- Alfaro, Martín, vecino en 1882: Doc. 1375, 1525.
- Alfaro, Pablo, casado con Juana de Vidaurre, vecino en 1822, padres de Santos: Doc. 1154, 1184.
- Alfaro, Santos, padre de Secundino, cofrade en 1841: Doc. 1241, 1338.
- Alfaro, Secundino, hijo y heredero de Santos en 1865: Doc. 1338.
- Alfaro, Tomasa, mujer de Antonio Arguiñáriz: Doc. 1502.
- Alfonso I el Batallador, rey de Navarra y Aragón: Doc. 11, 48.
- Alto de San Guillermo, término de Obanos: Doc. 1456.
- Alvaro de Moscoso, obispo de Pamplona en 1553: Doc. 315.
- Alzórriz, Juan de, presbítero, capellán en 1676: Doc. 703.
- Amatriain, licenciado, vicario de Obanos en 1595: Doc. 407, 1493.
- Americano, el, Casa y archivo: Pág. 122, 141. Doc. 1743, 1822.
- Amezqueta, Gracián de, regidor en 1606: Doc. 1539.
- Amezqueta, José, guarda hacia 1820: Doc. 1574.
- Amunárriz y Esquíroz, Dominica, hija de Gregorio y Teresa, mujer de Cristin Beaumont en 1836: Doc. 1500.
- Amunárriz, Gregorio, casado con Teresa Esquíroz, molinero, vecino en 1836: Doc. 1500, 1575.
- Amunárriz, Pedro de, sobrino de Pedro de Amunárriz en 1640: Doc. 1613.
- Andía, Miguel, que tenía una casa en el barrio de El Crucifijo en 1780: Doc. 1008.
- Andrés, Miguel de, vecino de Obanos hacia 1600: Doc. 459.
- Andrespuy, Casa y archivo: Pág. 124, 130, 135, 137, 141. Doc. 902, 958, 1022, 1154, 1163, 1169, 1293, 1311, 1330, 1338, 1375, 1394, 1399, 1431, 1467, 1469.
- Andueza y Yoldi, Juan de, mayor y menor, hijos de Fermín y María: Doc. 690.
- Andueza, Fermín de, casado con María de Yoldi, vecinos en 1671: Doc. 690.
- Andueza, Fermín de, vecino de
- Aniceto, Casa y archivo: Pág. 29, 39, 144. Doc. 1380, 1483.
- Ansorena y Arana, José, hijo de Raimundo y Lázara, nace en 1890: Doc. 1442.

- Ansorena y Segura, Raimundo, hijo de Juan y Juana, carpintero, casa en 1889 con Lázara Arana y Echeverría: Doc. 1438, 1439, 1442.
- Ansorena, Casa y archivo: Pág. 135. Doc. 1263, 1395, 1401, 1442.
- Ansorena, Miguel de, carpintero, fallecido en 1882, casado con Juana Segura, padres de Raimundo, Celestina y Mariano: Doc. 1403, 1676, 1819.
- Antón Flamenco, platero en 1533: Doc. 270.
- Antonio Aguado y Rojas, don, obispo de Pamplona en 1788: Doc. 1036.
- Antonio de Venegas de Figueroa, don, obispo de Pamplona en 1609: Doc. 1619.
- Antonio de Zapata y Mendoza, don, obispo de Pamplona en 1598: Doc. 420.
- Antonio Enrique de Valencia, don, obispo de Pamplona en 1577: Doc. 346.
- Añezcar, Lorenzo, casado con Rosa Esparza, padres de Dolores: Doc. 1307.
- Añorbe, lugar de Valdizarbe: Doc. 14, 20, 75, 135, 174, 182, 210, 221, 253, 266, 294, 300, 364, 376, 476, 621, 639, 737, 844, 990, 1564, 1612, 1618, 1630, 1652, 1677.
- Añués, Graciana de, casada con Martín de Ollo: Doc. 305.
- Aquerreta e Inzarpe, Julián, hijo de Guillermo y Juana María, casa en 1818 con Joaquina Irurzun y Santesteban: Doc. 1574, 1757.
- Aquerreta y Esquíroz, Dolores, bautizada en 1836: Doc. 1506.
- Aquerreta y Esquíroz, Francisca, viuda de Antonio de Goñi en 1883: Doc. 1820.
- Aquerreta y Esquíroz, Gregorio, propietario hacia 1869: Doc. 1354.
- Aquerreta y Goñi, León, arrienda tierras en 1889: Doc. 1440.
- Aquerreta y Leoz, Antonio de, natural de Obanos, hidalgo en 1735: Doc. 893.
- Aquerreta y Oroz, Antonio, administrador en 1837: Doc. 1235, 1236, 1241.
- Aquerreta y Puy, Nicasio, arrienda tierras en 1889: Doc. 1440.
- Aquerreta y Ripa, Antonio, hidalgo, hijo de Pedro e Ysabela, natural de Obanos y residente en Bilbao: Doc. 893.
- Aquerreta, Agustín de, asesinado en 1809: Doc. 1123, 1124.
- Aquerreta, Antonio, mozo de la quinta de 1873: Doc. 1664.
- Aquerreta, Antonio, vecino en 1833: Doc. 1578.
- Aquerreta, Gregorio, casado con Ramona ¿Ardaiz? en 1854: Doc. 1294.
- Aquerreta, Guillermo, casa en 1818 con Joaquina Irurzun y Santesteban, padres de Julián: Doc. 1757.
- Aquerreta, Javier de, regidor hacia 1808: Doc. 1562, 1566, 1583.
- Aquerreta, Juan Antonio, mayor, escribano en Obanos a partir de 1764: Doc. 957, 988, 1082, 1086, 1557, 1570, 1750.
- Aquerreta, León de, vecino posterior a 1649: Doc. 1540.
- Aquerreta, Pascual de, mayordomo de la Vera Cruz en 1802: Doc. 1110, 1534, 1562, 1563, 1568, 1576.
- Araiz, Juan de, alias Betelu, cirujano en Obanos en 1581: Doc. 354.
- Araluzeta o Romeral, término de Obanos: Doc. 1211.
- Araluzeta, término de Obanos: 1117, 1449, 1697.
- Arana y Echeverría, Juliana, casa en 1880 con Felipe Pabollet y Viguria: Doc. 1395, 1401.
- Arana y Echeverría, Lázara, casa en 1889 con Raimundo Ansorena y Segura: Doc. 1438, 1439.
- Arana y Echeverría, Pedro, hijo de Juan Ramón e Isidra, casa en 1879 con Urbana Artázcoz y Molerres: Doc. 1395, 1438.
- Arana y Munárriz, Juan Ramón, hijo de Lorenzo y Francisca, casa en 1846 con Isidra Echeverría: Doc. 1263, 1438, 1439.
- Arana, Higinio, mozo de la quinta de 1873: Doc. 1664.

- Arana, Lorenzo, casado con Francisca Munárriz, vecinos de Iriberri: Doc. 1263.
- Ararcincea, término limítrofe con Mendigorria en 1474: Doc. 233.
- Arasoroa, término de Obanos: Doc. 1032.
- Arbeloa, María Josefa, casada con Joaquín Javier Goñi en 1818: Doc. 1161, 1164, 1209, 1211.
- Arbizu y Pollastron, Agueda de, hija de Miguel y Catalina, casada con Juan de Otazu y Elordi: Doc. 421.
- Arbizu y Sarria, Juana, hija de Gonzalo y Catalina, viuda de Oger de Aguirre, casada con el Capitán Azpilicueta: Doc. 255, 266, 274, 336.
- Arbizu y Vidaurreta, Miguel, hijo de Leonor, señor de Sotés y Aós en 1571: Doc. 1608, 1742.
- Arbizu, (Juan) Miguel de, señor de Sotés y Aós y palaciano de Muez y Obanos en 1571: Doc. 336, 378, 1609, 1741.
- Arbizu, Carlos, hermano de Juan Miguel de Arbizu, estudiante en 1571: Doc. 1609.
- Arbizu, de, Luis, señor de Sotés y Agós en 1595, fundador de una capellanía: Doc. 1508, 1785.
- Arbizu, familia, en general: Pág. 54, 59. Doc. 334, 1076, 1741. Ver condes de Guenduláin.
- Arbizu, Fermín, vecino de Obanos en 1644: Doc. 574.
- Arbizu, Gonzalo de, residente en Obanos, casado con Catalina de Sarria, padre de Juana de Arbizu: Doc. 228, 255, 1781.
- Arbizu, José Ramón, médico titular hacia 1860: Doc. 1524.
- Arbizu, Juana, hija de Gonzalo de Arbizu, señora de Sotés: Doc. 228, 239.
- Arbizu, Lucía de, casa en 1559 con Pedro Pérez de Rada y Díaz: Doc. 323.
- Arbizu, Martina de, mujer y heredera de Andrés Puy: Doc. 1163, 1169.
- Arbizu, mayorazgo en Obanos perteneciente al conde de Guenduláin: Doc. 1625, 1751.
- Arbizu, Miguel, señor de Muez, Sotés y Agós, casado con Catalina de Pollastron: Doc. 421.
- Ardaiz y Garayoa, Juan Angel, hijo de Juan Fermín y Martina, casado en primeras nupcias con Teresa San Martín: Doc. 960, 1030, 1128, 1799.
- Ardaiz y Garayoa, María Fermína de, hija de Juan Angel y Martina, casada con Sebastián de Ayerra en 1766: Doc. 960.
- Ardaiz y Gonzalo, Santos, síndico en 1869: Doc. 1354, 1767.
- Ardaiz y Jáuregui, Francisco Nolasco, nacido en 1787, hijo de Guillermo y M.^a Luisa, casado con Ramona Izurzu e Igúzquiza, padres de Manuela: Doc. 1799.
- Ardaiz y Ordériz, Francisca, casada con José Martínez de Larraya en 1720: Doc. 848.
- Ardaiz y Puy, Guillermo, hijo de Francisco y Miguela, marido de María Luisa de Jáuregui y Ayestarán en 1776: Doc. 1521, 1779.
- Ardaiz y Rebolé, Cándido, hijo de Cándido y Micaela, casa en 1856 con María Cruz Tirapu: Doc. 1305, 1322.
- Ardaiz y Rebolé, Francisco, síndico, en 1869: Doc. 1354, 1402, 1425, 1436, 1468, 1820.
- Ardaiz y Rebolé, Luciano, munícipe en 1868, casado con Concepción Vergara y Arbeloa, padres de Pedro: Doc. 1351, 1402, 1425, 1799.
- Ardaiz y Rebolé, Santos, hijo de Cándido y Micaela, casa en 1855 con Teresa Zabaleta y Gonzalo: Doc. 1296, 1366, 1413, 1425, 1426.
- Ardaiz y Sagredo, José María, hijo de Pedro Leandro y Valentina, nacido en 1887, casado con Marcelina Santesteban y Arrastia: Doc. 1799.
- Ardaiz y San Martín, Francisco, hijo de Juan Angel y Teresa, nacido en 1762, casado con Paula Zabalegui y Pérez: Doc. 1033, 1071, 1080, 1100, 1105, 1113, 1128, 1150, 1160, 1165, 1173, 1177, 1192, 1414, 1799, 1822.
- Ardaiz y San Martín, Juan María, hijo de Juan Angel y Teresa: Doc. 1128.

- Ardaiz y Tirapu, Modesto, hijo de Cándido y María Cruz, vecino hacia 1890: Doc. 1342.
- Ardaiz y Vergara, Pedro Leandro, alcalde en 1890, casado con Valentina Sagredo, natural de Lerín: Doc. 1695, 1799.
- Ardaiz y Zabalegui, Basilio, capellán en Casa el Marqués de Muruzábal en 1866: Doc. 1341, 1371, 1414.
- Ardaiz y Zabalegui, Cándido, hijo de Francisco y Paula, casa en 1817 con Micaela Rebolé y Nagore: Doc. 1160, 1165, 1173, 1238, 1255, 1263, 1290, 1305, 1655, 1660, 1799.
- Ardaiz y Zabaleta, Agustín, hijo de Santos y Teresa, casa en 1883 con Estefanía Zuasti: Doc. 1296, 1413.
- Ardaiz y Zabaleta, Aquilina, casa en 1883 con Ramón Eguílaz y Pérez de Obanos: Doc. 1412.
- Ardaiz, Basilio, presbítero en Izánoz en 1831, natural de Obanos: Doc. 1214.
- Ardaiz, Casimiro, viticultor en 1909, donación fuerte para la nueva parroquia: Doc. 1597, 1738.
- Ardaiz, familia, en general: Pág. 123, 126, 127. Doc. 848, 1799.
- Ardaiz, Fernando, vecino en 1828: Doc. 1643.
- Ardaiz, Francisca, casada con Luis Sarriguren y Ardaiz, testa en 1855: Doc. 1298.
- Ardaiz, Francisco, viticultor, vecino en 1879: Doc. 1358, 1676, 1729, 1733.
- Ardaiz, Gerónimo, vecino en 1829: Doc. 1207.
- Ardaiz, Guillermo, vecino de Obanos: Doc. 1644.
- Ardaiz, Joaquín, casa en 1855 con Manuela de Zabalegui y Ayerra: Doc. 1349.
- Ardaiz, Josefa, casa antes de 1807 con Juan Luis Ustároz: Doc. 1114.
- Ardaiz, Juan Fermín de, casado con Martina Garayoa, vecinos hacia 1710: Doc. 880, 960, 1799.
- Ardaiz, Juana María, casada con Francisco Esquíroz: Doc. 1030.
- Ardaiz, Luciano, vecino de Obanos en 1851: Doc. 1287, 1327, 1511, 1525, 1528.
- Ardanaz, Francisco de, vecino en 1606: Doc. 1539.
- Ardanaz, Juan de, casado con María de Jusué, regidor en 1606: Doc. 664, 1539.
- Ardanaz, Lope de, vecino en 1591: Doc. 392, 401.
- Ardanaz, Magdalena de, casada con Pedro de Leoz y Ripa en 1660, padres de Isabel: Doc. 357, 645, 762.
- Ardanaz, Martín de, herrero en 1621: Doc. 498.
- Ardanaz, Pedro, licenciado y escribano en Obanos a partir de 1579: Doc. 349, 407, 440, 807.
- Arguiñano e Irurzun, Juan José, hijo de Bernardo y Polonia, hermano de Pedro, casa en 1729 con Catalina de Ugalde y Zuza: Doc. 1450.
- Arguiñano y Arrastia, Mauricio, hijo de Felipe y Martina, casa en 1821 con María Josefa Alfaro: Doc. 1178.
- Arguiñano y Mina, Josefa de, casa en 1793 con Juan Miguel Lana: Doc. 1639.
- Arguiñano, Felipe, casado con Martina Arrastia en 1792: Doc. 1047, 1178.
- Arguiñano, Felipe, guarda en 1801: Doc. 1583.
- Arguiñano, Felipe, hijo de Pedro en 1729: Doc. 874.
- Arguiñano, Juan de, veedor en 1735: Doc. 892.
- Arguiñano, Pablo, nieto de Agustina Munárriz, vecino en 1841: Doc. 1242.
- Arguiñano, Pedro, padre de Felipe en 1729: Doc. 874.
- Arguiñáriz y Alfaro, Josefa, bautizada en 1836: Doc. 1506.
- Arguiñáriz y Urio, Marcos, carnicero en 1884: Doc. 1686.
- Arguiñáriz, Antonio, casado con Tomasa Alfaro antes de 1801: Doc. 1502.
- Arguiñáriz, Feliciano, hija de Antonio, casada con Antero Estella: Doc. 1327.
- Arguiñáriz, Juan Francisco, carnicero en 1790: Doc. 1039.

- Arizabala, José, médico, padre de Petronila y yerno de Ildefonso Zizur: Doc. 1144.
- Arlegui, Catalina, casada con Juan de Ureta: Doc. 540.
- Arlegui, Juan de, capellán de Arnotegui en 1669: Doc. 679.
- Arlegui, María de, casada con Pedro Zabalegui: Doc. 690.
- Arlegui, Martín de, arrendador de la tienda en 1624: Doc. 510.
- Armendáriz y Aldaz, Modesta, viticultora, casada con Ramón Loyola y Puy en 1868: Doc. 1346, 1729.
- Armendáriz y Añorbe, Martín de, hijo de Lucas y Ana María, casado con Josefa Armendáriz y Arratibel, vecino en 1746: Doc. 913, 934, 951, 965, 1799.
- Armendáriz y Armendáriz, Catalina, hija de Martín y Josefa, nacida en 1748, casada con Francisco Santes-teban y San Juan: Doc. 1799.
- Armendáriz y Armendáriz, María Asunción, casa en 1805 con Patricio Escolar: Doc. 1107.
- Armendáriz y Arreoyagaray, María Josefa, hija de Juan José y Magdalena, casada con Juan Manuel Armendáriz: Doc. 1027, 1107.
- Armendáriz y Artieda, José de, vicario a partir de 1712: Doc. 828, 1817.
- Armendáriz y Artieda, Juan Martín, hidalgo, natural de Subiza, casa en 1748 a Obanos con María Narcisa Erice y Leoz: Doc. 915, 953, 967, 969, 995, 999, 1000, 1021, 1023, 1122.
- Armendáriz y Gonzalo, Francisco Javier, viticultor en 1886: Doc. 1351, 1378, 1427, 1726, 1729.
- Armendáriz y Goñi, Niceta, bautizada en 1836: Doc. 1506.
- Armendáriz y Lana, Rita, viuda en 1878: Doc. 1393.
- Armendáriz y Lasalde, hermanos Juan Jerónimo y Juan Antonio, hijos de Alejandro y Gertrudis en 1781: Doc. 1011, 1049, 1172.
- Armendáriz y Martínez, Joaquín, amo de Casa Erice, vende Casa Rojas en 1912: Doc. 1490.
- Armendáriz y Munárriz, Tomasa, viuda de Rufino Zabalegui en 1883: Doc. 1415.
- Armendáriz, Alejandro, hijo de Juan Martín, casado con Gertrudis Lasalde: Doc. 1011.
- Armendáriz, Ana María, vecina de Obanos en 1696: Doc. 772.
- Armendáriz, Antonio, presbítero benéfico en 1839: Doc. 1524.
- Armendáriz, don Ramón, vicario de Obanos: PSJB, Libro 17.
- Armendáriz, Eduardo, compra bienes al cabildo en 1855: Doc. 1231, 1297.
- Armendáriz, Eduardo, donación para la nueva iglesia en 1910: Doc. 1597.
- Armendáriz, familia, en general: Pág. 19, 74, 128, 136. Doc. 620, 1799.
- Armendáriz, Francisca, casa en 1808 con Gaspar Loyola y Recáin: Doc. 1117, 1221, 1502.
- Armendáriz, Francisca, niña estudiosa en 1890: Doc. 1598.
- Armendáriz, Gerónimo de, viudo de María Francisca Echagüe casa en 1793 con Cecilia Aldaz y Hermoso de Mendoza: Doc. 1043, 1050, 1194, 1606, 1628.
- Armendáriz, Gerónimo Eduardo, padre e hijo, vecinos en 1823: Doc. 1191, 1231.
- Armendáriz, Graciosa, mujer de Juan de Ubago en 1655, fundadora de una capellanía: Doc. 1508.
- Armendáriz, Isabel, mujer de Fernando de Ibarra en 1602: Doc. 1493.
- Armendáriz, Javier, vecino en 1853: Doc. 1511.
- Armendáriz, Joaquín, donante fuerte para la nueva iglesia, alcalde en 1901: Doc. 1594, 1597.
- Armendáriz, José de, arquitecto en 1801: Doc. 1089, 1093.
- Armendáriz, José de, natural de Echarri Aranaz, vicario de Obanos en 1724: Doc. 1810.
- Armendáriz, José Francisco, vecino en 1835: Doc. 1227, 1234, 1310.
- Armendáriz, José Manuel, alcalde en 1814: Doc. 1058, 1086, 1126, 1167, 1210, 1227, 1568.

- Armendáriz, José Manuel, casa antes de 1786 con María Josefa Armendáriz y Arreoyagaray: Doc. 1027, 1107, 1108, 1131.
- Armendáriz, José, cofrade en 1713: Doc. 1567.
- Armendáriz, José, guarda en 1801: Doc. 1583.
- Armendáriz, Josefa, casada con Martín de Armendáriz y su heredera en 1757, con varios hijos: Doc. 934.
- Armendáriz, Juan Francisco, alcalde en 1786: Doc. 1560.
- Armendáriz, Juan Gerónimo, vecino en 1802: Doc. 1562.
- Armendáriz, Juan José de, casado con Magdalena Arreoyagaray en 1786: Doc. 948, 1026, 1027.
- Armendáriz, Juan José, casado con Manuela de Biurrun, vecino en 1804: Doc. 1099.
- Armendáriz, Juan José, casado con Manuela Ulzurrun, vecinos en 1815: Doc. 1146, 1205.
- Armendáriz, Juan José, regidor en 1811: Doc. 1562, 1563, 1564, 1570, 1631.
- Armendáriz, Juan Lucas de, hijo de Martín, vecino en 1704: Doc. 795, 810, 847, 884, 1549.
- Armendáriz, Juan Martín de, clérigo natural de Obanos, capellán de Arnotegui en 1723: Doc. 796, 832, 867, 913, 1793, 1815.
- Armendáriz, Juan Martín de, vecino en 1757: Doc. 1545, 1565.
- Armendáriz, Juan, compra pieza en 1602: Doc. 1624.
- Armendáriz, Lorenzo de, vende pieza en 1665: Doc. 1610.
- Armendáriz, Manuel de, regidor en 1573: Doc. 1633.
- Armendáriz, María Ignacia, casada con Manuel de Vera en 1762: Doc. 951.
- Armendáriz, Martín de, padre de Juan Lucas en 1704: Doc. 795, 810, 822.
- Armendáriz, Martín, sastre en 1555: Doc. 320.
- Armendáriz, Miguel de, casado con Juana de Artieda, vecino de Suviza antes de 1763: Doc. 929, 953.
- Armendáriz, Modesta, casa en 1831 con Ramón de Loyola: Doc. 1213, 1324.
- Armendáriz, Pedro de, vecino en 1559: Doc. 1608.
- Arnaldo de Barbazán, don, obispo de Pamplona en 1346: Doc. 112.
- Arnotegui, Nuestra Señora de, ermita, cofradía: Doc. 242, 298, 331, 339, 364, 367, 368, 370, 375, 389, 429, 432, 475, 501, 507, 514, 534, 550, 557, 575, 580, 607, 646, 648, 679, 680, 695, 699, 724, 734, 740, 767, 867, 913, 956, 972, 974, 1017, 1149, 1274, 1507, 1534, 1560, 1567, 1618, 1665, 1793, 1800.
- Arnotegui, término de Obanos: Doc. 1560, 1697.
- Arraiza y Arazuri, Fernando, hijo de Adán y María: Doc. 522.
- Arraiza y Loyola, Pedro de, hijo de María de Loyola: Doc. 377.
- Arraiza, Juan de, casado con Magdalena de Monreal en 1588: Doc. 377.
- Arraiza, Miguel, arriendo tierras en 1551: Doc. 1784.
- Arraiza, Santiago de, vecino en 1809: Doc. 1123.
- Arrastia e Iracheta, Bernardo, hijo de José y Ana María, casa con Juana de Medrano en 1722: Doc. 852.
- Arrastia e Istúriz, José Francisco, hijo de Francisco y María Andrés, nacido en 1763: Doc. 1496.
- Arrastia y Alfaro, Gumersindo, hijo de Joaquín y Felicia, casa en 1881 con Gregoria Zugasti y Goñi: Doc. 1359, 1362, 1404.
- Arrastia y Azanza, Gerónimo, hijo de Manuel y Martina, casa en 1849 con Isidora Beriáin y Santesteban: Doc. 1277, 1367, 1385, 1419, 1445, 1779.
- Arrastia y Beriáin, Gerónimo, nacido en 1825, asado con Joaquina Santesteban en sus primeras nupcias: Doc. 1460, 1799.
- Arrastia y Beriáin, Joaquina, hija de Gerónimo e Isidora, casada con Manuel Zabalegui, vecina en 1877: Doc. 1385, 1387, 1445, 1447.
- Arrastia y Beriáin, Juana Guadalupe, hija de Gerónimo e Isidora, nacida en 1864, casada con Agapito Santesteban y Olloqui: Doc. 1460, 1799.

- Arrastia y Lana, Manuel, hijo de Vicente y María Josefa, casa en 1822 con Martina Azanza y Arvizu: Doc. 1181, 1299, 1381, 1799.
- Arrastia y Medrano, Manuel de, hijo de Bernardo y Juana, casa con Josefa de Zuzo y Vidaurreta en 1753: Doc. 929, 973, 1053, 1545, 1549, 1779.
- Arrastia y Zuasti, Ramón, hijo de Gumersindo y Gregoria, casado con Luciana Silanes y Luquin: Doc. 1404, 1476.
- Arrastia y Zuzo, Martina, hija de Manuel y Josefa, casada con Felipe de Arguiñano, vecina en 1792: Doc. 1047.
- Arrastia y Zuzo, Vicente, hijo de Manuel y Josefa, nacido en 1772, casa en 1794 con Josefa de Lana y Zabalegui: Doc. 1053.
- Arrastia, Casa y archivo: Pág. 124. Doc. 1312, 1356, 1359, 1362, 1404.
- Arrastia, Francisco de, marido de María Andrés Istúriz, vecinos en 1773: Doc. 1496.
- Arrastia, Francisco, vecino en 1644: Doc. 574.
- Arrastia, Joaquín de, difunto en 1863, casado con Felicia Alfaro: Doc. 1327, 1404.
- Arrastia, José de, casado con Ana María Iracheta, padres de Bernardo y Manuel: Doc. 852.
- Arrastia, José de, regidor en 1690: Doc. 1558.
- Arrastia, José Simón de, vecino en 1776: Doc. 1556, 1565, 1570.
- Arrastia, José, nieto de Catalina de Olo en 1693: Doc. 762.
- Arrastia, Juan, casado con Micaela San Martín en 1860: Doc. 1316.
- Arrastia, Manuel, cofrade de San Martín en 1816: Doc. 1149, 1241.
- Arrastia, Manuel, viudo en 1856 en segundas nupcias de Dolores Lizarraga: Doc. 1306.
- Arrastia, María Antonia, casada con Juan Martín de Lana en 1760, padres de Juan Manuel y María Teresa: Doc. 943.
- Arrastia, Martín de, vecino de Obanos 1709: Doc. 814.
- Arrastia, Simón, casado con Asensia de Igúzquiza, cuñados de Francisco Lana: Doc. 1101.
- Arrastia, Vicente, marido de María Josefa Lana, regidor hacia 1808: Doc. 1149, 1181, 1566.
- Arráyo, Gerónimo, hijo de Gerónimo de Arráyo, vecinos en 1561: Doc. 1604.
- Arregui, don Marcos, vicario de Obanos en 1899: Doc. 1500, 1501, 1503, 1526.
- Arrese, Pedro de, maestro y cirujano hacia 1720: Doc. 1616, 1793.
- Arrueta, Josefa de, hija de Francisco, vecina de Obanos en 1804: Doc. 1101.
- Artajona, lugar limítrofe con Obanos: Doc. 56, 233, 234, 364, 532, 1630, 1777, 1779.
- Asanza y Astiz, Catalina de, hija de Juan y Agustina, casada con Patricio Luquin en 1730: Doc. 1086, 1814.
- Asanza, Juan de, hidalgo, casado con Agustina de Astiz: Doc. 1086.
- Asiáin, Hernando de, vecino en 1621, fundador de una capellanía: Doc. 501, 1814.
- Astagaray, término de Obanos: Doc. 1097, 1697.
- Astaguibel, Aratadiguibel, Ayestaguibel, Aizetaguibel, Aiztaguibel, Aistaguibel, Aristaguibel, término de Obanos: Doc. 896, 923, 954, 1005, 1015, 1071, 1211, 1249, 1327, 1510, 1560, 1697, 1784.
- Astráin y Múzquiz, Florencio, arrienda salinas en 1885: Doc. 1424.
- Astrain y Suescun, Severino, hijo de Carmen Suescun, fallecido en Cuba en 1898: Doc. 1661.
- Astrain, Esteban, guarda hacia 1820: Doc. 1574.
- Astráin, Fernando de, padre de Francisca, vecino en 1671: Doc. 687.
- Astráin, José Angel, vecino en 1823: Doc. 1187.
- Astráin, Pedro Javier, apoderado en 1833: Doc. 1218.
- Astrain, Ventura, mozo de la quinta de 1873: Doc. 1664.

- Atienza, Sebastián de, casado con Fermina Ardaiz, padres de Guillerma: Doc. 1042.
- Aubizcar, Aunbizcar, término de Obanos: Doc. 1053.
- Auzalorra, término de Obanos: Doc. 923.
- Ayanz y Arbizu, Francisco de, conde de Guenduláin: Doc. 579, 652, 759.
- Ayanz y Javier, Josefa de: Doc. 633.
- Ayerra y Puy, Sebastián de, regidor en 1786: Doc. 1561.
- Ayerra, Francisco, vecino en 1829: Doc. 1207.
- Ayerra, Juan Antonio, casado con Paula de Vera y Leiza, vecino en 1694: Doc. 693, 766.
- Ayerra, Sebastián de, casado con María Fermina de Ardaiz y Garayoa, vecinos en 1766: Doc. 1564, 960.
- Azanza, Angel, cofrade de San Martín en 1841: Doc. 1241.
- Azanza, Francisca, mujer de Ignacio Urquía, ahogada en un pozo en 1823: Doc. 1186.
- Azanza, Gregorio, secretario de Obanos en 1912: Doc. 1490.
- Azanza, Gregorio, vecino en 1833: Doc. 1578.
- Azanza, Hipólito, organista en 1876: Doc. 1383.
- Azanza, Juan de, vecino en 1681: Doc. 730.
- Azanza, Martina, natural de Ucar, casada con Manuel Arrastia y Lana en 1822: Doc. 1181, 1277, 1299, 1381.
- Azanza, Salvador, correo valijero en 1831: Doc. 1215.
- Azanzas, Fernando de, capellán y beneficiado de la parroquial en 1588: Doc. 1608.
- Azcárate y Sánchez, Julián, hijo de Valentín y Lucía, casa en 1882 con Justa Jaurrieta Echauri: Doc. 1411, 1440.
- Azcárate y Yábar, Valentín, naturales de Olite, casado con Lucía Sánchez, padres de Julián: Doc. 1411.
- Azpilicueta, Juan de, capitán, vecino de Obanos, hermano de San Francisco Javier, casado con Juana de Arbizu y Lucía de Aguirre: Doc. 228, 254, 255, 266, 274, 293, 298, 303, 319, 336, 1673, 1740, 1784.
- Azpilicueta, Lope, hijo de Pedro de Azpilicueta: Doc. 484.
- Azpilicueta, Manuel, catedrático en la universidad de Coimbra: Doc. 1673.
- Azpilicueta, María, mujer de Juan Landibar en 1618: Doc. 487.
- Azpilicueta, Pedro de, padre de Lope, casado con Magdalena Cruzat y Enériz, fallecido antes de 1616: Doc. 484.
- Badenas, Diego, primiciero de Arnotegui, capellán: Doc. 699, 714, 735.
- Baquedano, Plácido, hijo de Agustín, bautizado en Obanos en 1843: Doc. 1720.
- Beaumont y Esquíroz, María Andrés, casa en 1809 con Gregorio Zabalegui: Doc. 1639.
- Beaumont, Cristin, hijo de Manuel, marido de Dominica Amunárriz en 1836: Doc. 1500.
- Beaumont, Francisco de, casado con María Angeles de Santesteban en 1727, vecinos de Obanos: Doc. 820, 1806, 1811.
- Beaumont, Juan de, vecino de Obanos en 1689: Doc. 749.
- Beaumont, Manuel, marido de Catalina Pérez en 1836: Doc. 1500, 1574.
- Beaumont, María de, mujer de Pedro Esquíroz en 1720: Doc. 845, 1508.
- Belascoáin e Iñiguez, Barbara, hija de Juan y Antonia: Doc. 805.
- Belascoáin, Agustín de, vecino de Obanos hacia 1790: Doc. 1564.
- Belascoáin, Beltrán de, vecino en 1606: Doc. 417, 1539.
- Belascoáin, Francisco, propietario en Obanos en 1808: Doc. 1117.
- Belascoáin, Graciana de, casada con Miguel Orcayn en 1573: Doc. 1606.
- Belascoáin, Juan de, casado con Antonia Iñiguez, padres de Bárbara: Doc. 805.
- Belascoáin, Teresa de, heredera de Fermín de Unzue en 1749: Doc. 918.
- Bélaz, José, maestro albañil vecino en 1808: Doc. 1118, 1162, 1647.
- Bélaz, Santiago, marido de Antonia Ezcurra en 1801: Doc. 1502.

- Bélez, Francisco, residente en Obanos en 1791: Doc. 1044.
- Bélez, Juan, arrienda tierras en 1807: Doc. 1113.
- Bélez, Martín, guarda hacia 1820: Doc. 1574.
- Bélez, Vélez, Juan Francisco, guarda hacia 1820: Doc. 1574.
- Beloqui y Vélez, hermanos Venancio y Francisco, vecinos hacia 1890: Doc. 1342.
- Beloqui, Julián, vecino en 1809: Doc. 1575.
- Beltrán, don Lope, vicario en 1538: Doc. 283.
- Beltrán, Gaspar, escribano en Obanos a partir de 1601: Doc. 437.
- Bera, Juan de, molinero en 1643, vecino de Obanos: Doc. 1673.
- Bera, Manuel de, sacristán en 1757: Doc. 1545.
- Beriáin y Esquíroz, Clara, hija de José y María, casa en 1869 con Pedro Zabalegui: Doc. 1355, 1430.
- Beriáin y Santesteban, Isidora, hija de Francisco y Joaquina, casada en primeras nupcias con G. Arrastia y Beriáin, testa en 1894: Doc. 1277, 1385, 1419, 1443, 1445, 1460.
- Beriáin y Santesteban, José, hijo de Francisco y Joaquina, casa con María Esquíroz en 1837: Doc. 1230, 1351, 1355.
- Beriáin, Catalina de, fundadora de una capellanía antes de 1633: Doc. 535, 560, 572.
- Beriáin, Francisco, casado con Joaquina Santesteban en sus segundas nupcias, padres de Isidora: Doc. 1460.
- Beriáin, Francisco, vecino en 1822: Doc. 1183.
- Beriáin, José, vecino hacia 1870: Doc. 1667.
- Beriáin, Juan de, abad de Uterga en 1626: Doc. 512.
- Beriáin, Martín de, labrador en 1562, abuelo de Martín de Unzue: Doc. 326, 352.
- Bernabé, san, cuya fiesta se guardaba en 1538: Doc. 283.
- Bernardo de Obanos, testigo en 1347: Doc. 115.
- Berrio, Juana de, casada con Miguel de Goldáraz en 1525: Doc. 320.
- Berrio, Juana, viuda de Pedro Leoz, padres de Juan, vecina en 1581: Doc. 353.
- Berute Hernandopena y Vergara, Miguel, casado en segundas nupcias con Francisca de Garralda. vecinos en 1731: Doc. 883.
- Berute y Múzquiz, Joaquín Bernardo, clérigo en Obanos en 1754: Doc. 930.
- Besaburua, término de Obanos: Doc. 1483.
- Bicupea, Vícupea, término de Obanos: Doc. 1355, 1401, 1461, 1462, 1697.
- Biurrun, Félix, clérigo minorista natural de Obanos hacia 1890: Doc. 1342.
- Blanca de Navarra, reina de Navarra, casada con Juan II de Aragón: Doc. 196, 223, 224.
- Brio, Lucas de, arrendador del cántaro carapito, vecino de Obanos en 1804: Doc. 1704.
- Brun, don, cofrade de Eunat en 1221: Doc. 23.
- Burgalotegui, término de Obanos: Doc. 1784.
- Cabrero, el, Casa y archivo: Pág. 143. Doc. 1405, 1479.
- Calatayud e Irigoyen, Damiana, casa en 1848 con el marques de Zabalegui: Doc. 1022, 1399, 1423, 1425.
- Camino de Adiós, término de Obanos: Doc. 896, 1102.
- Camino de Enériz, término de Obanos: Doc. 896, 1330.
- Camino de la Fuente de San Martín, término de Obanos: Doc. 1249.
- Camino de la Salina, término de Obanos: Doc. 1053, 1697.
- Camino de Larrumberri, término de Obanos: Doc. 1462.
- Camino de Legarda, término de Obanos: Doc. 503, 722, 969, 1117, 1583.
- Camino de San Lorenzo, término de Obanos: Doc. 460, 954, 1249, 1510, 1583.
- Camino del Molino, término de Obanos: Doc. 809.
- Camino del Monte o Metelua, término de Obanos: Doc. 1388, 1462.

- Camino del Monte, término de Obanos: Doc. 1211, 1236.
- Capanakunza, Capanacunza, término de Obanos: Doc. 1053, 1100, 1697.
- Caparroso, Juan Francisco de, vicario de Obanos en 1588: Doc. 1492.
- Carapito, cántaro carapito: Doc. 515, 1255, 1283, 1539, 1546, 1549, 1550, 1553, 1558, 1564, 1578, 1579, 1586, 1590, 1649.
- Caratea, término de Obanos: Doc. 1330, 1579, 1588, 1697.
- Carcastillo, Antonia, casada con Sebastián de Muzqui: Doc. 435.
- Cariñaleta, Cañaleta, Caviñaleta, término de Obanos: Doc. 902, 1249, 1330, 1355, 1357, 1465, 1583, 1697.
- Carlos de Cortes, recibe una importante donación real en Valdizarbe en 1455: Doc. 230.
- Carlos I el Calvo, rey de Navarra y Francia: Doc. 99.
- Carlos II, rey de España: Doc. 751.
- Carlos II, rey de Navarra: Doc. 117, 127, 132, 136, 138, 143, 147, 148, 149, 151, 154, 162, 176, 210.
- Carlos III el Noble, rey de Navarra: Doc. 178, 181, 183, 189, 190, 198, 199, 207, 210, 217, 219, 220, 221, 227.
- Carlos IV, rey de Castilla, y VII de Navarra: Doc. 1559.
- Carlos V, emperador: Doc. 254, 268, 272, 660.
- Carlos, Príncipe de Viana, nieto de Carlos III: Doc. 222, 229, 230, 231.
- Carpintero, el trabajo de la madera: Doc. 28, 29, 33, 131, 418, 1218, 1439, 1481, 1474, 1475, 1677, 1685, 1819.
- Casa, Juan de, campanero en 1609: Doc. 461.
- Casañarte, don Juan Antonio de, vicario de Obanos en 1803: Doc. 1095, 1134, 1258, 1496, 1497, 1503, 1524, 1527.
- Cascajo Mayor, término de Obanos: Doc. 1330.
- Cascajo Menor, término de Obanos: Doc. 1330.
- Cascajo, el Cascajal, término de Obanos: Doc. 493, 847, 896, 1136, 1332, 1357, 1388, 1477, 1697.
- Catalina de Obanos, monja del monasterio de San Pedro de Ribas en 1507: Doc. 243.
- Catalina Esparza, cobra pechas de Obanos en 1378: Doc. 162, 164, 166, 169, 175.
- Catalina, casada con García Ungaya, madre de Jimeno García, vecina en 1330: Doc. 106.
- Catalinchanco, Catalin, Casa y archivo: Pág. 39, 136. Doc. 1280, 1361, 1385, 1387, 1392, 1407, 1416, 1428, 1430, 1445, 1447, 1449.
- Ceferina, la, Casa y archivo: Pág. 130, 146. Doc. 1321, 1410, 1420, 1429, 1448, 1452, 1461, 1471, 1474, 1478, 1484, 1485.
- Celestino II, papa en 1144: Doc. 13.
- Cemboráin, Manuela, viuda de Agustín Vélez en 1837: Doc. 1233.
- Cemboráin, María Francisca, viuda en 1815: Doc. 1143.
- Cemborain, Simón de, propietario en Obanos en 1792: Doc. 1048.
- Cerero, el, Casa y archivo: Pág. 131, 135, 146. Doc. 1251, 1334, 1475.
- Cildoz y Arrastia, Leónides, hija de Roque y Felicia: Doc. 1485.
- Cildoz y Puy, Custodio, hijo de León y Antonia, fallecido de niño en 1883: Doc. 1501.
- Cildoz y Puy, Roque, casado con Felicia Arrastia y Zugasti: Doc. 1485.
- Cildoz, León, natural de Artazu, casado con Antonia Puy, vecinos en 1883: Doc. 1501.
- Giordia, Juan de, vecino de Obanos en 1537: Doc. 278, 290, 312.
- Giordia, Juan Francisco de, cofrade en 1713: Doc. 1567.
- Ciriaco, Martín de, maestro cantero y guarda en 1781: Doc. 1021, 1560, 1571.
- Ciriza, Ana de, casada con Martín Pérez de Asiáin: Doc. 720.
- Ciriza, don Juan de, vicario hasta 1637: Doc. 530, 546, 566.
- Ciriza, Miguel de, hermano de Juan de Ciriza: Doc. 566.

- Cizur, Juan de, vecino de Obanos en 1713: Doc. 830.
- Cizur, María Juana, vecina de Obanos: Doc. 748.
- Columbrin, un término de Obanos: Doc. 1703.
- Concejo, ayuntamiento, alcaldes, jurados y otros cargos civiles: Págs. 18, 19, 20, 21. Doc. 32, 42, 61, 179, 199, 220, 268, 301, 331, 413, 451, 455, 462, 483, 497, 527, 548, 550, 570, 573, 589, 602, 612, 623, 644, 667, 674, 682, 685, 711, 731, 760, 767, 770, 771, 776, 782, 784, 793, 822, 840, 902, 941, 1023, 1028, 1063, 1064, 1068, 1086, 1107, 1122, 1130, 1377, 1378, 1402, 1489, 1543, 1550, 1557, 1558, 1563, 1569, 1583, 1616, 1631, 1695, 1791, 1794.
- Corbarán de Vidaurre, cobra pechas en Obanos en 1284: Doc. 56, 57.
- Cortes, marqués de, título concedido por Carlos V a Pedro de Navarra: Doc. 326, 351, 660, 686.
- Crespo, don Pedro, vicario de Obanos en 1987: Doc. 1505.
- Cruzat y Enériz, Magdalena, casada con Pedro de Azpilicueta: Doc. 484.
- Chubindoba, término de Obanos: Doc. 1249, 1477, 1697.
- Díaz de Ulzurrun e Izcue, Tomasa, hija de Antonio y Francisca, casada con Manuel Vicente Gonzalo, vecina en 1793: Doc. 1051, 1096.
- Díaz, Catalina, casa con Miguel Pérez de Rada, testa ya viuda en 1519: Doc. 248.
- Diego de Baquedano, ujier de armas, cobra pechas en Obanos en 1392: Doc. 178, 180, 181, 184, 187, 189, 190, 193, 194, 195, 197, 202, 206, 209.
- Diego García de Ezcay, procurador de los infanzones por la comarca de Obanos: Doc. 89.
- Diego López de Barásoain, sozmerino de Valdizarbe: Doc. 204.
- Diego Pérez, freire, gran prior de la Orden de San Juan en Navarra: Doc. 35.
- Diego Ramírez de Sedeño de Fuenleal, don, obispo de Pamplona en 1562: Doc. 324, 327.
- Díez de Recalde, María, casada con Martín de Leoz y con Juan Sánchez de Lerga: Doc. 332.
- Díez, don Juan, presbítero en 1647: Doc. 581, 582.
- Dindarte, Miguel de, vicario de Obanos a partir de 1665: Doc. 663.
- Domenga, hija de Miguel de Obanos: Doc. 26.
- Domingo de Obanos, testigo en 1216: Doc. 21.
- Domingo Garcés de Obanos, hijo de García de Subiza, propietario en los molinos del Palmero, en Puente: Doc. 25.
- Domingo Martínez Garcés, hijo de García de Subiza, propietario en los molinos del Palmero, en Puente: Doc. 25.
- Don Fidel, Casa y archivo: Pág. 25, 111, 136, 145. Doc. 257, 565, 799, 841, 996, 997, 1038, 1152, 1161, 1176, 1209, 1314, 1316, 1389, 1397.
- Donamaría y Bariáin, Pascual, de Casa Maldegoñi, casa con Trinidad San Martín en 1848: Doc. 1312, 1360, 1426, 1762, 1768, 1769.
- Donamaría y San Martín, Eugenia, hija de Pascual y Trinidad, casa en 1889 con Joaquín Eguilaz y Cruzat: Doc. 1764, 1768.
- Donamaría, Benita, hermana del abad de Arzoz, casada con Sebastián de Muzqui en 1734. Doc. 1808.
- Donamaría, Javier, diputado de Valdizarbe en 1652: Doc. 602.
- Donamaría, José Francisco, hijo de Joaquín Ramón Donamaría y Sánchez y nieto de Francisco Javier Donamaría y Esquíroz, obtiene patente de hidalguía en 1819: Doc. 1759, 1760.
- Donamaría, Luis de, señor de Ezperun en 1583: Doc. 365.
- Donamaría, Pascual, administrador en 1869: Doc. 1528.
- Eca, Juana de, casada con Adán de Yoldi en 1550: Doc. 309.

- Echagüe, Francisca, casada con Gerónimo Armendáriz en 1791: Doc. 1628.
- Echagüe, Francisco, escribano de Obanos a partir de 1752: Doc. 926.
- Echagüe, Juan Martín, escribano de Obanos a partir 1718, casado con María Eustaquia de Cizur, padres de María Miguel: Doc. 843, 856, 880, 893, 894.
- Echagüe, Magdalena, casada con José de Ustárriz en 1772: Doc. 974.
- Echagüe, María Francisca, casada con Gerónimo de Armendáriz, testa en 1791: Doc. 1043.
- Echaide, María de, casa en 1568 con Pedro Pérez de Rada y Díaz: Doc. 323.
- Echarri Aranaz, lugar del valle del Araquil: Doc. 1810
- Echarri, Graciana de, mujer de Juan Guillén de Obanos, arrendadora de una taberna en 1583: Doc. 359, 1772.
- Echarte y Azanza, Francisca de, Martín y Catalina, casa en 1736 con Bautista de Munárriz: Doc. 899.
- Echauri y Arbizu, Juan de, obtiene ejecutoria de hidalguía en 1568, casado con Micaela Ramírez de Undiano: Doc. 334, 404.
- Echauri y Loyola, Martín, hijo de Miguel y Graciosa, casó a Larraga en 1615: Doc. 404.
- Echauri y Ramírez de Undiano, Miguel, hijo de Juan y Micaela, casa en 1594 con Graciosa de Loyola: Doc. 404.
- Echauri y Ustárriz, Hermenegilda, casa en 1849 con Ventura Jaurrieta y Undiano: Doc. 1275, 1411.
- Echauri y Ustárriz, Juliana, hija de Joaquín y Josefa, casa con Demetrio Vélez en 1840 y Juan Ugalde y Grez en 1848: Doc. 1237, 1332, 1352.
- Echauri, Antonio, arrienda tierras municipales en 1842: Doc. 1249.
- Echauri, Dionisio, vecino en 1882: Doc. 1525.
- Echauri, Francisco, vecino en 1807: Doc. 1113, 1192, 1571.
- Echauri, Joaquín, casado con Josefa Ustárriz y Marticorena, vecino en 1814: Doc. 1113, 1237, 1238, 1332, 1352, 1579.
- Echauri, José Manuel, vecino en 1819: Doc. 1168, 1181, 1192, 1220.
- Echauri, Juan de, casado con Micaela Ramírez de Undiano, padres de Miguel: Doc. 404.
- Echauri, Manuel de, casado con Javiera Urizpe en 1795: Doc. 1062, 1079.
- Echauri, Saturnino, administrador en 1861: Doc. 1528.
- Echavarren y Ciriza, Francisco, herrero en 1890: Doc. 1687.
- Echelecu, Graciana, sobre ciertos hurtos: Doc. 290.
- Echeverría, Sebastián de, vecino en 1771: Doc. 966.
- Echeverría y Echeverría, Isidra, hija de Gabriel y Sebastiana, casa en 1846 con Juan Ramón Arana: Doc. 1263.
- Echeverría y Loinaz, madre de Eusebio y Rosalío Múzquiz y Echeverría: Doc. 1323.
- Echeverría y Munárriz, Anacleto, casado con Josefa Beriáin y Lizarra en 1887: Doc. 1428.
- Echeverría y Ureta, Martín de, hijo de Carlos y Clara Joaquina, vecino en 1760: Doc. 946, 1796.
- Echeverría, Angel, vecino en 1792: Doc. 1048, 1207.
- Echeverría, Carlos de, hijo de Mateo, casado con Clara Joaquina de Ureta en 1728: Doc. 873, 898, 946.
- Echeverría, Catalina de, hija de Mateo, casada con Martín de Yoldi y Vergara en 1736: Doc. 898, 964.
- Echeverría, José Antonio, casado con Felipa de Iribarren: Doc. 1009.
- Echeverría, José, sublevado en San Guillermo en 1893: Doc. 1454.
- Echeverría, Juan de, herrero en 1655, yerno de María de Jusué: Doc. 623.
- Echeverría, María Matías de, casada con Sebastián Puy en 1728: Doc. 873.
- Echeverría, Martín, escultor en 1648: Doc. 584, 588.
- Echeverría, Mateo de, casado con Graciosa de Yániz en 1714: Doc. 831, 898.

- Eguiarreta, Pedro, vecino de Obanos: Doc. 555.
- Eguiarreta, Tomás, hermano de Martín, casado con Juana de Cía, escribano de Obanos fallecido en 1646: Doc. 495, 1787.
- Eguílaz Pérez, Ramón, alcalde en 1893: Doc. 1685, 1695.
- Eguílaz y Ardaiz, Inocencio, vecino de Obanos hacia 1890: Doc. 1342.
- Eguílaz y Cruzat, Joaquín, natural de Cirauqui, casa en 1889 con Eugenia Donamaria San Martín: Doc. 1479, 1889.
- Eguílaz y Escolar, Germán, hija de Ramón y Gabina, nacido en 1879: Doc. 1765.
- Eguílaz y Escolar, Leonarda, hija de Ramón y Gabina, nacida en 1878: Doc. 1765.
- Eguílaz y Gonzalo, Manuel, casa en 1849 con Fulgencia Rebolé: Doc. 1279, 1329, 1358, 1384, 1418, 1511, 1733.
- Eguílaz y Gonzalo, Marcelino, casa en 1847 con Gregoria Pérez de Obanos y Pérez de Ciriza, con diversa descendencia: Doc. 1185, 1269, 1412.
- Eguílaz y Gonzalo, Martina, casada con José Aldunate en 1868: Doc. 1348.
- Eguílaz y Gonzalo, Ramón, casado con Gabina Escolar, viudo en 1880 con dos hijos menores: Doc. 1465, 1765.
- Eguílaz y Lana, Bonifacio, hijo de Vicente, vecino en 1894: Doc. 1461.
- Eguílaz y Lana, hermanos Ponciano, Ignacia y Mónica, hijos de Vicente y Gumersinda en 1897: Doc. 1432, 1465.
- Eguílaz y Lanz, Victorina, hija de Vicente y Gumersinda, fallecida en 1841: Doc. 1244.
- Eguílaz y López, Juan de, sus hermanos y descendientes son declarados hidalgos en 1565: Doc. 329.
- Eguílaz y Morrás, Victoriano, hidalgo, natural de Ubago, casa a Obanos en 1809 con Felipa Gonzalo e Iriarte: Doc. 906, 1125, 1127, 1185, 1227.
- Eguílaz y Pérez de Obanos, Ramón, hijo de Marcelino y Gregoria, casado con Aquilina Ardaiz, militar en 1875: Doc. 1185, 1374, 1412, 1426.
- Eguílaz y Rebolé, José, hijo de Manuel y Fulgencia, condecorado en 1863, casado con Avelina Oyaga y Rebolé: Doc. 1328, 1384.
- Eguílaz y Ruiz de Ubago, Juan José de, hidalgo, casa en 1741 con María Díaz de Zerio, padres de Juan Ildfonso y María Fausta: Doc. 906.
- Eguílaz, familia, en general: Pág. 123, 131. Doc. 329.
- Eguílaz, Joaquín, concejal en 1901: Doc. 1597.
- Eguílaz, José, primiciero en 1904: Doc. 1530.
- Eguílaz, Vicente, hijo de Victoriano, casa en 1863 con Gumersinda Lana y Aquerreta, padres de Bonifacio: Doc. 1231, 1327, 1432, 1461, 1660, 1821.
- Eguílaz, Victoriano, padre de Vicente, regidor en 1821: Doc. 1635, 1656, 1821.
- Egúzquiza, Martín de, subdiácono en 1710, natural de Obanos: Doc. 816.
- Eizalarre, Luis, maestro albañil, vecino en 1780: Doc. 1008.
- Eleta, Juan Francisco, escribanos en Obanos a partir de 1675: Doc. 702.
- Elizalde y Múzquiz, Pío, subdiácono en 1872: Doc. 1365.
- Elizapea, Elizaldea, término de Obanos: Doc. 1101, 1697.
- Elordi, despoblado de Valdizarbe: Doc. 135, 192, 1782.
- Elorz y Ardaiz, Jacinto, casado con Florencia Martina Zabalegui y Armendáriz, vende finca en 1901: Doc. 1476, 1799.
- Eloz y Zabalegui, Clara, hija de Jacinto y Florencia, casada con Jacinto Elorz y Ardaiz: Doc. 1799.
- Emilio, Casa y archivo: Pág. 144. Doc. 1289, 1353, 1421.
- Enériz y Ahe, Pedro, casado con Catalina Recáin, padres de Pedro: Doc. 400.
- Enériz y Cruzat, Juan de, vecino de Obanos en 1593: Doc. 401.
- Enériz y Cruzat, Juana de, casada con Lope de Santesteban: Doc. 523.

- Enériz y Egoábil, Juan, hermano de Pedro, vecino en 1596: Doc. 413, 500, 1786.
- Enériz y Egoábil, Pedro, licenciado, abad, beneficiado, fallecido antes de 1640: Doc. 443, 444, 459, 485, 500, 543, 559, 560.
- Enériz y Martín de Ororbia, Juan de, escribano en Obanos, hijo de Juana Martín de Ororbia: Doc. 307, 322, 381, 397.
- Enériz y Ochoa, Juan de, vecino de Obanos en 1663: Doc. 473, 652, 671.
- Enériz y Ochoa, Pedro de, recibe un préstamo en 1640: Doc. 1613.
- Enériz y Recáin, Antonia, ama de Casa Recáin, casada con Juan Larráyoiz Loyola y Larraona en 1704: Doc. 712, 739, 792, 882, 998.
- Enériz y Recáin, Catalina de, tía de Martín y Antonia Larráyoiz: Doc. 790.
- Enériz y Recáin, Juan de, padre de Manuel, vecino de Obanos en 1720: Doc. 850, 1558, 1560.
- Enériz y Recáin, Juan de, primiciero en 1651: Doc. 591.
- Enériz y Recáin, Pedro, hijo de Pedro y Catalina, obtiene la hidalguía en 1593: Doc. 400.
- Enériz, don Pedro de, vecino de Puente, vicario en Obanos antes de 1590: Doc. 282, 386.
- Enériz, don Pedro, vicario en 1659: Doc. 639.
- Enériz, familia, en general: Pág. 63, 74, 77. Doc. 400, 822.
- Enériz, Juan de, casado con Juana de Osa, fallecido antes de 1629: Doc. 523.
- Enériz, Juan de, donado del ermitaño en Arnotegui en 1586: Doc. 368, 380.
- Enériz, Juana de, casada con Matías Mencos, vecina en 1639: Doc. 505, 1613.
- Enériz, lugar de Valdizarbe: Doc. 2, 70, 237, 311, 373, 449, 738, 804, 822, 845, 881, 886, 894, 896, 925, 1045, 1076, 1087, 1092, 1182, 1190, 1330, 1429, 1476, 1662, 1677, 1813.
- Enériz, María de, mujer de Fernando Andrés de Leoz en 1564: Doc. 1603.
- Enériz, Martín de, acusado de falsario en 1529: Doc. 259.
- Enériz, Martín de, almirante en 1606: Doc. 455.
- Enériz, Martín de, capellán antes de 1633: Doc. 535.
- Enériz, Martín de, vecino en 1584: Doc. 361, 374.
- Enériz, Ochoa de, hijo de Juana Larraona, vecino en 1546: Doc. 279, 295, 312, 1788.
- Enériz, Pedro de, vecino de Obanos, forano en Iturgoyen en 1552: Doc. 256, 279, 314.
- Enériz, Pedro de, vecino en 1632: Doc. 531.
- Enériz, Pedro, natural de Obanos, casado con Teresa de Ahe en 1593: Doc. 400, 830.
- Enériz, Pedro, sobrino de don Pedro de Enériz, beneficiado en Obanos en 1590: Doc. 386, 1701.
- Enériz, Pedro, vecino de Obanos en 1671: Doc. 686, 723, 830.
- Enneco Garcés de Obanos, soldado en 1235: Doc. 1780.
- Enrique I de Champaña, rey de Navarra en 1271: Doc. 53.
- Enrique I de Labrit, rey en la Baja Navarra en 1521: Doc. 252.
- Equisoáin, José Francisco, vecino en 1776: Doc. 1570.
- Equisoáin, Juan de, segundo marido de Catalina de Albisu, vecinos de Obanos en 1597: Doc. 414, 447, 453, 464, 467.
- Equisoáin, Martín de, enviudó de María de Urriza antes de 1636: Doc. 493, 504, 544.
- Erice y Lasa, Antonio de, hijo de Francisco y Antonia, regidor en 1682: Doc. 733, 745.
- Erice y Leoz, Manuel de, hijo de Antonio, casado con Martina Santesteban, vecino en 1729: Doc. 876, 887, 1812.
- Erice y Leoz, María Narcisa, hija de Manuel, casa en 1748 con Juan Martín de Armendáriz: Doc. 915, 953, 967, 999, 1000.

- Erice y Munárriz, Antonio de, hijo de Pascual y Francisca, casado con Dominica Puy y Ulzurrun en 1829: Doc. 1205, 1799.
- Erice y Pérez Tafalla, Francisca de, hija de Juan y María, casa en 1659 con Martín Goñi y Leiza: Doc. 636, 737.
- Erice y Puy, Pilar, nacida en 1818, casada con Deogracias Mañeru y Gómez: Doc. 1799.
- Erice y Puy, Robustiano, hijo de Antonio y Dominica, vende una pieza en 1861: Doc. 1318, 1799.
- Erice y Salinas, Juan, hijo de García y María, regidor en 1606: Doc. 497, 483, 516, 1539.
- Erice, Antonio de, alcalde en 1778: Doc. 971, 1545, 1557.
- Erice, Antonio de, casado con Antonia Leoz hacia 1707: Doc. 808, 830, 872, 887, 1567.
- Erice, familia, en general, Casa y archivo: Pág. 38, 53, 75, 127, 138. Doc. 321, 412, 442, 468, 503, 620, 732, 870, 913, 953, 999, 1000, 1021, 1023, 1028, 1043, 1048, 1049, 1102, 1133, 1172, 1205, 1239, 1297, 1335, 1354, 1490, 1770, 1771, 1772, 1773.
- Erice, Francisca de, heredera en 1687 de Martín de Erice y Catalina de Ureta: Doc. 744.
- Erice, Francisco de, presbítero sacristán, vecino en 1691: Doc. 755, 761, 870.
- Erice, Francisco, primiciero en 1653, casado con Antonia de Lasa: Doc. 608, 629, 644, 675, 727, 729, 732, 745, 1509.
- Erice, García de, casado con María Salinas en 1601: Doc. 439.
- Erice, José de, beneficiado en 1748: Doc. 916.
- Erice, Josefa de, vecina de Obanos en 1687: Doc. 743.
- Erice, Josefa, casada con Francisco Subiza, en 1853: Doc. 1291.
- Erice, Juan, alcalde en 1643: Doc. 539, 573.
- Erice, Martín de, alcalde en 1682: Doc. 627, 634, 641, 654, 659, 666, 697, 1541, 1616.
- Erice, Pascual, con casa grande en 1811: Doc. 1631.
- Erice, Sebastián de, capellán, canónigo de Logroño en 1664: Doc. 656.
- Errecalde, término de Obanos: Doc. 861, 896, 1697.
- Erroz, Basilio de, capellán, vecino en 1802: Doc. 1149, 1562.
- Erroz, José Manuel, capellán y canónigo de Burgos a partir de 1816: Doc. 1151.
- Erviti y Cortés, Basiliso, hijo de Hilarión y Teresa, nace en 1858: Doc. 1309.
- Erviti y Yoldi, Hilarión, casado con Teresa Cortés y Ustárriz y Dolores San Martín: Doc. 1309.
- Escolano, Ramón, depositario en 1846: Doc. 1264.
- Escolar y Arraiza, Javier, hijo de Martín José y Angeles, casa en 1767 con Catalina Recáin y Uriz: Doc. 961.
- Escolar y Camon, Francisco, hijo de Ramón y Dominica, recibe fianza en 1835: Doc. 1224.
- Escolar y Recáin, Josefa, casada con Guillermo Loyola y Armendáriz en 1868: Doc. 1346.
- Escolar, Casa y archivo: Pág. 123, 124, 137, 142. Doc. 1136, 1139, 1162, 1466.
- Escolar, Patricio, natural de Artázcoz, casa en 1805 con María Asunción Armendáriz: Doc. 1107, 1190, 1222.
- Escolar, Ramón, vecino de Artázcoz y residente en Obanos en 1814, casado con Dominica Camon: Doc. 1139, 1162, 1224, 1268, 1643.
- Escolar, Ventura, vecino en 1861: Doc. 1307, 1511, 1656, 1667, 1668.
- Escuelas y enseñanza, cuestiones referentes a: Doc. 330, 396, 511, 619, 665, 767, 1083, 1158, 1544, 1575, 1593, 1598, 1599, 1637, 1641, 1653.
- Esparza, Bartolomé, vecino de Obanos en 1764: Doc. 1798.
- Esparza, Lucas, vecino en 1728: Doc. 1807.
- Esparza, Pedro Juan, maestro sastre en 1712: Doc. 1791.
- Espinal, Francisco de, casado con Clara de Olcoz en 1675: Doc. 701.

- Esquíroz y Aramendía, Tomasa, hija de María, casa en segundas nupcias con Francisco de Echauri: Doc. 1750.
- Esquíroz y Guindo, Antonio, hijo de Miguel Joaquín y María Francisca, casa en 1814 con María Rosa Jaurrieta y Oroz: Doc. 1140.
- Esquíroz y Guindo, María Teresa, hija de Joaquín y Francisca, nacida en 1775, casada con Gregorio Munárriz y Beriain: Doc. 1799.
- Esquíroz y Santesteban, Agueda, casada con Martín Aranguren, fallecida en 1876: Doc. 1390.
- Esquíroz y Santesteban, Ciriaco, hijo de Marcos y Francisca, casa en 1877 con Francisca Ulzurrun y Mañeru: Doc. 1343, 1357, 1386, 1388, 1390, 1425, 1427, 1440.
- Esquíroz y Santesteban, Juliana, casada con Ulpiano Ulzurrun en 1877: Doc. 1343, 1386, 1388.
- Esquíroz, Alejandro, preso por agresión en 1833: Doc. 1219.
- Esquíroz, Antonio, vecino en 1833: Doc. 1220, 1578.
- Esquíroz, Ciriaco, vecino en 1904: Doc. 1530.
- Esquíroz, familia, en general, Casa y archivo: Pág. 39, 74, 134, 137, 138. Doc. 1135, 1223, 1357, 1386, 1388, 1390, 1427, 1453, 1458, 1502, 1799.
- Esquíroz, Felicia, fundadora de una capellanía: Doc. 991.
- Esquíroz, Francisco de, preso por la ronda en 1824: Doc. 1639.
- Esquíroz, Francisco, casa antes de 1787 con Juana María Ardaiz: Doc. 1030.
- Esquíroz, Francisco, casado con Martina Zabalegui, vecinos en 1807: Doc. 1113, 1128.
- Esquíroz, Gervasio, vecino en 1809: Doc. 1575.
- Esquíroz, Joaquina, casada con Ignacio Ustárriz en 1849: Doc. 1276.
- Esquíroz, Juan Angel, casado con Josefa de Sola, padres de Joaquín, veedor en 1735: Doc. 892, 921, 1779.
- Esquíroz, Juan José, casado con Teresa San Martín antes de 1787: Doc. 960, 1030.
- Esquíroz, Juana de, testa en 1548: Doc. 1628.
- Esquíroz, Marcos, casado con Francisca Santesteban, padres de Ciriaco: Doc. 1357.
- Esquíroz, María, casa en 1557 con Francisco de Larrainzar, padres de Francisco: Doc. 321, 412.
- Esquíroz, María, casa en 1837 con José Beriain: Doc. 1230, 1355.
- Esquíroz, Martina, casada con Javier Lana en 1854: Doc. 1294.
- Esquíroz, Miguel Joaquín, casado con María Francisca Guindo, fallecidos antes de 1814: Doc. 1140.
- Esquíroz, Pedro de, casado con María de Beaumont en 1720: Doc. 825, 845, 1508.
- Esquíroz, Saturnina, casado en 1718 con Martín Joseph de Subiza: Doc. 1809.
- Esquíroz, Teresa, mujer de Gregorio Amunárriz en 1836: Doc. 1500.
- Esteban Antonio Aguado y Rojas, don, obispo de Pamplona en 1787: Don. 1496.
- Estella y Arguináriz, Julián, arrienda tierras en 1889: Doc. 1440.
- Estella, Antero, viticultor en 1893: Doc. 1667, 1733.
- Estella, León, concejal en 1893: Doc. 1459.
- Eulate, Diego Francisco de, regidor en 1744: Doc. 1555.
- Eunate, Santa María de, ermita, cofradía: Doc. 23, 27, 42, 233, 237, 241, 271, 299, 302, 348, 356, 364, 376, 383, 403, 407, 419, 430, 449, 456, 457, 461, 466, 480, 715, 782, 909, 1112, 1464, 1783.
- Eusa, Juana de, casa en 1583 con Martín Pérez de Rada y Recáin en sus terceras nupcias: Doc. 325, 408.
- Ezcati y Aquerreta, Ventura, vecino en 1868: Doc. 1351, 1358, 1667.
- Ezcati, Antonio, arrendador del carapito: Doc. 1283.
- Ezcati, Faustino, vecino hacia 1870: Doc. 1667.
- Ezcati, Fermín, regidor en 1814: Doc. 1568, 1631.

- Fazería, término de Obanos: Doc. 1102, 1697.
- Felipe II, rey de España: Doc. 364.
- Felipe III, rey de Navarra y Francia: Doc. 110.
- Felipe V, rey de España: Doc. 799.
- Fernando III de Navarra y VII de Castilla: Doc. 1632.
- Fernando el Católico, rey de Aragón: Doc. 246, 254.
- Fernando Gil Asiáin, ricohombre, hombre de armas, cobra pechas en Obanos en 1365: Doc. 132, 133, 134, 149.
- Fortún de Almoravid, embajador ante los infanzones en 1305: Doc. 78.
- Fortún, Francisco, médico, vecino en 1757: Doc. 1545.
- Francés de Olló, Juan, vecino de Obanos en 1534: Doc. 273, 277, 285.
- Francés, María, primera mujer de Martín de Leoz y Vergara: Doc. 357.
- Francisco de Alarcón y Covarrubias, don, obispo de Pamplona en 1650: Doc. 587, 1494.
- Francisco de Javier, santo, hermano del Capitán Juan de Azpilicueta: Doc. 274.
- Ganuza y Zabalegui, Salvador de, hijo de Julián y Agustina, casado con Guillerma Atienza y Ardaiz: Doc. 1040, 1042.
- Ganuza, Julián, casado con Agustina Zabalegui y luego con Martina Zabalegui, muerto sin testar: Doc. 1040.
- Gárate, Bernardo, capellán de Arnotegui fallecido en 1713: Doc. 1567.
- Gárate, Modesto, mozo de la quinta de 1873: Doc. 1664.
- Garatea, Pedro de, vicario, natural de Obanos: Doc. 530.
- Garayoa, Magdalena de, natural de Obanos: Doc. 920.
- García de Eulate, Antonio, vecino de Obanos en 1714: Doc. 831.
- García de Eulate, Francisco, vecino en 1721: Doc. 851.
- García de Goñi, aspirante a hidalgo en 1584: Doc. 1604.
- García de Leoz y Ureta, Miguel, hijo de Juan Angel Leoz y María Francisca, hidalgo en 1711: Doc. 822.
- García de Obanos, María, mujer de Martín de Leoz, vecinos en 1581: Doc. 353.
- García de Obanos, testigo en 1209: Doc. 16.
- García de Obanos, vecino en 1491: Doc. 239.
- García de Recáin, Juan, casado con Catalina Gaztelu en 1623: Doc. 504.
- García de Subiza, propietario en los molinos de Puente, padre de Domingo Garcés y Domingo Martínez Garcés: Doc. 25.
- García Espinel de Sarriá, judío que tiene dos hijos viviendo en Obanos en 1216: Doc. 20, 42, 48.
- García Gaicoa, tiene fuego en Obanos en 1366: Doc. 135.
- García Garcés de Iriarte, tiene fuego en Obanos en 1366: Doc. 135.
- García López de Obanos, vecino en 1376: Doc. 158.
- García Marco, tiene fuego en Obanos en 1366: Doc. 135.
- García Miguel, vecino de Obanos en 1323: Doc. 97.
- García Ochoa de Obanos, hijo de Ochoa López de Obanos: Doc. 205.
- García Pérez, tiene fuego en Obanos en 1366: Doc. 135.
- García Sánchez I, rey de Navarra: Doc. 1.
- García Ucar, Juan, mayor, escribano en Obanos a partir de 1547: Doc. 300.
- García Ucar, Juan, menor, escribano en Obanos a partir de 1582: Doc. 355.
- García Ungaya, casado con Catalina, padres de Jimeno García, vecino de Obanos en 1330: Doc. 106.
- García, José, casado con María Josefa Nagore: Doc. 986.
- García, Martín, vecino de Obanos en 1555: Doc. 320, 380.
- García, Miguel, organista en 1749: Doc. 875, 1510.
- García, mulero de Obanos en 1407: Doc. 213.
- Garinarreta, término de Obanos: Doc. 635.

- Garisoain y Segura, don Salvador, natural y vicario de Obanos en 1912: Doc. 1489, 1501, 1503. 1505, 1506, 1532, 1536.
- Garisoain, Juan de, casado con Graciana Echelecu: Doc. 290.
- Garisoain, Martín de, casa en 1605 con María de Subiza y Goldáraz: Doc. 452.
- Garnica y Puy, Juana María, hija de Miguel José y María Bautista, casada con Salvador Astráin en 1812: Doc. 1136.
- Garnica, Miguel José, casado con María Bautista Puy: Doc. 1136.
- Garralda, Francisco José, regidor en 1754: Doc. 1556.
- Garralda, Manuel José, vecino en 1757: Doc. 1545.
- Garralda, Martín de, vecino de Obanos en 1711: Doc. 825.
- Garraldeia, Javier, guarda en 1801: Doc. 1583.
- Gárriz, familia, en general: Doc. 1515.
- Gaspar de Miranda y Argaiz, don, obispo de Pamplona en 1723: Doc. 855.
- Gaspar de Miranda y Zufía, obispo de Pamplona en 1763: Doc. 952.
- Gazólaz y Zorrilla, Matías de, presbítero ausenciero, hijo de Juana, sobrino de don Gracián: Doc. 590, 593, 604, 614, 616.
- Gazólaz y Zorrilla, Pedro de, casado con Juana de Muguiro, vecinos en 1651: Doc. 590, 743.
- Gazólaz, Ana de, sobrina de Gracián de Gazólaz: Doc. 511.
- Gazólaz, Andrés de, hermano de Juan en 1680: Doc. 724.
- Gazólaz, Gracián de, hermano de Juan, vecino en 1585: Doc. 366.
- Gazólaz, Gracián de, padre de Martín de Gazólaz después de 1649: Doc. 1540.
- Gazólaz, Gracián de, presbítero en 1623: Doc. 506, 509, 511, 538, 590, 698, 1398.
- Gazólaz, Graciana de, mujer de Antonio Iribarren, testa en 1564: Doc. 1604.
- Gazólaz, Isabel de, mujer de Andrés de Olo: Doc. 1615.
- Gazólaz, Juan de, beneficiado en 1692: Doc. 724, 757.
- Gazólaz, Juan de, casado con Catalina de Leoz en 1687: Doc. 728, 1541.
- Gazólaz, Juan de, clérigo, sobrino de Gracián de Gazólaz, estudiante en 1640: Doc. 509, 538, 559, 593, 596, 598, 625.
- Gazólaz, Juan de, hermano de Gracián, regidor en 1584: Doc. 366, 1540, 1548, 1603.
- Gazólaz, Juana de, en 1652: Doc. 598, 1610.
- Gazólaz, Lorenza de, casa en 1596 con Francisco de Larrainzar: Doc. 412.
- Gazólaz, Martín de, hijo de Gracián de Gazólaz: Doc. 1540.
- Gazólaz, Martín de, vecino en 1651: Doc. 589.
- Gazólaz, Martín de, regidor de Obanos en 1584: Doc. 1603.
- Gazólaz, Pedro de, casado con María de Ochoa, vecinos de Obanos en 1549: Doc. 308.
- Gazólaz, Teresa de, casada con Lope de Verástegui, hermana de Pedro de Gazólaz: Doc. 308, 559.
- Gaztelu y Apeztegui, Ana María Timotea, hija de Pedro José y María Rosa, casa en 1753 con el marques de Zabalegui: Doc. 954, 958, 963, 966, 977.
- Gaztelu y Oronoz, Angela, hija de Juan y Juana: Doc. 896.
- Gaztelu, Catalina, casada con Juan García de Recáin en 1623: Doc. 504.
- Gaztelu, Gerónimo de, vecino en 1606: Doc. 1539.
- Gaztelu, Juan de, vecino de Obanos en 1653: Doc. 612, 698.
- Gaztelu, Juan, que casa en 1570: Doc. 1617, 1628.
- Gaztelu, Martín de, cirujano en 1663: Doc. 653.
- Gaztelu, Pedro de, vecino en 1573: Doc. 1633.
- Gil de Enériz, Manuel, regidor en 1573: Doc. 1633.
- Gil García de Otazu, escudero en 1446, hijo de Juan García de Yániz: Doc. 227.

- Gil, Martín, criado de Juana Martín en 1538: Doc. 281, 316.
- Goicoa, Martín, vecino en 1566: Doc. 1699.
- Goicoechea, Angel, arquitecto de la nueva iglesia en 1512: Doc. 1529, 1536, 1597.
- Goicoechea, José María, contribuyente en 1875 a la guerra carlista: Doc. 1376.
- Goldaratea, término de Obanos: Doc. 861, 1211, 1249, 1784.
- Goldáraz, Miguel de, vecino de Obanos en 1551: Doc. 312, 320.
- Gómez de Campuzano, Pedro, casado con María Beltrán, vecinos en 1599: Doc. 427.
- Gómez y Lana, Pía Josefa, hija de Joaquín y Bernarda, bautizada en 1801: 1497.
- Gómez, Juan José, escribano en Obanos en 1795: Doc. 1068, 1070.
- González de Vidaurreta y Rada, María Teresa, casa en 1711 con Juan Agustín Pérez de Rada y Zuría, marqués de Zabalegui: Doc. 821.
- González de Vidaurreta, Francisco, en 1602 es hijo de Juan nieto de Juan y segundo nieto de otro Juan: Doc. 446.
- Gonzalo e Iriarte, Felipa, hija de Vicente y Martina, casa en 1809 con Victoriano Eguílaz: Doc. 906, 1125, 1127, 1185.
- Gonzalo y Díaz de Ulzurrun, Antonia, hija de Manuel Vicente y Tomasa, casa en 1817 con Martín Zabaleta y Bariáin: Doc. 1159.
- Gonzalo y Recáin, Manuel Vicente, hijo de José Bernardo y Joaquina, casa en 1793 con Tomasa Díez de Ulzurrun: Doc. 1051, 1096, 1099, 1107, 1112.
- Gonzalo, Antonia, casada con Francisco Zabaleta, antes de 1855: Doc. 1296, 1412.
- Gonzalo, familia, en general, Casa y archivo: Pág. 128, 130, 132, 145. Doc. 1185, 1318, 1467, 1502.
- Gonzalo, José Bernardo, vecino en 1757: Doc. 1545, 1565, 1571.
- Gonzalo, José Bernardo, viudo de Joaquina Recáin, difunta en 1793: Doc. 1051.
- Gonzalo, Juan, maestro en 1705: Doc. 1540, 1641.
- Gonzalo, Juan, vecino de Obanos en 1654: Doc. 618.
- Gonzalo, Juan, vecino en 1757: Doc. 936.
- Gonzalo, Manuel Vicente, casado con Tomasa Díez de Ulzurrun, vecinos en 1817: Doc. 1088, 1120, 1159, 1562, 1563, 1564, 1566, 1583.
- Gonzalo, Vicente, casado con Martina Iriarte, alcalde en 1811: Doc. 1122, 1125, 1126, 1198, 1518, 1606, 1631, 1633.
- Goñi y Arbeloa, don Fidel, presbítero de Obanos que fallece en 1879: Doc. 1200, 1397.
- Goñi y Arbeloa, León, hijo de Joaquín Javier y María Josefa, casado con Josefa Moreno y Ortiz de Zárate en 1818: Doc. 1161, 1164, 1168, 1176, 1209, 1211, 1231, 1756.
- Goñi y Ardaiz, Josefa, casada con José Santesteban y Zabalegui en 1880: Doc. 1766.
- Goñi y Armendáriz, Santiago, casa en 1901 con Victoria Oteiza y Garbisu: Doc. 1457, 1477.
- Goñi y Baigorri, Manuela, hija de Angel y Joaquina, casada con Pascual de Beriáin: Doc. 1763.
- Goñi y Erice, Joaquín Gerónimo, hijo de Martín y Francisca, casa con Catalina de Loza en 1659: Doc. 602, 636, 1745.
- Goñi y Leiza, Martín, hijo de Martín Martínez de Goñi y Graciosa, casa en 1659 con Francisca de Erice: Doc. 636, 1745.
- Goñi y Loza, Bernardo, estudiante en 1720: Doc. 848.
- Goñi y Loza, Joaquín de, hidalgo hijo de Joaquín y Catalina, casa en 1720 con Benita Martínez de Larraya: Doc. 848, 864, 865, 866, 869, 876, 955, 996, 997, 1744, 1794.
- Goñi y Loza, Manuel, hidalgo, hijo de Joaquín y Catalina, vecino en 1763:

- Doc. 848, 864, 904, 917, 955, 969, 996, 1709.
- Goñi y Martínez de Larraya, Joaquín Gerónimo, hidalgo, hijo de Joaquín y María Josefa, casado en segundas nupcias con Narcisa Recáin en 1777: Doc. 940, 970, 997, 1001, 1745, 1801.
- Goñi y Munárriz, Indalecio, hijo de Hilarión y María Matías, casa en 1864 con Felipa Armendáriz y Azcona: Doc. 1333, 1334, 1451, 1475, 1477.
- Goñi y Mutiloa, Fernando, administrador de la carnicería en 1802: Doc. 1576.
- Goñi y Recáin, Joaquín Javier, hijo de Joaquín y Narcisa, vecino en 1790: Doc. 1038,
- Goñi, Angel de, hijo de Manuel de Goñi, vecino en 1802, casado con María Joaquina Baigorri: Doc. 1561, 1562, 1755, 1763.
- Goñi, Antonio de, natural de Otazu, casado con María Luz..., padres de Juan Manuel: Doc. 929.
- Goñi, Antonio, fallecido antes de 1883, su viuda Francisca Aquerreta y Esquíroz: Doc. 1820.
- Goñi, Basilio, casado con Rafaela Alcocer Armendáriz, sin descendencia: Doc. 1251.
- Goñi, Bonifacio, casado con Teresa Pérez en 1801: Doc. 1499.
- Goñi, Evaristo, concejal en 1893: Doc. 1459.
- Goñi, familia, en general, Casa y archivo: Pág. 19, 123, 130, 131, 135. Doc. 620, 1333, 1457, 1477, 1799.
- Goñi, Fidel, contribuyente importante en 1862: Doc. 1316, 1322, 1327.
- Goñi, Francisco Javier, propietario en 1810: Doc. 1132.
- Goñi, Hilarión, casado con María Matías Munárriz, vecino en 1807: Doc. 1231, 1241, 1261, 1322, 1333, 1334, 1511.
- Goñi, Joaquín de, casa en 1720 en primeras nupcias con Catalina de Loza, y luego con María Josefa Martínez: Doc. 848, 861, 864, 866, 869, 981, 1793, 1804.
- Goñi, Joaquín de, hijo de Joaquín, hermano de José Francisco y María Francisca, vecinos en 1771: Doc. 808, 922, 933, 941, 918, 968, 969, 981.
- Goñi, Joaquín Javier de, regidor hacia 1808, casado con María Josefa Arbeloa: Doc. 1038, 1044, 1122, 1126, 1161, 1164, 1179, 1211, 1562, 1563, 1566, 1583, 1745, 1756.
- Goñi, Joaquín José de, tejedor y sastre, vecino en 1833: Doc. 1573.
- Goñi, Joaquín, alcalde en 1711: Doc. 822, 1548.
- Goñi, Joaquín, regidor en 1760: Doc. 942, 1545, 1549, 1557, 1563.
- Goñi, José Angel, hijo de Manuel en 1781: Doc. 1748.
- Goñi, José Manuel, vecino en 1781: Doc. 1748.
- Goñi, José Teodoro de, vecino en 1775: Doc. 1564, 1570.
- Goñi, Juan Francisco de, vecino en 1765: Doc. 1565.
- Goñi, Juan Manuel, hijo de Antonio y María Luz, casa en 1753 con Polonia Mutiloa y Urrizelqui: Doc. 929.
- Goñi, Juan Miguel de, vecino en 1779: Doc. 1004.
- Goñi, Manuel de, padre de José Angel, vecino en 1757: Doc. 981, 1540, 1544, 1545, 1556, 1748.
- Goñi, María Josefa, casada con Simón de Larráyo y Loyola, padres de Juan José: Doc. 1084.
- Goñi, Martín de, abuelo de Joaquín de Goñi, quienes vivían en 1641: Doc. 555, 565, 612, 651.
- Goñi, Martín, carnicero, arrendador de la carnicería en 1744: Doc. 912.
- Goñi, Melitón, acólito en 1862: Doc. 1325.
- Goñi, Pascual, panadero en 1797: Doc. 1081.
- Goñi, Pedro Francisco de, vecino en 1802: Doc. 1122, 1562, 1752.
- Goñi, Ramón, vecino en 1809: Doc. 1123, 1124.
- Goñi, Sancho de, vicario de Obanos a partir de 1666: Doc. 668, 670, 681.
- Goñi, Simón, mozo de la quinta de 1873: Doc. 1664.

- Goñi, Tiburcio, hijo de José Martínez de Goñi, vive en 1804: Doc. 1753, 1761.
- Gorosábel y Mendía, María, casa en 1893 con el marqués de Zabalegui: Doc. 1462.
- Górriz y Goñi, Benito, casa en 1882 con Mariana Torrano: Doc. 1409.
- Gracia Garcés de Obanos, madre de Miguel Jiménez en 1323: Doc. 97.
- Gracia, tiene fuego en Obanos en 1366: Doc. 135.
- Guembe y Rada, Juan, hijo de Santiago y Escolástica, nacido en 1894: Doc. 1500.
- Guembe, Benito, vecino de Obanos en 1883: Doc. 1417.
- Guembe, Domingo, vecino en 1846: Doc. 1263.
- Guembe, familia, en general: Pág. 123, 124, 142. Doc. 1109, 1263, 1575.
- Guembe, Francisca Emiliana, casada Francisco Nagore y luego con Gerónimo de Huici en 1806: Doc. 1109.
- Guembe, Santiago, casa en 1894 con Escolástica Rada: Doc. 1500.
- Guembe, Valero, guarda hacia 1820: Doc. 1574.
- Guenduláin, condes de: Pág. 59. Doc. 255, 579, 1076. Ver Arbizu.
- Guenduláin, condes de: Pág. 59. Doc. 255, 579, 652, 652, 722, 759, 760, 871, 886, 1076, 1227, 1289, 1353, 1405, 1421, 1479, 1606, 1625, 1726, 1751. Ver Arbizu.
- Guezeburua, término de Obanos: Doc. 976, 1117, 1211, 1571, 1583, 1697, 1784.
- Guillén de Obanos y Echarri, Pedro, hijo de Juan y Graciana, escribano receptor en 1583, padre de Luis: Doc. 359, 384, 496, 1785.
- Guillén de Obanos, Juan, casado con Graciana de Echarri, padres de Pedro en 1583: Doc. 359, 369.
- Guillén, don, capellán racionero de Obanos en 1294: Doc. 63.
- Guillén, Juan, vecino de Obanos: Doc. 378.
- Guillén, Luis, hijo de Pedro, escribano real en Obanos: Doc. 496.
- Guindo, Marcos, vecino en 1833: Doc. 1220.
- Guindo, María Francisca, casada con Miguel Joaquín de Esquíroz: Doc. 1140.
- Herrero, el hombre, la profesión: Doc. 135, 498, 552, 623, 847, 1175, 1530, 1687.
- Honorio III, papa en 1217: Doc. 22.
- Hospital de Obanos: Doc. 35, 934, 1307, 1417, 1731.
- Hualde, Blas de, clérigo minorista, capellán en 1674: Doc. 700, 706.
- Huarte y Balanza, Gregorio de, beneficiado en 1652: Doc. 593, 617.
- Huarte, Martín de, barbero, revendedor de trigo en 1553: Doc. 313.
- Huarte, Miguel de, maestro en 1665: Doc. 665.
- Ibáñez y Beorlegui, don José, vicario de Obanos: Doc. 1505, 1529.
- Ibarbero, término de Obanos: Doc. 969, 1028, 1080, 1290, 1304, 1349, 1355, 1407, 1416, 1428, 1432, 1483, 1570, 1575, 1583, 1614, 1697.
- Ibarra, Carlos de, cantero, residente en Obanos en 1550: Doc. 311.
- Ibero, Javiera, viuda de Antonio Rebolé en 1847: Doc. 1256, 1270, 1279.
- Ibero, Joaquina, arrienda tierras municipales en 1842: Doc. 1249.
- Ibero, Juan, vecino de Obanos en 1845: Doc. 1261.
- Ibiricu, familia, en general: Doc. 1515.
- Ibiricu, Juan Blas de, veedor en 1783: Doc. 1557.
- Idocin, lugar e iglesia de Santa Cecilia: Doc. 2, 4.
- Ildegui, Martín de, vecino de Obanos en 1771: Doc. 966, 1710.
- Ilzarbe, hermanos Gumersindo y Cándido, testifican en 1885: Doc. 1424.
- Ilzarbe, Tomás, casado con Saturnina Zabalza en 1843: Doc. 1253.
- Imberto I, II y III, Juan de, familia de escultores residentes en Estella en siglo XVII: Doc. 584, 588.
- Inés de San Julián, propietaria en Obanos en 1407: Doc. 212.
- Infanta Isabel, fuerte cercano a la ermita de San Guillermo: Doc. 1723, 1724.

- Infanzones de Obanos, Junta de: Doc. 53, 55, 61, 67, 70, 76, 78, 80, 81, 84, 88, 89, 99, 100, 101, 102, 110, 111, 121.
- Inocencio II, papa en 1137: Doc. 12.
- Iñigo (Pérez) Lorende, vecino de Obanos, casado con Gracia, padres de Iñigo Pérez: Doc. 96.
- Iñigo Aznar de Obanos, hombre de armas en 1315: Doc. 83.
- Iñigo Aznárez, tiene fuego en Obanos en 1366: Doc. 135.
- Iñigo de Obanos, consejero de los infanzones en 1299: Doc. 70.
- Iñigo García, comisionado real para la sal en 1363: Doc. 129, 130, 135.
- Iñigo Martínez de Muruzábal, infanzón: Doc. 99.
- Iñigo Pérez, hijo de Iñigo Lorende y Gracia, vecino en 1323: Doc. 96.
- Iñigo Pérez, hijo de Teresa, ambos de Obanos en 1323: Doc. 97.
- Iñigo Pérez, vecino de Obanos, padre de Juan Pérez de Obanos, fallecido antes de 1380: Doc. 135, 168.
- Iñiguez de Erice, María, casada con Martín Pérez Tomas: Doc. 548.
- Iñiguez, Antonia, casada en segundas nupcias con Juan de Belascoáin, testa en 1707: Doc. 805.
- Iñiguez, Gonzalo, vecino de Obanos en 1551: Doc. 312.
- Iriarte, Lázaro de, cantero residente en Obanos en 1545: Doc. 294.
- Iriarte, Magdalena, heredera de Manuel Pérez Tafalla en 1741: Doc. 801, 907, 908.
- Iribarren, Antonio, marido de Graciana Gazólaz hacia 1560: Doc. 1604.
- Iribarren, Felipa de, viuda de José Antonio de Echeverría en 1780: Doc. 1009, 1628.
- Iribarren, Manuel de, vecino en 1573: Doc. 1633.
- Iribarren, Pedro de, cofrade del Rosario en 1626: Doc. 515.
- Iribarren, Simón de, arrendador de la correiduría o garapito en 1548: Doc. 303.
- Iribas y Albizu, Miguel, hijo de Pedro y Catalina: Doc. 467.
- Iribas, Martín, casado con Catalina Roncal en 1610: Doc. 464.
- Iribas, Pedro de, casado con Josefa de Astiz, muertos antes de 1720: Doc. 850.
- Iribas, Pedro, casado con Catalina de Albizu en su primer matrimonio, padres de Miguel, vecinos en 1611: Doc. 467.
- Irigoyen, Juana de, mujer de Joaquín Sarriguren, padres de Hermógenes: Doc. 1498.
- Irigoyen, un antiguo barrio de Obanos: Doc. 1032, 1145, 1153, 1180, 1279.
- Iriondoa, término de Obanos, Doc. 276.
- Irisarri y Garralda, Martín, hijo de Cándido, sigue la carrera de armas en 1868: Doc. 1347.
- Irisarri y Subiza, Cándido, padre de Martín Irisarri y Garralda en 1868: Doc. 1347.
- Irrizelqui, Gertrudis, hija de Dorotea de Espinal, casada con Pedro Miguel de Mutiloa y Pedro de Múzquiz, testa en 1735: Doc. 895.
- Irurita, Miguel de, sastre en 1600: Doc. 431.
- Irurzu, Matías, viudo en 1815: Doc. 1145.
- Irurzun y Goñi, Juan, compra una viña en 1878: Doc. 1392.
- Irurzun y Santesteban, Joaquina, hija de Joaquín y Agueda: Doc. 1757.
- Irurzun, familia, en general: Doc. 990, 1515.
- Irurzun, Joaquín de, casado con Agueda Santesteban en 1818: Doc. 1757.
- Irurzun, José de, vecino de Obanos en 1696: Doc. 772.
- Irurzun, Juan Antonio de, vecino en 1757: Doc. 937.
- Irurzun, Juan de, casado con María de Arguiñano, vecinos en 1654: Doc. 618, 1542.
- Irurzun, Juan Miguel de, vecino de Obanos en 1753: Doc. 930.
- Irurzun, Manuela, natural de Obanos, contra Lucas Esparza en 1728: Doc. 1807.
- Irurzun, María Josefa, vecina de Obanos en 1711: Doc. 827.

- Irurzun, Miguel (Agustín) de, vecino de Obanos en 1768: Doc. 962, 1123, 1124.
- Irurzun, Pedro, marido de Sebastiana de Zabalza en 1779: Doc. 1508.
- Isabel II, reina de España: Doc. 1587.
- Isabel, infanta, hija de Carlos III el Noble, casada con el conde de La Marche: Doc. 208.
- Istúriz, Francisco, guarda hacia 1820: Doc. 1574.
- Istúriz, María Andrés de, casada con Francisco de Arrastia: PSJB, Libro 5.
- Iturgaiz, término de Obanos: Doc. 918, 966, 1053, 1228, 1249, 1349, 1355, 1462, 1697.
- Iturrihorroa, término de Obanos: Doc. 1462.
- Iturrieta, término de Obanos: Doc. 722, 969, 1102, 1477, 1510, 1583, 1697.
- Izu y Mendigaña, Juan de, ermitaño en Arnotegui a partir de 1640: Doc. 557, 575, 579, 580, 607, 646, 648, 1507.
- Izurzu y Zabalegui, Faustino, arrienda tierras en 1889: Doc. 1440.
- Jaca, Juan de, cirujano en 1600: Doc. 433.
- Jáuregui y Albizu, casado con Eduarda Zabalza y Górriz en 1893: Doc. 1458.
- Jáuregui y Arguiñano, Genaro, que testa en 1883, hermano de Dionisio: Doc. 1417.
- Jáuregui y Lana, Patricia, hija de Estefanía Lana, mujer de Antonio Marco en 1828: Doc. 1201.
- Jáuregui y Puy, Antonio, casa en 1868 con Gabina Ugalde y Echauri: Doc. 1352, 1456.
- Jáuregui y Puy, Domingo, casa en 1878 con Rafaela San Martín y Echaide: Doc. 1394.
- Jáuregui y Puy, Manuel, casa en 1860 con Ruperta Zubicoa de Badostáin, padres de Fidel: Doc. 1314, 1397, 1437.
- Jáuregui y Puy, Ramona, casada con Martín Alfaro, testa en 1898: Doc. 1469.
- Jáuregui y Zubicoa, Fidel, hijo de Manuel y Ruperta, casa en 1889 con Juana Morales y Ustároz: Doc. 1314, 1397, 1437.
- Jáuregui y Zubicoa, Gregoria, casa en 1906 con Bernabé Vidart y Albizu: Doc. 1483.
- Jáuregui y Zubicoa, Justo, hijo de Manuel y Ruperta, clérigo hacia 1890: Doc. 1342.
- Jáuregui, Benito, heredero de Francisco Jáuregui hacia 1855: Doc. 1301.
- Jáuregui, Domingo, padre de Valentín, vecino de Obanos en 1826: Doc. 1197.
- Jáuregui, familia, en general: Pág. 124, 129, 131. Doc. 1799.
- Jáuregui, Francisco, amplía una era de trillar en 1855: Doc. 1301.
- Jáuregui, Joaquín, amo de Casa Andrespuy en 1764: Doc. 958, 1022.
- Jáuregui, Joaquín, cofrade de San Martín en 1841: Doc. 1241, 1311, 1399.
- Jáuregui, José, casado con Estefanía Lana, fallecido antes de 1828: Doc. 1201.
- Jáuregui, José, concejal en 1901: Doc. 1597.
- Jáuregui, José, vecino en 1780: Doc. 1009.
- Jáuregui, María Luisa de, casada con Guillermo Ardaiz en 1776: Doc. 1521.
- Jáuregui, Nicolás, natural de Legarda, casa en 1819 con Serapia Puy: Doc. 1169, 1469.
- Jáuregui, Telesforo, viticultor, alcalde en 1869: Doc. 1511, 1591, 1667, 1730.
- Jáuregui, Valentín, hijo de Domingo, vecino en 1826: Doc. 1197.
- Jaurrieta e Ibáñez, Bartolomé, hijo de Marcos y Rafaela, vecino en 1843: Doc. 1254.
- Jaurrieta e Ibáñez, Ciriaca, hija de Marcos y Rafaela, casada con Javier Morales en 1843: Doc. 1254, 1326.
- Jaurrieta e Irurzun, Emilio, vecino de Obanos: Doc. 1421.
- Jaurrieta y Echauri, Justa, hija de Ventura, casa en 1882 con Julián Azcárate Sánchez: Doc. 1411.

- Jaurrieta y Jiménez, Pablo, viticultor, casado con Manuela Múzquiz, padres de Camino: Doc. 1435, 1715, 1722, 1725, 1727, 1729, 1733.
- Jaurrieta y Múzquiz, Camino, hija de Julio y Manuela, viticultora de Obanos, titular de Casa Múzquiz: Doc. 1729.
- Jaurrieta y Oroz, Marcelo, hijo de Juan Andrés y Polonia, fallecido antes de 1833, casado con Rafaela Salinas: Doc. 1220, 1434.
- Jaurrieta y Oroz, María Rosa, hija de Juan Andrés y Polonia, casa en 1814 con Antonio Esquíroz: Doc. 1140.
- Jaurrieta y Osés, Cipriano, hijo y heredero de José y Francisca: Doc. 1321.
- Jaurrieta y Salinas, Josefa, hija de Marcelo y Rafaela, viuda de Julián Ulzurrun en 1888: Doc. 1415, 1434, 1767.
- Jaurrieta y Ugalde, José, casa en 1862 con Francisca Osés, padres de Cipriano: Doc. 1321, 1434, 1474, 1482.
- Jaurrieta y Undiano, hijo de Manuela, casa en 1849 con Hermenegilda Echauri y Ustárriz: Doc. 1275.
- Jaurrieta y Undiano, Marcelo, hijo de Antonio y Manuela, casa en 1841 con Lorenza Díaz: Doc. 1243.
- Jaurrieta, Antonio, casado con Manuela Undiano, de Legarda: Doc. 1243.
- Jaurrieta, familia, en general: Pág. 123, 129, 144. Doc. 1502.
- Jaurrieta, Jorge Francisco, vicario interino en 1817: Doc. 1522.
- Jaurrieta, Juan Andrés, casado con Polonia de Oroz, vecino en 1807: Doc. 1113, 1140, 1220.
- Jaurrieta, Marcos, casado con Rafaela de Ibáñez, fallecido antes de 1843: Doc. 1254.
- Jaurrieta, Ventura, casado con Hermenegilda Echauri, padres de Justa: Doc. 1411.
- Jimeno Aznárez, mayoral de los infanzones en 1328: Doc. 99.
- Jimeno Beguin, padre de Miguel Jiménez, vecinos de Obanos: Doc. 161.
- Jimeno de Obanos, testigo en Artajona en 1157: Doc. 1777, 1778, 1779.
- Jimeno de Obanos, vecino de Obanos en 1377: Doc. 160.
- Jimeno Garcés, vecino de Obanos en 1323: Doc. 97.
- Jimeno García, hijo de García Ungaya y Catalina: Doc. 106.
- Jimeno Ochoa de Obanos, sargento de armas en 1276: Doc. 49.
- Jimeno Pérez de Obanos, residente en Obanos en 1409: Doc. 214.
- Jimeno Pérez de Obanos, sobrejuntero de los infanzones en 1297: Doc. 67, 93.
- Jimeno Poquin, tiene fuego en Obanos en 1366: Doc. 135.
- Jimeno Vita, tiene fuego en Obanos en 1366: Doc. 135.
- Jimeno, don, prior de Obanos en 1230: Doc. 30.
- Jimeno, mulero de Obanos en 1407: Doc. 213.
- Joaquín Javier Uriz y Lasaga, don, obispo de Pamplona: Doc. 1502.
- José López de Mendoza, fray, obispo de Pamplona en 1912: Doc. 1489.
- Josemari, Casa y archivo: Pág. 124, 138. Doc. 1355.
- Juan Angel Múzquiz, guarda en 1800: Doc. 1560.
- Juan de Enériz, vecino de Obanos, testigo en 1491: Doc. 239.
- Juan de Obanos, mercader en 1361: Doc. 125.
- Juan de Obanos, mercader en 1409: Doc. 215.
- Juan de Obanos, padre de Lope de Obanos en 1381: Doc. 170.
- Juan de Obanos, propietario en Dicastillo en 1509: Doc. 245.
- Juan de Obanos, sargento de armas, baile de los judíos en Pamplona en 1374: Doc. 128, 137, 143, 146, 147, 148, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 163, 176.
- Juan de Obanos, testigo de los infanzones en 1342: Doc. 110.
- Juan de Rada, hijo de Miguel Pérez de Rada y Catalina Díaz, fallecido en las Indias en 1541: Doc. 248, 287.
- Juan de Tarazona, don, obispo de Pamplona en 1205: Doc. 15.

- Juan de Vidaurre, cobra pechas en Obanos en 1266: Doc. 44.
- Juan Estañero, limosnero en Valdizarbe: Doc. 236.
- Juan Garcés de Obanos, escudero en 1300: Doc. 71, 72.
- Juan Garcés, residente en Obanos, procurador en 1297: Doc. 69.
- Juan García de Obanos, mesnadero en 1315: Doc. 83.
- Juan Grande Santos de San Pedro, don, obispo de Pamplona en 1691: Doc. 756, 1495.
- Juan II de Aragón, casado con la reina doña Blanca de Navarra: Doc. 224, 232.
- Juan Iñiguez, tiene fuego en Obanos en 1366: Doc. 135.
- Juan Jiménez de Obanos, gran prior de la Orden de San Juan en Navarra a partir de 1252: Doc. 36, 37, 38, 39, 41, 43, 46.
- Juan Juániz de Echálaz, don, obispo de Calahorra y la Calzada en 1654: Doc. 620. 1494.
- Juan Lorenzo de Irigoyen, don, obispo de Pamplona en 1763: Doc. 1512, 1513.
- Juan Miguel de Obanos, residente en Obanos, recolector real en 1421: Doc. 218.
- Juan Pérez de Esparza, cobre pechas de Obanos: Doc. 157, 159.
- Juan Pérez de Obanos, hijo de Iñigo Pérez en 1380: Doc. 168.
- Juan Pérez de Obanos, mercader en 1329: Doc. 104.
- Juan Pérez de Obanos, tributador por la carne de Puente en 1384: Doc. 136, 172.
- Juana Fernández, madre de Martín Pérez de Obanos, vecina de Obanos: Doc. 318.
- Juana II, reina de Navarra, casada con Felipe III de Evreux: Doc. 141.
- Juániz de Echálaz de Muruzábal, Fausta, casa en 1631 con Diego Pérez de Rada y Vidazun: Doc. 528, 736, 741, 759, 760, 872.
- Juániz de Echálaz, Martín, hijo de Martín y Elena, casa con Josefa Pérez de Rada y Vidazun, natural de Obanos: Doc. 411.
- Juániz de Muruzábal y Artazcoz, Martín, hijo de Juan y Jordana, casa en 1515 con Beatriz Pérez de Rada y Recáin: Doc. 250.
- Juanvelz, Francisco, marido de Dionisia Oscoz en 1851: Doc. 1535.
- Junto a la Iglesia o Elizapea término de Obanos: Doc. 1462.
- Jusué, María de, casada con Juan de Ardanaz: Doc. 664.
- Labani, Fermín de, prior de Obanos en 1748: Doc. 1617.
- Lamiategui, término de Obanos: Doc. 861, 914, 1028, 1102, 1117, 1211, 1355, 1462, 1477, 1560, 1583, 1623, 1697, 1774, 1776, 1784.
- Lana e Iñiguez, Francisca de, hija del primer matrimonio de Antonia Iñiguez en 1707: Doc. 805.
- Lana e Irurzun, Isidora, casada con Roque Latienda y Zabalegui en 1868: Doc. 1350.
- Lana y Aquerreta, Gumersinda, casa en 1863 con Vicente Eguílaz, padres de Bonifacio: Doc. 1232, 1403, 1821.
- Lana y Arrastía, José, casado con Manuela de Loyola y Recáin, vecino en 1811: Doc. 1111, 1631.
- Lana y Asurmendi, Angel, casa en 1866 con Silvestra Zabalegui y Urra: Doc. 1340, 1410, 1452, 1470, 1473, 1769.
- Lana y Asurmendi, Ciriaco, hijo de Martín y Petra, casa en 1865 por primera vez con Juana Pérez: Doc. 1391.
- Lana y Leoz, Magdalena de, hija de Fermín y Josefa, casada con Domingo Agustín de Subiza: Doc. 990.
- Lana y Loyola, Alberto de, hijo de José y Manuela, casa en 1806 con Manuela Zubieta y de la Plaza: Doc. 1111.
- Lana y Rebolé, Javier, vecino en 1878: Doc. 1391, 1393.
- Lana y Recáin, Fernando, hijo de Fernando en su primer matrimonio y María, casa en 1599 con María Ramírez: Doc. 337, 338, 384, 1628.
- Lana y Recáin, Hernando, hijo de María, vecino en 1602: Doc. 445.

- Lana y Ureta, Martín, hijo de Juan Martín y María Antonia: Doc. 943.
- Lana y Zabalegui, Juan, hijo de Angel y Silvestra, casa en 1907: Doc. 1485.
- Lana y Zabalegui, María Josefa, hija de Martín y Francisca, nacida en 1770, casada con Vicente Arrastia y Zuzo: Doc. 1799.
- Lana, Agustín de, casado con Francisca de Múzquiz, vecinos en 1818: Doc. 1162, 1606, 1822.
- Lana, Alberto, casado con Manuela Zubieta, primiciero en 1841: Doc. 1223, 1525.
- Lana, Angel, casado con Magdalena Irurzun en 1868: Doc. 1350, 1485.
- Lana, Bernarda, mujer de Joaquín Gómez en 1801: Doc. 1497.
- Lana, Estefanía, viuda de José Jáuregui en 1828: Doc. 1201.
- Lana, familia, en general: Pág. 67, 119, 168. Doc. 620, 990, 1515.
- Lana, Fermín de, casado con Josefa Leoz, naturales de Obanos: Doc. 990.
- Lana, Fernando, marido de María de Recáin, padres de Fernando Lana y Recáin: Doc. 337.
- Lana, Francisco, casado con Lorenza de Igúzquiza en 1804: Doc. 1101.
- Lana, García de, segundo marido de María de Recáin, almirante en 1591: Doc. 337, 341, 372, 390, 392.
- Lana, Gregorio, padre de Teresa: Doc. 1792.
- Lana, Guillermo, acólito en 1861: Doc. 1319.
- Lana, Gumersindo, vecino en 1870: Doc. 1358.
- Lana, Javier, casado con Martina Esquíroz en 1854: Doc. 1294.
- Lana, José Bernardo de, hijo de José de Lana, guarda en 1819: Doc. 1569.
- Lana, José Bernardo, casado con Bibiana Rebolé en 1854: Doc. 1292, 1327.
- Lana, José Dámaso, vecino en 1811: Doc. 1566, 1576, 1201, 1635, 1644.
- Lana, José de, vecino en 1819, padre de José Bernardo: Doc. 1569.
- Lana, José Francisco, casado con Lorenza Igúzquiza, suegros de Bentura Azcárate en 1823: Doc. 1188.
- Lana, Josefa de, casa en 1794 con Vicente de Arrastia y Zuro: Doc. 1053.
- Lana, Juan Manuel de, vecino en 1757: Doc. 1545.
- Lana, Juan Martín de, casado con Graciosa de Ureta y luego con María Antonia Arrastia hacia 1755: Doc. 904, 943.
- Lana, Juan Miguel, casa en 1793 con Josefa de Arguiñano y Mina: Doc. 1639.
- Lana, Manuel, vecino en 1821: Doc. 1179.
- Lana, María Josefa, casada con Vicente Arrastia en 1822: Doc. 1181.
- Lana, Martín de, vecino de Obanos en 1711: Doc. 825.
- Lana, Martín, casado con Petra Asurmendi, vecinos hacia 1870: Doc. 1320, 1391, 1667.
- Lana, Miguel de, alcalde en 1880: Doc. 1402.
- Lana, Pedro, casado con Teresa Pérez Guillén antes de 1659: Doc. 635.
- Lana, Pedro, guarda en 1800: Doc. 1560.
- Lana, Teresa, casada con Antonio de Rebolé en 1817: Doc. 1155.
- Lana, Teresa, hija de Gregorio, casada con Juan Francisco de Ciordia en 1712: Doc. 1792.
- Landíbar, Juan, cirujano, marido de María Azpilicueta: Doc. 487.
- Laniáin, término de Obanos: Doc. 1032, 1202, 1697.
- Laquidáin, Pedro de, presbítero sacristán en 1651: Doc. 589, 685, 1613.
- Larragabidea, término de Obanos: Doc. 824, 1097, 1211.
- Larraín, Isabel de, hija de Martín Gil de Larraín, casada con Juan Pérez de Rada en 1614: Doc. 477.
- Larrainzar y Esquíroz, Francisco de, hijo de Francisco y María, casa en 1596 con Lorenza de Gazólaz: Doc. 412, 468, 519.
- Larrainzar y Esquíroz, María, casa en 1602 con Martín Leoz y Vergara: Doc. 442.

- Larrainzar y Ochoa, Francisco, poseedor del mayorazgo de Ochoa en 1816: Doc. 1150, 1771, 1772, 1773, 1822.
- Larrainzar, Francisco de, casa en 1577 con María de Esquíroz, padres de Francisco: Doc. 321, 1770, 1771, 1772, 1773.
- Larrainzar, Francisco de, regidor en 1814: Doc. 1123, 1568.
- Larrainzar, Francisco, regidor en 1606: Doc. 1539.
- Larrainzar, Gonzalo de, barbero en 1544: Doc. 292.
- Larráinzar, Gregorio, residente en Obanos en 1723: Doc. 856.
- Larrainzar, Joaquín de, licenciado en 1853: Doc. 1263, 1284.
- Larrainzar, Martín de, notario en 1697: Doc. 1548.
- Larramendi y Goñi, Miguel de, hijo de Antonio y Martina, casa en 1808 con Catalina Puy: Doc. 1119, 1136.
- Larramendi, Miguel Antonio, maestro cirujano en 1804: Doc. 1661.
- Larraona y Leoz, Martín de, hijo de Lucía en 1583 : Doc. 358.
- Larraona, Graciana, hace legado testamentario a Juan de Larraona: Doc. 335.
- Larraona, Juan de, vecino de Obanos en 1568: Doc. 335.
- Larraona, Juana, madre de Ochoa de Enériz, vecina de Obanos: Doc. 279.
- Larráyozy Loyola e Ibarrola, Juan Lucas de, hijo de Juan y Juana, casa en 1654 con Felicia Larraona, teniendo por hijo a Juan: Doc. 613.
- Larráyozy Loyola y Enériz, Martín José, hijo de Juan y Antonia, casado con María Catalina de Riezu en 1704: Doc. 792, 998.
- Larráyozy Loyola y Larraona, Juan de, escribano, hijo de Juan Lucas y Felicia, casado con Antonia de Enériz y Recáin, vecinos en 1685: Doc. 613, 707, 712, 739, 792.
- Larráyozy Loyola, Juan de, casado con Juana Ibarrola, padres de Juan: Doc. 613.
- Larráyozy Loyola, Isabel, casada en primeras nupcias con José Pérez en 1778: Doc. 1003.
- Larráyozy Loyola, Juan, hijo de Lope de Oteiza y Larráyozy y Juana, escribano real: Doc. 474.
- Larráyozy, Fermín de, casado con Josefa Munárriz en 1706: Doc. 845.
- Larráyozy, Manuel de, vecino en 1757: Doc. 1545.
- Larráyozy, Martín de, hermano de Antonia: Doc. 790.
- Larraz, Juan de, fundador de una capellanía en 1560: Doc. 638.
- Larreta, Juan de, cantero de Obanos en 1606: Doc. 454.
- Larretagaña, término de Obanos: Doc. 492, 1135.
- Larrezabala, término de Obanos: Doc. 861.
- Larribar, Martín de, maestro en 1654: Doc. 619.
- Larrondo, Eusebio, vicario a partir de 1827: Doc. 1200.
- Larrumberria, término de Obanos: Doc. 896, 1462, 1697.
- Larumbe, Esteban de, vecino de Obanos: Doc. 787, 861.
- Larumbe, Ignacio de, sobrino de Juan, vecino de Obanos en 1730: Doc. 880.
- Larumbe, Juan de, procurador de la chancillería de Valladolid en 1730: Doc. 880.
- Lasa, Angel, cofrade en 1841: Doc. 1241.
- Lasa, Antonia de, casada con Francisco de Erice: Doc. 745.
- Lasa, hermano de Martín, licenciado, vicario de Obanos en 1634: Doc. 539.
- Lasa, Martín de, vecino de Obanos: Doc. 516, 539, 571.
- Lasalde, Gertrudis, casada con Alejandro Armendáriz y en 1819 viuda de Miguel Dámaso Yáñez: Doc. 1011, 1021, 1172.
- Latasa, García de, cirujano, vecino en 1668: Doc. 678, 687.
- Latorre, Manuel de, organista en 1695: Doc. 771, 776.

- Lázaro, José, juez municipal en 1873: Doc. 1366, 1667.
- Lázaro, Justo, depositario en 1845: Doc. 1227, 1261, 1265, 1266, 1655, 1656.
- Lázaro, y Recáin, José, pleitea con su mujer Bibiana Rebolé e Ibero en 1874: Doc. 1372, 1449, 1769.
- Lecandia, término de Obanos: Doc. 1211.
- Legarda, lugar limítrofe con Obanos: Doc. 14, 104, 174, 179, 210, 225, 244, 306, 376, 503, 684, 820, 990, 1045, 1063, 1064, 1117, 1169, 1243, 1296, 1400, 1413, 1423, 1447, 1668, 1774.
- Legardabidea, término de Obanos, ver Camino de Legarda: Doc. 923, 1032, 1211, 1697.
- Leonardo Andriani y Escofet, don, obispo de Pamplona en 1845: Doc. 1262, 1525.
- Leonel de Navarra, hijo natural del rey Carlos II de Navarra, vizconde de Muruzábal en 1407, padre de Felipe: Doc. 210.
- Leonor, reina de Navarra, casada con el conde de Foix: Doc. 200, 203, 233, 234.
- Leoz de Vergara, Miguel, agricultor fuerte en 1599: Doc. 1614.
- Leoz y Berrio, Pedro de, hijo de Pedro y Juana: Doc. 353.
- Leoz y García de Obanos, Martín de, mayor, hijo de Martín y María: Doc. 353.
- Leoz y Munárriz, Juana María, casa en 1699 con Francisco Ureta y Equisoáin: Doc. 780.
- Leoz y Múzquiz, Francisco de, presbítero en 1697: Doc. 777.
- Leoz y Pérez de Rada, Martín de, y sus hermanos, menores de edad en 1573: Doc. 340.
- Leoz y Recalde, Martín de, hijo de Martín y María Díez de Recalde, vecino de Obanos en 1577: Docs. 332, 347.
- Leoz y Ripa, Isabela, hija de Pedro y María Magdalena, casada con Pedro Tomás de Aquerreeta: Doc. 893.
- Leoz y Ripa, Juan Angel, casado con María Francisca de Ureta, padres de Miguel: Doc. 822.
- Leoz y Ripa, Pedro, arrendador de la pescamercería en 1660, casado con Magdalena de Ardanaz: Doc. 357, 645.
- Leoz y Sada, Francisco de, hidalgo en 1652, natural de Obanos, casado con Agueda Ibáñez de Muruzábal, padres de Martín y Pedro: Doc. 601.
- Leoz y Sala, Francisco, arrendador de tierras en 1615: Doc. 480.
- Leoz y Solchaga, Juan, casa en 1560 con Clara Pérez de Rada y Recáin: Doc. 261, 340.
- Leoz y Vergara, Catalina, casada con Juan Antonio Martínez en 1709: Doc. 813, 865, 866.
- Leoz y Vergara, Lorenza, casada con Juan de Muzqui en 1644: Doc. 576.
- Leoz y Vergara, Martín, mayor, hijo de Martín y María Juana, casado con María Francés y luego con Ana de Ripa, vecino en 1583: Doc. 357, 434, 1609.
- Leoz y Vergara, Martín, menor, casa en 1602 con María de Larrainzar y Esquíroz: Doc. 442, 470.
- Leoz, Antonia de, casada con Martín de Puy y Antonio de Erice: Doc. 814, 887.
- Leoz, Catalina, casada con Juan de Gazólaz: Doc. 743.
- Leoz, familia, en general: Pág. 66, 110. Doc. 822, 990.
- Leoz, Fernando Andrés de, marido de María de Enériz en 1564: Doc. 1603.
- Leoz, Francisco de, notario, casado con Catalina Torres, vecinos en 1654: Doc. 621, 1613.
- Leoz, Francisco de, presbítero ausenciero en 1693: Doc. 761.
- Leoz, Gracián de, cofrade en 1713: Doc. 808, 809, 1548, 1567.
- Leoz, Graciosa de, casada con Manuel de Ziordia, fallecidos antes de 1737: Doc. 936.
- Leoz, Juan de, vecino de Obanos en 1632: Doc. 531, 634, 639, 657, 717, 742, 1542, 1543.

- Leoz, Juan de, vecino en 1718: Doc. 1546, 1549.
- Leoz, Juan Francisco de, sacristán en 1670: Doc. 685.
- Leoz, Juana María de, casada con Francisco Ureta, testa en 1719: Doc. 846.
- Leoz, Lorenza de, viuda: Doc. 1610.
- Leoz, Lucía de, madre de Martín de Larraona en 1583: Doc. 358.
- Leoz, Luis, vecino de Obanos en 1630: Doc. 525.
- Leoz, Manuel de, vecino en 1652: Doc. 1541.
- Leoz, Manuel, hijo de Manuel Leoz, en 1573: Doc. 1633.
- Leoz, María de, alias Iribarren, vecina de Obanos en 1681: Doc. 730.
- Leoz, María de, madre de Miguel Yoldi en 1588: Doc. 1492.
- Leoz, Martín de, casado con Graciosa de Irisarri, fallecido antes de 1680: Doc. 722.
- Leoz, Martín de, casado con María Díez de Recalde, deja hijos huérfanos en 1566: Doc. 332.
- Leoz, Martín de, casado con María García de Obanos, padres de Martín, mayor, y Pedro: Doc. 353.
- Leoz, Martín de, cazador furtivo en 1554: Doc. 278, 285, 317.
- Leoz, Martín de, menor, alcalde en 1606: Doc. 443, 455, 545, 1539, 1540, 1603.
- Leoz, Martín de, natural de Leoz, casado con María Juana de Vergara, obtiene hidalguía en 1583: Doc. 357.
- Leoz, Martín, regidor en 1757: Doc. 1545.
- Leoz, Martina de, hermana de Martín de Leoz: Doc. 1540.
- Leoz, Miguel de, hijo de Martín de Leoz, escribano en Obanos a partir de 1601: Doc. 383, 390, 438, 465, 1539, 1603, 1614.
- Leoz, Pedro de, vecino en 1606: Doc. 1539.
- Leoz, Pedro Juan de, vecino en 1725: Doc. 1548, 1549, 1556.
- Lezáun y Muzquí, Martín, hijo de Martín y Ana, casa en 1589 con Graciosa Pérez Guillén: Doc. 379.
- Lezáun, Catalina de, casa con Martín de Recáin y Sarriá en 1550: Doc. 310.
- Linzoáin, Martín, casado con Graciana de Santesteban en 1609: Doc. 460, 490.
- Linzoáin, Pedro de, primiciero en 1671: Doc. 689.
- Lizasoáin, Martín de, vecino de Obanos: Doc. 573.
- Lizasoáin, Pedro de, regidor en 1744: Doc. 1555.
- Lizaur, Simón de, diácono, ermitaño en Arnotegui: Doc. 557.
- Lodosa, Bernardino de, señor de Sarriá, casado con XX de Arbizu, vecina de Obanos: Doc. 239.
- Lodosa, Francés de, hidalgo en 1534, señor de Sarriá: Doc. 1781.
- Lope Arzaya, tiene fuego en Obanos en 1366: Doc. 135.
- Lope de Artajona, obispo de Pamplona en 1144: Doc. 13, 14.
- Lope de La Abadía, tiene fuego en Obanos en 1366: Doc. 135.
- Lope de Macua, cofrade del Hospital en Obanos: Doc. 35.
- Lope de Obanos, capellán de los infanzones en 1342: Doc. 110, 111.
- Lope de Obanos, hijo de Juan de Obanos, vecino en 1381: Doc. 170.
- Lope de Obanos, padre de Ochoa López de Obanos, fallecido antes de 1354: Doc. 118.
- Lope Fernández, hijo de María Sánchez, vecino de Obanos en 1369: Doc. 140.
- Lope Fernández, vecino de Obanos en 1398: Doc. 192.
- Lope Iñiguez, hermano de Iñigo Pérez Lorende: Doc. 76.
- Lope Miguel, vecino de Obanos en 1397: Doc. 135, 191.
- Lope Ochoa, hijo de Ochoa López de Obanos: Doc. 205.
- Lope, presbítero de Obanos en 1086: Doc. 3.
- López de Galarreta, Lorenzo, maestro organero en 1653, y su hijo: Doc. 611, 655.
- López de Riezu, José, casado con María Josefa de Esténoz, vecinos en 1736: Doc. 849, 897, 900, 1540, 1548.

- López de Riezu, Juan, beneficiado, vecino en 1636: Doc. 536, 594, 595, 658.
- López de Riezu, Juan, vecino en 1691: Doc. 1546.
- López de Riezu, Juana, vecina de Obanos fallecida antes de 1679: Doc. 717.
- López de Riezu, Pedro, vecino en 1629: Doc. 1611.
- López Zabalegui, José, sublevado en San Guillermo en 1893: Doc. 1454.
- López, Sebastián, vecino de Obanos, relacionado con la orden de San Juan: Doc. 280.
- Lorenzo Igual de Soria, don, obispo de Pamplona en 1801: Doc. 1090, 1497, 1498, 1499, 1502.
- Los Arios, término de Obanos: Doc. 1202.
- Loyola Recáin y Riezu, Pedro Juan de, casado con Ana de Uriz y Ripalda en 1731. amo de Casa Recáin: Doc. 882, 929, 939, 940.
- Loyola Recáin y Uriz, José Fermín de, hidalgo, hijo de Pedro Juan y Ana Joaquina, casa en 1759 con Josefa Zubiri: Doc. 939, 998, 1002.
- Loyola y Aldaz, Rafael Martín de, hidalgo en 1797, hijo de Joaquín y Agustina, casado con Agueda Recáin: Doc. 1075, 1084.
- Loyola y Armendáriz, Cruz de, viticultor, casado con Cesárea Escolar y Recáin en 1881: Doc. 1728, 1729.
- Loyola y Armendáriz, Guillermo, hijo de Ramón y Modesta, casado con Josefa Escolar y Recáin, vecino en 1875: Doc. 1293, 1324, 1346, 1378, 1766.
- Loyola y Armendáriz, Joaquín de, casado con Agustina Aldaz, mayor-domo de la Vera Cruz en 1808: Doc. 1075, 1120, 1122, 1126, 1131.
- Loyola y Escolar, hermanos Domingo y Francisco en 1892: Doc. 1453.
- Loyola y Obanos, Sancho de, hidalgo, vecino de Obanos, casado con Elvira de Azpilicueta en 1649: Doc. 586.
- Loyola y Puy, Ramón de, hijo de Joaquín y Juana, casa en 1831 con Modesta Armendáriz y Aldaz: Doc. 1213, 1346, 1766.
- Loyola y Recáin, Cesaria, casa en 1810 con José Joaquín Puy y Baigorri: Doc. 1131.
- Loyola y Recáin, Gaspar, hidalgo, hijo de Agueda, casa en 1808 con Francisca de Armendáriz: Doc. 1075, 1117, 1122, 1131, 1246.
- Loyola y Recáin, Manuela, hija de Agueda, casada con José Lana y Arrastia: Doc. 1111.
- Loyola y Recáin, Martín José, heredero de Juan de Enériz y Recáin: Doc. 850, 893.
- Loyola y Recáin, Nicolás, titular de capellanías en 1808: Doc. 1115, 1122, 1126.
- Loyola y Recáin, Pedro Juan, vecino de Obanos, casado con Ana Joaquina de Uriz, vecino en 1765: Doc. 939, 998, 1565.
- Loyola, Cruz, vecino de Obanos en 1870: Doc. 1358.
- Loyola, familia, en general: Pág. 64, 134. Doc. 998, 1002, 1075.
- Loyola, Gaspar, marido de Francisca Armendáriz en 1801: Doc. 1148, 1221, 1227, 1231, 1246, 1273, 1283, 1502, 1655.
- Loyola, Graciosa de, casa en 1594 con Miguel de Echauri y Ramírez de Undiano: Doc. 404.
- Loyola, Joaquín Antonio, presbítero en 1816, natural de Obanos: Doc. 1151.
- Loyola, Joaquín de, propietario en las salinas en 1818: Doc. 1534, 1556, 1565, 1568, 1578, 1606, 1643, 1822.
- Loyola, Joaquín de, vecino de Obanos en 1755: Doc. 932, 976, 1556.
- Loyola, Joaquín, casado con Juana María Puy, padres de Ramón, donantes en 1831: Doc. 1213, 1227.
- Loyola, José de, cofrade en 1713: Doc. 893, 1567.
- Loyola, Josefa de, viuda de Francisco de Villava en 1725: Doc. 862.
- Loyola, Juan Antonio de, capellán de Arnotegui en 1848: Doc. 1274.
- Loyola, Juan Antonio, vecino en 1802: Doc. 1562, 1563.

- Loyola, Juan de, criado de Juana Martín en 1538, vecino en 1559: Doc. 281, 1608.
- Loyola, Juan José, casado con María Josefa de Armendáriz, padres de Joaquín: Doc. 1084.
- Loyola, Juana, casada con Lope de Oteiza y Larráyo: Doc. 474.
- Loyola, Lope, hace una apuesta en 1534: Doc. 273.
- Loyola, María de, madre de Pedro de Arraiza y Loyola: Doc. 377.
- Loyola, María Teresa de, viuda en 1818: Doc. 1162.
- Loyola, Oger de, capellán en 1568: Doc. 336.
- Loyola, Rafael Martín, alcalde en 1802: Doc. 1041, 1562.
- Loyola, Ramón, casa en 1831 con Modesta Armendáriz, padres de Guillermo: Doc. 1293, 1322, 1324, 1358.
- Loyola, Sebastián, vecino de Obanos hacia 1820: Doc. 1191, 1574.
- Loyola, Vicente, capellán en 1816: Doc. 1149, 1209.
- Loza y Enériz Recáin, Catalina, de, hija de Diego e Isabel: Doc. 636.
- Loza, Martín de, regidor en 1624: Doc. 462, 510, 522.
- Loza, Pedro de, fraile minorista: Doc. 535.
- Lucas y Rebolé, Elvira, hija de Pablo y María Cruz, casada con León Yoldi y Azanza, ascendientes de las familias Yoldi Lucas, Yoldi de Juan y Yoldi Díaz Guerra: Doc. 1743.
- Luis de Beaumont, hijo de Carlos II, infante, lugarteniente del rey de Navarra en 1356: Doc. 122, 123, 124, 125, 127.
- Luis I Hutín, rey de Navarra y IX de Francia en 1300: Doc. 71, 80, 87sw.
- Luquin Verástegui, Patricio de, hidalgo, casado con Catalina de Asanza y Astiz, vecinos de Obanos en 1730: Doc. 1086, 1814.
- Lurgorria, término de Obanos: Doc. 969, 1697.
- Macaya, Matías de, vecino en 1752: Doc. 922.
- Magdalena de Francia, Princesa de Viana en 1479: Doc. 235.
- Maldegoñi, Casa y archivo: Pág. 144. Doc. 1001, 1744, 1745, 1746, 1747, 1748, 1752, 1752, 1755, 1756, 1759, 1760, 1761, 1762, 1764, 1768, 1779.
- Mañeru y Amunárriz, Angel de, hijo de Juan y Catalina, nacido en 1737, casado con María Josefa Santesteban y San Juan: Doc. 987, 1799.
- Mañeru y Erice, Pascual, hijo de Deogracias y Pilar, nacido en 1848, casado con Melitona Urio y Biurrun, padres de Francisco: Doc. 1799.
- Mañeru y Gómez, Deogracias, hijo de Valentín e Ildefonsa, nacido en 1807, casado con Pilar Erice y Puy: Doc. 1799.
- Mañeru y Loyzuna, Juan de, hijo de Martín y Catalina, vecino en 1757, casado con Catalina Amunárriz y Jusué, padres de Angel: Doc. 987, 1545, 1799.
- Mañeru y Santesteban, Valentín, nacido en 1768, hijo de Angel y Josefa, casado con Ildefonsa Gómez: Doc. 1799.
- Mañeru y Urio, Francisco, hijo de Pascual y Melitona, nacido en 1894, casado con Clara Elorz y Zabalegui: Doc. 1799.
- Mañeru, Angel, regidor en 1802: Doc. 1562, 1564, 1576, 1644.
- Mañeru, Manuel, vecino en 1830: Doc. 1210, 1231.
- Mañú, don Víctor, vicario de Obanos hasta 1942: Doc. 1505.
- Marco, Antonio, casado con Patricia Jáuregui en 1828: Doc. 1201.
- María de Palmas, propietaria en Obanos en 1407: Doc. 212.
- María Jiménez, doña, tiene fuego en Obanos en 1366: Doc. 135.
- María Martínez, propietaria del paso del agua a Puente en 1275: Doc. 48.
- María Sánchez, madre de Lope Fernández, vecina de Obanos en 1369: Doc. 135, 140.
- Mariezcurrana, Miguel, posadero asesinado en 1836: Doc. 1229.
- Martín de Legarda, limosnero en Obanos: Doc. 244.

- Martín de Navascués, recibe concesión de las salinas de Obanos en 1479: Doc. 232, 235.
- Martín de Obanos, baile del rey en la Baja Navarra en 1213: Doc. 17.
- Martín de Obanos, propietario de un corral en Puente en 1235: Doc. 31.
- Martín de Obanos, vecino de Obanos en 1529: Doc. 260.
- Martín de Olo, Graciana, casado con Miguel Azteráin en 1549: Doc. 305.
- Martín de Ororbia, Juana, madre del escribano Juan de Enériz: Doc. 381.
- Martín de Peralta, don, obispo de Pamplona: Doc. 225.
- Martín de San Vicente, María, casada con Martín Martínez de Recáin en 1530, padres de Isabel de Recáin: Doc. 261, 269.
- Martín Ibáñez, tiene fuego en Obanos en 1366: Doc. 135.
- Martín Jiménez, tiene fuego en Obanos en 1366: Doc. 135.
- Martín Pérez de Obanos, notario público en la curia de Pamplona en 1217: Doc. 22.
- Martín, hijo de Simón de Beaza, vecino de Obanos en 1352: Doc. 117.
- Martín, Juana, viuda de Juan Miguel de Azteráin en 1538, vecina de Obanos: Doc. 281.
- Martín, María, hija de Martín Sanz de Recáin, recibe un legado en 1558: Doc. 322.
- Martínez de Beasoáin, Juan, pintor en 1643: Doc. 573, 609.
- Martínez de Bera, Juan, demandado por Juan de Leoz: Doc. 1542.
- Martínez de Echeverría, Juan, vecino en 1757: Doc. 1545.
- Martínez de Eulate y Urrutia, natural de Obanos, hijo de Lázaro y Felicia, que casó a Dicastillo: Doc. 818.
- Martínez de Goñi y Asiáin, Martín, casado con Graciosa de Leiza, padre de Martín de Goñi y Leiza: Doc. 636.
- Martínez de Goñi, José, padre de Tiburcio de Goñi: Doc. 1753.
- Martínez de Larraya, José, casado con Francisca de Ardaiz y Ordériz en 1720: Doc. 848.
- Martínez de Larraya y Albéniz, Benita, hija de Miguel y Polonia. casa en 1720 con Joaquín de Goñi y Loza: Doc. 848, 869.
- Martínez de Mutiloa, Pedro, veedor de Obanos en 1725: Doc. 860.
- Martínez de Múzquiz, Juan, notario: Doc. 1637.
- Martínez de Ororbia, Juana, madre de Juan de Enériz, vecina de Obanos en 1549: Doc. 307.
- Martínez de Recáin, Martín, casado con María Martín de San Vicente, padre de Isabel de Recáin: Doc. 261.
- Martínez y Leoz, María Josefa de, hija de Juan Antonio y Catalina, casada con Joaquín de Goñi menor en 1726: Doc. 865, 866.
- Martínez, Antonio, maestro albañil en 1801: Doc. 1672.
- Martínez, Dorotea, maestra en 1859: Doc. 1593.
- Martínez, Juan Antonio, médico, casado con Catalina de Leoz y Vergara en 1709: Doc. 813, 866.
- Martínez, Lázaro, herrero en 1720, casado con María Josefa de Urrutia: Doc. 847, 877.
- Martínez, Martinico, vecino en 1548: Doc. 1648.
- Marzo, José, organista en 1695, natural de Obanos: Doc. 771.
- Matamoros, Salvador de, arrendador del molino harinero en 1546: Doc. 295.
- Mateo de Burgos, fray, obispo de Pamplona en 1603: Doc. 447.
- Mayorazgo, el, Casa y archivo: Pág. 124, 130, 134, 138, 140. Doc. 360, 1113, 1237, 1352, 1425, 1440, 1444, 1456, 1463, 1476.
- Médicos, farmacéuticos y cirujanos, cuestiones referente a: Doc. 354, 433, 487, 511, 653, 687, 1031, 1035, 1041, 1144, 1348, 1466, 1524, 1544, 1545, 1570, 1616, 1638, 1641, 1646, 1661, 1667, 1672, 1793,
- Menaut de Santa María, recibe las salinas de Obanos en donación en 1448: Doc. 229.
- Mencos, Bernardo, vecino en 1658: Doc. 634, 644.

- Mencos, Carlos de, pariente de los Enériz: Doc. 559.
- Mencos, Catalina de, vecina de Tafalla en 1635: Doc. 543.
- Mencos, Matías, casado con Juana María de Enériz en 1623: Doc. 505.
- Mendigorría, lugar limítrofe con Obanos: Doc. 15, 56, 138, 183, 204, 233, 234, 265, 364, 373, 650, 863, 1094, 1630, 1677.
- Mendoza, Andrés de, organista en 1657: Doc. 631.
- Metelua o Camino del Monte: término de Obanos: Doc. 1388, 1462, 1697.
- Metelúa, término de Obanos: Doc. 1483.
- Miguel de Obanos, alcalde en la judería de Estella en 1237: Doc. 32.
- Miguel de Obanos, denuncia a un judío en 1345: Doc. 113.
- Miguel de Obanos, mensajero real en 1329: Doc. 103.
- Miguel de Obanos, padre de Domenga y Andrés en 1229: Doc. 26.
- Miguel de Obanos, sobrejuntero de los infanzones en 1299: Doc. 70.
- Miguel García de Obanos, escudero en 1404: Doc. 201.
- Miguel García de Obanos, tornero, hermano de Pedro García, hijo de Pedro García, vecino de Obanos en 1369: Doc. 126, 140, 142.
- Miguel García, llamado Burugorri, sozmerino de Valdizarbe en 1392: Doc. 183.
- Miguel Jiménez, hijo de Gracia Garcés de Obanos en 1323: Doc. 97.
- Miguel Jiménez, hijo de Jimeno Beguin, vecinos de Obanos en 1378: Doc. 161.
- Miguel López, vecino de Obanos en 1397: Doc. 191.
- Miguel Pérez de Huarte, sozmerino de Valdizarbe: Doc. 166.
- Miguel Pérez de Legaria, obispo de Pamplona en 1291: Doc. 61.
- Miguel Pérez de Obanos, notario en la corte, la ciudad y el obispado en 1338: Doc. 109.
- Miguel Pérez, herrero, tiene fuego en Obanos en 1366: Doc. 135.
- Miguel Sanz, tiene fuego en Obanos en 1366: Doc. 96, 135.
- Miguel, hijo de Sancha de Obanos, testigo en 1230: Doc. 28, 29.
- Migueltoarena, Miguel de, beneficiado en 1692: Doc. 757.
- Milia, casada con Sancho Miguel, vecina de Obanos: Doc. 140.
- Militares, soldados y hombres de armas en general: Doc. 104, 128, 147, 176, 178, 221, 229, 255, 287, 291, 342, 359, 387, 462, 602, 650, 710, 797, 804, 821, 844, 848, 905, 1014, 1054, 1055, 1056, 1058, 1061, 1063, 1064, 1065, 1130, 1137, 1187, 1193, 1257, 1293, 1347, 1348, 1364, 1377, 1369, 1396, 1531, 1544, 1577, 1589, 1595, 1639, 1664, 1666, 1678, 1694, 1706, 1714, 1780.
- Miquelaberro y Larralde, Juan, escribano en Obanos a partir de 1653: Doc. 610.
- Miranda y Bernedo, Joaquina, casa hacia 1775 con Miguel Pérez de Rada y Gaztelu: Doc. 1105, 1113, 1136, 1145, 1153, 1180, 1370, 1454, 1575, 1625.
- Molinos y molienda, cuestiones relacionadas con: 5, 8, 10, 18, 25, 28, 29, 30, 33, 233, 295, 311, 448, 626, 671, 809, 910, 1106, 1118, 1278, 1310, 1389, 1541, 1544, 1545, 1546, 1547, 1549, 1553, 1561, 1564, 1567, 1573, 1575, 1578, 1579, 1588, 1590, 1608, 1628, 1654, 1673, 1788.
- Monreal, Jorge de, vecino en 1703: Doc. 788.
- Monreal, Magdalena, casada con Juan de Arraiza en 1588: Doc. 377.
- Montarraga, término de Obanos: Doc. 936, 1015, 1355, 1477, 1560, 1697.
- Monte, el, término de Obanos en las Nequeas: Doc. 969, 1233, 1304, 1416, 1428, 1447, 1483, 1560, 1578, 1583, 1697.
- Monteagudo y Alegría, Pedro de, vecino de Obanos: Doc. 727.
- Morales y Jaurrieta, Felipe, padre de Juana Morales y Ustároz, vecino en 1888: Doc. 1358, 1433, 1437.

- Morales y Jaurrieta, Josefa, hija de Javier y Ciriaca, casada con Juan Vélez en 1863: Doc. 1326.
- Morales y Ochoa, Javier, casado con Ciriaca Jaurrieta, trajinero en 1863: Doc. 1252, 1254, 1261, 1326.
- Morales y Ustároz, Juana, casa en 1889 con Fidel Jáuregui y Zubicoa: Doc. 1314, 1397, 1437.
- Morales, Casa y archivo: Pág. 39, 127, 130, 138. Doc. 632, 872, 888, 974, 1005, 1011, 1015, 1016, 1050, 1114, 1177, 1194, 1206, 1213, 1249, 1252, 1254, 1304, 1308, 1326, 1370, 1376.
- Moraya, Juan de, maestro organero en 1653: Doc. 611, 655.
- Morea, término de Obanos: Doc. 1249, 1462, 1483, 1510, 1697.
- Munárriz y Beriáin, Gregorio, vecino en 1809, casado con Teresa Esquíroz y Guindo: Doc. 1575, 1799.
- Munárriz y Biurrun, Ramona, casa en 1884 con Patricio Zabalegui, padres de Francisco: Doc. 1478.
- Munárriz y Esquíroz, Facunda, hija de Gregorio y Teresa, nacida en 1803, casada con Eusebio Armendáriz y Ulzurrun: Doc. 1799.
- Munárriz y Jusué, Catalina de, casada con Juan de Mañeru y Loyzuna: Doc. 987, 1779.
- Munárriz y Larumbe, Teodoro, labrador en 1889: Doc. 1407, 1440.
- Munárriz, Agustín, hermano de Francisca, sobrino de Lorenzo: Doc. 1263.
- Munárriz, Agustina, madre de Hermenegilda Latienda, abuela de Pablo Arguiñano: Doc. 1242, 1248.
- Munárriz, Baltasar, mozo de la quinta de 1873: Doc. 1664.
- Munárriz, Bautista, hijo de Gregorio, viudo, casa en 1736 con Francisca de Echarte: Doc. 899.
- Munárriz, familia, en general: Pág. 123, 132. Doc. 620, 1799.
- Munárriz, Francisca, natural de Obanos, casada con Lorenzo Arana, padres de Juan Ramón: Doc. 1263.
- Munárriz, Gervasio, vecino de Obanos en 1806: Doc. 1108, 1569.
- Munárriz, Josefa de, casada con Fermín de Larráyo: Doc. 845.
- Munárriz, María Matías, casada con Hilarión Goñi en 1864: Doc. 1333, 1334.
- Munárriz, Martín de, vecino de Obanos en 1671: Doc. 686.
- Munárriz, Valero, organista en 1898: Doc. 1489, 1530.
- Murubarren, Murubarren, un barrio de Puente que estaba habitado antes de 1212: Doc. 11.
- Muruzábal, Elvira de, compra tierras en Valdizarbe en 1221 y 1226: Doc. 1774, 1775, 1776, 1780.
- Muruzábal, lugar de Valdizarbe: 14, 70, 99, 210, 221, 233, 237, 299, 348, 371, 407, 449, 456, 620, 715, 886, 909, 1054, 1060, 1076, 1087, 1105, 1112, 1137, 1297, 1502, 1629, 1634, 1774, 1776.
- Muruzabalbidea, término de Obanos: Doc. 923.
- Muscarmendia, Buscarmendia, Muzquermedia, término de Obanos: Doc. 1053, 1211, 1355, 1483, 1697, 1703.
- Mutikoandia, Casa y archivo: Pág. 123, 126, 127, 139, 140. Doc. 831, 851, 944, 999, 1030, 1033, 1071, 1080, 1100, 1128, 1150, 1165, 1281, 1290, 1305, 1379, 1414.
- Mutiloa y Zabalegui, Joaquín de, hijo de Joaquín y Patricia, casa en 1773: Doc. 979.
- Mutiloa y Lecumberri, Mario, compra una pieza en 1887: Doc. 1429.
- Mutiloa y Linzoáin, Joaquín, hijo de José y Joaquina, vecino en 1779: Doc. 1004.
- Mutiloa y Urrizelqui, Polonia, hija de Pedro Miguel y Gertrudis, casada con Juan Manuel de Goñi: Doc. 929.
- Mutiloa, familia, en general: Doc. 1515.
- Mutiloa, Francisco de, testigo en 1753: Doc. 929.
- Mutiloa, Joaquín de, casado con Patricia Zabalegui, padres de Joaquín: Doc. 979.
- Mutiloa, Joaquín, regidor hacia 1808: Doc. 1566.
- Mutiloa, José, casado con Joaquina Linzoáin, padres de Joaquín: Doc. 1004.

- Mutiloa, Juan Francisco de, vicario en 1752: Doc. 924, 947, 1079, 1496.
- Mutiloa, Pedro Miguel, casado con Gertrudis de Urrizelqui en 1730: Doc. 879, 881, 895.
- Mutiloa, Ramón, guarda hacia 1820: Doc. 1574.
- Muzqui y Lana, Juan de, hijo de Ana, vecino en 1654: Doc. 621, 704.
- Muzqui, don Jerónimo de, beneficiado, fallecido antes de 1638: Doc. 551.
- Muzqui, Fausto de, vecino de Obanos en 1771: Doc. 969, 1555, 1557.
- Muzqui, Francisco de, casado con Francisca Pérez Salvador en 1754: Doc. 931, 1555.
- Muzqui, Gracián de, regidor en 1754: Doc. 1556.
- Muzqui, José, hijo de Juan, vecino de Obanos en 1653: Doc. 606, 623, 642.
- Muzqui, Juan Angel, regidor en 1811: Doc. 1561, 1631.
- Muzqui, Juan Antonio: Doc. 1560.
- Muzqui, Juan de, casado con Lorenza de Leoz y Vergara en 1644: Doc. 503, 551, 555, 576, 577, 673.
- Muzqui, Juan de, padre de Miguel de Muzqui, regidor en 1651: Doc. 564, 568, 629, 645, 1543, 1616.
- Muzqui, Juan Martín de, casado con María Unzue en 1757: Doc. 935, 1565, 1631.
- Muzqui, Lorenza de, vecina en 1720: Doc. 849.
- Muzqui, Luisa, heredera de Juan y José, casada con Juan Angel de Sola en 1660: Doc. 642.
- Muzqui, Matías de, casado con Bárbara de Belascoáin en 1654: Doc. 615, 640.
- Muzqui, Sebastián de, alcalde en 1717: Doc. 839, 879, 892, 931, 1549.
- Muzqui, Sebastián de, casado con Antonia de Carcastillo en 1601: Doc. 435, 469.
- Muzqui, Sebastián de, casado con Benita de Donamaria en 1734: Doc. 1808.
- Múzquiz y Azcona, Juan de, casa hacia 1570 a Obanos con Magdalena Ororbia: Doc. 365, 422.
- Múzquiz y Beruete, José de, capellán fallecido en 1752: Doc. 925.
- Múzquiz y Echeverría, hermanos Eusebio y Rosalío, hijos de Manuela, hacen viaje a Roma en 1862: Doc. 1323.
- Múzquiz y Olaeta, Benita, contribuyente importante en 1842: Doc. 1267, 1656.
- Múzquiz y Olaeta, Eusebio, casado con Manuela de Iturria, en 1848: Doc. 1215, 1257, 1267, 1272, 1284, 1295, 1331.
- Múzquiz y Ororbia, Sebastián, María y Catalina, hijos de Juan de Muzqui y Azcona y Magdalena de Ororbia, obtienen hidalguía en 1599: Doc. 410, 422.
- Múzquiz y Urdánoz, Francisco, casado con Bernardina Zabalegui en 1868: Doc. 1350.
- Múzquiz y Urraza, Tomás, sobrino de Eusebio, estudiante en 1870: Doc. 1331.
- Múzquiz y Vergara, Bernardo, notario en el siglo XVII: Doc. 1551.
- Múzquiz y Vergara, Joaquín Bernardo, vecino en 1771: Doc. 942, 970, 985, 1023, 1122, 1126, 1551, 1564, 1570, 1571.
- Múzquiz y Vergara, José de, clérigo minorista en 1685: Doc. 738, 826, 832, 834, 862.
- Múzquiz y Vergara, José, presbítero de Obanos en 1730: Doc. 1813.
- Múzquiz y Vergara, Juan Antonio: Doc. 1548.
- Múzquiz y Vergara, Manuel Antonio, vecino en 1779: Doc. 1639.
- Múzquiz y Vergara, Miguel Bernardo, casado con Bárbara de Ripa, alcalde en 1695: Doc. 770, 784, 785, 789, 808, 829, 838, 839, 1548, 1558, 1567.
- Múzquiz, Bernardo de, clérigo minorista en 1674: Doc. 700.
- Múzquiz, Clemente, posadero en 1841: Doc. 1246.
- Múzquiz, Eusebio, contribuyente importante en 1866: Doc. 1660.
- Múzquiz, familia, en general, Casa y archivo: Pág. 25, 53, 117, 122, 125,

- 130, 137, 139. Doc. 257, 267, 297, 310, 337, 638, 752, 753, 786, 789, 829, 854, 883, 985, 1013, 1097, 1142, 1216, 1235, 1257, 1259, 1267, 1272, 1295, 1302, 1315, 1323, 1331, 1435, 1712, 1786.
- Múzquiz, Francisca, mujer de Agustín de Lana en 1818: Doc. 1162.
- Múzquiz, Francisco, regidor en 1754: Doc. 1556.
- Múzquiz, Gracián, vecino de Obanos en 1755: Doc. 932.
- Múzquiz, José, vecino en 1808: Doc. 1120.
- Múzquiz, Juan Angel de, capellán en 1723: Doc. 854.
- Múzquiz, Juan Angel, vecino en 1771: Doc. 1521.
- Múzquiz, Juan Antonio, regidor hacia 1707: Doc. 822.
- Múzquiz, Juan Bernardo de, vecino en 1765: Doc. 1565.
- Múzquiz, Juana, casa en 1856 con Luis Sarriguren y Ardaiz: Doc. 1303.
- Múzquiz, Manuel Antonio, cadete en 1793, hijo de Manuel Antonio Múzquiz y Vergara: Doc. 1639.
- Múzquiz, Manuel Javier, del Consejo Real en 1824: Doc. 1192, 1227, 1235.
- Múzquiz, Manuela, heredera de Casa Múzquiz, casada con Pablo Jaurrieta, padres de Camino: Doc. 1435.
- Múzquiz, Martín de, beneficiado de Puente: Doc. 638.
- Múzquiz, Martín Javier de, alcalde mayor del señorío de Vizcaya en 1690: Doc. 752.
- Múzquiz, Martín Javier de, del Consejo del Reino en 1814: Doc. 1097, 1142, 1176.
- Múzquiz, Martín José, arrendador del cántaro carapito en 1825: Doc. 1196, 1233, 1248.
- Múzquiz, Miguel de, hijo y heredero de Juan de Múzquiz, hacia 1680: Doc. 793, 803, 1616.
- Múzquiz, Pedro de, casado con Gertrudis de Irrizelqui, vecinos en 1735: Doc. 895.
- Nagore y Astráin, María Josefa, hija de Juan José y Juana, casada en 1795 con Miguel Francisco Rebolé: Doc. 1032, 1799.
- Nagore y Peruchena, Juan José, hijo de Esteban y Catalina, casa en 1768 con Juana Agueda de Astráin y Senosiain: Doc. 962, 986, 1799.
- Nagore y Roldán, Joaquín, vecino en 1880: Doc. 1400.
- Nagore y Roldán, José Miguel, hipoteca una finca en 1899: Doc. 1472.
- Nagore, Esteban, hijo de Juan Antonio, casado con Josefa Peruchena en 1763: Doc. 954, 962, 992.
- Nagore, Francisca (Josefa), casada con Francisco Rebolé en 1815: Doc. 1145, 1160.
- Nagore, Francisco, casado con Francisca Emiliana de Guembe en 1806: Doc. 1109.
- Nagore, José, hijo de Esteban, vecino en 1776: Doc. 992.
- Nagore, Juan Antonio, casa en 1700 con María Felicia Urrutia: Doc. 783.
- Nagore, Lorenzo, primiciero hacia 1890: Doc. 1529.
- Nagore, Lucas, acreedor del ayuntamiento en 1876: Doc. 1382.
- Nagore, Manuel, viticultor de Obanos en 1893: Doc. 1733.
- Nagore, María Josefa, hija de Juan José, casada con José García en 1775 y con Francisco Rebolé: Doc. 986, 992, 1155.
- Nagore, Miguel, cofrade de San Sebastián en 1904: Doc. 1482, 1530.
- Navarra y Benavides, Ana, marquesa de Cortes, tenía pechas en Obanos, fallece en 1580: Doc. 351.
- Navarra, Felipe de, vizconde de Valdezarbe en 1424, hijo de Leonel de Navarra: Doc. 221.
- Navarra, Felipe, mariscal del reino de Navarra en 1439, cobra pechas en Obanos: Doc. 224.
- Navarra, Leonel de, hijo natural de Carlos II, vizconde de Muruzábal en 1407: Doc. 210.
- Navarra, Pedro de, mariscal del reino, propietario de las pechas de Obanos en 1513: Doc. 247, 253, 254, 272.
- Nequeas, las Nequeas, Nequea, término de Obanos: Doc. 469, 518, 824, 842,

- 923, 969, 989, 1028, 1117, 1233, 1308, 1355, 1386, 1388, 1453, 1462, 1583, 1588, 1697, 1784.
- Nobleza navarra: Doc. 2, 5, 10, 208, 209, 210, 221, 234, 272, 326, 351, 660, 686, 849, 1158. Ver, además, marqueses de Zabalegui y condes de Guenduláin.
- Nozal de las Nozas, término limítrofe con Mendigorría en 1474: Doc. 233.
- Obanos en 1716: Doc. 838.
- Obanos, lugar, villa, municipio, ayuntamiento, su gente: Doc. 1, 7, 11, 40, 48, 54, 58, 59, 60, 62, 64, 68, 75, 79, 105, 108, 112, 116, 135, 144, 165, 199, 210, 221, 233, 234, 283, 290, 301, 304, 331, 360, 367, 371, 373, 376, 396, 425, 426, 428, 451, 518, 519, 524, 527, 532, 545, 550, 581, 585, 600, 628, 650, 667, 709, 711, 721, 731, 750, 773, 797, 798, 800, 825, 833, 836, 863, 886, 871, 890, 901, 905, 909, 917, 927, 938, 965, 969, 1104, 1010, 1019, 1020, 1028, 1031, 1035, 1045, 1060, 1061, 1073, 1076, 1083, 1121, 1125, 1126, 1133, 1156, 1204, 1226, 1228, 1247, 1260, 1281, 1317, 1344, 1351, 1364, 1369, 1379, 1446, 1455, 1487, 1491, 1515, 1522, 1531, 1539 a 1696, 1714, 1721, 1722, 1732, 1734. 1735, 1736, 1786, 1795.
- Obispos y obispado de Pamplona: 1, 2, 3, 6, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 61, 65, 81, 84, 110, 111, 112, 176, 225, 246, 265, 315, 324, 327, 330, 339, 346, 389, 420, 429, 448, 512, 587, 620, 656, 751, 756, 854, 855, 889, 952, 1036, 1090, 1263, 1285, 1339, 1489, 1494, 1495, 1496, 1497, 1499, 1502, 1512, 1513, 1526, 1533, 1619, 1701, 1731.
- Obras y construcciones, canteros, albañiles y arquitectos, cuestiones referentes a: Doc. 245, 275, 294, 311, 312, 370, 454, 481, 562, 578, 672, 674, 722, 732, 783, 962, 1104, 1106, 1008, 1018, 1021, 1032, 1045, 1050, 1077, 1078, 1079, 1083, 1085, 1089, 1093, 1104, 1118, 1162, 1132, 1153, 1165, 1180, 1182, 1336, 1339, 1362, 1529, 1536, 1537, 1572, 1573, 1575, 1591, 1597, 1625, 1629, 1630, 1636, 1637, 1647, 1662, 1672.
- Ochandategui e Iruño, Santos Angel, ingeniero de caminos en 1798: Doc. 1085, 1093.
- Ochoa de Noáin, Luis, vecino en 1759: Doc. 1794.
- Ochoa de Noáin, Pedro, vecino en 1757: Doc. 910, 941, 1545, 1556, 1565.
- Ochoa de Obanos, mercader de sal en 1406, vecino de Obanos: Doc. 208, 211.
- Ochoa de Obanos, pariente cercano del judío García Espinel de Sarriá en 1216: Doc. 20.
- Ochoa López de Obanos, hijo de Lope de Obanos en 1354: Doc. 118.
- Ochoa López de Obanos, padre de García Ochoa de Obanos y Lope Ochoa en 1405: Doc. 205.
- Ochoa, Cayetano, vecino en 1882: Doc. 1525.
- Ochoa, Feliciano, escribano de Obanos a partir 1812: Doc. 1138, 1147, 1174.
- Ochoa, Francisco de, regidor en 1778: Doc. 1557.
- Ochoa, Gregorio, es alcanzado en 1802: Doc. 1647.
- Ochoa, Lino, escribano de Obanos a partir 1857: Doc. 1286, 1403.
- Ochoa, Luis de, presbítero en 1740: Doc. 897, 905.
- Ochoa, Luisa, viuda en 1804: Doc. 1661.
- Ochoa, María, casado con Pedro de Gazólaz en 1549: Doc. 308.
- Ochoa, María, testigo en 1881: Doc. 1403.
- Ochoa, Pedro de, vecino en 1773: Doc. 879, 893, 937, 980.
- Oger de Mauleón, hombre de armas, cobra pechas de Obanos en 1300: Doc. 75, 77.
- Oger de Mauleón, señor de Rada en 1416: Doc. 217.
- Olagüe, Manuel de, presbítero beneficiado en 1713 y 1727: Doc. 812, 819, 859, 878, 1567, 1816.
- Olavide, Pedro de, cantero de Obanos en 1666: Doc. 672, 674.

- Olaz y Arre, Miguel de, vecino de Obanos en 1708: Doc. 809.
- Olaz, García de, criado del ermitaño Juan de Undiano en 1633: Doc. 1618.
- Olaz, Juan de, yerno de María de Labayen fallecida en 1673: Doc. 716.
- Olendain, despoblado de Valdizarbe: Doc. 135.
- Olite, Casa y archivo: Pág. 129, 135, 137. Doc. 874, 1009, 1062, 1079, 1168, 1178, 1197, 1220, 1241, 1248, 1275, 1294, 1301, 1332, 1352, 1391, 1393, 1411, 1417, 1451, 1468, 1472, 1481, 1482.
- Olza, Ramona, correo o baligera en 1847: Doc. 1653.
- Olza, término de Obanos: Doc. 969, 1697.
- Ollo, Andrés de, marido de Isabel de Gazólaz, vecino en 1559: Doc. 1608, 1615.
- Ollo, Antón de, cofrade del Rosario en 1602: Doc. 443.
- Ollo, García de, vecino en 1533: Doc. 1633.
- Ollo, Josefa Ignacia, viuda de Antonio Julián de Burutáin en 1782: Doc. 1514.
- Ollo, Martín de, casado con Graciana de Añués, fallecidos antes de 1549: Doc. 260, 305.
- Ollo, Mateo de, beneficiado, cofrade en 1713: Doc. 832, 1567.
- Ordenanzas, cotos y paramentos de Obanos, Eunáte, etc.: Doc. 237, 241, 267, 271, 283, 299, 302, 304, 348, 356, 407, 419, 430, 969, 1028, 1169, 1561, 1652, 1685.
- Organos y organistas, cuestiones referente a: Doc. 563, 611, 629, 631, 655, 770, 771, 776, 875, 1240, 1337, 1345, 1383, 1489, 1509, 1510, 1512, 1530, 1548, 1575, 1590, 1636, 1680, 1713.
- Ororbia, Magdalena, casada con Juan de Múzquiz y Azcona, con hijos: Doc. 422.
- Ortanete y Burunda, Antonio de, beneficiado: Doc. 699, 747.
- Osa, Juana de, viuda de Juan de Enériz en 1629: Doc. 523.
- Osambela, Josefa, viuda de Arraiza, de Casa Múzquiz en 1851: Doc. 1365, 1712.
- Osés, Martín de, beneficiado en 1689: Doc. 749, 754, 758, 775, 776.
- Osés, Ramón, tabernero en 1840: Doc. 1238, 1265, 1268.
- Otazu y Arbizu, María, hija de Juan y Agueda, casada a Obanos con Juan de Enériz, obtiene hidalguía en 1598: Doc. 421.
- Oteiza Larráyo y Recáin, José Fermín, vecino en 1776: Doc. 1086, 1561, 1570.
- Oteiza Larráyo y Recáin, Nicolás de, vecino en 1800: Doc. 1644.
- Oteiza y Larráyo y Lope, casa hacia 1580 a Obanos con Juana de Loyola, padres de Juan: Doc. 474.
- Ozondoa, término de Obanos: Doc. 923, 1015, 1097, 1249, 1479, 1697.
- Pabollet y Viguria, Felipe, hijo de Felipe y Joaquina, casa en 1880 con Juliana Arana y Echeverría: Doc. 1401.
- Pabollet, Felipe, casado con Joaquina Viguria en 1880: Doc. 1401.
- Pagola, Juan A., arquitecto en 1801: Doc. 1093.
- Palacios, Ramón, cirujano hacia 1870: Doc. 1667.
- Parroquial, abades, presbíteros, vicarios, párrocos y otros cargos eclesiásticos: Pág. 21, 22, 23, 24. Doc. 257, 261, 281, 282, 299, 302, 383, 391, 407, 416, 424, 430, 443, 444, 479, 485, 513, 529, 538, 543, 559, 594, 596, 599, 617, 661, 662, 699, 735, 747, 749, 755, 747, 947, 974, 1017, 1036, 1096, 1135, 1151, 1213, 1241, 1246, 1274, 1282, 1292, 1492, 1497, 1500, 1503, 1523, 1527, 1701, 1810, 1812.
- Pascual de Obanos, cabezalero en 1243: Doc. 34.
- Pascual II, papa en 1100: Doc. 9.
- Pastos, prados, yerbas, corrales, cuestiones referentes a: Doc. 11, 31, 239, 288, 328, 384, 390, 449, 501, 504, 519, 585, 808, 861, 965, 972, 1028, 1064, 1083, 1087, 1097, 1117, 1133, 1181, 1190, 1199, 1360, 1395, 1483, 1541, 1546, 1549, 1550, 1553, 1558,

- 1563, 1566, 1570, 1573, 1574, 1575, 1578, 1579, 1586, 1588, 1608, 1637, 1697, 1780.
- Pechas y pecheros, cuestiones referentes a: 39, 44, 52, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 64, 68, 75, 77, 78, 79, 82, 83, 85, 87, 90, 91, 92, 93, 94, 132, 133, 134, 144, 149, 157, 159, 162, 169, 178, 180, 184, 187, 194, 195, 197, 206, 209, 210, 221, 224, 231, 235, 247, 253, 326, 351, 639, 686.
- Pedro Cirilo de Uriz y Labayru, don, obispo de Pamplona en 1866: Doc. 1716.
- Pedro de Ahe, limosnero en Obanos en 1507: Doc. 244.
- Pedro de Obanos, capellán en 1294: Doc. 63.
- Pedro de Obanos, mercader de vinos 1361: Doc. 124.
- Pedro de Roda, obispo de Pamplona: Doc. 7, 8, 13.
- Pedro Gabarda, merino de Valdizarbe: Doc. 45.
- Pedro Gaicoa, tiene fuego en Obanos en 1366: Doc. 135.
- Pedro Garcés de Obanos, casado en 1323: Doc. 95.
- Pedro Garcés de Unciti, casado con Oria, ambos vecinos de Obanos en 1325: Doc. 98.
- Pedro Garcés, hijo de Pedro Miguel de Arnedo, vecino en 1323: Doc. 96.
- Pedro García de Iruso, deudor a un judío en 1378: Doc. 160.
- Pedro García Santacara, tiene fuego en Obanos en 1366: Doc. 135.
- Pedro García, hijo de Pedro García, vecino de Obanos en 1384: Doc. 135, 140, 142, 174.
- Pedro García, padre de Miguel y Pedro García, fallecido antes de 1369: Doc. 140, 142.
- Pedro Goicoa, vecino de Obanos en 1294: Doc. 63.
- Pedro I, rey de Navarra y Aragón: Doc. 6, 7, 8.
- Pedro Ibáñez, tiene fuego en Obanos en 1366: Doc. 135.
- Pedro Iñiguez, infanzón: Doc. 99.
- Pedro Jiménez de Roayn, tiene fuego en Obanos en 1366: Doc. 135.
- Pedro Jiménez Muel, tiene fuego en Obanos en 1366: Doc. 135.
- Pedro Macua de Obanos, prepósito: Doc. 24.
- Pedro Miguel de Equay, baile de Valdizarbe: Doc. 85.
- Pedro Ortiz de Obanos, caballero en 1277: Doc. 50.
- Pedro Pérez de Iribarren, tiene fuego en Obanos en 1366: Doc. 135.
- Pedro Rodríguez, baile de Valdizarbe: Doc. 75.
- Pedro Sánchez de Obanos, procurador legal en 1416: Doc. 217.
- Pedro Sánchez, tiene fuego en Obanos en 1366: Doc. 135.
- Pedro Sanz, clérigo de Obanos, cofrade de Eunat: Doc. 237.
- Pedro, don, capellán de los cofrades del Hospital en Obanos en 1251: Doc. 35.
- Perdón, imagen de Nuestra Señora del: Doc. 1024.
- Pérez de Armendáriz, Pedro, vecino en 1623: Doc. 503, 622.
- Pérez de Asiáin, Agustín, capellán en 1724: Doc. 857.
- Pérez de Asiáin, Esteban, vecino de Obanos: Doc. 839, 1548.
- Pérez de Asiáin, Francisca, viuda de Juan de Villava en 1725: Doc. 791, 862.
- Pérez de Asiáin, Martín de, casado con Catalina Lanciano en 1710: Doc. 817.
- Pérez de Asiáin, Martín de, padre de Pedro, vecino en 1671: Doc. 689, 720, 733, 779.
- Pérez de Asiáin, Pedro, hijo de Martín, vecino en 1698: Doc. 779.
- Pérez de Goñi, Martín, vecino de Obanos: Doc. 536.
- Pérez de Guillén, Graciosa, casa en 1589 con Martín de Lezáun y Múzquiz: Doc. 379.
- Pérez de Laborda, Erlés, Paisás y Arribas, Lorenzo, hidalgo, hijo de Lorenzo y Francisca, casa en 1758 con Casilda Mateo: Doc. 993.
- Pérez de Laborda, Casa y archivo: Pág. 39, 127, 140, 142. Doc. 848, 1024, 1130, 1284, 1462, 1705.

- Pérez de Liédena, Pedro, casado con Catalina Pérez de Artazcoz en 1676: Doc. 703.
- Pérez de Obanos y Fernández, Martín, hijo de Juan y Juana: Doc. 318.
- Pérez de Obanos y Pérez de Ciriza, Gregoria, casa en 1847 con Marcelino Eguílaz y Gonzalo: Doc. 1185, 1269, 1412.
- Pérez de Obanos, Gil, vecino de Obanos en 1566: Doc. 318, 1699.
- Pérez de Obanos, Juan Fermín, vecino de Obanos en 1772: Doc. 975.
- Pérez de Obanos, Juan, capellán, vecino de Obanos en 1549: Doc. 307.
- Pérez de Obanos, Juan, marido de Juana Fernández, padres de Martín Pérez de Obanos, vecinos en 1536: Doc. 277, 318.
- Pérez de Obanos, Martín, vecino de Obanos en 1549: Doc. 306.
- Pérez de Obanos, Martín, vecino en 1678: Doc. 711.
- Pérez de Obanos, Miguel, mayoral en 1542: Doc. 289.
- Pérez de Olcoz, José, padre de Juan Francisco en 1797: Doc. 1080.
- Pérez de Olcoz, Juan Francisco, casado con Rosa Iturralde. hijo de José: Doc. 1080.
- Pérez de Olcoz, Sebastián, vecino en 1680: Doc. 714, 723.
- Pérez de Rada y Calatayud, Alberto, marqués de Zabalegui, casa en 1893 con María Gorosábel: Doc. 1462.
- Pérez de Rada y Castro, Francisca, hija de Francisco y María Antonia, tercera marquesa de Zabalegui en 1704: Doc. 592.
- Pérez de Rada y Díaz, Fernando, hijo de Miguel y Catalina Díaz, casa en 1530 con Isabel de Recáin: Doc. 261, 322, 399.
- Pérez de Rada y Díaz, Juan, hijo de Miguel y Catalina Díaz, casa con Isabel de Larrayn, padres de Pedro: Doc. 477.
- Pérez de Rada y Díaz, Pedro, hijo de Miguel y Catalina Díaz, casa en 1559 con Lucía de Arbizu y en 1568 con María de Echaide: Doc. 323, 405, 413, 414, 476.
- Pérez de Rada y Echaide, Fernando, hijo de Pedro y Catalina Echaide: Doc. 398.
- Pérez de Rada y Echaide, Isabel, hija de Pedro y Catalina Echaide, es nombrada heredera de su padre en 1615: Doc. 414, 478.
- Pérez de Rada y Echaide, Magdalena, hija de Pedro Pérez de Rada y Echaide y Catalina de Echaide, casa en 1601 con Juan de Unzue: Doc. 323, 414, 436, 479, 491, 507.
- Pérez de Rada y Echaide, Pedro, menor, hijo de Pedro y María, casado con Catalina de Echaide: Doc. 340, 380, 394, 405, 414, 432, 436, 443, 449, 453, 465, 476, 479.
- Pérez de Rada y Echálaz, Francisco, nacido en Obanos, hijo de Diego y Fausta Juániz, marqués de Zabalegui, Oidor del Consejo Real en 1696, casado con María Antonia de Castro y Espinosa: Doc. 592, 788, 1790.
- Pérez de Rada y Echálaz, José, hijo de Diego y Fausta Juániz, casado con Jerónima de Zuria, alcalde en 1690: Doc. 704, 718, 719, 725, 729, 765, 1558, 1549, 1560, 1561.
- Pérez de Rada y Eusa, Juana, hija de Martín y Juana, casada con Simón de Eusa: Doc. 409.
- Pérez de Rada y Eusa, Sebastián, hijo de Martín y Juana, monje en Irache y Monserrat antes de 1632: Doc. 409, 533.
- Pérez de Rada y Larrayn, Pedro, hijo de Juan e Isabel: Doc. 477.
- Pérez de Rada y Recáin, Beatriz, hija de Martín y María, casa en 1515 con Martín Juániz de Muruzábal: Doc. 250.
- Pérez de Rada y Recáin, María Fernanda, hija de Fernando e Isabel, casa hacia 1570 con Juan Pérez Vallende: Doc. 333.
- Pérez de Rada y Recáin, Martín, hijo de Fernando e Isabel, casado con Graciana de Vergara, Magdalena Tomas y Juana de Eusa, testa en 1592: Doc. 325, 399, 408, 475, 553, 556.

- Pérez de Rada y Rodríguez de Arellano, Joaquín, en Obanos, Muruzábal y Agós en 1842: Doc. 1654, 1656, 1665, 1696.
- Pérez de Rada y Tomas, María, hija de Martín y Magdalena, casada con Juan Huarte, testa en 1618: Doc. 486.
- Pérez de Rada y Tomas, Martín, hijo de Martín y Magdalena, amo de la casa familiar de Obanos, casa en 1631 con Graciosa de Vidazun, funda un mayorazgo en 1637: Doc. 409, 411, 423, 475, 499, 505, 518, 533, 547, 553.
- Pérez de Rada y Tomas, Pedro, presbítero en 1592, hijo de Martín y Magdalena: Doc. 399.
- Pérez de Rada y Vidazun, Diego, hijo de Martín y Graciosa, casa en 1631 con Fausta Juániz Echálaz de Muruzábal: Doc. 411, 528, 547, 556, 567, 573, 667, 682, 723, 736.
- Pérez de Rada y Vidazun, Josefa, hija de Martín y Magdalena, casa a Muruzábal con Martín Juániz de Echálaz: Doc. 411.
- Pérez de Rada y Vidazun, María, casa a Monreal en 1638 con Miguel de Vera y Hurtado: Doc. 549.
- Pérez de Rada y Zuría, Juan Agustín, hijo de José y Jerónima, marqués de Zabalegui: Doc. 763, 765, 821.
- Pérez de Rada, familia, en general, Casa y archivo: Pág. 56, 59, 142. Doc. 248, 250, 261, 323, 345, 398, 399, 411, 436, 477, 478, 528, 547, 549, 592, 601, 781, 821. Ver marqueses de Zabalegui.
- Pérez de Rada, Fernando, hace una donación a su hermano de Pedro Pérez de Rada, mayor, en 1592: Doc. 1648.
- Pérez de Rada, Lope, señor de la Casa en Obanos hacia 1470, padre de Miguel Pérez de Rada: Doc. 248.
- Pérez de Rada, Manuel Joaquín, de Muruzábal, contribuyente en Obanos en 1831: .
- Pérez de Rada, Miguel, escudero en 1514, hijo de Lope, casado con Catalina Díaz: Doc. 248, 287.
- Pérez de Rada, Pedro, alcalde en 1573: Doc. 1648, 1633, 1614, 1624.
- Pérez de Recáin, Martín, hijo de Martín Pérez de Recáin, vecino en 1597: Doc. 418.
- Pérez de Recáin, Martín, vecino en 1592: Doc. 385, 397, 418.
- Pérez de Recáin, Miguel, señor del palacio de Legarda, vecino de Obanos: Doc. 306.
- Pérez de Riezu, Pedro, primiciero en 1651: Doc. 591, 608.
- Pérez de Senosiáin, Pedro, vecino de Obanos: Doc. 622.
- Pérez de Ureta, Juan, vecino en 1573: Doc. 1633.
- Pérez González, maestro en 1661, natural de Viana: Doc. 1544.
- Pérez Guillén, Martín, casado con María Martín en 1630: Doc. 450, 525.
- Pérez Guillén, Teresa, casada con Pedro Lana: Doc. 635.
- Pérez Sanz, Martín, vecino y escribano fallecido en 1654: Doc. 502, 513, 515, 521, 527, 547, 554, 1624.
- Pérez Tafalla y Aldaba, Manuel, vecino de Obanos en 1703: Doc. 788, 801, 835, 876, 907, 908, 1549, 1567, 1793.
- Pérez Tafalla y Aldaba, Sebastián, nacido en Obanos, regidor de La Navarrería en Pamplona, fundador de La Meca en 1706: Doc. 801.
- Pérez Tafalla, Ana María, funda una capellanía: Doc. 907, 908.
- Pérez Tafalla, familia, en general: Pág. 74, 142. Doc. 344, 395.
- Pérez Tafalla, Joaquín, contribuyente en Obanos, residente en Muruzábal: Doc. 1227.
- Pérez Tafalla, Pedro, vecino de Obanos en 1583: Doc. 358.
- Pérez Tafalla, Sebastián, casado con María Teresa de Ozcáriz en 1752: Doc. 907, 908, 929, 1554, 1555.
- Pérez Tafalla, Sebastián, escribano en Obanos a partir de 1591: Doc. 395.
- Pérez Tomas, Martín, casado con María Iñiguez de Erice en 1637: Doc. 548.
- Pérez, Diego, arrendador de las yerbas en 1680, poseedor de un mayorazgo:

- Doc. 721, 1540, 1541, 1545, 1546, 1613, 1614.
- Pérez, don Martín, beneficiado en 1594: Doc. 405.
- Pérez, Fernán, jurado en 1563: Doc. 1603, 1633.
- Pérez, Francisco, guarda en 1801: Doc. 1583.
- Pérez, Juan, maestro albañil, vecino en 1784: Doc. 1018, 1021, 1045, 1079, 1647.
- Pérez, Manuel, menor, hijo de Manuel Pérez y Graciana, vecino en 1580: Doc. 1604.
- Pérez, Martín, casa en 1638 con María Pérez de Rada y Vidazun: Doc. 411.
- Pérez, Martín, clérigo de Obanos en 1580: Doc. 350, 1699.
- Pérez, Martín, clérigo minorista, natural de Obanos, en 1640: Doc. 560, 572, 725.
- Pérez, Martín, vecino en 1606: Doc. 1539.
- Pérez, Miguel, alias Tafalla en 1553: Doc. 1608, 1628.
- Pérez, Pablo, guarda hacia 1820: Doc. 1574.
- Pérez, Pedro José, escribano de Obanos a partir de 1656: Doc. 630, 643, 1541, 1543, 1546.
- Pérez, Pedro, presbítero en 1609: Doc. 463.
- Pérez, Sebastián, vecino en 1606: Doc. 1539.
- Pesquera, la, término de Obanos: Doc. 479.
- Pinedo, Lucas de, pintor en 1643: Doc. 573, 609.
- Pintura, escultura, retablos y tejidos, cuestiones relacionadas con el arte en general: Doc. 251, 263, 264, 384, 386, 416, 418, 457, 476, 514, 573, 584, 588, 609, 782, 784, 867, 1052, 1077, 1094, 1095, 1157, 1175, 1136, 1439, 1507, 1510, 1512, 1537, 1698.
- Plantío, término de Obanos: Doc. 1355, 1462, 1697.
- Polo, Diego, recibe en 1519 el encargo de un retablo para la iglesia de Obanos: Doc. 251, 263, 264, 1698.
- Polo, Martín, hijo y heredero de Diego Polo: Doc. 1698.
- Pontarrón, término de Obanos: Doc. 1102, 1697.
- Portillo de Adiós, el, término de Obanos: Doc. 1102, 1388.
- Prado de las Salinas, término de Obanos: Doc. 1697.
- Prado llamado de San Lorenzo, el, término de Obanos: Doc. 1579.
- Prado, término de Obanos: Doc. 11, 1028.
- Presa del Molino, término de Obanos: Doc. 1401.
- Puente la Reina, lugar: Doc. 11, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 42, 48, 98, 106, 141, 156, 233, 237, 263, 275, 371, 373, 433, 532, 600, 750, 773, 787, 1032, 1165, 1361, 1377, 1389, 1423, 1464, 1665.
- Puy e Irisarri, Francisco Guillermo, hijo de Andrés y Juliana, nacido en 1755, casado con Paula Día: Doc. 1799.
- Puy y Arbizu, Serapia, hija de Andrés y Juana Martina, mujer de Nicolás Jáuregui en 1819: Doc. 1169.
- Puy y Baigorri, Catalina, hija de Severino Puy y Joaquina, casa en 1808 con Miguel de Larramendi: Doc. 1119.
- Puy y Baigorri, José Joaquín, hijo de Severino y Joaquina, casa en 1810 con Cesaria de Loyola y Recáin: Doc. 1131.
- Puy y Díaz, Galo, hijo de Francisco y Paula, casado con Ramona Zablaza, propietario en 1871: Doc. 1299, 1360, 1799.
- Puy y Echeverría, Martín José, hijo de Sebastián y María Matías, casado con Catalina Unzue, vecino en 1782: Doc. 1016, 1562, 1799.
- Puy y García, Máximo, hijo de Miguel y Jacinta, casado con Justa Echaurre: Doc. 1480, 1799.
- Puy y Guembe, Gregorio, guarda hacia 1820: Doc. 1574.
- Puy y Ulzurrun, Dominica, hija de Juan Francisco y Manuela, casada con Antonio Erice y Munárriz en 1829: Doc. 1205, 1799.
- Puy y Unzue, Francisco de, nacido en 1762, casado con Manuela Ulzurrun

- y Ureta, sobrino de Magdalena Puy: Doc. 1006, 1799.
- Puy y Vidaurreta, Miguel, nacido en 1875, casado con Jacinta García Argaña, padres de Máximo: Doc. 1373, 1480, 1799.
- Puy y Zabalegui, Atanasio, casado con Paulina Ustárrroz y Vélez, vecinos en 1871: Doc. 1312, 1359, 1779.
- Puy y Zabalegui, José Mari, casado con Pilar Larumbe y Beloqui, vende una pieza en 1833: Doc. 1818.
- Puy y Zabalza, Nicolás, hijo de Galo y Ramona, casado con Bernarda Vidaurreta y Goñi, padres de Miguel: Doc. 1373, 1480, 1799.
- Puy, Andrés, hijo de Andrés, casado con Juana Martina de Arbizu, testa en 1818: Doc. 1163, 1169.
- Puy, Andrés, hijo de Martín y Francisca, vecino en 1764: Doc. 958, 1086, 1113.
- Puy, Antonia, mujer de León Cildoz en 1883: Doc. 1501.
- Puy, Bautista, viuda de Miguel Hernicas en 1833: Doc. 1219.
- Puy, Cruz, mozo de la quinta de 1873: Doc. 1664.
- Puy, Esteban, de, casado con Francisca Vidaurre, vecino en 1803: Doc. 1644.
- Puy, familia, en general: Pág. 119, 123, 130. Doc. 868, 873, 923, 958, 1006, 1022, 1131, 1515.
- Puy, José Francisco, casa antes de 1788 con Máxima Zabalegui y Ulzurrun: Doc. 1034, 1122, 1132, 1562.
- Puy, Josefa, vende una pieza en 1852: Doc. 1290.
- Puy, Juan Andrés, hijo de Andrés y nieto de Andrés: Doc. 958.
- Puy, Juana María, casada con Joaquín Loyola en 1831: Doc. 1213.
- Puy, Magdalena, madre de Sebastián Vidaurre en 1780: Doc. 1006.
- Puy, Manuel Angel, casado con Estefanía de Erroz en 1776: Doc. 989.
- Puy, Manuel, vecino de Obanos en 1809: Doc. 1123.
- Puy, María Angela de, hija y heredera de Martín en 1726: Doc. 868.
- Puy, María Bautista, casada con Miguel José Garnica en 1812: Doc. 1136.
- Puy, Martín Angel de, vecino en 1801: Doc. 1091, 1749.
- Puy, Martín de, casado con Antonia de Leoz, vecinos en 1709: Doc. 814, 868.
- Puy, Martín de, casado con Francisca de Zabalegui, vecinos en 1738: Doc. 902.
- Puy, Martín, vecino de Obanos en 1840: Doc. 1238.
- Puy, Pedro Francisco, vecino de Obanos en 1815: Doc. 1146.
- Puy, Ramón, vecino de Obanos en 1766: Doc. 1022.
- Puy, Sebastián de, casado con María Matías de Echeverría en 1728: Doc. 873, 923, 937, 946, 1796.
- Puy, Severino, casa hacia 1760 con Joaquina de Baigorri, padres de Cesaria: Doc. 1131.
- Rada, Escolástica, de Berbinzana, mujer de Santiago Guembe, vecinos hacia 1890: Doc. 1500.
- Rada, Magdalena de, casada con Juan de Unzué en 1601: Doc. 1611.
- Ramírez de Undiano, Micaela, casada con Juan de Echauri y Arbizu en 1568: Doc. 334.
- Rebolé e Ibero, Bibiana, pleitea con su marido José Lázaro en 1874: Doc. 1372, 1769.
- Rebolé e Ibero, Fulgencia, hija de Antonio y Javiera, casa en 1849 con Manuel Eguílaz: Doc. 1279.
- Rebolé e Ibero, María Cruz, vivía en 1876, casada con Pablo Lucas Fernández: Doc. 1382, 1743.
- Rebolé y Lana, Antonio, hijo de Miguel Francisco y Teresa, casa en 1817: Doc. 1153, 1231, 1645.
- Rebolé y Nagore, Antonio, hijo de Francisco y María Josefa, casa en 1817 con Teresa de Lana y hacia 1822 con Javiera Ibero: Doc. 1155, 1180, 1225, 1256, 1270, 1279, 164, 1241, 1534, 1649.
- Rebolé y Nagore, Micaela, hija de Francisco y Josefa, casa en 1817 con Cándido Ardaiz y Zabalegui: Doc. 1160, 1165, 1305, 1799.

- Rebolé y Orbaiceta, Francisco, natural de Sada, hijo de Ignacio y Rafaela, casado con Josefa Nagore y Astrain, vecinos en 1815: Doc. 1092, 1144, 1145, 1236, 1256, 1631, 1799.
- Rebolé, Bibiana, mujer de José Bernardo Lana en 1854: Doc. 1292.
- Rebolé, familia, en general, Casa y archivo: Pág. 39, 45, 49, 66, 70, 75, 99, 135, 137. Doc. 227, 322, 325, 333, 408, 409, 423, 486, 499, 505, 556, 696, 718, 736, 742, 766, 783, 806, 847, 877, 885, 906, 914, 954, 962, 992, 1032, 1069, 1092, 1109, 1144, 1145, 1153, 1160, 1173, 1180, 1211, 1236, 1256, 1269, 1270, 1279, 1296, 1341, 1328, 1384, 1412, 1502, 1515, 1702, 1799.
- Rebolé, Javier, acreedor del ayuntamiento en 1876: Doc. 1382.
- Rebolé, Micaela, hija de Francisco, casa con Cándido Ardaiz en 1820: Doc. 1173.
- Rebolé, Miguel Francisco, maestro herrador de Sada, casado con María Josefa Nagore hacia 1787: Doc. 1069, 1032, 1153.
- Recaiarra, término de Obanos: Doc. 1388.
- Recáin y Sarria, Martín de, casa con Catalina de Lezáun en 1550, hijo de Fernando y María: Doc. 310.
- Recáin y Uriz, Catalina, hija de Pedro y Ana Joaquina, casa en 1767 con Javier Escolar y Arraiza: Doc. 961.
- Recáin, Catalina de, casada con Pedro de Enériz y Ahe antes de 1570: Doc. 400.
- Recáin, don Pedro (Sanz de), clérigo en 1537, fundador de una capellanía: Doc. 278, 281, 282, 298, 700, 746.
- Recain, familia, en general, Casa y archivo: Pág. 61, 62, 141, 143. Doc. 255, 343, 400, 639, 998, 1002, 1075, 1084, 1786.
- Recáin, Fernando de, casado en 1550 con María Sarria, tienen por hijo a Martín: Doc. 310, 1615.
- Recáin, Fernando, hermano de don Pedro de Recáin, vecino en 1548: Doc. 298, 303, 322, 1608.
- Recáin, Francisco, indultado de alborotos en 1832: Doc. 1217.
- Recáin, Isabel de, hija de Martín Martínez de Recáin y María Martín de San Vicente, casa en 1530 con Fernando Pérez de Rada: Doc. 261, 322, 399.
- Recáin, Joaquina, casada con José Bernardo Gonzalo, fallecida antes de 1793: Doc. 1051.
- Recáin, José Fermín, propietario en Obanos en 1808: Doc. 1117.
- Recáin, Juan de, hijo de Martín Sanz de Recáin, vecinos en 1558: Doc. 322.
- Recáin, Juan de, presbítero en 1592: Doc. 399.
- Recáin, Juliana, madre del beneficiado Martín Sanz de Yoldi: Doc. 688.
- Recáin, María de, vecina de Obanos, viuda en 1530 de Martín Pérez de Obanos: Doc. 262.
- Recáin, María, casada con Fernando Lana, viuda de Martín Recáin, hace testamento en 1571: Doc. 288, 289, 337, 338, 445, 502.
- Recáin, Martín de, cofrade diputado de Eunat en 1487: Doc. 237.
- Recáin, Martín, casado con María Recáin, fallecido antes de 1542: Doc. 288.
- Recáin, Martín, vecino de Obanos en 1602: Doc. 446.
- Recáin, Nicolás, vecino en 1811: Doc. 1633.
- Recáin, Pedro, casado con Ana Joaquina Uriz, padres de Catalina: Doc. 961.
- Recáin, Pía, contribuyente en 1866: Doc. 1660.
- Recalde, Ana de, vecina en 1653: Doc. 604.
- Recalde, Antonio de, casado con Juana de Enériz en 1639: Doc. 1613.
- Recalde, Fausto, organista ciego en 1640: Doc. 563.
- Recalde, Joaquín de, alias Tarazona, natural de Obanos, soldado en 1781: Doc. 1014.
- Recandia, un paraje del término de Nequeas: Doc. 989, 1118.
- Redín, Miguel de, presbítero sacristán en 1694: Doc. 768.

- Reyes, príncipes y otros personajes reales: Doc. 1, 2, 5, 6, 7, 8, 11, 31, 44, 53, 80, 87, 102, 110, 121, 122, 123, 124, 125, 133, 143, 147, 154, 156, 157, 200, 203, 208, 210, 221, 222, 229, 230, 231, 233, 247, 254, 294, 752, 1374, 1454, 1559, 1723.
- Riezu, Juan de, alias Felipe de Larumbe, en 1681: Doc. 730.
- Riezu, Juan de, casado con Magdalena Pérez en 1646: Doc. 1623.
- Riezu, Magdalena de, casada con Martín de Yoldi en 1613: Doc. 472.
- Riezu, María Catalina de, casa en 1704 con Martín José Laráyoz Loyola y Enériz: Doc. 792, 998.
- Riezu, Martín, hijo de Miguel de Riezu, vecino en 1590: Doc. 387, 443.
- Riezu, Miguel de, padre de Martín, vecino en 1590: Doc. 387, 485.
- Riezu, Paulino, molinero catalán en 1824: Doc. 1573.
- Riezu, Pedro de, vecino de Obanos: Doc. 516.
- Riezu, Sebastián de, escribano real en Puente, casado con Graciana de Ureta, vecino en 1571: Doc. 1605.
- Ripa, Ana de, segunda mujer de Martín Leoz y Vergara, con hijos: Doc. 357.
- Ripa, Isabel vecina de Obanos: Doc. 814.
- Rodrigo de Biurrun, sobrejuntero de los infanzones en 1307: Doc. 81.
- Rodrigo de Obanos, sargento de armas, portero real en 1375: Doc. 156.
- Rodrigo de Subiza, escudero, vecino de Obanos en 1347: Doc. 114.
- Rojas y Ustárriz, Bernardo, viudo de María Astráin y Suescun en 1907, sin sucesión: Doc. 1486.
- Rojas y Ustárriz, Niceto, compra Casa Rojas en 1912: Doc. 1490.
- Rojas, Casa y archivo: Doc. 1276, 1286, 1307, 1486, 1490.
- Roldán de Obanos, padre de Pedro Jiménez, vecino en 1261: Doc. 42.
- Romeral o Araluceta, término de Obanos: 1211.
- Romeral, término de Obanos: Doc. 1069, 1249, 1697.
- Roncal, Catalina, casada con Martín Iribas: Doc. 464.
- Ros, Casa y archivo: Pág. 144. Doc. 1298, 1303, 1360.
- Ros, Pedro, casado con Micaela Uris, fallecida en 1882 : Doc. 1498.
- Rosario, cofradía del Santo Rosario: Doc. 443, 513, 515, 516, 554, 675, 1520.
- Rotaldea, término de Obanos: Doc. 1462.
- Sagrado Corazón de Jesús, Asociación del, Apostolado de la Oración: Doc. 1517.
- Sagüés, Martín de, hijo y heredero de Juan, carnicero en 1682: Doc. 733.
- Salcedo, familia, en general: Doc. 1515.
- Salinas y Recalde, Beltrán de, vecino de Obanos en 1587: Doc. 372.
- Salinas y Recalde, Juan de, patrono de capellanía: Doc. 372, 402.
- Salinas y Recalde, Martín de, patrono de capellanía en 1593: Doc. 372, 402, 407, 419, 430.
- Salinas y Recalde, Sebastián, estudiante en 1601, beneficiado: Doc. 439, 489, 529, 539, 541.
- Salinas y saleras, lugar donde se almacena la sal, su comercio: Doc. 1, 127, 145, 208, 208, 229, 232, 235, 252, 351, 466, 468, 522, 942, 1053, 1231, 1238, 1284, 1366, 1424, 1435, 1477, 1588, 1658, 1697, 1822.
- Salinas y Solchaga, Juan, hijo de Gonzalo y María, casa en 1551: Doc. 1617.
- Salinas, Francisco de, capellán, fallecido antes de 1683: Doc. 734.
- Salinas, Francisco de, guarda hacia 1820: Doc. 1574.
- Salinas, Gonzalo, marido de María Solchaga, regidor en 1547: Doc. 1608, 1617.
- Salinas, Josefa, casa en 1823 con Vitorino Lizarraga: Doc. 1189.
- Salinas, Juan Miguel de, fallecido antes de 1793: Doc. 1050.
- Salinas, Juan, regidor en 1573: Doc. 1633.
- Salinas, Manuel, vecino en 1559: Doc. 1603, 1608.
- Salinas, Martín, hijo de Miguel, escribano a partir de 1591, tutor de los

- menores Leoz en 1567: Doc. 332, 340, 393, 444.
- Salinas, Miguel de, molinero, vecino en 1757: Doc. 1545.
- Salinas, Miguel de, sacristán y lego en 1642: Doc. 570.
- Salinas, Miguel, escribano en Obanos a partir de 1570: Doc. 1607.
- San Gregorio Ostiense, agua de: Doc. 1575.
- San Guillermo, santo, procesión, fuerte y ermita de: Doc. 699, 1017, 1377, 1619, 1665, 1724.
- San José, cofradía de, iniciada en 1887: Doc. 1538.
- San Juan Bautista, iglesia, templo y parroquia de Obanos: Doc. 6, 8, 9, 12, 13, 15, 65, 66, 138, 198, 203, 219, 246, 251, 257, 263, 264, 265, 270, 315, 324, 330, 327, 346, 380, 382, 386, 388, 389, 391, 396, 416, 418, 420, 424, 458, 508, 518, 553, 561, 579, 584, 587, 588, 609, 611, 618, 620, 626, 655, 767, 692, 770, 785, 800, 802, 834, 836, 853, 857, 924, 985, 1103, 1007, 1012, 1017, 1036, 1052, 1077, 1089, 1093, 1094, 1098, 1126, 1134, 1157, 1171, 1175, 1245, 1282, 1336, 1337, 1339, 1345, 1467, 1487, 1488, 1489, 1492 a 1538, 1625, 1698, 1713, 1794.
- San Juan, Ana María de, vecina de Obanos: Doc. 817.
- San Juan, barrio de Obanos: Doc. 1662, 1688.
- San Lorenzo o Sansurdin, término de Obanos: Doc. 1357, 1388.
- San Lorenzo, barrio de Obanos: Doc. 1662, 1688.
- San Lorenzo, término de Obanos: Doc. 242, 722, 838, 861, 1032, 1117, 1118, 1211, 1483, 1579, 1697.
- San Martín (y San Sebastián), ermita y hermandad de: Doc. 662, 1241, 1320.
- San Martín de Loinaz, de la familia de Casa Múzquiz: Doc. 1302, 1323.
- San Martín y Echaide, Rafaela, casa en 1878 con Domingo Jáuregui y Puy: Doc. 1394.
- San Martín y Monreal, Teresa, hija de Juan Angel y Juana María, casa hacia 1740 con Juan Angel Ardaiz y Garayoa y luego con Juan José Esquíroz: Doc. 960, 1030, 1128, 1799.
- San Martín y Sanz, Dolores, hija de Jacinto y Esteban, casada con Basilio Erviti: Doc. 1309.
- San Martín y Tirapu, José, hijo de Joaquín, casa en 1887 con María Jáuregui y Alfaro: Doc. 1431.
- San Martín, Agueda, casada con Clemente Zabalegui, testa en 1855: Doc. 1300.
- San Martín, barrio de Obanos: Doc. 1662, 1688.
- San Martín, ermita y cofradía: Doc. 298, 416, 451, 470, 481, 605, 683, 754, 913, 1510, 1616, 1693.
- San Martín, familia, en general: Pág. 126, 131. Doc. 1799.
- San Martín, Javier, guarda hacia 1820: Doc. 1574.
- San Martín, Martín de, vecino en 1606: Doc. 1539.*f*
- San Martín, Martina, nuera de Juan Francisco Sarriguren en 1796: Doc. 1071.
- San Martín, Micaela, casada con Juan Arrastia en 1860: Doc. 1316.
- San Onofre, que tenía un altar en la ermita de Arnotegui: Doc. 1507, 1618.
- San Salvador de Aquitornayn, ermita y despoblado al norte de Uterga, cofradía de: Doc. 298.
- San Salvador, en Obanos, barrio, ermita y cofradía de: Doc. 276, 362, 632, 1165, 1212, 1489, 1523, 1529, 1662, 1688.
- San Sebastián, cofradía de: Doc. 1482.
- Sancha de Estaldún, hija del conde Sancho Sánchez, propietaria en Obanos en 1090: Doc. 5.
- Sancha de Obanos, madre de Miguel hacia 1230: Doc. 19, 28, 29.
- Sancha Garcés, hija del judío García Espinel, propietaria en Obanos en 1261: Doc. 42, 48.
- Sancha Oriol, hija de Oriol Garcés y Tota Ramírez: Doc. 4.
- Sancha Orioliz, madre de Sancha Sánchez, propietaria en Obanos en 1084: Doc. 2.

- Sancha Sánchez, hija de Sancha Orioliz: Doc. 2, 4.
- Sancha, hija de doña Andregoto, hermana del conde Sancho Sánchez: Doc. 10.
- Sánchez, Julián, viticultor de Obanos en 1896: Doc. 1691.
- Sancho de Obanos, carpintero en 1230: Doc. 28, 29, 33.
- Sancho de Obanos, molinero en 1214: Doc. 18.
- Sancho de Obanos, proporcionario de Dicastillo en 1446: Doc. 225.
- Sancho de Obanos, tinturero en 1354: Doc. 119, 120.
- Sancho II Garcés, Abarca, rey de Pamplona: Doc. 1.
- Sancho Iñiguez de Obanos, propietario en Biurrun en 1278, sobrino de Sancho Martínez: Doc. 51.
- Sancho Iñiguez, infanzón en 1328: Doc. 99.
- Sancho Larrateco, tiene fuego en Obanos en 1366: Doc. 135.
- Sancho Macua, comisionado real para la sal en 1363: Doc. 129, 130.
- Sancho Martínez de Obanos, tío de Sancho Iñiguez de Obanos: Doc. 47, 51.
- Sancho Miguel, casado con Milia, vecino de Obanos en 1369: Doc. 140.
- Sancho Motça, vecino de Obanos en 1294: Doc. 63.
- Sancho Pérez de Obanos, sobrejuntero en 1297 y procurador de los infanzones: Doc. 67, 89.
- Sancho Pérez, tiene fuego en Obanos en 1366: Doc. 135.
- Sancho Ramírez, rey de Pamplona: Doc. 6, 7.
- Sancho Sánchez, conde Pamplona y Erro, casado con la condesa Albira en 1090: Doc. 5, 10.
- Sancho VII el Fuerte, rey de Navarra: Doc. 53.
- Sansurdin o San Lorenzo, término de Obanos: Doc. 1357, 1388.
- Sansurdin, término de Obanos: Doc. 902, 1032, 1330, 1357, 1456, 1462, 1471, 1472, 1477, 1478, 1483, 1569, 1583, 1697.
- Sansurolin, término de Obanos: Doc. 1462.
- Santa Agueda, cuando se tocan las campanas: Doc. 1510.
- Santa Isabel, fuerte de: Doc. 1377, 1454.
- Santamaría, José, sublevado en San Guillermo en 1893: Doc. 1454.
- Santamaría, Juan de, clérigo de misa, ermitaño en Arnotegui en 1584: Doc. 367, 375, 475, 646, 734, 956, 1507.
- Santesteban e Iñiguez, Clara, hija de Francisco y María, bautizada en 1640: Doc. 1494.
- Santesteban y Alfonso, Dionisio, vecino hacia 1890: Doc. 1342.
- Santesteban y Armendáriz, Francisco, hijo de Francisco y Catalina, casado con Felicia Zabalegui y Yoldi en 1819: Doc. 1170, 1799.
- Santesteban y Arrastia, hermanos Eulogia y Delfina, hijas de Agapito y Juana: Doc. 1460.
- Santesteban y Arrastia, Marcelina, nacida en 1894, hija de Agapito y Juana, casada con José María Ardaiz Sagredo: Doc. 1460, 1799.
- Santesteban y Ayerra, Andrés de, hijo de Ignacio y Antonia, casa con María Josefa Angela de San Juan y Rodríguez y luego con Graciosa Ureta y Munárriz: Doc. 987, 1779.
- Santesteban y Goñi, Juan, casado con Antonia Zabalegui y Santesteban en 1889: Doc. 1436.
- Santesteban y Huarte, Martín de, hijo de Bernardo y María, embarca para Jamaica en 1597: Doc. 415.
- Santesteban y Jaurrieta, José, arrienda salinas en 1885: Doc. 1424.
- Santesteban y Olloqui, Agapito José, casado con Juana Arrastia y Beriáin, soldado en 1879: Doc. 1396, 1443, 1451, 1460, 1799.
- Santesteban y Olloqui, Agapito, nacido en 1859, hijo de Juan Manuel y Remigia, casado con Juana Arrastia y Beriáin: Doc. 1799.
- Santesteban y Olloqui, Gervasio, hijo y heredero de Juan y Remigia, casa en

- 1881 con Gertrudis Alfonso y Larrainzar: Doc. 1406.
- Santesteban y San Juan, Diego, testa en 1713: Doc. 1806.
- Santesteban y San Juan, Francisco, hijo de Andrés y Angela, nacido en 1751, testa en 1713, casado con Catalina Armendáriz y Armendáriz: Doc. 1799.
- Santesteban y San Juan, María Josefa, hija de Andrés y María Josefa (Angela), casada con Angel de Mañeru y con Francisco de Beaumont: Doc. 987, 1799, 1806.
- Santesteban y Unzue, Joaquina, hija de Antonio y Jerónima, viuda en 1837 de Francisco Berriáin y Erroz: Doc. 1230, 1460, 1799.
- Santesteban y Ureta, Antonio, vecino de Obanos en 1822, casado con Jerónima Unzue y Azpeitia: Doc. 1132, 1183, 1779.
- Santesteban y Yoldi, Román, casado con Ramona Vélez y Munárriz en 1888: Doc. 1425, 1433, 1440.
- Santesteban y Zabalegui, José, arrienda una tierra, casado con Josefa Goñi y Ardaiz en 1880: Doc. 1766.
- Santesteban y Zabalegui, Juan Manuel, hijo de Francisco y Felicia, nacido en 1824, casa con Remigia Olloqui y Aranguren: Doc. 1799.
- Santesteban y Zabalegui, Juan, vecino en 1864: Doc. 1332.
- Santesteban, Bartolomé de, vecino en 1748: Doc. 916.
- Santesteban, familia, en general: Pág. 19, 129, 140. Doc. 1799.
- Santesteban, Francisco de, casa antes de 1640 con María de Iñiguez: Doc. 1494.
- Santesteban, Graciana de, mujer de Martín de Linzoáin en 1609: Doc. 460.
- Santesteban, Graciosa de, mujer de Martín de Suescun, testa en 1659, con hijos: Doc. 637.
- Santesteban, Ignacio, vecino de Obanos en 1711: Doc. 823.
- Santesteban, José, tío y representante de Juliana y Ciriaco Esquíroz en 1867: Doc. 1343.
- Santesteban, Juan, casado con Remigia Olloqui, padres de Gervasio y Agapito: Doc. 1407.
- Santesteban, Lope de, casado con Juana de Enériz y Cruzat en 1629: Doc. 505, 523.
- Santesteban, Lope de, vecino antes de 1589: Doc. 1604.
- Santesteban, Martín de, vecino en 1643: Doc. 605, 1543, 1546, 1623.
- Santesteban, Martina, viuda de Manuel de Erice en 1732: Doc. 887.
- Santesteban, Niceto, vecino en 1904: Doc. 1530.
- Santesteban, Pedro de, basco, vecino en 1594: Doc. 406.
- Santesteban, Pedro de, vecino en 1559: Doc. 1608.
- Santesteban, Sebastián de, vecino en 1695: Doc. 769.
- Santo Rosario, virgen y cofradía del: Doc. 363.
- Sanz de Obanos, Pedro, beneficiado, fundador de una capellanía en 1529: Doc. 257, 258, 297, 298, 402, 539, 697, 706, 726, 854, 857, 933, 1044, 1521.
- Sanz de Recáin, don Pedro, presbítero de Obanos en 1600, Doc. 431, 502.
- Sanz de Recáin, Martín, nieto de María Martín de San Vicente, vecino en 1533: Doc. 269, 276, 298, 322, 1782.
- Sanz de Recáin, Pedro, dueño de Casa Recáin en 1593, hermano de Catalina Recáin: Doc. 400.
- Sanz de Yoldi y Recáin, don Martín, presbítero en 1658: Doc. 633, 661, 662, 676, 677, 679, 680, 684, 688, 689, 694, 695, 700.
- Sanz de Yoldi, Juan, escribano en Obanos a partir de 1619: Doc. 488, 534.
- Sanz, Marcos, vecino de Casa Arrastia en 1871: Doc. 1359, 1362.
- Sanz, Martín, vecino de Obanos en 1548: Doc. 303.
- Sanz, Ramón, vecino en 1802: Doc. 1562, 1577.
- Sanz, Tomas, que hizo un retablo de la virgen de la Soterraña en 1770: Doc. 1512.

- Sara, Pedro de, cantero que hace obras en la iglesia en 1640: Doc. 562, 578.
- Saralegui y Azparren, Calixto, carpintero de Obanos en 1903: Doc. 1481.
- Sarasa, Alejandro, guarda hacia 1820: Doc. 1574.
- Sarasa, don Carlos de, vicario de Obanos en 1606: Doc. 454.
- Sarasa, Francisco, guarda en 1800: Doc. 1560.
- Sarasúa, Sarachua, término de Obanos: Doc. 896, 914, 1015, 1053, 1462, 1697.
- Sarbidea, Sarvidea, Farvidea, Salvidea, Sarribidea, Sarbide, término de Obanos: Doc. 312, 340, 450, 969, 1132, 1249, 1273, 1436, 1462, 1510, 1697, 1784.
- Saria, Çaria, término de Obanos: Doc. 1102, 1117, 1349, 1355, 1388, 1401, 1462, 1583, 1697, 1784.
- Sarría, antiguo señorío cercano a Obanos: Doc. 239, 1781, 1783.
- Sarriguren e Irigoyen, Hermógenes, hijo de Joaquín y Juana, muere de infante en 1801: Doc. 1498.
- Sarriguren y Ardaiz, Luis, hijo de Francisca, casa en 1856 con Juana Múzquiz: Doc. 1298, 1303, 1360.
- Sarriguren, Joaquín de, casado con Juana de Irigoyen en 1796: Doc. 1071, 1498.
- Sarriguren, Juan Francisco, casado con Martina San Martín en 1796: Doc. 1071.
- Sarriguren, Martín José, vecino en 1762: Doc. 951.
- Sastre, oficio, sastrería: Doc. 320, 387, 431, 1573, 1636, 1792, 1818.
- Satustegui y Vera, Joaquina, casada con Juan José Yoldi, vecinos en 1792: Doc. 1693.
- Satustegui, Francisco, casa en 1769 con Josefa de Vera, padres de Joaquina: Doc. 964, 1545.
- Segura, don Emilio, cura ecónomo hasta 1943: Doc. 1505.
- Segura, Juana, casada con Miguel Ansorena, padres de Raimundo, Celestina y Mariano Ansorena y Segura: Doc. 1819.
- Senosiáin y Andueza, José María, chocolatero en 1890: Doc. 1443.
- Senosiáin, Francisca, difunta en 1863: Doc. 1327.
- Senosiáin, Juan Miguel, presbítero, capellán de Arnotegui en 1771: Doc. 972, 974, 1800.
- Sepulturas y enterramientos, cuestiones referentes a: Doc. 27, 35, 298, 339, 447, 603, 618, 637, 743, 760, 762, 784, 861, 934, 937, 941, 978, 983, 985, 993, 1023, 1377, 1510, 1608, 1618, 1794.
- Severo Leonardo Andriani y Escofet, don, obispo de Pamplona en 1851: Doc. 1526.
- Sierra, Manuel de, vecino en 1757: Doc. 1545.
- Sola y Martínez, Juan de, hijo de Juan y Rafaela, heredero de Juan Sola y Zabalza en 1655: Doc. 624, 639, 641, 669.
- Sola y Zabalza, Juan de, señor de la Casa de Sola en Obanos, casado con Rafaela Martínez Escribano, padres de Nicolás, Jerónima y Juan: Doc. 497, 520, 624.
- Sola, Agustina de, casada con Lucas de Urio en 1751: Doc. 921.
- Sola, Fermín, maestro cirujano en 1731: Doc. 884.
- Sola, Francisco de, vecino de Obanos en 1667: Doc. 673.
- Sola, Josefa, viuda de Juan Angel Esquíroz en 1751: Doc. 921.
- Sola, Juan Angel de, casado con Luisa de Muzqui en 1660: Doc. 642.
- Sola, Juan de, fundador de una capellanía en la parroquia de Santiago de Puente antes de 1734: Doc. 928, 1809.
- Sola, Lope, vecino de Obanos en 1594: Doc. 406.
- Sola, Manuel de, presbítero en 1715, natural de Obanos: Doc. 834, 892, 929.
- Solchaga, Luis, jurado de Obanos en 1542: Doc. 288, 289.
- Solchaga, María, vecina de Obanos en 1535: Doc. 276.

- Solchaga, Pedro, arcediano de la catedral, abad de Obanos: Doc. 260, 263.
- Sosoroa, término de Obanos: Doc. 1462.
- Sosoroa, término de Obanos: Doc. 861, 954, 1015, 1483, 1697.
- Soterraña o de las Nieves, Virgen de la: Doc. 1512, 1570, 1602, 1685.
- Sotés, antiguo señorío cercano a Obanos: Doc. 228, 255, 266, 274, 303, 336, 364, 378, 421, 529, 633, 1115, 1508, 1608, 1673, 1740, 1781, 1783, 1784, 1785.
- Soto, El, término de Obanos: Doc. 448.
- Subiza e Irurzun, Domingo Agustín, hijo de Francisco y María Josefa, casado con Magdalena de Lana: Doc. 990.
- Subiza y Goldáraz, María de, casa en 1605 con Martín de Garísoain: Doc. 452.
- Subiza y Lana, Juan Francisco, hidalgo, natural de Obanos, hijo de Domingo Agustín y Magdalena, casado con María Josefa de Irurzun: Doc. 990, 994.
- Subiza, Antonio, vecino en 1825: Doc. 1193.
- Subiza, familia, en general: Doc. 990, 1502.
- Subiza, Francisco, casado con Josefa Erice, fallecido en 1853: Doc. 1291, 1292.
- Subiza, José, guarda hacia 1820: Doc. 1574.
- Subiza, Manuel de, guarda en 1801: Doc. 1583.
- Subiza, Martín Joseph de, casado en 1718 con Saturnina de Esquíroz: Doc. 1809.
- Subiza, Saturnina, madre de Juan Luis Ustárriz en 1821: Doc. 1177.
- Suescun, familia, en general: Doc. 1515.
- Suescun, Francisco de, residente en Obanos en 1794: Doc. 1062.
- Suescun, Juan de, vecino de Obanos en 1694: Doc. 764.
- Suescun, Lope, prior de Obanos en 1566: Doc. 1699.
- Suescun, Manuela, maestra en 1873: Doc. 1593.
- Suescun, Martín de, casado con Graciosa de Santesteban, padres de Catalina y Martín: Doc. 637.
- Suescun, Santiago, guarda hacia 1820: Doc. 1574.
- Susurbea, término de Obanos: Doc. 1784.
- Tafalla, Francisco, médico en 1773: Doc. 1641.
- Tafalla, lugar e iglesia de San Sebastián: Doc. 237, 238, 239, 240, 244, 255, 336, 543, 603, 1601.
- Tafalla, Miguel, vecino de Obanos en 1542: Doc. 288.
- Tafalla, Pedro, vecino en 1573: Doc. 1633.
- Tarazona, Ramón de, organero en 1774: Doc. 1512.
- Tejería, término de Obanos: Doc. 896, 1118, 1477, 1697.
- Teobaldo I de Champaña, rey de Navarra: Doc. 31, 32, 53.
- Teobaldo II de Champaña, rey de Navarra: Doc. 53.
- Teresa Iñiguez, propietaria del paso del agua a Puente en 1323: Doc. 48.
- Tiebas y Equisoáin, Diego de, vecino en 1648: Doc. 583, 651.
- Tiebas y Equisoáin, Martín de, vecino de Obanos en 1620: Doc. 492, 504, 603.
- Tirapu y Beriáin, Anselmo, testigo en 1912: Doc. 1490.
- Tirapu, Angel, primiciero en 1882: Doc. 1529.
- Tirapu, Bernardo, cofrade de San Martín en 1841: Doc. 1241.
- Tirapu, familia, en general: Pág. 123, 129. Doc. 1241, 1305.
- Tirapu, María Cruz, natural de Adiós, casa en 1856 con Cándido Ardaiz y Rebolé: Doc. 1305.
- Tolosa, ordenanzas del año 1535: Doc. 267.
- Tomás Lasterra, Magdalena, natural de Artajona, casa en 1565 con Martín Pérez de Rada y Recáin: Doc. 325.
- Torrano y Goñi, Mariana, casa en 1882 con Benito Górriz: Doc. 1409.

- Trento, concilio de, en el siglo XVI: Doc. 324, 327, 330.
- Ubani, Juana de, vecina en 1616: Doc. 482.
- Ucar, lugar de Valdizarbe: Doc. 135, 174, 230, 231, 300, 355, 376, 1181, 1606, 1608, 1613, 1787, 1789.
- Ugalde y Echauri, Gabina, casa en 1868 con Antonio Jáuregui y Puy: Doc. 1352, 1456.
- Ugalde, Juan, casado con Juliana Echauri, padres de Gabina: Doc. 1352, 1456.
- Ugalde, María de, vecina de Obanos: Doc. 531.
- Uguerta, término de Obanos: Doc. 1211, 1249, 1355, 1401, 1456, 1462.
- Ulzurrun y Mañeru, Francisca, hija de Juan Blas y María, casa en 1870 con Ciriaco Esquíroz y Santesteban: Doc. 1357, 1388, 1390, 1427.
- Ulzurrun y Mañeru, Ulpiano, hijo de Juan Blas y María, casado con Juliana Esquíroz en 1904: Doc. 1388, 1530, 1538, 1877.
- Ulzurrun y Pérez, Catalina de, hija de Juan Antonio e Isabel, casada con Ramón de Zabalegui, nacida hacia 1760: Doc. 947.
- Ulzurrun y Ureta, Manuela, viuda de Juan Francisco Puy y Unzue en 1796, hija de Guillermo y María Teresa: Doc. 1069, 1799.
- Ulzurrun, Cipriano, acreedor del ayuntamiento en 1876: Doc. 1382.
- Ulzurrun, familia, en general: Doc. 1799.
- Ulzurrun, Francisca de, casada con Sebastián Vidaurre: Doc. 1006.
- Ulzurrun, Juan Antonio de, casado con Isabel Pérez, regidor en 1757: Doc. 947, 1545.
- Ulzurrun, Juan Blas, casado con María Mañeru: Doc. 1388.
- Ulzurrun, Julián, casado con Josefa Jaurrieta y Salinas, depositario en 1844: Doc. 1255, 1415.
- Ulzurrun, Manuela, casada con Juan José Armendáriz: Doc. 1205.
- Ulzurrun, Sebastián, regidor hacia 1808: Doc. 1563, 1566, 1638.
- Ulzurrun, Ulpiano, viticultor en 1882: Doc. 1729.
- Unatermin, término de Obanos: Doc. 896, 909, 1429, 1476, 1483, 1697, 1784.
- Undiáin, Martín de, carpintero entallador en 1597: Doc. 418.
- Undiano, Juan de, eremita, ermitaño en Arnotegui: Doc. 364, 368, 370, 375, 389, 429, 432, 475, 501, 507, 514, 534, 580, 956, 1507.
- Undiano, María, hermana del ermitaño Juan de Undiano: Doc. 432.
- Unzue y Belascoain, Bernardo, hijo de Jerónimo y Teresa, heredero de Fermín de Unzue en 1749: Doc. 918, 988, 1799.
- Unzue, familia, en general: Doc. 1799.
- Unzue, Fermín, vecino de Obanos antes de 1749: Doc. 918, 1549.
- Unzue, Francisco, molinero, casado con Martina Echauri en 1742: Doc. 910, 1545.
- Unzue, Graciosa de, vecina en 1677: Doc. 1509.
- Unzue, Juan de, hijo de Martín, casa en 1601 con Magdalena Pérez de Rada y Echaide: Doc. 323, 436, 441, 504, 507, 1611.
- Unzue, María, hija de Pedro, casada con Juan Martín de Muzqui en 1757: Doc. 935.
- Unzue, Martín de, nieto y heredero de Martín de Beriáin en 1580, padre de Juan: Doc. 352, 436.
- Unzue, Miguel de, agricultor fuerte hacia 1594: Doc. 1614.
- Unzue, Pedro de, padre de María y suegro de Martín, vecino en 1776: Doc. 935, 937, 1570.
- Unzue, Sebastián, hijo de Martín, vecino en 1620: Doc. 491, 1623.
- Ureta e Iñiguez, María Francisca, hija de García y María, casada con el hidalgo Juan Angel Leoz y Ripa: Doc. 822.
- Ureta y Equisoáin, Francisco de, casa en 1699 con Juana María de Leoz y Munárriz: Doc. 780.
- Ureta y Munárriz, Graciosa, hija de Juan Martín y María Luisa, casada

- con Andrés Santesteban y Ayerra hacia 1700: Doc. 1799.
- Ureta y Munárriz, María Teresa, viuda de Francisco Ulzurrun en 1796, madre de Manuela Ulzurrun y Ureta: Doc. 1069, 1799.
- Ureta, Carlos de, clérigo tonsurado natural de Obanos, sacristán en 1760/1790: Doc. 945, 959, 1795, 1800.
- Ureta, Carlos, contribuyente importante en 1810: Doc. 1606.
- Ureta, Catalina, casada con Martín de Erice, fallecidos antes de 1687: Doc. 744.
- Ureta, Catalina, hermana de Martín, casada con Miguel de Mañeru en 1626: Doc. 517.
- Ureta, Clara Joaquina, casada con Carlos de Echeverría en 1728: Doc. 873.
- Ureta, familia, en general, Casa y archivo: Pág. 53, 129, 131, 145. Doc. 414, 447, 450, 452, 453, 467, 492, 493, 504, 517, 525, 540, 544, 603, 774, 780, 822, 846, 1799.
- Ureta, Francisca de, vecina de Obanos en 1687: Doc. 742.
- Ureta, Francisco, hijo de Martín, casado con Juana María de Leoz, vecino en 1709: Doc. 811, 846.
- Ureta, Graciana, casada con el escribano real Sebastián de Riezu en 1571: Doc. 1605.
- Ureta, Graciosa de, casada con Juan Martín de Lana, padres de Martín: Doc. 943.
- Ureta, Joaquín de, vecino antes de 1723: Doc. 1548.
- Ureta, José Benito, vecino en 1800: Doc. 1088.
- Ureta, Juan Antonio de, casa en 1762 con María Antonia Otazu: Doc. 950, 978, 983, 1037, 1086, 1088, 1096, 1570.
- Ureta, Juan de, hijo de Martín, casado con Catalina de Arlegui en 1634: Doc. 540.
- Ureta, Juan Martín, vecino de Obanos en 1760, casado con María Luisa Munárriz: Doc. 944, 1799.
- Ureta, Martín de, mayor, padre de Francisco, vecino en 1709: Doc. 811, 823, 1558, 1567.
- Ureta, Martín de, padre de Juan, hermano de Catalina, vecino en 1626: Doc. 517, 540.
- Ureta, Martín de, vecino en 1696, amo de Casa Ureta. Doc. 774.
- Ureta, Pedro Vicente, hermano de José Benito, oficial del ejército en 1800: Doc. 1088.
- Uría, Francisco Javier de, reputado por noble en 1803: Doc. 1626.
- Uría, Ildefonso, concejal en 1901: Doc. 1597.
- Uría, Lucas de, vecino de Obanos en 1829: Doc. 1203.
- Urio y Biurrun, Melitona, hija de Lucas y Javiera, nacida en 1857, casada con Pascual Mañeru y Erice: Doc. 1799.
- Urio y Gárriz, Francisco, hijo de Lucas y Celestina, casado con Juana Gorozpe y Zuasti, padres de Cecilio: Doc. 1408.
- Urio y Gorozpe, Cecilio, hijo de Francisco y Juana, casado con Petra Landívar y Lecumberri: Doc. 1408.
- Urio y Sola, Manuel, casado con María Josefa Garisoain antes de 1766, padres de Lucas Javier: Doc. 1799.
- Urio y Urdi, Ildefonso, juez, del comercio de la villa en 1903: Doc. 1481, 1489, 1490.
- Urio y Zabalegui, Juan Angel, hijo de Lucas y Josefa, casado con Fermina Echeverría: Doc. 1799.
- Urio, Benito, arrienda tierras en 1807: Doc. 1113.
- Urio, familia, en general, Casa y archivo: Pág. 132, 141. Doc. 1408, 1799.
- Urio, Lucas de, casado con Agustina de Sola en 1751, padres de Manuel: Doc. 921, 1799.
- Urio, Lucas, natural de Obanos, labrador en 1889, casado con Celestina Gárriz: Doc. 1408, 1440.
- Urio, Lucas, vecino de Obanos en 1807: Doc. 1113.
- Uris, Bautista de, guarda hacia 1820: Doc. 1574.

- Uris, Micaela, casada con Pedro Ros: Doc. 1498.
- Uriz y Ripalda, Ana Joaquina, hija de Antonio y Luisa, casada con Pedro Juan de Loyola Recáin y Riezu: Doc. 882, 939, 940, 998.
- Uriz y Yoldi, Nazario, viticultor de Obanos: Doc. 1351, 1729.
- Uriz, Ana Joaquina, casada con Pedro Recáin: Doc. 961.
- Urquizu, Fermín de, residente en Obanos en 1660, padre de Juan: Doc. 643, 691.
- Urquizu, Francisco de, presbítero sacristán en 1706: Doc. 800.
- Urquizu, Juan de, hijo de Fermín: Doc. 691.
- Urquizu, Juana de, casada con Pedro de Yániz: Doc. 691.
- Urre y Aquerreta. Bernardo, vecino en 1860: Doc. 1318, 1466.
- Urre y Elorz, Martina, casada con Francisco Zabalegui, padres de Silvestra: Doc. 1340.
- Urre, término de Obanos: Doc. 1102, 1211, 1477, 1697.
- Urriesta, Juan de, sobrino del ermitaño Juan de Undiano en 1633: Doc. 1618.
- Urriza, María de, casada con Martín de Equisoáin: Doc. 544.
- Urroz, Angel de, vecino en 1776: Doc. 989.
- Urroz, Juan de, cordalero en 1582: Doc. 1605.
- Urrutia y Subiza, Felicia, hija de Miguel y Ana, casada con Lázaro Martínez de Eulate y Asurmendi en 1710: Doc. 818.
- Urrutia, Cipriano, mozo de la quinta de 1873: Doc. 1664.
- Urrutia, Felipe de, cerrajero, residente en Obanos: Doc. 647.
- Urrutia, María Felicia de, hija de Miguel, casa en 1700 con Juan Antonio Nagore: Doc. 783.
- Urrutia, María Josefa, casada con Lázaro Martínez: Doc. 877.
- Urrutia, Miguel, casado con Ana Subiza: Doc. 818.
- Ustárroz y Echagüe, Joaquín, hijo de José y Magdalena, vecino en 1779: Doc. 1005.
- Ustárroz y Echagüe, Manuel, hijo de José y Magdalena en 1733: Doc. 888, 974.
- Ustárroz y Esquíroz, hermanas Francisca y Casilda, hijas de Ignacio y Joaquina: Doc. 1276, 1447.
- Ustárroz y Marticorena, Josefa, viuda de Joaquín Echauri en 1868: Doc. 1352.
- Ustárroz y Martín, Josefa, viuda de Joaquín Echauri en 1864: Doc. 1332.
- Ustárroz y Subiza, Juan Luis, hijo de Saturnina, casado con Josefa Ardaiz antes de 1807 y luego con Javiera Zabalegui, fallecido en 1825: Doc. 1114, 1177, 1192, 1194.
- Ustárroz y Vélez, Paulina, casada con Atanasio Puy y Zabalegui en 1859: Doc. 1359.
- Ustárroz, Babil de, yerno de Manuel de Abaurrea, testa en 1735: Doc. 891, 949.
- Ustárroz, Francisco, casado con Paulina Vélez, vecino en 1866: Doc. 1265, 1304, 1308, 1356, 1660.
- Ustárroz, Gracián, padre de Sancho en 1726, vecino de Santesteban: Doc. 867.
- Ustárroz, Ignacio, casado con Joaquina Esquíroz, testa en 1849: Doc. 1276.
- Ustárroz, Ignacio, guarda hacia 1820: Doc. 1639.
- Ustárroz, Joaquín de, casado con Joaquina de Subiza en 1782: Doc. 1015, 1016.
- Ustárroz, José de, hijo de Manuel, casado con Magdalena de Echagüe, vecinos en 1772: Doc. 632, 888, 974, 1005, 1015.
- Ustárroz, Juan Luis, casado con Javiera Zabalegui en sus primeras nupcias: Doc. 1206.
- Ustárroz, Juan, vecino de Obanos en 1657: Doc. 632.
- Ustárroz, Manuel de, casado con María Luisa de Iriarte en 1804: Doc. 1100.

- Ustárrroz, Pedro de, casado con Ana María de Gambart en 1678: Doc. 713.
- Ustárrroz, Veremundo, vecino en 1823: Doc. 1187.
- Uterga, lugar de Valdizarbe: Doc. 220, 296, 371, 512, 732, 1046, 1087, 1345, 1629, 1634, 1652, 1774, 1715.
- Valdizarbe, valle, bailío, merinía, sozmerindad: Doc. 45, 75, 78, 85, 139, 165, 167, 171, 183, 186, 204, 220, 210, 221, 226, 230, 231, 236, 240, 249, 252, 265, 268, 373, 403, 710, 804, 840, 889, 1054, 1055, 1056, 1059, 1065, 1066, 1072, 1137, 1182, 1204, 1370, 1707, 1783.
- Vascuence y vascongado en Valdizarbe: Doc. 296, 370, 373, 495, 512, 639, 1046, 1775, 1776, 1789. Ver Notarios y escribanos y Toponimia mayor y menor.
- Vecería, término de Obanos: Doc. 519.
- Vélaz y Pérez, Carmen, casada con Lucas Zabalegui, testa en 1874: Doc. 1368.
- Vélaz y Ustárrroz, Feliciano, arrienda tierras en 1889: Doc. 1440.
- Vélaz, Francisco, hermano de Sebastián Urcola, contratista en 1872: Doc. 1362, 1363, 1382.
- Vélez y Baquedano, Francisca, hija de Francisco y María Angela, casada con Martín Elizabeiti: Doc. 1717.
- Vélez y Cemboráin, Francisco, casado con María Angela Baquedano Gracia en 1868: Doc. 1717.
- Vélez y Marticorena, Demetrio, hijo de Juliana, casa en 1840 con Juliana Echauri: Doc. 1237, 1248.
- Vélez y Munárriz, Ramona, casada con Román Santesteban y Yoldi en 1888: Doc. 1433.
- Vélez, Agustín, casado con Manuela Cemboráin, fallecido antes de 1837: Doc. 1233.
- Vélez, José, vecino en 1830: Doc. 1208.
- Vélez, Juan, vecino en 1839: Doc. 1234.
- Vélez, Paulina, casada con Francisco Ustárrroz en 1856: Doc. 1304, 1356.
- Vélez, Pedro, mozo de la quinta de 1873: Doc. 1664.
- Vera Cruz, cofradía de la: Doc. 582, 1110, 1120, 1212, 1519, 1523, 1534, 1702, 1812.
- Vera y Leiza, Juan Martín, hijo de Juan y Catalina: Doc. 693.
- Vera y Leiza, Paula, hija de Juan y Catalina, casada con Juan Antonio de Ayerra, vecinos en 1672: Doc. 693.
- Vera, Juan de, casado con Catalina de Leiza, fallecidos antes de 1672: Doc. 693.
- Vera, Juan de, primiciero en 1597: Doc. 417.
- Vera, Matías de, vecino de Obanos en 1679: Doc. 716, 735.
- Verástegui, Lope de, casado con Teresa Gazólaz, vecinos de Obanos en 1549: Doc. 308, 328, 559.
- Vergara y Aldaz, Félix Leandro, vecino en 1824, hijo de Sebastián y Francisca, casado con Josefa Arbeloa y Esparza: Doc. 1574, 1643, 1799.
- Vergara y Arbeloa, Concepción, nacida en 1819, hija de Félix y Josefa, casada con Luciano Ardaiz y Rebolé: Doc. 1799.
- Vergara, Carlos de, casada con Angela de Gaztelu: Doc. 896.
- Vergara, familia, en general, Casa y archivo: Pág. 25, 66, 127, 145. Doc. 1799.
- Vergara, Graciana de, hija de Juan de Vergara, vecino de Enériz, casa en 1562 con Martín Pérez de Rada y Recáin: Doc. 325.
- Vergara, José de, patrono de capellanía en 1546: Doc. 298.
- Vergara, Juan de, jurado, residente en Obanos en 1550, padre de Graciana, fundador de una capellanía: Doc. 311, 738, 739, 845.
- Vergara, Juan, fundador de unas capellanías en Enériz, testa en 1628: Doc. 1813.
- Vergara, María Juana, mujer de Martín de Leoz y Vergara, con hijos: Doc. 357.
- Vergara, Martín de, corista en 1706: Doc. 802.
- Vergara, Martín de, vecino de Enériz en 1611: Doc. 466, 790, 791, 845.

- Vidart y Albizu, Bernabé, hijo de Aniceto y Laureana, casa en 1906 con Gregoria Jáuregui y Zubicoa, padres de Aniceto: Doc. 1380, 1483.
- Vidart y Erro, Aniceto, hijo de Francisco y Ramona, sastre de oficio en 1883, casado con Laureana Albizu y Goñi. Doc. 1380, 1382, 1768, 1818.
- Vidart y Jáuregui, Aniceto, casado con Leónides Cildoz y Arrastia: Doc. 1483.
- Vidaurre y Puy, Sebastián de, hijo de Magdalena Puy, casado con Francisca Ulzurrun, vecino en 1797: Doc. 914, 1082, 1086.
- Vidaurre, Antonio de, veedor de Obanos en 1725: Doc. 860.
- Vidaurre, Bernardo de, corista de la catedral muerto en Obanos en 1620: Doc. 494.
- Vidaurre, Francisca de, casada con Esteban Puy antes de 1803: Doc. 1644.
- Vidaurreta, Leonor, madre de Miguel Arbizu, señor de Sotés y Aós en 1571: Doc. 1608.
- Vidazun y Eusa, Graciosa, casa en 1596 con Martín Pérez de Rada y Tomas: Doc. 411, 499.
- Viguria, Babil, beneficiado en 1888: Doc. 1434.
- Villanueva, Eugenia, casa en 1849 con Javier Zabalegui y Echauri: Doc. 1280.
- Villanueva, Iriberry, antiguo señorío cercano a Obanos: Doc. 265, 821, 1210, 1442, 1783.
- Villava y Pérez Asiáin, Francisco de, hijo de Juan y Francisca, casado con Josefa de Loyola en 1725: Doc. 862.
- Villava, Francisco de, regidor de Obanos en 1744: Doc. 912.
- Villava, Juan de, casado con Francisca Pérez de Asiáin en 1725, padre de Francisco: Doc. 791, 862.
- Vino, cuestiones referentes a la comercialización y almacenamiento del: Doc. 86, 90, 124, 145, 148, 207, 303, 306, 352, 359, 365, 406, 425, 485, 515, 623, 677, 755, 860, 896, 913, 962, 1098, 1117, 1120, 1125, 1230, 1238, 1255, 1265, 1268, 1306, 1315, 1330, 1352, 1363, 1369, 1375, 1376, 1378, 1382, 1404, 1487, 1510, 1539, 1541, 1544, 1546, 1550, 1552, 1553, 1558, 1563, 1575, 1578, 1588, 1586, 1590, 1600, 1611, 1629, 1635, 1649, 1653, 1661, 1464, 1578, 1666, 1685, 1691, 1715, 1722, 1725, 1726, 1727, 1729, 1739.
- Vizcay, Juan de, mayor, vicario a partir de 1637: Doc. 546, 550, 561, 562, 566, 569, 578, 581, 594, 597, 599, 615, 616, 617, 625, 648, 663.
- Vizcay, Juan de, menor, beneficiado, hermano y heredero de Juan de Vizcay, mayor: Doc. 562, 569, 599, 703, 705.
- Yábar, Ramón Antonio de, vicario hasta 1827: Doc. 1200.
- Yanci, Matías de, vecino de Obanos en 1738: Doc. 903.
- Yániz y Lasalde, María Antonia, hija de Miguel Dámaso y Gertrudis, hija de Miguel Dámaso y María Antonia en 1819: Doc. 1172.
- Yániz y Sola, Miguel Dámaso de, agrimensor en 1803: Doc. 1521.
- Yániz, Andrés de, padre de María Teresa de Yániz en 1721: Doc. 851.
- Yániz, Catalina de, vecina en 1687: Doc. 742.
- Yániz, Graciosa de, casada con Mateo Echeverría en 1714: Doc. 831.
- Yániz, Miguel Dámaso, casado con Gertrudis Lasalde en 1785: Doc. 1021.
- Yániz, Pedro de, casado con Juana de Urquizu en 1672: Doc. 691.
- Yanoz, Miguel Dámaso de, vecino en 1776: Doc. 1570.
- Yoldi y Arraiza, Hermenegildo, vende una finca en 1899: Doc. 1474.
- Yoldi y Azanza, León, casado con Elvira Lucas y Rebolé, ascendientes de las familias Yoldi Lucas, Yoldi de Juan y Yoldi Díaz Guerra: Doc. 1743.
- Yoldi y Echeverría, José de, hijo de Martín y Catalina, casa en 1769 con Joaquina de Satustegui: Doc. 964.
- Yoldi y Lana, Angel, vecino en 1880: Doc. 1403.

- Yoldi y Leoz, Miguel, hijo de María, bautizado en 1588: Doc. 1492.
- Yoldi y Monreal, Miguel de, hijo de Pedro y Juana, estudiante en 1619: Doc. 471, 473, 490.
- Yoldi y Vergara, Martín, casado con Catalina Echeverría en 1736: Doc. 898, 964.
- Yoldi, Adán de, casado con Juana de Ecay, vecinos de Obanos en 1550: Doc. 309, 326.
- Yoldi, Bernardo, arrendador de tierras en 1551: Doc. 1784.
- Yoldi, don Martín de, natural de Biurrun, vicario de Obanos a partir de 1669: Doc. 681, 699, 704, 707.
- Yoldi, familia, en general: Pág. 65, 110. Doc. 1743.
- Yoldi, Juan José, casado con Joaquina de Satustegui en 1782: Doc. 1693.
- Yoldi, Juan Pedro de, casado con Francisca de Múzquiz en 1754: Doc. 931.
- Yoldi, Juana Francisca, viuda en 1819 Ramón Zabalegui, madre de Clemente: Doc. 1091, 1170.
- Yoldi, María, casada con Fermín de Andueza: Doc. 690.
- Yoldi, Marta de, madre de Juan Francisco: Doc. 1640.
- Yoldi, Martín de, casado con Magdalena de Riezu, vecino en 1612: Doc. 469, 472.
- Yoldi, Martín de, vicario, fallecido en 1711: Doc. 826, 828.
- Yoldi, Miguel de, estudiante en 1642. Doc. 570.
- Yoldi, Miguel, vecino de Obanos en 1564: Doc. 328.
- Yoldi, Pedro de, casado con Juana de Monreal, fallecidos antes de 1613, sus hijos Juan, Martín y Miguel: Doc. 473.
- Yoldi, Pedro de, vecino de Obanos en 1634: Doc. 542, 652.
- Yoldi, Pedro José de, depositario en 1778: Doc. 1562, 1564, 1570.
- Yoldi, Pedro Manuel, cofrade de la Vera Cruz en 1829: Doc. 1534.
- Zabalegui e Ildegui, Lorenzo, casado con Francisca Torres y Yoldi, nacido en 1798: Doc. 1350, 1799.
- Zabalegui e Irurzun, Bernardina, hija de Bernardino y Matea, casada con Francisco Múzquiz y Urdánoz en 1868: Doc. 1350.
- Zabalegui y Aranguren, Rufino, casado con Tomasa Armendáriz y Munárriz: Doc. 1415.
- Zabalegui y Armendáriz, Martina, nacida en 1861, casada con Jacinto Elorz y Ardaiz: Doc. 1799.
- Zabalegui y Arraiza, hermanos Ascensión Aquilina, Eladia y Balbina, hijos de Manuel y Fermina: Doc. 1387, 1447.
- Zabalegui y Arrastia, hermanos Obdulia, Marcelina, Gerónimo y María en 1891, hijos de Manuel y Joaquina: Doc. 1387, 1447.
- Zabalegui y Ayerra, Manuela, hija de Juana, casa en 1855 con Joaquín Ardaiz: Doc. 1349.
- Zabalegui y Beriáin, Ceferina, casada con Vicente Zabalegui y Urre en 1902: Doc. 1478.
- Zabalegui y Beriáin, Félix, hijo de Pedro y Clara, casado con Timotea Goñi y Esparza: Doc. 1355.
- Zabalegui y Echauri, Javier, casa en 1849 con Eugenia Villanueva: Doc. 1280, 1361, 1385.
- Zabalegui y Eulate, José, hijo de Francisco y Teresa, casado con Martina Pérez Acarreta en 1796: Doc. 1071, 1799.
- Zabalegui y García de Eulate, Francisco, regidor en 1783, casado con Josefa Ildegui: Doc. 1557, 1779.
- Zabalegui y Munárriz, Francisco, hijo de Patricio y Ramona: Doc. 1420, 1478.
- Zabalegui y Pérez, Paula Catalina, hija de José y Martina, casada con Francisco Ardaiz en 1788: Doc. 1033, 1799.
- Zabalegui y San Martín, Francisco, hijo de Clemente y Agueda, casado con Martina Urre en 1848: Doc. 1228, 1273, 1300, 1340, 1366, 1382, 1528.
- Zabalegui y Santesteban, Antonia, casada con Juan Santesteban y Goñi en 1889: Doc. 1436.

- Zabalegui y Santesteban, Ramón, compra casa en 1898: Doc. 1468.
- Zabalegui y Ugarte, Ramón de, casado con Catalina de Ulzurrun y Pérez, padres de Máxima y José Antonio: Doc. 947, 1034, 1779.
- Zabalegui y Ulzurrun, Jorge, hijo de Ramón y Catalina, psalmista en 1786: Doc. 1025.
- Zabalegui y Ulzurrun, Máxima, hija de Ramón, casada con José Francisco Puy hacia 1788: Doc. 1034.
- Zabalegui y Ulzurrun, Patricia, hija de Ramón, casa en 1773 con Joaquín de Mutiloa: Doc. 979.
- Zabalegui y Ulzurrun, Patricio, casa en 1884 con Ramona Munárriz y Biurrun, padres de Francisco: Doc. 1420, 1478.
- Zabalegui y Ulzurrun, Pedro, hijo y heredero de José María y Urbana, casa en 1869 con Clara Beriáin y Esquíroz: Doc. 1355, 1430.
- Zabalegui y Urra, Silvestra, casada con Angel Lana, testa en 1899: Doc. 1340, 1470, 1485.
- Zabalegui y Urra, Vicente, casado con Ceferina Zabalegui y Beriáin en 1902: Doc. 1478, 1484.
- Zabalegui y Vélaz, hermanos Vicente, Marcelina y Josefa, hijos de Lucas y Carmen: Doc. 1368.
- Zabalegui y Villanueva, Manuel, hijo de Javier y Eugenia, casa en 1877 con Joaquina Arrastia Beriáin y luego con Fermina Arraiza: Doc. 1385, 1387, 1407, 1416, 1428, 1430, 1447, 1449.
- Zabalegui y Yoldi, Clemente, hijo de Francisca, vecino en 1819: Doc. 1170.
- Zabalegui y Yoldi, Felicia, nacida en 1783, casada con Francisco Santesteban y Armendáriz: Doc. 1799.
- Zabalegui, Agustín de, casado con Josefa de Ugarte, vecino en 1753: Doc. 928, 937, 947, 1564, 1709.
- Zabalegui, Agustina, casada con Martín José Ganuza en su primer matrimonio: Doc. 1040.
- Zabalegui, Antonio, contribuyente en 1866: Doc. 1511, 1660.
- Zabalegui, Antonio, mayordomo de la Vera Cruz en 1806: Doc. 1110, 1113.
- Zabalegui, Bernardino, casado con Matea Irurzun, padres de Bernardina: Doc. 1350.
- Zabalegui, Bernardo, hermano de Martín, indultado de alborotos en 1832: Doc. 1217, 1350.
- Zabalegui, Clemente, casado con Agueda San Martín, fallecido antes de 1828, padres de Francisco: Doc. 1170, 1202, 1300, 1313.
- Zabalegui, familia, en general, Casa y archivo: Pág. 124, 125, 126, 137. Doc. 947, 979, 1025, 1027, 1034, 1091, 1155, 1166, 1202, 1228, 1232, 1250, 1273, 1300, 1313, 1340, 1344, 1471, 1473, 1709, 1799.
- Zabalegui, Felicia, casada con Francisco Santesteban en 1819: Doc. 1170.
- Zabalegui, Fidela, hermana de Clemente, fallecida antes de 1859: Doc. 1313.
- Zabalegui, Francisca, casada con Martín Puy en 1738: Doc. 902.
- Zabalegui, Francisco, casado con Josefa Mayo en 1825: Doc. 1113, 1166, 1195, 1557, 1566.
- Zabalegui, Gregorio, casa en 1809 con María Andrés Beaumont y Esquíroz: Doc. 1511, 1639.
- Zabalegui, Javiera, viuda de Juan Luis Ustárriz y casada con Pedro José Zubieta: Doc. 1194, 1206.
- Zabalegui, Joaquín, vecino en 1830: Doc. 1208.
- Zabalegui, Jorge, presbítero, persona de edad en 1829: Doc. 1207, 1250.
- Zabalegui, José María, casado con Urbana Ulzurrun, deja, su heredero a su hijo de Pedro en 1869: Doc. 1355.
- Zabalegui, Josefa, vecina en 1818: Doc. 1166.
- Zabalegui, Juan, casado con Juana Ayerra e Ibiricu, fallecido antes de 1868: Doc. 1349.
- Zabalegui, Lucas, casado con Carmen Vélaz, fallece antes de 1874: Doc. 1368.

- Zabalegui, Magdalena de, sobrina de Magdalena Puy: Doc. 1006.
- Zabalegui, Manuel, vecino en 1904: Doc. 1530.
- Zabalegui, marqueses de: Pág. 59, 123. Doc. 592, 751, 763, 765, 803, 819, 821, 837, 842, 859, 872, 902, 911, 941, 971, 973, 993, 1318, 1385, 1386, 1399, 1414, 1440, 1462, 1463, 1563, 1647, 1726, 1794. Ver Pérez de Rada.
- Zabalegui, Martín, padre de Rufino en 1868: Doc. 1350.
- Zabalegui, Martina de, casada con Francisco Esquíroz en 1810: Doc. 1128.
- Zabalegui, Martina, casada con Martín José Ganuza en sus segundas nupcias: Doc. 1040.
- Zabalegui, Miguel de, casado con Isabel de Irañeta en 1676, vecinos de Barásoain: Doc. 705.
- Zabalegui, Patricio, casado con Ramona Munárriz y Biurrún: Doc. 1478.
- Zabalegui, Paula, casada con Francisco Ardaiz en 1796: Doc. 1071, 1080, 1128, 1414.
- Zabalegui, Pedro de, su viuda en 1671 es María de Arlegui: Doc. 690.
- Zabalegui, Ramón, casado con María Francisca Yoldi, fallecido antes de 1802: Doc. 1091.
- Zabalegui, Ramón, concejal en 1901: Doc. 1597, 1602.
- Zabalegui, Rufino, hijo de Bernardo, sobrino y heredero de Bernardo de Zabalegui: Doc. 1350.
- Zabalegui, Simón, vecino en 1870: Doc. 1358.
- Zabalegui, Vicente, alcalde en 1901: Doc. 1597.
- Zabaleta y Gonzalo, hermanos José y Manuela, impedidos en 1883: Doc. 1412.
- Zabaleta y Gonzalo, Teresa, casa en 1855 con Santos Ardaiz y Rebolé: Doc. 1413.
- Zabaleta y Gonzalo, Teresa, hija de Francisca y Antonia, casa en 1855 con Santos Ardaiz: Doc. 1296.
- Zabaleta, Francisco, casado con Antonia Gonzalo, padres de José, Manuela: Doc. 1412.
- Zabaleta, Francisco, casado con Antonia Gonzalo, padres de Teresa: Doc. 1296.
- Zabaleta, Francisco, vecino de Obanos en 1805: Doc. 1518.
- Zabalza y Echagüe, Juan José, vecino en 1794: Doc. 1058, 1122, 1126.
- Zabalza y Górriz, Eduarda, casada con José Jáuregui y Albizu en 1893: Doc. 1458.
- Zabalza y Zuasti, José, padre de Eduarda Zabalza y Górriz en 1893: Doc. 1453, 1458.
- Zabalza, Antonio de, propietario en Obanos en 1735: Doc. 892.
- Zabalza, hermanas Saturnina, Francisca y Baltasara, vecinas de Obanos en 1843: Doc. 1253.
- Zabalza, Juan José, regidor en 1786: Doc. 1561, 1563, 1564, 1566.
- Zabalza, lugar, iglesias de Santa María y San Andrés: Doc. 2, 4.
- Zabalza, Pedro Andrés de, casado con Lorenza de Irañeta, vecinos en 1774: Doc. 982, 984.
- Zabalza, Sebastiana de, mujer de Pedro Irurzun en 1779: Doc. 1508.
- Zaldico, término de Obanos: Doc. 861, 969, 1177.
- Zariquegui, Martín, vecino de Obanos en 1568: Doc. 335.
- Zaro, Martín de, herrero, vecino de Obanos: Doc. 552.
- Zerradozar, término de Obanos: Doc. 1569.
- Ziordia, Francisco de, propietario en Obanos en 1725: Doc. 861.
- Ziordia, Manuel de, casado con Graciosa de Leoz: Doc. 936.
- Zizur, Balbina, maestra de niñas en 1815: Doc. 1638.
- Zizur, Fermín de, escribano y regidor en Obanos a partir de 1786, fallecido en 1820: Doc. 1029, 1562, 1566, 1582.
- Zuasti, Dionisio, cofrade de Vera Cruz en 1867: Doc. 1519.
- Zuasti, Manuel, cofrade de Vera Cruz en 1867: Doc. 1519.

- Zubicoa, Juan Miguel, presbítero, abad de Irurre, muy relacionado con Casa Maldegoñi: Doc. 1753, 1761.
- Zubieta y Mañeru, Bernardo, vecino en 1868: Doc. 1351, 1400.
- Zubieta, Bautista, casado con Micaela, hijo de Pedro José, vecino en 1809: Doc. 1132, 1141, 1575.
- Zubieta, Francisco de, hidalgo: Doc. 1640.
- Zubieta, Manuela, maestra, viuda de Alberto Lana en 1834: Doc. 1223, 1638.
- Zubieta, Pedro José, padre de Bautista, vecino en 1822: Doc. 1184, 1206.
- Zubieta, Senén, cofrade de San Sebastián en 1905: Doc. 1482.
- Zubiri, Josefa, contribuyente importante en 1811: Doc. 1606.
- Zudaire, Gregorio, organista en 1877: Doc. 1680.
- Zunzarren, Juan de, beneficiado en 1640: Doc. 537, 558.
- Zuría y Atondo, Jerónima de, casa en 1680 con José Pérez de Rada y Echálaz: Doc. 718, 774, 778, 788, 859, 878, 885.
- Zuría, Miguel de, maestro arquitecto: Doc. 1078.

Obanos tiene un pasado histórico bien conocido por ser la cuna de los Infanzones de Obanos que supieron defender los derechos de la gente navarra frente a los gobernadores extranjeros que los avasallaban. También es conocido que las dos ramas del Camino de Santiago, la que pasaba los Pirineos por Roncesvalles y la que lo hacía por el Pirineo aragonés, se unían en Obanos para continuar su camino hacia Compostela. Pero Obanos tiene mucha más historia que la que se puede leer en unos libros que traten de Infanzones o del Camino, porque ha habido notarios en Obanos durante más de tres siglos; lo que quiere decir que el Archivo General de Navarra conserva medio millón de documentos que tratan sobre el pasado de la gente que vivía en el lugar. A lo que hay que unir la numerosa documentación que se conserva en el Ayuntamiento y en el Archivo Parroquial que empieza en el siglo XVI. Los obaneses están orgullosos de su pasado, y buena prueba de ello es que más de una treintena de casas de Obanos conservan en su poder documentación que habla de sus antepasados y de quienes eran aquellas familias que habitaban, ya hace tiempo, allí donde viven ellos ahora. Este conjunto de documentos ha sido revisado para hacer una pequeña historia de lo que ha sido Obanos y su gente en el pasado.

